

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 24 de la Resolución que establece para 1996 reglas de carácter general aplicables a los impuestos y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO 1 DE LA RESOLUCION QUE ESTABLECE PARA 1996 REGLAS DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, EXCEPTO A LOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

FORMAS OFICIALES APROBADAS PARA EL AÑO DE 1996.

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

NUMERO	NOMBRE DEL FORMULARIO	NUMERO DE EJEMPLARES A PRESENTAR
36	Constancia de residencia para efectos fiscales. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Triplicado
38	Solicitud de registro de contadores públicos y de sociedades o asociaciones de contadores públicos. 21.5 x 34 cms. Color impresión negra en fondo blanco. Este formulario es de libre impresión.	Sextuplicado
38-1	Anexo 1 de la Solicitud de registro de contadores públicos y de sociedades o asociaciones de contadores públicos. 21.5 x 34 cms. Color impresión negra en fondo blanco. Este formulario es de libre impresión.	Sextuplicado
38-2	Anexo 2 de la Solicitud de registro de contadores públicos y de sociedades o asociaciones de contadores públicos. 21.5 x 34 cms. Color impresión negra en fondo blanco. Este formulario es de libre impresión.	Sextuplicado
39	Aviso para presentar dictamen fiscal o sustitución de contador público registrado. 21.5 x 34 cms. Color impresión negra en fondo blanco. Este formulario es de libre impresión.	Sextuplicado

40	Carta de presentación del dictamen fiscal. 21.5 x 34 cms. Color impresión negra en fondo blanco. Este formulario es de libre impresión.	Séxtuplicado
41	Aviso de compensación. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Triplicado
42	Declaración de operaciones con clientes y proveedores de bienes y servicios. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Triplicado
	Operaciones con clientes-Anexo1. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado
	Operaciones con proveedores de bienes y servicios-Anexo 2. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado
44	Aviso de opción o solicitud de autorización para pagar adeudos en parcialidades. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado
HRR-1	Interposición de recurso administrativo de revocación. 21.5 x 28 cms. Color impresión negra en fondo blanco.	Cuaduplicado
R-1	Formulario de registro. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

26	Declaración anual del crédito al salario pagado en efectivo correspondiente al año de 199_. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado
----	--	-----------

- 27 Declaración anual de retenciones a contribuyentes que obtengan ingresos asimilados a salarios y otras retenciones excepto pagos al extranjero y crédito al salario.
23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).
Este formulario no es de libre impresión. Duplicado
- 28 Constancia de pagos efectuados a residentes en el extranjero provenientes de fuentes de riqueza ubicada en territorio nacional.
23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).
Este formulario no es de libre impresión. Triplicado
- 29 Declaración anual de pagos efectuados a residentes en el extranjero.
23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).
Este formulario no es de libre impresión. Duplicado
- 32 Forma fiscal para devoluciones.
23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).
Este formulario no es de libre impresión. Quintuplicado
- Anexo 1 Relación de proveedores, arrendadores y prestadores de servicios.
23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).
Este formulario no es de libre impresión. Quintuplicado
- Anexo 2 Relación de operaciones de comercio exterior.
23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).
Este formulario no es de libre impresión. Quintuplicado
- Anexo 3 Relación de impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores para efectos de devolución de conformidad con el artículo 9 de la Ley del Impuesto al Activo.
23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).
Este formulario no es de libre impresión. Quintuplicado
- 34 Solicitud de autorización para disminuir el monto de pagos provisionales en el impuesto sobre la renta e impuesto al activo.
23.5 x 34 cms. Color negro en fondo blanco.
Libre impresión. Duplicado

34-1	Solicitud de autorización para disminuir el monto de pagos provisionales a cargo de: 23.5 x 34 cms. Color negro en fondo blanco. Libre impresión.	Duplicado
37	Constancia de percepciones y retenciones para efectos del impuesto sobre la renta. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado
45	Aviso múltiple para: 1.- Destrucción de mercancías que han perdido su valor. 2.- Donación de mercancías que han perdido su valor. 3.- Bienes de activo fijo e inversiones que dejaron de ser útiles. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Triplicado
	Anexo 1 Destrucción de mercancías que han perdido su valor. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Triplicado
	Anexo 2 Donación de mercancías o bienes de activo fijo. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Triplicado
	Anexo 3 Deducción total del valor por redimir cuando una inversión deja de ser útil. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Triplicado
HISR-71	Declaración anual del impuesto sobre la renta de las personas morales con fines no lucrativos (que no determinan remanente distribuible). 21.5 x 28 cms. Color 416.	Triplicado
HISR-93	Declaración anual del impuesto sobre la renta para determinar el remanente distribuible de las personas morales con fines no lucrativos. 43 x 28 cms. Color 416.	Triplicado

S. H. C. P. 1A

Declaración informativa de los impuestos sobre la renta y al valor agregado por la enajenación y adquisición de bienes. Nuevos Pesos.

21.5 x 34 cms. Color impresión negro en fondo blanco.

Duplicado

DECLARACIONES DE PAGO

1

Pagos provisionales, parcialidades y retenciones de impuestos federales. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).

Este formulario no es de libre impresión.

Duplicado

2

Declaración del ejercicio-personas morales régimen general. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).

Este formulario no es de libre impresión.

Duplicado

2-A

Declaración del ejercicio de las sociedades mercantiles controladoras. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).

Este formulario no es de libre impresión.

Duplicado

3

Declaración del ejercicio-personas morales régimen simplificado. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).

Este formulario no es de libre impresión.

Duplicado

6

Declaración del ejercicio-personas físicas. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).

Este formulario no es de libre impresión.

Duplicado

7

Declaración del ejercicio-personas físicas régimen simplificado. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).

Este formulario no es de libre impresión.

Duplicado

8

Declaración del ejercicio-personas físicas pago del I.S.R., sueldos y salarios (*). 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa).

Este formulario no es de libre impresión.

Duplicado

8-A	Declaración del ejercicio personas físicas salarios (1), honorarios y arrendamiento. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado
S. H. C. P. 4	Declaración del ejercicio impuesto especial sobre producción y servicios y automóviles nuevos. Nuevos Pesos. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado
S. H. C. P. 5	Declaración general de pago de derechos y aprovechamientos. Nuevos Pesos. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado
S. H. C. P. 9	Pago de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. Nuevos Pesos. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado
10	Declaración de pago de derechos de agua y derecho por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales. 21.5 x 34.5 cms. Color impresión negra en fondo blanco. Este formulario es de libre impresión.	Duplicado

LEY DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

HISAN-4	Impuesto sobre automóviles nuevos. Aviso del precio y demás características de los automóviles. 21.5 x 28 cms. Color negro.	Triplicado
HISAN-4-1	Impuesto sobre automóviles nuevos. Aviso del precio y demás características de los automóviles. 21.5 x 28 cms. Color negro.	Duplicado

II.- FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CUESTIONARIOS Y CATALOGO APROBADOS PARA EL AÑO DE 1996.

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
 LOGOTIPO FISCAL (MAQUINAS DE COMPROBACION FISCAL).
 FORMATO DE REGISTRO 1 (CABECERA) IMPRESOR.
 FORMATO DE REGISTRO 2 (DETALLE) CLIENTES.
 FORMATO 2.1 (SIN CLIENTES).
 FORMATO DE REGISTRO 3 AUTOIMPRESION.

MEDIOS Y CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION QUE DEBEN PRESENTAR LOS CONTRIBUYENTES A QUE SE REFIEREN LAS REGLAS 34 Y 35 DE LA RESOLUCION QUE ESTABLECE PARA 1996 REGLAS DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, EXCEPTO A LOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACION DE DECLARACIONES EN DISPOSITIVOS MAGNETICOS FORMULARIOS 26, 27, 28, 42, Anexo 1, Anexo 2 y HISR-93.

INSTRUCTIVO PARA PROPORCIONAR DECLARACION INFORMATIVA EN DISCO FLEXIBLE, DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR LA ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES.

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LA INFORMACION EN DISCO FLEXIBLE DE LA FORMA OFICIAL 45 "AVISO MULTIPLE PARA: 1.- DESTRUCCION DE MERCANCIAS QUE HAN PERDIDO SU VALOR. 2.- DONACION DE MERCANCIAS QUE HAN PERDIDO SU VALOR. 3.- BIENES DE ACTIVO FIJO E INVERSIONES QUE DEJARON DE SER UTILES."

CUESTIONARIO INFORMATIVO DE PROCEDIMIENTOS AUTOMATIZADOS CON EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AUTOIMPRESION DE COMPROBANTES FISCALES.

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACION DEL DISCO FLEXIBLE CONTENIENDO LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CELEBRADAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES IX DEL ARTICULO 58, IX DEL ARTICULO 112, I Y II DEL ARTICULO 154 Y II Y III DEL ARTICULO 154-A DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

INSTRUCTIVO PARA PROPORCIONAR INFORMACION EN DISCO FLEXIBLE, DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCION O EL AVISO DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CATALOGO DE CLAVES DE INSTITUCIONES DE CREDITO PARA EFECTO DE QUE SEAN SEÑALADAS EN LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCION, Y EN SU CASO, EN LAS DECLARACIONES RESPECTIVAS POR PARTE DE LAS PERSONAS FISICAS.

III.- DECLARACIONES O AVISOS APROBADOS, QUE PUEDEN SER ENVIADAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL EN PIEZA CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO A LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

NUMERO	NOMBRE DEL FORMULARIO	NUMERO DE EJEMPLARES A PRESENTAR
26	Declaración anual del crédito al salario pagado en efectivo correspondiente al año de 199_. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado
27	Declaración anual de retenciones a contribuyentes que obtengan ingresos asimilados a salarios y otras retenciones excepto pagos al extranjero y crédito al salario. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CV (rosa). Este formulario no es de libre impresión.	Duplicado

Atentamente

México, D.F., a 22 de marzo de 1996.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Tomás Ruiz**.- Rúbrica.

SELLO DEL REGISTRO FISCAL

CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

36P1969

133

36

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS
INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

C.R.H.

☐ ☐ ☐

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

DOMICILIO FISCAL: CALLE

COLONIA

REFERENCIA: ENTRE LAS CALLES DE Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

NO. Y/O LETRA EXTERIOR

MA. Y/O LETRA INTERIOR

TELEFONO

CODIGO POSTAL

INFORMACION SOBRE LA DECLARACION DEL EJERCICIO QUE SE ANEXA

1

EJERCICIO FISCAL

MES AÑO

MES AÑO

FECHA DE PRESENTACION

AÑO MES DIA

2

PREVISION IMPORTANTE

DESEA QUE LA CONSTANCIA SEA ENVIADA A SU DOMICILIO FISCAL

SI NO

3

DATOS DEL REPRESENTANTE

APELLIDOS PATERNO

APELLIDOS MATERNO

NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA FORMA SON REALES Y QUE A ESTA FECHA CUMPLE O CUMPLIRÁ REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

4

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

El Administrador Especial de Recaudación certifica que el contribuyente a que se hace referencia presentó su declaración correspondiente al ejercicio mencionado conforme al régimen fiscal que establece la ley del impuesto sobre la renta para los residentes en México. La presente constancia se expide con fundamento en el artículo 53 fracción XIII del reglamento interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con base en la información proporcionada por el contribuyente.

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ESPECIAL DE RECAUDACION

FIRMA DEL ADMINISTRADOR ESPECIAL DE RECAUDACION

NUMERO DE OFICIO

FECHA DE RESOLUCION

SELLO DE AUTENTICACION DE LA ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

36P296A

134

INSTRUCCIONES GENERALES:

- 1.- Este aviso será llenado a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra.
Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando números y letras mayúsculas como las siguientes:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z				

Cuando se llene a máquina se podrá escribir de corrido.

2.- Esta forma fiscal deberá presentarse en los módulos de atención fiscal o de recepción de trámites fiscales que corresponda a su domicilio fiscal.

3.- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono 227-02-97 y si llama del interior de la República al 91-800-90-450.

INTRODUCCION

Los tratados internacionales de carácter fiscal celebrados entre México y otros países establecen reducciones en las tasas de retención y otros beneficios para los residentes en México que obtengan ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en el extranjero.

Algunos países sólo otorgan las reducciones o beneficios mencionados cuando el beneficiario efectivo de los ingresos acredite su carácter de residente para efectos fiscales en el país correspondiente.

Otros países retienen el impuesto sobre la renta conforme a las tasas establecidas en su legislación interna y devuelven posteriormente la diferencia entre la tasa pactada en los tratados internacionales de carácter fiscal y las previstas en su legislación, mediante solicitud a la que acompañen la documentación necesaria para acreditar la residencia fiscal del contribuyente.

Con el objeto de que los contribuyentes residentes en México puedan probar tal circunstancia y obtener los beneficios establecidos en los tratados internacionales, pueden solicitar a las autoridades fiscales mexicanas la expedición de esta constancia.

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA CONSTANCIA

Esta constancia deberá presentarse para el inicio de su trámite ante la Administración Local de Recaudación que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente por triplicado conforme a lo siguiente:

- A) Copia - Será conservada por el contribuyente al presentarse en la Administración Local de Recaudación.
B) Original - Se entregará al contribuyente una vez que sea sellada y validada por la Administración Especial de Recaudación.
C) Copia - Será conservada por la autoridad fiscal.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

Los recuadros 1, 2, 3 y 4 serán llenados por el contribuyente.

1.- El contribuyente deberá anotar el número de la C.R.H. (Circunscripción Regional Hacendaria) que identifica a la extinta oficina federal de hacienda correspondiente a su domicilio fiscal, así como su apellido paterno, materno y nombre(s), denominación o razón social y la clave del registro federal de contribuyentes a trece o a doce posiciones según se trate de persona física o moral.

2.- Anotar el ejercicio fiscal, y la fecha en que fue presentada la declaración del ejercicio.

3.- Una vez validada la constancia, ésta podrá ser enviada a su domicilio fiscal o podrá ser entregada en las oficinas de la Administración Especial de Recaudación ubicada en Paris No. 15, esquina Madrid, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030.

4.- Marque "si" en caso de que desee que la constancia sea enviada a su domicilio fiscal. Marque "no" en caso de que desee recoger la misma en la Administración Especial de Recaudación.

5.- En cada uno de los tantos de esta forma, los contribuyentes personas físicas asentarán su firma autógrafa en caso de no tener representante legal. Tratándose de personas morales, el representante legal de la misma, anotará su apellido paterno, materno y nombre(s), así como su clave del Registro Federal de Contribuyentes a trece posiciones y firma autógrafa.

El recuadro 5 es para uso exclusivo de la autoridad fiscal.

Esta constancia solo es válida si contiene el nombre y firma del Administrador Especial de Recaudación, así como el número de oficio, la fecha y sello de autorización de la Administración Especial de Recaudación.



SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS Y DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CONTADORES PUBLICOS

38

MARQUE CON UNA "X" LA AUTORIDAD COMPETENTE:

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL ☐ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL ☐ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL ☐

No. Y NOMBRE DE LA ADMINISTRACION LOCAL

MARQUE CON UNA "X" SI SE PRESENTA

SOLICITUD ☐MODIFICACION ☐PARA DESPACHO ☐PARA CONTADOR PUBLICO ☐

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SHCP

SELLO DE RECIBO

No. DE EXPEDIENTE

1 DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DOMICILIO FISCAL

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO(S)

ENTRE LA CALLE DE

Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION

CIUDAD O POBLACION

ENTIDAD FEDERATIVA

TITULO EXPEDIDO POR

CEDULA PROFESIONAL No.:

R.F.C.

2 DATOS DE IDENTIFICACION DEL DESPACHO QUE SE REGISTRA O AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO

NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL

DOMICILIO FISCAL

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO(S)

ENTRE LA CALLE DE

Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION

CIUDAD O POBLACION

ENTIDAD FEDERATIVA

NUMERO DE DESPACHO

R.F.C.

3 DATOS DE IDENTIFICACION DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DOMICILIO FISCAL

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO(S)

ENTRE LA CALLE DE

Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION

CIUDAD O POBLACION

ENTIDAD FEDERATIVA

No. DE NOTARIA

FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER

DIA

MES

AÑO

No. DE ESCRITURA

QUE CERTIFICO EL PODER:

R.F.C.

4 DATOS DE IDENTIFICACION DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CONTADORES PUBLICOS AL QUE PERTENECE EL CONTADOR

NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL

DOMICILIO FISCAL

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO(S)

ENTRE LA CALLE DE

Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION

CIUDAD O POBLACION

ENTIDAD FEDERATIVA

R.F.C.

5 PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADOR ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DE:

- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACION EN SU CASO (COPIA CERTIFICADA)
- CEDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA S.E.P. (ANVERSO Y REVERSO) (COPIA CERTIFICADA)
- CONSTANCIA RECIENTE EMITIDA POR EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS QUE ACREDITE SU CALIDAD DE MIEMBRO ACTIVO (ORIGINAL)
- ESCRITO EN EL QUE SE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ESTAR BAJO PROCESO PENAL O CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL (ORIGINAL)

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

CUALQUIER MODIFICACION A LOS DATOS ANOTADOS ANTERIORMENTE DEBERA COMUNICARSE DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OCURRA. INSTRUCCIONES DE PRESENTACION Y/O LLEVAR AL REVERSO DE LA FORMA

SE PRESENTA ORIGINAL Y 5 COPIAS

PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE DESPACHO ANEXAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:			
• SOCIEDADES MERCANTILES COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DONDE SE HIZO CONSTAR LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD _____ ()			
• SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES CONTRATO, CONVENIO U OTRO (COPIA CERTIFICADA) _____ () COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA _____ ()			
• PERSONAS FISICAS COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO QUE ACREDITE SU NACIONALIDAD MEXICANA _____ ()			
CADA UNA DE ESTAS PERSONAS DEBERAN PRESENTAR ADEMAS DE LO ANTERIOR LO SIGUIENTE:			
• COPIA DEL COMPROBANTE DE INSCRIPCION AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ () • EN CASO DE MODIFICACION AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PRESENTAR EL ULTIMO AVISO _____ ()			
PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL			
FUNCIONARIO QUE EFECTUO EL TRAMITE:			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)			
CARGO	No. DE OFICIO DE AUTORIZACION:	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACION:	No. DE REGISTRO ASIGNADO: FIRMA

**SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS
Y DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CONTADORES PUBLICOS**

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO 38 Y SUS ANEXOS 38-1 Y 38-2

INSTRUCCIONES GENERALES

ESTA SOLICITUD Y EN SU CASO LOS ANEXOS 1 Y 2, DEBERAN REQUISITARSE A MAQUINA DE ESCRIBIR O CON BOLIGRAFO A TINTA NEGRA O AZUL, ACOMPAÑADA DE CINCO COPIAS QUE DEBERAN SER FIRMADAS POR EL SOLICITANTE EN FORMA AUTOGRAFA, Y DEBERA PRESENTARSE ANTE LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DENTRO DE CUYA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL SE ENCUENTRE SU DOMICILIO FISCAL ANOTANDO CORRECTAMENTE EL NUMERO Y NOMBRE DE LA MISMA, O EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL; MARCANDO EN EL ENCABEZADO DE ESTE FORMATO UN SOLO CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE QUE SE EFECTUA; ASI MISMO DEBERA COMUNICAR A LA MISMA AUTORIDAD, DENTRO DEL MES SIGUIENTE EN QUE OCURRA, CUALQUIER MODIFICACION A LOS DATOS CONTENIDOS EN LA MISMA.

EN LOS CUADROS DONDE SE SOLICITE:

- APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), SE ANOTARA, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS.
- NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL, SE DEBERA ANOTAR COMPLETO.
- DOMICILIO FISCAL, ESTE DEBERA ANOTARSE COMPLETO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, Y SIN OMITIR ALGUNO DE LOS DATOS SOLICITADOS.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ESTE DEBERA ANOTARSE COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

PERSONAS FISICAS A 13 POSICIONES, EJEMPLO: MASF501210NA6
PERSONAS MORALES A 12 POSICIONES DEJANDO EN BLANCO EL PRIMER ESPACIO, EJEMPLO: MIT681015NL9

SI POR ALGUN MOTIVO NO LO TIENE A 12 O 13 POSICIONES, DEBERA SOLICITARLO EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION QUE LE CORRESPONDA.

PARA LOS CUADROS QUE CONTENGAN "PARENTESIS", SE DEBERA MARCAR CON UNA "S" (SI) O CON UNA "N" (NO), EL CONCEPTO QUE CORRESPONDA.

PARA CONCEPTOS NUMERICOS, SE DEBERAN USAR NUMEROS ARABIGOS.

CLASIFICACION PARA REQUISITAR EL NUMERO Y NOMBRE DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE AUDITORIA FISCAL

No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION
01	CELAYA	30	IGUALA	53	CD. JUAREZ
02	LEON	31	GUADALUPE N.L.	54	CHIHUAHUA
03	MORELIA	32	REYNOSA	55	DURANGO
04	QUERETARO	33	TAMPICO	56	ZACATECAS
05	PACHUCA	34	SAN LUIS POTOSI	57	PIEDRAS NEGRAS
06	TOLUCA	35	SAN PEDRO GARZA GARCIA	81	AGUASCALIENTES
07	IRAPUATO	36	MONTERREY	92	COLIMA
08	URUAPAN	37	NUevo LAREDO	83	GUADALAJARA
11	NORTE DEL D.F.	38	MATAMOROS	84	TEPIC
12	CENTRO DEL D.F.	39	CD. VICTORIA	95	CD. GUZMAN
13	SUR DEL D.F.	41	TIJUANA	96	TLAQUEPAQUE
14	ORIENTE DEL D.F.	42	MEXICALI	67	ZAPOCAN
15	TLAHLNEPANTLA	43	LA PAZ	98	PUERTO VALLARTA
21	PUEBLA	44	CULIACAN	71	OAXACA
22	TLAXCALA	45	CD. OBREGON	72	CAMPECHE
23	TUXPAN	46	HERMOSILLO	73	CANCUN
24	JALAPA	47	ENSENADA	74	VILLAHERMOSA
25	VERACRUZ	48	LOS MOCHIS	75	MERIDA
26	COATZACOALCOS	49	MAZATLAN	76	TUXTLA GUTIERREZ
27	ACAPULCO	50	NOGALES	77	CHETUMAL
28	CUERNAVACA	51	TORREON	78	TAPACHULA
29	CORDOBA	52	SALTILLO		



38-1

ANEXO 1 DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS Y DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CONTADORES PUBLICOS

HOJA DE

7 DATOS DE IDENTIFICACION DEL DESPACHO				
NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL				
R.F.C.				
8 DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS C.P.R.S.				
NUMERO Y RELACION DE CONTADORES PUBLICOS QUE TRABAJEN EN EL DESPACHO Y TENGAN REGISTRO ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL				
MODIFICACION ☐ ALTAS ☐ BAJAS ☐				
NUMERO PROG.	NUMERO DE REGISTRO A.G.A.F.F.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))	CARGO DENTRO DEL DESPACHO
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL				CARGO

CUALQUIER MODIFICACION A LOS DATOS ANOTADOS ANTERIORMENTE DEBERA COMUNICARSE DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OCURRA.
INSTRUCCIONES DE PRESENTACION Y/O LLENADO AL REVERSO DE LA FORMA.

SE PRESENTA ORIGINAL Y 5 COPIAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL
No. DESCRIPCION
81 A.G.A.F.F.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL
No. DESCRIPCION
82 A.E.A.F.

• CUANDO ESTE FORMATO SE PRESENTE CON EL OBJETO DE REGISTRAR O DE COMUNICAR MODIFICACIONES A LOS REGISTROS QUE YA HUBIESEN SIDO OTORGADOS, SE DEBERA INDICAR EN EL ENCABEZADO DE ESTE FORMATO QUE TRAMITE SE ESTA EFECTUANDO; DEBIENDO ANEXAR LA DOCUMENTACION QUE CORRESPONDA Y REQUISITANDO LOS CUADROS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TIPO DE TRAMITE A EFECTUAR	CUADRO NUMERO
SOLICITUD DE:	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
REGISTRO DE CONTADOR PUBLICO.	X X X X
REGISTRO DE SOCIEDAD O ASOCIACION DE CONTADORES PUBLICOS.	X X X X X X X X

TIPO DE TRAMITE A EFECTUAR.	CUADRO NUMERO
MODIFICACIONES A:	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
DATOS DE IDENTIFICACION DEL C.P.R.	X
DATOS DE COLEGIO PROFESIONAL DEL C.P.R.	X X
DATOS DE IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD O ASOCIACION DE CONTADORES PUBLICOS	X X
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	X X
NUMERO DE C.P.R.'S QUE DICTAMINAN EN EL DOMICILIO FISCAL DEL DESPACHO	X X X
DATOS DE IDENTIFICACION DE SUCURSALES Y/O NUMERO DE C.P.R.'S QUE DICTAMINAN EN LAS SUCURSALES (ALTAS O BAJAS)	X X X X

• EL CONCEPTO ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERA SER REQUISITADO CON LOS DOS (2) DIGITOS Y EL NOMBRE QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LA CLASIFICACION SIGUIENTE:

No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION
01	AGUASCALIENTES	12	GUERRERO	23	QUINTANA ROO
02	BAJA CALIFORNIA NORTE	13	HIDALGO	24	SAN LUIS POTOSI
03	BAJA CALIFORNIA SUR	14	JALISCO	25	SINALOA
04	CAMPECHE	15	ESTADO DE MEXICO	26	SONORA
05	COAHUILA	16	MICHOACAN	27	TABASCO
06	COLIMA	17	MORELOS	28	TAMAULIPAS
07	CHIAPAS	18	NAYARIT	29	TLAXCALA
08	CHIHUAHUA	19	NUEVO LEON	30	VERACRUZ
09	DISTRITO FEDERAL	20	OAXACA	31	YUCATAN
10	DURANGO	21	PUEBLA	32	ZACATECAS
11	GUANAJUATO	22	QUERETARO		

• LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS QUE ACREDITE SU CALIDAD DE MIEMBRO ACTIVO DEBERA SER EXPEDIDA DENTRO DE LOS DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DEL FORMULARIO.

• NO SE DARA TRAMITE A ESTA SOLICITUD, CUANDO NO SE ACOMPAÑE LA DOCUMENTACION REQUERIDA O CUANDO SE ANEXEN DOCUMENTOS SIN CERTIFICAR CUANDO ASI SE SOLICITE.

• TRATANDOSE DE SOLICITUD DE REGISTRO DE SOCIEDADES O DE ASOCIACIONES DE CONTADORES PUBLICOS, SUS ANEXOS 1 Y 2, DEBERAN SER PRESENTADOS SOLAMENTE CUANDO ALGUNO DE SUS SOCIOS O INTEGRANTES SEAN CONTADORES PUBLICOS QUE HAYAN OBTENIDO REGISTRO DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL PARA FORMULAR DICTAMENES PARA EFECTOS FISCALES Y QUE DICHO REGISTRO ESTE VIGENTE.

• EN EL ANEXO 1 DE ESTE FORMULARIO DEBERAN ANOTARSE COMPLETOS EL NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DESPACHO; ASI COMO RELACIONARSE LOS CONTADORES PUBLICOS QUE DICTAMINAN EN EL DOMICILIO FISCAL DEL DESPACHO.

• Y EN EL CASO DE QUE TENGAN SUCURSALES DEBERA REQUISITAR EL ANEXO 2 EN DONDE SE ANOTARAN COMPLETOS EL NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DESPACHO, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y LOS DATOS DE UBICACION DE LA SUCURSAL, ASI COMO LA RELACION DE CONTADORES PUBLICOS QUE DICTAMINAN EN LA MISMA, DEBIENDO ANEXAR UNA FORMA POR CADA UNA DE LAS SUCURSALES DEL DESPACHO.



ANEXO 2 DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS Y DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CONTADORES PUBLICOS

HOJA DE

9 DATOS DE IDENTIFICACION DEL DESPACHO			
NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL			
R.F.C.			
10 DEBERA ACOMPAÑARSE ESTE ANEXO SI EL DESPACHO TIENE SUCURSALES Y EN ESTAS DICTAMINAN C.P.R.'S			
R.F.C. DE LA SUCURSAL DEL DESPACHO:			
DOMICILIO FISCAL	CALLE	Nº. Y/O LETRA EXTERIOR	Nº. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA	COORD. POSTAL		TELEFONO(S)
ENTRE LA CALLE DE	Y DE	MUNICIPIO O DELEGACION	
CIUDAD O POBLACION	ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE	
MODIFICACION ☐ ALTAS ☐ BAJAS ☐			

11 RELACION DE CONTADORES PUBLICOS QUE DICTAMINAN EN LA SUCURSAL				
NUMERO PROXI.	NUMERO DE REGISTRO A.G.A.F.F.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S))	CARGO DENTRO DEL DESPACHO
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL			CARGO	

CUALQUIER MODIFICACION A LOS DATOS ANTERIORES DEBERA COMENZARSE DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OCURRA.
INSTRUCCIONES DE PRESENTACION Y/O LLENADO AL REVERSO DE LA FORMA.

SE PRESENTA ORIGINAL Y 5 COPIAS

• SI PARA RELACIONAR LOS C.P.R.'S DEL DOMICILIO FISCAL O DE LAS SUCURSALES NO ES SUFICIENTE UNA FORMA, LAS QUE FUERAN NECESARIAS DEBERAN NUMERARSE POR CADA ESTABLECIMIENTO O POR EL DOMICILIO FISCAL, POR EJEMPLO 1 DE 3, 2 DE 3, 3 DE 3.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

CUADRO 2.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL DESPACHO QUE SE REGISTRA O AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.

CUANDO EL NUMERO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACION DE CONTADORES PUBLICOS SE ENCUENTRE EN TRAMITE, SE DEBERA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE SELLADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL CASO DE QUE SE SOLICITE REGISTRO DE CONTADOR PUBLICO, Y DEBERA ANOTARSE CEROS EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE.

CUADRO 3.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO.

EN ESTE CUADRO DEBERA ANOTARSE CORRECTAMENTE EL NUMERO DE ESCRITURA A TRAVES DE LA CUAL SE OTORGO EL PODER AL REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO, EL DE LA NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER (ESCRITURA), Y LA FECHA EN QUE ESTE FUE CERTIFICADO.

CUADRO 5.- PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADOR PUBLICO ANEXAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DE:

PARA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITA SEAN ANEXADOS A ESTA SOLICITUD, SE HACE LA OBSERVACION DE CUANDO DEBEN SER EN ORIGINAL Y CUANDO DEBEN SER EN COPIA CERTIFICADA.

CUADRO 6.- PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE DESPACHO ANEXAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

PARA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITA SEAN ANEXADOS A ESTA SOLICITUD, TRATANDOSE DE SOCIEDADES MERCANTILES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES O PERSONAS FISICAS, SE HACE LA OBSERVACION DE CUANDO DEBEN SER COPIAS CERTIFICADAS Y CUANDO COPIAS SIMPLES.



AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN FISCAL O SUSTITUCION DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO

39

MARQUE CON UNA "X" LA AUTORIDAD COMPETENTE

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL ☐ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL ☐ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL ☐

No. Y NOMBRE DE LA ADMINISTRACION LOCAL

NUEVOS PERSON

PARA USO EXCLUSIVO DE S.H.C.P.	No. DE EXPEDIENTE	SELLO DE RECIBIDO
No. DE AVISO		

MARQUE CON UNA "X"

EL TIPO DE AVISO

ESTADOS FINANCIEROS ☐REQUEN SIMPLIFICADO ☐SUSTITUCION DE CONTADOR PUBLICO ☐ENAJENACION DE ACCIONES ☐DONATARIAS AUTORIZADAS ☐

1 DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE O DE LA PERSONA AUTORIZADA A RECIBIR DONATIVOS			
NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL			
DOMICILIO FISCAL	CALLE	No. Y/O LETRA EXTERIOR	No. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO(S)	
ENTRE LA CALLE DE	Y DE	MUNICIPIO O DELEGACION	
CIUDAD O POBLACION	ENTIDAD FEDERATIVA		
ACTIVIDAD PREPONDERANTE	RESIDENTE EN EL EXTRANJERO		CLAVE
R.F.C. ☐	RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL		☐

2 OTROS DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES ☐	CONTROLADA ☐	CONTROLADORA ☐	PRIMER DICTAMEN ☐
DICTAMEN VOLUNTARIO ☐	DICTAMEN OBLIGATORIO (32-A.C.F.F.) FRACCION ☐	TIPO DE DICTAMEN ☐	

3 DATOS DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)			
DOMICILIO FISCAL	CALLE	No. Y/O LETRA EXTERIOR	No. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO(S)	
ENTRE LA CALLE DE	Y DE	MUNICIPIO O DELEGACION	
CIUDAD O POBLACION	ENTIDAD FEDERATIVA		
No. DE ESCRITURA	No. DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER	R.F.C. ☐	CLAVE
TRATANDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		FECHA DE CERTIFICACION DE PODER	CLAVE
No. DE OFICIALIA DE PARTES DEL AVISO DE DESIGNACION		FECHA EN QUE DIO AVISO DE SU DESIGNACION	CLAVE

4 DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE			
NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL			
DOMICILIO FISCAL	CALLE	No. Y/O LETRA EXTERIOR	No. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO(S)	
ENTRE LA CALLE DE	Y DE	MUNICIPIO O DELEGACION	
CIUDAD O POBLACION	ENTIDAD FEDERATIVA		
ACTIVIDAD PREPONDERANTE	RESIDENTE EN EL EXTRANJERO		CLAVE
R.F.C. ☐	RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL		☐

5 DATOS DE IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD EMISORA			
NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL			
DOMICILIO FISCAL	CALLE	No. Y/O LETRA EXTERIOR	No. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO(S)	
ENTRE LA CALLE DE	Y DE	MUNICIPIO O DELEGACION	
CIUDAD O POBLACION	ENTIDAD FEDERATIVA		
ACTIVIDAD PREPONDERANTE	SE ENCUENTRA DICTAMINADA PARA EFECTOS FISCALES		CLAVE
R.F.C. ☐	CONTROLADORA ☐		☐
CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES ☐	CONTROLADA ☐		☐

6 DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO QUE EMITIRA EL DICTAMEN																							
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)																							
DOMICILIO FISCAL				CALLE				No. Y/O LETRA EXTERIOR				No. Y/O LETRA INTERIOR											
COLONIA				CODIGO POSTAL				TELEFONO(S)															
ENTRE LA CALLE DE				Y DE				MUNICIPIO O DELEGACION															
CIUDAD O POBLACION								ENTIDAD FEDERATIVA															
NOMBRE DEL DESPACHO				R.F.C.																			
COLEGIO PROFESIONAL				No. DE REGISTRO				No. DESPACHO															
7 DATOS DECLARADOS EN EL EJERCICIO A DICTAMINAR																							
EJERCICIO FISCAL						FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION						IMPUESTO AL VALOR AGREGADO											
DIA		MES		AÑO		DIA		MES		AÑO		VALOR TOTAL ACTOS O ACTIVIDADES		INGRESOS NO AFECT AL IVA		IVA CAUSADO		IVA ACREDITABLE					
IMPUESTO SOBRE LA RENTA						IMPUESTO AL ACTIVO						PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJADORES											
ING. ACUMULABLES		I.S.R. PAGADO		RESULTADO FISCAL		TOTAL DEL ACTIVO		BASE		IMPUESTO													
8 DATOS DE LA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES																							
FECHA DE OPERACION						FECHA EN QUE PRESENTO O SE DEBO PRESENTAR LA DECLARACION																	
DIA		MES		AÑO		DIA		MES		AÑO		DIA		MES		AÑO							
MONTOS DE LA ENAJENACION ME						GARANZIA FISCAL						PERIODOS FISCAL						NE					
9																							
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL																							
10																							
NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO																							

AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN FISCAL O SUSTITUCION DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO 39

INSTRUCCIONES GENERALES

- ESTA FORMA, DEBERA REQUISITARSE A MAQUINA DE ESCRIBIR O CON BOLIGRAFO A TINTA NEGRA O AZUL, ACOMPAÑADA DE CINCO COPIAS QUE DEBERAN SER FIRMADAS POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y POR EL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN FORMA AUTOGRAFA; MARCANDO EN EL ENCABEZADO DE ESTE FORMATO UN SOLO CUADRO CORRESPONDIENTE AL TRAMITE QUE SE EFECTUA.
 - LAS AUTORIDADES COMPETENTES ANTE LAS QUE SE DEBERA PRESENTAR ESTE AVISO, SON LAS SIGUIENTES:
EN EL CASO DE DICTAMEN POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTRIBUYENTES QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO, EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL. LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR PARAESTATAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL. LOS CONTRIBUYENTES QUE CONSOLIDAN PARA EFECTOS FISCALES ASI COMO LOS DEL SECTOR FINANCIERO (INSTITUCIONES DE CREDITO, DE SEGUROS Y FIANZAS, ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, ARRENDADORAS FINANCIERAS, SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO, UNIONES DE CREDITO, EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO, INTERMEDIARIOS BURSATILES, CASAS DE CAMBIO Y CUALQUIER OTRO INTERMEDIARIO FINANCIERO O CAMBIARIO), EN LA ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL. LOS CONTRIBUYENTES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS, LO PRESENTARAN EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A SU DOMICILIO FISCAL, ANOTANDO CORRECTAMENTE EL NUMERO Y NOMBRE DE LA MISMA EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE.
 - EN LOS CUADRO DONDE SE SOLICITE:
 - NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL, SE DEBERA ANOTAR COMPLETO.
 - APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), SE ANOTARA, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS.
 - DOMICILIO FISCAL, ESTE DEBERA ANOTARSE COMPLETO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, Y SIN OMITIR ALGUNO DE LOS DATOS SOLICITADOS.
 - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ESTE DEBERA ANOTARSE COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:
- PERSONAS FISICAS A 13 POSICIONES, EJEMPLO: MASF501210NA8
PERSONAS MORALES A 12 POSICIONES DEJANDO EN BLANCO EL PRIMER ESPACIO, EJEMPLO: MIT681015NL9
- SI POR ALGUN MOTIVO NO LO TIENE A 12 O 13 POSICIONES, DEBERA SOLICITARLO EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION QUE LE CORRESPONDA.
- ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y CLAVE, SE SEÑALARA LA COMPUESTA POR SEIS DIGITOS QUE CORRESPONDA O DEBA CORRESPONDER AL GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME AL "CATALOGO DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES", VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE ESTA FORMA. DEBERA ENTENDERSE COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AQUELLA DE LA QUE SE OBTENGA EL MAYOR PORCENTAJE DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO DICTAMINADO.
 - PARA LOS CUADROS QUE CONTENGAN "PARENTESIS", SE DEBERA MARCAR CON UNA "S" (SI) O CON UNA "N" (NO), EL CONCEPTO QUE CORRESPONDA.
 - PARA CONCEPTOS NUMERICOS, SE DEBERAN USAR NUMEROS ARABIGOS.
 - LAS CIFRAS SE ANOTARAN EN NUEVOS PESOS, EJEMPLO:

NS 11,493.14
ANOTAR
11493

● CLASIFICACION PARA REQUISITAR EL NUMERO Y NOMBRE DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE AUDITORIA FISCAL

No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION
01	CELAYA	30	IGUALA	53	CD. JUAREZ
02	LEON	31	GUADALUPE N.L.	54	CHIHUAHUA
03	MORELIA	32	REYNOSA	55	DURANGO
04	QUERETARO	33	TAMPICO	56	ZACATECAS
05	PACHUCA	34	SAN LUIS POTOSI	57	PIEDRAS NEGRAS
06	TOLUCA	35	SAN PEDRO GARZA GARCIA	61	AGUASCALIENTES
07	IRAPUATO	36	MONTERREY	62	COLIMA
08	URUAPAN	37	NUEVO LAREDO	63	GUADALAJARA
11	NORTE DEL D.F.	38	MATAMOROS	64	TEPIC
12	CENTRO DEL D.F.	39	CD. VICTORIA	65	CD. GUZMAN
13	SUR DEL D.F.	41	TJUANA	66	TLAQUEPAQUE
14	ORIENTE DEL D.F.	42	MEXICALI	67	ZAPOCAN
15	TLALNEPANTLA	43	LA PAZ	68	PUERTO VALLARTA
21	PUEBLA	44	CULIACAN	71	OAXACA
22	TLAXCALA	45	CD. OBREGON	72	CAMPECHE
23	TUXPAN	46	HERMOSILLO	73	CANCUN
24	JALAPA	47	ENSENADA	74	VILLAHERMOSA
25	VERACRUZ	48	LOS MOCHIS	75	MERIDA
26	COATZACOALCOS	49	MAZATLAN	76	TUXTLA GUTIERREZ
27	ACAPULCO	50	NOGALES	77	CHETUMAL
28	CUERNAVACA	51	TORREON	78	TAPACHULA
29	CORDOBA	52	SALTILLO		

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL

No.	DESCRIPCION
81	A.G.A.F.F.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL

No.	DESCRIPCION
82	A.E.A.F.

● DEBERAN REQUISITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN QUE SE DEBA PRESENTAR, CONFORME SE INDICA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

TIPO DE TRAMITE A EFECTUAR	CUADRO NUMERO
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
ESTADOS FINANCIEROS.	X X X X X X X X X X
ENAJENACION DE ACCIONES.	X X X X X X X X X
REGIMEN SIMPLIFICADO	X X X X X X X X
DONATARIAS	X X X X X X X X

● PARA SUSTITUCION DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, DEBERA REQUISITARSE TOTALMENTE EL FORMATO DE ACUERDO AL TIPO DE DICTAMEN QUE SE DEBA PRESENTAR E INDICAR QUE SE TRATA DE SUSTITUCION.

EN CASO DE SUSTITUCION DE CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, AL AVISO DEBERA ANEXARSE ESCRITO FIRMADO POR EL CONTRIBUYENTE EXPLICANDO LOS MOTIVOS QUE DAN LUGAR A LA SUSTITUCION.

● EL CONCEPTO ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERA SER REQUISITADO CON LOS DOS (2) DIGITOS Y EL NOMBRE QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LA CLASIFICACION SIGUIENTE:

No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION
01	AGUASCALIENTES	12	GUERRERO	23	QUINTANA ROO
02	BAJA CALIFORNIA NORTE	13	HIDALGO	24	SAN LUIS POTOSI
03	BAJA CALIFORNIA SUR	14	JALISCO	25	SINALOA
04	CAMPECHE	15	ESTADO DE MEXICO	26	SONORA
05	COAHUILA	16	MICHOACAN	27	TABASCO
06	COLIMA	17	MORELOS	28	TAMAULIPAS
07	CHIAPAS	18	NAYARIT	29	TLAXCALA
08	CHIHUAHUA	19	NUEVO LEON	30	VERACRUZ
09	DISTRITO FEDERAL	20	OAXACA	31	YUCATAN
10	DURANGO	21	PUEBLA	32	ZACATECAS
11	GUANAJUATO	22	QUERETARO		

● CUANDO SE HUBIESE DADO CAMBIO DE RAZON SOCIAL, DE DOMICILIO FISCAL Y/O DE REPRESENTANTE LEGAL, DEBERA ANEXAR FOTOCOPIA DEL AVISO CORRESPONDIENTE.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

CUADRO 1.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE.

EN EL CASO DE ENAJENACION DE ACCIONES:

CUANDO EL ENAJENANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEJAR EN BLANCO EL CAMPO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

CUADRO 2.- OTROS DATOS DEL CONTRIBUYENTE.

EN ESTE CUADRO SE DEBERAN MARCAR CON UNA "X", LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN, PUDIENDO LLENARSE MAS DE UNA O LAS QUE SEAN NECESARIAS. POR EJEMPLO:

DICTAMEN VOLUNTARIO ☒ PRIMER DICTAMEN ☒

EN EL CASO DE DICTAMEN OBLIGATORIO, SE DEBERA ANOTAR EN EL CUADRO LA FRACCION CORRESPONDIENTE CON NUMERO ROMANO.

EN EL CUADRO "TIPO DE DICTAMEN", DEBERA ANOTAR LOS DOS (2) DIGITOS QUE CORRESPONDAN AL DICTAMEN, QUE SE DEBA PRESENTAR, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CLASIFICACION:

01	ESTADOS FINANCIEROS (GENERAL).
02	REGIMEN SIMPLIFICADO.
03	DONATARIAS.
04	INSTITUCIONES DE CREDITO (BANCOS).
05	INSTITUCIONES O SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.
06	INSTITUCIONES DE FIANZAS.
07	CASAS DE CAMBIO.
08	CASAS DE BOLSA.
09	UNIONES DE CREDITO.
10	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.
11	ARRENDADORAS FINANCIERAS.
12	EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO.
13	ENAJENACION DE ACCIONES.

EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE SEAN DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES POR PRIMERA VEZ, DEBERA ANEXARSE FOTOCOPIA DEL AVISO DE INSCRIPCION AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DE SUS MODIFICACIONES.

CUADRO 3.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EN ESTE CUADRO DEBERA ANOTARSE CORRECTAMENTE EL NUMERO DE ESCRITURA (PODER) OTORGADA AL REPRESENTANTE LEGAL, EL DE LA NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER, Y LA FECHA EN QUE EL PODER FUE CERTIFICADO, TRATANDOSE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEBERA PROPORCIONAR EL NUMERO DE OFICIALIA DE PARTES DEL AVISO DE DESIGNACION Y LA FECHA EN QUE SE DIO AVISO.

EN RELACION CON LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERAN SER REQUISITADOS CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES, O DE ENAJENACION DE ACCIONES, QUE CONFORME A LA LEY PUEDA APLICARSELES DICHA FIGURA.

CUADRO 4.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE.

TRATANDOSE DE OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES, EN EL CASO DE QUE EXISTAN VARIOS ADQUIRENTES, DEBERA ADJUNTARSE RELACION POR SEPARADO, INCLUYENDO LOS DATOS DE IDENTIFICACION REQUERIDOS, ADEMAS DEBERA INDICARSE EL MONTO Y NUMERO PROPORCIONAL DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS.

CUADRO 5.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO QUE EMITIRA EL DICTAMEN.

ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO Y EL NUMERO DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINA Y SI ACTUA EN FORMA INDEPENDIENTE, SE INDICARA EL NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO; ANOTAR EL NOMBRE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE, ASI COMO EL NUMERO DE REGISTRO QUE LA A.G.A.F.F. LE OTORGO AL CONTADOR PUBLICO.

EN CASO DE QUE EL NUMERO DE DESPACHO SE ENCUENTRE EN TRAMITE, SE DEBERA ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE SELLADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, AL AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN Y DEBERAN ANOTARSE CEROS EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE.

CUADRO 7.- DATOS DECLARADOS EN EL EJERCICIO A DICTAMINAR.

ANOTAR COMPLETOS LOS DATOS SOLICITADOS. LAS CANTIDADES SE ANOTARAN EN NUEVOS PESOS.

CUADRO 8.- DATOS DE LA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES.

ANOTAR COMPLETOS LOS DATOS SOLICITADOS. LAS CANTIDADES SE ANOTARAN EN NUEVOS PESOS.



CARTA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL

40

MARQUE CON UNA "X" LA AUTORIDAD COMPETENTE

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL

ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL

ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL

No. Y NOMBRE DE LA ADMINISTRACION LOCAL

NUOVOS PERSON

PARA USO EXCLUSIVO DE LA S.H.C.P.

SELLO DE RECIBO

Nº. DE EXPEDIENTE:

Nº. DE AVISO:

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE DICTAMEN:

ESTADOS FINANCIEROS

REGIMEN SIMPLIFICADO

ENAJENACION DE ACCIONES

DONATARIAS AUTORIZADAS

1

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE O DE LA PERSONA AUTORIZADA A RECIBIR DONATIVOS

NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL

DOMICILIO FISCAL

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO(S)

ENTRE LA CALLE DE

Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION

CIUDAD O POBLACION

ENTIDAD FEDERATIVA

ACTIVIDAD PREPONDERANTE

CLAVE

RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL

()

RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

()

CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES

()

EMPRESA CONTROLADORA

()

EMPRESA CONTROLADA

()

EN SU CASO, NOMBRE DE LA EMPRESA CONTROLADORA

SE ENCUENTRA DICTAMINADA PARA EFECTOS FISCALES

()

EN SU CASO, SEÑALE A PARTIR DE QUE EJERCICIO EMPEZO A CONSOLIDAR Y Nº. DE OFICIO DE LA AUTORIZACION Y FECHA

EJERCICIO

No. DE OFICIO

FECHA

DIA

MES

AÑO

2

DATOS DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DOMICILIO FISCAL

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO(S)

ENTRE LA CALLE DE

Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION

CIUDAD O POBLACION

ENTIDAD FEDERATIVA

Nº. DE ESCRITURA

Nº. DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER

R.F.C.

FECHA DE CERTIFICACION DE PODER

DIA

MES

AÑO

FECHA EN QUE DIJO AVISO DE SU DESIGNACION

DIA

MES

AÑO

TRATANDOSE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO:

Nº. DE OFICIALIA DE PARTES DEL AVISO DE DESIGNACION

3

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE

NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL

DOMICILIO FISCAL

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO(S)

ENTRE LA CALLE DE

Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION

CIUDAD O POBLACION

ENTIDAD FEDERATIVA

ACTIVIDAD PREPONDERANTE

CLAVE

R.F.C.

4 DATOS DE IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD EMISORA			
NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL			
DOMICILIO FISCAL		CALLE	No. Y/O LETRA EXTERIOR
COLONIA		CODIGO POSTAL	No. Y/O LETRA INTERIOR
ENTRE LA CALLE DE		Y DE	MUNICIPIO O DELEGACION
CIUDAD O POBLACION		ENTIDAD FEDERATIVA	
ACTIVIDAD PREPONDERANTE			CLAVE
CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES ()			
CONTROLADORA ()			
CONTROLADA ()			
SE ENCUENTRA DICTAMINADA PARA EFECTOS FISCALES ()			R.F.C.
5 DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)			
DOMICILIO FISCAL		CALLE	No. Y/O LETRA EXTERIOR
COLONIA		CODIGO POSTAL	No. Y/O LETRA INTERIOR
ENTRE LA CALLE DE		Y DE	MUNICIPIO O DELEGACION
CIUDAD O POBLACION		ENTIDAD FEDERATIVA	
COLEGIO PROFESIONAL		No. DE DESPACHO	
No. DE REGISTRO		No. DE DESPACHO	
		R.F.C.	
NOMBRE DEL DESPACHO			
6 DATOS DEL DICTAMEN FISCAL Y DEL AVISO PARA PRESENTARLO			
INICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL		PRESENTACION DEL AVISO	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTO EL AVISO			
DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:			
POR DICTAMEN ☐		DICTAMEN VOLUNTARIO ☐	
I.S.R. ☐		DICTAMEN OBLIGATORIO (32 - A C.F.F.) FRACCION ☐	
I.V.A. ☐		EMPRESA PARAESTATAL ☐	
I.E.P.S. ☐		ORGANISMO DESCENTRALIZADO ☐	
I.A. ☐		EMPRESA FILIAL ☐	
OTROS ☐		FIDEICOMISO ☐	
EMPRESA SUBSIDIARIA ☐		PRESENTO DECLARATORIAS I.V.A. ☐	
		TIPO DE DICTAMEN	
7 DATOS DE LA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES			
FECHA DE LA OPERACION		FECHA EN QUE SE PRESENTO O SE DEBIO PRESENTAR LA DECLARACION	
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	
MONTO DE LA ENAJENACION EN \$		GANANCIA FISCAL ☐	
		PERDIDA FISCAL ☐	
		N\$	
8 DATOS DE IDENTIFICACION DEL DISCO MAGNETICO FLEXIBLE			
TAMAÑO:		NO. DE SERIE EXTERNO ORIGINAL	
5 1/4" ☐			
3 1/2" ☐		No. DE SERIE EXTERNO 1RA. COPIA	
DENSIDAD:		NO. DE SERIE EXTERNO 2DA. COPIA	
ALTA ☐			
BAJA ☐			
9 DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO			
DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN LOS DISCOS MAGNETICOS FLEXIBLES, MARCADOS CON LOS NUMEROS DE SERIE EXTERNOS			
ORIGINAL		1RA. COPIA	
		2DA. COPIA	
A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE ☐ O DONATARIA ☐			
QUE SE ENCUENTRAN ANEXOS A ESTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL CONTRIBUYENTE ☐ O DONATARIA ☐			
MISMOS QUE FUERON EXAMINADOS POR EL SUSCRITO COMO LO MANIFIESTO EN MI DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.			
NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO		FIRMA	
10 DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DONATARIO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN LOS DISCOS MAGNETICOS FLEXIBLES, MARCADOS CON LOS NUMEROS DE SERIE EXTERNOS			
ORIGINAL		1RA. COPIA	
		2DA. COPIA	
A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE ☐ O DONATARIA ☐			
QUE REPRESENTO REFLEJAN SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA			
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DONATARIO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA	

CARTA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO 40

INSTRUCCIONES GENERALES

- ESTA FORMA, DEBERA REQUISITARSE A MAQUINA DE ESCRIBIR O CON BOLIGRAFO A TINTA NEGRA O AZUL, ACOMPAÑADA DE CINCO COPIAS QUE DEBERAN SER FIRMADAS POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y POR EL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, LAS FIRMAS DE AMBOS DEBERAN SER AUTOGRAFAS; MARCANDO EN EL ENCABEZADO DE ESTE FORMATO CON UNA "X", EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE DICTAMEN QUE SE PRESENTA. SI ES CONTRIBUYENTE DEL SECTOR FINANCIERO DEBERA MARCAR EL CUADRO CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

• LAS AUTORIDADES COMPETENTES ANTE LAS QUE SE DEBERA PRESENTAR ESTA CARTA, SON LAS SIGUIENTES:

EN EL CASO DE DICTAMEN POR ENAJENACION DE ACCIONES DE CONTRIBUYENTES QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO, EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL. LOS CONTRIBUYENTES DEL SECTOR PARAESTATAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL. LOS CONTRIBUYENTES QUE CONSOLIDAN PARA EFECTOS FISCALES ASI COMO LOS DEL SECTOR FINANCIERO (INSTITUCIONES DE CREDITO, DE SEGUROS Y FIANZAS, ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, ARRENDADORAS FINANCIERAS, SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMO, SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO, UNIONES DE CREDITO, EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO, INTERMEDIARIOS BURSATILES, CASAS DE CAMBIO Y CUALQUIER OTRO INTERMEDIARIO FINANCIERO O CAMBIARIO), EN LA ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL. LOS CONTRIBUYENTES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS, LO PRESENTARAN EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A SU DOMICILIO FISCAL, ANOTANDO CORRECTAMENTE EL NUMERO Y NOMBRE DE LA MISMA EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE.

• EN LOS CUADROS DONDE SE SOLICITE:

- NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL, SE DEBERA ANOTAR COMPLETO.

- APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), SE ANOTARA, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS.

- DOMICILIO FISCAL, ESTE DEBERA ANOTARSE COMPLETO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, Y SIN OMITIR ALGUNO DE LOS DATOS SOLICITADOS.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ESTE DEBERA ANOTARSE COMO SE SEÑALA A CONTINUACION:

PERSONAS FISICAS A 13 POSICIONES, EJEMPLO: MASF501210NA6

PERSONAS MORALES A 12 POSICIONES DEJANDO EN BLANCO EL PRIMER ESPACIO, EJEMPLO: MIT681015NL9

• SI POR ALGUN MOTIVO NO LO TIENE A 12 O 13 POSICIONES, DEBERA SOLICITARLO EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION QUE LE CORRESPONDA.

• ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y CLAVE, SE SEÑALARA LA COMPUESTA POR SEIS DIGITOS QUE CORRESPONDA O DEBA CORRESPONDER AL GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME AL "CATALOGO DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES", VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE ESTA FORMA. DEBERA ENTENDERSE COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AQUELLA DE LA QUE SE OBTENGA EL MAYOR PORCENTAJE DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO DICTAMINADO.

• PARA LOS CUADROS QUE CONTENGAN "PARENTESIS", SE DEBERA MARCAR CON UNA "S" (SI) O CON UNA "N" (NO), EL CONCEPTO QUE CORRESPONDA.

• PARA CONCEPTOS NUMERICOS, SE DEBERAN USAR NUMEROS ARABIGOS.

• LAS CIFRAS SE ANOTARAN EN NUEVOS PESOS, EJEMPLO:

N\$ 11,493.14 ANOTAR 11493

• CLASIFICACION PARA REQUISITAR EL NUMERO Y NOMBRE DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE AUDITORIA FISCAL

No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION
01	CELAYA	30	IGUALA	53	CD. JUAREZ
02	LEON	31	GUADALUPE N.L.	54	CHIHUAHUA
03	MORELIA	32	REYNOSA	55	DURANGO
04	QUERETARO	33	TAMPICO	56	ZACATECAS
05	PACHUCA	34	SAN LUIS POTOSI	57	PIEDRAS NEGRAS
06	TOLUCA	35	SAN PEDRO GARZA GARCIA	61	AGUASCALIENTES
07	IRAPUATO	36	MONTERREY	62	COLIMA
08	URUAPAN	37	NUEVO LAREDO	63	GUADALAJARA
11	NORTE DEL D.F.	38	MATAMOROS	64	TEPIC
12	CENTRO DEL D.F.	39	CD. VICTORIA	65	CD. GUZMAN
13	SUR DEL D.F.	41	TIJUANA	66	TLAQUEPAQUE
14	ORIENTE DEL D.F.	42	MEXICALI	67	ZAPOCAN
15	TLALNEPANTLA	43	LA PAZ	68	PUERTO VALLARTA
21	PUEBLA	44	CULIACAN	71	OAXACA
22	TLAXCALA	45	CD. OMBREGON	72	CAMPECHE
23	TUXPAN	46	HERMOSILLO	73	CANCUN
24	JALAPA	47	ENSENADA	74	VILLAHERMOSA
25	VERACRUZ	48	LOS MOCHIS	75	MERIDA
26	COATZACOALCOS	49	MAZATLAN	76	TUXTLA GUTIERREZ
27	ACAPULCO	50	NOGALES	77	CHETUMAL
28	CUERNAVACA	51	TORREON	78	TAPACHULA
29	CORDOBA	52	SALTILLO		

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL

No. DESCRIPCION
81 A.G.A.F.F.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL

No. DESCRIPCION
82 A.E.A.F.

- DEBERAN REQUISITARSE LOS DATOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN QUE SE DEBA PRESENTAR, CONFORME SE INDICA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

TIPO DE TRAMITE A EFECTUAR	CUADRO NUMERO									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ESTADOS FINANCIEROS:	X	X			X	X		X	X	X
ENAJENACION DE ACCIONES.	X	X	X	X	X	X	X		X	X
REGIMEN SIMPLIFICADO	X	X			X	X		X	X	X
DONATARIAS	X	X			X	X		X	X	X

- EL CONCEPTO ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERA SER REQUISITADO CON LOS DOS (2) DIGITOS Y EL NOMBRE QUE CORRESPONDAN, CONFORME A LA CLASIFICACION SIGUIENTE:

No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION	No.	DESCRIPCION
01	AGUASCALIENTES	06	COLIMA	11	GUANAJUATO
02	BAJA CALIFORNIA NORTE	07	CHIASPAS	12	GUERRERO
03	BAJA CALIFORNIA SUR	08	CHIHUAHUA	13	HIDALGO
04	CAMPECHE	09	DISTRITO FEDERAL	14	JALISCO
05	COAHUILA	10	DURANGO	15	ESTADO DE MEXICO

16	MICHOACAN	22	QUERETARO	28	TAMAULIPAS
17	MORELOS	23	QUINTANA ROO	29	TLAXCALA
18	NAYARIT	24	SAN LUIS POTOSI	30	VERACRUZ
19	NUEVO LEON	25	SINALOA	31	YUCATAN
20	OAXACA	26	SONORA	32	ZACATECAS
21	PUEBLA	27	TABASCO		

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

CUADRO 1.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE.

EN EL CASO DE ENAJENACION DE ACCIONES:
CUANDO EL ENAJENANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEJARA EN BLANCO EL CAMPO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

CUADRO 2.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EN ESTE CUADRO DEBERA ANOTARSE CORRECTAMENTE EL NUMERO DE ESCRITURA (PODER) OTORGADA AL REPRESENTANTE LEGAL, EL DE LA NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER, Y LA FECHA EN QUE EL PODER FUE CERTIFICADO, TRATANDOSE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEBERA PROPORCIONAR EL NUMERO DE OFICIALIA DE PARTES DEL AVISO DE DESIGNACION Y LA FECHA EN QUE DIO AVISO.

EN RELACION CON LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERAN SER REQUISITADOS CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES, O DE ENAJENACION DE ACCIONES, QUE CONFORME A LA LEY PUEDA APLICARSELES DICHA FIGURA.

CUADRO 3.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO Y EL NUMERO DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINA Y SI ACTUA EN FORMA INDEPENDIENTE, SE ANOTARA EL NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO; EL NOMBRE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE, ASI COMO EL NUMERO DE REGISTRO QUE LA A.G.A.F.F. LE OTORGO.

CUADRO 4.- DATOS DEL DICTAMEN FISCAL Y DEL AVISO PARA PRESENTARLO.

ANOTAR COMPLETOS LOS DATOS AQUI SOLICITADOS.

EN EL CASO DE DICTAMEN OBLIGATORIO, SE DEBERA ANOTAR EN EL CUADRO LA FRACCION CORRESPONDIENTE CON NUMERO ROMANO.

EN EL CUADRO "TIPO DE DICTAMEN", DEBERA ANOTAR LOS DOS (2) DIGITOS QUE CORRESPONDAN AL DICTAMEN, QUE SE DEBA PRESENTAR, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CLASIFICACION:

01	ESTADOS FINANCIEROS (GENERAL).	08	CASAS DE BOLSA.
02	REGIMEN SIMPLIFICADO.	09	UNIONES DE CREDITO.
03	DONATARIAS.	10	ALMACENES GRALES. DE DEPOSITO.
04	INSTITUCIONES DE CREDITO (BANCOS).	11	ARRENDADORAS FINANCIERAS.
05	INSTITUCIONES O SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.	12	EMPRESAS DE FACTORAJE FINAN.
06	INSTITUCIONES DE FIANZAS.	13	ENAJENACION DE ACCIONES.
07	CASAS DE CAMBIO.		

CUADRO 7.- DATOS DE LA OPERACION DE ENAJENACION DE ACCIONES.

ANOTAR COMPLETOS LOS DATOS AQUI SOLICITADOS.

TRATANDOSE DE OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES, EN EL CASO DE QUE EXISTAN VARIOS ADQUIRENTES, DEBERA ADJUNTARSE RELACION POR SEPARADO, INCLUYENDO LOS DATOS DE IDENTIFICACION REQUERIDOS, ADEMAS DEBERA INDICARSE EL MONTO Y NUMERO PROPORCIONAL DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS.

TRATANDOSE DE ENAJENACION DE ACCIONES, ANEXO A ESTA CARTA SE PRESENTARA UNA COPIA DE LA DECLARACION PRESENTADA.

CUADRO 8.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL DISCO MAGNETICO FLEXIBLE.

ANOTAR COMPLETOS LOS DATOS AQUI SOLICITADOS.

CUADRO 9.- DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINO.

ANOTAR COMPLETOS LOS DATOS AQUI SOLICITADOS.

CUADRO 10.- DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

SE ANOTARAN COMPLETOS LOS DATOS AQUI SOLICITADOS.

AVISO DE COMPENSACION

41P195D

107

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS
INSTRUCCIONES DEL REVERSO.41
CIVIL

ADMINISTRACION LOCAL DE REGALACION

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ADMINISTRACION ESPECIAL DE REGALACION

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
4 DOMICILIO FISCAL: CALLE	
No. Y/O LETRA EXTERIOR No. Y/O LETRA INTERIOR	
COLONIA	TELEFONO
MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F.	CODIGO POSTAL
LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA

5 INDICAR CON UNA "X" EL SALDO A FAVOR PROVIENE DE:

I. S. R.	I. A.	I. A. A RECUPERAR	I. V. A.	I. E. P. S.	CREDITO AL SALARIO	OTROS
----------	-------	-------------------	----------	-------------	--------------------	-------

6 SE COMPENSA CONTRA:

I. S. R. Y RETENCIONES	I. A.	I. V. A.	I. E. P. S.	OTROS
------------------------	-------	----------	-------------	-------

7 INFORMACION DE LA DECLARACION EN QUE SE COMPENSA

FECHA DE PRESENTACION	PERIODO O EJERCICIO FISCAL	TIPO DE DECLARACION
DIA MES AÑO	MES AÑO MES AÑO	NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL

8 SALDOS A FAVOR

NUMERO DE SALDO A FAVOR QUE COMPENSA	
PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO	DE MES AÑO A MES AÑO
MANIFESTADO EN DECLARACION	NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL
FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR	DIA MES AÑO
IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE	HISTORICO ACTUALIZADO
CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA	A) B) C) D)
REMANENTE DEL SALDO A FAVOR	(A-B) (C-D)
PERIODO O EJERCICIO FISCAL DEL SALDO	DE MES AÑO A MES AÑO
MANIFESTADO EN DECLARACION	NORMAL COMPLEMENTARIA CORRECCION FISCAL
FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR	DIA MES AÑO
IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE	HISTORICO ACTUALIZADO
CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO SE COMPENSA	E) F) G) H)
REMANENTE DEL SALDO A FAVOR	(E-F) (G-H)

9 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

PATERNO	
MATERNO	
NOMBRE (S)	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SE PRESENTA POR TRIPLICADO

41P2955

108

IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES

EJERCICIO FISCAL	TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION	IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL QUE NO SE HAYA SOLICITADO DEVOLUCION
	NORMAL ☐	DIA MES AÑO	(SIN ACTUALIZAR)
	COMPLEMENTARIA ☐		
	CORRECCION FISCAL ☐		
	NORMAL ☐	DIA MES AÑO	
	COMPLEMENTARIA ☐		
	CORRECCION FISCAL ☐		
	NORMAL ☐	DIA MES AÑO	
	COMPLEMENTARIA ☐		
	CORRECCION FISCAL ☐		
	NORMAL ☐	DIA MES AÑO	
	COMPLEMENTARIA ☐		
	CORRECCION FISCAL ☐		
I) IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO.			
J) IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO.			
K) IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (I-J).			

INSTRUCCIONES

1.- ESTE AVISO DEBERA LLENADO A MAQUINA O A MANO CON LETRA DE MOLDE, UTILIZANDO SOLIDGRAFO SOLO CON TINTA NEGRA.
 2.- SE LLENA A MANO LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS, UTILIZANDO NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			

CUANDO SE LLENE A MAQUINA SE PODRA ESCRIBIR DE CORRIDO.

2.- EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE LA C. R. H. QUE IDENTIFIQUE A LA EXTINTA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL, ASI COMO SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DEMONIMACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE O DOCE POSICIONES, SEGUN SE TRATE DE PERSONA FISICA O MORAL.

3.- PARA EFECTUAR EL LLENADO, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CANTIDADES DE 1 A 90 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO ANTERIOR Y LAS CANTIDADES DE \$1 A \$9 SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO SUPERIOR.

EJ. 1) 180.50 = 180 2) 180.51 = 181

4.- SI SE COMPENSA MAS DE UN SALDO A FAVOR DEL MISMO IMPUESTO, SE PRESENTARA UN SOLO AVISO, INDICANDO LA INFORMACION RELATIVA A CADA UNO DE DICHS SALDOS Y SIEMPRE QUE CORRESPONDAN AL MISMO IMPUESTO. EN CASO DE SER MAS DE CUATRO SALDOS A FAVOR, LOS QUE SE COMPENSA, SE DEBERAN UTILIZAR FORMAS ADICIONALES, LLENANDO UNICAMENTE LAS SECCIONES 1, 2, 3 Y 4, ANOTANDO EN LA PRIMERA FORMA EL NUMERO TOTAL DE SALDOS A FAVOR QUE SE COMPENSA.

EN CASO DE QUE LOS SALDOS A FAVOR CORRESPONDAN A DIFERENTES IMPUESTOS, SE PRESENTARA UN AVISO POR CADA IMPUESTO COMPENSADO.

5.- NO SE PRESENTARA ESTE AVISO AL DISMINUIRSE EL CREDITO AL SALARIO DE CONTRIBUYENTES A PAGAR.
 SI EFECTUADA ESA DISMINUCION, RESULTA UN SALDO A FAVOR, SU APLICACION EN DECLARACIONES POSTERIORES, DARA LUGAR A LA PRESENTACION DE ESTE AVISO.

6.- CUANDO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, SE TIENDA DERECHO A SOLICITAR LA DEVOLUCION DE ESTE IMPUESTO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES Y SE OPTA POR COMPENSARLO CONTRA EL PROPIO IMPUESTO AL ACTIVO O EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ADICION A LA SECCION 10 " IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES " SE LLENARA LA SECCION 11 " SALDOS A FAVOR ". ESTA ULTIMA CON LOS DATOS DE LA DECLARACION EN LA QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO Y ANOTANDO DICHO EXCEDENTE UNICAMENTE EN EL REGRON " HISTORICO ", " IMPORTE DEL SALDO A FAVOR MANIFESTADO O REMANENTE " Y EN EL REGRON " CANTIDAD QUE DE ESTE SALDO A FAVOR SE COMPENSA " EL IMPORTE COMPENSADO.

7.- EN LA SECCION 8, EL " I. A. " SE REFIERE A PAGOS EFECTUADOS EN EXCESO Y/O INDEBIDOS Y EL " I. A. A RECUPERAR " ES EL EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS DIEZ EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES.

8.- PARA CUALQUIER ACLARACION EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE EN EL DISTRITO FEDERAL AL TELEFONO: 227-0297 Y SI LLAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 01-400-80-480 SIN COSTO.

ACOMPANAR TRES COPIAS FOTOSTATICAS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A.- DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

B.- POR CADA UNO DE LOS " SALDOS A FAVOR ", MANIFESTADOS EN LA SECCION 11 DECLARACIONES) NORMAL, COMPLEMENTARIAS) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO.

- DEL PAGO PROVISIONAL EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR.

- DEL EJERCICIO EN DONDE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR Y DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO.

C.- EN LA COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ORIGINADOS EN PARTE O SOLO POR RETENCIONES, PRESENTARAN ADEMAS ORIGINALES DE LAS CONSTANCIAS DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES Y EN SU CASO DE LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS EN QUE CONSTEN TALES RETENCIONES.

D.- EN CASO DE COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, DECLARACIONES NORMALES, COMPLEMENTARIAS) Y DE CORRECCION FISCAL, EN SU CASO, CON SELLO LEGIBLE DEL BANCO.

- EN DONDE SE MANIFESTO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO MAYOR AL IMPUESTO AL ACTIVO, CORRESPONDIENTE AL MISMO EJERCICIO.

- DEL EJERCICIO Y LAS PROVISIONALES EN LAS QUE SE PAGO EL IMPUESTO AL ACTIVO QUE SE COMPENSA.

E.- EN CASO DE COMPENSACION DE I.V.A. LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SEÑALE A TRAVES DE REGLAS DE CARACTER GENERAL CUANDO EL SALDO A FAVOR EN I.V.A. SE COMPENSA CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES.

F.- CUANDO SE TRATE DE LA APLICACION DEL REMANENTE DEL SALDO A FAVOR, UNICAMENTE:

- DE LA DECLARACION SELLADA POR EL BANCO EN LA QUE SE EFECTUO LA COMPENSACION.

- DEL AVISO DE LA COMPENSACION ANTERIOR.

SELLO DEL SELLO FIANCIADOR

BOLLO DEL PAGO FRANQUEADOR



42P1955 109

42

DECLARACION DE OPERACIONES
CON CUENTES Y PROVEEDORES
DE BIENES Y SERVICIOSCIB
□ □ □

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

MES AÑO MES AÑO
□ □ □ □ □ □ □ □

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
DOMICILIO FISCAL		CALLE	No. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA		TELEFONO	
REFERENCIA	ENTRE LAS CALLES DE Y DE		
MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F.			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA		
CIBO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE			

SI NO REALIZO OPERACIONES CON CUENTES O EN SU TOTALIDAD FUERON CON EL PUBLICO EN GENERAL NO PRESENTE EL ANEXO 1

SI NO REALIZO OPERACIONES CON PROVEEDORES NO PRESENTE EL ANEXO 2

MARQUE CON UNA CRUZ SI LAS OPERACIONES CON CUENTES Y PROVEEDORES SE PRESENTAN MEDIANTE:

ANEXO 1 ☐ ANEXO 2 ☐DISPOSITIVO MAGNETICO ☐

IDENTIFICADOR (SERIE, INVENTARIO, CLAVE, ETC.)

MARCA DEL DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE

NUMERO DE CUENTES QUE RELACIONA

MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON CUENTES QUE RELACIONA

NUMERO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS QUE RELACIONA

MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS QUE RELACIONA

MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON CUENTES DEL EJERCICIO

MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDOS PATERNO	
	APELLIDOS MATERNO	
	NOMBRE (S)	
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

INSTRUCCIONES

1.-ESTA DECLARACION SERA LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE, A TINTA NEGRA, CON BOLIGRAFO Y LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS.
EN CASO DE QUE ESTA SEA LLENADA A MANO, UTILICE NUMERO Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			

2.-EL CONTRIBUYENTE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE LA C.R.H. QUE IDENTIFICABA A LA EXTINTA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO FISCAL, ASI COMO SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE O A DOCE POSICIONES SEGUN SE TRATE DE PERSONA FISICA O MORAL.

3.-ESTA FORMA FISCAL DEBERA PRESENTARSE EN LOS MODULOS DE ATENCION FISCAL O RECEPCION DE TRAMITES FISCALES QUE CORRESPONDAN A SU DOMICILIO FISCAL.

4.-PARA EFECTUAR EL LLENADO, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CANTIDADES DE 1 A 99 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO ANTERIOR Y LAS CANTIDADES DE \$1 A \$9 SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATO SUPERIOR.

EJ: 1) 190.90 = 190 2) 190.91 = 191

5.-PARA CUALQUIER ACLARACION EN EL LLENADO DE ESTA FORMA FISCAL, PUEDE COMUNICARSE EN EL DISTRITO FEDERAL AL TELEFONO 227-0297 Y SI LLAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 91-600-60-60 SIN COSTO.

OPERACIONES CON CLIENTES

42P2956 310

ANEXO I

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

PRINCIPALES CLIENTES DEL EJERCICIO

DATOS DE LOS CLIENTES

NUMERO	01	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE			NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL			ESTADO	
NUMERO	02	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE			NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL			ESTADO	
NUMERO	03	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE			NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL			ESTADO	
NUMERO	04	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE			NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL			ESTADO	
NUMERO	05	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE			NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL			ESTADO	
NUMERO	06	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE			NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL			ESTADO	
NUMERO	07	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE			NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL			ESTADO	
NUMERO	08	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL				
CALLE			NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
CODIGO POSTAL			ESTADO	

42P3957-1 111

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

[illegible]

DATOS DE LOS CLIENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES														MONTOS DE LA OPERACION ANUAL (EN INCLUIR IVA)																	
APELLIDO PATERNO, MATERINO Y NOMBRES														DENOMINACION O RAZON SOCIAL																	
CALLE														NUMERO INTERIOR														NUMERO EXTERIOR			
CODIGO POSTAL														ESTADO																	

NUMERO										10										REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SI INCLUIR IVA)									
										APELLIDO PATERNO										MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACION O RAZON SOCIAL									
										CALLE										NUMERO INTERIOR										NUMERO EXTERIOR									
CODIGO POSTAL																				ESTADO																			

NÚMERO 11 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES											MONTOS DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)										
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMINATOS											DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL										
CALLE											NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR					
CÓDIGO POSTAL					ESTADO																

[illegible]

NÚMERO 17 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES																	MONTOS DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)																																	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES																	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL																																	
CALLE																	NÚMERO INTERIOR																	NÚMERO EXTERIOR																
CÓDIGO POSTAL																	ESTADO																																	

NÚMERO 14 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES														MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)																	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES														DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL																	
CALLE														NÚMERO INTERIOR														NÚMERO EXTERIOR			
CÓDIGO POSTAL														ESTADO																	

NUMERO: 15 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES															MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)														
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES															DENOMINACION O RAZON SOCIAL														
CALLE															NUMERO INTERIOR										NUMERO EXTERIOR				
CODIGO POSTAL										ESTADO																			

NÚMERO 16 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
CALLE										NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL					ESTADO														

42P5959 113

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

5

DATOS DE LOS CUENTES

NÚMERO	25	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
		CALLE	NÚMERO INTERIOR NÚMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO

NÚMERO	26	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
		CALLE	NÚMERO INTERIOR NÚMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO

NÚMERO	27	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
		CALLE	NÚMERO INTERIOR NÚMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO

NÚMERO	28	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
		CALLE	NÚMERO INTERIOR NÚMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO

NÚMERO	29	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
		CALLE	NÚMERO INTERIOR NÚMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO

NÚMERO	30	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
		CALLE	NÚMERO INTERIOR NÚMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO

NÚMERO	31	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
		CALLE	NÚMERO INTERIOR NÚMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO

NÚMERO	32	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
		CALLE	NÚMERO INTERIOR NÚMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO

42P795B 115

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

DATOS DE LOS CLIENTES

NÚMERO 41	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CALLE		NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR
CÓDIGO POSTAL		ESTADO	

NÚMERO 42	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CALLE		NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR
CÓDIGO POSTAL		ESTADO	

NÚMERO 43	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CALLE		NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR
CÓDIGO POSTAL		ESTADO	

NÚMERO 44	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CALLE		NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR
CÓDIGO POSTAL		ESTADO	

NÚMERO 45	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CALLE		NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR
CÓDIGO POSTAL		ESTADO	

NÚMERO 46	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CALLE		NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR
CÓDIGO POSTAL		ESTADO	

NÚMERO 47	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CALLE		NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR
CÓDIGO POSTAL		ESTADO	

NÚMERO 48	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
CALLE		NÚMERO INTERIOR	NÚMERO EXTERIOR
CÓDIGO POSTAL		ESTADO	

OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

42P995D 117

ANEXO 2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MS MS MS MS

PRINCIPALES PROVEEDORES DEL EJERCICIO

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NÚMERO 01 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL																			
CALLE										NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NÚMERO 02 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES															MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)																													
APELLIDO PATERNO															APELLIDO MATERNO Y NOMBRES															DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL														
CALLE															NÚMERO INTERIOR															NÚMERO EXTERIOR														
CÓDIGO POSTAL															ESTADO															CLAVE														

NÚMERO 03 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES															MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)																													
APELLIDO PATERNO															APELLIDO MATERNO Y NOMBRES															DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL														
CALLE															NÚMERO INTERIOR															NÚMERO EXTERIOR														
CÓDIGO POSTAL															ESTADO															CLAVE														

NÚMERO 04 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES															MONTOS DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)														
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)															DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL														
CALLE															NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR									
CÓDIGO POSTAL										ESTADO					CLAVE														

NÚMERO 05 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES														MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)													
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES														DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL													
CALLE														NÚMERO INTERIOR							NÚMERO EXTERIOR						
CÓDIGO POSTAL														ESTADO							CLAVE						

NÚMERO 06 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO Y NOMENCLATURA										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
CALLE										NÚMERO INTERIOR									
ESTADO										NÚMERO EXTERIOR									
CÓDIGO POSTAL										CLAVE									

NÚMERO: 07 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTOS DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
CALLE										NÚMERO INTERIOR									
CÓDIGO POSTAL										NÚMERO EXTERIOR									
ESTADO										CLAVE									

NÚMERO 08 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTOS DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
CALLE										NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

118

[illegible]

NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTOS DE LA OPERACIÓN ANUAL (EN INCLUIR NA)																			
APELLIDO INTERNO										APELLIDO Y NOMBRES										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
CALLE										NÚMERO INTERIOR										NÚMERO EXTERIOR									
CÓDIGO POSTAL										ESTADO										CLAVE									

NÚMERO 10 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
CALLE										NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NÚMERO 11 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y MORALES										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
CALLE										NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NÚMERO 17 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES												MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)											
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES												DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL											
CALLE												NÚMERO INTERIOR				NÚMERO EXTERIOR							
CÓDIGO POSTAL						ESTADO						CLAVE											

NÚMERO 12 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES												MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)											
APELLIDO (PATRINO, MATERNO Y NOMBRES)												DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL											
CALLE												NÚMERO INTERIOR				NÚMERO EXTERIOR							
CÓDIGO POSTAL						ESTADO						CLAVE											

NÚMERO 14 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES														MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)													
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES														DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL													
CALLE														NÚMERO INTERIOR				NÚMERO EXTERIOR									
CÓDIGO POSTAL				ESTADO										CLAVE													

NÚMERO 15 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES															MONTOS DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)														
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES															DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL														
CALLE															NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR									
CÓDIGO POSTAL										ESTADO					CLAVE														

NÚMERO 16 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES																MONTOS DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)															
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES																DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL															
CALLE																NÚMERO INTERIOR								NÚMERO EXTERIOR							
CÓDIGO POSTAL																ESTADO								CLAVE							

42P11956 117

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NUMERO 17 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACION O RAZON SOCIAL									
CALLE										NUMERO INTERIOR					NUMERO EXTERIOR				
CODIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NUMERO 18 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACION O RAZON SOCIAL									
CALLE										NUMERO INTERIOR					NUMERO EXTERIOR				
CODIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NUMERO 19 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACION O RAZON SOCIAL									
CALLE										NUMERO INTERIOR					NUMERO EXTERIOR				
CODIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NUMERO 20 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACION O RAZON SOCIAL									
CALLE										NUMERO INTERIOR					NUMERO EXTERIOR				
CODIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NUMERO 21 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACION O RAZON SOCIAL									
CALLE										NUMERO INTERIOR					NUMERO EXTERIOR				
CODIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NUMERO 22 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACION O RAZON SOCIAL									
CALLE										NUMERO INTERIOR					NUMERO EXTERIOR				
CODIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NUMERO 23 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACION O RAZON SOCIAL									
CALLE										NUMERO INTERIOR					NUMERO EXTERIOR				
CODIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NUMERO 24 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACION O RAZON SOCIAL									
CALLE										NUMERO INTERIOR					NUMERO EXTERIOR				
CODIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

42P12957 120

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

11

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NUMERO	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)
25	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRES Denominación o RAZÓN SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
26	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRES Denominación o RAZÓN SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
27	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRES Denominación o RAZÓN SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
28	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRES Denominación o RAZÓN SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
29	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRES Denominación o RAZÓN SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
30	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRES Denominación o RAZÓN SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
31	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRES Denominación o RAZÓN SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR
32	APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRES Denominación o RAZÓN SOCIAL CALLE CODIGO POSTAL ESTADO CLAVE	NUMERO INTERIOR NUMERO EXTERIOR

42P13758 121

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

12

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NUMERO	33	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
		CALLE	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE

NUMERO	34	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
		CALLE	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE

NUMERO	35	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
		CALLE	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE

NUMERO	36	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
		CALLE	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE

NUMERO	37	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
		CALLE	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE

NUMERO	38	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
		CALLE	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE

NUMERO	39	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
		CALLE	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE

NUMERO	40	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)	
		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES	DENOMINACION O RAZON SOCIAL	
		CALLE	NUMERO INTERIOR	NUMERO EXTERIOR
		CODIGO POSTAL	ESTADO	CLAVE

42P14959 | 122

73

[illegible]

NÚMERO 41 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (EN INCLUIR IVA)
 APELLIDO PATERNO, MATERINO Y NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
 CALLE PLAZA O INTERIOR NÚMERO EXTERIOR
 CÓDIGO POSTAL ESTADO CLAVE

NÚMERO #2 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES															MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SEN INCLUIR IVA)														
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES															DENOMINACIÓN JURAZÓN SOCIAL														
CALLE															NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR									
CÓDIGO POSTAL										ESTADO					CLAVE														

NÚMERO 42 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONEDERO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
CALLE										NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NÚMERO 44										REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTOS DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)																			
										APELLIDO INTERNO, MATERNO Y NOMBRÉS										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL																			
										CALLE										NÚMERO INTERIOR										NÚMERO EXTERIOR									
CÓDIGO POSTAL																				ESTADO										CLAVE									

NÚMERO 45 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO (PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL																			
CALLE										NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL										ESTADO					CLAVE				

NÚMERO 46 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (EN INCLUIR AL)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
CALLE										NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL					ESTADO					CLAVE									

NÚMERO 42 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)									
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRES										DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL									
CALLE										NÚMERO INTERIOR					NÚMERO EXTERIOR				
CÓDIGO POSTAL										ESTADO					CLAVE				

NÚMERO										CALLE										CÓDIGO POSTAL										ESTADO										CLAVE																			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES										MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)										APLIDO (PATERNO, MATERNO Y NOMBRES)										DENOMINACIÓN (RAZÓN SOCIAL)										NÚMERO INTERIOR										NÚMERO EXTERIOR									

42P1595A 123

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

[illegible]

DATOS DE LOS PROVEEDORES

NÚMERO 49 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES															MONTO DE LA OPERACIÓN ANUAL (SIN INCLUIR IVA)																													
APELLIDO PATERNO															MATERNO Y NOMBRES															DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL														
CALLE															NÚMERO INTERIOR															NÚMERO EXTERIOR														
CÓDIGO POSTAL															ESTADO															CLAVE														

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES														MONTO DE LA OPERACION ANUAL (SIN INCLUIR IVA)													
APELLIDO INTERNO APELLIDO Y NOMBRES DENOMINACION O RAZON SOCIAL																											
CALLE														NUMERO INTERIOR													
CÓDIGO POSTAL														ESTADO													
														CLAVE													

SUMA TOTAL DE LOS MONTO RELACIONADOS (RECUADROS 1 AL 50) \$

SE RELACIONARAN LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS, DE MAYOR A MENOR IMPORTE ALCANZADO EN LAS OPERACIONES ANUALES REALIZADAS CON CADA UNO DE ELLOS.

ESTA FORMA ES PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 28 FRACCION X Y 112 FRACCION VIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASI COMO EL ARTICULO 31 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

CLAVE: P= PROVEEDOR DE BIENES
S= PROVEEDOR DE SERVICIOS

SE PRESENTA POR DUPLICADO.

126

44

CRN

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

SEGALE CON "X" SI ES.

AVISO DE ☐

SOLICITUD DE ☐
AUTORIZACION ☐

FECHA DEL PAGO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD

ADD

ME 3

DIA

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

[illegible]

CONCILIO FISCAL

CALLE

No. YAO LETRA EXTERIOR

Ma YAO (ETRA-INTERIOR)

COLONIA

TELEFONO

REFERENCIA:

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F.

COOMO POSTA

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

INDICAR CON UNA "X" SI EL AGÉUDO PROVIENE DE:

CREDITO FIS

No. DE CREDITO

3
Nº DE PARCIALIDADES

SEÑALE CON "X" LA FORMA DE PAGO
 En caso de envío solo podrá ser mercadería

10

DISCUSSION

SUBJECT: SEALSTRAI® 

ANSWER ☐

OTRA

ESPECÍFICA

4 ADEUDOS POR

CONTRIBUCION

IMPORTE

TOTAL

MES	AÑO	AL	MES	AÑO	HISTORICO	ACTUALIZACION	
CLAVE							
MES	AÑO		MES	AÑO	HISTORICO	ACTUALIZACION	
CLAVE							
MES	AÑO		MES	AÑO	HISTORICO	ACTUALIZACION	
CLAVE							
MES	AÑO		MES	AÑO	HISTORICO	ACTUALIZACION	
CLAVE							
MES	AÑO		MES	AÑO	HISTORICO	ACTUALIZACION	
CLAVE							
MES	AÑO		MES	AÑO	HISTORICO	ACTUALIZACION	
CLAVE							
MES	AÑO		MES	AÑO	HISTORICO	ACTUALIZACION	
CLAVE							
MES	AÑO		MES	AÑO	HISTORICO	ACTUALIZACION	
CLAVE							

Candidato al revorso la elección 4

[illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

TE PRESENTA POR DUPLICADO



FOLIO

HRR-1

INTERPOSICION DE RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION

I.- AUTORIDAD ANTE LA QUE SE INTERPONE EL RECURSO

DIRECCION GENERAL TECNICA DE INGRESOS ☐DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION ☐

ADMINISTRACION FISCAL REGIONAL _____

TESORERIA O SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE _____

OTRA AUTORIDAD _____

FECHA, SELLO Y FIRMA DE LA OFICINA QUE
RECIBE EL DOCUMENTO

No. DE ANEXOS RECIBIDOS _____ EN _____ HOJAS

II. DATOS DE IDENTIFICACION DEL RECURRENTE		CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
		6	
NOMBRES FISCALES (APELLIDOS PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)), NOMBRES USUALES (DENOMINACION O RAZON SOCIAL)		7	
DOMICILIO FISCAL CALLE		No. Y LETRA EXTERIOR No. O LETRA INTERIOR	
COLONIA		CODIGO POSTAL TELEFONO	
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F. ENTIDAD FEDERATIVA	

EN SU CASO, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
APELLIDOS PATERNO MATERNO NOMBRE(S)		9	

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:		10	
CALLE		No. Y LETRA EXTERIOR No. O LETRA INTERIOR	
COLONIA		CODIGO POSTAL TELEFONO	
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F. ENTIDAD FEDERATIVA	

EN SU CASO, NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
APELLIDOS PATERNO MATERNO NOMBRE(S)			
APELLIDOS PATERNO MATERNO NOMBRE(S)			

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRUPLICADO

III. DATOS DE LA RESOLUCION IMPUGNADA				
No. DE OFICIO _____		DIA _____ MES _____ AÑO _____ fecha de la resolución		
_____ autoridad que emitió la resolución				
DETERMINA CONTRIBUCIONES O ACCESORIOS ☐		NIEGA LA DEVOLUCION DE CANTIDADES ☐		
INDIQUE POR CADA CONCEPTO, EL MONTO DE LAS CONTRIBUCIONES O ACCESORIOS DETERMINADOS O CUYA DEVOLUCION SE NEGÓ, EN LA RESOLUCION DE QUE SE TRATA, SEGUN SEA EL CASO:				
CONCEPTO	IMPUESTOS	RECARGOS	MULTAS	MONTO TOTAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
IMPUESTO SOBRE LAS EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN PATRON				
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS				
OTROS (ESPECIFIQUE)				
SUMAS				
EJERCICIO O PERIODO QUE ABARCA				
DEL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____		AL DIA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____		
IV. - DATOS DE LA NOTIFICACION				
LA RESOLUCION IMPUGNADA FUE NOTIFICADA LEGALMENTE EL _____ día DE _____ mes DE _____ año				
POR _____ autoridad que efectuó la notificación				
NUMERO DE LOS CREDITOS: _____				
EN CASO DE NO ACOMPAÑAR LA CONSTANCIA DE NOTIFICACION, MARQUE CON UNA ☒ LA RAZON				
☐ DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO RECIBIO LA CONSTANCIA.				
☐ LA NOTIFICACION SE EFECTUO POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO.				
☐ SE TRATA DE NEGATIVA FICTA.				
☐ LA NOTIFICACION SE EFECTUO POR EDICTOS Y SE REALIZO LA ULTIMA PUBLICACION EL _____ día DE _____ mes DE _____ año EN _____ organo en el que se hizo la publicación				

V. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA

A. **ANEXO** QUE CONTIENE LOS AGRAVIOS QUE LE CAUSA EL ACTO IMPUGNADO Y LOS HECHOS CONTROVERTIDOS, DEBIDAMENTE RELACIONADOS CON LAS PRUEBAS QUE ACOMPAÑA Y LAS QUE OFRECE, EN SU CASO, COMPUESTO DE _____ HOJAS.

B. EL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN PROMUEVE, CUANDO ACTUE A NOMBRE DE OTRO O DE PERSONAS MORALES, IDENTIFICANDO LA ESCRITURA PUBLICA O TESTIMONIO NOTARIAL: NUMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO _____ CON PATENTE PARA FUNCIONAR EN _____ COMPUESTO DE _____ HOJAS; O EN SU CASO, CARTA PODER FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS Y RATIFICADAS LAS FIRMAS DEL OTORGANTE Y TESTIGOS ANTE _____ COMPUESTA DE _____ HOJAS.

C. CEDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO, COMPUESTA DE _____ HOJAS; O EN SU DEFECTO, SEÑALE EL NUMERO DE DICHA CEDULA Y EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION: _____

D. LA(S) RESOLUCION(ES) IMPUGNADA(S), COMPUESTA(S) DE _____ HOJAS

E. CONSTANCIA(S) DE NOTIFICACION(ES) Y CITATORIO(S), EN SU CASO, COMPUESTO(S) DE _____ HOJAS.

F. OTRAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE ACOMPAÑA, INCLUYENDO EN SU CASO EL DICTAMEN PERICIAL, DEBIENDO ENUMERARLAS EN FORMA CONSECUTIVA, SEÑALANDO EN CADA CASO EL NUMERO DE HOJAS QUE LAS COMPONEN,

F.1.- _____ COMPUESTO DE _____ HOJAS

F.2.- _____ COMPUESTO DE _____ HOJAS

F.3.- _____ COMPUESTO DE _____ HOJAS

F.4.- _____ COMPUESTO DE _____ HOJAS

F.5.- _____ COMPUESTO DE _____ HOJAS

F.6.- _____ COMPUESTO DE _____ HOJAS

F.7.- _____ COMPUESTO DE _____ HOJAS

F.8.- _____ COMPUESTO DE _____ HOJAS

G. EN CASO DE NO ACOMPAÑAR LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE OFRECE, SEÑALE EL ARCHIVO O EL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN PARA QUE SE REQUIERA SU REMISION SI ESTO ES LEGALMENTE POSIBLE, DEBIENDO ENUMERAR EN FORMA CONSECUTIVA DICHAS PRUEBAS Y SU UBICACION.

G.1.- _____

QUE SE ENCUENTRA EN _____

G.2.- _____

QUE SE ENCUENTRA EN _____

G.3.- _____

QUE SE ENCUENTRA EN _____

TOTAL DE ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN: _____ EN _____ HOJAS

Se declara bajo protesta de decir verdad que los datos que se proporcionan se apegan a la realidad.

lugar y fecha

firma del recurrente o de su representante legal

Antes de firmar verifique que se apegó al instructivo inserto

INSTRUCCIONES

Esta forma deberá ser debidamente requisitada en cuatro ejemplares a máquina o con letra de molde. En todo caso deberá solicitarse la devolución de una copia sellada, a menos que se desee tramitar la suspensión del procedimiento administrativo de ejecución ante la oficina exactora, en cuyo caso se solicitará la devolución de una copia sellada adicional para dicho trámite. El anexo a que se refiere el apartado "A" del cuadro No. V, deberá presentarse en el mismo número de ejemplares antes indicado, pudiendo solicitarse la devolución de uno de dichos ejemplares debidamente sellado.

I.- AUTORIDAD ANTE LA QUE SE INTERPONE EL RECURSO.

Marcar con una ☒ en el caso de la Dirección General Técnica de Ingresos o de la Dirección General de Recaudación, según corresponda. Tratándose de Administración Fiscal Regional, Tesorería o Secretaría de Finanzas, o de otra autoridad, indicar en el espacio correspondiente el nombre de la administración, del estado o de la autoridad de que se trate.

III.- DATOS DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.

Prescribir el número completo del oficio que contiene la resolución impugnada, la fecha de su emisión, así como el nombre de la autoridad emisora, tal y como aparecen en dicha resolución.

Marcar con una ☒ el cuadro que corresponde al sentido de la resolución impugnada.

IV.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN.

Citar el número de los créditos que en la constancia de notificación, hayan sido asignados a los impuestos, recargos y multas, determinados en la resolución impugnada.

V.- DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.

Anotar los datos completos de los documentos que acompañe en los espacios destinados para cada concepto; indicar en todos los casos el número de hojas que componen cada uno de dichos documentos y cancelar los espacios que no sean utilizados.

A.- El anexo que contiene los agravios que la causa al acto impugnado y los hechos controvertidos, debidamente relacionados con las pruebas que acompañe y las que ofrece, en su caso, deberá formularse en hoja(s) tamaño carta, la(s) cual(s) deberá(n) numerarse en forma consecutiva. Los agravios deberán numerarse igualmente en el orden en que se expongan y las pruebas relacionarse debidamente con los hechos. En este escrito se deberá expresar cualquier aclaración o petición que se desee formular con motivo del presente recurso. Este documento deberá ser firmado en cada una de sus hojas por el recurrente o su representante legal, a menos que el primero no sepa o no pueda firmar, caso en el que imprimirá su huella digital.

B.- Anotar el nombre de la entidad federativa en que ejerce el notario, en el espacio siguiente a "con potesté para funcionar en". Tratándose de carta poder, indicar el nombre de la autoridad fiscal o del notario ante quien se ratificaron las firmas del otorgante y testigos; en este último caso, señalar además su número y la entidad federativa en la que ejerce.

Si los espacios en los que deben anotarse los datos requeridos y las pruebas que se acompañen resultaran insuficientes, éstos deberán ser proporcionados en hoja(s) anexa(s), en cuatro ejemplares, en la(s) que se deberá identificar el cuadro a que corresponde - dicho dato o prueba. La(s) hoja(s) anexa(s) mencionada(s) y el anexo señalado en el apartado "A", forman parte integrante del presente recurso y sólo tendrán validez cuando se acompañen a dicho recurso en el momento de su interposición.

En todos los casos en que se solicite anotar la localidad, ésta deberá entenderse referida a la población del domicilio que se señala.

En el espacio que señala el lugar y fecha en que se declara bajo protesta de decir verdad que los datos que se proporcionan se apegan a la realidad, se deberá anotar la localidad, el municipio y la entidad federativa, así como la fecha en que se elabora la presente forma. Asimismo, ésta deberá ser firmada por el recurrente o su representante legal, a menos que el primero no sepa o no pueda firmar, caso en el que imprimirá su huella digital.

IMPORTANTE

Esta forma deberá presentarse ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto impugnado, dentro de los 45 días siguientes a aquel en que haya surtido efectos su notificación.

Si el particular tiene su domicilio fuera de la población en que radique la autoridad que emitió o ejecutó el acto impugnado, esta forma de interposición del recurso podrá presentarse en la oficina exactora más cercana a dicho domicilio o enviarse a la autoridad que emitió o ejecutó el acto, por correo certificado con acuse de recibo, siempre que el envío se efectúe desde el lugar en que reside el recurrente. En estos casos se tendrá como fecha de presentación de esta forma, la del día en que se entregue a la oficina exactora o se deposite en la oficina de correos.

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR

FORMULARIO DE REGISTRO

RIP1952

124

R-1

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA
LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

ADMINISTRACION LOCAL RECALIFICACION

CEN

2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

INDICAR CON "X"

PERSONA FISICA

PERSONA MORAL

SI EL TRAMITE ES:

NORMAL

COMPLEMENTARIO

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

3 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

4 DOMICILIO FISCAL O DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE

NÚM. Y/O LETRA EXTERIOR

NÚM. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

TELEFONO

REFERENCIA

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

CODIGO POSTAL

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

SOLICITUD DE INSCRIPCION

FECHA DE NACIMIENTO
O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O
DOCUMENTO CONSTITUTIVO

AÑO MES DIA

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

AÑO MES DIA

ACTIVIDAD PREPONDERANTE (DESCRIBA)

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

6 EN CASO DE ESTAR OBLIGADO EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO A PRESENTAR RELACION DE BIENES Y DEUDAS, INDIQUE MONTO DE:

BIENES

DEUDAS

CAPITAL DE
APORTACION

CAMBIO DE SITUACION FISCAL

OBLIGACIONES FISCALES (CLAVE)

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE MOVIMIENTO

AÑO MES DIA

AUMENTO

1. ☐ AUMENTO Y/O
DISMINUCION DE OBLIGACIONES FISCALES

DISMINUCION

2. ☐ ASALARIADOS QUE AUMENTAN
OBLIGACIONES POR OTRAS ACTIVIDADES

AUMENTO

3. ☐ CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

CANCELACION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4. ☐ APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
O LOCALES11 ☐ LIQUIDACION TOTAL DEL ACTIVO5. ☐ CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS
O LOCALES12 ☐ LIQUIDACION DE LA SUCESION6. ☐ SUSPENSION DE ACTIVIDADES13 ☐ DESUNION7. ☐ CAMBIO DE DENOMINACION
O RAZON SOCIAL14 ☐ FUSION DE SOCIEDADES8. ☐ REANUDACION DE ACTIVIDADES15 ☐ EXCISION TOTAL DE SOCIEDADES9. ☐ INICIO DE LIQUIDACION16 ☐ PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES
(QUE NO ENTRAN EN LIQUIDACION)10. ☐ APERTURA DE SUCESION

FECHA DE CANCELACION

AÑO MES DIA

SERVICIOS

1 ☐ ESCRITURA CON
CODIGO DE BARRAS2 ☐ CEDULA DE IDENTIFICACION
FISCAL (EMISION)3 ☐ CEDULA DE IDENTIFICACION
FISCAL (REEMISION)4 ☐ CONTRANCIA DE
INSCRIPCION (R.C.)5 ☐ SOLICITUD DE COPIAS
DE DECLARACIONES

PATERNO

MATRNO

NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O
LIQUIDADOR

RIP2953

125

INSTRUCCIONES GENERALES

- Esta forma será llenada a máquina o con letra de molde, a tinta negra, con bolígrafo y las letras no deberán invadir los límites de los recuadros.
- En caso de que ésta sea llenada a mano, utilice números y letras mayúsculas como las siguientes:
- Se podrá utilizar un formulario para varios tipos de trámites.
- En caso de cambio de situación fiscal, invariablemente deberá anotar el tipo de movimiento, la fecha y la(s) día(s) de obligación(es) fiscal(es); en el renglón correspondiente, según sea el caso.
- En cambio de domicilio fiscal, se deberá presentar el aviso correspondiente ante el módulo de atención fiscal o de recepción de trámites fiscales que corresponda a la nueva ubicación del domicilio fiscal.
- Deberán asentarse los datos correspondientes al trámite a efectuar, como se indica en el recuadro siguiente, recordándole que todos los datos requeridos son obligatorios. Se previene que en caso de error u omisión se aplicarán las sanciones establecidas en el Código Fiscal de la Federación:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z				

TRÁMITES A EFECTUAR	RECUADRO A UTILIZAR								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN			X	X	X	X			X
CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL	X	X	X	X			X		X
SERVICIOS	X	X	X	X				X	X

② SONO UTILIZABLE ESTE RECUADRO, CUANDO ESTE OBLIGADO A PRESENTAR LA RELACIÓN DE BIENES Y DEUDAS EN EL RENGLO SIMPLIFICADO.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

- El contribuyente deberá anotar el número de la C.R.H. que identifica a la sede Oficina Federal de Hacienda, correspondiente a su domicilio fiscal. En inscripciones se dejará en blanco.
- Ensayado de los recuadros correspondientes a "Registro Federal de Contribuyentes", recuadro número 2 de la cartilla del formulario, deberá marcar con "X" si se trata de Persona Física o Persona Moral a indicar de igual forma si el trámite a realizar es normal o complementario.
- Para solicitud de inscripción, las personas físicas deberán anotar su nombre y fecha de nacimiento tal y como aparece en el acta respectiva; las personas morales anotarán la denominación o razón social y la fecha de la escritura o documento constitutivo, tal y como aparece en el mismo.
- Para cambio de situación fiscal, deberá anotar nombre, denominación o razón social y registro federal de contribuyentes, tal y como aparece en la constancia de inscripción o cédula de identificación fiscal.
- Anotar domicilio fiscal en caso del aviso de inscripción, tratándose del aviso de apertura o cierre de un establecimiento o local se consignará la ubicación del mismo. En los casos de suspensión o cancelación del R.F.C. anotar el domicilio donde se conservará la documentación fiscal. Se deberá describir con la mayor precisión la ubicación de cada domicilio. En caso de dificultarse la descripción de la ubicación se utilizará el renglón marcado "referencia", anotando elementos materiales más cercanos a su domicilio que permitan identificar su ubicación.
- Marque con una "X" el tipo de servicio seleccionado según sea el caso. Para solicitud de cédula de identificación fiscal (inspección), constancia de inscripción y copias de declaraciones, se anexará copia sellada por el banco, de la forma SHCP-5 del pago de derechos.
- Si se trata de persona física deberá estar firmado por ésta, o en su caso, por el representante legal o albacea. Tratándose de persona moral, deberá llevar el nombre del representante legal o liquidador, su clave del registro federal de contribuyentes y su firma.
- Las personas físicas que en el recuadro 7 marquen el número 2 "Asalariados que aumentan obligaciones por otras actividades", deberán adjuntar copia certificada del acta de nacimiento.

Con el formulario deberá adjuntarse el documento que acredite al movimiento en los siguientes casos:

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	Personas Físicas:	Acta de nacimiento (copia certificada) o Cartilla o Pasaporte (copia certificada)
	Personas Morales:	Documento constitutivo (copia certificada)
	CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL	
	Cambio de denominación o razón social:	Documento notarial (copias)
	Inicio de liquidación:	Documento notarial (copias)
	Apertura de Sucesión:	Documento en el que el representante asiente al cargo (copia)
	CANCELACIÓN EN EL R.F.C.	
	Liquidación total del activo:	1. Declaración final de liquidación (copias) 2. Documento notarial (copias) 3. Última declaración del ejercicio (copias)
	Liquidación de la Sucesión:	Documento que acredite al albacea (copias)
	Defunción:	Acta de defunción (copias)
Fusión de Sociedades:	1. Documento Notarial (copias) 2. Última declaración del ejercicio (copias)	
Extinción total de Sociedades:	1. Documento Notarial (copias) 2. Última declaración del ejercicio (copias)	
Personas morales no contribuyentes:	Última declaración del ejercicio (cuando estén obligados)	

- En la clave 119 (otros ingresos) quedan incluidos los autores que tributan conforme a su régimen simplificado.
- Anotar la fecha de nacimiento o firma de la escritura o fecha del documento constitutivo, así como la fecha de inicio de operaciones según corresponda. Se considera para efectos fiscales "Inicio de Operaciones" la fecha que se anote, salvo prueba en contrario.
- Describir la actividad preponderante, indicando la(s) clave(s) de obligación(es) fiscal(es), según se trate y conforme al cuadro siguiente:

OBLIGACIONES FISCALES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN
PERSONAS FÍSICAS		PERSONAS FÍSICAS		PERSONAS FÍSICAS	
101	BOLETEROS EMPLEADOS	201	BOLETEROS EMPLEADOS	301	BOLETEROS EMPLEADOS
102	BOLETEROS EMPLEADOS CON ACTIVO EMPRESARIAL	202	BOLETEROS EMPLEADOS CON ACTIVO EMPRESARIAL	302	BOLETEROS EMPLEADOS CON ACTIVO EMPRESARIAL
103	BOLETEROS EMPLEADOS CHUB	203	BOLETEROS EMPLEADOS CHUB	303	BOLETEROS EMPLEADOS CHUB
104	BOLETEROS EMPLEADOS DE PRODUCCIÓN	204	BOLETEROS EMPLEADOS DE PRODUCCIÓN	304	BOLETEROS EMPLEADOS DE PRODUCCIÓN
105	BOLETEROS EMPLEADOS DE SERVICIO	205	BOLETEROS EMPLEADOS DE SERVICIO	305	BOLETEROS EMPLEADOS DE SERVICIO
106	BOLETEROS EMPLEADOS NO CONTRIBUYENTES	206	BOLETEROS EMPLEADOS NO CONTRIBUYENTES	306	BOLETEROS EMPLEADOS NO CONTRIBUYENTES
107	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	207	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	307	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
108	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	208	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	308	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
109	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	209	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	309	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
110	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	210	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	310	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
111	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	211	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	311	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
112	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	212	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	312	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
113	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	213	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	313	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
114	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	214	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	314	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
115	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	215	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	315	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
116	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	216	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	316	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
117	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	217	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	317	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
118	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	218	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	318	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
119	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	219	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	319	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
120	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	220	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	320	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
121	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	221	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	321	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
122	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	222	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	322	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
123	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	223	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	323	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
124	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	224	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	324	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
125	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	225	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	325	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
126	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	226	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	326	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
127	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	227	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	327	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
128	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	228	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	328	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
129	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	229	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	329	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
130	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	230	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	330	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
131	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	231	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	331	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
132	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	232	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	332	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
133	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	233	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	333	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
134	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	234	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	334	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
135	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	235	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	335	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
136	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	236	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	336	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
137	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	237	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	337	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
138	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	238	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	338	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
139	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	239	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	339	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
140	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	240	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	340	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
141	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	241	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	341	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
142	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	242	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	342	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
143	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	243	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	343	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
144	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	244	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	344	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
145	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	245	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	345	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
146	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	246	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	346	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
147	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	247	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	347	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
148	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	248	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	348	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
149	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	249	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	349	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
150	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	250	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	350	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
151	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	251	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	351	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
152	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	252	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	352	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
153	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	253	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	353	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
154	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	254	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	354	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
155	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	255	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	355	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
156	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	256	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	356	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
157	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	257	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	357	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
158	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	258	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	358	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
159	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	259	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	359	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
160	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	260	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	360	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
161	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	261	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	361	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
162	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	262	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	362	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
163	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	263	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	363	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
164	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	264	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	364	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
165	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	265	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	365	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
166	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	266	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	366	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
167	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	267	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	367	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
168	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	268	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	368	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
169	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	269	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	369	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
170	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	270	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	370	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
171	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	271	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	371	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
172	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	272	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	372	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
173	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	273	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	373	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
174	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	274	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	374	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
175	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	275	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	375	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
176	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	276	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	376	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
177	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	277	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	377	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
178	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	278	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	378	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
179	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	279	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	379	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
180	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	280	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	380	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
181	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	281	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	381	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
182	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	282	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	382	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
183	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	283	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	383	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
184	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	284	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	384	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
185	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	285	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	385	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
186	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	286	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	386	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
187	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	287	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	387	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
188	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	288	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	388	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
189	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	289	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	389	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
190	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	290	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	390	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
191	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	291	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	391	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
192	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	292	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	392	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
193	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	293	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	393	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
194	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	294	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	394	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
195	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	295	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	395	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
196	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	296	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	396	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
197	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	297	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	397	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
198	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	298	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	398	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
199	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	299	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	399	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
200	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	300	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	400	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
201	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	301	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	401	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
202	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	302	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	402	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
203	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	303	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	403	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
204	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	304	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	404	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
205	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	305	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	405	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
206	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	306	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	406	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
207	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	307	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	407	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
208	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	308	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	408	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
209	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	309	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	409	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
210	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	310	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	410	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
211	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	311	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	411	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
212	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	312	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	412	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
213	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	313	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	413	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
214	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	314	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	414	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
215	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	315	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	415	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
216	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	316	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	416	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
217	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	317	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	417	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
218	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	318	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	418	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
219	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	319	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	419	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
220	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	320	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	420	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
221	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	321	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	421	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
222	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	322	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	422	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
223	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	323	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	423	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
224	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	324	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	424	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
225	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	325	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	425	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
226	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	326	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	426	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
227	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	327	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	427	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
228	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	328	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	428	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
229	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	329	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	429	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
230	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	330	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	430	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
231	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	331	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	431	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
232	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	332	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	432	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
233	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	333	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	433	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
234	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	334	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	434	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
235	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	335	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	435	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
236	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	336	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	436	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
237	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	337	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	437	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
238	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	338	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	438	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
239	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	339	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	439	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
240	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	340	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	440	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
241	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	341	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	441	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
242	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	342	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	442	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
243	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	343	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	443	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
244	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	344	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	444	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
245	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	345	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	445	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
246	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	346	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	446	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
247	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	347	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	447	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
248	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	348	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	448	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
249	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	349	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	449	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
250	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	350	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	450	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
251	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	351	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	451	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
252	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	352	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	452	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
253	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	353	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	453	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
254	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	354	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	454	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
255	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	355	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	455	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
256	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	356	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	456	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
257	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	357	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	457	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
258	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	358	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	458	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
259	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	359	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	459	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
260	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	360	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	460	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
261	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	361	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	461	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES
262	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	362	BOLETEROS EMPLEADOS CONTRIBUYENTES	462	

NOMBRE DEL TRABAJADOR	R.F.C.	REGISTRO IMSS	INGRESO ANUAL	TOTAL DEL CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO
16				
17				
18				
19				
20				
TOTAL \$				

A. MONTO DEL CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO QUE SE DEDUJO DE OTROS IMPUESTOS		C. MONTO DEL CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO PENDIENTE DE PAGAR	
B. MONTO DEL CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO POR EL QUE SE SOJICITO COMO DEVOLUCION		D. MONTO DEL CREDITO AL SALARIO ENTREGADO AL TRABAJADOR QUE RESULTA DEL IMPUESTO A CARGO EN EL CALCULO ANUAL	
E. TOTAL (A+B+C+D)			

NUMERO DE TRABAJADORES POR LOS QUE SE PRESENTA ESTA DECLARACION	
---	--

F. MONTO TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SUELDOS Y SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS.	
TOTAL DE LAS EROGACIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO POR CUALQUIER CONCEPTO RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, LAS INVERSIONES Y GASTOS EFECTUADOS EN RELACION CON PREVISION SOCIAL, SERVICIOS DE COMEDOR, COMIDA Y TRANSPORTE PROPORCIONADOS A LOS TRABAJADORES, AUN CUANDO NO SEAN DEDUCIBLES PARA EL EMPLEADOR, NI EL TRABAJADOR ESTE SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO POR EL INGRESO DERIVADO DE LAS MISMAS.	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)	CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

INSTRUCCIONES

1. ESTA DECLARACION SERA LLENADA A MANO O CON BOLIGRAFO, CON LETRA DE MOLDE, A TINTA NEGRA O AZUL.
2. ESTA FORMA DEBERA PRESENTARSE POR DUPLICADO EN FEBRERO.
3. SE INCLUIRAN SOLO TRABAJADORES A LOS QUE SE LES EFECTUARAN PAGOS EN EFECTIVO POR CONCEPTO DEL CREDITO AL SALARIO.
4. HOJA DE HOJAS - SE REFIERE A LA NUMERACION PROGRESIVA Y AL NUMERO TOTAL DE HOJAS QUE SE INCLUYEN EN LA DECLARACION.
5. DATOS DEL TRABAJADOR:
 - NOMBRE DEL TRABAJADOR - SE ANOTARA EL NOMBRE COMPLETO, SIN ABRUVIAS.
 - R.F.C. - SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE POSICIONES.
 - REGISTRO IMSS - SE ANOTARA EL ULTIMO REGISTRO DE AFILIACION AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
6. INGRESO ANUAL - SE ANOTARA EL MONTO DEL INGRESO ANUAL QUE SIRVIÓ DE BASE PARA CALCULAR EL I.S.R.
7. TOTAL DEL CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO - DEBERA ANOTAR EL TOTAL DE LOS CREDITOS PAGADOS EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES DURANTE CADA UNO DE LOS MESES DEL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE.
8.
 - A. - SE DEBERA ANOTAR EL TOTAL DEL CREDITO AL SALARIO EFECTIVAMENTE PAGADO A LOS TRABAJADORES QUE EL RETENEDOR HAYA DIMINUIDO DE OTRAS CONTRIBUCIONES.
 - B. - SE ANOTARA EL TOTAL DEL CREDITO AL SALARIO EFECTIVAMENTE PAGADO AL TRABAJADOR POR EL QUE SE HAYA TOTALMENTE EXHAUSTO EL CREDITO AL SALARIO EFECTIVAMENTE PAGADO AL TRABAJADOR QUE NO SE HAYA DIMINUIDO DE OTRAS CONTRIBUCIONES SOLO CUANDO SU DEVOLUCION.
 - C. - SE ANOTARA EL IMPUESTO A CARGO QUE RESULTA EN EL CALCULO ANUAL DE LOS TRABAJADORES A LOS QUE SE LES EFECTUO PAGOS EN EFECTIVO ENTREGADOS EN EXCESO POR CONCEPTO DE CREDITO AL SALARIO DURANTE EL EJERCICIO.
 - D. - DEBERA ANOTAR LOS DATOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA DETERMINAR LA PROPORCION DEL SUESDO ACREDITABLE, UTILIZADA EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA ESTA DECLARACION.
 - E. - DEBERA ANOTAR EL NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES POR LOS QUE SE PRESENTA ESTA DECLARACION. DEBERA ANOTAR EL NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES QUE RECIBIERON CANTIDADES EN EFECTIVO POR CONCEPTO DE CREDITO AL SALARIO.

五

EJERCICIO FISCAL	
MEZ	AÑO

(ANOTAR EN NUEVOS PESOS, REDONDEADOS SIN CENTAVOS)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

MARICAR CON UNA "X":

INTRODUCTION

COMPLEMENTAAR

FOLIA DE HOJAS

DATA DE IDENTIFICACION DEL RETENEDOR

[illegible]

CONSIGLIO FISCALE

40. YAO LETHA EXTENSOR

No. VAS LETUA INTERIOR

COLONIA

CONGO POSTAL

TELEFÔNIO

[illegible]

ENTIDAD FEDERATIVA

AYOS DE LAS PERSONAS CON INGRESOS QUE SE ASIMILAN A SALARIOS Y OTRAS RETENCIONES DE L.S.R.

[illegible]

NOTA: CUANDO LOS REVALORES DE ESTE RECUADRO SEAN INSUFICIENTES, CONTINUE EN EL CUADRO DEL REVERSO
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FIRMA DEL RETENEDOR
O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO



2

INSTRUCCIONES

1. Esta constancia será llevada a máquina o con letra de molde, con tinta negra o azul, con bolígrafo, y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

En caso de que sea llevada a mano, utilice números y letras mayúsculas como las siguientes:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A B C D E F G H I J K L M
N O P Q R S T U V W X Y Z

2. Esta forma deberá presentarse en la Administración Local de Recaudación correspondiente durante el mes de febrero de cada año, conforme a lo siguiente:

Original. Deberá anexarse a la forma 29 conforme a las instrucciones que señala dicha forma.

Copia. Deberá conservarla la persona que presente esta constancia como parte de su contabilidad.

Copia. Deberá entregarse al residente en el extranjero, ya que éste le permitirá, en su caso, acreditar en el país de residencia el impuesto sobre la renta enterado en México, de acuerdo con la legislación aplicable.

3. La persona obligada a presentar esta constancia deberá anotar su nombre o razón social o denominación, su domicilio fiscal y la clave del registro federal de contribuyentes a doce o trece posiciones.

4. PERIODO QUE AMPARA ESTA CONSTANCIA. Esta constancia deberá ser expedida por un periodo máximo de un ejercicio fiscal y por uno o más meses de calendario.

5. NUMERO DE CONSTANCIA. Anote el número consecutivo de constancia del ejercicio de que se trate.

En caso de que presente declaración complementaria, deberá indicar el número de constancia que es sustituido.

6. Este formato servirá como constancia de retención para el residente en el extranjero y deberá presentarse ante la autoridad fiscal correspondiente, aún cuando el residente en el extranjero haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional por los que no esté sujeto al pago del impuesto conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta o al tratado internacional en materia fiscal aplicable.

7. DATOS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

APELLIDO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. Anotará el apellido y nombre o denominación o razón social del residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.

DOMICILIO. Anotará el domicilio incluyendo calle, número, ciudad, estado, país y código postal del residente en el extranjero al que se remita el pago y que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. Anotará el número o clave de identificación fiscal que utiliza el residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.

CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO. Se anotará la clave que corresponda conforme a lo siguiente:

- | | |
|----|--|
| 01 | Artistas o deportistas |
| 02 | Otras personas físicas |
| 03 | Persona moral |
| 04 | Fideicomiso |
| 05 | Asociación en participación |
| 06 | Organización internacional o de Gobierno |
| 07 | Organizaciones sueltas |
| 15 | Agentes pagadores |
| 20 | Otros (especifique) |
| 30 | Cualificación no conocida |

CLAVE DEL PAÍS. Se anotará la clave del país al que se remita el pago, que no forzosamente deberá coincidir con el país de residencia del beneficiario efectivo.

PARTE RELACIONADA. Anotará la clave que corresponda según la relación existente entre el contribuyente y el residente en el extranjero que haya obtenido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional:

- | | | | |
|---|--------------|---|----------|
| 1 | Tenedora | 4 | Asociada |
| 2 | Controladora | 5 | Afiliada |
| 3 | Subsidiaria | | |

Para efectos de esta constancia, el significado de estos términos se establece en las reglas de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

8. DATOS INFORMATIVOS. Anotará en las columnas 1, 2 y 3 los datos relacionados con los ingresos obtenidos por el residente en el extranjero provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, totalizados por clave de ingreso y por país durante el periodo de que se trata. En la columna de TOTAL anotará la suma de los importes anotados en las columnas 1, 2 y 3.

Cuando el número de columnas no sean suficientes para incluir todos los conceptos, deberá presentar el número de constancias adicionales necesarias.

CLAVE DEL INGRESO. Anotará la clave del ingreso conforme a lo siguiente:

- | | |
|----|--|
| 01 | Sueldos y salarios (excepto por servicios gubernamentales) |
| 02 | Servicios personales independientes (excepto honorarios a miembros del consejo y por servicios gubernamentales) |
| 03 | Honorarios a miembros del consejo |
| 04 | Intereses (art. 154, fracción I, excepto último párrafo) |
| 05 | Intereses (art. 154, fracción II) |
| 06 | Intereses (art. 154, fracción III) |
| 07 | Intereses (art. 154, fracción I, último párrafo) |
| 08 | Intereses (art. 154-A) |
| 09 | Dividendos pagados a las personas morales que sean propietarias de más de 10% de las acciones representativas del capital social. |
| 10 | Dividendos pagados a otras personas |
| 11 | Regalías (patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales, etc.) (art. 156, I) |
| 12 | Regalías (uso o goce temporal de derechos de autor sobre obras artísticas, literarias, asistencia técnica, transferencia de tecnología, etc.) (art. 156, II) |
| 13 | Otras regalías |
| 14 | Generancias de capital (enajenación de inmuebles) |
| 15 | Generancias de capital (enajenación de acciones o títulos valor) |
| 16 | Generancias de capital (otros) |
| 17 | Remuneraciones por servicios gubernamentales (sueldos y salarios) |
| 18 | Remuneraciones por servicios gubernamentales (pensiones) |
| 19 | Remuneraciones por servicios gubernamentales (otros) |
| 20 | Pensiones alimenticias |
| 21 | Artistas, deportistas y espectáculos públicos |
| 22 | Bienes inmuebles (agricultura) |
| 23 | Bienes inmuebles (regalías por el uso de recursos naturales) |
| 24 | Bienes inmuebles (uso o goce temporal) |
| 25 | Bienes inmuebles (destinados a hospedaje) |
| 26 | Bienes inmuebles (otros) |
| 27 | Construcción, instalación, mantenimiento y montaje |
| 28 | Comisiones |
| 40 | Otros |

Las claves correspondientes a los ingresos que perciba el residente en el extranjero también serán aplicables cuando se utilicen los beneficios de un tratado internacional de carácter fiscal.

MONTO DEL INGRESO. Anote el monto del ingreso bruto que provenga de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional percibido por el residente en el extranjero.

COSTO DE LA OPERACIÓN. Anote el costo fiscal de la operación en aquellas transacciones donde se enteró el impuesto sobre una base neta (por ejemplo: enajenación de acciones; enajenación de inmuebles; construcción, instalación, mantenimiento, montaje e inspección; arrendamiento de inmuebles, etc.).

IMPUESTO RETENIDO. Anote el monto del impuesto retenido o el impuesto enterado por el representante del residente en el extranjero.

CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA. Anote la clave correspondiente conforme a las reglas de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Esta clave identificará el país de residencia del residente en el extranjero que sea el beneficiario efectivo del ingreso.

CLAVE DE EXENCIÓN. Anote la clave de exención conforme a lo siguiente:

- | | |
|---|--|
| 1 | Exención conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta. |
| 2 | El ingreso no es de fuente de riqueza en territorio nacional, pero sí proviene de territorio nacional. |
| 3 | Exento conforme al tratado internacional de carácter fiscal. |
| 4 | Otros. |

9. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Se anotarán el nombre(s) y apellido(s), así como el registro federal de contribuyentes y firma de la persona física o del representante legal, según corresponda.

DECLARACION ANUAL DE PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO		29
	ANOTAR CANTIDADES EN NUEVOS PEROS RESPONDIDOS EN CENTAVOS LLENAR CON TEXA NEGRO O AZUL, CON BOLÍGRAFO O A MANERA LAS CIFRAS NO DEBERÁN SER LAS LEYENDAS DE LOS RESGADOS	
EJERCICIO FISCAL MES AÑO MES AÑO		APELLIDO PATERNO, MATERNO Y SOBRENOMBRE O DENOMINACION O RAZON SOCIAL
INDICAR CON "X" NORMAL ☐ COMPLEMENTARIA ☐		PERSONA MORAL ☐ PERSONA FISICA ☐

MES		CLAVE		IMPUESTO		MES		CLAVE		IMPUESTO	
ENERO						JULIO					
FEBRERO						AGOSTO					
MARZO						SEPTIEMBRE					
ABRIL						OCTUBRE					
MAYO						NOVIEMBRE					
JUNIO						DICIEMBRE					
TOTAL DEL IMPUESTO											
MONTOS TOTAL DE LOS IMPUESTOS OBTENIDOS POR LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO											
FORMAS 20:											
NUMERO DE REGISTROS EN CINTA MAGNETICA											
NUMERO DE FORMAS PRESENTADAS ANEXAS A ESTA DECLARACION											
REPRESENTANTE EN EL PAIS											

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APPELLADO

[illegible]

MATHFUND

NOV 20 1963

MINISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Firma del Contribuyente o Representante Ufian

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o con letra de molde, con tinta negra o azul, con bolígrafo, y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

En caso de que sea llenada a mano, utilice números y letras mayúsculas como las siguientes:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A B C D E F G H I J K L M
N O P Q R S T U V W X Y Z

2. Esta forma deberá presentarse en la Administración Local de Recaudación correspondiente durante el mes de febrero.

3. La persona obligada a presentar esta declaración deberá anotar su nombre o razón o denominación social y la clave del registro federal de contribuyentes a doce o trece posiciones.

4. Esta declaración deberá ser presentada aún cuando el residente en el extranjero hubiese percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional por los que no esté sujeto al pago del impuesto conforme a lo establecido en la Ley del impuesto sobre la Renta o al tratado internacional en materia fiscal aplicable.

5. IMPUESTO. Deberá anotarse el monto del impuesto retenido correspondiente a ingresos de los residentes en el extranjero provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional en forma mensual.

Los representantes que actúen por cuenta del residente en el extranjero en los términos del artículo 160 de la Ley del impuesto sobre la Renta también deberán presentar esta declaración. Así mismo, deberán indicar en este renglón el monto de los pagos efectuados por cuenta del residente en el extranjero.

6. TOTAL DEL IMPUESTO. Se anotará la suma de los conceptos a que se refiere el punto 5.

7. MONTO TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. Se anotará el total de ingresos obtenidos por residentes en el extranjero en efectivo, en bienes, en servicios o en crédito, provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.

8. FORMA(S) 28:

La persona obligada a presentar esta declaración deberá anexar el original de los formatos 28 que haya expedido en el período por el que se presenta esta declaración.

El contribuyente podrá presentar la información contenida en el formato 28 en medios magnéticos, en lugar de anexar dichos formatos.

Sin embargo, cuando el contribuyente lleve su contabilidad mediante el sistema de registro electrónico, la información de dichas constancias deberá proporcionarse en dispositivos magnéticos.

NUMERO DE REGISTROS EN CINTA MAGNETICA. Deberá anotar el número de registros que incluye la cinta magnética o diskette anexo.

NUMERO DE FORMA(S) ANEXAS A ESTA DECLARACION. Deberá anotar el número de formas 28 que acompañan a esta declaración.

9. REPRESENTANTE EN EL PAIS. Anote "SI" en caso de que actúe por cuenta del residente en el extranjero en los términos del artículo 160 de la Ley del impuesto sobre la Renta.

10. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Se anotarán el nombre(s) y apellidos, así como el registro federal de contribuyentes y firma del representante legal; y tratándose de personas físicas, su firma.

32

CRH

SE PRESENTA POR CUOTIFICACION

INSTRUCCIONES

GENERALES

1. Esta forma será llenada a máquina o con letra de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul, y las cifras no deberán exceder los límites de los recuadros.

En caso de que esta sea llenada a mano, utilice números y letras mayúsculas como las siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

2. El contribuyente deberá anotar su apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación o razón social y la clave de registro federal de contribuyente a doce o trece posiciones según corresponda.
3. Esta forma será llenada en Nuevos Pesos redondeados sin centavos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.
Ej: 1) 150.50 = 150
2) 150.51 = 151
4. Esta forma se presentará a través de Buzón Fiscal, ubicados en los Módulos de Atención Fiscal de la Administración Local de Recaudación correspondientes al domicilio fiscal del contribuyente, o en su caso, en la Administración Especial de Recaudación.
5. Se presentará una forma de solicitud de devolución por cada:
* Ejercicio o periodo a devolver.
* Tipo de contribución.
* Para I.A. a recuperar, pagado en ejercicios anteriores se podrá realizar el trámite utilizando una sola forma, independientemente de los ejercicios que solicite.
6. Para agilizar la devolución se deberá anotar el nombre de la Institución Bancaria, Localidad, número de sucursal y de la cuenta; en la que se depositará el importe de la devolución.

7. Las personas morales y físicas cuando correspondan, que presenten una promoción por primera vez, deberán anotar además de la documentación requerida para cada tipo de solicitud de devolución, original y dos copias fotostáticas del testimonio del acta constitutiva y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que promueve en su caso.

8. Cuando se designe otro representante legal, deberá anotar original y dos copias fotostáticas del poder notarial que acredite su nombramiento.

ESPECÍFICAS

- A) En el renglón 3 del recuadro 5, cuando la base declarada en exceso sea consecuencia de deducciones que pudiendo efectuarse no se hicieron en la declaración normal, no se marcará este renglón, ya que debe señalarse con "X" el renglón 5 de este mismo recuadro.
- B) En el recuadro 6, cuando se trate de otra tasa diferente a las ya mencionadas, anotará la que corresponda en el renglón 4.
- C) Cuando solicite devolución de saldos a favor de I.V.A. del ejercicio, en recuadro 8, renglón 6, el importe que deberá anotar será el que resulte una vez disminuidas las devoluciones y/o compensaciones efectuadas en el ejercicio.
- D) "IMPORTE DEL REMANENTE DE COMPENSACION(ES) ANTERIOR(ES)", anotará el importe del remanente del Saldo a Favor de la última compensación, actualizado a la fecha de la misma.
- E) En caso de que solicite devolución de I.A. a recuperar de ejercicios anteriores:
* En el recuadro no. 4, en los renglones 1, 2 y 3, anotará la información relativa a la declaración en la cual el I.S.R.L. del ejercicio es mayor al I.A. del mismo ejercicio.
* En el recuadro 4, renglón 6, anotará la cantidad que solicita en devolución.

NOTA:

La relación de la documentación que se debe acompañar con esta forma se indica al reverso del Anexo 3.

(PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

RESOLUCIÓN

No. de Resolución:

--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Resolución

DA	MES	AÑO						
<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr></table>			<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr></table>			<table border="1"><tr><td></td><td></td></tr></table>		

La Administración

Cargo del Funcionario Autorizado

HOJA | | DE HOJAS |

CLASE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

[illegible]

1. NOMBRE PATERNO, MATERNO Y NOMBRES O DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

PERIODO DE OPERACIONES:

MEB
AÑO
MEB
AÑO

1. ¿Qué es el **MEB**?

2. ¿Qué es el **AÑO**?

3. ¿Qué es el **MEB**?

4. ¿Qué es el **AÑO**?

PERIODO FISCAL	TIPO DE DECLARACION	FECHA DE PRESENTACION			HISTORICO	IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL QUE NO SE HAYA SOLICITADO DEVOLUCION		AUTORIZADO EN DEVOLUCION
		DIA	MES	AÑO		ACTUALIZADO (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)		
	NORMAL ☐							
	COMPLEMENTARIA ☐							
	NORMAL ☐							
	COMPLEMENTARIA ☐							
	NORMAL ☐							
	COMPLEMENTARIA ☐							
	NORMAL ☐							
	COMPLEMENTARIA ☐							
	NORMAL ☐							
	COMPLEMENTARIA ☐							
	NORMAL ☐							
	COMPLEMENTARIA ☐							
	NORMAL ☐							
	COMPLEMENTARIA ☐							
	NORMAL ☐							
	COMPLEMENTARIA ☐							
	NORMAL ☐							
	COMPLEMENTARIA ☐							
	NORMAL ☐							
	COMPLEMENTARIA ☐							
A) TOTALES								

DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION DEL EJERCICIO EN EL CUAL EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACREDITAR EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO.

25) IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO

EXERCÍCIO FISCAL

MES	ANO	MES	ANO

C) IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO

FECHA DE PRESENTACIÓN

DATA MES ANO

9) IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACREDITAR QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (B-C)

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO

NORMAL ☐

COMPLEMENTARIA ☐

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

SE PRESENTA POR QUINTUPlicado

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA DISMINUIR EL MONTO
DE PAGOS PROVISIONALES EN EL IMPUESTO SOBRE LA
RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO



SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR



CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RECAUDACION
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

INDICAR CON "X"

PERSONAS
MORALES
TITULO II

PERSONAS FISICAS
REGIMEN GENERAL
ACTIVIDADES
EMPRESARIALES

PARA EFECTOS FISCALES ES:

CONTROLADORA

CONTROLADA

CONSOLIDA RESULTADOS FISCALES SEGUN OFICIO NO.

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
DOMICILIO FISCAL:	CALLE	NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR
COLOMA			TELEFONO
MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	

DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)			
DOMICILIO FISCAL:	CALLE	NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR
COLOMA			TELEFONO
MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD		ENTIDAD FEDERATIVA	

IMPORTE QUE SOLICITA PAGAR POR PAGO PROVISIONAL

IMPUESTO SOBRE LA RENTA						
MES O TRIMESTRE						
IMPORTE						
IMPUESTO AL ACTIVO						
MES O TRIMESTRE						
IMPORTE						

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS	
PATERNO	
MATERNO	
NOMBRE(S)	

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

CONCEPTO	RESULTADO FISCAL I.S.R.				UTILIDAD FISCAL EMPRESARIAL I.S.R.			
	PERSONAS FISCALES				PERSONAS FISCALES			
	DATOS RELATIVOS AL EJERCICIO 18... CORRESPONDIENTE AL COEFICIENTE UTILIZADO PARA LOS PAGOS PROVISIONALES		DATOS RELATIVOS AL EJERCICIO 19... CORRESPONDIENTE AL COEFICIENTE UTILIZADO PARA LOS PAGOS PROVISIONALES		DATOS RELATIVOS AL EJERCICIO 18... CORRESPONDIENTE AL COEFICIENTE UTILIZADO PARA LOS PAGOS PROVISIONALES		DATOS RELATIVOS AL EJERCICIO 19... CORRESPONDIENTE AL COEFICIENTE UTILIZADO PARA LOS PAGOS PROVISIONALES	
UTILIDAD PERSONAL FISCAL	IMPORTE AJUSTE	IMPORTE ANUAL	IMPORTE AJUSTE	IMPORTE ANUAL ESTIMADO	IMPORTE AJUSTE	IMPORTE ANUAL	IMPORTE AJUSTE	IMPORTE ANUAL ESTIMADO
1) AMORTIZACIÓN DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
RESULTADO PERSONAL FISCAL								
UTILIDAD PERSONAL FISCAL EMPRESARIAL								
COEFICIENTE DE UTILIDAD								

V A L O R E S	CONCEPTO	DATOS DEL EJERCICIO BASE PARA EL CÁLCULO DE LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO AL ACTIVO		ESTIMADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	
		IMPORTE AJUSTE	IMPORTE ANUAL	IMPORTE AJUSTE	IMPORTE ANUAL ESTIMADO
P	ACTIVOS FINANCIEROS				
O	ACTIVO FIJO, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS				
E	TERMINOS				
O	INVENTARIOS				
E	DEBITOS				
18	18 SALA DEL AREA (SIGNIFICA DEL CONTINUA/VIENTE, (SOLA PERSONAS FISCALES)				
	VALOR DEL ACTIVO				
	IMPUESTO ACTUALIZADO				
	IMPUESTO ACTUALIZADO PERMITIDO EJERCICIO EN CASO OPC. ART. 54				

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A ESTA SOLICITUD

1. DOCUMENTOS QUE APOYEN LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE
2. COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PRESENTADA EN EL EJERCICIO DEL CUAL DERIVA EL COEFICIENTE DE UTILIDAD APLICADA EN LOS PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO POR EL QUE SE SOLICITA DEDUCCIÓN
3. COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE PAGOS PROVISIONALES PRESENTADA POR LOS MESES DE ENERO HASTA EL MES

NOTA:

1. ESTA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DEL PRIMER MES DEL PERÍODO POR EL QUE SE SOLICITA LA DEDUCCIÓN DEL PAGO.
2. EL TRÁMITE SE HACE EN:
- EL MODELO DE ATENCIÓN FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE REGISTROS CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN:
- EN LOS MODELOS DE RECEPCIÓN DE TRÁMITES FISCALES UBICADOS EN LAS OFICINAS DE CORREOS DISPONIBLES.
- EN SU CASO, EN LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE REGISTRO.

• TRÁMITE DE SOLICITUD PARA LOS MESES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO, SE ANOTARÁ EL IMPORTE ESTIMADO.

LA EXPLICAR BREVEMENTE LAS RAZONES POR LAS QUE SE ESTIMA QUE EL COEFICIENTE DE UTILIDAD QUE DEBEN APLICAR EN LOS PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. ES SUPERIOR AL QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO POR EL QUE SOLICITA DEDUCCIÓN.

LA EXPLICAR BREVEMENTE LAS RAZONES POR LAS QUE SE ESTIMA QUE EL IMPUESTO DEL EJERCICIO SERÁ INFERIOR EN MÁS DE UN 10% DEL IMPUESTO ACTUALIZADO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO RESULTA INDEBIDO ANTERIOR.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

37

DIA	MES	AÑO	AL	DIA	MES	AÑO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES									
DOMICILIO FISCAL									
CALLE									
MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.									
LOCALIDAD									
ENTIDAD FEDERATIVA									
MÓ. Y/O LETRA EXTERIOR									
MÓ. Y/O LETRA INTERIOR									
CÓDIGO POSTAL									

☐ INCLUIR CON UNA "X" SALARIOS Y ASIMILADOS A SUELDOS		☐ HONORARIOS	☐ ARRENDAMIENTO	☐ ENAJENACION DE BIENES	☐ INTERESES	☐ PREMIOS
☐ ARRENDAMIENTO EN PRODECOMSA		☐ REMANENTE DISTRIBUIBLE	☐ DIVIDENDOS	☐ OTROS INGRESOS (INCLUYENDO LOS DEL CAPITULO X)		

[illegible][illegible]

I.M.G. DIARIO DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTINGENTE X 9 Y N.º DE DIAS TRANSCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE PAGO Y EL 31 DE DICIEMBRE CANTIDAD QUE HUBIERE PERCIBIDO DE NO HABER PAGO UNICO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE MONTO TOTAL PAGADO INGRESO EXENTO (17+18) X 19	17 18 19 20	[] []	INGRESO GRAVABLE (19-20) INGRESO ACUMULABLE (16-17) INGRESO NO ACUMULABLE (21-22) IMPUESTO RETENIDO POR JUBILACIONES	21 22 23 24	[] []
---	----------------------	--	--	----------------------	--

[illegible][illegible]

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

INGRESOS POR HONORARIOS, ARRENDAMIENTO, ENAJENACION DE BIENES, INTERESES, DIVIDENDOS, PREMIOS Y OTROS INGRESOS (INCLUYENDO LOS DEL CAP. X)																				
MONTO TOTAL PAGADO	31									IMPUESTO RETENIDO Y ENTERADO	32									
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO EN FIDEICOMISO																				
RENDIMIENTOS DISPONIBLES	33									IMPUESTO RETENIDO Y ENTERADO	35									
DEDUCCIONES EFECTUADAS	34																			
INGRESOS DE LOS MIEMBROS DE LAS PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES																				
MONTO DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE QUE LE CORRESPONDE	36									MONTO PROPORCIONAL DE LOS OTROS INGRESOS, NO CONSIDERADOS EN EL REMANENTE DISTRIBUIBLE PARTE PROPORCIONAL DEL IMPUESTO PAGADO POR LOS OTROS INGRESOS, NO CONSIDERADOS EN EL REMANENTE DISTRIBUIBLE INGRESO POR DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS	38									
IMPUESTO RETENIDO Y ENTERADO	37										39									
											40									

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE AL RECIBIR LA CONSTANCIA

INSTRUCCIONES

1. ESTA CONSTANCIA SERA LLENADA A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE, A TINTA NEGRA O AZUL, CON BOLIGRAFO Y LAS CIFRAS NO DEBERAN INVADIR LOS LIMITES DE LOS RECUADROS.

EN CASO DE QUE ESTA SEA LLENADA A MANO, UTILICE NUMEROS Y LETRAS MAYUSCULAS COMO LAS SIGUIENTES:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z				

2. PARA EFECTUAR EL LLENADO EN NUEVOS PESOS, EL MONTO SE REDONDEARA PARA QUE LAS CIFRAS DE 1 A 50 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATA ANTERIOR Y LAS CIFRAS DE 51 A 99 CENTAVOS SE AJUSTEN A LA UNIDAD DEL PESO INMEDIATA SUPERIOR, EJEMPLO:

- 1) 150.50 = 150
2) 150.51 = 151

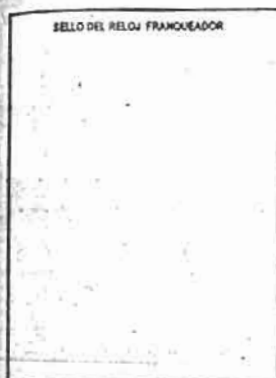
3. EN EL CUADRO DE INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO QUEDA COMPRENDIDA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS Y LAS PRESTACIONES QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL, ADEMAS, POR RENDIMIENTOS OBTENIDOS POR MIEMBROS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION, DE CONSEJOS DIRECTIVOS, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, ASI COMO LOS HONORARIOS A ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y GERENTES GENERALES Y A PERSONAS QUE PRESTEN SERVICIOS PREPONDERANTEMENTE A UN PRESTATARIO EN SUS INSTALACIONES, HONORARIOS POR SERVICIOS INDEPENDIENTES QUE PERCIBAN LAS PERSONAS FISICAS DE PERSONAS MORALES CUANDO COMUNIQUEN POR ESCRITO SU OPCION, HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y OTROS INGRESOS ASIMILABLES A SALARIOS; POR EJEMPLO: COMISIONISTAS, ETC.

4. LA PROPORCION DEL SUBSIDIO QUE LE CORRESPONDE SE CALCULARA PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL EMPLEADOR DIVIDIENDO EL MONTO TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR QUE SIRVA DE BASE PARA DETERMINAR EL IMPUESTO, ENTRE EL TOTAL DE LAS EROGACIONES EFECTUADAS EN EL MISMO POR CUALQUIER CONCEPTO RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, A LAS INVERSIONES Y GASTOS EFECTUADOS EN RELACION CON PREVISION SOCIAL, SERVICIOS DE COMEDOR, COMIDA Y TRANSPORTE PROPORCIONADO A LOS TRABAJADORES, AUN CUANDO NO SEAN DEDUCIBLES PARA EL EMPLEADOR, NI EL TRABAJADOR ESTE SUJETO AL PAGO DE IMPUESTO POR EL INGRESO DERIVADO DE LAS MISMAS, SIN INCLUIR LOS UTILES, INSTRUMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL TRABAJO A QUE SE REFIERE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

5. SI ESTA OBLIGADO A EXPEDIR CONSTANCIA POR MAS DE UNO DE LOS CONCEPTOS MENCIONADOS, DEBERA OTORGARLA PARA CADA UNO DE ELLOS POR SEPARADO.

6. EL RETENEDOR DEBERA ANOTAR SU APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES A TRECE POSICIONES SI ES PERSONA FISICA O A DOCE POSICIONES TRATANDOSE DE PERSONA MORAL Y LA EXPEDIRA POR DUPLICADO CON FIRMA AUTOGRAFA EN AMBAS.

7. PARA CUALQUIER ACLARACION EN EL LLENADO DE ESTA CONSTANCIA, PUEDE COMUNICARSE EN EL DISTRITO FEDERAL AL TELEFONO: 227-0297 Y SI LLAMA DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA AL 91-900-90-450 SIN COSTO.



AVISO MULTIPLE
PARA:

45P1969

128

45

1.- DESTRUCCION DE MERCANCIAS
QUE HAN PERDIDO SU VALOR.

2.- DONACION DE MERCANCIAS QUE HAN PERDIDO SU VALOR.

3.- BIENES DE ACTIVO FIJO E INVERSIONES QUE DEJARON DE SER UTILES.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL

ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL

EJERCICIO FISCAL	1	2		
------------------	---	---	--	--

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRÉS: O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL																																							
DOMICILIO FISCAL																				CALLE																			
																				NÚMERO LETRA EXTERIOR										NÚMERO LETRA INTERIOR									
CÓDIGO																				TELÉFONO																			
REFERENCIA																				ENTRE LAS CALLES DE Y DE																			
MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.																				CÓDIGO POSTAL																			
LOCALIDAD																				ENTIDAD FEDERATIVA																			

2. SEÑALE CON "X" SI EL AVISO ES:

PARA DESTRUCCION DE MERCANCIAS QUE HAN PERDIDO SU VALOR

ANEXO 1)

PARA DONACION DE MERCANCIAS O BIENES DE ACTIVO FIJO

(ANEXO 2)

PARA DEDUCIR EL TOTAL DEL VALOR POR REDIMIR CUANDO UNA INVERSIÓN DEJA DE SER ÚTIL.

(ANEXO 3)

LLENESÉ EN CASO DE ENTREGAR LA INFORMACION EN DISKETTES

NUMERO DE DISKETTES QUE ENTREGA

POR CALENDARIO DE DESTRUCCIONES PERIÓDICAS

POR RELACION DE MERCANCIAS QUE HAN PERDIDO SU VALOR

☐	☐	☐	POR DONACION DE MERCANCIAS QUE HAN PERDIDO SU VALOR	☐	☐	☐
☐	☐	☐	POR BIENES DE ACTIVO FIJO E INVERSIONES QUE DEJARON DE SER UTILES	☐	☐	☐

[illegible]

INSTRUCCIONES GENERALES:

1.- Esta forma será llenada a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo sólo con tinta negra.

Si se llena a mano las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros, utilizando números y letras mayúsculas como las siguientes:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z				

Quando se lene a máquina se podrá escribir da corrido.

2.- El contribuyente deberá anotar el número de la C.R.H. (Circunscripción Regional Hacendaria) que identificaba a la extinta oficina federal de hacienda correspondiente a su domicilio fiscal, así como su apellido paterno, materno y nombre(s), o denominación o razón social y la clave del registro federal de contribuyentes a tasas o e doce posiciones según se trate de persona física o moral.

3.- Esta forma deberá presentarse, junto con el (los) Anexo (s), en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal o la Administración Local de Auditoría Fiscal que corresponda al domicilio fiscal, dependiendo de la competencia de cada una de ellas, según se señala en las INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS contenidas en cada Anexo.

2.- Para efectuar el llenado de los anexos de esta forma en pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de la unidad del peso inmediato anterior y las cantidades de 51 a 99 se ajusten a la unidad del peso inmediato superior.

Exem: 1) 150.50=150 2) 150.51=151

5.- Esta forma deberá presentarse con el (los) Anexo(s) correspondiente(s).

En caso de entregar la información durante el mes de mayo, el número de diskettes que entregue deberá anotar el total de diskettes que presenta indicando a que concepto corresponde: Por calendario de destrucciones periódicas, Por relación de mercancías que han perdido su valor, Por donación de mercancías que han perdido su valor y Por bienes de activo fijo e inversiones que dejaron de ser útiles.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

7.- Para cualquier aclaración en el llenado de este aviso, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono 227-02-97 y si llama del interior de la República al 01-800-90-450 sin costo.



FOLIO

HISR-71

DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS (QUE NO DETERMINAN REMANENTE DISTRIBUIBLE)

MARQUE CON "X"

DECLARACION: NORMAL ☐ COMPLEMENTARIA ☐ CORRECCION FISCAL ☐

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. EN:

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
Letra	Dígito	Letra	Dígito

IMPRESOR MAQUINA REGISTRADORA

DENOMINACION O RAZON SOCIAL			
DOMICILIO FISCAL		CALLE	No. Y LETRA EXTERIOR
COLUMBIA		CODIGO POSTAL	No. Y LETRA INTERIOR
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D. F.	TELEFONO
ENTIDAD FEDERATIVA			
GIRO O ACTIVIDAD PRINCIPAL		CLAVE DE LA ACTIVIDAD	

INDIQUE CON "X" EL TIPO DE EMPRESA O INSTITUCION DE QUE SE TRATE

INVESTIGACIONES, CORPORATIVOS, ETC. EN LOS TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE AUTOPROMOCION	☐	ORGANISMOS QUE AGRUPO A LAS COOPERATIVAS	☐	ASOCIACIONES O SOCIEDADES CIVILES CON FINES CIENTIFICOS POLITICOS	☐
INSTITUCIONES DE ASISTENCIA Y SERVICIOS	☐	SOCIEDADES MUTUALISTAS QUE NO OPERAN CON TERCEROS	☐	SOCIEDADES CIVILES QUE ADMINISTRAN FONDOS	☐
SOCIEDADES COOPERATIVAS DE COMERCIO	☐	SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES QUE SE DEDICAN A LA ENSEÑANZA	☐	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	☐
				SINDICATOS DE OBREROS Y ASOCIACIONES QUE LOS AGRUPO	☐

* Deberá indicarse en el cuadro correspondiente que se trata de corrección fiscal en los supuestos de los artículos 58 y 76, complementarios en el caso del artículo 32 y normal en los casos previstos por el artículo 60, del Código Fiscal de la Federación.

DETERMINACION DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO		SANTIDADES EN PESOS EN CENTAVOS
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
A	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO	1
B	DEDUCCIONES AUTORIZADAS	12
C	A - B REMANENTE DEL EJERCICIO (AUMENTO O DISMINUCION DEL PATRIMONIO)	13

DETERMINACION DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES	
D	REMANENTE DEL EJERCICIO (BASE DEL REPARTO)
E	PARTICIPACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO
F	PARTICIPACION DE UTILIDADES NO COBRADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
G	D + E + F PARTICIPACION A DISTRIBUIR EN EL EJERCICIO

LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE SE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

FIRMA, FECHA Y SELLO DE LA OFICINA QUE RECIBE EL DOCUMENTO

NOMBRE COMPLETO R.F.C. Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

ESTA FORMA SE PRESENTA POR TRIPLICADO

12-543

CANTIDADES EN PESOS SIN CENTAVOS

INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD		ENAJENACIÓN E INCREMENTOS DE RESERVA PARA PERSONAS Y JURISDICCIÓN		IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES	
INGRESOS POR DONATIVOS		SUÉLDOS Y SALARIOS PAGADOS		INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS	
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES		HONORARIOS PAGADOS A PROFESIONISTAS		INTERESES PAGADOS A INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO	
INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES		HONORARIOS A CONSULTORES		INTERESES PAGADOS A EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS DEL PAÍS	
INGRESOS POR UTILIDAD DE DEDUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS		ARRENDAMIENTO DE BIENES		INTERESES PAGADOS A EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS DEL EXTRANJERO	
INGRESOS POR INTERESES Y DIVIDENDOS		ARRENDAMIENTO DE BIENES		PUBLICIDAD	
OTROS INGRESOS DIVERSOS		DONATIVOS		PROPAGANDA	
OTROS INGRESOS DIVERSOS		PRIMAS POR SEGUROS DE DAÑOS		OTROS GASTOS	
TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO	A	PRIMAS POR FIANZAS Y SEGUROS PERSONALES		APLICACIÓN A LAS PROVISIONES	
DEDUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS DE BIENES		PLETES Y ACABADOS		INCREMENTO DE PROVISIONES	
DEDUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS DE BIENES		GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		TOTAL DE GASTOS GENERALES	B
PERDIDA POR CASO PORTUO O FUERZA MAYOR		IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES		REMANENTE DEL EJERCICIO AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	C
GASTOS DE PROVISIÓN SOCIAL					

IMPORTE CONTABLES (DATOS EN MILES DE PESOS)

OTRA Y BANCOS		MONEDARIO Y EQUIPO DE OFICINA		ACREEDORES POR INTERESES	
DOCUMENTOS POR COBRAR		DEDUCCIÓN MONEDARIO Y EQUIPO DE OFICINA		OTROS ACREEDORES DIVERSOS	
BIENES		EQUIPO DE TRANSPORTE		PASIVO CIRCULANTE	
BIENES A FAVOR		DEDUCCIÓN EQUIPO DE TRANSPORTE		PROVEEDORES A LARGO PLAZO	
BIENES DIVERSOS		OTROS ACTIVOS FIJOS (NETOS)		ACREEDORES A LARGO PLAZO	
BIENES ACTIVOS CIRCULANTES		ACTIVO FIJO		PRESTAMOS HIPOTECARIOS	
ACTIVO CIRCULANTE		PAGOS POR ANTICIPO		PASIVO FIJO	
BIENES EN VALORES DEL GOBIERNO FEDERAL		GASTOS DE INSTALACIÓN		COBROS POR ANTICIPO	
BIENES EN VALORES DE PROVEEDORES		GASTOS DE ORGANIZACIÓN		OTROS PRODUCTOS COBRADOS POR ANTICIPO	
BIENES EN VALORES DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO		OTROS GASTOS POR DEDUCIR		PASIVO DIFERIDO	
BIENES INVERSADOS EN ACCIONES Y VALORES		DEDUCCIÓN DE CARGOS INFERIDOS		PASIVO TOTAL	
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		ACTIVO DIFERIDO		APORTACIONES	
TENEDORES		ACTIVO TOTAL		AUMENTO AL PATRIMONIO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		PROVEEDORES A CORTO PLAZO		DISMINUCIÓN AL PATRIMONIO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
BIENES EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES		ACREEDORES A CORTO PLAZO		UTILIDAD DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO	
BIENES Y EQUIPO		IMPUESTOS POR PAGAR		PERDIDA DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO	
BIENES MAQUINARIA Y EQUIPO				PATRIMONIO	

* NO DEBE REDONDEARSE A MILES

PROVISIÓN A DISTRIBUIR EN EL EJERCICIO		INGRESOS SECRETADOS CON CARGO A UTILIDADES EJERCICIO INDEFINIDO		Nº DE PERSONAS EN GASTOS GENERALES *	
PROVISIÓN A DISTRIBUIR EN EL EJERCICIO ANTERIOR		Nº DE TRABAJADORES DISTRIBUIDOS CON PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES *		Nº DE PROPIETARIOS SUJETOS A HONORARIOS	
INGRESOS DISTRIBUIDOS A OTRO O AUMENTO DE CAPITAL		CRÉDITOS DISTRIBUIDOS UTILIZADOS PARA REVENIR EN ACTIVOS		Nº DE CONSEJEROS *	

PARA TODOS LOS INGRESOS GRAVADOS DEBERÁN PRESENTAR LAS FORMAS FISCALES CORRESPONDIENTES

PAGOS AL EXTRANJERO DE PERSONAS MORALES (ESPECTÁCULOS PÚBLICOS) NO SUJETOS A RETENCIÓN

INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS



FOLIO

HISR-93

**DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
PARA DETERMINAR EL REMANENTE DISTRIBUIBLE DE LAS
PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS**

MARQUE CON "X"

*DECLARACION: NORMAL ☐ 1 COMPLEMENTARIA ☐ 2 CORRECCION FISCAL ☐ 3

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. _____ EN: _____

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

IMPRESSION MACHINE REGISTRATIONS

1 2 3 4 5 6 7 8

(DENOMINAÇÃO DO RAZÃO SOCIAL)										7.			8
DOMÉLIO		CALLE		No. 1 LITRA EXTERIOR				No. 2 LITRA INTERIOR				9	
COLUMBIA		CODIGO POSTAL		TELEFONO		EXERCICIO FISCAL						10	
LOCALIDAD		MUNICIPIO O DELEGACION (M. D. U. F.)		ENTIDAD FEDERATIVA		MES		AÑO		MES		AÑO	

ACTIVIDAD PROFESIONAL		CLAVE DE LA ACTIVIDAD

DATOS ANTERIORES DE IDENTIFICACION SI LOS DATOS ACTUALES DE UBICACION SON DIFERENTES A LOS PRESENTADOS EN LA ULTIMA DECLARACION Y NO FUERON REPORTADOS
 AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANOTE LOS ANTERIORES

DOMICILIO			
CALLE	No. Y LETRA EXTERIOR	No. O LETRA INTERIOR	
CORRIDA	EDIFICIO POSTAL	TELEFONO	
LOCALIDAD	MUNICIPIO O DELEGACION (EN EL D. F.)	ENTIDAD FEDERATIVA	

DETERMINACION DEL IMPUESTO A PAGAR PARA LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

A	TOTAL DEL REMANENTE A DEDUCIR (C)	19
B	TOTAL DE LOS INGRESOS NO ACUMULABLES (D)	12
C	A + B	13
D	IMPUESTO CORRESPONDIENTE: 50% DE C.	14
E	MONTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES (B + 12)	15
F	INGRESOS TOTALES DE LA PERSONA MORAL	16

Deberá indicarse en el cuadro correspondiente que se trata de corrección fiscal en los impuestos de los artículos 58 y 76, complementaria en el caso del artículo 32 y normal en los casos previstos por el artículo 50, del Código Fiscal de la Federación.

NOTA: La columna "OPCIÓN EN FORMA INDIVIDUAL" (MARQUE CON "X") que aparece en el anexo de esta declaración, deberá ser llevada en el caso de que los socios

40	IMPUESTO DETERMINADO PARA ESTE CONCEPTO		
41	IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACIÓN A LA QUE RECTIFICA QUE PRESENTO		
48	NETO 40 - 41 A CARGO A FAVOR		008 SICP
42	CANTIDAD A COMPENSAR EN ESTE PAGOS CON SALDOS A FAVOR		720
48	RECAUDOS POR CONTRIBUYENTES		
48	AL 5 MONTOS		382
48	PAGOS VIRTUALES (seleccionar)		SICP
50	SALDO 48 - 42 + 48 - 48		700

LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE SE DECLARAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

FIRMA, FECHA Y SELLO DE LA OFICINA QUE RECIBE EL DOCUMENTO

FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL

346 VOLUME 2 • NUMBER 2 • WINTER 2000

DETERMINACION DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE

CONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE		REMANENTE
	TOTAL DE INGRESOS	TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	
HONORARIOS			
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES			
ENAJENACION DE BIENES			
ADQUISICION DE BIENES			
ACTIVIDADES EMPRESARIALES			
INTERESES			
VALORES DE RENTA FIJA			
OTROS INGRESOS (CAPITULO X, TITULO IV)			
	TOTAL		
	a	b	c

IMPORTE

INGRESOS ACUMULABLES
(INGRESOS - DEDUCCIONES - AÑOS
TRANSCURRIDOS ENTRE LA AD-
QUISICION Y LA ENAJENACION DEL
BIEN, SIN EXCEDER DE 10)INGRESOS NO ACUMULABLES
(INGRESOS - DEDUCCIONES)
- INGRESOS ACUMULABLES

TOTAL DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE	
A PERSONAS FISICAS (a + b)	
A PERSONAS MORALES (a + b + c + d)	
INGRESOS GRAVABLES NO ACUMULABLES PARA PERSONAS FISICAS (c)	

OTROS INGRESOS DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS NO CONSIDERADOS EN EL REMANENTE DISTRIBUIBLE		
CONCEPTO DE INGRESOS	TOTAL DE INGRESOS	IMPUESTO PAGADO
INTERESES		
VALORES DE RENTA FIJA		
LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS, ETC.		
TOTAL	d	e

NUEVOS PESOS
DECLARACION INFORMATIVA
DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
Y AL VALOR AGREGADO POR LA
ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES

S.H.C.P. 1A
1993

CRH ☐ ☐ ☐

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO

NOTARIO NUMERO:		CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)			
DOMICILIO FISCAL	CALLE	NO. Y LETRA EXTERIOR	NO. Y LETRA INTERIOR
COLONIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO	
LOCALIDAD	MUNICIPIO. O DELEG. EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA	

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ENAJENANTE

		CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
PERSONA FISICA (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE) PERSONA MORAL (DENOMINACION O RAZON SOCIAL)			
DOMICILIO FISCAL	CALLE	NO. Y LETRA EXTERIOR	NO. Y LETRA INTERIOR
COLONIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO	
LOCALIDAD	MUNICIPIO. O DELEG. EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA	

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE

		CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
PERSONA FISICA (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE) PERSONA MORAL (DENOMINACION O RAZON SOCIAL)			
DOMICILIO FISCAL	CALLE	NO. Y LETRA EXTERIOR	NO. Y LETRA INTERIOR
COLONIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO	
LOCALIDAD	MUNICIPIO. O DELEG. EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA	

DESCRIPCION DE LA OPERACION

NUMERO DE ESCRITURA	DIA	MES	AÑO
FECHA DE LA ESCRITURA			
FECHA EN QUE SE EFECTUO EL PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____			
NUMERO DE CHEQUE _____		NUMERO DE CUENTA _____	
BANCO _____			

CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES

1) PAGO PROVISIONAL POR ADQUISICION DE BIENES; VALOR DE LA CONTRAPRESTACION O VALOR DE AVALUO	.00
2) PAGO PROVISIONAL; E.S.R. POR ADQUISICION DE BIENES 20 % SIN DEDUCCION ALGUNA	.00
PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
3) VALOR DE LA CONTRAPRESTACION O VALOR DE AVALUO (SOLAMENTE CONSTRUCCION)	.00
4) I.V.A. AL _____ %	.00
PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION DE BIENES	
5) PAGO PROVISIONAL; POR ENAJENACION DE BIENES (REGLON 21 DEL REVERSO)	.00

RECARGOS POR EXTENSORANEAIDAD

DIA	MES	AÑO	MESES
DE ☐	☐	☐	A FECHA DE PAGO ☐
FACTOR DE ACTUALIZACION		MONTO DE RECARGOS	
☐		☐	
MONTO TOTAL PAGADO:			.00

FIRMA DEL NOTARIO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

SELLO DEL BANCO

PAGOS PROVISIONALES, PARCIALIDADES
Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALESANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES

1P1A951

105

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PERIODO QUE SE PAGA
MES AÑO MES AÑOAPELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)
O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

INDICAR CON "X"

NORMAL

COMPLEMENTARIA

PERSONA MORAL

PERSONA FISICA

REGIMEN SIMPLIFICADO

PARCIALIDADES

CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR																																																																				
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	001																																																																					
AJUSTE I.S.R.	130																																																																					
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	544																																																																					
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	455																																																																					
CERVEZA	060																																																																					
BEBIDAS ALCOHOLICAS	062																																																																					
TABACOS LABRADOS	066																																																																					
ENAJENACION EN EL INTERIOR DEL PAIS	59																																																																					
ENAJENACION EN FRONTERA Y ZONAS LIBRES	98																																																																					
ENAJENACION DE AUTOMOVILES IMPORTADOS	48																																																																					
IMPUESTO POR SERVICIOS TELEFONICOS	577																																																																					
DEL IMPUESTO AL ACTIVO	545																																																																					
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	015																																																																					
AJUSTE	023																																																																					
HONORARIOS	027																																																																					
ARRENDAMIENTO (USO O GOCE)	010																																																																					
OTROS CONCEPTOS	021																																																																					
RETENCIONES SALARIOS	025																																																																					
OTRAS RETENCIONES I.S.R. Y PAGOS ARTS. 10-A Y 121	061																																																																					
RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	031																																																																					
ACTOS ACCIDENTALES I.V.A.	070																																																																					
PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES	013																																																																					
A. TOTAL DE IMPUESTOS																																																																						
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS	537																																																																					
C. RECARGOS	762																																																																					
D. MONTO DE LA PARCIALIDAD	073																																																																					
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES																																																																						
APELLIDO PATERNO, MATERNO NOMBRE(S)																																																																						
<table border="1"> <tr> <td>E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C)+D</td> <td></td> </tr> <tr> <td>F. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO</td> <td>806</td> </tr> <tr> <td>G. SALDO (E-F)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>H. A FAVOR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>I.S.R.</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>818</td> </tr> <tr> <td>L. A</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COMPENSAR</td> <td></td> </tr> <tr> <td>I.E.P.S.</td> <td>758</td> </tr> <tr> <td>I.A.</td> <td>062</td> </tr> <tr> <td>I.S.A.N.</td> <td>863</td> </tr> <tr> <td>J. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (G-I)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIA MES AÑO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>K. A CARGO</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>L. A FAVOR</td> <td>94</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>M. A CARGO</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>N. A FAVOR</td> <td>334</td> </tr> <tr> <td>O. CREDITO DIESEL</td> <td>807</td> </tr> <tr> <td>P. CANTIDAD A PAGAR (M-O)</td> <td>700</td> </tr> <tr> <td>Nº CHEQUE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº CUENTA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>BANCO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>INGRESOS TOTALES DEL PERIODO</td> <td>900</td> </tr> <tr> <td>I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO</td> <td>901</td> </tr> <tr> <td>Q. I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO</td> <td>902</td> </tr> <tr> <td>R. I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO</td> <td>903</td> </tr> <tr> <td>S. I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR</td> <td>904</td> </tr> <tr> <td>T. I.V.A. SALDO A FAVOR (Q-R-S)</td> <td>905</td> </tr> <tr> <td>I.E.P.S. SALDO A FAVOR DEL PERIODO</td> <td>906</td> </tr> <tr> <td>I.E.P.S. ACREDITADO DEL PERIODO</td> <td>907</td> </tr> <tr> <td>I.E.P.S. PENDIENTE DE ACREDITAR</td> <td>908</td> </tr> </table>			E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C)+D		F. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	806	G. SALDO (E-F)		H. A FAVOR		I.S.R.	720	CANTIDAD		I.V.A.	818	L. A		COMPENSAR		I.E.P.S.	758	I.A.	062	I.S.A.N.	863	J. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (G-I)		IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA		DIA MES AÑO		K. A CARGO	41	L. A FAVOR	94	TOTAL		M. A CARGO	48	N. A FAVOR	334	O. CREDITO DIESEL	807	P. CANTIDAD A PAGAR (M-O)	700	Nº CHEQUE		Nº CUENTA		BANCO		INGRESOS TOTALES DEL PERIODO	900	I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO	901	Q. I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO	902	R. I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO	903	S. I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	904	T. I.V.A. SALDO A FAVOR (Q-R-S)	905	I.E.P.S. SALDO A FAVOR DEL PERIODO	906	I.E.P.S. ACREDITADO DEL PERIODO	907	I.E.P.S. PENDIENTE DE ACREDITAR	908
E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A+B+C)+D																																																																						
F. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	806																																																																					
G. SALDO (E-F)																																																																						
H. A FAVOR																																																																						
I.S.R.	720																																																																					
CANTIDAD																																																																						
I.V.A.	818																																																																					
L. A																																																																						
COMPENSAR																																																																						
I.E.P.S.	758																																																																					
I.A.	062																																																																					
I.S.A.N.	863																																																																					
J. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (G-I)																																																																						
IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA																																																																						
DIA MES AÑO																																																																						
K. A CARGO	41																																																																					
L. A FAVOR	94																																																																					
TOTAL																																																																						
M. A CARGO	48																																																																					
N. A FAVOR	334																																																																					
O. CREDITO DIESEL	807																																																																					
P. CANTIDAD A PAGAR (M-O)	700																																																																					
Nº CHEQUE																																																																						
Nº CUENTA																																																																						
BANCO																																																																						
INGRESOS TOTALES DEL PERIODO	900																																																																					
I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO	901																																																																					
Q. I.V.A. TRASLADADO DEL PERIODO	902																																																																					
R. I.V.A. ACREDITABLE DEL PERIODO	903																																																																					
S. I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	904																																																																					
T. I.V.A. SALDO A FAVOR (Q-R-S)	905																																																																					
I.E.P.S. SALDO A FAVOR DEL PERIODO	906																																																																					
I.E.P.S. ACREDITADO DEL PERIODO	907																																																																					
I.E.P.S. PENDIENTE DE ACREDITAR	908																																																																					
NOTA: SI PAGA EN PARCIALIDADES SOLO LLENAR LOS REGLONES 637, 382, 073, 700, Y AL REVERSO LOS REGLONES 901 Y 902																																																																						
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL																																																																						

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

CANTIDAD A PAGAR												M. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO											
A. I.S.R.	002																						
B. I.A.	547																						
C. I.V.A.	456																						
D. SUMA DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A+B+C)																							
E. PARTE ACTUALIZADA DE CONTRIBUCIONES	637																						
F. RECARGOS	282																						
G. ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL	961																						
H. ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL	196																						
I. ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL	493																						
J. AUDITORIA FEDERACION Y ENTIDAD	853																						
K. IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES (TRANSICION)	400																						
L. TOTAL A PAGAR (D+E+F) + (G+H+I) + K																							
												N. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO											
												A CARGO											
												A FAVOR											
												O. I.S.R.		720									
												I.V.A.		818									
												I.A.		862									
												I.E.P.S.		766									
												CREDITO AL SALARIO PENDIENTE DE APLICAR											
												P. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (N-O)											
												Q. CREDITO DIESEL, (INDUSTRIAL O MARINO)		887									
												R. NETO A CARGO											
												I. PAGA EN PARCIALIDADES*		51									
														ANOTE EL NÚMERO DE LAS									

[illegible][illegible]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P2A942

064

2																					
IMPUESTO AL ACTIVO																					
VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	47																				
IMPUESTO DETERMINADO	212																				
REDUCCIONES ART. 2-A	213																				
IMPUESTO DEL EJERCICIO	48																				
IMPUESTO ACTUALIZADO																					
OPCION ART. 5-A	245																				
L.S.R. DEL EJERCICIO																					
ACREDITADO (1)	54																				
DIFERENCIA DEL IMPUESTO																					
A CARGO (2)	98																				
PAGOS PROVISIONALES PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL L.S.R.	96																				
IMPUESTO EN LA DECLARACION																					
QUE RECTIFICA		A CARGO		58																	
DIA MES AÑO		A FAVOR		59																	
NETO		A CARGO		68																	
		A FAVOR		248																	
SALDO A FAVOR DEL L.S.R. ACREDITADO CONTRA LA				243																	
NETO		A CARGO		244																	
		A FAVOR		908																	
SI CON ESTA DECLARACION SE PAGAN DIFERENCIAS POR FISCALIZACION INDICAR (3)																					
NO DE OFICIO																					
FECHA OFICIO																					
MONTO DE LA LIQUIDACION																					
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO																					
VALOR TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	301																				
IMPUESTO DEL EJERCICIO	20																				
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	21																				
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR (A)	320																				
A CARGO	25																				
NETO	A FAVOR	24																			
PAGOS PROVISIONALES (B)	25																				
DEVOLUCIONES SOLICITADAS DE SALDOS A FAVOR EN PAGOS PROVISIONALES																					
				301																	
CANTIDAD COMPENSADA CONTRA OTROS IMPUESTOS				900																	
IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA		A CARGO		30																	
DIA MES AÑO		A FAVOR		31																	
NETO		A CARGO		32																	
		A FAVOR		905																	
(A) NO SE ANOTARA CUANDO SE HAYA SOLICITADO SU DEVOLUCION EN EL EJERCICIO																					
(B) INCLUYENDO LOS PAGADOS EN LA ADUANA																					
LA EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES																					
INDIQUE EJERCICIO 520																					
A EJERCICIO 521																					
510											515										
511											516										
512											517										
513											518										
514											519										
NOTA: DEBERA ANOTAR EL MONTO DEL LA EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, EN ORDEN ASCENDENTE, INICIANDO POR EL EJERCICIO DE 1988, EN SU CASO																					
P.T.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO																					
				54																	
NO COBRADA DEL EJERCICIO ANTERIOR				53																	
PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS																					
				10																	
PROMEDIO DE INVENTARIOS																					
				11																	
PROMEDIO DE TERRENOS																					
				12																	
PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS																					
				13																	
SUMA DE LOS PROMEDIOS DE LOS ACTIVOS (10 a 13)																					
				14																	
PROMEDIO DE LAS DEUDAS																					
				15																	
VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (14-15)																					
				16																	
TOTAL POR DISTRIBUIR (54+53)																					
				54																	
No. DE TRABAJADORES CON DERECHO A P.T.U. AL CIERRE DEL EJERCICIO																					
				55																	
SALDOS ACTUALIZADOS AL FINAL DEL EJERCICIO POR EL QUE SE FORMULA LA DECLARACION DE:																					
CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA				17																	
CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION				18																	
400 CONTADOR QUE DICTAMINA																					
NO. DE REGISTRO DEL CONTADOR QUE DICTAMINA LOS ESTADOS FINANCIEROS																					

1) CONTRA EL IMPUESTO AL ACTIVO, SE ACREDITA UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL L.S.R. QUE CORRESPONDIÓ EN EL MISMO EJERCICIO (CLAVE IN CARATULA).

2) CUANDO EL L.S.R. SEA MAYOR AL LA, NO HARA ANOTACION ALGUNA EN ESTE REMOLON.

3) SE RA APLICABLE PARA CUALQUIER IMPUESTO.

NOTA: SI OPTA POR DETERMINAR EL IMPUESTO AL ACTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 56-A DE LA LEY, ANOTARA EN LOS REMOLONES 19 A 13 Y 15, LOS DATOS DEL PENULTIMO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P3A943

065

3

ESTADO DE POSICION FINANCIERA (BALANCE) AL

DE DICIEMBRE DE 19

ACTIVO										PASIVO									
EFFECTIVO EN CAJA										CUENTAS Y									
Y DEPOSITOS EN	NACIONALES	2								NACIONALES	22								
INSTITUCIONES										DOCUMENTOS									
DE CREDITO	EXTRANJERAS	3								POR PAGAR A	EXTRANJEROS	23							
CUENTAS Y	NACIONALES	4								PASIVOS A FAVOR DE ACCIONISTAS	24								
DOCUMENTOS										OTROS PASIVOS	25								
POR COBRAR A	EXTRANJEROS	5								CONTRIBUCIONES POR PAGAR	26								
INVERSIONES EN	NACIONALES	6								SUMA PASIVO	27								
VALORES										CAPITAL CONTABLE									
(EXCEPTO ACCIONES)	EXTRANJERAS	7								CAPITAL SOCIAL									
INVERSIONES EN	NACIONALES	8								PROVENIENTE DE									
ACCIONES DE										APORTACIONES	28								
SOCIEDADES	EXTRANJERAS	9								PROVENIENTE DE									
INVENTARIOS		10								CAPITALIZACION	29								
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		11								RESERVAS	30								
TERRENOS		12								ACUMULADAS	31								
CONSTRUCCIONES		13								DEL EJERCICIO	32								
MAQUINARIA Y EQUIPO		14								ACUMULADAS	33								
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		15								PERDIDAS									
EQUIPO DE TRANSPORTE		16								DEL EJERCICIO	34								
OTROS ACTIVOS FIJOS		17								APORTACIONES PARA FUTUROS									
Y CARGOS DIFERIDOS		17								AUMENTOS DE CAPITAL	35								
DEPRECIACION ACUMULADA		18								OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	36								
AMORTIZACION ACUMULADA		19								INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA									
CONTRIBUCIONES A FAVOR		20								ACTUALIZACION DEL CAPITAL	37								
SUMA ACTIVO		21								RESULTADO POR TENENCIA									
										DE ACTIVOS NO MONETARIOS	38								
										ACTUALIZACION DEL									
										CAPITAL CONTABLE	39								
										SUMA CAPITAL CONTABLE	40								
										SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	41								

INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

CONSTRUCCIONES										MAQUINARIA Y EQUIPO									
CONCEPTO										CONCEPTO									
INVERSIONES ADQUIRIDAS EN EL EJERCICIO	42									INVERSIONES ADQUIRIDAS EN EL EJERCICIO	43								
DEDUCCION DE INVERSIONES EN EL EJERCICIO (1)	44									DEDUCCION DE INVERSIONES EN EL EJERCICIO (1)	45								
DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO (2)	46									DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO (2)	47								
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA										OTRAS INVERSIONES									
CONCEPTO										CONCEPTO									
INVERSIONES ADQUIRIDAS EN EL EJERCICIO	48									INVERSIONES ADQUIRIDAS EN EL EJERCICIO	49								
DEDUCCION DE INVERSIONES EN EL EJERCICIO (1)	50									DEDUCCION DE INVERSIONES EN EL EJERCICIO (1)	51								
DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO (2)										DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO (2)	52								
EQUIPO DE TRANSPORTE										AUTOMOVILES									
CONCEPTO										CONCEPTO									
INVERSIONES ADQUIRIDAS EN EL EJERCICIO	53									INVERSIONES ADQUIRIDAS EN EL EJERCICIO	54								
DEDUCCION DE INVERSIONES EN EL EJERCICIO (1)	55									DEDUCCION DE INVERSIONES EN EL EJERCICIO (1)	56								
DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO (2)										DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO (2)	57								

(1) PASAR ESTA INFORMACION AL REGRON 9 DEL ESTADO DE RESULTADOS

(2) PASAR ESTA INFORMACION AL REGRON 40 DEL ESTADO DE RESULTADOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P4A944

066

UTILIDADES O DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS

PROCEDENCIA O FORMA DE PAGO		PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL META		NO PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL META
EFFECTIVO Y/O BIENES	2		3	
PRESUNTOS	4		5	
ACCIONES O REINVERTIDOS	6		7	
UTILIDADES DISTRIBUIDAS POR REDUCCION DE CAPITAL	8		9	

CONCEPTO		RETENCIONES I.S.R.		IMPORTE PAGADO
PAGOS AL EXTRANJERO	10		11	
SALARIOS	12		13	
HONORARIOS	14		15	
ARRENDAMIENTO	16		17	
OTROS PAGOS	18		19	

DESGLASE LOS CINCO GASTOS DE MAYOR CUANTIA QUE SE INCLUYEN EN EL RESUMEN 40 DEL ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO		IMPORTE
	20	
	21	
	22	
	23	
	24	

ESTADO DE RESULTADOS
INGRESOS

		CONTABLES		FISCALES
INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	25		26	
DEVOLUCIONES REBAJAS DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	27			
INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD (1)	28			
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y UTILIDAD CAMBIARIA	29			
INTERESES ACUMULABLES			30	
GANANCIA INFLACIONARIA			31	
GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES	32		33	
GANANCIA POR ENAJENACION DE BIENES	34		35	
GANANCIA POR ENAJENACION DE OTROS BIENES	36		37	
OTROS INGRESOS	38		39	
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES A 1989 (CONSTRUCCIONES)			40	
	41		42	
TITULO II			43	
TITULO VII			44	
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES (2)	45		46	
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (3)			47	

(1) PASAR ESTE IMPORTE AL RESUMEN 102 DE LA CARATULA

(2) PASAR ESTE IMPORTE AL RESUMEN 101 DE LA CARATULA

(3) PASAR ESTE IMPORTE AL RESUMEN 71 DE LA CARATULA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P5A945

067

ESTADO DE RESULTADOS
DEDUCCIONES

CONTABLES					FISCALES				
DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	1								
INVENTARIOS INICIALES	2								
COMPRAS NETAS EN TERRITORIO NACIONAL	3								
COMPRAS NETAS DE IMPORTACION	5								
INVENTARIOS FINALES	7								
CONTABLE	8								
DEDUCCION DE INVERSIONES									
ACTUALIZADA	8'								
SUELDOS, SALARIOS Y MANO DE OBRERA	10								
HONORARIOS	12								
PREVISION SOCIAL	14								
INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PERDIDA CAMBIARIA	16								
PERDIDA INFLACIONARIA									
INTERESES DEDUCIBLES									
REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA	18								
DONATIVOS	21								
ARRENDAMIENTO	23								
FLETES Y ACARRIOS	25								
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO (1)	27								
APORTACIONES INFONAVIT	29								
APORTACIONES S.A.R.	31								
CUOTAS PATRONALES IMSS	33								
OTRAS CONTRIBUCIONES	35								
POR PRIMAS Y FIANZAS	37								
PERDIDAS POR CREDITOS INCORPORALES	39								
USO O GOCE DE BIENES	41								
VIAJES Y GASTOS DE VIAJE	43								
OTROS GASTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	45								
SUBTOTAL (2)	47								
DEDUCCION INMEDIATA (3)									
TOTAL DEDUCCIONES (4)	50								
UTILIDAD	52								
PERDIDA	54								

(1) PARA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 1994.

(2) PASAR EL IMPORTE DEL REBILLO 48 AL REBILLO 104 DE LA CARATULA.

(3) PASAR EL IMPORTE DEL REBILLO 49 AL REBILLO 103 DE LA CARATULA.

(4) PASAR EL IMPORTE DEL REBILLO 51 AL REBILLO 72 DE LA CARATULA.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2P6A946

068

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

TASAS %	VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
10	94
300 %	95
9	96
CIENTO	97
SUMA (1)	98

PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

CONCEPTO	MONTO EN DOLARES	L.I.R. RETENIDO Y ENTERADO (EN MONEDA NACIONAL)	PRINCIPALES PAISES EN LOS QUE RESIDEN LOS CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES EFECTUARAN LOS PAGOS
SERVICIOS PERSONALES	80	90	PAIS 105
ARRENDAMIENTO	91	92	MONTO EN DOLARES 108
DIVIDENDOS	93	94	PAIS 107
INTERESES	95	96	MONTO EN DOLARES 106
ASISTENCIA TECNICA	97	98	PAIS 109
REGALIAS	99	100	MONTO EN DOLARES 110
OTROS	101	102	PAIS 111
TOTAL	103	104	MONTO EN DOLARES 112

RELACION DE ACTIVOS FUJOS SUJETOS A DEDUCCION INMEDIATA (2)

TIPO DE BIEN	Nº. DE SERIE	MONTO DE DEDUCCION APLICADA
1	2	3
4	5	6
7	8	9
10	11	12
13	14	15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25	26	27
28	29	30
TOTAL		31

DEGRASE DE LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES

CONCEPTO	DE 1 SALARIO MINIMO	DE MAS DE 1 A 3 SALARIOS MINIMOS	DE MAS DE 3 A 6 SALARIOS MINIMOS	DE MAS DE 6 A 10 SALARIOS MINIMOS	DE MAS DE 10 SALARIOS MINIMOS
NUMERO DE TRABAJADORES	32	33	34	35	36

1) PAGAR ESTE IMPORTE AL RECORRER 391 DE LA PAGINA 2.

2) SE ANOTARA EL L.I.R. PAGADO POR LA EMPRESA, EN SU CASO.

3) ANOTAR EN ORDEN DE MAYOR CANTIA EL MONTO DE LOS BIENES QUE APLICO EN ESTE EJERCICIO.

069

INDICAR EL MONTO DE LAS REMUNERACIONES POR EL NIVEL DEL SALARIO MÍNIMO ANUALIZADO

DE MAS DE 5 A 10
SALARIOS MINIMOS

DE MAS DE 10
SALARIOS MINIMOS

COEFICIENTE DE UTILIDAD:

UTILIZADO EN LOS PAGOS
PROVISIONALES DEL EJERCICIO

51. 0.

52. 0.

EN DISMINUCION DE PAGOS
PROVISIONALES

53 0.

54

 0.

--	--	--	--

DETERMINADO POR AUDITORIA
FISCAL

58 0. 0. 0. 0.

DOMICILIO

CALLE																				NO. Y/O LETRA EXTERIOR				NO. Y/O LETRA INTERIOR			
COLONIA																				CODIGO POSTAL				TELEFONO(S)			
LOCALIDAD										MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.										ENTIDAD FEDERATIVA							

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o con letra de molde, a tinta negra o azul, con bolígrafo y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros. En caso de que ésta sea llenada a mano, utilice números y letras mayúsculas como las siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

2. Esta declaración deberá presentarse en un banco autorizado.

- El contribuyente deberá adherir las etiquetas con "código de barras". Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta, deberá anotar el número de la C.R.H. que identifique a la entidad; oficina federal de hacienda correspondiente a su domicilio fiscal, así como, su denominación o razón social y la clase del registro federal de contribuyentes a doce posiciones. Si se le entregaron las etiquetas con "código de barras" y no las exhibe, se le responderá una multa.

4. Para efectuar el llenado en Nuevos Pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.
Ej: 1) 150.50 = 150
2) 150.51 = 151

5. **382 RECARGOS.** En este renglón se anotarán tanto los recargos correspondientes a la declaración anual, como los originados por diferencias en pagos provisionales autorizados y ajuste.

8. Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono 227-0297 y si llama del interior de la república al 01-800-90-450 sin costo.

--	--	--

SELO DEL BANCO

DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CONTROLADORAS

2AP1A931

046

ADONIS ETCRATA DE CONJUNTO DE BARRAS

REVISAR CANTIDAD EN NÚMEROS PESOS MISCIONADOS EN CENTAVOS
 LLENAR A TINTA NEGRA O AZUL, O CON BOLÍGRAFO
 LAS CIFRAS NO DEBERÁN PASAR LOS LÍMITES DE LOS RECUADROS

PERIODO QUE SE PAGA	
MESES	AÑO

MES ANO

DISCONTINUOUS GALERKIN METHOD

--	--	--	--	--	--	--	--

INDICAR CON "X" SI LA DECLARACION ES:

63	NORMAL	1	COMPLEMENTARIA	2	CORRECCION	7	COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN	8	CREDITO PARCIALMENTE IMPUTADO	9	COMPLEMENTARIA POSTERIOR A LA PRESENTADA POR DICTAMEN	10
----	--------	---	----------------	---	------------	---	--------------------------------	---	----------------------------------	---	--	----

[illegible]

¿DESEA PAGAR EN PARCIALIDADES?

51

NUMERO DE OFICIO
O AUTORIZACION

AMOTE EL No. DE ELLAS

DIFERENCIA A CARGO DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD 453

178

REPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD

CANTIDAD A PAGAR

1992

Online

700

No. DE CREDITO (SOLO PARA SER LLENADO POR LA AUTORIDAD FISCAL)

OMATO DEL RAPPRESENTANTE LEGAL

WELL DOB

PATERNO

MATERNO

NOMBRE(S)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FIRMA DEL RAPPRESENTANTE LEGALE

NUEVOS PESOS

2AP4A934

049

DATOS INFORMATIVOS CONSOLIDADOS

[illegible]

NOMBRE DE LA AFIANZADORA	
No. DE FIANZA	
OTRA (INDIQUE CUAL)	

[illegible]

IMPUESTO AL ACTIVO (1)

MARQUE COM UNA "X" SI OPTO POR PAGAR CONFORME AL ART. 5-A DE LA LIA

CONTROLADAS (2)					CONTROLADORA												
PROMEDIO DE ACTIVOS FINANCIEROS (ART. 13 LIA)	48								47								
PROMEDIO DE INVENTARIOS (ART 13 LIA)	49								50								
PROMEDIO DE TERRENOS (ART. 13 LIA)	52								53								
PROMEDIO DE ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS (ART. 13 LIA)	55								56								
SUMA	58								59								
MENOS																	
PROMEDIO DE LAS DEUDAS (ART 13 LIA) (4)	64								65								
VALOR DEL ACTIVO DEL EJERCICIO (3)	67								68								

CONSOLIDADO

[illegible]

- 1) LOS DATOS QUE SE ANOTAN EN LOS MENSAJES DE ESTE CAMPO CORRESPONDEN AL PERIODO EFECTIVO, EN EL CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE ELIGA LA OPCIÓN CONTENIDA EN EL ART. 5-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
- 2) SE ANOTAN LOS IMPORTES EN PROPORCIÓN A LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA PROMEDIO DE LA CONTABILIDAD.
- 3) PASAR ESTOS IMPORTES A LOS MENSAJES 238, 231 Y 232 DE LA HOJA 2.
- 4) NO INCLUYE LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COMPAR, POR PAGAR DE EMPRESAS QUE NO CAMBIEN EL IMPUESTO CONSOLIDADO, NI LAS ACCIONES DE LA CONTROLADORA DE CONTROLADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2AP5A935

050

5

NUEVOS PESOS

CONCEPTOS NO INCLUIDOS PARA EL CALCULO DEL VALOR DEL ACTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (ART. 73 LIA)

CONTROLADORA

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

83

ACCIONES DE CONTROLADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
QUE FORMAN PARTE DEL ACTIVO DE LA CONTROLADORA

85

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

87

DATOS INFORMATIVOS

SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO POR EL QUE SE FORMULA LA DECLARACION

CUENTA DE UTILIDAD
NETA CONSOLIDADA

29

CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION
DE LA CONTROLADORA
IMPORTE DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES
PERCIBIDOS POR LA CONTROLADORA
DE LAS CONTROLADAS

30

PROMEDIO DE CREDITOS DE
CONTROLADORA ART. 7-B USR

31

PROMEDIO DE DEUDAS DE LA
CONTROLADORA ART. 7-B USRINGRESOS NOMINALES DE LA
CONTROLADORA

SI CON ESTA DECLARACION SE PAGAN DIFERENCIAS POR FISCALIZACION INDICAR: (S)

No DE OFICIO

FECHA OFICIO

MONTO DE LA
LIQUIDACION

(S) SERA APLICABLE PARA CUALQUIER IMPUESTO.

ANALISIS DE LAS PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES AMORTIZADAS O PENDIENTES DE AMORTIZAR

AÑO EN QUE SE OCURRIERON

TITULO DE LA LEY DE DONDE PROVIENEN

IMPORTES HISTORICOS

IMPORTE AMORTIZADO
EN EL EJERCICIOIMPORTE PENDIENTE DE
AMORTIZAR

INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS DE LA CONTROLADORA

CONCEPTO

CONSTRUCCIONES

MAQUINARIA Y EQUIPO

INVERSIONES ADQUIRIDAS
EN EL EJERCICIO

37

DEDUCCION DE INVERSIONES
EN EL EJERCICIO (1)

38

DEDUCCION INMEDIATA
EN EL EJERCICIO (2)

41

CONCEPTO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

OTRAS INVERSIONES

INVERSIONES ADQUIRIDAS
EN EL EJERCICIO

43

DEDUCCION DE INVERSIONES
EN EL EJERCICIO (1)

45

DEDUCCION INMEDIATA
EN EL EJERCICIO (2)

47

CONCEPTO

EQUIPO DE TRANSPORTE

AUTOMOVILES

OTROS

INVERSIONES ADQUIRIDAS
EN EL EJERCICIO

49

DEDUCCION DE INVERSIONES
EN EL EJERCICIO (1)

51

DEDUCCION INMEDIATA
EN EL EJERCICIO (2)

53

1) PASAR ESTA INFORMACION AL RECUADRO 32 DEL ESTADO DE RESULTADOS
2) PASAR ESTA INFORMACION AL RECUADRO 33 DEL ESTADO DE RESULTADOS

053

ESTADO DE RESULTADOS DE LA CONTROLADORA

FISCALES

[illegible]

070

1994

ADHIERA ETIQUETA CON CORDO DE BARRAS

CPH 115

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

REVISAR CON "X" SI LA DECLARACION ES: ☐ NORMAL 1 ☐ COMPLEMENTARIA 2 ☐ DE CORRECCION 3 ☐ COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN 4 ☐ CREDITO PARCIALMENTE IMPROBADO 5

[illegible]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ESTA FORMA SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3P2A943

071

2

VALOR DEL ACTIVO DEL EJERCICIO (1)	230	ISR DEL EJERCICIO ACREDITADO	54						
TOTAL DE BIENES DEL EJERCICIO (1)	231	DIFFERENCIA DEL IMPUESTO A CARGO (2)	98						
VALOR CATASTRAL DEL TERRENO (SOLO PARA AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA)	232	PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL I.S.R.	98						
DEDUCCION 15 S.M.G. DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE, ELEVADO AL AÑO, POR CADA PERSONA FISICA (1)	233	ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS (COOPERATIVAS)	241						
BASE DEL IMPUESTO	234	ACREDITAMIENTO DE INVERSIONES REALIZADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA	242						
IMPUESTO DETERMINADO	235	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO	58						
REDUCCION ART. 2A	236		59						
IMPUESTO DEL EJERCICIO	237	NETO	58						
IMPUESTO ACTUALIZADO OPCION ART. 5-A. 245	245		246						
		SALDO A FAVOR DEL I.S.R. ACREDITADO CONTRA LA	243						
		NETO	244						
			909						
VALOR TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	301	DEVOLUCIONES SOLICITADAS DE SALDOS A FAVOR EN PAGOS PROVISIONALES	931						
IMPUESTO DEL EJERCICIO	20	CANTIDAD COMPENSADA CONTRA OTROS IMPUESTOS	930						
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	21	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO	30						
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR (A)	320		31						
NETO	A CARGO 73	NETO	32						
	A FAVOR 24		935						
PAGOS PROVISIONALES (B)	25								

(A) NO SE ANOTARA CUANDO SE HAYA SOLICITADO SU DEVOLUCION EN EL EJERCICIO.

(B) INCLUYENDO LOS PAGADOS EN LA AGUANA

CONCEPTO	ENTRADAS	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	2	
RECURSOS PROVENIENTES DE PRESTAMOS	3	
INTERESES COBRADOS	4	
RECURSOS OBTENIDOS POR ENAJENACION DE TITULOS DE CREDITO DISTINTOS DE ACCIONES	5	
RECURSOS OBTENIDOS POR ENAJENACION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION	6	
RETIROS DE CUENTAS BANCARIAS	7	
INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES NO CONSIDERADOS COMO INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	8	
CONTRIBUCIONES DEVUELTAS AL CONTRIBUYENTE	9	
APORTACIONES DE CAPITAL	10	
IMPUESTOS TRASLADADOS POR EL CONTRIBUYENTE	11	
OTROS INGRESOS O ENTRADAS	12	
TOTAL DE ENTRADAS (3)	13	

(1) ESTA DEDUCCION ES APLICABLE POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FISICAS CUYAS OBLIGACIONES SON CUMPLIDAS POR CONDUCTO DE LA PERSONA MORAL, SOLO PARA EL GIRO DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA FEDERAL.

(2) CUANDO EL I.S.R. SEA MAYOR AL I.A., NO HARA ANOTACION ALGUNA EN ESTE REGISTRO.

(3) PASAR ESTE IMPORTE AL REGISTRO 101 DE LA CARATULA.

072**SALIDAS**

SI CON ESTA DECLARACIÓN SE PAGAN DIFERENCIAS POR FISCALIZACIÓN, INDICAR: (2)

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible]

(1) PARA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 1994.
(2) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLÓN 102 DE LA CARATULA.
(3) SERA APLICABLE A CUALQUIER IMPUESTO.

11/11

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

[illegible]

3P4A945

073

CAPITAL EN EL EJERCICIO

[illegible]

IMPUESTO AL ACTIVO (A)						RELACION DE BIENES Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 19													
DETERMINACION DEL IMPUESTO VALOR PROMEDIO DE	ACTIVOS FINANCIEROS	9								MUEBLARIO	16								
	ACTIVO FIJO (GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS)	10								MAQUINARIA	17								
	TERRENOS	11								HERRAMIENTA	18								
	INVENTARIOS	12								EQUIPO DE TRANSPORTE	19								
	TOTAL (9+10+11+12)	13								TERRENOS	20								
	VALOR PROMEDIO DE DEUDAS ART. 5o.	14								CONSTRUCCIONES	21								
	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO (1) (13-14)	15								MERCANCIAS	22								

(1) ANOTE ESTE IMPORTE EN EL REGLÓN 230 DE LA PÁGINA 2

(A) SI OPTA POR DETERMINAR EL IMPUESTO AL ACTIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60-A DE LA LEY, ANEXAR EN LOS REGLONES 2 AL 12 Y 14, LOS DATOS DEL PENÚLTIMO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO									
TASAS %		VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES							
10	4								
1031	5								
	6								
EXENTO	7								
TOTAL (4+5+6+7)	8								

MONTO TOTAL DE LAS DEUDAS

26

26

A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE OTORGARON FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CUANDO ASI ESTE PREVISTO EN LAS LEYES, EN SU LUGAR DE ELABORAR ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE LA PAGINA 6, PODRAN FORMULAR SU RELACION DE BIENES Y DEUDAS.

MANIFIESTE EL NUMERO DE INTEGRANTES O ASOCIADOS EN SU CASO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA, ARTESANOS.

27

RETENCIONES (I.S.R. POR :																				
PAGOS AL EXTRANJERO	151									CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO	56									
SALARIOS	152									NO COBRADA DEL EJERCICIO ANTERIOR	53									
HONORARIOS	153									TOTAL POR DISTRIBUIR (56+53)	57									
ARRENDAMIENTO	170									Nº DE TRABAJADORES CON DERECHO A P.T.U. AL CIERRE DEL EJERCICIO	55									
OTROS PAGOS	154																			

LA EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES										INDIQUE EJERCICIO		520				A EJERCICIO		521			
510										515											
511										516											
512										517											
513										518											
514										519											

NOTA:
DEBERA ANOTAR EL MONTO DEL LA EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, EN ORDEN ASCENDENTE, INICIANDO POR EL EJERCICIO DE 1988, EN SU CASO

NOTA:
DEBERIA AJUSTAR EL MONTO DEL I.A. EFECTIVAMENTE PAGADO EN
EJERCICIOS ANTERIORES, EN ORDEN ASCENDENTE, INICIANDO POR
EL EJERCICIO DE 1980, EN SU CASO



6P2A946

077

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

IMPUESTO AL ACTIVO		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	76	PAGOS PROVISIONALES EFECTIVAMENTE PAGADOS SIN ACREDITAMIENTO DEL I.S.R.	78
IMPUESTO DETERMINADO	212	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA	83
REDUCCIONES ART. 2-A	213	DIA MES AÑO	84
IMPUESTO DEL EJERCICIO	77	A FAVOR	85
IMPUESTO ACTUALIZADO OPCION ART. 3-A	245	NETO	86
ISR DEL EJERCICIO ACREDITADO	80	A FAVOR	246
DIFFERENCIA DE IMPUESTO A CARGO (1)	81	SALDO A FAVOR DEL I.S.R. ACREDITADO CONTRA LA	243
ACREDITAMIENTO DE INVERSIONES REALIZADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA	241	NETO	244
VALOR TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	301	A FAVOR	245
IMPUESTO DEL EJERCICIO	87	IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA	96
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	88	DIA MES AÑO	97
SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR (A)	303	A FAVOR	98
NETO	89	NETO	99
A CARGO	90	A CARGO	100
A FAVOR	91	A FAVOR	101
PAGOS PROVISIONALES (B)	25	(A) NO SE ANOTARA CUANDO SE HAYA SOLICITADO SU DEVOLUCION EN EL EJERCICIO.	
DEVOLUCIONES SOLICITADAS DE SALDOS A FAVOR EN PAGOS PROVISIONALES	821	(B) INCLUYENDO LOS PAGADOS EN LA AJUANA	
CANTIDAD COMPENSADA CONTRA OTROS IMPUESTOS	830		
NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR QUE DICTAMINA PARA EFECTOS FISCALES	402	CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO	56
		NO COBRADA DEL EJERCICIO ANTERIOR	53
		TOTAL POR DISTRIBUIR (56+53)	57
		Nº DE TRABAJADORES CON DERECHO A P.T.U. AL CIERRE DEL EJERCICIO	58
		RETENCIONES I.S.R.	
		PAGOS AL EXTRANJERO	151
		SALARIOS	152
		OTROS PAGOS	153

B CON ESTA DECLARACION SE PAGAN DIFERENCIAS POR FISCALIZACION INDICAR: (2)

Nº DE OFICIO

FECHA OFICIO

MONTA DE LA LIQUIDACION

2 CAPITULO I. INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO

Y OTRAS PRESTACIONES QUE SE DERIVAN DE UNA RELACION LABORAL INCLUYENDO LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS Y LAS PRESTACIONES PERIODICAS POR LA TERMINACION DE LA RELACION LABORAL. LAS PRESTACIONES OBTENIDAS POR LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DEL ESTADO Y DE LAS FUERZAS ARMADAS POR REMUNERACIONES OBTENIDAS POR MIEMBROS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION, DE CORRECCION (RECTIFICACION) DE LA RELACION LABORAL, O DE CUALQUIER INDOLE, POR HONORARIOS A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, GERENTES GENERALES Y A PERSONAS QUE PRESTEN SERVICIOS PREPONDERANTEMENTE A UN PRESTATARIO EN SUS INSTALACIONES, HONORARIOS POR SERVICIOS INDEPENDIENTES QUE PERCIBAN LAS PERSONAS FISICAS DE PERSONAS MORALES CUANDO COMBIEN POR ESCRITO SU OPCION, HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS Y OTROS INGRESOS ASIMILABLES A SALARIOS; POR EJEMPLO: COMISIONISTAS, ETC.

SI SOLO TIENE INGRESOS POR ESTE CAPITULO PRESENTE LA FORMA B EN LUGAR DE ESTA.

TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS	3	
INGRESOS EXENTOS	4	
INGRESO NETO (3-4)	5	
INGRESOS POR JUBILACIONES ACUMULABLES	6	
INGRESOS POR PRIMAS DE ANTIGÜEDAD ACUMULABLES	7	
INGRESOS ACUMULABLES POR RETIROS DE LA CUENTA PARA EL AHORRO (S.A.R.)	8	
INGRESO ACUMULABLE (5+6+7+8)	9	
INGRESOS NO ACUMULABLES POR JUBILACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	10	
IMPUESTO ACREDITABLE	11	

(1) CUANDO EL I.S.R. SEA MAYOR AL 1%, NO HARA ANOTACION ALGUNA EN ESTE REMISION.
(2) SERA APLICABLE A CUALQUIER IMPUESTO.

CAPÍTULO II · INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO INDEPENDIENTE

DETERMINA IL FINALE 1 A PAGINA 7

[illegible]

CAPÍTULO III. INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES RAÍCES

DEBERA LLENAR LA PAGINA 7

[illegible]

CAPÍTULO IV.- INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES

DERECHA LLENAR LA PAGINA 8

TALES COMO VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES CON RESERVA DE DOMINIO, ADJUDICACION, EXPROPIACION, APORTACION DE BIENES A SOCIEDADES O ASOCIACIONES, CESION O APORTACION TOTAL O PARCIAL DE DERECHOS SOBRE CONCESIONES, PERMISOS, AUTORIZACIONES O CONTRATOS, FIDEICOMISOS EN TERMINOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO LAS ACCIONES, ETC.					
GANANCIA	27				
PERDIDA POR ENAJENACION DE BIENES (ART. 97-A FRACCO I LEY L.S.R.)	28				
PERDIDA POR ENAJENACION DE BIENES DE EJERCICIOS ANTERIORES APLICADA EN ESTE EJERCICIO (ART. 97-A FRACC.II LEY L.S.R.)	29				
EXCEDENTE DE LA PERDIDA NO DISMINUIDA (27-29) (2)	30				
GANANCIA ACUMULABLE	31				
GANANCIA NO ACUMULABLE	32				
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL AÑO POR PARCIALIDADES DE ENAJENACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES (NO ACUMULABLES)	33				
IMPUESTO A INGRESOS DEL RENDIMIENTOS (3)	34				
IMPUESTO ACREDITABLE	35				

28 CAPITULO V.- INGRESOS POR ADQUISICION DE INENES

DEBETA LLENAR LA PAGINA 8

[illegible]

(1) PASAR ESTE IMPORTE AL CUADRO DE PERIODOS FISCALES . PAG. 3 REVOLON "B"

(2) PASAR ESTE IMPORTE AL CUADRO DE PERIODOS FISCALES, PAG. 5 REGIMEN "D"

(3) PASAR ESTE IMPORTE AL REMOLON 18 EN LA CARATULA.

(4) PASAR ESTE IMPORTE AL CUADRO DE PERIODOS FISCALES, PAG. 5 REKOLON "F"

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6P5A949

080

5

CAPÍTULO VIII - INGRESOS POR INTERESES

DE TODA CLASE DE BONOS, CERTIFICADOS DE INSTITUCIONES DE CREDITO, OBLIGACIONES, CEDULAS HIPOTECARIAS, CERTIFICADOS DE PARTICIPACION AMORTIZABLES Y ORDINARIOS, INGRESOS POR CONCESIONES POR ACEPTACIONES, TITULOS DE CREDITO, PRESTAMOS Y OTROS CREDITOS A CARGO DE ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO, OTROS INTERESES POR CONCEPTO DE VALORES DE RENTA FIJA, ETC.

TOTAL DE INGRESOS

78

IMPUESTO DEFINITIVO

79

CAPÍTULO X - DE LOS DEMAS INGRESOS QUE OBTENGAN LAS PERSONAS FISICAS

COMO SON EL IMPORTE DE LAS DEUDAS PERDONADAS, OTROS INT. PRESTACIONES POR EL OTORGAMIENTO DE FIANZAS, TODA CLASE DE INVERSIONES EN SOC. EXTR. QUE NO OPEREN EN EL PAIS, EXPL. DE CONCESIONES, PERMISOS AUTORIZACIONES, INT. MORATORIOS, DIV. O UTILID. DISTR. POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARTE PROPORCIONAL DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE POR LAS PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES, OTROS ETC.

TOTAL DE INGRESOS

81

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

82

IMPUESTO ACREDITABLE

83

84 TOTAL DE INGRESOS
(3 + 13 + 18 + 37 + 44 + 66 + 73 + 78 + 81)
Y (3 + 12 + 21 DE LA PAG. 4)

85 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (A)
(8 + 15 + 22 + 31 + 38 + 62 + 67 + 75 + 82)

86 TOTAL DEL IMPUESTO ACREDITABLE
(11 + 16 + 24 + 35 + 41 + 53 + 71 + 76 + 83)

(1) PASAR EL TOTAL AL RENGLON 25 DE LA CARATULA.

(2) PASAR EL TOTAL AL RENGLON 11 DE LA CARATULA O EN CASO DE TENER PERIODOS FISCALES O EXCESO DE DEDUCCIONES, PASAR ESTE TOTAL AL RENGLON "A" DEL SIGUIENTE CUADRO DE PERIODOS FISCALES.

(3) PASAR EL TOTAL AL RENGLON 21 DE LA CARATULA.

PERIODOS FISCALES O EXCESO DE DEDUCCIONES QUE SE DISMINUYEN A LOS INGRESOS ACUMULABLES

A. INGRESOS ACUMULABLES (RECUADRO 85)

B. IMPORTE DE DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (RENGLON 23, PAGINA 3)

C. REMANENTE DE (A-B)

D. EXCEDENTE DE LA PERIODA NO DISMINUIDA (RENGLON 30, PAGINA 3)

E. REMANENTE (C-D)

F. IMPORTE DE DEDUCCIONES QUE EXCEDEN A LOS INGRESOS (RENGLON 40 PAGINA 3)

G. REMANENTE (E-F)

H. PERIODA FISCAL (RENGLON 48 PAGINA 4)

I. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (G+H) (4)

COEFICIENTE DE UTILIDAD:

UTILIZADO EN LOS PAGOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO

51

0.

52

0.

EN DISMINUCION DE PAGOS PROVISIONALES

53

0.

54

0.

DETERMINADO POR AUDITORIA FISCAL

55

0.

PARTE DE LA PERIODA NO DISMINUIDA EN ESTA DECLARACION

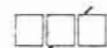
POR ENAJENACION DE BIENES (CAPITULO IV)

POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES PENDIENTE DE DISMINUIR EN EJERCICIOS POSTERIORES (CAPITULO VI) (5)

(4) PASAR EL TOTAL AL RENGLON 11 DE LA CARATULA

(5) RENGLON 48 DE LA PAG. 4 MENOS RENGLON 71 DEL CUADRO ANTERIOR

(A) LAS CANTIDADES QUE SE DEPOSITEN EN LAS CUENTAS PERSONALES, SE PAGUEN POR LOS CONTRATOS DE SEGUROS, O SE INVIERTEN EN ACCIONES DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 196 FRACCION II DE LA LEY L.S.J.L., ASI COMO LOS INTERESES, RESERVAS, SUMAS O CUALQUIER CANTIDAD QUE OBTENGAN POR CONCEPTO DE DIVIDENDOS, ENAJENACION DE ACCIONES DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION, INDEMNIZACIONES O PRESTAMOS QUE DERIVEN DE ESAS CUENTAS, DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS O DE LAS ACCIONES DE LAS SOCIEDADES DE INVERSION, DEBERAN CONSIDERARSE, COMO INGRESOS ACUMULABLES DEL CONTRIBUYENTE EN SU DECLARACION CORRESPONDIENTE AL AÑO DE CALENDARIO EN QUE SEAN RECIBIDAS O RETIRADAS DE SU CUENTA ESPECIAL PARA EL AHORRO, DEL CONTRATO DE SEGURO DE QUE SE TRATE O DE LA SOCIEDAD DE INVERSION DE LA QUE SE HAYAN ADQUIRIDO LAS ACCIONES.



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6P6A94A

081

CONCEPTO	DEL CAPITULO ARRENDAMIENTO				DEL CAPITULO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES			
					REGIMEN GENERAL		REGIMEN SIMPLIFICADO	
IMPUESTO AL ACTIVO VALOR PROMEDIO DE	ACTIVOS FINANCIEROS	92			96		105	
	ACTIVO FIJO, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	93			99		106	
	TERRENOS	94			100		107	
	INVENTARIOS				101		108	
	DEUDAS	95			102		109	
	15 VECES S.M.G. DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE ELEVADOS AL AÑO	96			103		110	
	VALOR DEL ACTIVO DEL EJERCICIO	97			104		111	
	TOTAL DE BIENES EN EL EJERCICIO	(2)					112	
	VALOR CATASTRAL DE TERRENOS (SOLO AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA) (2)						113	

CONCEPTO		TOTAL				CONCEPTO		DEL CAPITULO DE HONORARIOS			
IMPUESTO AL ACTIVO VALOR PROMEDIO DE	ACTIVOS FINANCIEROS	114					10%	123			
	ACTIVO FIJO, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	115					(301)				
	TERRENOS	116					0 %	125			
	INVENTARIOS	117					EXENTO	126			
	DEUDAS	118					TOTAL	127			
	15 VECES S.M.G. DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE ELEVADOS AL AÑO	119					IMPUESTO DEL EJERCICIO	128			
	VALOR DEL ACTIVO DEL EJERCICIO	(1)					IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	129			
	TOTAL DE BIENES EN EL EJERCICIO	(2)									
	VALOR CATASTRAL DE TERRENOS (SOLO AGRICULTURA, GANADERIA Y SILVICULTURA)	(1)									
		(2)									

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	10%	123				
	(301)	124				
	0 %	125				
	EXENTO	126				
	TOTAL	127				
	IMPUESTO DEL EJERCICIO	128				
	IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	129				

(1) SEGUN SU REGIMEN FISCAL PASAR ESTE IMPORTE AL REGLON 79 DE LA PAGINA 2.

(2) ESTE IMPORTE DEBERA ESTAR DEDUCIDO CON 15 VECES EL S.M.G. DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE ELEVADO AL AÑO.

(1) SEGUN SU REGIMEN FISCAL PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 79 DE LA PAGINA 2.
(2) ESTE IMPORTE DEBERA ESTAR DEDUCIDO CON 15 VECES EL S.M.G. DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE ELEVADO AL AÑO.

CONCEPTO		DEL CAPITULO DE														
		ARRENDAMIENTO				ACTIVIDADES EMPRESARIALES				OTROS ACTOS O ACTIVIDADES (3)						
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	10%	130					137					144				
	%	131					138					145				
	0 %	132					139					146				
	EXENTO	133					140					147				
	TOTAL	134					141					148				
	IMPUESTO DEL EJERCICIO	135					142					149				
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	136					143					150					

CONCEPTO		TOTAL									
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	10%	181									
	%	182									
	0 %	183									
	EXENTO	184									
TOTAL		185									
IMPUESTO DEL EJERCICIO		186									
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO		187									

(3) SE ANOTARA EL VALOR DE CUALQUIER OTRO ACTO O ACTIVIDAD DISTINTO DE LAS ANTERIORES.

(4) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 301 DE LA PAGINA 2.

(5) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 87 DE LA PAGINA 2.

(6) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 88 DE LA PAGINA 2.

NOTA: SI OPTA POR DETERMINAR EL IMPUESTO AL ACTIVO EN LOS TERMINOS DEL ART. 5-A DE LA LEY, ANOTARA EN LOS RENGLONES 92 AL 96 AL 102 Y 105 AL 109 LOS DATOS DEL PENULTIMO EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DE ACUERDO AL REGIMEN FISCAL DE QUE SE TRATE, Y EN EL RENGLON CORRESPONDIENTE DE LA PAGINA 2, EL IMPUESTO ACTUALIZADO DE DICHO EJERCICIO.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6P7A94B

082

HONORARIOS Y ARRENDAMIENTO

DEDUCCIONES

	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43
	POR HONORARIOS										POR ARRENDAMIENTO																															
DEDUCCION OPCIONAL (1)																																										
SUELDOS, SALARIOS Y P.T.U.																																										
HONORARIOS A PROFESIONISTAS, ARTESANOS, ETC.																																										
ARRENDAMIENTO DE LOCAL																																										
5 % CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES PERMANENTES EN ACTIVOS PROPIEDAD DE TERCEROS																																										
10 % EQUIPO DE OFICINA																																										
☐ ☐ % EQUIPO DE TRANSPORTE																																										
10 % GASTOS DE INSTALACION																																										
10 % GASTOS DE ORGANIZACION																																										
25 % EQUIPO DE COMPUTO ELECTRONICO																																										
5 % DE LAS INVERSIONES EN EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES INCLUYENDO ADICIONES Y MEJORAS																																										
10 % OTRAS INVERSIONES																																										
CANTIDAD PENDIENTE DE DEDUCIR POR TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CONCESION																																										
GASOLINA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE																																										
LUZ Y TELEFONO																																										
PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO																																										
CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.																																										
APORTACIONES INFONAVIT																																										
1% POR ENROLACIONES POR REMUNERACIONES PAGADAS (2)																																										
IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DEL CALENDARIO																																										
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION (EXCEPTO ADICIONES Y MEJORAS AL BIEN)																																										
DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA																																										
PRIMAS POR SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES RESPECTIVOS																																										
INTERESES PAGADOS POR PRESTAMOS UTILIZADOS PARA LA COMPRA, CONSTRUCCION O MEJORAS DE LOS BIENES INMUEBLES																																										
RENTAS PAGADAS POR EL SUBARRENDADOR AL ARRENDADOR																																										
OTRAS																																										
TOTAL																																										

(1) EN SUSTITUCION DE LAS DEDUCCIONES RELACIONADAS EN ESTE CUADRO, CUANDO LOS INMUEBLES SE DESTINAN A CASA HABITACION SE PUEDE DEDUCIR EL 30% DE LOS INGRESOS, EN LOS DEMAS CASOS DE ARRENDAMIENTO SE PUEDE DEDUCIR EL 30%. SI SE ELEGIE ESTA OPCION, SE ANOTA EL MONTO CORRESPONDIENTE A DICHS PORCENTAJES EN EL REBILDON 4 Y EN EL REBILDON 43 'TOTAL' DE LA COLUMNA 'POR ARRENDAMIENTO'

(2) PARA EJERCICIOS ANTERIORES A 1994.

(3) EL TOTAL DEL REBILDON 42 PASA AL REBILDON 14 DE LA PAGINA 3.

(4) EL TOTAL DEL REBILDON 43 PASA AL REBILDON 20 DE LA PAGINA 3.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6P8A94C

063

ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES

2 POR ENAJENACION DE BIENES

CONCEPTOS	MUEBLES					INMUEBLES					ACCIONES				
TOTAL DE INGRESOS	3					12					21				
COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION ACTUALIZADO	4					13					22				
GASTOS NOTARIALES, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS DE ADQUISICION Y ENAJENACION ACTUALIZADOS	5					14					23				
COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS POR EL ENAJENANTE ACTUALIZADAS	6					15					24				
IMPORTE DE LAS INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, MEJORIAS Y AMPLIACIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD EQUIVALENTE A TRES VECES EL S.M.O. DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE, ELEVADO AL AÑO	7					16									
AVALUO	8					17					25				
TOTAL DE DEDUCCIONES	9					18					26				
GANANCIA (1)	10					19					27				
PERDIDA	11					20					28				

28 POR ADQUISICION DE BIENES

CONCEPTO	IMPORTE				
CONTRIBUCIONES LOCALES Y FEDERALES (EXCEPTO I.S.R.)	30				
GASTOS NOTARIALES	31				
GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DE JUICIOS	32				
GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DE AVALUOS	33				
COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS	34				
TRES SALARIOS MINIMOS GENERALES DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE ELEVADO AL AÑO (SOLO CUANDO SE ACUMULEN INGRESOS POR DONACION)	35				
TOTAL DE DEDUCCIONES (2)	36				

(1) LA GANANCIA SE ANOTARA EN EL RENGLON 27 DE LA PAGINA 3.

(2) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 36 DE LA PAGINA 3.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6P9A94D

084

ACTIVIDADES EMPRESARIALES

ESTADO DE POSICION FINANCIERA (BALANCE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 19

00

ACTIVO				PASIVO			
EFFECTIVO EN CASH Y DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DE CREDITO	NACIONALES	2		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A	NACIONALES	22	
	EXTRANJERAS	3			EXTRANJEROS	23	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A	NACIONALES	4		OTROS PASIVOS		24	
	EXTRANJEROS	5		CONTRIBUCIONES POR PAGAR		25	
INVERSIONES EN VALORES	NACIONALES	6		SUMA PASIVO		26	
(DIREPTO ACCIONES)	EXTRANJERAS	7		CAPITAL CONTABLE			
INVERSIONES EN ACCIONES DE SOCIEDADES	NACIONALES	8		CAPITAL		27	
	EXTRANJERAS	9		ACUMULADAS		28	
INVENTARIOS		10		UTILIDADES		29	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		11		DEL EJERCICIO		30	
TERRENOS		12		ACUMULADAS		31	
CONSTRUCCIONES		13		PERIODOS		32	
MADURARIA Y EQUIPO		14		DEL EJERCICIO		33	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		15		OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		34	
EQUIPO DE TRANSPORTE		16		INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA		35	
OTROS ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS		17		ACTUALIZACION DEL CAPITAL		36	
DEPRECIACION ACUMULADA		18		RESULTADO POR TENENCIA		37	
AMORTIZACION ACUMULADA		19		DE ACTIVOS NO MONETARIOS		38	
CONTRIBUCIONES A FAVOR		20		ACTUALIZACION DEL		39	
SUMA ACTIVO		21		CAPITAL CONTABLE		40	
				SUMA CAPITAL CONTABLE		41	
				SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		42	

LA EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES				INDIQUE EJERCICIO				A EJERCICIO			
510		515		520		525		530		535	
511		516		521		526		531		536	
512		517		522		527		532		537	
513		518		523		528		533		538	
514		519		524		529		534		539	

NOTA:
DEBERA AMOTAR EL MONTO DEL I.A. EFECTIVAMENTE PAGADO EN
EJERCICIOS ANTERIORES, EN ORDEN ASCENDENTE, INICIANDO POR EL
EJERCICIO DE 1988, EN SU CASO

CONTADOR QUE DICTAMINA

NO. DE REGISTRO DEL CONTADOR QUE DICTAMINA

402

INDIQUE CON UNA "X".

SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

403

PARA ENAJENACION DE ACCIONES

404



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10

6P10A945

085

INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

CONCEPTO	CONSTRUCCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
INVERSIONES ADQUIRIDAS EN EL EJERCICIO	43	44	45
DEDUCCION DE INVERSIONES EN EL EJERCICIO (1)	46	47	48
DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO (2)	49	50	51

CONCEPTO	EQUIPO DE TRANSPORTE	OTRAS INVERSIONES
INVERSIONES ADQUIRIDAS EN EL EJERCICIO	52	53
DEDUCCION DE INVERSIONES EN EL EJERCICIO (1)	54	55
DEDUCCION INMEDIATA (2)	56	57

58 DESGLOSE LOS CINCO GASTOS DE MAYOR CUANTIA QUE SE INCLUYEN EN EL RENGLON 79 DEL ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	IMPORTE
	59
	60
	61
	62
	63

ESTADO DE RESULTADOS
INGRESOS

1	CONTABLES	FRICALES
INGRESOS TOTALES PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	2	3
DEVOLUCIONES REBAJAS DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS	4	
INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	5	
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y UTILIDAD CAMBIARIA	6	
INTERESES ACUMULABLES		7
GANANCIA INFLACIONARIA		8
GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES	9	10
GANANCIA POR ENAJENACION DE INMUEBLES	11	12
GANANCIA POR ENAJENACION DE OTROS BIENES	13	14
OTROS INGRESOS	15	16
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES A 1988 (CONSTRUCTORAS)	17	18
TITULO VII	19	20
TITULO VII-BIS		
TOTAL DE INGRESOS CONTABLES (3)	21	
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (4)		22

(1) PASAR ESTA INFORMACION AL RENGLON 31 DE LA PAGINA 11

(2) PASAR ESTA INFORMACION AL RENGLON 73 DE LA PAGINA 11

(3) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 44 DE LA PAGINA 4

(4) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 46 DE LA PAGINA 4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6P11A946

086

ESTADO DE RESULTADOS
DEDUCCIONES

CONTABLES					FISCALES				
DEVOLUCIONES, RETRASOS, DEBEJUNTOS Y MODIFICACIONES SOBRE VENTAS				23					
INVENTARIOS INICIALES	24								
COMPRAS NETAS EN TERRITORIO NACIONAL	25				26				
COMPRAS NETAS DE IMPORTACION	27				28				
INVENTARIOS FINALES	29								
DEDUCCION DE INVERSIONES	30								
CONTABLE									
ACTUALIZADA				31					
SUELDO, SALARIOS Y MANO DE OBRA	32				33				
SALARIO DE MERCADO	34				35				
HONORARIOS	36				37				
PREVISION SOCIAL	38				39				
INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PERDIDA CAMBIARIA	40								
PERDIDA INFLACIONARIA				41					
INTERESES DEDUCIBLES				42					
REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA	43				44				
DONATIVOS	45				46				
ARRENDAMIENTO	47				48				
PLETES Y ACARRIOS	49				50				
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR RETRIBUCIONES AL TRABAJO (1)	51				52				
APORTACIONES INFONAVIT	53				54				
APORTACIONES SAR	55				56				
CUOTAS PATRONALES IMSS	57				58				
OTRAS CONTRIBUCIONES	59				60				
POR PRIMAS Y FIANZAS	61				62				
PERDIDAS POR CREDITOS INCORRIBLES	63				64				
URO O DIOCE DE BIENES	65				66				
VARIOS Y GASTOS DE VIAJE	67				68				
OTROS GASTOS Y OTRAS DEDUCCIONES	69				70				
SUBTOTAL	71				72				
DEDUCCION INMEDIATA				73					
TOTAL DEDUCCIONES (2)	74				75				
UTILIDAD	76				77				
PERDIDA	78				79				

(1) PARA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 1994.

(2) PASAR EL IMPORTE DEL RENGLON 75 AL RENGLON 46 DE LA PAGINA 4.



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6P12A947

087

12

PAGOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

CONCEPTO	MONTO EN DOLARES	I.S.R. RETENIDO Y ENTERADO (EN MONEDA NACIONAL)	PRINCIPALES PAISES EN LOS QUE RESIDEN LOS CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES EFECTUACION LOS PAGOS
SERVICIOS PERSONALES 89			PAS 103
ARRENDAMIENTO 91			MONTO EN DOLARES 104
INTERESES 93			PAS 105
ASISTENCIA TECNICA 95			MONTO EN DOLARES 106
REGALIAS 97			PAS 107
OTROS 98			MONTO EN DOLARES 108
TOTAL 101			PAS 109
			MONTO EN DOLARES 110

RELACION DE ACTIVOS FUJOS SUJETOS A DEDUCCION INMEDIATA
(1)

TIPO DE BIEN	NO. DE SERIE	MONTO DE DEDUCCION
1	2	3
4	5	6
7	8	9
10	11	12
13	14	15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25	26	27
28	29	30
TOTAL		31

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL EMPRESARIAL

UTILIDAD AL INICIO DEL EJERCICIO	32	
UTILIDAD FISCAL EMPRESARIAL META DEL EJERCICIO	33	
DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE PERSONAS MORALES (EXCEPTO ACCIONES)	34	
RETIROS DE UTILIDADES	35	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUALIZADO	36	

(1) ANOTAR EN ORDEN DE MAYOR CUANTIA LOS BIENES A LOS QUE SE APLICO LA DEDUCCION INMEDIATA.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6P13A948

088

DESCRIPCION DE LAS REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES. (1)

CONCEPTO	DE 1 SALARIO MINIMO	DE MAS DE 1 A 3 SALARIOS MINIMOS	DE MAS DE 3 A 5 SALARIOS MINIMOS	DE MAS DE 5 A 10 SALARIOS MINIMOS	DE MAS DE 10 SALARIOS MINIMOS
NUMERO DE TRABAJADORES	37	38	39	40	41

ANOTAR EL MONTO DE LAS REMUNERACIONES POR EL NIVEL DEL SALARIO MINIMO ANUALIZADO

CONCEPTO	DE 1 SALARIO MINIMO	DE MAS DE 1 A 3 SALARIOS MINIMOS	DE MAS DE 3 A 5 SALARIOS MINIMOS
BUELDOS Y SALARIOS	42	52	62
TIEMPO EXTRA	43	53	63
P.T.U.	44	54	64
AGUINALDO	45	55	65
PRIMA VACACIONAL	46	56	66
FONDO DE AHORRO	47	57	67
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACION	48	58	68
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	49	59	69
OTRAS REMUNERACIONES	50	60	70
TOTALES	51	61	71

	DE MAS DE 5 A 10 SALARIOS MINIMOS	DE MAS DE 10 SALARIOS MINIMOS
BUELDOS Y SALARIOS	72	82
TIEMPO EXTRA	73	83
P.T.U.	74	84
AGUINALDO	75	85
PRIMA VACACIONAL	76	86
FONDO DE AHORRO	77	87
AYUDA DE DESPENSA Y ALIMENTACION	78	88
AYUDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE	79	89
OTRAS REMUNERACIONES	80	90
TOTALES	81	91

(1) EN EL CASO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, SOLO LLENARAN ESTE CUADRO POR LAS CONTRAPRESTACIONES SOBRE LAS QUE RETUVIERON EL I.S.R. EN LOS TERMINOS DE LA LEY, ASI COMO LAS CUENTAS POR SALARIO MINIMO.



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6P14A949

089

14

ACTIVIDAD EMPRESARIAL REGIMEN SIMPLIFICADO

ENTRADAS						SALIDAS					
INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	1					ADQUISICION DE BIENES	7				
INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES NO PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	2					DEPOSITOS E INVERSIONES BANCARIAS	8				
RETIROS DE CUENTAS BANCARIAS	3					ADQUISICION DE TERRENOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	9				
APORTACIONES DE CAPITAL	4					OTRAS SALIDAS CON RESPECTO AL ART. 119-E	10				
OTROS INGRESOS O ENTRADAS	5					RETIROS DE CAPITAL EFECTUADOS EN EL EJERCICIO	11				
TOTAL (1)	6					CANTIDAD CORRESPONDIENTE A FACILIDADES DE COMPROBACION OTORGADAS A SECTORES	12				
						TOTAL (2)	13				

CAPITAL EN EL EJERCICIO

CAPITAL INICIAL DEL EJERCICIO	14					CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADA	17				
APORTACIONES REALIZADAS	15					CAPITAL FINAL DEL EJERCICIO ACTUALIZADO	18				
REDUCCIONES EFECTUADAS	16										

19

RELACION DE BIENES Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 19

MOBILIARIO	20				
MAQUINARIA	21				
HERVAMIENTA	22				
EQUIPO DE TRANSPORTE	23				
TERRENOS	24				
CONSTRUCCIONES	25				
MERCANCIAS	26				
CUENTAS DE CHEQUES E INVERSIONES	27				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	28				
MONTO TOTAL DE BIENES (SUME LOS CONCEPTOS 20 AL 28)	29				
MONTO TOTAL DE LAS DEUDAS	30				

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 119-L, LAS PERSONAS FISICAS EN LUGAR DE ELABORAR EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA, PODRAN CUMPLIR CON DICHA OBLIGACION FORMULANDO UNA RELACION DE BIENES Y DEUDAS.

1) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 85 DE LA PAGINA 4

2) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLON 86 DE LA PAGINA 4

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

6P15A94A

090

- 15
- (1) COPROPIETARIOS
(2) SOCIEDAD CONYUGAL
(3) SUCESION

DATOS INFORMATIVOS DE COPROPIETARIOS, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESION

CANTIDAD	CLAVE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NOMBRE	% DE PARTICIPACION	INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN
	2				
	4				
	6				
	8				
	10				

EN PERSONAS FISICAS PARA CALCULAR SU IMPUESTO ANUAL PODRAN HACER ADENAS DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN CADA CAPITULO LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES PERSONALES:

A.- HONORARIOS MEDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS.
B.- GASTOS DE FUNERALES.
C.- DONATIVOS.
D.- APORTACIONES VOLUNTARIAS AL SAR SIN EXCEDER DEL 2% DE SU SALARIO BASE DE COTIZACION, SIN QUE ESTE ULTIMO PUEDA SER SUPERIOR A 10 VECES EL S.M.G. DEL D.F.

E.- GASTOS DE TRANSPORTACION ESCOLAR OBLIGATORIOS, CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES DEL AREA DONDE SE UBIQUE LA ESCUELA.
F.- EL IMPORTE DE LOS DEPOSITOS EN LAS CUENTAS PERSONALES ESPECIALES PARA EL AHORRO, PAGOS DE PRIMAS DE CONTRATOS DE SEGURO QUE TENGAN COMO BASE PLANES DE PENSIONES RELACIONADOS CON LA EDAD, JUBILACION O RETIRO, ASI COMO ADQUISICION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION, NO PODRAN EXCEDER EN EL AÑO CALENDARIO DE QUE SE TRATE, DEL EQUIVALENTE A \$500,000.00 ACTUALIZABLES EN LOS TERMINOS DEL ART. 7-C DE LA LEY I.S.R.L. CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS (ART. 165 LEY I.S.R.L.)

DEDUCCIONES PERSONALES

CLAVE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NOMBRE DE LA PERSONA, EMPRESA O INSTITUCION	CANTIDAD PAGADA
12			13
14			15
16			17
18			19
20			21
22			23
24			25
26			27
28			29
30			31
32			33
34			35
36			37
38			39
40			41
42			43
44			45
46			47
48			49
50			51
52			53
54			55

SUMA TOTAL

(1)

EN SU CASO CANTIDAD RECUPERADA DE LOS GASTOS EFECTUADOS

TOTAL DE DEDUCCIONES PERSONALES (ANOTE EL IMPORTE EN EL RENGLON 12 DE LA CARATULA)



SELO DEL RANCO

DECLARACION DEL EJERCICIO - PERSONAS FISICAS
REGIMEN SIMPLIFICADO

7P1A946

092

1994

CRAI 175

ANTES DE INICIAR EL LLENADO,
LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA
ULTIMA PAGINA Y NOTAS

EJERCICIO 1 9

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES S.

APellido PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (N):

INDICAR COM "X"

EN LA DECLARACION ES:

19

1

cc

NEW

2

66

100

COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN

CREDITO PARCIAL

91

[illegible][illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

BALDO A FAVOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. OPTA POR:

COMPENSACION 1

DEVOLUCIÓN 2

[illegible]

SI PAGA CON CHEQUE INDIQUE:

Nº. DE CHEQUE

Nº. DE CUENTA

(BANCO)

[illegible][illegible]

1). VER INSTRUCCION 3 DE LA ULTIMA PAGINA.

2) QUIÉNES APLICARON LA REDUCCIÓN DEL ART. 143 NO TIENEN DERECHO A APUCAR EL SUBSIDIO.

7) DE AJUSTAR EL 10% DEL S.M.O. SOLO TRATÁNDOSE DE EJERCICIOS ANTERIORES A 1963.

ESTA FORMA-SE PRESENTA POR CURTICADO



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

7P2A947

093

2

[illegible]

IMPUESTO AL ACTIVO	VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650</
--------------------	----------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	VALOR TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES	301																			DEVOLUCIONES SOLICITADAS DE SALDOS A FAVOR EN PAGOS PROV.	911																	
	IMPUESTO DEL EJERCICIO	97																			CANTIDAD COMPENSABLE CONTRA OTROS IMPUESTOS	930																	
	IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO	98																			IMPUESTO EN LA DECLARACION QUE RECTIFICA DIA MES AÑO A CARGO A FAVOR	96																	
	BALDIA A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR (A)	320																				97																	
	A CARGO	98																			A CARGO	98																	
	NETO	99																			NETO	A FAVOR	99																
	A FAVOR	99																			A FAVOR	99																	
PAGOS PROVISIONALES (B)	25																			(A) NO SE ANOTARA CUANDO SE HAYA SOLICITADO SU DEVOLUCION EN EL EJERCICIO																			

[illegible][illegible]

LA EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES	INDIQUE EJERCICIO	S20					A EJERCICIO	S21				
--	-------------------	-----	--	--	--	--	-------------	-----	--	--	--	--

510										516									
511										518									
512										517									
513										518									
514										519									

NOTA:
DEBERA ANOTAR EL MONTO DEL I.A. EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, EN ORDEN ASCENDENTE, INICIANDO POR EL EJERCICIO DE 1988, EN SU CASO

NOTA:
DEBERA AMOTAR EL MONTO DEL I.A. EFECTIVAMENTE PAGADO EN
EJERCICIOS ANTERIORES, EN ORDEN ASCENDENTE, INICIANDO POR
EL EJERCICIO DE 1980, EN SU CASO

TABAS %		VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES							
10	6								
35% %	5								
0	8								
EXENTO	7								
TOTAL	8								

(1) CUANDO EL L.B.R. SEA MAYOR AL LA, NO HARA ANOTACION ALGUNA EN ESTE REGLON: (2) SERA APLICABLE A CUALQUIER INSTRUMENTO.

094

SALIDAS

TOTAL	(1)
-------	-----

TOTAL	(2)
-------	-----

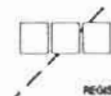
(1) PASAR ESTE IMPORTE AL REMOLÓN 101 DE LA CARATULA

RELACION DE BIENES Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 19...

VALOR DEL ACTIVO EN EL EJERCICIO

(DEL 26 AL 34)

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 119-L, LAS PERSONAS FÍSICAS EN LUGAR DE ELABORAR EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DE LA PÁGINA 4, PODRÁN CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN FORMULANDO ESTA RELACION DE BIENES Y DEUDAS.



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

7P4A949

095

4

ACTIVIDADES EMPRESARIALES

ESTADO DE POSICION FINANCIERA (BALANCE) AL 31 DE DICIEMBRE DE 19

ACTIVO										PASIVO									
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO	NACIONALES	2								CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A	NACIONALES	22							
	EXTRANJERAS	3									EXTRANJEROS	23							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A	NACIONALES	4								OTROS PASIVOS		24							
	EXTRANJEROS	5								CONTRIBUCIONES POR PAGAR		25							
INVERSIONES EN VALORES	NACIONALES	6								SUMA PASIVO		26							
(DESCRITO ACOPIAR)	EXTRANJERAS	7								CAPITAL CONTABLE									
INVERSIONES EN ACCIONES DE SOCIEDADES	NACIONALES	8								CAPITAL		27							
	EXTRANJERAS	9								UTILIDADES	ACUMULADAS	28							
INVENTARIOS		10									DEL EJERCICIO	29							
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		11									ACUMULADAS	30							
TERRENOS		12								PERDIDAS	DEL EJERCICIO	31							
CONSTRUCCIONES		13								OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		32							
MAQUINARIA Y EQUIPO		14								INSUFICIENCIA O EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL		33							
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		15								RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		34							
EQUIPO DE TRANSPORTE		16								ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE		35							
OTROS ACTIVOS FIJOS Y DIFERIDOS		17								SUMA CAPITAL CONTABLE		36							
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		18								SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		37							
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		19																	
CONTRIBUCIONES A FAVOR		20																	
SUMA ACTIVO		21																	

(Continúa en la Tercera Sección)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

096

LAS PERSONAS FISICAS PARA CALCULAR SU IMPUESTO ANUAL PODRAN HACER AGUINAS DE LAS SALIDAS AUTORIZADAS EN EL CAPITULO VI SECCION 3 LAS DEDUCCIONES PERSONALES SIGUIENTES:

A. HONORARIOS MEDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS.	B. GASTOS DE FUNERALES.	C. DONATIVOS.
D. APORTACIONES VOLUNTARIAS AL S.A.R., SIN EXCEDER DEL 2% DE SU SALARIO BASE DE COTIZACION.	E. GASTOS DE TRANSPORTACION ESCOLAR OBLIGATORIO, CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES DEL AREA DONDE SE UBIQUE LA ESCUELA.	

SIEN QUE ESTE ULTIMO PUEDA SER SUPERIOR A 10 VECES EL S.M.G. DEL D.F.

F. IMPORTE DE 1.740 PESOS EN CASH CUMPLA PERSONALES ESPECIALES PARA EL AHORRO, PAGOS DE PRIMAS DE CONTRATOS DE SEGURO QUE TENGAN COMO BASE PLANES DE PENSIONES RELACIONADOS CON LA EDAD, ANTIACCIDENTO O RETIRO, ASI COMO ADQUISICION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION, NO PODRAN EXCEDER EN EL AÑO CALENDARIO DE QUE SE TRATE, DEL EQUIVALENTE A CINCUENTA (50) ACTUALIZABLES EN LOS TERMINOS DEL ART. 24 DE LA LEY I.S.R. CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS (ART. 185, LHS I.S.R.)

DOMICILIO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

8. Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 227-0287 y al fuera del Distrito de la República al 01-800-40-450 sin costo.

1997

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

□ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □

INDICAR CON UNA "X" SI LA DECLARACION ES: NORMAL 1 COMPLEMENTARIA 2 DE CORRECCION 3 CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO 4

[illegible]

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8P2A748 098

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL PATRON

DATOS DE CADA RETENEDOR (PATRON)

IMPUESTO RETENIDO

TOTAL

LAS PERSONAS FISICAS PARA CALCULAR EL IMPUESTO ANUAL PODRAN HACER LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

A.- GASTOS MEDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS

B.- GASTOS DE FUNERALES

C.- DONATIVOS

D.- APORTACIONES VOLUNTARIAS AL IMSS SIN EXCEDER DEL 5% DE SU SALARIO BASE DE COTIZACION SIN QUE ESTE ULTIMO PUEDA SER SUPERIOR A 10 VECES EL S.M.I. DEL D.F.

E.- GASTOS DE TRANSPORTACION ESCOLAR OBLIGATORIOS, CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES DEL AREA DONDE SE UBIQUE LA ESCUELA.

F.- EL IMPORTE DE LOS DEPOSITOS EN LAS CUENTAS PERSONALES ESPECIALES PARA EL AHORRO, PAGOS DE PRIMAS DE CONTRATOS DE SEGURO QUE TENGAN COMO BASE PLANES DE PENSIONES RELACIONADOS CON LA EDAD, AMPLIACION O RETIRO, ASI COMO, ADQUISICION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION, NO PODRAN EXCEDER EN EL AÑO CALENDARIO DE QUE SE TRATE, DEL EQUIVALENTE A \$300,000.00 ACTUALIZABLES EN LOS TERMINOS DEL ART. 7-C DE LA LEY I.S.R., CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS (ART. 185 LEY I.S.R.).

DEDUCCIONES PERSONALES

CLAVE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DE LA PERSONA, EMPRESA O INSTITUCION

CANTIDAD PAGADA

SUMA TOTAL (CUANDO LOS REGISTROS PARA ANOTAR ESTAS DEDUCCIONES SEAN INSUFICIENTES, CONTINUARA EN OTRA FORMA FISCAL 8)

EN SU CASO CANTIDAD RECURSIVA DE LOS GASTOS EFECTUADOS

TOTAL DE DEDUCCIONES PERSONALES (ANOTE LA CANTIDAD EN EL REEMPLAZO DE LA CAPATULA)

DIRECCION

CALLE

NO. Y/O LETRA EXTERIOR

NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA

CODIGO POSTAL

TELEFONO(S)

LOCALIDAD

MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.

ENTIDAD FEDERATIVA

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o con letra de molde, a tinta negra o azul, con bolígrafo y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

En caso de que ésta sea llenada a mano, utilice números y letras mayúsculas como las siguientes:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A B C D E F G H I J K L M

N O P Q R S T U V W X Y Z

2. Esta declaración deberá presentarse en un bando autorizado.

3. El contribuyente deberá anotar el número de la C.F.H. que identifica a la extinta Oficina Federal de Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal, así como, su apellido paterno, materno y nombre(s) y la clave del registro federal de contribuyentes a tres posiciones. De no hacerlo, se le impondrá una multa.

4. Para efectuar el llenado en Nueva Poesía, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior.

Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

5. 362 RECARGOS. En este renglón se anotarán estativamente los recargos por intemperancia en la presentación de la declaración anual.

6. Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Diario Federal al teléfono: 227-0287 y al área del interior de la república al 91-800-90-450 sin costo.

CREDITO PARCIALMENTE IMPUGNADO: 9FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

(4) CUANDO EL L.S.R. SEA MAYOR AL LA, NO HARA ANOTACION ALGUNA EN ESTE RENDICION.

100

CAPÍTULO I: INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO

IMPUESTO ACREDITABLE

DEBERA LLENAR LA PAGINA 2

IMPUESTO ACREDITABLE

428

DEBERA LLENAR LA PAGINA 3

IMPUESTO ACREDITABLE

427

(1) PASAR ESTE IMPORTE AL RENGLO 117 DE LA CARATULA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8P3B94A

101

HONORARIOS Y ARRENDAMIENTO

DEDUCCIONES

	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	POR HONORARIOS						POR ARRENDAMIENTO					
DEDUCCION OPCIONAL (1)							430					
BUELOS, SALARIOS Y P.T.U.	431						432					
HONORARIOS A PROFESIONISTAS, ARTESANOS, ETC.	433						434					
ARRENDAMIENTO DE LOCAL	435											
5 % CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES PERMANENTES EN ACTIVOS PROPIEDAD DE TERCEROS	436											
10 % EQUIPO DE OFICINA	437											
☐ ☐ % EQUIPO DE TRANSPORTE	438											
10 % GASTOS DE INSTALACION	439											
10 % GASTOS DE ORGANIZACION	440											
25 % EQUIPO DE COMPUTO ELECTRONICO	441											
5 % DE LAS INVERSIONES EN EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES INCLUYENDO ADICIONES Y MEJORIAS	442						443					
10 % OTRAS INVERSIONES	444											
CANTIDAD PENDIENTE DE DEDUCIR POR TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CONCESION	445											
GASOLINA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	446											
LUZ Y TELEFONO	447											
PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	448											
CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.	449						450					
APORTACIONES INFONAVIT	451						452					
1% POR EROGACIONES POR REMUNERACIONES PAGADAS (2)	453						454					
IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DEL CALENDARIO	455						456					
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION (EXCEPTO ADICIONES Y MEJORIAS AL BIEN)	457						458					
DERECHOS POR CONSUMO DE AGUA	459						460					
PRIMAS POR SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES RESPECTIVOS	461						462					
INTERESES PAGADOS POR PRESTAMOS UTILIZADOS PARA LA COMPRA, CONSTRUCCION O MEJORIAS DE LOS BIENES INMUEBLES	463						464					
RENTAS PAGADAS POR EL SUBARRENDADOR AL ARRENDADOR							465					
OTRAS	466						467					
TOTAL	468						469					

(1) EN SUSTITUCION DE LAS DEDUCCIONES RELACIONADAS EN ESTE CUADRO, CUANDO LOS INMUEBLES SE DESTINAN A CASA HABITACION SE PODRA DEDUCIR EL 50% DE LOS INGRESOS, EN LOS DEMAS CASOS DE ARRENDAMIENTO SE PODRA DEDUCIR EL 30%, SI SE EJERCE ESTA OPCION, SE ANOTARA EL MONTO CORRESPONDIENTE A DICHO PORCENTAJES EN EL REINGLON 430 Y EN EL REINGLON 469 "TOTAL" DE LA COLUMNA "POR ARRENDAMIENTO".

(2) PARA EJERCICIOS ANTERIORES A 1994.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8P4B74B

102

CONCEPTO		DEL CAPITULO ARRENDAMIENTO		DEL CAPITULO DE HONORARIOS		DEL CAPITULO DE ARRENDAMIENTO		TOTAL	
IMPUESTO AL ACTIVO VALOR PROPIO DE	ACTIVOS FINANCIEROS	292				324			341
	ACTIVO FIJO, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS	293				325			342
	TERRENOS	294				326			343
	DEUDAS	295				327			344
	15 VECES S.M.L. DEL AREA GEOGRAFICA DEL CONTRIBUYENTE ELEVADO AL AÑO VALOR DEL ACTIVO DEL EJERCICIO (2)	296				328			345
		297				329			346
						330			347
						331			348
						332			349
						333			350
IMPUESTO DEL EJERCICIO		334				335			351
IMPUESTO ACREDITABLE DEL EJERCICIO		336				337			352
TOTAL DE INGRESOS (400 + 413 + 419)		187				188			189
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES (400 + 413 + 422)		187				188			189
TOTAL DEL IMPUESTO ACREDITABLE (411 + 416 + 424)		187				188			189
PAGOS AL EXTRANJERO		151				152			153
SALARIOS		151				152			153
OTROS PAGOS		151				152			153
LA EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES				INDIQUE EJERCICIO		520		A EJERCICIO	521
510		515							
511		516							
512		517							
513		518							
514		519							

NOTA:
DEBERA ANOTAR EL MONTO DEL LA EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES, EN ORDEN ASCENDENTE, INICIANDO POR EL EJERCICIO DE 1988, EN 1995.

- (1) SERA APLICABLE A CUALQUIER IMPUESTO.
 (2) PASAR EL IMPORTE DEL RENGLON 297 AL 276 DE LA CARATULA.
 (3) PASAR EL IMPORTE DEL RENGLON 345 AL 301 DE LA PAGINA 2.
 (4) PASAR EL IMPORTE DEL RENGLON 346 AL 302 DE LA PAGINA 2.
 (5) PASAR EL IMPORTE DEL RENGLON 347 AL 303 DE LA PAGINA 2.
 (6) PASAR EL IMPORTE DEL RENGLON 187 AL 23 DE LA CARATULA.
 (7) PASAR EL IMPORTE DEL RENGLON 188 AL 11 DE LA CARATULA.
 (8) PASAR EL IMPORTE DEL RENGLON 189 AL 21 DE LA CARATULA.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

8P5B94C

103

5

- CLAVES:
 (1) COPROPIETARIOS
 (2) SOCIEDAD CONYUGAL
 (3) SUCESION

DATOS INFORMATIVOS DE COPROPIETARIOS, SOCIEDAD CONYUGAL O SUCESION

CAPITULO	CLAVE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NOMBRE	% DE PARTICIPACION	INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN
	2				3
	4				5
	6				7
	8				9
	10				11

LAS PERSONAS FISICAS PARA CALCULAR SU IMPUESTO ANUAL PODRAN HACER ADENAS DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN CADA CAPITULO LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES PERSONALES:

- A.- HONORARIOS MEDICOS, DENTALES Y GASTOS HOSPITALARIOS.
 B.- GASTOS DE FUNERALES
 C.- DONATIVOS
 D.- APORTACIONES VOLUNTARIAS AL SAR SIN EXCEDER DEL 2% DE SU SALARIO BASE DE COTIZACION, SIN QUE ESTE ULTIMO PUEDA SER SUPERIOR A 10 VECES EL S.M.U. DEL D.F.
 E.- GASTOS DE TRANSPORTACION ESCOLAR OBLIGATORIOS, CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES DEL AREA DONDE SE UBIQUE LA ESCUELA.
 F.- EL IMPORTE DE LOS DEPOSITOS EN LAS CUENTAS PERSONALES ESPECIALES PARA EL AHORRO, PAGOS DE PRIMAS DE CONTRATOS DE SEGURO QUE TENGAN COMO BASE PLANES DE PENSIONES RELACIONADOS CON LA EDAD, JUBILACION O RETIRO, ASI COMO ADQUISICION DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION, NO PODRAN EXCEDER EN EL AÑO CALENDARIO DE QUE SE TRATE, DEL EQUIVALENTE A \$500,000.00 ACTUALIZABLES EN TERMINOS DEL ART. 7-G DE LA LEY I.S.R. CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS (ART. 188 LEY I.S.R.)

DEDUCCIONES PERSONALES

CLAVE	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NOMBRE DE LA PERSONA, EMPRESA O INSTITUCION	CANTIDAD PAGADA
12			13
14			15
16			17
18			19
20			21
22			23
24			25
26			27
28			29
30			31
32			33
34			35
36			37
38			39
40			41
42			43
44			45
46			47
48			49
50			51
52			53
54			55

SUMA TOTAL

(1)

EN SU CASO CANTIDAD RECUPERADA DE LOS GASTOS EFECTUADOS

TOTAL DE DEDUCCIONES PERSONALES (ANOTE EL IMPORTE EN EL RENGLON 12 DE LA CARATULA)

(1) CUANDO LOS RENGLONES PARA ANOTAR ESTAS DEDUCCIONES SEAN INSUFICIENTES, PODRA CONTINUAR EN LA PAGINA 5 DE OTRA FORMA FISCAL 8-A, MISMA QUE ANEXARA A ESTA DECLARACION.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

APLB94D

104

DATOS INFORMATIVOS DE RETENEDORES

CANTIDAD	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	NOMBRE
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		

[illegible]

DOMINGILLO

CALLE															NO. Y/O LETRA EXTERIOR					NO. Y/O LETRA INTERIOR														
COLONIA															CODIGO POSTAL										TELEFONO(S)									
LOCALIDAD															MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.															ENTIDAD FEDERATIVA				

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o con letra de molde, a tinta negra o azul, con bolígrafo y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

En caso de que ésta sea llenada a mano, utilice números y letras mayúsculas como las siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

2. Esta declaración deberá presentarse en un banco autorizado.

- 2 El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras" (honorarios y arrendamiento). Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar el número de la C.R.H. que identificaba a la extinta Oficina Federal de Hacienda correspondiente a su domicilio fiscal, así como, su apellido paterno.

materno y nombre(s) y la clave del registro federal de contribuyentes a trece posiciones. Si se le entregaron las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.

4. Para efectuar el llenado en Nuevos Pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior. Ej:

1) $150,50 = 150$

2) $150.51 = 151$

5. **362 RECARGOS.** En este renglón se anotarán exclusivamente los recargos por extemporaneidad en la presentación de la declaración anual.

6. Esta declaración se presentará cuando el contribuyente obtenga además de salarios, ingresos por alguno o algunos de los siguientes conceptos: honorarios o arrendamiento.

7. Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono: 227-0297 y si llama del interior de la república al 91-800-90-450 sin costo.

SELLO DEL MARCO

**NUEVOS PESOS
DECLARACION DEL EJERCICIO
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
Y AUTOMOVILES NUEVOS**

4P1A931 015

S.H.C.P.

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS

ADHIERA CANTIDADES EN NUEVOS PESOS RESPONSABILIZADO EN CONTANTES
LLEVAR A TEXTA NEGRA O TEXTA AZUL, CON BOLSAVAO
LAS CIFRAS NO DEBERAN EXCEDER LOS LIMITES DE LOS RECUADROS

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PERIODO QUE SE PAGA
MES AÑO MES AÑO APELLIDO PATERNO, MATRNO Y MONSIE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

INDICAR CON "X" EN LOS RECUADROS SEÑALADOS

CERVEZA ☐ BEBIDAS ALCOHOLICAS ☐ TABACOS LABRADOS ☐
COMIDAS, BEBIDAS, CONSERVAS, ETC. ☐ PRODUCTOR, EMPACADOR O IMPORTADOR ☐ DISTRIBUIDOR ☐ RETENEDOR ☐

INDICAR CON "X" SI LA DECLARACION ES: ☐ NORMAL ☐ COMPLEMENTARIA ☐ DE CORRECCION ☐ COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN ☐ CREDITO PARCIALMENTE IMPUTADO ☐

CANTIDAD A PAGAR		TOTAL A PAGAR		CANTIDAD A COMPENSAR		DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION		DEBE PAGAR EN PARCELADEADES? ☐		AMOTE EL NÚMERO DE ELAS	
A	800										
LE.P.S.	B y E	802									
	F y G	806									
	X	143									
	L	176									
U.S.A.M.	M	312									
	N	832									
	O	167									
SUMA DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (U + R)											
PARTE ACTUALIZADA DE CONTRIBUCIONES		637									
RECAUDOS		352									
MAYOR COMPROBACION	ADMINISTRACION FISCAL	463									
	DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA	881									
SI CON ESTA DECLARACION SE PAGAN DIFERENCIAS POR FISCALIZACION INDICAR:											
NÚMERO DE OFICIO											
FECHA OFICIO											
MONTOS DE LA LIQUIDACION											

DETERMINACION DEL IMPUESTO	IMPUESTO DEL EJERCICIO	IMPUESTO ACREDITABLE	IMPUESTO A PAGAR
A CERVEZA			12
B BEBIDAS REFRESCANTES			31
C BEBIDAS ALCOHOLICAS AMOTA 15% O.L. (TABA = 21.75%)			26
D DE 15% DE 15% O.L. AMOTA 20% O.L. (TABA = 20%)			33
E OTRAS NO COMPRENDIDAS EN C y D (TABA = 4.15%)			34
F CIGARROS			35
G CIGARROS POPULARES SIN FILTRO, Puros y otros TABACOS LABRADOS			36
H TOTAL DE IMPUESTO DETERMINADO			20
I MONTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES			21
J TOTAL IMPUESTO DETERMINADO EN ESTA DECLARACION (H - I)	A CARGO ☐	A FAVOR ☐	22

SE PRESENTA POR DUPLICADO

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4P2A932

T

016

NUEVOS PESOS

1	POR ENAJENACION EN EL INTERIOR DEL PAIS	800																		
2	POR ENAJENACION EN FRONTERAS PROTEGIDAS	801																		
3	POR ENAJENACION DE AUTOMOVILES IMPORTADOS	802																		
4	CAMIONES CON CAPACIDAD DE CARGA HASTA 3100 Kg. (TABA + PN)	803																		
5	DIFERENCIA DE IMPUESTO POR CAMBIO DE RESIDENCIA O ENAJENACION EN EL INTERIOR DEL PAIS	804																		
6	IMPUESTO A PAGAR (K + L + M + N + O)	40																		
7	MONTOS DE LOS PAGOS PROVISIONALES	80																		
8	TOTAL IMPUESTO DETERMINADO EN ESTA DECLARACION (P + Q)	100																		
9	MONTOS DEL EPS TRABAJADO POR LA ENAJENACION DE ALCOHOL, UTILIZADO COMO INSUMO QUE SE SOLICITA COMO DEVOLUCION	60																		
10	IMPUESTO																			
11	VALOR DE CUENTA																			

ESTABLECIMIENTOS POR LOS QUE SE DECLARA

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

AUTOR DEL REPRESENTANTE LEGAL APELLIDOS	PATERNO																			
	MATERNO																			
	COMPLETO																			
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES																			

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL



CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4P3A933

T

017

3



NUEVOS PESOS

DISTRIBUCION DE VENTAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

CLAVE ENTIDAD FEDERATIVA	VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION						IMPORTE DE LAS VENTAS						IMPUESTO CAUSADO (1) (2)					
1 AGUASCALIENTES																		
2 BAJA CALIFORNIA																		
3 BAJA CALIFORNIA SUR																		
4 CAMPECHE																		
5 COAHUILA																		
6 COLIMA																		
7 CHAPAS																		
8 CHIHUAHUA																		
9 DISTRITO FEDERAL																		
10 DURANGO																		
11 GUANAJUATO																		
12 GUERRERO																		
13 HIDALGO																		
14 JALISCO																		
15 MEXICO																		
16 MICHOACAN																		
17 MORELOS																		

1) APLICAR AL VALOR DE LAS VENTAS LA TASA DEL IMPUESTO DEL I.E.P.S. QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA.

2) EN EL CASO DE I.S.A.M. AQUELLAS EMPRESAS CON SUCURSALES UBICADAS EN ENTIDADES FEDERATIVAS, DISTINTAS A LA DE LA MATRIZ, DISTRIBUIRAN EL IMPUESTO CAUSADO EN RELACION A LA PROPORCION QUE REPRESENTAN LAS VENTAS DE CADA ENTIDAD CON RESPECTO AL TOTAL.

[illegible]

4P4A934

018

[illegible]

CLAVE DE REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES

4PLA936

020

NUEVOS PESOS

DETERMINACIONES Y OTROS REVENEDORES

DETERMINACION DEL IMPUESTO CAUSADO	CERVEZA Y BEBIDAS REFRESCANTES				BEBIDAS ALCOHOLICAS									
					HASTA 13.9° GL					MAS DE 13.9° HASTA 30° GL				
A VALOR TOTAL DE LAS ENAJENACIONES														
B VALOR DE LAS ENAJENACIONES AL EXTRANJERO														
C VALOR DE LAS ENAJENACIONES AL PUBLICO EN GENERAL														
D VALOR DE LAS ENAJENACIONES (GRUPOS A, B Y C)														
E TASA														
F IMPUESTO CAUSADO (D x E)														

DETERMINACION DEL IMPUESTO CAUSADO	BEBIDAS ALCOHOLICAS				TABACOS LABRADOS									
	OTRAS				CIGARROS					CIGARROS POPULARES PUROS Y OTROS TIPOS				
A VALOR TOTAL DE LAS ENAJENACIONES														
B VALOR DE LAS ENAJENACIONES AL EXTRANJERO														
C VALOR DE LAS ENAJENACIONES AL PUBLICO EN GENERAL														
D VALOR DE LAS ENAJENACIONES (GRUPOS A, B Y C)														
E TASA														
F IMPUESTO CAUSADO (D x E)														

DETERMINACION DEL IMPUESTO ACREDITABLE	CERVEZA Y BEBIDAS REFRESCANTES				BEBIDAS ALCOHOLICAS									
					HASTA 13.9° GL					MAS DE 13.9° HASTA 30° GL				
A IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS														
B IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA LOS SECTORES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO														
C IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO														
D IMPUESTO ACREDITABLE (A+B+C)														

DETERMINACION DEL IMPUESTO ACREDITABLE	BEBIDAS ALCOHOLICAS				TABACOS LABRADOS									
	OTRAS				CIGARROS					CIGARROS POPULARES PUROS Y OTROS TIPOS				
A IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS														
B IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA LOS SECTORES DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO														
C IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO														
D IMPUESTO ACREDITABLE (A+B+C)														

DOMICILIO

CALLE															No. 10 LETRA EXTERIOR															No. 10 LETRA INTERIOR														
COLUMNA															CODIGO POSTAL															TELEFONOS														
LOCALIDAD															MUNICIPIO O DELEGACION EN D.F.															ENTIDAD FEDERATIVA														

SECRETARIA DE

[illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

2

SP2A933

046

DESCRIPCION DEL CONCEPTO POR SECRETARIA DE ESTADO	CLAVE	DESCRIPCION DEL CONCEPTO POR SECRETARIA DE ESTADO	CLAVE
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		LAS CARRETERAS DE JURISDICCION FEDERAL Y EN LOS RECIPTOS PORTUARIOS	342
PASAPORTE Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y VIAJE	152	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
SERVICIOS CONSULARES	153	ACCESO A LOS PARQUES NACIONALES ASI COMO A OTRAS RESERVAS Y AREAS ECOLOGICAS	343
REPOSICION Y EXAMEN DE CADA SOLICITUD DE PERMISO O REPOSICION DE ESTE	154	PROVISIONES, INCLUYENDO LAS GRUPOS DE CACAHUATL, CONCESIONES Y PERMISOS	344
CONFORME A LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 27 CONSTITUCIONAL	155	SERVICIO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, REESTRO Y REPOSICION ANUAL	345
CARTAS DE NACIONALIZACION Y NATURALIZACION		AUTORIZACION DE PROYECTOS DE OBRAS O ACTIVIDADES CUYA EVALUACION	346
		CONRESPONDA AL GOBIERNO FEDERAL	347
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		REPOSICION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS	348
ESTIMULOS FISCALES	274	QUE REALICEN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, POR CADA	349
SERVICIO ORDINARIO	347	CAMPO DE ESPECULACIONES O POR EL REVENIDO CORRESPONDIENTE	350
SERVICIO ADICIONAL	373	POR SERVICIO DE REPOSICION Y EVALUACION DEL INFORME PREVENTIVO	351
ADQUISICION DE MONEDA	389	DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL	352
DESIGNACION DE BILLETES	388	REPOSICION, EVALUACION Y DICTAMEN DE AMBO DE ACCION PRELIMINAR	353
POR EL ESTUDIO Y TRAMITE DE SOLICITUD DE PERSONAS FISICAS Y MORALES		PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL	354
MEDICINAS, POR INVERSION EN EL SISTEMA DE DEUDA PUBLICA	105	POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, DEL DICTAMEN TECNICO PARA LA	355
POR EL ALMACENAJE DE BIENES EMBARGADOS	279	CONTENCION DE ESTIMULOS FISCALES O CREDITOS DE ORGANISMOS FINANCIEROS	356
POR LA ADQUISICION DE BILLETES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO ESPECIAL		VERIFICACION Y CERTIFICACION DE EQUIPO DE MEDICION DE CONTAMINANTES DE	357
SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS POR LA IMPORTACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	603	VEHICULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACION	358
MONETES PARA BEBIDAS NACIONALES	603	REGISTRO DE EMPRESAS OPERADORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	359
		REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD GENERAL: POR REPOSICION DE LOS DOCUMENTOS	360
SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL		RELACIONADOS CON BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION	361
POR SERVICIO QUE PRESTA LA COMISION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS	153	PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA O PESCA	362
SISTEMA DE COMERCIALIZACION	263	OTROS	363
VERIFICACION DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA	148	ESTUDIO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE INCLUYENDO SU PLANTACION, MANEJO Y	364
PROPIEDAD INDUSTRIAL	179	DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL	365
POR SERVICIOS QUE SE PRESTAN A TRAVES	180	SECRETARIA DE GOBERNACION	
DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS		SERVICIOS DE CARTOGRAFIA Y TELEVISION	370
NORMAS OFICIALES Y CONTROL DE CALIDAD	319	POR OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN	371
PERMISOS DE IMPORTACION	155	POR OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES EN MATERIA DE PAISO	372
SERVICIOS RELATIVOS A LA REGULARIZACION DE PRECIOS	156	CERTIFICADOS DE LICITUD	373
		PUBLICACIONES	374
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS		SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	
SERVICIOS TECNICOS FORESTALES (ESTUDIOS DENDROMORFICOS, SERVICIOS CONTINUOS		REGISTRO, PERMISOS Y DICTAMENES EN MATERIA DE MONUMENTOS Y ZONAS	
DE MANEJO, PROTECCION Y FOMENTO Y SERVICIOS OCASIONALES)	167	ARQUEOLOGICAS E HISTORICAS Y PARA LA REPRODUCCION DE MONUMENTOS	
REESTRO UNICO, RENOVACION O MODIFICACION	608	ARTISTICOS Y ARQUEOLOGICOS CON FINES COMERCIALES	375
REGISTRO Y AUTORIZACION DE EMPRESAS Y RENOVACION O MODIFICACION	609	AUTORIZACIONES PARA OBRAS EN BIENES Y MUEBLES CONSERVADOS MONUMENTOS	376
EXPEDICION DE PERMISOS DE RESPONSABILIDAD Y RENOVACION	610	HISTORICOS O ARTISTICOS Y EN INMUEBLES COLINDANTES A ESOS MONUMENTOS	377
EXPEDICION DE PERMISOS PARA LA IMPORTACION	611	REGISTRO Y EJERCICIO PROFESIONAL	378
EXPEDICION DE CERTIFICACION Y DICTAMENES	612	SERVICIOS DE EDUCACION	379
INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA	613	PERMISOS PARA FILMACION, VIDEOGRAFACION Y TOMAS FOTOGRAFICAS DE MONUMENTOS	380
REGISTROS Y EXTENSION DE PERMISOS	614	ARQUEOLOGICOS, HISTORICOS Y ARTISTICOS, MUSEOS Y ZONAS DE MONUMENTOS	381
		ARQUEOLOGICOS Y ARTISTICOS	382
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	
INSPECCION, VERIFICACION Y VIGILANCIA	218	REGISTRO AGRIARIO NACIONAL	345
EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE HOMOLOGACION		CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA, GANADERIA Y AGROPECUARIA	346
TEMPORAL PARA EQUIPOS, APARATOS, DISPOSITIVOS	219	POR CAMBIO DE DESTINO DE TIERRAS	347
Y ACCESORIOS DE TELECOMUNICACIONES		POR INFORMACION JURIDICA AGRARIA DE PRECIOS	348
SERVICIOS MARITIMOS DE SUPLENIR PATENTE DE		SECRETARIA DE PESCA	
NAVEGACION, AGENTE CONSERVATARIO DE BUELE,	220	PERMISOS DE EXCEPCION DE PESCA	354
MATRICULA, PLACA, ARQUEO DE FANCO BORDO Y LIBRETA DE MAR		PERMISO PARA PESCA DEPORTIVA	355
SERVICIOS QUE PRESTA LA CAPTANIA Y POLICIA		OTROS SERVICIOS	356
FEDERAL DE PUERTOS, PUENA DEL TIEMPO SEÑALADO	316	CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA PESCA	357
EN LOS HORARIOS OFICIALES	223		
AUTOTRANSPORTE FEDERAL		SECRETARIA DE SALUD	
POR LOS SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO	325	SERVICIOS DE LABORATORIO	363
AEREO MEDICANO Y TECNICOS AERONAUTICOS	327	FOMENTO Y ANALISIS SANITARIOS	364
REGISTRO PUBLICO MARITIMO NACIONAL	328	OTROS SERVICIOS	365
CONCESIONES O PERMISOS PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACIONES DE OBRA MARITIMA	329	SECRETARIA DE TURISMO	
AUTORIZACION DE OBRAS DENTRO DEL DERECHO DE VIA		REGISTRO Y CEDULAS TURISTICAS, CON LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EN EL REGISTRO NACIONAL	
DE LAS CARRETERAS DE JURISDICCION FEDERAL	223	DE TURISMO Y POR LA SOLICITUD, EXPEDICION Y REVALUACION ANUAL DE LA CEDULA TURISTICA	366
		OTROS DERECHOS	367
OTROS SERVICIOS:		SERVICIOS PRESTADOS POR LAS SECRETARIAS DE ESTADO QUE CORRESPONDA Y PROCURADURIA	368
AUTORIZACION DE CRUZAMIENTO DE VAS FERREAS POR OTRAS VAS DE COMUNICACION	603	GENERAL DE LA REPUBLICA POR EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS,	369
Y OBRAS, PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE VAS DESTINADAS AL		REPOSICION DE CONSTANTES O DUPLICADO DE LAS MISMAS, ASI COMO DE CALCOMANIAS,	370
TRANSPORTE FERROVIARIO; Y DE DERECHO DE VAS FERROVIARIAS		COMPULSA DE DOCUMENTOS, COPIA DE PLANOS Y LEGALIZACION DE PRIMAS	371
		SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION	
POR USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO:		INSPECCION Y VIGILANCIA, CONTRATOS DE OBRA PUBLICA S AL MELLAR	173
BOQUES (EXPLOTACION Y APROVECHAMIENTOS)	370		
PESCA	371	SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL	
USO O SOCE MEDIANAL O ANUAL DEL VALOR COMERCIAL, O POR RESTAURAR	372	MINERIA, ESTUDIO Y TRAMITE DE SOLICITUD DE CONCESION O ABISNACION MINERA,	384
POR EXTRACCION Y RECOLECCION DE MATERIALES	383	EXAMEN PARA ACTUAR COMO PERITO Y REGISTRO DE CREDENCIAL	385
USO AL MILLAR SOBRE EL MONTO DE LOS PRECIOS POR LA ADQUISICION O		EXPORTACION DE HIDROCARBUROS:	
ENAJENACION ONEROSA DE INMUEBLES	103	ORDINARIO	346
DERECHO POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO DE LA NACION	085	EXTRAORDINARIO	347
COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES	086		
DERECHO PARA NACIONALIZAR EL USO O APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO AEREO	087		
INSTALACION DE ANUNCIOS DENTRO DEL DERECHO DE VIA DE			

INSTRUCCIONES:

1. Esta declaracion será llenada a máquina o con letra de molde, a tinta negra o azul, con bolígrafo y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

En caso de que esta sea llenada a mano, utilice números y letras mayúsculas como las siguientes:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

A B C D E F G H I J K L M
N O P Q R S T U V W X Y Z

2. Si el pago de derechos se por la expedición de copias certificadas de documentos, reposición de constancias o duplicado de las mismas, así como de calcomanías, computos de documentos, copias de planos y legalización de firmas, al formato se presentará en triplicado. La cantidad a pagar dependerá del número de copias solicitadas.
3. El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras". Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar su nombre o denominación o razón y la clave del registro federal de contribuyentes a diez o trece posiciones. Si se le entregaron las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.
4. Para efectuar su pago en Nuevos Pesos redondeados sin centavos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato superior, Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151
5. PERIODO QUE SE PAGA.- Se proporcionará este dato cuando se trate de una declaración mensual, bimestral, trimestral o anual.
6. DESCRIPCION DEL CONCEPTO.- Especificar cada uno conforme a las claves enlistadas al reverso.
7. CLAVE.- Anotar la que corresponde según la lista que se asigna al reverso.
8. DETERMINACION DEL MONTO DE LOS DERECHOS.- Cuando la dependencia prestadora del servicio determine la base para el cálculo del monto de los Derechos, se acompañará el documento respectivo.

[illegible]

1. Esta declaración será llenada a máquina o con letra de molde, a tinta negra o azul, con bolígrafo y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

En caso de que ésta sea llenada a mano, utilice números y letras mayúsculas como las siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

2. Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. El saldo deberá cubrirse en efectivo o cheque.

3. El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras". Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar su nombre y la clave del registro federal de contribuyentes a doce o trece posiciones. Si se le entregaron las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.

4. No se podrá presentar en una sola declaración el pago de obligaciones en tiempo y extemporáneas.

5. Para electuar su pago en Nuevos Pesos redondeados sin centavos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato superior. Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

6. **637 PARTE ACTUALIZADA DE CONTRIBUCIONES.** Deberá utilizarse cuando haya pasado más de un mes de la fecha en que debió enterarse conforme dispone el Código Fiscal de la Federación, anotando la diferencia entre sus contribuciones y la actualización de éstas.

7. **362 RECARGOS.** Para electuar su cálculo, deberá considerarse la suma de los conceptos total de contribuciones más parte actualizada de contribuciones.

SELLO DEL BANCO

DECLARACION DE PAGO DE DERECHOS DE AGUA Y DERECHO POR USO
O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO DE LA NACION
COMO CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES

INDICAR CON X

PERSONA FISICA

PERSONA MORAL

PROVISIONAL

ANUAL

REGIMEN SIMPLIFICADO

PARCIALIDADES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ANOTAR CANTIDADES REDONDEADAS SIN CENTAVOS

PERIODO QUE SE PAGA

MES AÑO MES AÑO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL

INDICAR CON "X" SI LA DECLARACION ES

NORMAL 1 COMPLEMENTARIA 2 COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN 3 DE CORRECCION 4 CREDITO PARCIALMENTE IMPUTADO 12

USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES	SUPERFICIALES	280								MONTO DE LA PARCIALIDAD	073								
	SUBTERRANEAS	280								CANTIDAD TOTAL A PAGAR									
	RESIDUALES	280								DEDUCCIONES									
USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES		010								CANTIDAD A COMPENSAR									
EXTRACCION Y RECOLECCION DE MATERIALES		300								DERECHOS	704								
CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES		086								I.V.A.	818								
TRAMITES ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE DERECHOS DEL AGUA		306								DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION									
ASIGNACIONES, CONCESSIONES Y PERMISOS		306								TOTAL A PAGAR	700								
EXPEDICION DE CERTIFICADOS		190								EFFECTIVO									
OTROS (ESPECIFIQUE)		130								CHEQUE	☐								
PAGO PROVISIONAL I.V.A.		456								PAGO EN PARCIALIDADES	51								
PAGO DEFINITIVO I.V.A.		456								No. DE CREDITO	52								
SUMA DE CONTRIBUCIONES A PAGAR		2,30								DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL									
PARTE ACTUALIZADA DE CONTRIBUCIONES		637								APELLIDO PATERNO									
RECARGOS		382								APELLIDO MATERNO									
ADMINISTRACION LOCAL DE ALCANTARILLA		493								NOMBRE(S)									
ADMINISTRACION GENERAL DE ALCANTARILLA		561								REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES									
COMISION NACIONAL DEL AGUA		461								FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL									
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE INGRESOS		508																	

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DOMICILIO FISCAL	CALLE	Nº Y/O LETRA EXTERIOR	Nº Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO O DELEGACION	ENTIDAD FEDERATIVA
LOCALIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	TELÉFONO	
NOMBRE Y LUGAR DEL APROVECHAMIENTO O DEL CUERPO RECEPTOR DONDE SE EFECTUA LA DESCARGA			
MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA	

MARQUE "X" CUENTA CON MEDIDOR	FUNCIONA EL MEDIDOR	DATOS DEL MEDIDOR N° DE SERIE	LECTURA DEL ULTIMO DIA DEL TRIMESTRE O EJERCICIO ANTERIOR AL QUE SE DECLARA.
SI ☐ NO ☐	SI ☐ NO ☐		
ZONA DE DISPONIBILIDAD (ART. 231)			LECTURA DEL ULTIMO DIA DEL TRIMESTRE O EJERCICIO AL QUE SE DECLARA.

¿SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE DERECHOS DE AGUA ?

SI ☐NO ☐

No. DE REGISTRO

USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES, SUBTERRANEAS O RESIDUALES

TRIMESTRE	VOLUMEN	CUOTA APLICADA	IMPORTE
1°			
2°			
3°			
4°			
TOTAL			

EXTRACCION DE MATERIALES		USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	
VOLUMEN en m³		VALOR AVALUO C A B I N	
VALOR COMERCIAL		SUPERFICIE (m²)	
CUOTA		CUOTA	
CANTIDAD A PAGAR		CANTIDAD	
		PAGADA	
		A PAGAR	

CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES

EN EL CASO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (ART. 279) (D.F., ESTADOS, MUNICIPIOS O ENTIDADES PARAESTATALES O PARAHETERANEALES)		CUENTA CON CONDICIONES PARTICULARES DE DESCARGA SI ☐ NO ☐		EN EL CASO DE NO CONTAR CON MEDIDOR (MÉTODO UTILIZADO PARA LA MEDICIÓN DE LA DESCARGA)	
PORCENTAJE DE LA DESCARGA PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DOMÉSTICAS %		CUENTA CON NORMA OFICIAL MEXICANA SI ☐ NO ☐		(BAJO PROTESTA DE DIFER VERDAD)	
TIPO DE CUERPO RECEPTOR (278-A) A ☐ B ☐ C ☐					
PERMANENTE ☐ INTERMITENTE ☐ FORTUITA ☐		1º MES	2º MES	3º MES	TOTAL TRIMESTRE

EL SISTEMA DE CÁLCULO GENERAL

A. VOLUMEN DE AGUA RESIDUAL DESCARGADO, EN m ³				
B. CONCENTRACIÓN PROMEDIO DE LA DEMANDA QUÍMICA DE OXÍGENO (DQO)				
C. KILOGRAMOS DE DQO EN LA DESCARGA (B x 0.001 x A x 2)				
D. CONCENTRACIÓN PROMEDIO DE SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES (EST)				
E. KILOGRAMOS DE EST EN LA DESCARGA (D x 0.001 x A)				
F. MASA GRAVABLE DE CONTAMINANTE (LA MAYOR DE C O E)				
G. CUOTA POR KILOGRAMO DE CONTAMINANTE PRESENTE EN LA DESCARGA ART. 278 ☐ ART. 279 ☐				
H. IMPORTE TOTAL A PAGAR (F x G)				

EL SISTEMA DE CÁLCULO SIMPLIFICADO

I. VOLUMEN DE AGUA RESIDUAL DESCARGADO, EN m ³				
J. CUOTA POR m ³ (ART. 280)				
K. IMPORTE TOTAL A PAGAR (I x J)				

TRIMESTRE	VOLUMEN	CUOTA APLICADA	IMPORTE	VOLUMEN EXENTO
1º				
2º				
3º				
4º				
TOTAL				

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llevada a cualquier o con letra de molde, exclusivamente a tinta negra con bolígrafo y las cifras se deberán escribir los límites de los recuadros.

En caso de que ésta sea llenada a mano, utilice solamente y letra mayúscula como las siguientes:

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
A B C D E F G H I J K L M
N O P Q R S T U V W X Y Z

- El contribuyente deberá presentar su declaración en un banco, por cada uno de los derechos que cubra, en caso de pagar con cheque deberá expedirlo a nombre de la Comisión Nacional del Agua.

- No se declarará en esta forma, dos o más períodos.

- Para efectuar su pago en Pesos, el monto se redondeará para que las cantidades de 14.50 centavos se ajusten a la unidad del peso (moneda nacional) y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso (moneda superior).

Ejemplo: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

- La cuota del derecho deberá ser anotada como decimales.

- Deberá presentar una declaración por cada una de las descargas residuales.

- 637 PARTE ACTUALIZADA DE CONTRIBUCIONES. Deberá utilizarse cuando haya pasado más de un mes de la fecha en que debió enterarse conforme lo dispone el Código Fiscal de la Federación, anotando la diferencia entre sus impuestos y la actualización de éstos.

- 362 RECARGOS. Su cálculo se efectuará sobre la suma total de impuestos más parte actualizada de impuestos.

- 51 PAGO EN PARCIALIDADES. Deberá anotarse el número de parcialidad que paga así como el número total de éstas.

0 2 de 4 8

- Por cada número de crédito que anote, deberá usar una de estas formas.

Nota: Es importante que proporcione la información de los renglones 073, 51 y 52, a fin de que su abono se registre correctamente.

- 455 PAGO PROVISIONAL. I.V.A. deberá anotarse el resultado de restar al impuesto a su cargo el impuesto acreditable que corresponda, en caso de que éste sea igual o mayor que el impuesto a su cargo deberá anotarse cero.

- Tratándose de actos accidentales en material del I.V.A. no procederá el acreditamiento.

- Esta forma se presentará por duplicado en los bancos autorizados.

• Original para la Comisión Nacional del Agua.

• Duplicado para el contribuyente.

INSTRUCCIONES DE LLENADO

Este aviso deberá ser presentado por las empresas fabricantes o ensambladoras de automóviles, en las oficinas autorizadas, a más tardar, diez días antes de la fecha en que los automóviles del nuevo año modelo salgan a la venta. Las modificaciones a dichos precios o características se harán por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que vaya a iniciarse la venta con dichos cambios.

1. **AUTORIDAD COMPETENTE.** Marcar con una equis (x) tratándose de contribuyentes de Control Central, si se es de Control Regional, anotar el nombre de la Administración Fiscal Regional que le corresponde, en caso de desconocer el dato, la Oficina Federal de Hacienda a la que pertenece lo proporcionará.
2. **OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN.** Anotar la localidad en donde se encuentra la Oficina Federal de Hacienda a la que pertenece el contribuyente, indicando el número de ella cuando existan varias en dicha localidad.
3. **DATOS DE IDENTIFICACION.** Se tendrá especial cuidado de anotar los datos solicitados en el mismo.
4. **CARACTERISTICAS DE LOS AUTOMOVILES.** Se anotará el año modelo, marca, modelo entendiéndose por éste las distintas versiones que con una misma presentación comercial tiene una línea y precio de enajenación del fabricante al distribuidor, del precio no se disminuirá el monto de descuentos, rebajas ni bonificaciones; total de unidades enajenadas y el precio promedio.
5. Para efectos de calcular el precio promedio, y determinar la tasa aplicable a los automóviles nuevos, se deberá anotar en el anexo número 1 de este formato el precio de enajenación del fabricante al distribuidor de las unidades básicas así como el número de unidades de cada versión que se enajenen durante el mes; estas dos cantidades se multiplicarán y el resultado obtenido se anotará en el cuadro "MONTO TOTAL".

Asimismo, las cantidades contenidas en el cuadro "UNIDADES ENAJENADAS" del anexo número 1 se sumarán y el resultado obtenido, se anotará tanto en el renglón de "TOTAL", como en el cuadro de la carátula correspondiente al "TOTAL DE UNIDADES ENAJENADAS". La misma operación se realizará con las cantidades contenidas en el cuadro "MONTO TOTAL" del anexo número 1 y el resultado se anotará también en el renglón de total y en el cuadro de la carátula relativo al "MONTO TOTAL DE LAS ENAJENACIONES". Esta última cantidad se dividirá entre el TOTAL DE UNIDADES ENAJENADAS, y el resultado será el precio promedio.

La tasa del impuesto se determinará conforme a la tarifa comprendida en el artículo 3o. de la Ley de la materia.

6. En el cuadro FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, se anotará, además de firmar el nombre completo y el Registro Federal de Contribuyentes de quien firma y la calidad con que se ostenta.



IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

HISAN 4-1

AVISO DEL PRECIO Y DEMAS CARACTERISTICAS
DE LOS AUTOMOVILES

ANEXO	1	MES QUE DECLARA _____ AÑO _____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="5">CLAVE REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES</th> </tr> <tr> <td style="width: 20%;">ESTADO</td> <td style="width: 20%;">MUNICIPIO</td> <td style="width: 20%;">CANTON</td> <td style="width: 20%;">SECCION</td> <td style="width: 20%;">CALLE</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	CLAVE REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES					ESTADO	MUNICIPIO	CANTON	SECCION	CALLE					
CLAVE REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES																		
ESTADO	MUNICIPIO	CANTON	SECCION	CALLE														
PERSONAS FISICAS (APellidos PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)) _____ PERSONAS MORALES (DENOMINACION O RAZON SOCIAL) _____																		

	VERSION	PRECIO DE ENAJENACION DE FABRICANTE A DISTRIBUIDOR	UNIDADES ENAJENADAS	MONTO TOTAL
AÑO MODELO _____				
MARCA _____				
MODELO _____				
	TOTAL			

	VERSION	PRECIO DE ENAJENACION DE FABRICANTE A DISTRIBUIDOR	UNIDADES ENAJENADAS	MONTO TOTAL
AÑO MODELO _____				
MARCA _____				
MODELO _____				
	TOTAL			

	VERSION	PRECIO DE ENAJENACION DE FABRICANTE A DISTRIBUIDOR	UNIDADES ENAJENADAS	MONTO TOTAL
AÑO MODELO _____				
MARCA _____				
MODELO _____				
	TOTAL			

	VERSION	PRECIO DE ENAJENACION DE FABRICANTE A DISTRIBUIDOR	UNIDADES ENAJENADAS	MONTO TOTAL
AÑO MODELO _____				
MARCA _____				
MODELO _____				
	TOTAL			

ESTA FORMA SE PRESENTA POR DUPLICADO

	VERSION	PRECIO DE ENAJENACION DE FABRICANTE A DISTRIBUIDOR	UNIDADES ENAJENADAS	MONTO TOTAL
AÑO MODELO				
MARCA				
MODELO				
	TOTAL			

	VERSION	PRECIO DE ENAJENACION DE FABRICANTE A DISTRIBUIDOR	UNIDADES ENAJENADAS	MONTO TOTAL
AÑO MODELO				
MARCA				
MODELO				
	TOTAL			

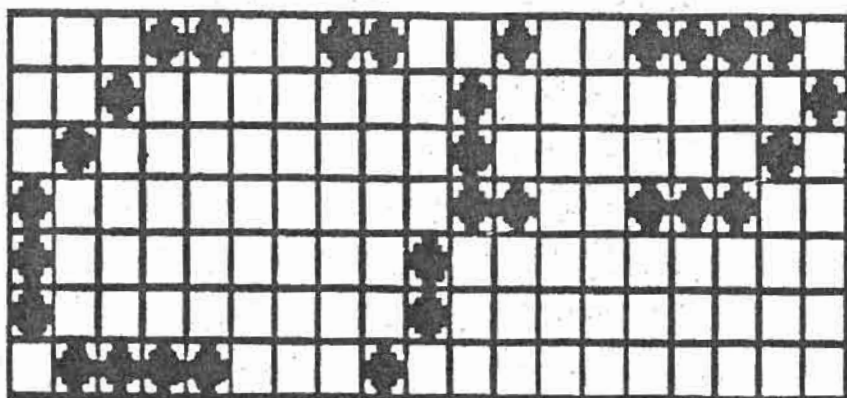
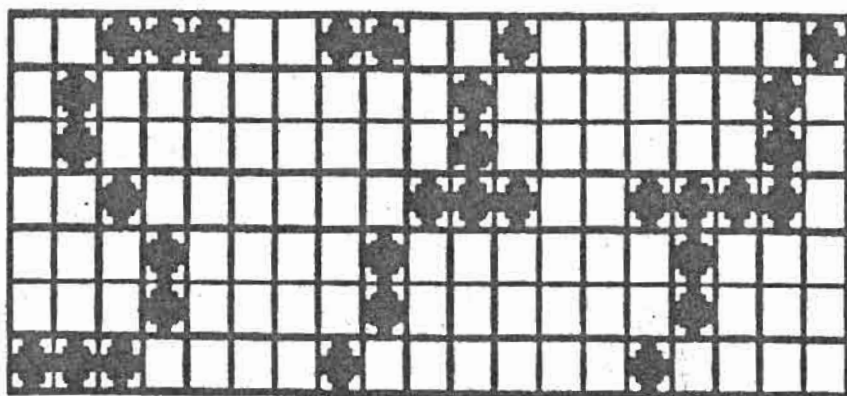
	VERSION	PRECIO DE ENAJENACION DE FABRICANTE A DISTRIBUIDOR	UNIDADES ENAJENADAS	MONTO TOTAL
AÑO MODELO				
MARCA				
MODELO				
	TOTAL			

	VERSION	PRECIO DE ENAJENACION DE FABRICANTE A DISTRIBUIDOR	UNIDADES ENAJENADAS	MONTO TOTAL
AÑO MODELO				
MARCA				
MODELO				
	TOTAL			

	VERSION	PRECIO DE ENAJENACION DE FABRICANTE A DISTRIBUIDOR	UNIDADES ENAJENADAS	MONTO TOTAL
AÑO MODELO				
MARCA				
MODELO				
	TOTAL			



MODELO DE LOGOTIPO FISCAL



CARACTERISTICAS:

- Se forma por 2 líneas, cada una con 3 signos.
- Cada signo se define por una matriz de (7) puntos verticales y (5) horizontales.
- La separación de líneas es de un salto y entre signos es de 1 a 3 puntos.
- La línea superior forma las letras "SH" constituidas por (32) puntos.
- La línea inferior forma las letras "CP" constituidas por (30) puntos.
- Las letras que conforman el logotipo fiscal deberán ser en forma estilizada conforme a este modelo.

FORMATO DE REGISTRO 1 (CABECERA)

IMPRESOR

CAMPO	POSICIONES DE A		LONGITUD	FORMATO	OBSERVACIONES
1	1	13	13	A/N	CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
2	14	21	8	A/N	NUMERO DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
3	22	141	120	A/N	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES SE DEBERAN UTILIZAR LAS 120 POSICIONES EN FORMA CONTINUA.
3.1	22	61	40	A	APELLIDO PATERNO.
3.2	62	101	40	A	APELLIDO MATERNO.
3.3	102	141	40	A	NOMBRE (S).
4	142	241	100	A/N	DOMICILIO DEL IMPRESOR.
4.1	142	181	40	A/N	CALLE.
4.2	182	191	10	A/N	NUMERO Y/O LETRA EXTERIOR.
4.3	192	201	10	A/N	NUMERO Y/O LETRA INTERIOR.
4.4	202	221	20	A/N	COLONIA.
4.5	222	241	20	A/N	LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA.
5	242	246	5	N	CODIGO POSTAL.
6	247	258	12	N	TELEFONO.
7	259	338	80	A	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
8	339	344	6	N	FECHA DE AUTORIZACION PARA IMPRIMIR COMPROBANTES (FORMATO AAMMDDAAMMD).
9	345	356	12	A/N	NUMERO DE AUTORIZACION PARA IMPRIMIR COMPROBANTES.
10	357	368	12	N	PERIODO QUE COMPRENDE LA INFORMACION DEL DISPOSITIVO (FORMATO AAMMDDAAMMD).
11	369	371	3	N	CIRCUNSCRIPCION REGIONAL HACENDARIA QUE LLEVA EL CONTROL DEL IMPRESOR.
12	372	385	14	N	ESPACIO EN BLANCO PARA USO POSTERIOR.

NOTA: EN EL CAMPO DE CIRCUNSCRIPCION REGIONAL HACENDARIA SE ANOTARA EL NUMERO DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA QUE LLEVABA EL CONTROL DEL IMPRESOR.

**FORMATO DE REGISTRO 2 (DETALLE)
CLIENTES**

CAMPO	POSICIONES		LONGITUD	FORMATO	OBSERVACIONES
	DE	A			
1	1	13	13	A/N	CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
2	14	21	8	A/N	NUMERO DE CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
3	32	141	120	A/N	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES SE DEBERAN UTILIZAR LAS 120 POSICIONES.
3.1	22	61	40	A	APELLIDO PATERNO.
3.2	62	101	40	A	APELLIDO MATERNO.
3.3	102	142	40	A	NOMBRE (S).
4	142	241	100	A/N	DOMICILIO DEL CLIENTE.
4.1	142	181	40	A/N	CALLE.
4.2	182	191	10	A/N	NUMERO Y/O LETRA EXTERIOR.
4.3	192	201	10	A/N	NUMERO Y/O LETRA INTERIOR.
4.4	202	221	20	A/N	COLONIA.
4.5	222	241	20	A/N	LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA.
5	242	246	5	N	CODIGO POSTAL.
6	247	258	12	N	TELEFONO.
7	259	338	80	A	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
8	339	344	6	N	FECHA DE EMISION DE FACTURAS. (FORMATO AAMMDD).
9	345	353	9	N	FOLIO INICIAL DE LOS COMPROBANTES.
10	354	362	9	N	FOLIO FINAL DE LOS COMPROBANTES.
11	363	371	9	N	TOTAL DE COMPROBANTES.
12	372	373	2	N	TIPO DE COMPROBANTE EL CUAL DEBERA TENER LOS SIGUIENTES VALORES: 01= FACTURAS. 02= NOTAS DE CREDITO. 03= NOTAS DE CARGO. 04= RECIBO DE HONORARIOS. 05= RECIBO DE ARRENDAMIENTO. 06= OTROS COMPROBANTES QUE PERMITAN LA DEDUCCION O EL ACREDITAMIENTO PARA EFECTOS FISCALES. NOTA: SE DEBERA GENERAR UN REGISTRO POR CADA TIPO DE COMPROBANTE.
13	374	385	12	A	ESPACIO EN BLANCO PARA USO POSTERIOR.

NOTA: EN EL CAMPO REFERENTE AL NUMERO DE FOLIO, PODRAN EXISTIR PREFIJOS QUE IDENTIFIQUEN SERIES. SI ESTE ES EL CASO, SE PODRAN INCLUIR EN EL CAMPO NUMERO 9 Y CAMPO NUMERO 10.

FORMATO 2.1 (SIN CLIENTES)

CAMPO	POSICIONES		LONGITUD	FORMATO	DESCRIPCION	FORMA DE LLENADO PARA IMPRESORES QUE NO REALIZARON IMPRESION DE COMPROBANTES FISCALES.
	DE	A				
1	1	13	13	A/N	CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	shcp99999999
2	14	21	8	A/N	NUMERO DE CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.	x99999999
3	22	141	120	A/N	NOMBRE O RAZON SOCIAL.	LLENAR EL CAMPO CON LA LETRA z
4	142	241	100	A/N	DOMICILIO DEL CLIENTE.	LLENAR EL CAMPO CON LA LETRA z
5	242	246	5	N	CODIGO POSTAL.	LLENAR EL CAMPO CON EL NUMERO 9
6	247	258	12	N	TELEFONO.	LLENAR EL CAMPO CON EL NUMERO 9
7	259	338	80	A	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.	LLENAR EL CAMPO CON LA LETRA z
8	339	344	6	N	FECHA DE EMISION DE FACTURAS.	LLENAR CON LA FECHA INICIAL DEL CUATRIMESTRE QUE SE PRESENTA.
9	345	353	9	N	FOLIO INICIAL DE LOS COMPROBANTES.	LLENAR EL CAMPO CON EL NUMERO 0
10	354	362	9	N	FOLIO FINAL DE LOS COMPROBANTES.	LLENAR EL CAMPO CON EL NUMERO 0
11	363	371	9	N	NUMERO TOTAL DE COMPROBANTES.	LLENAR EL CAMPO CON EL NUMERO 0
12	372	373	1	N	TIPO DE COMPROBANTE.	LLENAR EL CAMPO CON EL NUMERO 06

FORMATO DE REGISTRO 3 AUTOIMPRESION					
CAMPO	POSICIONES DE A		LONGITUD	FORMATO	OBSERVACIONES
1	1	13	13	A/N	- CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
2	14	133	120	A/N	- NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL.
3	134	233	100	A/N	- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.
3.1	134	173	40	A/N	- CALLE.
3.2	174	183	10	A/N	- NUMERO Y/O LETRA EXTERIOR.
3.3	184	193	10	A/N	- NUMERO Y/O LETRA INTERIOR.
3.4	194	213	20	A/N	- COLONIA.
3.5	214	231	18	A/N	- NOMBRE DE LA LOCALIDAD.
3.6	232	233	2	A/N	- CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.
4	234	238	5	N	- CODIGO POSTAL.
5	239	318	80	A	- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6	319	324	6	N	- FECHA DE PRESENTACION DE AVISO O DE AUTORIZACION PARA AUTOIMPRESION (AAMMDD).
7	325	336	12	N	- FECHA INICIAL Y FINAL QUE COMPRENDE EL PERIODO DE LA INFORMACION (AAMMDD).
8	337	361	25	A/N	- FOLIO INICIAL DEL TIPO DE COMPROBANTE A REPORTAR.
8.1	337	351	15	A/N	- PREFIJOS DEL FOLIO INICIAL.
8.2	352	361	10	N	- NUMERO DEL FOLIO INICIAL.
9	362	386	25	A/N	- FOLIO FINAL DEL TIPO DE COMPROBANTE A REPORTAR.
9.1	362	376	15	A/N	- PREFIJOS DEL FOLIO FINAL.
9.2	377	386	10	N	- NUMERO DEL FOLIO FINAL.
10	387	396	9	N	- TOTAL DE COMPROBANTES.
11	396	397	2	N	- TIPO DE COMPROBANTES. 01= FACTURAS. 02= NOTAS DE CREDITO. 03= NOTAS DE CARGO. 04= RECIBOS DE HONORARIOS. 05= RECIBOS DE ARRENDAMIENTO. 06= OTROS COMPROBANTES. NOTA: SE DEBERA GENERAR UN REGISTRO POR CADA TIPO DE COMPROBANTE.

NOTA: EN EL CAMPO REFERENTE AL NUMERO DE FOLIO, PODRAN EXISTIR PREFIJOS QUE IDENTIFIQUEN SERIES, SI ESTE ES EL CASO, SE PODRAN INCLUIR EN EL CAMPO NUMERO 8.1 Y CAMPO NUMERO 9.1.

LA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE EN DISCOS FLEXIBLES DE 5 1/4 O 3 1/2, DOBLE CARA, DOBLE DENSIDAD, CON FORMATO DE GRABACION EN SISTEMA OPERATIVO MS-DOS, LA LONGITUD DEL REGISTRO SERA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL FORMATO, LA INFORMACION DEBERA SER GENERADA EN CODIGO ESTANDAR AMERICANO PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION (ASCII), ENTRE REGISTRO Y REGISTRO DEBERA EXISTIR UN DELIMITADOR.

MEDIOS Y CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION QUE DEBEN PRESENTAR LOS CONTRIBUYENTES A QUE SE REFIEREN LAS REGLAS 34 Y 35 DE LA RESOLUCION QUE ESTABLECE PARA 1996 REGLAS DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, EXCEPTO A LOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

I. DISCO FLEXIBLE DE 5 1/4"

- DOBLE LADO, DENSIDAD DOBLE O ALTA.
- CODIGO DE GRABACION ASCII (CODIGO ESTANDAR AMERICANO PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION).
- SISTEMA OPERATIVO MS-DOS, VERSION 3.0 EN ADELANTE.
- FORMATEADO A 360 KBYTES, 1.2 MEGABYTES.

II. DISCO FLEXIBLE DE 3 1/2"

- DOBLE LADO, DENSIDAD DOBLE O ALTA.
- CODIGO DE GRABACION ASCII (CODIGO ESTANDAR AMERICANO PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION).
- SISTEMA OPERATIVO MS-DOS, VERSION 3.0 EN ADELANTE.
- FORMATEADO A 720 KBYTES, 1.44 MEGABYTES.

LA INFORMACION EN LOS DISPOSITIVOS MAGNETICOS MENCIONADOS DEBERA REUNIR LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS GENERICAS:

- LOS CAMPOS QUE CONTENGAN LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL IMPRESOR, CLIENTES O AUTOIMPRESION DEBERAN SER LLENADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - LA CLAVE DEL RFC DEBERA ESTAR CAPTURADA A 13 POSICIONES.
 - POSICIONES 1 A 4 ALFABETICAS.
 - POSICION 5 A 10 NUMERICAS.
 - POSICIONES 11 A 12 ALFABETICAS O NUMERICAS.
 - POSICION 13 DEBERA SER NUMERICA O LA LETRA A (NO SE DEBERA UTILIZAR LA LETRA "O" EN LUGAR DEL NUMERO 0 (CERO) O LAS LETRAS (I) O (l) EN LUGAR DEL NUMERO 1 (UNO).
- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES SE DEBERA DEJAR LA PRIMERA POSICION EN BLANCO.
- EN LOS CAMPOS QUE CONTENGAN FECHAS SE DEBERA UTILIZAR EL FORMATO AAMMDD (AÑO, MES, DIA).
- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE NO CONTENGAN INFORMACION SE LLENARAN CON CEROS EN TODAS SUS POSICIONES.
- LOS CAMPOS ALFABETICOS Y ALFANUMERICOS QUE NO CONTENGAN INFORMACION SE LLENARAN CON LA LETRA "Z" EN TODAS SUS POSICIONES.
- LOS CAMPOS NUMERICOS DEBERAN JUSTIFICARSE A LA DERECHA.
- LOS CAMPOS ALFABETICOS DEBERAN JUSTIFICARSE A LA IZQUIERDA.
- NO SE INCLUIRA LA LETRA "Ñ", EN SU CASO DEBERA SUSTITUIRSE POR EL CARACTER "&".
- NO SE INCLUIRA EL CARACTER DIAGONAL INVERTIDO "v".
- NO SE INCLUIRA ARCHIVOS DE PAQUETERIA, TALES COMO HOJA DE CALCULO, MANEJADORES DE BASES DE DATOS Y OTROS. LA INFORMACION DEBERA ESTAR EN CODIGO ASCII SIN CARACTERES DE CONTROL.

EN EL CASO DE LA INFORMACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS IMPRESORES AUTORIZADOS:

- EL FORMATO DE REGISTRO 1 (IMPRESOR) DEBERA INCLUIRSE UNA SOLA VEZ AL PRINCIPIO DE CADA DISCO FLEXIBLE.
- EL FORMATO DE REGISTRO 2 (CLIENTES) DEBERA INCLUIRSE CUANTAS VECES SEA NECESARIO, SEGUN EL NUMERO DE CLIENTES Y TIPO DE COMPROBANTES IMPRESOS A LOS MISMOS EN EL PERIODO A REPORTAR.

EN EL CASO DE LA INFORMACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS AUTOIMPRESORES:

- EL FORMATO DE REGISTRO 3 (AUTOIMPRESOR) DEBERA INCLUIRSE CUANTAS VECES SEA NECESARIO SEGUN EL TIPO DE COMPROBANTES A REPORTAR.

**INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACION DE DECLARACIONES EN DISPOSITIVOS MAGNETICOS
FORMULARIOS 26, 27, 28, 42, ANEXO 1, ANEXO 2 Y HISR-93**

I.- LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN OBLIGACION DE PRESENTAR DECLARACIONES INFORMATIVAS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS EN EL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, PROPORCIONARAN LA INFORMACION SIGUIENTE:

- DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR CON SUS 50 PRINCIPALES CLIENTES Y SUS 50 PRINCIPALES PROVEEDORES.
- DE LAS PERSONAS A LAS QUE LES HUBIERAN EFECTUADO RETENCIONES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA U OTORGADO DONATIVOS ASI COMO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- A LOS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO PAGOS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 77, FRACCION XXX Y 141-C DE LA LEY DEL I.S.R.
- DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN ENTREGADO CANTIDADES EN EFECTIVO POR CONCEPTO DEL CREDITO AL SALARIO.
- DE LOS ACCIONISTAS QUE SE LES EFECTUARON PAGOS.
- DETERMINACION DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE.

LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY I.S.R., ARTICULOS 58 FRACCION X, 67-F, 72 FRACCION III, 83 FRACCIONES IV Y V, 86, PENULTIMO PARRAFO, 92 QUINTO PARRAFO, 112 FRACCION VIII, 119-I FRACCION VII SEGUNDO PARRAFO Y 123 FRACCION III.

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- 1.- PRESENTAR EL FORMULARIO OFICIAL CON EL NUMERO DE COPIAS QUE MARCA EL MISMO FORMULARIO CON LOS SIGUIENTES DATOS:
 - a) LA LEYENDA "SE ENTREGA INFORMACION EN EL DISPOSITIVO MAGNETICO DE QUE SE TRATE".
 - b) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - c) NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.
 - d) DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE.
 - e) NUMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION REGIONAL HACENDARIA (C.R.H.) DE SU DEMARCACION.
 - f) EL NUMERO DE SERIE DE LA CINTA MAGNETICA O DE LA IDENTIFICACION DEL DISPOSITIVO QUE ENVIA.
- 2.- LISTADOS DE LAS CIFRAS DE CONTROL DE LA INTERPRETACION DE LOS DISPOSITIVOS MAGNETICOS EN DOS TANTOS (ANEXO-1).
- 3.- LOS DISPOSITIVOS MAGNETICOS QUE ENTREGUE EL CONTRIBUYENTE DEBERAN PORTAR UNA ETIQUETA EXTERNA DONDE ESTEN ANOTADOS LOS SIGUIENTES DATOS:
 - a) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - b) NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE.
 - c) DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE.
 - d) NUMERO DE LA CIRCUNSCRIPCION REGIONAL HACENDARIA (C.R.H.) DE SU DEMARCACION.
 - e) EL NUMERO DE LA SERIE DE LA CINTA MAGNETICA O IDENTIFICACION DEL DISPOSITIVO QUE ENVIA.

ESTO CON EL FIN DE QUE SE FACILITE Y AGILICE LA DEVOLUCION DE LOS DISPOSITIVOS MAGNETICOS A LOS CONTRIBUYENTES.

II.- CARACTERISTICAS DE LOS DISPOSITIVOS MAGNETICOS QUE VAN A SER ACEPTADOS.

CINTA MAGNETICA DE 9 CANALES DE GRABACION

- a) DENSIDAD DE GRABACION 1600 o 6250 BPI
- b) CODIGO DE GRABACION E.B.C.D.I.C.
- c) PARIDAD DE GRABACION NON
- d) NO SE GRABARAN ETIQUETAS INTERNAS, ENCABEZADOS O ZAGUERA, NI TAPE MARK AL PRINCIPIO.
- e) SE GRABARAN DOS TAPE MARK AL FINAL.

CARTUCHOS CON FORMATO DESGLOSADO PARA DISCO FLEXIBLE

- a) TIPO DE CARTUCHO
- | | | |
|----------|---|----------|
| SCOTCH | - | DC-300A |
| SCOTCH | - | DC-300XL |
| VERBATIM | - | TC-4450 |
- b) DENSIDAD DE GRABACION 6400 BPI
- c) CODIGO DE GRABACION E.B.C.D.I.C.
- d) CARTUCHO GRABADO CON EL PROGRAMA TIP
(TAPE INTERCHANGE PROGRAM)

DISCOS FLEXIBLES BAJO EL SISTEMA OPERATIVO MS-DOS, VERSION 3.0 EN ADELANTE

DISCO FLEXIBLE DE 5 1/4 Y 3 1/2 PULGADAS

- a) DOS CARAS
- b) CODIGO DE GRABACION ASCII
- c) DOBLE O ALTA DENSIDAD
- d) SECTORES POR TRACK 8
- e) TRACK POR PULGADA 48
- f) INDICAR FIN DEL REGISTRO (CARACTER ASCII-13)

III.- CARACTERISTICAS GENERALES QUE DEBE REUNIR LA INFORMACION EN DISPOSITIVOS MAGNETICOS.

- 1.- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE NO CONTENGAN INFORMACION DEBERAN RESPETAR LOS ESPACIOS EN BLANCO.
- 2.- LOS CAMPOS ALFABETICOS Y ALFANUMERICOS QUE NO CONTENGAN INFORMACION SE DEBERAN RESPETAR LOS ESPACIOS EN BLANCO.
- 3.- LOS CAMPOS NUMERICOS DEBERAN JUSTIFICARSE A LA DERECHA.
- 4.- LOS CAMPOS ALFABETICOS Y ALFANUMERICOS DEBERAN JUSTIFICARSE A LA IZQUIERDA.
- 5.- NO INCLUIR EL CARACTER EÑE, EN SU CASO, SUSTITUIRLA POR EL CARACTER "&" (AMPERSAN).
- 6.- NO INCLUIR EL CARACTER DIAGONAL INVERTIDA "v".
- 7.- LAS CIFRAS INDICATIVAS DE IMPORTES, SE CAPTARAN EN NUEVOS PESOS, HACIENDO CASO OMISO DE LOS CENTAVOS, NO SE CAPTURAN SIGNOS DE PUNTUACION (SIGNO DE PESOS, COMAS, NI PUNTOS).

EJEMPLO: N\$ 3,450.60

CAPTURAR: 00000003451

8.- CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

CAMPO ALFANUMERICO QUE SE COMPONE DE TRES PARTES:

- a) PARTE ALFABETICA: NO ADMITE AUSENCIAS
- PERSONAS FISICAS, 4 LETRAS
- PERSONAS MORALES, 3 LETRAS
- DIGITAR UN BLANCO EN LA PRIMERA POSICION (b)

b) PARTE NUMERICA

NO ADMITE AUSENCIA

PERSONAS FISICAS, FECHA DE NACIMIENTO

PERSONAS MORALES, FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

FORMATO (AAMMDD)

c) PARTE NUMERICA

OBLIGATORIA

CLAVE DIFERENCIADORA (HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR EN CASO DE AUSENCIA DIGITAR TRES BLANCOS (bbb))

EJEMPLOS:

PERSONA FISICA

NAVA5012124AO

PERSONA MORAL

bANM440830AA2

PERSONA FISICA SIN HOMONIMO NI DIGITO VERIFICADOR

NAVA501212bbb

9.- PERIODO DEL EJERCICIO: NO ADMITE AUSENCIA

CAMPO NUMERICO QUE SE COMPONE DE DOS FECHAS

FECHA DESDE, FECHA DE INICIO DE EJERCICIO, FORMATO (DDMMAA) O FORMATO (MMAA)

FECHA HASTA, FECHA FINAL DEL EJERCICIO, FORMATO (DDMMAA) O FORMATO (MMAA)

RANGOS:

DIA 00 A 31

MES 01 A 12

AÑO 93 A 94

EJEMPLO:

000193001293 O 01941294

10.- FECHA DE PRESENTACION: CAMPO RESERVADO PARA EL USO DE LA S.H.C.P.

ADMITE AUSENCIA

FORMATO (AAMMDD)

CAPTURAR: "000000"

11.- NOMBRE DEL TRABAJADOR, CAPTURAR EL NOMBRE DEL TRABAJADOR (EMPLEADOS, OBREROS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS O MIEMBROS DE CONSEJOS DIRECTIVOS O DE VIGILANCIA DE SOCIEDADES).

SE CAPTURA APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), OMITIENDO TITULOS PROFESIONALES O DE CORTESIA

EJEMPLO:

LIC. JUAN PEREZ PEREZ

CAPTURAR:

PEREZ PEREZ JUAN

DENOMINACION O RAZON SOCIAL, CAPTURADA SIN SIGNOS DE PUNTUACION

EJEMPLO:

TABACALERA, S.A. DE C.V.

CAPTURAR:

TABACALERA SA DE CV

12.- DOMICILIO.

CAPTURAR EL DOMICILIO DEL TRABAJADOR (CALLE, NUMERO EXTERIOR, NUMERO INTERIOR, COLONIA, LOCALIDAD Y CODIGO POSTAL), SEPARADO CADA CONCEPTO CON UNA DIAGONAL (/)

EJEMPLO:

AV. ECATEPEC S N COND. 3 EDIF. B DEPTO. 202 COL. SAN CRISTOBAL ECATEPEC, ECATEPEC C.P. 55020

CAPTURAR:

AV/ECATEPEC/SN/COND/3/EDIF/B/DEPTO/202/COL/SANCRISTOBAL/ECATEPEC/ECATEPEC/55024

LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS DISPOSITIVOS MAGNETICOS ENTRARAN A UN PROCESO DE VALIDACION, DE TAL FORMA DE QUE SI ESTE PROCESO ARROJA ERRORES EN LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE, LAS DECLARACIONES SERAN DEVUELTAS PARA SU CORRECCION.

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA FORMA:

DECLARACION ANUAL DEL CREDITO AL SALARIO
PAGADO EN EFECTIVO, CORRESPONDIENTE AL
AÑO DE 199__

CLAVE: 26

LONGITUD: 169

PAGINA: 1-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A	LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
1	1 3	3	NUMERO DE FORMA	N	OBLIGATORIO "026"
2	4 16	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AN	OBLIGATORIO
2.1	4 7	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO
2.2	8 13	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
2.3	14 16	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
3	17 28	12	PERIODO DEL EJERCICIO	N	OBLIGATORIO
3.1	17 22	6	FECHA DESDE	DDMMAA	OBLIGATORIO
3.2	23 28	6	FECHA HASTA	DDMMAA	OBLIGATORIO
4	29 34	6	FECHA DE PRESENTACION	AAMMDD	OBLIGATORIO
5	35 40	6	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	N	OBLIGATORIO, NUMERO PROGRESIVO INICIANDO CON "000001", ESTE DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE CONTRIBUYENTES POR FORMA
6	41 53	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DECLARADO	AN	OBLIGATORIO

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA FORMA:

DECLARACION ANUAL DEL CREDITO AL SALARIO
PAGADO EN EFECTIVO, CORRESPONDIENTE AL AÑO
DE 199__

CLAVE: 26

LONGITUD: 169

PAGINA: 2-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A	LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
6.1	41 44	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO
6.2	45 50	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
6.3	51 53	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
7	54 133	80	NOMBRE DEL TRABAJADOR	A	OBLIGATORIO
8	134 145	12	REGISTRO DEL IMSS	AN	OBLIGATORIO
9	146 157	12	INGRESO ANUAL	N	OBLIGATORIO
10	158 169	12	TOTAL DEL CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	N	OBLIGATORIO

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA FORMA: DECLARACION ANUAL DE RETENCIONES A CONTRIBUYENTES QUE OBTENGAN INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS Y OTRAS RETENCIONES, EXCEPTO PAGOS AL EXTRANJERO Y CREDITO AL SALARIO

CLAVE: 27
LONGITUD: 157
PAGINA: 1-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A		LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
1	1	3	3	NUMERO DE FORMA	N	OBLIGATORIO "027"
2	4	16	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AN	OBLIGATORIO
2.1	4	7	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO
2.2	8	13	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
2.3	14	16	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
3	17	28	12	PERIODO DEL EJERCICIO	N	OBLIGATORIO
3.1	17	22	6	FECHA DESDE	DDMMAA	OBLIGATORIO
3.2	23	28	6	FECHA HASTA	DDMMAA	OBLIGATORIO
4	29	34	6	FECHA DE PRESENTACION	AAMMDD	OBLIGATORIO
5	35	40	6	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	N	OBLIGATORIO, NUMERO PROGRESIVO INICIANDO CON "000001", ESTE DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE CONTRIBUYENTES POR FORMA
6	41	53	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DECLARADO	AN	OBLIGATORIO

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA FORMA:

DECLARACION ANUAL DE RETENCIONES A CONTRIBUYENTES QUE OBTENGAN INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS Y OTRAS RETENCIONES, EXCEPTO PAGOS AL EXTRANJERO Y CREDITO AL SALARIO

CLAVE: 27
LONGITUD: 157
PAGINA: 2-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A	LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
6.1	41 44	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO
6.2	45 50	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
6.3	51 53	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
7	54 133	80	NOMBRE DEL DECLARADO	A	OBLIGATORIO
8	134 145	12	CANTIDAD PAGADA	N	OBLIGATORIO
9	146 157	12	IMPUESTO RETENIDO	N	OBLIGATORIO

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA FORMA:

CONSTANCIA DE PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PROVENIENTES DE FUENTES DE RIQUEZA UBICADA EN TERRITORIO NACIONAL

CLAVE: 28
LONGITUD: 273
PAGINA: 1-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A	LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
1	1 3	3	NUMERO DE FORMA	N	OBLIGATORIO "028"
2	4 16	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AN	OBLIGATORIO
2.1	4 7	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO
2.2	8 13	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
2.3	14 16	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
3	17 28	12	PERIODO QUE AMPARA ESTA CONSTANCIA	N	OBLIGATORIO
3.1	17 22	6	FECHA DESDE	DDMMAA	OBLIGATORIO
3.2	23 28	6	FECHA HASTA	DDMMAA	OBLIGATORIO
4	29 34	6	FECHA DE PRESENTACION	AAMMDD	OBLIGATORIO
5	35 38	4	SUSTITUYE AL NUMERO DE CONSTANCIA	N	ADMITE AUSENCIA
6	39 42	4	NUMERO DE CONSTANCIA	N	OBLIGATORIO
7	54 133	80	NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	A	OBLIGATORIO
8	134 213	80	DOMICILIO	AN	OBLIGATORIO
9	214 220	7	NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL	N	CAPTURA EL NUMERO DE IDENTIFICACION

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA
FORMA:CONSTANCIA DE PAGOS EFECTUADOS A
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PROVENIENTES DE FUENTES DE RIQUEZA
UBICADA EN TERRITORIO NACIONALCLAVE: 28
LONGITUD: 273
PAGINA: 2-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A		LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
10	221	222	2	CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO	N	SE CAPTURA LA CLAVE DEL RECEPTOR
11	223	225	3	CLAVE DEL PAIS	N	CAPTURAR LA CLAVE DEL PAIS
12	226	227	2	PARTE RELACIONADA	N	SE CAPTURA LA PARTE RELACIONADA
13	228	229	2	CLAVE DEL INGRESO	N	CAPTURAR LA CLAVE DEL INGRESO
14	230	241	12	MONTO DEL INGRESO	N	SE CAPTURA EL MONTO DEL INGRESO
15	242	253	12	COSTO DE LA OPERACION	N	SE CAPTURA EL COSTO DE LA OPERACION
16	254	256	3	TASA DE RETENCION	N	SE CAPTURA LA TASA DE RETENCION
17	257	268	13	IMPUESTO RETENIDO	N	SE CAPTURA EL IMPUESTO RETENIDO
18	269	271	3	CLAVE DEL PAIS DE RESIDENCIA	N	SE CAPTURA LA CLAVE DEL PAIS DE RESIDENCIA
19	272	273	2	CLAVE DE EXENCION	N	SE CAPTURA LA CLAVE DE EXENCION

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA
FORMA:DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA PARA DETERMINAR EL
REMANENTE DISTRIBUIBLE DE LAS
PERSONAS MORALES (CON FINES NO
LUCRATIVOS) NO CONTRIBUYENTESCLAVE: HISR-93
LONGITUD: 182
PAGINA: 1-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A		LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
1	1	3	3	NUMERO DE FORMA	N	OBLIGATORIO "093"
2	4	16	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AN	OBLIGATORIO
2.1	4	7	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO
2.2	8	13	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
2.3	14	16	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
3	17	28	12	PERIODO DEL EJERCICIO	N	OBLIGATORIO
3.1	17	22	6	FECHA DESDE	DDMMAA	OBLIGATORIO
3.2	23	28	6	FECHA HASTA	DDMMAA	OBLIGATORIO
4	29	34	6	FECHA DE PRESENTACION	AAMMDD	OBLIGATORIO
5	35	40	6	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	N	OBLIGATORIO, NUMERO PROGRESIVO INICIANDO CON "000001", ESTE DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE CONTRIBUYENTES POR FORMA
6	41	53	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DECLARADO	AN	OBLIGATORIO
6.1	41	44	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA
FORMA:DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA PARA DETERMINAR EL
REMANENTE DISTRIBUIBLE DE LAS
PERSONAS MORALES (CON FINES NO
LUCRATIVOS) NO CONTRIBUYENTESCLAVE: HISR-93
LONGITUD: 182
PAGINA: 2-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A		LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
6.2	45	50	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
6.3	51	53	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
7	54	133	80	NOMBRE DEL DECLARADO	A	OBLIGATORIO
8	134	134	1	CLAVE DE RESIDENCIA	A	CAPTURAR "M" SI EL DECLARADO RADICA EN MEXICO CAPTURAR "E" SI EL DECLARADO RADICA EN EL EXTRANJERO
9	135	146	12	REMANENTE DISTRIBUIDO	N	OBLIGATORIO
10	147	158	12	IMPUESTO PAGADO	N	OBLIGATORIO
11	159	170	12	INGRESOS NO CONSIDERADOS EN EL REMANENTE DISTRIBUIDO	N	ESTE IMPORTE SE CAPTURA SOLO PARA PERSONAS MORALES, PARA PERSONAS FISICAS CAPTURAR: "000000000000"
12	171	182	12	IMPUESTO PAGADO POR LOS INGRESOS NO CONSIDERADOS EN EL REMANENTE DISTRIBUIDO	N	ESTE IMPORTE SE CAPTURA SOLO PARA PERSONAS MORALES, PARA PERSONAS FISICAS CAPTURAR: "000000000000"

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA FORMA: DECLARACION DE OPERACIONES CON
CLIENTES Y PROVEEDORES DE BIENES Y
SERVICIOS

CLAVE: 42
LONGITUD: 358
PAGINA: 1-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A	LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
1	1 3	3	NUMERO DE FORMA	N	OBLIGATORIO "042"
2	4 16	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AN	OBLIGATORIO
2.1	4 7	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO
2.2	8 13	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
2.3	14 16	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
3	17 24	8	PERIODO DEL EJERCICIO	N	OBLIGATORIO
3.1	17 20	4	FECHA DESDE	MMAA	OBLIGATORIO
3.2	21 24	4	FECHA HASTA	MMAA	OBLIGATORIO
4	25 279	255	DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE	AN	OBLIGATORIO
4.1	25 90	66	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL	AN	OBLIGATORIO
4.2	91 111	21	DOMICILIO FISCAL: CALLE	AN	OBLIGATORIO
4.3	112 116	5	No. Y/O LETRA INTERIOR	AN	OBLIGATORIO
4.4	117 121	5	No. Y/O LETRA EXTERIOR	AN	OBLIGATORIO
4.5	122 146	25	COLONIA	A	OBLIGATORIO
4.6	147 153	7	TELEFONO	N	OBLIGATORIO
4.7	154 186	33	REFERENCIA: ENTRE LAS CALLES DE Y DE	AN	OBLIGATORIO
4.8	187 210	24	MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.	A	OBLIGATORIO
4.9	211 215	5	CODIGO POSTAL	N	OBLIGATORIO
4.10	216 230	15	LOCALIDAD	A	OBLIGATORIO

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA FORMA: DECLARACION DE OPERACIONES CON
CLIENTES Y PROVEEDORES DE BIENES Y
SERVICIOS

CLAVE: 42
LONGITUD: 358
PAGINA: 2-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A		LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
4.11	231	246	16	ENTIDAD FEDERATIVA	A	OBLIGATORIO
4.12	247	279	33	GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE	A	OBLIGATORIO
5	280	280	1	ANEXO-1	A	ADMITE AUSENCIA
6	281	281	1	ANEXO-2	A	ADMITE AUSENCIA
7	282	282	1	DISPOSITIVO MAGNETICO	A	ADMITE AUSENCIA
8	283	294	12	IDENTIFICADOR (SERIE, INVENTARIO, CLAVE, ETC.)	AN	CAPTURAR IDENTIFICADOR
9	295	306	12	MARCA DEL DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE	AN	CAPTURAR MARCA DEL DISPOSITIVO
10	307	308	2	NUMERO DE CLIENTES QUE RELACIONA	N	SE CAPTURA EL NUMERO DE CLIENTES RELACIONADOS
11	309	320	12	MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON CLIENTES QUE RELACIONA	N	CAPTURAR EL MONTO DE LAS OPERACIONES
12	321	332	12	MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON CLIENTES DEL EJERCICIO	N	CAPTURAR EL MONTO DE LAS OPERACIONES
13	333	334	2	NUMERO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS QUE RELACIONA	N	SE CAPTURA EL NUMERO DE PROVEEDORES RELACIONADOS
14	335	346	12	MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS QUE RELACIONA	N	CAPTURAR EL MONTO DE LAS OPERACIONES
15	347	358	12	MONTO TOTAL DE OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO	N	CAPTURAR EL MONTO DE LAS OPERACIONES

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA FORMA: DECLARACION DE OPERACIONES CON CLIENTES
Y PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.
OPERACIONES CON CLIENTES

CLAVE: ANEXO-1
LONGITUD: 147
PAGINA: 1-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A		LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
1	1	3	3	NUMERO DE FORMA	AN	OBLIGATORIO "AN1"
2	4	16	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AN	OBLIGATORIO
2.1	4	7	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO
2.2	8	13	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
2.3	14	16	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
3	17	24	8	PERIODO DEL EJERCICIO	N	OBLIGATORIO
3.1	17	20	4	FECHA DESDE	MMAA	OBLIGATORIO
3.2	21	24	4	FECHA HASTA	MMAA	OBLIGATORIO
4	25	30	6	FECHA DE PRESENTACION	AAMMDD	OBLIGATORIO
5	31	36	6	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	N	OBLIGATORIO, NUMERO PROGRESIVO INICIANDO CON "000001", ESTE DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE CONTRIBUYENTES POR FORMA
6	37	49	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DECLARADO	AN	OBLIGATORIO
6.1	37	40	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA FORMA:

DECLARACION DE OPERACIONES CON CLIENTES Y
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.
OPERACIONES CON CLIENTESCLAVE: ANEXO-1
LONGITUD: 147
PAGINA: 2-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A		LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
6.2	41	46	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
6.3	47	49	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
7	50	82	33	NOMBRE DEL DECLARADO	A	OBLIGATORIO
8	83	132	50	DOMICILIO DEL DECLARADO	AN	OBLIGATORIO
9	133	147	15	SUMA TOTAL DE LOS RELACIONADOS	N	OBLIGATORIO

DESCRIPCION DEL REGISTRO

NOMBRE DE LA FORMA:

DECLARACION DE OPERACIONES CON CLIENTES Y
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.
OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y
SERVICIOSCLAVE: ANEXO-2
LONGITUD: 148
PAGINA: 1-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A		LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
1	1	3	3	NUMERO DE FORMA	AN	OBLIGATORIO "AN2"
2	4	16	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	AN	OBLIGATORIO
2.1	4	7	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO
2.2	8	13	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
2.3	14	16	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
3	17	24	8	PERIODO DEL EJERCICIO	N	OBLIGATORIO
3.1	17	20	4	FECHA DESDE	MMAA	OBLIGATORIO
3.2	21	24	4	FECHA HASTA	MMAA	OBLIGATORIO
4	25	30	6	FECHA DE PRESENTACION	AAMMDD	OBLIGATORIO
5	31	36	6	NUMERO DE CONTRIBUYENTES	N	OBLIGATORIO, NUMERO PROGRESIVO INICIANDO CON "000001", ESTE DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE CONTRIBUYENTES POR FORMA
6	37	49	13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DECLARADO	AN	OBLIGATORIO

NOMBRE DE LA FORMA: DESCRIPCION DEL REGISTRO
DECLARACION DE OPERACIONES CON CLIENTES Y
PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS.
OPERACIONES CON PROVEEDORES DE BIENES Y
SERVICIOS

CLAVE: ANEXO-2
LONGITUD: 148
PAGINA: 2-2

NO. DE CAMPO	POSICIONES DE A		LONGITUD	NOMBRE DEL CAMPO	FORMATO	OBSERVACIONES
6.1	37	40	4	CLAVE ALFABETICA	A	OBLIGATORIO
6.2	41	46	6	FECHA DE NACIMIENTO O DE INICIO DE OPERACIONES	AAMMDD	OBLIGATORIO
6.3	47	49	3	HOMONIMO Y DIGITO VERIFICADOR	AN	OBLIGATORIO
7	50	82	33	NOMBRE DEL DECLARADO	A	OBLIGATORIO
8	83	132	50	DOMICILIO DEL DECLARADO	AN	OBLIGATORIO
9	133	133	1	CLAVE DEL PROVEEDOR	A	CAPTURAR "P" SI SE TRATA DE UN PROVEEDOR Y "S" SI SE TRATA DE UN PRESTADOR DE SERVICIOS
10	134	148	15	SUMA TOTAL DE LOS RELACIONADOS	N	OBLIGATORIO

ANEXO - 1
LISTADOS DE CIFRAS DE CONTROL DE LA INTERPRETACION DE LOS
DISPOSITIVOS MAGNETICOS EN DOS TANTOS

CIFRAS DE CONTROL

FECHA DE PROCESO: DDMMAA

R.F.C.- IMPRIMIR EL R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: IMPRIMIR EL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL

DOMICILIO: CALLE No. EXTERIOR No. INTERIOR COLONIA ENT. FED. C.P.

NUMERO DE DISPOSITIVO: XXXXXXX

TOTAL DE REGISTROS POR FORMA		
FORMA	26	99,999,999
FORMA	27	99,999,999
FORMA	28	99,999,999
FORMA	42	99,999,999
FORMA	ANEXO-1	99,999,999
FORMA	ANEXO-2	99,999,999
FORMA	HISR-93	99,999,999

TOTAL DE REGISTRO EN EL DISPOSITIVO: 999,999,999

TOTAL DE IMPORTES POR FORMA

FORMA:	26	INGRESO ANUAL	999,999,999,999
		TOTAL DEL CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO	
FORMA:	27	CANTIDAD PAGADA	999,999,999,999
		IMPUESTO RETENIDO	999,999,999,999
FORMA:	28	MONTO DEL INGRESO	999,999,999,999
		COSTO DE LA OPERACION	999,999,999,999
		IMPUESTO RETENIDO	999,999,999,999
FORMA:	42	MONTO DE LA OPERACION ANUAL CON CLIENTES	999,999,999,999
		MONTO DE LA OPERACION ANUAL CON PROVEEDORES	999,999,999,999
FORMA:	ANEXO-1	MONTO DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS	999,999,999,999
FORMA:	ANEXO-2	MONTO DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS	999,999,999,999
FORMA:	HISR-93	REMANENTE DISTRIBUIDO	999,999,999,999
		IMPUESTO PAGADO	999,999,999,999
		INGRESOS NO CONSIDERADOS EN EL REMANENTE DISTRIBUIDO	999,999,999,999
		IMPUESTO PAGADO POR LOS INGRESOS NO CONSIDERADOS EN EL REMANENTE DISTRIBUIDO	999,999,999,999

TOTAL DE IMPORTES EN EL DISPOSITIVO: 9,999,999,999,999

INSTRUCTIVO PARA PROPORCIONAR DECLARACION INFORMATIVA EN DISCO FLEXIBLE, DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR LA ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES.

CARACTERISTICAS DE LOS DISCOS FLEXIBLES:

DISCOS FLEXIBLES DE 5.25 PULGADAS.
 DOBLE O ALTA DENSIDAD.
 CON FORMATO DE GRABACION DE SISTEMA OPERATIVO MSDOS.
 LA INFORMACION DEBERA SER GENERADA EN CODIGO ASCII.
 DEBERA DE GENERARSE SIN ENCABEZADOS.

EL DISCO O DISCOS FLEXIBLES DEBERAN VENIR IDENTIFICADOS CON UNA ETIQUETA EXTERNA CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

NUMERO DE DISCO	_____
RFC DEL NOTARIO	_____
NOMBRE DEL NOTARIO	_____
PERIODO DE OPERACIONES	_____
FECHA DE ENTREGA	_____

LA INFORMACION EN EL DISCO O DISCOS FLEXIBLES, DEBE DE REUNIR LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- 1.- LAS CIFRAS INDICATIVAS DE IMPORTES, SE CAPTAN EN MONEDA NACIONAL, NUEVOS PESOS, SIN CENTAVOS NI SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS O PUNTOS).
- 2.- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE NO CONTENGAN INFORMACION SE LLENARAN CON CEROS EN TODAS SUS POSICIONES.
- 3.- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA, RELLENANDO CON CEROS A LA IZQUIERDA.
- 4.- LOS CAMPOS DE DIA DEBERAN TENER EL RANGO DE 01 A 31.
- 5.- LOS CAMPOS DE MES DEBERAN TENER EL RANGO DE 01 A 12.
- 6.- LOS CAMPOS DE AÑO DEBERAN TENER LOS DOS ULTIMOS DIGITOS DEL AÑO RESPECTIVO.
- 7.- LOS SUB-CAMPOS DE PARTE ALFABETICA DE R.F.C., DEBERAN JUSTIFICARSE A LA DERECHA.
- 8.- EL DISCO O DISCOS FLEXIBLES, DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES ARCHIVOS:
 "NOTARIO1.TXT" (UN SOLO REGISTRO DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO Y CIFRAS DE CONTROL).
 "NOTARIO2.TXT" (REGISTROS DE DECLARACIONES INFORMATIVAS).
 "NOTARIO3.TXT" (EN SU CASO, REGISTROS DE COPROPIETARIOS).

NOMBRE DEL ARCHIVO "NOTARIO1.TXT"

FORMATO DE REGISTRO DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO PUBLICO, PERIODO DE OPERACIONES, NUMERO DE REGISTROS Y MONTO TOTAL DE DECLARACIONES QUE PRESENTA EN LOS ARCHIVOS "NOTARIO2.TXT" Y "NOTARIO3.TXT".

No. CPO.	SUB CPO.	POSICIONES	LONGITUD	TIPO DE CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO
1		001 A 004	4	NUMERICO	NUMERO DE NOTARIA
2		005 A 017	13	ALFANUMERICO	R.F.C. DEL NOTARIO
	2.1	005 A 008	4	ALFABETICO	PORTE ALFABETICA DE R.F.C.
	2.2	009 A 014	6	NUMERICO	PORTE NUMERICA DE R.F.C.
	2.3	015 A 017	3	ALFANUMERICO	HOMONIMIA Y D.V. DEL R.F.C.
3		018 A 077	60	ALFABETICO	NOMBRE DEL NOTARIO
4		078 A 137	60	ALFANUMERICO	DOMICILIO FISCAL
5		138 A 143	6	NUMERICO	PERIODO INICIAL DE OPERACIONES
	5.1	138 A 139	2	NUMERICO	DIA INICIAL DE OPERACIONES
	5.2	140 A 141	2	NUMERICO	MES INICIAL DE OPERACIONES
	5.3	142 A 143	2	NUMERICO	AÑO INICIAL DE OPERACIONES
6		144 A 149	6	NUMERICO	PERIODO FINAL DE OPERACIONES
	6.1	144 A 145	2	NUMERICO	DIA FINAL DE OPERACIONES
	6.2	146 A 147	2	NUMERICO	MES FINAL DE OPERACIONES
	6.3	148 A 149	2	NUMERICO	AÑO FINAL DE OPERACIONES
7		150 A 155	6	NUMERICO	FECHA DE PAGO
	7.1	150 A 151	2	NUMERICO	DIA DE PAGO
	7.2	152 A 153	2	NUMERICO	MES DE PAGO
	7.3	154 A 155	2	NUMERICO	AÑO DE PAGO

8	156 A 163	8	NUMERICO	NUMERO DE CHEQUE DEL PAGO
9	164 A 171	8	NUMERICO	NUMERO DE CUENTA
10	172 A 186	15	ALFABETICO	NOMBRE DEL BANCO
11	187 A 190	4	NUMERICO	NUMERO DE REGISTROS DEL ARCHIVO "NOTARIO2.TXT"
12	191 A 203	13	NUMERICO	MONTO TOTAL PAGADO (DE TODAS LAS OPERACIONES QUE SE DECLARAN)
13	204 A 207	4	NUMERICO	NUMERO DE REGISTROS DEL ARCHIVO "NOTARIO3.TXT"

NOMBRE DEL ARCHIVO "NOTARIO2.TXT"

FORMATO DE REGISTRO DE DECLARACION INFORMATIVA EN DISCO FLEXIBLE DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR LA ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES.

No. CPO.	SUB CPO.	POSICIONES	LONGITUD	TIPO DE CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO
					DATOS DEL NOTARIO
1		001 A 004	4	NUMERICO	NUMERO DE NOTARIA
2	2.1	005 A 017 005 A 008	13 4	ALFANUMERICO ALFABETICO	R.F.C. DEL NOTARIO PARTE ALFABETICA DE R.F.C.
	2.2	009 A 014	6	NUMERICO	PARTE NUMERICA DE R.F.C.
	2.3	015 A 017	3	ALFANUMERICO	HOMONIMIA Y D.V. DEL R.F.C.
					DATOS DEL ENAJENANTE
3	3.1	018 A 030 018 A 021	13 4	ALFANUMERICO ALFABETICO	R.F.C. DEL ENAJENANTE PARTE ALFABETICA DE R.F.C.
	3.2	022 A 027	6	NUMERICO	PARTE NUMERICA DE R.F.C.
	3.3	028 A 030	3	ALFANUMERICO	HOMONIMIA Y D.V. DEL R.F.C.
4		031 A 090	60	ALFABETICO	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE O DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL ENAJENANTE
5		091 A 140	50	ALFANUMERICO	DOMICILIO FISCAL
6		141 A 145	5	ALFANUMERICO	NUMERO EXTERIOR
7		146 A 150	5	ALFANUMERICO	NUMERO INTERIOR
8		151 A 180	30	ALFABETICO	COLONIA
9		181 A 185	5	NUMERICO	CODIGO POSTAL
10		186 A 215	30	ALFABETICO	LOCALIDAD, MPIO. Y ENTIDAD
					DATOS DEL ADQUIRENTE
11	11.1	216 A 228 216 A 219	13 4	ALFANUMERICO ALFABETICO	R.F.C. DEL ADQUIRENTE PARTE ALFABETICA DE R.F.C.
	11.2	220 A 225	6	NUMERICO	PARTE NUMERICA DE R.F.C.
	11.3	226 A 228	3	ALFANUMERICO	HOMONIMIA Y D.V. DEL R.F.C.
12		229 A 288	60	ALFABETICO	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE O DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL ADQUIRENTE
13		289 A 338	50	ALFANUMERICO	DOMICILIO FISCAL
14		339 A 343	5	ALFANUMERICO	NUMERO EXTERIOR

15		344 A 348	5	ALFANUMERICO	NUMERO INTERIOR
16		349 A 378	30	ALFABETICO	COLONIA
17		379 A 383	5	NUMERICO	CODIGO POSTAL
18		384 A 413	30	ALFABETICO	LOCALIDAD, MPIO. Y ENTIDAD *DESCRIPCION DE OPERACION*
19		414 A 425	12	ALFANUMERICO	NUMERO DE ESCRITURA
20		426 A 431	6	NUMERICO	FECHA DE ESCRITURA
	20.1	426 A 427	2	NUMERICO	DIA DE ESCRITURA
	20.2	428 A 429	2	NUMERICO	MES DE ESCRITURA
	20.3	430 A 431	2	NUMERICO	AÑO DE ESCRITURA
21		432 A 439	8	NUMERICO	NUMERO DE OPERACION
22		440 A 445	6	NUMERICO	FECHA DE OPERACION
	22.1	440 A 441	2	NUMERICO	DIA DE OPERACION
	22.2	442 A 443	2	NUMERICO	MES DE OPERACION
	22.3	444 A 445	2	NUMERICO	AÑO DE OPERACION *CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES*
23		446 A 458	13	NUMERICO	POR ADQUISICION DE BIENES (VALOR DE CONTRAPRESTACION O VALOR DE AVALUO)
24		459 A 471	13	NUMERICO	I.S.R. POR ADQUISICION DE BIENES (20% SIN DEDUCCION ALGUNA) *PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*
25		472 A 484	13	NUMERICO	VALOR DE LA CONTRAPRESTACION O VALOR DE AVALUO (SOLAMENTE CONSTRUCCION)
26		485 A 497	13	NUMERICO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO *PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION DE BIENES*
27		498 A 510	13	NUMERICO	POR ENAJENACION DE BIENES *RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD*
28		511 A 516	6	NUMERICO	FECHA DE OBLIGACION DE PAGO
	28.1	511 A 512	2	NUMERICO	DIA DE OBLIGACION DE PAGO
	28.2	513 A 514	2	NUMERICO	MES DE OBLIGACION DE PAGO
	28.3	515 A 516	2	NUMERICO	AÑO DE OBLIGACION DE PAGO
29		517 A 518	2	NUMERICO	NUMERO DE MESES A LA FECHA DE PAGO
30		519 A 523	5	NUMERICO	FACTOR DE ACTUALIZACION (UN ENTERO Y CUATRO DECIMALES AJUSTADO AL DIEZMILESIMO)
31		524 A 536	13	NUMERICO	MONTO DE RECARGOS
32		537 A 549	13	NUMERICO	MONTO TOTAL PAGADO *DETERMINACION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACION DE BIENES*

33		550 A 555	6	NUMERICO	FECHA DE ADQUISICION DEL TERRENO
	33.1	550 A 551	2	NUMERICO	DIA DE ADQUISICION DEL TERRENO
	33.2	552 A 553	2	NUMERICO	MES DE ADQUISICION DEL TERRENO
	33.3	554 A 555	2	NUMERICO	AÑO DE ADQUISICION DEL TERRENO
34		556 A 561	6	NUMERICO	FACTOR DEL I.N.P.C. (CINCO ENTEROS Y UN DECIMAL)
35		562 A 567	6	NUMERICO	FACTOR (REGLAS GENERALES) (CINCO ENTEROS Y UN DECIMAL)
36		568 A 573	6	NUMERICO	FECHA DE CONSTRUCCION
	36.1	568 A 569	2	NUMERICO	DIA DE CONSTRUCCION
	36.2	570 A 571	2	NUMERICO	MES DE CONSTRUCCION
	36.3	572 A 573	2	NUMERICO	AÑO DE CONSTRUCCION
37		574 A 579	6	NUMERICO	FACTOR DEL I.N.P.C. (CINCO ENTEROS Y UN DECIMAL)
38		580 A 585	6	NUMERICO	FACTOR (REGLAS GENERALES) (CINCO ENTEROS Y UN DECIMAL)
					DEDUCCION CORRESPONDIENTE A:
39		586 A 598	13	NUMERICO	1 COSTO COMP. DE ADQ. (EN NINGUN CASO MENOR AL 10% DEL MONTO DE LA ENAJ.)
40		599 A 611	13	NUMERICO	2 COSTO DEL TERRENO O EN SU DEFECTO 20% DE RENGLON 1
41		612 A 624	13	NUMERICO	3 COSTO DEL TERRENO POR EL FACTOR
42		625 A 637	13	NUMERICO	4 COSTO DE LA CONSTRUCCION 1-2 (EN NINGUN CASO MENOR AL 20% DEL COSTO INICIAL)
43		638 A 639	2	NUMERICO	NUMERO DE AÑOS ENTRE ADQ. DE LA CONSTRUCCION Y SU ENAJENACION
44		640 A 652	13	NUMERICO	5 IMPORTE DEL 3% POR NUMERO DE AÑOS ENTRE LA ADQ. DE LA CONSTRUCCION Y SU ENAJENACION
45		653 A 665	13	NUMERICO	6 COSTO DE LA CONSTRUCCION DEPRECIADA
46		666 A 678	13	NUMERICO	7 COSTO DE LA CONSTRUCCION AJUSTADO POR EL VALOR
47		679 A 691	13	NUMERICO	8 COSTO AJUSTADO DE ADQUISICION 3+7
48		692 A 697	6	NUMERICO	FECHA DE MEJORAS Y AMPLIACIONES
	48.1	692 A 693	2	NUMERICO	DIA DE MEJORAS Y AMPLIACIONES
	48.2	694 A 695	2	NUMERICO	MES DE MEJORAS Y AMPLIACIONES
	48.3	696 A 697	2	NUMERICO	AÑO DE MEJORAS Y AMPLIACIONES

49	698 A 710	13	NUMERICO	9 COSTO DE MEJORAS Y AMPLIACIONES
50	711 A 712	2	NUMERICO	NUMERO DE AÑOS ENTRE LA INVERSION DE MEJORAS Y AMPLIACIONES Y SU ENAJENACION
51	713 A 725	13	NUMERICO	10 IMPORTE DEL 3% POR NUMERO DE AÑOS ENTRE LA INV. DE MEJORAS Y AMPL. Y SU ENAJENACION
52	726 A 738	13	NUMERICO	11 MEJORAS Y AMPLIACIONES DEPRECIADAS 9-10
53	739 A 751	13	NUMERICO	12 MEJORAS Y AMPLIACIONES AJUSTADO POR EL FACTOR
54	752 A 764	13	NUMERICO	13 GASTOS NOTARIALES, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS DE ADQUISICION AJUSTADAS
55	765 A 777	13	NUMERICO	14 COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS AJUSTADAS
56	778 A 790	13	NUMERICO	15 TOTAL 8 + 12 + 13 + 14 *CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION DE BIENES*
57	791 A 803	13	NUMERICO	16 VALOR DE LA CONTRAPRESTACION O EN SU CASO VALOR DE AVALUO
58	804 A 816	13	NUMERICO	17 MENOS: DEDUCCION CORRESPONDIENTE (REGLON 15)
59	817 A 829	13	NUMERICO	18 GANANCIA NETA 16-17
60	830 A 831	2	NUMERICO	NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS (SIN EXCEDER DE 20 AÑOS)
61	832 A 844	13	NUMERICO	19 GANANCIA GRAVABLE (REGLON 18 ENTRE AÑOS TRANSCURRIDOS)
62	845 A 857	13	NUMERICO	20 RESULTADO DE APLICAR LA TARIFA DEL ARTICULO 103 DE LA LEY DEL I.S.R. (SOBRE REGLON 19)
63	858 A 870	13	NUMERICO	21 PAGO PROVISIONAL (REGLON 20 POR NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS) PARA DETERMINAR EL PAGO PROVISIONAL EN EL CASO DE QUE LA FECHA DE ADQUISICION DEL TERRENO NO COINCIDA CON LA FECHA DE ADQUISICION DE LA CONSTRUCCION
64	871 A 883	13	NUMERICO	22 GANANCIA NETA CORRESPONDIENTE AL TERRENO

65	884 A 896	13	NUMERICO	23 GANANCIA NETA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION
66	897 A 901	5	NUMERICO	24 COCIENTE TERRENO % (TRES ENTEROS DOS DECIMALES)
67	902 A 914	13	NUMERICO	25 COCIENTE TERRENO IMPORTE
68	915 A 919	5	NUMERICO	26 COCIENTE CONSTRUCCION % (TRES ENTEROS DOS DECIMALES)
69	920 A 932	13	NUMERICO	27 COCIENTE CONSTRUCCION IMPORTE *DATOS DEL RECIBO DE HONORARIOS*
70	933 A 938	6	ALFANUMERICO	NUMERO DE RECIBO
71	939 A 951	13	ALFANUMERICO	NUMERO DE EXPEDIENTE

NOMBRE DEL ARCHIVO "NOTARIO 3.TXT"

FORMATO DE REGISTRO DE COPROPIETARIOS DE LA OPERACION (ESTE REGISTRO SE PRESENTARA CUANDO EN LA OPERACION SE TENGAN COPROPIETARIOS, SE DEBERA PRESENTAR UN REGISTRO POR CADA UNO DE LOS MISMOS).

No. CPO.	SUB CPO.	POSICIO- NES	LONGI- TUD	TIPO DE CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO
					DETERMINACION DE INGRESO E IMPUESTO CORRESPONDIENTE
1		001 A 004	4	NUMERICO	NUMERO DE NOTARIA
2	2.1	005 A 017 005 A 008	13 4	ALFANUMERICO ALFABETICO	R.F.C. DEL NOTARIO PARTE ALFABETICA DE R.F.C.
	2.2	009 A 014	6	NUMERICO	PARTE NUMERICA DE R.F.C.
	2.3	015 A 017	3	ALFANUMERICO	HOMONIMIA Y D.V. DEL R.F.C.
3		018 A 025	8	NUMERICO	NUMERO DE OPERACION
4	4.1	026 A 031 026 A 027	6 2	NUMERICO NUMERICO	FECHA DE OPERACION DIA DE OPERACION
	4.2	028 A 029	2	NUMERICO	MES DE OPERACION
	4.3	030 A 031	2	NUMERICO	AÑO DE OPERACION
5		032 A 044	13	ALFANUMERICO	R.F.C. DEL COPROPIETARIO
	5.1	032 A 035	4	ALFABETICO	PARTE ALFABETICA DE R.F.C.
	5.2	036 A 041	6	NUMERICO	PARTE NUMERICA DE R.F.C.
	5.3	042 A 044	3	ALFANUMERICO	HOMONIMIA Y D.V. DEL R.F.C.
6		045 A 104	60	ALFABETICO	NOMBRE DEL COPROPIETARIO
7		105 A 117	13	NUMERICO	IMPUESTO
8		118 A 130	13	NUMERICO	GANANCIA
9		131 A 134	4	NUMERICO	% CORRESPONDIENTE (DOS ENTEROS Y DOS DECIMALES)

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LA INFORMACION EN DISCO FLEXIBLE DE LA FORMA OFICIAL 45 "AVISO MULTIPLE PARA: 1.- DESTRUCCION DE MERCANCIAS QUE HAN PERDIDO SU VALOR. 2.- DONACION DE MERCANCIAS QUE HAN PERDIDO SU VALOR. 3.- BIENES DE ACTIVO FIJO E INVERSIONES QUE DEJARON DE SER UTILES."

SUPLA4.

1996

I.- INTRODUCCION.

A fin de que los contribuyentes puedan presentar en disco flexible la información relativa al calendario de destrucción o donación de mercancías que han perdido su valor, la relación de mercancías a destruir o a donar, bienes de activo fijo e inversiones que dejaron de ser útiles, se establece el procedimiento a seguir para el llenado de la forma oficial 45 "AVISO MULTIPLE PARA: 1.- DESTRUCCION DE MERCANCIAS QUE HAN PERDIDO SU VALOR. 2.- DONACION DE MERCANCIAS QUE HAN PERDIDO SU VALOR. 3.- BIENES DE ACTIVO FIJO E INVERSIONES QUE DEJARON DE SER UTILES."

El contribuyente deberá proporcionar la descripción de los archivos que deben contener los discos flexibles, en cada uno de los casos siguientes:

- Destrucción de mercancías que han perdido su valor (Anexo 1).
- Destrucción única anual.
- Calendario de destrucciones periódicas.
- Relación de mercancías que han perdido su valor, lugar donde se encuentran las mercancías, nombre de los productos tal y como aparecen en la factura, número de unidades, clave, costo de producción o adquisición asentados en la contabilidad del contribuyente.
- Donación de mercancías o bienes de activo fijo (Anexo 2).
- Datos de la mercancía a donar.
- Datos de la donación.
- Relación de mercancías a donar, nombre de los productos tal y como aparecen en la factura, número de unidades, clave, costo de producción o adquisición asentados en la contabilidad del contribuyente.
- Deducción del valor por redimir cuando una inversión deja de ser útil (Anexo 3).
- Ingresos acumulables declarados de los dos últimos ejercicios.
- Datos de los bienes del activo, descripción del bien, fecha de inicio de la deducción, valor de adquisición, porcentaje de deducción aplicada, deducción acumulada, saldo por redimir.

II.- PROCEDIMIENTO PARA PROPORCIONAR INFORMACION EN DISCO FLEXIBLE RELATIVA A LA FORMA OFICIAL 45 DESGLOSADA POR ANEXOS.

A).- Los discos flexibles que entregue el contribuyente, deberán llevar una etiqueta externa donde estén anotados los datos de identificación siguientes:

- 1.- Registro Federal de Contribuyentes.
- 2.- Nombre, razón o denominación social de la empresa.
- 3.- Domicilio fiscal.
- 4.- Mencionar los archivos y extensiones grabados en el dispositivo, así como, los números de registros contenidos en cada uno de ellos.
- 5.- Número de serie del disco flexible que envía, se refiere al número que asigna el fabricante al disco el cual se encuentra en el reverso, parte externa del disco.
- 6.- Número secuencial de los discos flexibles, es decir, 1/3, 2/3 y 3/3, etc.

B).- La información en disco flexible debe reunir las características siguientes:

- 1.- Las cifras indicativas de importes se capturarán sin centavos, en moneda nacional, en pesos. Estas cifras se captarán sin signos ni puntuaciones (signos de pesos, comas y puntos).
- 2.- Los campos que no contengan información se dejarán en blanco siempre y cuando respeten la descripción de archivos solicitada.
- 3.- Los campos numéricos deberán justificarse a la derecha.
- 4.- Los campos alfanuméricos se justificarán a la izquierda.
- 5.- Disco flexible:

- a) Doble lado, doble densidad o alta densidad de 3.5".
- b) Formateo en sistema operativo DOS para equipos PC's compatibles.
- c) Se grabará en código ASCII (Tipo texto con longitud de registro fija).
- d) La información deberá ser almacenada por medio del comando copy para los archivos generados respetando los nombres y extensiones de los mismos.

Ejemplo:

copy C:\AM451.* A:

e) Con el objeto de cubrir las diferentes causas que pueden provocar errores de lectura en los dispositivos magnéticos, es necesario considerar los casos siguientes:

- No incluir la N. En su caso sustituirla por un &.
- No incluir montos de cifras negativas.
- No incluir el carácter diagonal invertida (\).
- Si originalmente los archivos fueron generados en Lotus 1-2-3 o Dbase, en ambos casos estos contienen utilerías para convertir esos archivos en formato ASCII, por lo que se recomienda que los archivos cumplan con las especificaciones indicadas.

La información contenida en los campos cuando sean letras deberán ser mayúsculas.

f) En caso de ocupar más de un disco flexible por archivo, se tendrá que repetir el R.F.C. del contribuyente e indicar qué número secuencial le corresponde a ese archivo.

6.- Los nombres de los archivos deben reunir las características siguientes:

- a) Para cada archivo, la primera o las dos primeras letras deberán corresponder a las iniciales de aviso múltiple y a continuación el anexo que corresponda.
- b) Los siguientes caracteres corresponden al tipo de información que contiene el archivo, de conformidad a las claves siguientes:

AM45I.TXT	-	ARCHIVO DE DATOS GENERALES Y ANEXO 1
AM45IB.TXT	-	CONTINUACION ANEXO 1
AM45II.TXT	-	ANEXO 2
AM45III.TXT	-	ANEXO 3

III.- DESGLOSE DE LA FORMA OFICIAL 45 PARA LA CAPTURA EN DISCO FLEXIBLE.

Nombre del archivo: AM45I.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Primer Registro solamente.

DATOS GENERALES.

No. campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-3	3	N	C.R.H.
2	4-16	13	A	R.F.C. del contribuyente
3	17-18	2	N	Clave de A.G.A.F.F. o A.L.A.F.
4	19-20	2	N	Ejercicio fiscal.
5	21-60	40	A	Nombre, denominación o razón social.
6				Domicilio fiscal.
6.1	61-140	80	A	(Calle, número exterior, número interior, colonia).
6.5	141-147	7	N	Teléfono.
6.6	148-180	33	A	Referencia entre las calles.
6.7	181-207	27	A	Municipio o delegación.
6.8	208-212	5	A	Código postal.
6.9	213-232	20	A	Localidad.
7	233-234	2	N	Clave de entidad federativa.
8				Datos generales.
8.1	235-235	1	N	Número 1 en caso de anexo
8.2	236-236	1	N	1, 0 cero en caso contrario.
8.3	237-237	1	N	Número 2 en caso de anexo
8.4	238-238	1	N	2, 0 cero en caso contrario.
9				Número 3 en caso de anexo
9.1	239-251	13	A	3, 0 cero en caso contrario.
				Número de discos flexibles que entrega.
				Datos del representante legal.
				R.F.C. del representante.

1 DESTRUCCION DE MERCANCIAS

Nombre del archivo: AM45L.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Segundo Registro solamente.

ANEXO 1

No. campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1				Destrucción única anual.
1.1	1-33	33	A	Tipo de mercancía.
1.2	34-43	10	A	Importe de las mercancías a destruir.
1.3	44-123	80	A	Lugar donde se efectuará la destrucción.
				(calle, número exterior, número interior, colonia).
1.3.1	124-130	7	N	Teléfono.
1.3.2	131-157	27	A	Municipio o delegación.
1.3.3	158-162	5	N	Código postal.
1.3.4	163-186	24	N	Localidad.
2	187-188	2	N	Entidad federativa.
3	189-194	6	N	Fecha de iniciación (DDMMAA).
4	195-198	4	N	Hora de inicio.
5	199-204	6	N	Fecha de terminación (DDMMAA).
6	205-208	4	N	Hora de terminación.
7	209-252	44	A	Procedimiento que se utilizará en la destrucción.

Información que deberá proporcionarse del Tercer Registro solamente.

ANEXO 1

No. campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-165	165	A	Explicación breve de la necesidad de destruir periódicamente.
2	166-166	1	A	Periodicidad con la que se pretende destruir
				(1 - Semanal, 2 - Quincenal,
				3 - Mensual, 4 - Bimestral,
				5 - Cuatrimestral, 6 - Semestral, 7 - Otro).
3	167-186	20	A	Especificación de otro.

Información que deberá proporcionarse del Cuarto Registro en adelante.

ANEXO 1

No. campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
4	1-6	6	N	Fecha en que se efectuará la destrucción.
5	7-10	4	N	Hora de inicio de la destrucción.
6	11-236	50	A	Lugar donde se efectuará la destrucción.

Nombre del archivo: AM45IB.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Primer Registro solamente.

RELACION DE MERCANCIAS QUE HAN PERDIDO SU VALOR.

No. campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-13	13	A	R.F.C. del contribuyente.
2	14-93	80	A	Lugar donde se encuentran las mercancías.
3	94-100	7	N	Teléfono.
4	101-127	27	A	Municipio o delegación.
5	128-132	5	N	Código postal.
6	133-156	24	A	Localidad.
7	157-158	2	N	Clave de entidad federativa.
8	159-171	13	N	Total de unidades.
9	172-182	11	N	Suma total (en pesos).

Información que deberá proporcionarse del Segundo Registro en adelante.

ANEXO 1				
No. campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-12	12	A	Nombre de los productos tal y como aparece en la factura.
2	13-17	5	N	Número de unidades.
3	18-19	2	A	Clave PT=Producto terminado. PP=Producto en proceso. MP=Materia prima. PA=Partes o accesorios. ME=Material de empaque. E=Envases. O=Otros.
4	20-30	11	N	Total de costo de producción o adquisición contable (en pesos).

Nombre del archivo: AM45II.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Primer Registro solamente.

ANEXO 2.				
No. campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-13	13	A	R.F.C. del contribuyente.
2	14-46	33	A	Dato de la mercancía a donar.
3	47-56	10	N	Importe total de las mercancías a donar.
4	57-96	40	A	Denominación o razón social.
5	97-109	13	A	R.F.C. de la donataria.
6	110-189	80	A	Domicilio fiscal (calle, número exterior, número interior, colonia).
7	190-196	7	A	Teléfono.
8	197-229	33	A	Referencia entre las calles.

Nombre del archivo: AM45III.TXT

Información que deberá proporcionarse en el Segundo Registro solamente.

ANEXO 2.				
No. campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-13	13	A	R.F.C. del contribuyente.
2	14-40	27	A	Municipio o delegación.
3	41-45	5	N	Código postal.
4	46-60	15	A	Localidad.
5	61-62	2	N	Clave de entidad federativa.
6	63-63	1	A	Letra E para fines de enseñanza.
7	64-64	1	A	Letra A para fines de asistencia.
8	65-65	1	A	Letra B para fines de beneficencia.
9	66-66	1	A	Letra Y para investigación y desarrollo tecnológico.
10	67-72	6	N	Fecha de la donación.
11	73-77	5	N	Total de unidades.
12	78-89	12	N	Suma total de costo de producción o adquisición contable.

Información que deberá proporcionarse del Tercer Registro en adelante.

ANEXO 2.				
No. campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-12	12	A	Nombre de los productos.
2	13-17	5	N	Número de unidades.
3	18-19	2	A	Clave PT=Producto terminado. PP=Producto en proceso. MP=Materia prima. PA=Partes o accesorios. ME=Material de empaque. E=Envases. O=Otros.
4	20-30	11	N	Total de costo de producción contable.
5	31-35	5	N	Total de unidades.
6	36-47	12	N	Suma total de costo de producción.

Nombre del archivo: AM45IIITXT

Información que deberá proporcionarse en el Primer Registro solamente.

ANEXO 3.				
No. campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-13	13	A	R.F.C. del contribuyente.
2	14-17	4	N	Ejercicio.
3	18-27	10	N	Monto.
4	28-31	4	N	Ejercicio.
5	32-41	10	N	Monto.
6	42-206	165	A	Especificar el destino del bien.

Información que deberá proporcionarse del Segundo Registro en adelante.

ANEXO 3.				
No. campo	Posiciones	Longitud	Tipo	Descripción
1	1-33	33	A	Descripción del bien (marca, modelo, número de serie, etc.).
2	34-37	4	N	Fecha de inicio de la deducción.
3	38-47	10	N	Valor de adquisición.
4	48-49	2	N	Porcentaje de deducción aplicada.
5	50-59	10	N	Deducción acumulada.
6	60-69	10	N	Saldo por redimir.

CUESTIONARIO INFORMATIVO DE PROCEDIMIENTOS AUTOMATIZADOS CON EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AUTOIMPRESION DE COMPROBANTES FISCALES.

AL CUESTIONARIO DEBERA ANEXAR COPIA DEL PODER NOTARIAL OTORGADA AL REPRESENTANTE LEGAL Y ALCANCE QUE SOPORTE LA RESPUESTA DE CADA PREGUNTA, HACIENDO REFERENCIA A CADA UNA DE ellas.

INSTRUCCIONES:

RESPONDA DE MANERA CLARA Y CONCISA COMPLEMENTANDO CADA UNA DE LAS RESPUESTAS CON UN DIAGRAMA O GRAFICO EN LOS CASOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE.

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

R.F.C.: _____

DOMICILIO FISCAL: _____

_____	CALLE	_____	No.INT.	_____	No.EXT.
_____	COLONIA	_____		_____	C.P.
_____	LOCALIDAD	_____		_____	ENTIDAD FEDERATIVA

1.- PROPORCIONE LOS SIGUIENTES DATOS DEL EQUIPO DE COMPUTO CENTRAL:

DOMICILIO DE LOCALIZACION:

_____	MARCA	_____	MODELO	_____	No. DE SERIE
_____	SISTEMA OPERATIVO	_____	VERSION	_____	CONFIGURACION

2.- PROPORCIONE LOS SIGUIENTES DATOS, POR CADA UNO DE LOS DOMICILIOS DONDE FACTURE:

DOMICILIO DE LOCALIZACION:

_____	DISPOSITIVO	_____	MARCA	_____	No. DE SERIE	_____	CONFIGURACION
-------	-------------	-------	-------	-------	--------------	-------	---------------

3.- EN EL CASO DE QUE IMPRIMA FACTURAS EN DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS, DESCRIBA EL MEDIO DE INTERCONEXION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE DICHS ESTABLECIMIENTOS:

4.- PROPORCIONE EL NOMBRE DE LA EMPRESA A LA QUE ADQUIRIO LA APLICACION, CUANDO LA HUBIERA DESARROLLADO SU PERSONAL INDIQUE NOMBRE Y CARGO; ASIMISMO MENCIONE EL LENGUAJE DE PROGRAMACION DE LA APLICACION.

5.- MENCIONE EL PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACION DE FOLIOS, DEFINIENDO SI ESTE ES AUTOMATICO O MANUAL. ASIMISMO MENCIONE EL NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE AFECTAR LA SERIALIZACION DE LOS NUMEROS DE FOLIO:

6.- MENCIONE EL PROCEDIMIENTO DE AFECTACION A CUENTAS Y SUBCUENTAS DEFINIENDO SI EL PROCEDIMIENTO ES AUTOMATICO O MANUAL, ASI COMO LA PERIODICIDAD CON QUE REALIZA LAS AFECTACIONES:

7.- MENCIONE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CON LOS QUE CUENTA PARA MANTENER LA INTEGRIDAD DE LA SERIALIZACION DE LOS FOLIOS:

1.- PROPORCIONE EL NOMBRE DE LA EMPRESA CON LA QUE TIENE CELEBRADO EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE SU EQUIPO DE COMPUTO Y LA APLICACION, EN SU CASO INDIQUE EL NOMBRE Y CARGO DE SU PERSONAL QUE DESEMPEÑA DICHAS LABORES:

2.- EXPLIQUE BREVEMENTE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZARA EL SISTEMA, DE COMPUTO EN LOS CASOS DE:

A) REGISTRAR FOLIOS CANCELADOS

B) REALIZAR LA REPOSICION DE FACTURAS

LA S.H.C.P. PODRA EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL CONTRIBUYENTE.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE CUESTIONARIO SON VERIDICOS, Y EN CASO DE SER NECESARIO O EFECTUAR ALGUN CAMBIO, DARE AVISO PREVIO A LA S.H.C.P.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FECHA _____

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACION DEL DISCO FLEXIBLE CONTENIENDO LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO CELEBRADAS CON ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES IX DEL ARTICULO 58, IX DEL ARTICULO 112, I Y II DEL ARTICULO 154 Y II Y III DEL ARTICULO 154-A DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

La información en los discos debe reunir las siguientes características:

- 1.- Los importes se deberán indicar en la moneda extranjera utilizada para la contratación del financiamiento sin centavos, ni signos especiales (signos de la moneda, comas, puntos o cualquier otro signo).
- 2.- Los campos numéricos que no contengan información, se llenarán con ceros en todas sus posiciones.
- 3.- Los campos numéricos serán justificados a la derecha sin decimales (redondeados).
- 4.- Los campos numéricos expresados en por cientos deberán contener punto decimal y no signo de %.
- 5.- Los campos alfanuméricos relativos a las fechas deberán indicarse en el siguiente formato: DD/MM/AA donde DD=Día, MM=Mes y AA=Año.
- 6.- El disco flexible de 3.5" de doble cara y alta densidad, procesado en Código Estándar Americano para intercambio de Información (ASCII), sistema operativo DOS, deberá contener en su etiqueta el nombre de la persona residente en México o del establecimiento permanente o base fija de que se trate, el registro federal de contribuyentes, número de disco, nombre del archivo (DEUDA.TXT), cantidad de registros que contenga y fecha de entrega.
- 7.- La denominación del archivo será DEUDA.TXT, que significa:
DEUDA =Nombre del archivo.
TXT =Extensión del archivo en (ASCII) o formato texto.
- 8.- El archivo DEUDA.TXT no deberá llevar ningún encabezado, marco, tema, comentario y deberá empezar en la línea y posición 1 y no se deberán dejar líneas en blanco intermedias o al final de la última línea.

9.- La posición que deberán ocupar los datos de cada uno de los préstamos serán los siguientes:

NUMERO DE CAMPO	POSICION	LONGITUD	TIPO	OBSERVACIONES
1	1-12	12	NUMERICO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.
2	13-24	12	NUMERICO	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 1996.
3	25-49	25	ALFABETICO	TIPO DE MONEDA.
4	50-74	25	ALFABETICO	TIPO DE FINANCIAMIENTO.
5	75-124	50	ALFABETICO	DEUDOR.
6	125-204	80	ALFABETICO	BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES.
7	205-216	12	ALFABETICO	NUMERO DE REGISTRO DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES.
8	217-231	15	ALFABETICO	DENOMINACION DE LA TASA BASE.
9	232-240	9	NUMERICO	TASA DE INTERES APLICABLE.
10	241-248	8	ALFANUMERICO	FECHA DE EXIGIBILIDAD DEL PRINCIPAL.
11	249-256	8	ALFANUMERICO	FECHA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES.

Nota: Se deberán respetar las posiciones y abstenerse de omitir y/o agregar campos.

EJEMPLO DE LAS POSICIONES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS VALORES Y DATOS ANTERIORES:

CAMPOS.

- 1.- Saldo insoluto de los préstamos al 31 de diciembre de 1995.
- 2.- Saldo insoluto de los préstamos al 30 de junio de 1996.

EJEMPLOS:

- a) sin cantidad 000000000000
- b) justificada a la derecha 12345678
- c) sin números decimales

CAMPO.

- 3.- Tipo de moneda.

EJEMPLOS:

- a) CHELINES AUSTRIACOS
- b) DOLARES CANADIENSES
- c) DOLARES EE.UU.A.
- d) FLORINES HOLANDESES
- e) FRANCO BELGAS
- f) FRANCO FRANCESES.
- g) FRANCO SUIZOS
- h) LIBRAS ESTERLINAS.
- i) LIRAS ITALIANAS
- j) MARCOS ALEMANES
- k) PESETAS ESPAÑOLAS
- l) YEN JAPONES

Deberá anotar el nombre como aparece escrito en los ejemplos según corresponda, tratándose de una moneda diferente a las citadas, anotar la que conste en la documentación del préstamo correspondiente, el nombre deberá justificarse a la izquierda conservando su longitud.

CAMPO.

- 4.- Tipo de financiamiento.

EJEMPLOS:

- a) ACEPTACIONES BANCARIAS
- b) CARTAS DE CREDITO
- c) CREDITO PUENTE
- d) DIRECTO
- e) HABILITACION O AVIO
- f) HIPOTECARIO
- g) LINEAS GLOBALES

- h) PRENDARIO
- i) PROTOCOLOS
- j) QUIROGRAFARIOS
- k) REFACCIONARIO
- l) REVOLVENTE
- m) SINDICADO

Deberá anotar el nombre como aparece escrito en los ejemplos según corresponda; tratándose de un instrumento diferente a los citados, anotar el nombre conforme a la operación de financiamiento que se trate, el nombre deberá justificarse a la izquierda conservando su longitud.

CAMPO.

5.- Nombre del deudor.

EJEMPLOS:

COMPANIA X, S.A. DE C.V.

Deberá anotar el nombre, denominación o razón social correcto del deudor de que se trate, conforme a sus estatutos sociales, el nombre deberá justificarse a la izquierda conservando su longitud.

CAMPO.

6.- Nombre del beneficiario efectivo de los intereses.

EJEMPLO:

BANCO "Y", S.A.

Deberá anotar el nombre, denominación o razón social como aparece escrito en el Diario Oficial de la Federación (ANEXO 54), el nombre deberá justificarse a la izquierda conservando su longitud.

CAMPO.

7.- Número de registro del beneficiario efectivo de los intereses.

EJEMPLO:

a) THE ARIZONA BANK 5-I-SI

El número se compone de un número positivo que puede ser del 1 al 999, un guión "-", número del libro (I, II) y un guión "-" y sección (SI, SII, SIII, SV) este número deberá justificarse a la izquierda en caso de que no abarque las 12 posiciones. En caso de no estar registrado el banco, se anotará S/R.

CAMPO.

8.- Denominación de la tasa base.

EJEMPLO:

a) LIBOR.

b) PRIME RATE.

c) FIJA.

Deberá anotar el nombre como aparece escrito en los ejemplos según corresponda, tratándose de una tasa diferente a las citadas, anotar la que conste en la documentación del préstamo correspondiente, el nombre deberá justificarse a la izquierda conservando su longitud.

CAMPO.

9.- Tasa de interés aplicable.

EJEMPLO:

a) 9.12 = 0009.1200

b) 18.123 = 0018.1230

La tasa de interés aplicable consta de cuatro números enteros, un punto y cuatro números decimales, en las posiciones que no se usen se anotará cero "0".

CAMPOS.

10.- Fecha de exigibilidad del principal.

11.- Fecha de exigibilidad de accesorios.

EJEMPLO:

10. de febrero de 1995 = 01/02/95

Deberá de conservar el formato de DD/MM/AA, y considerar como fecha de exigibilidad, la fecha para efectuar el último pago de capital e intereses conforme al calendario de pagos previsto en la documentación del préstamo.

INSTRUCTIVO PARA PROPORCIONAR INFORMACION EN DISCO FLEXIBLE, DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCION O EL AVISO DE COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CARACTERISTICAS DE LOS DISCOS FLEXIBLES:

- DISCOS FLEXIBLES DE 3.5 PULGADAS.
- DOBLE O ALTA DENSIDAD.
- CON FORMATO DE GRABACION DE SISTEMA OPERATIVO MS-DOS (VERSION 3.0 O POSTERIOR)
- LA INFORMACION DEBERA SER GENERADA EN CODIGO ASCII.
- DEBERA GENERARSE SIN ENCABEZADOS.

EL DISCO O DISCOS FLEXIBLES DEBERAN VENIR IDENTIFICADOS CON UNA ETIQUETA EXTERNA CON LA SIGUIENTE INFORMACION:

PARA DEVOLUCION:

LEYENDA:

R.F.C. Y NUM. DE DISCO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

PERIODO DE OPERACIONES

NOMBRE(S) DE ARCHIVO(S)

CANTIDAD DE REGISTROS

FECHA DE ENTREGA

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE I.V.A.

_____ No. DISCO _____

DE _____ A _____
 día mes año día mes año

 día mes año

PARA COMPENSACION:

LEYENDA:

R.F.C. Y NÚM. DE DISCO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

PERIODO DE OPERACIONES

NOMBRE(S) DE ARCHIVO(S)

CANTIDAD DE REGISTROS

FECHA DE ENTREGA

AVISO DE COMPENSACION DE I.V.A.

_____ No. DISCO _____

DE _____ A _____
 día mes año día mes año

 día mes año

LA INFORMACION EN EL DISCO O DISCOS FLEXIBLES, DEBE REUNIR LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

1. LAS CIFRAS INDICATIVAS DE IMPORTES, SE CAPTAN EN MONEDA NACIONAL, EN PESOS, SIN CENTAVOS NI SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS O PUNTOS).
2. LOS CAMPOS NUMERICOS QUE NO CONTENGAN INFORMACION SE LLENARAN CON CEROS EN TODAS SUS POSICIONES.
3. LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA, RELLENANDO CON CEROS LAS POSICIONES A LA IZQUIERDA.
4. LOS CAMPOS DE DIA DEBERAN TENER EL RANGO DE 01 A 31
5. LOS CAMPOS DE MES DEBERAN TENER EL RANGO DE 01 A 12
6. LOS CAMPOS DE AÑO DEBERAN TENER LOS DOS ULTIMOS DIGITOS DEL AÑO RESPECTIVO.
7. LOS SUB-CAMPOS DE LA PARTE ALFABETICA DEL R.F.C. DEBERAN JUSTIFICARSE A LA DERECHA.
8. EL DISCO O DISCOS FLEXIBLES, DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES ARCHIVOS:

PARA DEVOLUCIONES:

"IVADEV1.TXT" (UN SOLO REGISTRO DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DATOS DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCION).

"IVADEV2.TXT" (REGISTROS DE RELACION DE OPERACIONES CON PROVEEDORES, ARRENDADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS).

"IVADEV3.TXT" (REGISTROS DE RELACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES).

PARA COMPENSACIONES:

"IVACOM1.TXT" (UN SOLO REGISTRO DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DATOS DEL AVISO DE COMPENSACION).

"IVACOM2.TXT" (REGISTROS DE RELACION DE OPERACIONES CON PROVEEDORES, ARRENDADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS).

"IVACOM3.TXT" (REGISTROS DE RELACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES).

ARCHIVO "IVADEV1.TXT"

Formato de registro de identificación del contribuyente, datos del saldo a favor solicitado y número de registros que presenta en los archivos "IVADEV2.TXT" e "IVADEV3.TXT".

NO. CPO.	SUB. CPO.	POSICIONES	LONGITUD	TIPO DE CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO
1		001 a 004	4	NUMERICO	CONTROL DEL DISPOSITIVO EN CASO DE NO UTILIZAR EL PROGRAMA PROPORCIONADO POR LA S.H.C.P., ESTE CAMPO SE LLENARA CON CEROS.
2		005 a 017	13	ALFANUMERICO	R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE.
	2.1	005 a 008	4	ALFABETICO	PARTE ALFABETICA DEL R.F.C.
	2.2	009 a 014	6	NUMERICO	PARTE NUMERICA DEL R.F.C.
	2.3	015 a 017	3	ALFANUMERICO	HOMONIMIA Y D.V. DEL R.F.C.
3		018 a 092	75	ALFABETICO	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE.
4		093 a 095	3	NUMERICO	CLAVE DEL BANCO PARA EL DEPOSITO DE SU DEVOLUCION.
5		096 a 100	5	NUMERICO	NUMERO DE SUCURSAL.
6		101 a 115	15	NUMERICO	NUMERO DE CUENTA.
7		116 a 135	20	ALFANUMERICO	LOCALIDAD DEL BANCO.
8		136 a 136	1	NUMERICO	TIPO DE DECLARACION EN LA QUE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR:
					1 NORMAL.
					2 COMPLEMENTARIA.

9		137 a 144	8	NUMERICO	PERIODO DE LA DECLARACION EN EL QUE SE GENERO EL SALDO A FAVOR.
	9.1	137 a 138	2	NUMERICO	MES INICIAL.
	9.2	139 a 140	2	NUMERICO	AÑO INICIAL.
	9.3	141 a 142	2	NUMERICO	MES FINAL.
	9.4	143 a 144	2	NUMERICO	AÑO FINAL.
10		145 a 150	6	NUMERICO	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR.
	10.1	145 a 146	2	NUMERICO	DIA DE PRESENTACION.
	10.2	147 a 148	2	NUMERICO	MES DE PRESENTACION.
	10.3	149 a 150	2	NUMERICO	AÑO DE PRESENTACION.
11		151 a 162	12	NUMERICO	CAMPO 902.
12		163 a 174	12	NUMERICO	CAMPO 903.
13		175 a 186	12	NUMERICO	CAMPO 904.
14		187 a 198	12	NUMERICO	CAMPO 905.
15		199 a 210	12	NUMERICO	SALDO A FAVOR DEL I.V.A. SOLICITADO.
16		211 a 214	4	NUMERICO	NUMERO DE REGISTROS DEL ARCHIVO IVADEV2.TXT.
17		215 a 218	4	NUMERICO	NUMERO DE REGISTROS DEL ARCHIVO IVADEV3.TXT.
18		219 a 219	1	NUMERICO	DECLARACION: 1 PROVISIONAL. 2 EJERCICIO.

En el campo 4 CLAVE DEL BANCO PARA EL DEPOSITO DE SU DEVOLUCION, anotará la clave que corresponda a la Institución de Crédito en la cual mantiene la cuenta de cheques en la que se depositará el importe de su devolución, conforme el catálogo anexo. En caso de no contar con cuenta de cheques, los campos 4 CLAVE DEL BANCO PARA EL DEPOSITO DE SU DEVOLUCION, 5 NUMERO DE SUCURSAL, 6 NUMERO DE CUENTA deberán llenarse con ceros y el campo 7 LOCALIDAD DEL BANCO se rellenará con espacios.

La información de los campos 11 CAMPO 902, 12 CAMPO 903, 13 CAMPO 904 y 14 CAMPO 905 corresponden a la declaración de pago provisional. El campo 14 CAMPO 905, únicamente se utilizará para los saldos a favor manifestados en declaraciones provisionales, presentadas en formatos vigentes a partir de 1995, en cualquier otro caso deberá llenarse con ceros.

En el caso de saldos a favor manifestados en declaraciones del ejercicio, las posiciones correspondientes a los campos 11 CAMPO 902, 12 CAMPO 903 y 13 CAMPO 904 se llenarán con ceros y en la posición 14 CAMPO 905, se grabará la información del CAMPO 935 de la declaración del ejercicio.

ARCHIVO "IVACOM1.TXT"

Formato de registro de identificación del contribuyente, datos del saldo a favor compensado y número de registros que presenta en los archivos "IVACOM2.TXT" e "IVACOM3.TXT".

NO. CPO.	SUB. CPO.	POSICIONES	LONGITUD	TIPO DE CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO
1		001 a 004	4	NUMERICO	CONTROL DEL DISPOSITIVO EN CASO DE NO UTILIZAR EL PROGRAMA PROPORCIONADO POR LA S.H.C.P., ESTE CAMPO SE LLENARA CON CEROS.
2		005 a 017	13	ALFANUMERICO	R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE.
	2.1	005 a 008	4	ALFABETICO	PARTE ALFABETICA DEL R.F.C.
	2.2	009 a 014	6	NUMERICO	PARTE NUMERICA DEL R.F.C.
	2.3	015 a 017	3	ALFANUMERICO	HOMONIMIA Y D.V. DEL R.F.C.
3		018 a 092	75	ALFABETICO	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE.
4		093 a 098	6	NUMERICO	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE COMPENSO.
	4.1	093 a 094	2	NUMERICO	DIA DE PRESENTACION.
	4.2	095 a 096	2	NUMERICO	MES DE PRESENTACION.
	4.3	097 a 098	2	NUMERICO	AÑO DE PRESENTACION.
5		099 a 106	8	NUMERICO	PERIODO DE LA DECLARACION EN LA QUE COMPENSO.
	5.1	099 a 100	2	NUMERICO	MES INICIAL.
	5.2	101 a 102	2	NUMERICO	AÑO INICIAL.
	5.3	103 a 104	2	NUMERICO	MES FINAL.
	5.4	105 a 106	2	NUMERICO	AÑO FINAL.
6		107 a 114	8	NUMERICO	PERIODO DE LA DECLARACION EN EL QUE SE GENERO EL SALDO A FAVOR.
	6.1	107 a 108	2	NUMERICO	MES INICIAL.
	6.2	109 a 110	2	NUMERICO	AÑO INICIAL.
	6.3	111 a 112	2	NUMERICO	MES FINAL.
	6.4	113 a 114	2	NUMERICO	AÑO FINAL.
7		115 a 115	1	NUMERICO	TIPO DECLARACION EN LA QUE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR: 1 NORMAL. 2 COMPLEMENTARIA.
8		116 a 121	6	NUMERICO	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR.
	8.1	116 a 117	2	NUMERICO	DIA DE PRESENTACION.
	8.2	118 a 119	2	NUMERICO	MES DE PRESENTACION.
	8.3	120 a 121	2	NUMERICO	AÑO DE PRESENTACION.
9		122 a 133	12	NUMERICO	CAMPO 902.

10	134 a 145	12	NUMERICO	CAMPO 903.
11	146 a 157	12	NUMERICO	CAMPO 904.
12	158 a 169	12	NUMERICO	CAMPO 905.
13	170 a 181	12	NUMERICO	IMPORTE COMPENSADO.
14	182 a 185	4	NUMERICO	NUMERO DE REGISTROS DEL ARCHIVO IVACOM2.TXT.
15	186 a 189	4	NUMERICO	NUMERO DE REGISTROS DEL ARCHIVO IVACOM3.TXT.
16	190 a 190	1	NUMERICO	DECLARACION: 1 PROVISIONAL. 2 EJERCICIO.

La información de los campos 9 CAMPO 902, 10 CAMPO 903, 11 CAMPO 904 y 12 CAMPO 905, corresponden a la declaración de pago provisional. El campo 14 CAMPO 905, únicamente se utilizará para los saldos a favor manifestados en declaraciones provisionales, presentadas en formatos vigentes a partir de 1995, en cualquier otro caso deberá llenarse con ceros.

En el caso de saldos a favor manifestados en declaraciones del ejercicio, las posiciones correspondientes a los campos 9 CAMPO 902, 10 CAMPO 903 y 11 CAMPO 904 se llenarán con ceros y en la posición 12 CAMPO 905, se grabará la información del CAMPO 935 de la declaración del ejercicio en la que se manifestó el saldo a favor.

ARCHIVO "IVADEV2.TXT" O "IVACOM2.TXT"

Formato de registro de operaciones con proveedores, arrendadores y prestadores de servicios.

NO. CPO.	SUB. CPO.	POSICIO- NES	LONGI- TUD	TIPO DE CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO
1		001 a 004	4	NUMERICO	CONTROL DEL DISPOSITIVO
2		005 a 017	13	ALFANUMERICO	R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE
	2.1	005 a 008	4	ALFABETICO	PARTE ALFABETICA DEL R.F.C.
	2.2	009 a 014	6	NUMERICO	PARTE NUMERICA DEL R.F.C.
	2.3	015 a 017	3	ALFANUMERICO	HOMONIMIA Y D.V. DEL R.F.C.
3		018 a 025	8	NUMERICO	PERIODO DE LA DECLARACION EN EL QUE GENERO EL SALDO A FAVOR
	3.1	018 a 019	2	NUMERICO	MES INICIAL.
	3.2	020 a 021	2	NUMERICO	AÑO INICIAL.
	3.3	022 a 023	2	NUMERICO	MES FINAL.
	3.4	024 a 025	2	NUMERICO	AÑO FINAL.
4		026 a 031	6	NUMERICO	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR.
	4.1	026 a 027	2	NUMERICO	DIA DE PRESENTACION.
	4.2	028 a 029	2	NUMERICO	MES DE PRESENTACION.
	4.3	030 a 031	2	NUMERICO	AÑO DE PRESENTACION.

5		032 a 032	1	NUMERICO	TIPO DE DECLARACION EN LA QUE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR: 1 NORMAL. 2 COMPLEMENTARIA.
6		033 a 033	1	NUMERICO	TIPO DE OPERACION. 1 PROVEEDOR. 2 ARRENDADOR. 3 PRESTADOR DE SERVICIOS.
7		034 a 037	4	NUMERICO	PERIODO DE LA ULTIMA OPERACION QUE RELACIONA DE ESTE PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS.
	7.1	034 a 035	2	NUMERICO	MES DE LA ULTIMA OPERACION.
	7.2	036 a 037	2	NUMERICO	AÑO DE LA ULTIMA OPERACION.
8		038 a 040	3	NUMERICO	NUMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA DE ESTE PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS.
9		041 a 053	13	ALFANUMERICO	R.F.C. DEL PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS.
	9.1	041 a 044	4	ALFABETICO	PARTE ALFABETICA DEL R.F.C.
	9.2	045 a 050	6	NUMERICO	PARTE NUMERICA DEL R.F.C.
	9.3	051 a 053	3	ALFANUMERICO	HOMONIMIA Y D.V. DEL R.F.C.
10		054 a 128	75	ALFABETICO	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS.
11		129 a 140	12	NUMERICO	IMPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS.
12		141 a 152	12	NUMERICO	IMPORTE DEL I.V.A. ACREDITABLE.

ARCHIVO "IVADEV3.TXT" O "IVACOM3.TXT"

Formato de registro de operaciones de comercio exterior (Importaciones y Exportaciones).

NO. CPO.	SUB. CPO.	POSICIONES	LONGITUD	TIPO DE CAMPO	NOMBRE DEL CAMPO
1		001 a 004	4	NUMERICO	CONTROL DEL DISPOSITIVO.

2		005 a 017	13	ALFANUMERICO	R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE
	2.1	005 a 008	4	ALFABETICO	PARTE ALFABETICA DEL R.F.C.
	2.2	009 a 014	6	NUMERICO	PARTE NUMERICA DEL R.F.C.
	2.3	015 a 017	3	ALFANUMERICO	HOMONIMIA Y D.V. DEL R.F.C.
3		018 a 025	8	NUMERICO	PERIODO DE LA DECLARACION EN EL QUE SE GENERO EL SALDO A FAVOR.
	3.1	018 a 019	2	NUMERICO	MES INICIAL.
	3.2	020 a 021	2	NUMERICO	AÑO INICIAL.
	3.3	022 a 023	2	NUMERICO	MES FINAL.
	3.4	024 a 025	2	NUMERICO	AÑO FINAL.
4		026 a 031	6	NUMERICO	FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION EN LA QUE SE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR.
	4.1	026 a 027	2	NUMERICO	DIA DE PRESENTACION.
	4.2	028 a 029	2	NUMERICO	MES DE PRESENTACION.
	4.3	030 a 031	2	NUMERICO	AÑO DE PRESENTACION.
5		032 a 032	1	NUMERICO	TIPO DE DECLARACION EN LA QUE MANIFESTO EL SALDO A FAVOR: 1 NORMAL. 2 COMPLEMENTARIA.
6		033 a 033	1	NUMERICO	TIPO DE OPERACION: 1 IMPORTACION. 2 EXPORTACION.
7		034 a 039	6	NUMERICO	FECHA DE PEDIMENTO DE IMPORTACION O EXPORTACION.
	7.1	034 a 035	2	NUMERICO	DIA DEL PEDIMENTO.
	7.2	036 a 037	2	NUMERICO	MES DEL PEDIMENTO.
	7.3	038 a 039	2	NUMERICO	AÑO DEL PEDIMENTO.
8		040 a 043	4	NUMERICO	NUMERO DE AGENTE.
9		044 a 050	7	NUMERICO	NUMERO DE DOCUMENTO (PEDIMENTO).
10		051 a 053	3	NUMERICO	CLAVE DE LA ADUANA Y LA SECCION.
11		054 a 128	75	ALFABETICO	NOMBRE DEL PROVEEDOR O CLIENTE.
12		129 a 140	12	NUMERICO	IMPORTE DE LA OPERACION.
13		141 a 152	12	NUMERICO	IMPORTE DEL I.V.A. PAGADO POR LA IMPORTACION (EN CASO DE EXPORTACIONES, ESTE CAMPO DEBERA CONTENER CEROS).

**CATALOGO DE CLAVES DE INSTITUCIONES DE CREDITO PARA EFECTOS DE QUE SEAN
SEÑALADAS EN LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCION, Y EN SU CASO, EN LAS DECLARACIONES
RESPECTIVAS POR PARTE DE LAS PERSONAS FISICAS.**

CLAVE	NOMBRE
1	BANCO DE MEXICO.
7	BANCOMER, S.A.
8	BANCA CONFIA, S.A.
9	BANCA SERFIN, S.A.
10	BANCO UNION, S.A.
11	BANCO DEL ATLANTICO, S.A.
13	BANCO INDUSTRIAL, S.A.
14	BANCO MEXICANO, S.A.
15	BANORO, S.A.
16	BANCO INTERESTATAL, S.A.
17	BANCO INTERNACIONAL, S.A.
18	MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A.
20	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
22	BANCO NACIONAL PESQUERO Y PORTUARIO, S.N.C.
23	BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.
24	BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C.
25	BANCO DEL SURESTE, S.A.
27	CITYBANK, N.A.
28	BANCO CAPITAL, S.A.
29	BANCO OBRERO, S.A.
30	BANCO DEL BAJIO, S.A.
31	BANCO DEL CENTRO, S.A.
32	BANCO IXE, S.A.
36	BANCO INBURSA, S.A.
37	BANCO INTERACCIONES, S.A.
42	BANCA MIFEL, S.A.
43	BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.
45	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
47	BANCO PROMOTOR DEL NORTE, S.A.
55	BANCO DE ORIENTE, S.A.
56	BANCA QUADRUN, S.A.
58	BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.
59	BANCO INVEX, S.A.
62	BANCA AFIRME, S.A.
65	BANCO ANAHUAC, S.A.
102	A.B.N. AMRO BANK MEXICO, S.A.
105	BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A.
106	BANK OF AMERICA MEXICO, S.A.
108	BANK OF TOKIO.
109	BANQUE NATIONAL DE PARIS MEXICO, S.A.
110	CHASE MANHATTAN BANK MEXICO, S.A.
111	CHEMICAL BANK MEXICO, S.A.
115	FUJI BANK MEXICO, S.A.
117	BANCO J.P. MORGAN, S.A.
119	REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK MEXICO, S.A.
210	INVERLAT, S.A.
215	BANCA CREMI, S.A.
243	BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C. FIDUCIARIO.
253	BANPAIS, S.A.
261	BANCA PROMEX, S.A.
280	BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
285	BANCO MERCANTIL DEL NORTE.
424	BANCRECER, S.A.
452	FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.
492	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
701	BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.
703	BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C.
704	BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C.
705	BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C.
706	BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO NORTE, S.N.C.
707	BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, S.N.C.
708	BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO SUR, S.N.C.
725	BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C.
726	BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, S.N.C.
727	BANCO DE CREDITO RURAL DE OCCIDENTE, S.N.C.
728	BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C.
993	BANCO DE MEXICO-STOI.

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCION QUE ESTABLECE PARA 1996 REGLAS DE CARACTER GENERAL
APLICABLES A LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, EXCEPTO A LOS RELACIONADOS CON
EL COMERCIO EXTERIOR.**

**I.- RELACION DE CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA
IMPRIMIR COMPROBANTES PARA EFECTOS FISCALES.**

ESTADO DE AGUASCALIENTES

A. PERSONAS FISICAS:

AGUILAR VILLALOBOS JUAN MANUEL
AVILA PEREZ CITLALI GLORIA MANUELA
AYALA AYALA JESUS
BARBA ARANDA CARLOS
BARBA ARANDA SERGIO
BARBA GUTIERREZ CARLOS ALBERTO
BARBA HERNANDEZ LOURDES MAGALI
BECERRA CAMPOS VICTOR HUGO
BERNAL VELAZQUEZ FRANCISCO
CALVILLO CALVILLO REBECA OLIVIA
CALVILLO MENDEZ MARTHA
CALVILLO RUELAS JOSE ANTONIO
CAMPOS MEDINA JOSE
COLLAZO ACERO IGNACIO
CRUZ RESENDIZ GREGORIO
DE ANDA MUÑOZ FRANCISCO
DE LEON PADILLA BENJAMIN R.
DE LUNA CRUZ ARMIDA
DEL CAMPO MARTINEZ FELIPE DE JESUS MARTIN
DELGADO SANCHEZ MODESTO
ESPARZA CASTRO MARIA DOLORES
ESQUIVEL AGUILAR SERGIO
EUDAVÉ RUIZ SERGIO
FLORES ALVARADO JOSE
GARCIA CABRAL MYNATT NORMAN
GARCIA LOPEZ GRACIELA
GIL PULIDO BENJAMIN
GONZALEZ DE ALBA FEDERICO
GONZALEZ DUARTE JOSE GERARDO
GONZALEZ DUARTE GUILLERMO
HERNANDEZ CASTAÑEDA JUAN RAMON
HERNANDEZ HERNANDEZ BENJAMIN
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS
HERNANDEZ HERNANDEZ MERCEDES
HERNANDEZ MARISELA
JIMENEZ HERNANDEZ FELIPE
LAUGIER ARANGO FRANCE
LAYUNE GONZALEZ LORENA MARIBEL
LIMA ROMERO JOSE FERNANDO
LOPEZ ESPINOZA MARIA REFUGIO
LOPEZ FLORES RAFAEL
LOPEZ REYES JOSE JULIAN
MARTINEZ FLORES JOSE ARTURO
MENDEZ FELIX DANIEL
MOLINA GARCIA MIGUEL
MONTES MACIAS ARTURO
MONTTOYA DIAZ DE LEON DANIEL
MONTTOYA VEGA GLORIA ALICIA
MONTTOYA ZAMARRIPA FRANCISCO JAVIER

MORA REYES JOSE LUIS
MUÑOZ MARTINEZ ALFREDO ARTURO
MUÑOZ SANDOVAL RAFAEL
NAJERA OCHOA TOMAS
ORTEGA NUÑEZ PEDRO SAMUEL
ORTIZ RICO ARRIAGA JOSE LUIS
ORTIZ RODRIGUEZ JOSE
PERALTA VILLEGAS EDUARDO CAYETANO
PLASCENCIA SANCHEZ MARIA AURORA
PORTILLO SEGOVIA ROBERTO ARTURO
QUIROZ CASTILLO BERTHA
RAUDRY VILLA ANTONIO
RIVERA MARTINEZ MIGUEL
RIZO DIAZ ROSA ISABEL
ROCHA BARAJAS CARLOS
ROCHA COLIS JAVIER
ROCHA COLIS MIGUEL ANGEL
RODRIGUEZ MENDEZ ALFREDO
RODRIGUEZ MUÑOZ LAURA ELENE
ROMO ANGON ROBERTO
ROMO DEL VILLAR JOSE RAYMUNDO
RUEDA ZAMARRIPA ROBERTO
SALDAÑA LOZANO JORGE LUIS
SOLEDAD PEREZ JUAN CARLOS
VALDEZ QUINTANAR MARIA ANA
VELAZCO MARTINEZ JAVIER
YAÑEZ LOPEZ LUZ ELENA
ZAPATA MORONES MANUEL
ZUÑIGA HERNANDEZ RODOLFO

B. PERSONAS MORALES:

CENTAURIO DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
COMUNICACION Y SOCIEDAD EDITORES, S. DE R.L. M.I.
DE LA PEÑA IMPRESORES, S.A. DE C.V.
DELTA GRAPHICS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FORMAS CONTINUAS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
HERMANOS GUZMAN IMPRESORES, S.A. DE C.V.
HIDROGRAFICA, S.A. DE C.V.
IMPRENTA COLON DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
IMPRENTA JOSE LOPEZ PEREZ, S.A. DE C.V.
IMPRESORA AGUASCALIENTES, S.A.
IMPRESORA ALBA, S.A.
IMPRESORA ALFER, S.A. DE C.V.
IMPRESORA FINITA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA LITO-SERIGRAFICA.
IMPRESORA ORIZABA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS MEDINA Y CIA., S. DE R.L. DE C.V.
IMPRESOS Y FORMAS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA CENTRAL, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA MENA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFOS DE LUNMEN, S.A. DE C.V.
MERCADO DE FORMAS CONTINUAS, S.A. DE C.V.
MULTICOLOR IMPRIME, S.A. DE C.V.
PENTAGRAF, S.A. DE C.V.

PUBLICACIONES PACHECO, S.A. DE C.V.
SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.
SEOFF, S. DE R. L. M.I.
SERVIMPRESOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

A. PERSONAS FISICAS:

ACOSTA MARTINEZ JAVIER
AGRAMONT AGUILAR JOSE GUADALUPE
AGUILAR TORRES ROBERTO
AGUILERA GUERRERO LUIS FERNANDO
ALARCON SERGIO
ALDANA ALDANA MARIA GLORIA
ALVARADO CHAVEZ RAFAEL
ALVARADO MANCINAS AGUSTIN
ALVAREZ HERNANDEZ JESUS ENRIQUE
ALZUA TORRES RAFAEL
ANGUIANO CHAVEZ ADRIANA CELINA
APALATEGUI DUARTE GUADALUPE FLODIA
ARAIZA SALGADO JORGE
BABUN VILLAREAL DIANA EMILIA
BALCAZAR OLIN CARMEN
BAÑAGA BAÑAGA IRMA GEORGINA
BAÑUELOS CORREA AUSTREBERTO
BAÑUELOS FIGUEROA SALVADOR
BARRAGAN LOPEZ JOSE IGNACIO
BARRAGAN TIANG JOSE MARIA
BEJARANO MORENO FRANCISCO
BENITES OSUNA JESUS ALFONSO
BOJORQUEZ HERNANDEZ LUIS CARLOS
BRIBIEZCA VALENCIA HECTOR EDUARDO
CALDERON ALVAREZ ISIDRO
CALDERON LEON ARACELY
CAMACHO TORRES ROBERTO
CAMARENA GARCIA ANDRES EULALIO
CAMESELLE MUÑOZ ASUNCION YOLANDA
CANO JIMENEZ FERNANDO LEOPOLDO
CAÑEDO PRADO ROBERTO
CARDENAS KENNEDY BARBARA ESTELA
CARDENAS REYES MARIA DEL SOCORRO
CARO ESPINOZA JUAN JOSE
CARPIO ARVIZU LUIS
CARPIO ROBLES IMELDA
CASEÑA URIAS LUIS ALBERTO
CASTAÑEDA MARTINEZ GERARDO
CASTAÑEDA TERRIQUEZ ALEJANDRO
CASTAÑEDA TERRIQUEZ CARLOS
CASTELLON JUAN JOSE
CASTILLON RUBIO EZEQUIEL
CASTRO MACIAS LOURDES PATRICIA
CERON PEREZ FRANCISCO
CESEÑA TERESA DE JESUS
CISNEROS ANA LUCILA
COLINDRES NUÑEZ FAUSTO
CONTRERAS ACUÑA ROSA MARIA
CORTEZ MACIAS FROILAN
CORTEZ REYNOSO RAMIRO
COSIO FUENTES ANTONIO

COTA VALENZUELA GLORIA SONIA
COVARRUBIAS SILVA HECTOR
CUEVAS SAMANIEGO ISRAEL
CURIEL GUTIERREZ GONZALO
CHANG LUIS GILBERTO
CHAVEZ CALLEROS JOSE ANGEL
CHAVEZ GUDIÑO MARIA SUSANA
CHAVEZ QUINTANA MARIO EFREN
CHAVEZ TAMAYO MARIA DE LOS ANGELES
CHONG GONZALEZ JOSE LUIS
CHONG GONZALEZ OSCAR
DE SANTIAGO MARIA JOSEFINA
ERBE DIAZ DE LEON CRISTINA
ESCOBEDO MARTINEZ HECTOR
ESPINOZA CUADRAS MAGDA
ESPINOZA VELARDE ALEJANDRO
ESQUEDA RIZO MARIO ALBERTO
ESQUIVEL MUÑOZ ARMANDO
FERNANDEZ GARCIA ABELARDO
FIGUEROA CASTILLO GUADALUPE
FLORES AVENDANO REYNA ARMIDA
FLORES GALARZA MARGARITA
FLORES JIMENEZ JOSE ARTURO
FLORES MANRIQUEZ IRINA
FLORES MARTINEZ GUADALUPE
FLORES QUINTANAR MARTIN NICOLAS
FRANCO GARCIA JOSE ADOLFO
FRANCO HERNANDEZ DAMARIS
GALVAN ROBLES CLAUDIA ALICIA
GALVAN ROBLES RUBEN ALBERTO
GALVEZ MURILLO GUILLERMO
GALLARDO LOPEZ FELIPE
GALLEGOS ARIAS MARIA GUADALUPE
GARCIA AGUILAR LUIS CESAR
GARCIA BARTOLINI ERNESTO ALFONSO
GARCIA CASTANU IANNINI HOMERO
GARCIA COSTA RICA ANA MARIA
GARCIA DELGADO ALMA MARIA
GARCIA HERNANDEZ MICAELA
GARCIA PACHECO CAYETANA
GARCIA RANGEL LUCIA MARGARITA
GELISTA MORALES JOSE
GODINES PAREDES FRANCISCO JAVIER
GOMEZ AVILES PEDRO
GOMEZ SANCHEZ JAIME ALFREDO
GOMEZ SANTANA MARIA MERCEDES
GONZALEZ MARTINEZ LUIS RAMON
GONZALEZ NAVA ROBERTO
GONZALEZ ORTEGA ALBERTO
GONZALEZ QUEZADA ALBERTO
GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL ALEJANDRO
GONZALEZ RAMIREZ RICARDO
GRACIA GARCIA ALEJANDRO
GUTIERREZ ELIAS MAGDALENA
GUTIERREZ ELIAS MARIA DEL CARMEN
GUTIERREZ ESPINOZA ANA MARIA
GUTIERREZ GARCIA ALBERTO

GUTIERREZ MURILLO PEDRO
GUZMAN SOTO ANA MARIA
HERNANDEZ DAVID PEDRO
HERNANDEZ DAVID VICENTE
HERNANDEZ GREGORIO
HIDALGO Y GARCIA EUFEMIO
HINOJOSA CORTEZ MARIA TERESA
HOWELL GARAYZAR RODRIGO
IBARRA ROMO RODOLFO
IGLESIAS MEDINA ARMANDO
JAIMES TRISTAN JORGE
JIMENEZ ESPINOZA ERNESTO
JIMENEZ ORENDAIN CARLOS RIGOBERTO
LAMADRID GRAGEDA BERTHA ISELA
LEMUS RODRIGUEZ ALVARO
LIERA GARCIA MIRIAM ELIZABETH
LOA ROSALES RAMON PONCIANO
LOA ROSALES RICARDO
LOPEZ BOCANEGRA MARIO ALBERTO
LOPEZ LOPEZ OFELIA
LOPEZ MILLAN MARIO
LOPEZ MONREAL LUIS ANGEL
LOPEZ RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION
LOPEZ ROMERO ARMANDO
LOPEZ ROMERO JAVIER
LOPEZ VILLANUEVA RAUL
LOZANO HERNANDEZ SERGIO
LUGO CASTRO JOSE HUMBERTO
MACEDO CARDENAS SERGIO MARIO
MACIAS COVARRUBIAS PEDRO
MACHUCA SANCHEZ ALICIA
MAEDA CORRAL VICTOR
MALDONADO GUERRERO ROMAN
MANGUY BUENROSTRO MIREYA
MARQUEZ MARIA DE LOS ANGELES
MARQUEZ PALOMO JAVIER
MARTINEZ BLANCO FAUSTINO
MARTINEZ CERVANTES CARMEN
MARTINEZ CORRALES CUAUHTEMOC
MARTINEZ DORANTES FERMIN
MARTINEZ ESPARZA AMADEO
MARTINEZ GARCIA CARLOS ROSENDO
MARTINEZ JUAREZ ADAN
MARTINEZ PULIDO MANUEL
MARTINEZ SALGADO JOSE SERGIO
MEDINA TERRAZAS ARISTEO
MEDRANO HUIZAR VICTOR MANUEL
MENDOZA ISLAS JOSE DE JESUS
MENDOZA LEON LUIS
MENDOZA QUINTANA J. SOCORRO
MERCADO MORA ARTURO
MEZA AMBRIZ MARIA GUADALUPE
MEZA PEINADO MARIA DOLORES
MILLAN LOPEZ LEOPOLDO
MOLINA LUCERO FELIPE
MORA ORTIZ LYDIA CRISTINA

MORALES GALLARDO JULIO CESAR
MORENO RAMIREZ ROBERTO
NAVARRETE CARRILO JOSE ANTONIO
NUÑEZ DE LA PAZ CARLOS FERNANDO
NUÑEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL
NUÑO AGUILAR JAIME
OCAÑA JASSO PLACIDO
OCHOA LOPEZ JUAN
ORIZAGA RODRIGUEZ ELMER
ORNELAS JUAREZ OSCAR
ORONA GONZALEZ JORGE
ORTEGA IANNINI ARMINDA JUDITH DEL CARMEN
ORTEGA TALAVERA MARTHA
ORTIZ DOMINGUEZ SYLVIA
PACHECO JESUS
PAEZ HERRERA ALICIA ZENONA AGRIPINA
PALOMARES EDUARDO
PARDO NARANJO JUAN MANUEL
PEÑA CHONG GUSTAVO
PERALTA CORDOVA MIGUEL RENE
PEREZ GARZON EDUARDO
PEREZ MEDINA JOSE
PEREZ PANFILO
QUINTANAR AVIÑA ARNULFO
RAMIREZ MARTINEZ ESTEBAN
RAMIREZ RUIZ JESUS
RANGEL AGUILAR MARIA CONCEPCION
RANGEL SANCHEZ VICENTE
RENDON MARQUEZ CECILIA
REY PARRA MARIA CONCEPCION
REYES ARTEAGA RAFAEL
REYNOSO ZAMUDIO FRANCISCO SERGIO
RIOS PEREZ ADRIAN
RIVAS CAMPA MARTINA ELENA
RIVAS VILLA GLORIA
RIVERA MONTOYA FRANCISCO GREGORIO
ROBLES PARRAL BLANCA JULIA
RODRIGUEZ ESCOBAR ROBERTO
RODRIGUEZ FLORES AMERICA VALERIA
RODRIGUEZ HERRERA SERGIO
RODRIGUEZ PADILLA BLANCA ESTELA
RODRIGUEZ PLATA MANUEL
RODRIGUEZ PLIEGO RUBEN
ROMAN ALVAREZ EMETERIO
ROMERO DE SANTIAGO CLAUDIA ROCIO
ROMERO GARATE HUMBERTO ELIEZER
ROMERO GONZALEZ JULIA GRACIELA
ROMERO HUERTA RAYMUNDO
ROMERO MURRIETA CARMEN DOLORES
ROSAS VARGAS PAULA
RUBIO PONCE CARLOS
RUIZ VIGIL CARLOS
SABIDO MONJE MANUEL JESUS
SALAZAR CASTAÑEDA ROBERTO
SALAZAR OCHOA SANDRA
SALVANO CACERES ANDRES

SANCHEZ AGUILAR ELSA MARGARITA
 SANCHEZ FIGUEROA MARIA DE LOURDES
 SANTIAGO GONZALEZ MARIO
 SERRANO PEREZ RUBEN
 SILVA PINTOR JORGE
 SILVA PINTOR JUAN MANUEL
 SOLIS VEGA ARTURO
 SOTO RAMOS RUBEN ANGEL
 STERLING ACUÑA EDGARD
 SUASTEGUI MARTINEZ ROBERTO
 TAPIA NAVARRO GUADALUPE
 TERRIQUEZ MARRON DOROTEO
 TINOCO MONDRAGON JUAN
 TOLEDO ABURTO MARIA DOLORES
 TORRES BAGUNDO ELVIA MARIA
 TORRES FLORENTINO
 TORRES GRANADOS ALEJANDRO JAVIER
 TORRES NAVARRO EDUARDO
 URVALEJO CINCO RENE FRANCISCO
 VALDEZ CARVAJAL MARGARITA
 VARGAS OSORIO LUZ ELENA
 VARGAS SALDAÑA EMMA
 VIGIL RUIZ GUADALUPE
 VILLAVICENCIO RODRIGUEZ EDUARDO
 ZAMARRIPA PEREZ MARIA AMPARO
 ZATARAIN TALAMANTES EDUARDO
 ZAVALA DIAZ NINFA
 ZUÑIGA CAMACHO CELINA
 ZUÑIGA CAMACHO JAVIER ARMANDO
B. PERSONAS MORALES:
 AGO LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.
 AMAC IMPRESOS, S.A. DE C.V.
 ARTE NUEVO IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 ARTE Y PUBLICIDAD GRAFICA, S.A. DE C.V.
 ARTES GRAFICAS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
 CAJAS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
 CALIFORMAS, S.A. DE C.V.
 CALIGRAFIC'S, S.A. DE C.V.
 CALIGRAFICA, S.A. DE C.V.
 COMERCIAL DE IMPRENTAS Y COPIADORAS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
 COOPERATIVA EDITORA ARIETE DE BAJA CALIFORNIA, S.C.L.
 COPIADO PRONTO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
 CORDEL, S.A. DE C.V.
 DISEÑO GRAFICO DE MEXICALI, S.A.
 EDITORIAL E IMPRESOR AGZA, S.A. DE C.V.
 ERMOVE, S.A. DE C.V.
 FABRICA DE IMPRESOS CMYK, S.A. DE C.V.
 FORMAS ALTO ESTANDAR, S.A. DE C.V.
 FORMAS DE TIJUANA, S.A.
 FORMULARIOS CONTINUOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 FRONTERA PRODUCCIONES GRAFICAS, S.A. DE C.V.
 GRAFICOS BAJA, S.A. DE C.V.
 GRAFICOS ECONOMICOS DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
 GRAFICOS TIJUANA, S.A. DE C.V.
 IMPREFORMAS DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA ALEMAN DE TIJUANA, S. DE R.L. DE C.V.

IMPRENTA DEL MAR, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA RAPIDA DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA Y LITOGRAFICA DIANA, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA Y PAPELERA B.H., S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES Y LITOGRAFICA DE BAJA CALIFORNIA, S.A.
 IMPRESORA EL VIGIA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA ELIAS, S. DE R.L. DE C.V.
 IMPRESORA GONZALEZ, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA PLAYAS DE ROSARITO, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA REZA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA SAN ANDRES, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA Y PAPELERA BAJA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA Y PAPELERA SUPERIOR, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS OFFSET Y CAJAS DE CARTON, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS RENDON, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS UNIDOS, S.A. DE C.V.
 LA FRONTERIZA IMPRESORA Y PAPELERA, S.A. DE C.V.
 LITHO SET'S, S.A. DE C.V.
 LITO IMPRESORA DEL VALLE, S.A. DE C.V.
 LITO IMPRESORA REGIONAL, S.A. DE C.V.
 LITOFORMAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
 LITOFORMAS ESPECIALIZADAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
 LITOFORMAS LIMON, S.A.
 LITOGRAFIA ZUÑIGA, S.A.
 LITOGRAFICA ACIM, S.A.
 LITOGRAFICA COLOR Y FORMAS, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFICA DEL VALLE, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFICA LAREDO, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFICA MARLOP DE MEXICALI, S.A.
 LITOGRAFICA SOL, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFICA SUAREZ, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFICA Y PAPELERIA VICTORIA, S.A.
 PABLO GUTIERREZ SAAVEDRA Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
 PAPELERA E IMPORTADORA PARA ARTES GRAFICAS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
 PAPELERA E IMPRESORA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
 PARAPRINT, S.A. DE C.V.
 RUBEN CAMACHO LARA Y COOP.
 SERVICIOS LITOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
 SERVICIOS MULTIGRAFICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
 VIOMAR, S.A. DE C.V.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

A. PERSONAS FISICAS:

AGUILAR MARQUEZ JESUS JAVIER
 ARGUIJO DE LA CERDA JUAN CRISOSTOMO
 BARBOSA CORREA LUIS
 CERECER MONROY MARIA DEL CARMEN
 CHAVEZ JIMENEZ HERIBERTO
 CHAVEZ LOPEZ ROSA
 CHOLLET PEREZ DIEGO CONRADO
 DE LA ROSA TORRES FRANCISCO
 DIAZ BONILLA MENDOZA FELIX ENRIQUE
 GARCIA GUTIERREZ PABLO
 GARCIA MEDINA MARIA LUISA
 GARCIA VIZCAINO RAFAEL
 GARDEA OROZCO JOSE LUIS
 LOPEZ OROZCO BASILIO

LOPEZ OROZCO JOSE RAMON
 MARTINEZ PALACIOS ANDRES
 MEDELLIN MUÑOZ MARIA ALEJANDRA
 OCHOA VILLASVERDE GUILLERMO
 OROPEZA ISHITAKA REBECA
 OROZCO HIRALES EMETERIO
 QUIROZ RAZO MARCO ANTONIO
 RANGEL GUERRERO JOSE ADRIAN
 RODRIGUEZ VALDEZ CELSO RUBEN
 RUIZ QUIÑONEZ RAUL ANTONIO
 SANDOVAL ANGULO PORFIRIO
 SANDOVAL ESCOBEDO CESAR FERNANDO
 SANDOVAL ESCOBEDO PORFIRIO
 VALDEZ ESPINOZA OLGA
 VARGAS ROBLES CARLOS
 ZAZUETA GONZALEZ EDUARDO

B. PERSONAS MORALES:

AGENCIA DE PUBLICIDAD E IMPRESORA GRAFICA,
 S.A. DE C.V.
 CIUDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PAZ, A.C.
 EDGARDO'S IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA Y COPIADORA GUTEMBER, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA Y PAPELERA EDGARDO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE CAMPECHE**A. PERSONAS FISICAS:**

AGUILAR CARDENAS ALEJANDRO
 ARAOZ COBOS JOSE SILVIO
 AYALA GARCIA GONZALO
 BERRON HERRADA RAMIRO
 BORGES CONDE CARLOS ENRIQUE
 COLLI BRITO WALTER
 DIAZ MANUELA
 FUENTES ARIAS CEFERINA
 MARTINEZ MALDONADO DANIEL
 MAY RAMOS MAGDALENO
 NOVELO RECHY JOSE MANUEL
 PEREZ CARRILLO WILBERTO
 RODRIGO RUSSI MIGUEL
 RODRIGUEZ CAMARA JOSE
 ROLDAN ZAVALA VALENTIN MARIO
 ROSADO GANZO JOSE DEL CARMEN
 ROSADO VARGAS NICOBES SEGUNDO
 SARMIENTO ESPINOSA LUIS FERNANDO
 SILVA PEREZ MARIO ENRIQUE
 TACU CHAN SILVIA MARIA LUISA
 URIBE MAY PEDRO

B. PERSONAS MORALES:

CENTRO DE PAPELERIA E IMPRESOS GLORIA, S.A. DE C.V.
 CHE, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA VANESSA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA Y COMERCIAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.
 INDUSTRIAS DE DISEÑO Y ARTES GRAFICAS, S.A. DE C.V.
 OFFSET GOLFO DE CAMPECHE, S.A.
 OPERADORA DE FRANQUICIAS ISLA DE TRIS, S.A. DE C.V.
 TALLERES GRAFICOS ATALAYA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE CHIAPAS**A. PERSONAS FISICAS:**

AGUEDA HERRERA JOSE ANTONIO
 AGUIAR SEVILLA MARIA DEL ROSARIO

ALFARO MAGARIÑO BENIGNO
 AMORES ROMERO SONIA
 BLANCO FULVIA
 BROCA ESPINOSA ELIZABETH
 CABRERA HERNANDEZ JUAN DE LA CRUZ
 CANCINO RODRIGUEZ JOSE RODOLFO
 CASTILLEJOS MACIAS JORGE ANTONIO
 CASTILLEJOS MACIAS MARIA EUGENIA
 CERDI LOPEZ SERGIO ABRAHAM
 COELLO COUTIÑO JAVIER DE JESUS
 CONSTANTINO MACIAS CONSUELO
 COUTIÑO JORGE ALFREDO
 CRUZ SURIANO MARIA DE JESUS
 DE LA ROSA VILLARREAL SONIA GUADALUPE
 DE LA TORRE AMORES JOSE LUIS
 DIAZ ARRIETA ALMA LIBERTAD
 DOMINGUEZ MENDEZ AMIN
 ESCOBAR TRUJILLO ALEJANDRO
 ESPINOSA DOMINGUEZ MARIA ELENA
 FARFAN TOLEDO FERNANDO
 FIGUEROA MORENO ARTEMIO
 FLORES SANTIAGO ELSA DE JESUS
 GAMBOA MOLINA ROGELIO
 GARCIA CABRERA JOSE FRANCISCO
 GARCIA GUTU JOSE FERNANDO
 GARCIA LAGUNA OSCAR
 GARCIA MENDOZA GERMAN
 GARCIA MORALES RAMON
 GIL RAMIREZ JORGE
 GOMEZ BERTHA
 GONZALEZ LARA JORGE ALBERTO
 GONZALEZ MARTINEZ CESAR AUGUSTO
 GORDILLO SALAZAR ENRIQUE
 GUERRA DE LA TORRE LAURA
 GUILLÉN RUIZ JUAN ANTONIO
 GUTIERREZ PRECIADO RICARDO OCTAVIO
 GUTIERREZ SANSEBASTIAN LIDIA
 HERNANDEZ CASTILLO FERNANDO ZARAGOZA
 HERNANDEZ LEON JOSE
 HIDALGO TOVAR SOYMAR
 JIMENEZ GUTIERREZ ENRIQUE
 JIMENEZ PAREDES ROBERTO
 JIMENEZ RODRIGUEZ CIRO ANTONIO
 LIEVANO SANCHEZ CARMEN DE JESUS
 LOPEZ RAMIREZ FERNANDO ENRIQUE
 MACAL PEREIRA FRANCISCA
 MARTINEZ BOLIVAR
 MARTINEZ ESPINOSA ABEL DE JESUS
 MENDEZ RAMOS JUAN DE DIOS
 MONTES TORRALVA ARTURO TOMAS
 MORALES JUAREZ ARMANDO
 MORENO CALVO JOSE MARTIN
 MORENO RODRIGUEZ CARMEN
 MORGÁ VILLARREAL FULGENCIO
 MOTA PALACIOS ROBERTO
 NACIF GOMEZ JACINTO
 NANDAYAPA ROMAN MARTHA
 NURIULU RINCON RAUL

OLALDES LOPEZ DIANA
 OLIVA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN
 ORTEGA PALACIOS ARACY DE JESUS
 ORTEGA PALACIOS ARIEL HUMBERTO
 PALOMEQUE CASTELLANOS MARIA LUISA
 PEÑA TORRES ARGENIO
 PEREZ LOPEZ JOSE
 PINTO LOPEZ JAVIER
 QUINTERO NUÑEZ ERNESTO
 RAMIREZ RIVERA ALONSO
 RIOS OCAÑA MARIA DE JESUS
 ROQUE ARCE JULIO CESAR
 ROSAS ELODIA JUDIT
 ROVELO VAZQUEZ FRANCISCO MARTIN
 SALINAS FIGUEROA GUDIELIA
 SALVADOR ARIAS ALEJO
 SANCHEZ CATALAN DANIEL
 SANCHEZ ESTRADA CARLOS ADELAIDO
 SANCHEZ MARTINEZ MIRIAM
 SANCHEZ RUIZ ANTONIO
 SANTIAGO ALBORES ESPERANZA DEL ROSARIO
 SANTIAGO SANCHEZ GUADALUPE
 SANTOS GONZALEZ MORALES
 SERRANO ESCOBAR ROGER
 SOL RAMOS RAUL ALEJANDRO
 SUAREZ LOPEZ RODOLFO
 TAPIA JARAMILLO OSCAR
 TORRES ESQUIVEL JOSE ROMAN
 TREJO ITERIANO EFRAIN
 UGALDE ARELLANO DAVID
 VASSALLO ESPINOSA DANIEL
 VAZQUEZ RUIZ HUMBERTO
 VAZQUEZ VAZQUEZ DAVID
 VELASCO ALVARADO ADOLFO
 VELASCO JUAREZ RAUL
 VELASCO VAZQUEZ CARLOS DEVORROMEO
 VELAZQUEZ CASAHONDA ANABELL
 VELAZQUEZ MANDUJANO AURELIA
 VELAZQUEZ MENDEZ AGUSTINA
 VELAZQUEZ ROSALES SANTOS ENRIQUE
 VEVIS IBAÑEZ JORDY
 VIDAL GOMEZ HUGO ALBERTO
 ZAMBRANO ESTRADA FIDELIA
 ZARATE SARMIENTO FRANCISCO
 ZUÑIGA ERNESTO JESUS

B. PERSONAS MORALES:

ARO IMPRESOS Y PAPELERIA, S.A. DE C.V.
 EDITORIAL FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, A.C.
 EDITORIAL Y PAPELERA RENOVACION, S.A.
 EDITORIAL Y PAPELERA RENOVACION, S.A. DE C.V.
 GARCIA PINEDA IMPRESORES, S.A.
 IMPRENTA SAN FERNANDO, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA SANCHEZ DE TUXTLA, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES Y PUBLICIDAD PROFESIONAL,
 S. DE R.L. DE C.V.
 IMPRESORA ACUARIO, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.

IMPRESORA PAPELERA KASTAÑON, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA PROFESIONAL DE SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA SAN ROQUE, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA Y PAPELERA DEL SURESTE, S.A.
 IMPRESOS FIDAF, S. DE R.L. DE C.V.
 IMPRESOS GRAFICOS DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.
 QUICK IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 SANCHEZ IMPRESORES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE CHIHUAHUA**A. PERSONAS FISICAS:**

ABDO ROHANA MARIA TERESA
 ACOSTA FERNANDEZ GRACIELA
 AGUILAR AYALA CARLOS
 AGUILAR CARDONA RUBEN MARTIN
 AGUILAR DIAZ MIGUEL ANGEL
 AGUILERA GERARDO JAVIER
 AGUIRRE GALLARDO MONICA
 ALARCON GANDARA GUILLERMO
 ALMANZA ROA ENRIQUE
 ALONSO HERRERA JAVIER
 ALVARADO HERNANDEZ LEONARDO
 AMAYA VILLARREAL MARIA ELENA
 ARAUJO GUTIERREZ ELISA
 ARENAS GARCIA MARTIN
 ARGOMEDO CASAS JUAN ALBERTO
 ARIAS LUNA ALBERTO
 ARMENDARIZ CARNERO GONZALO ARTURO
 ARMENDARIZ SIGALA ABRIL
 ARREDONDO RAMIREZ ANDRES FERNANDO
 AVELDAÑO GARCIA ELVIRA
 AVILA BARAY CARMEN ALONSO
 AVILA SEGURA ARTURO ANDRES
 AZPETIA RUVALCABA DANIEL
 BARRERA MELENDEZ JOSE ANTONIO
 BATISTA CARO GUADALUPE
 BELTRAN NUÑEZ FELIPE FAUSTINO
 BERNAL VAZQUEZ DANIEL
 CALDERON RUBIO FERNANDO
 CAMACHO DOMINGUEZ SALVADOR
 CAMARGO NASSAR LAURA IVONNE
 CANALES ELIZONDO RICARDO
 CANO QUEZADA MARIA LUISA
 CARILLO CARDENAS ELIZABETH
 CARREJO CANDIA EFRAIN
 CARREON GAYTAN CARLOS SINUHE
 CARRILLO MENDOZA CESAR ARTURO
 CARRILLO SALAZAR JOSE MANUEL
 CASAS LOPEZ EMILIO
 CASTREJON GUTIERREZ MARISELA
 CASTRO ALFEREZ SACRAMENTO BENJAMIN
 CASTRO GUTIERREZ MARIA TERESA
 CASTRO PANIAGUA MARIA ISABEL
 CASTRO VAZQUEZ CONCEPCION LIVIA
 CISNEROS VELEZ JUAN LORENZO
 COBOS SAENZ LUIS FERNANDO
 CONTRERAS ESPINOZA VIRGINIA
 CORDOBA CARRILLO JERONIMO LUIS

CRUZ CHAVEZ RAMON ARMANDO
CRUZ HERNANDEZ MARIA
CHAVEZ CARMONA HECTOR JAVIER
CHAVEZ MELENDEZ EDUARDO
DE LA CANAL URBINA ERNESTO
DE LA FUENTE MORALES JOAQUIN
DE LA GARZA MARTINEZ SIMONA
DE LA ROCHA ANCHONDO ERASMO ANGEL
DELGADO RIVERA CARLOS
DIAZ GARCIA ANTONIO
DIAZ NAJERA VIRGINIA ZENAIDA
DIAZ OLIVAS CLAUDIA VERONICA
DOMINGUEZ PEREDA AMALIA
DUARTE GUZMAN ADAN ANTONIO
DUARTE ORTEGA ENRIQUE
ELIZALDE CHAVIRA LUIS OMAR
ERIVES GALLEGOS ROSA MARIA
ESCUDERO MORALES ESTHER ALICIA
ESPARZA CARBAJAL IGNACIO
ESPARZA CISNEROS JOSE GUADALUPE
ESPINOZA MARQUEZ JOSE LUIS
ESTRADA MENDOZA CARMEN LETICIA
FARRERA GONZALEZ EDUARDO
FARRERA GONZALEZ MANUEL
FERNANDEZ CARRILLO RICARDO
FERNANDEZ PEREZ ANGELINA
FIERRO GARCIA NANCY ESTELA
FIERRO PEREZ MANUEL ANTONIO
FLORES MORFIN ADRIAN
FUENTES URANGA JOSE ALBERTO
FUENTES VELEZ MARTIN
GALLEGOS CAMPBELL IVONNE
GALLEGOS VILLA FILIBERTO
GALLEGOS VILLA MIGUEL
GANDARA GONZALEZ MARTIN HUMBERTO
GARCIA PACHECO MARGARITA
GARZA MORTON JORGE SERGIO
GAYTAN HOLGUIN LUZ VERONICA
GOMEZ GALLEGOS FELIPE EDIBRAY
GOMEZ LICON MERCEDES
GONZALEZ CEBALLOS JOSE ARTURO
GONZALEZ GARCIA ADELA
GONZALEZ PONCE NORMANDO ISAC
GRANADOS GONZALEZ ANDRES ALONSO
GRANADOS SANDOVAL ALBERTO
GUERRERO RAMIREZ MANUEL
GUTIERREZ CHAVEZ FRANCISCO
GUTIERREZ RIVERA MARCO ANTONIO
GUTIERREZ VALENCIA JUANA LIBERTAD
GUZMAN VALDEZ RAQUEL
HERNANDEZ BARRAZA JESUS
HERNANDEZ GARCIA MARIA GREGORIA
HERNANDEZ LICON SERGIO
HERNANDEZ MARES FERNANDO
HERNANDEZ RUVALCABA GERARDO ANICETO
HERNANDEZ VENZOR VICTOR MANUEL
IGLESIAS SANCHEZ ANA OLGA

IRIGOYEN RUIZ JULIAN RAUL
ITUARTE RAMOS TOMAS
JAQUEZ DIAZ FRANCISCO
JIMENEZ LEYVA TERESITA
JORDAN CANO JOSEFINA
JUAREZ FLORES VALERIO
LARA SERRANO JOSE ERNESTO
LERMA PANDO MARIA ELENA
LEYVA PIÑA RAUL
LOPEZ MEJIA JORGE
LOPEZ MORENO SALVADOR
LOZOYA CERVANTES JUAN DE DIOS
LOZOYA CERVANTES LEON RICARDO
LOZOYA DEL HIERRO FRANCISCO
LUJAN BARRAZA JOEL
LUNA GARZA LUCIANO
MALDONADO PARRA LUIS ARMANDO
MARIÑELARENA GONZALEZ IMELDA
MARIÑELARENA MARQUEZ JESUS ELIAS
MARQUEZ LOPEZ VICTOR MANUEL
MARQUEZ MERINO MARIA LORETO
MARQUEZ SALAS MARIA DOLORES
MARRUFO MEYER MARIA DE JESUS
MARTINEZ HERNANDEZ IRMA
MARTINEZ LOREDO GERARDO RUTILO
MARTINEZ MELENDEZ GUADALUPE VIRGINIA
MEDINA LOPEZ MARTHA
MEDINA PEREA MARIO
MEJIA ESTRADA JOSE ANTONIO
MENDEZ RIVAS MARIA GUADALUPE
MENDEZ SAENZ BENITO
MERAZ PUGA GREGORIO
MEZA QUIÑONES JOSE GUADALUPE
MIRAMONTES CANO CARLOS EDUARDO
MIRAMONTES PEREZ RODOLFO
MIRÉLES SAHAGUN MARIA TERESA
MOGOLLON LUNA DARSY
MONARREZ ESPINO CESAR
MONTES SANCHEZ ALEJANDRO
MONTROYA PONCE LEYLA OLIVIA
MORALES GRAJEDA ROSALIO
MORENO TORRES ROMAN RAFAEL
NIETO DOMINGUEZ ALONSO
NUÑEZ JIMENEZ RAMON PONCIANO
OCHOA CARRASCO JESUS JOSE
OCHOA CARRASCO VICTOR MANUEL
OCHOA HERRERA MANUEL
OCHOA MARTINEZ PAULINO
OCHOA VELASCO MANUEL
OLMOS MACIAS JESUS MANUEL
ORDOÑEZ CHACON OSCAR
ORDOÑEZ FINO MANUEL
ORDOÑEZ FINO PEDRO EXPEDITO
OROZCO HERNANDEZ GLORIA IVONNE
ORTIZ GOMEZ DAVID
PACHECO ROMERO CARLOS ENRIQUE
PALOMINO PEREZ VICTOR MANUEL

PARRA RIGOBERTO
 PATLAN RUIZ JORGE
 PAYAN GOMEZ SERGIO ARTURO
 PERALES VALLES ABELARDO
 PEREZ CALDERON MAGDALENA
 PEREZ CARREON PABLO GABRIEL
 PEREZ CARREON MARIA AMABEL
 PEREZ FRAIRE AGUSTIN
 PEREZ NAJERA JOSE SOCORRO
 PEREZ RICO FRANCISCO JAVIER
 PINEDA RUIZ GUILLERMO
 PIZARRO ROMERO JESUS ARMANDO
 PORTILLO CALZADA MARIA DEL ROSARIO
 PORTILLO GUTIERREZ ENRIQUE
 PRIETO OROZCO DAVID
 PRIETO SAENZ VENTURA HORTENCIA
 PRIETO TOVALI LUIS HUMBERTO
 QUIÑONES SANCHEZ VICTOR MANUEL
 RAMIREZ GASCON LEONARDO
 REYES VILLEGAS RODOLFO
 REYES VILLEGAS VICTOR MANUEL
 RIOS TORRES CARLOS RAMON
 RIVAS VARGAS MANUEL ENRIQUE
 ROBLES HOLGUIN VICTOR MANUEL
 ROCHA SANCHEZ FAUSTO
 RODRIGUEZ LEIJA RUBEN
 RODRIGUEZ MENDOZA VICENTE OMAR
 RODRIGUEZ PEREZ MANUEL JESUS
 RODRIGUEZ PEREZ REFUGIO
 RODRIGUEZ VILLANUEVA ALBERTO
 ROMANO BARRON FELIPE DE JESUS
 RONQUILLO YAÑEZ MIGUEL
 RUACHO LOPEZ AMPARO
 RUIZ FIERRO MARIA DE LA PAZ
 SAENZ ACOSTA JUAN JOSE
 SAENZ VILLALOBOS RUBEN
 SANCHEZ RAMOS RAMON SALVADOR
 SANDOVAL AGUIRRE RAFAEL
 SANDOVAL SERGIO ALONSO
 SERRANO REYES TOMAS
 SOLIS TERRAZAS ANDRES
 SOTELO HERNANDEZ MARIA DEL SOCORRO
 SOTO ZAPATA MANUEL
 TISCAREÑO GONZALEZ JOSEFINA
 TOBIAS ALONSO RITO
 TREVIZO CHAVEZ GUADALUPE
 TREVIZO CHAVEZ OSCAR
 URUETA SAENZ SERVANDO
 VALENZUELA AGUIRRE RUBEN
 VALENZUELA GARCIA JORGE
 VALENZUELA LICON BERTHA ALICIA
 VALLES ALVARADO GRACIELA
 VAZQUEZ JIMENEZ JUAN
 VAZQUEZ ROBLES RODOLFO
 VAZQUEZ SEÑEZ CARMEN
 VAZQUEZ TARANGO ANTONIO
 VILLA LUNA VALENTIN

VILLALPANDO ANDUJO GLORIA
 VILLAVERDE GARCIA ELVA
 VILLEGAS URQUIDI URIEL
 VILLELA ALVAREZ LUIS CARLOS
 ZAPATA MARTINEZ MIGUEL ANGEL
 ZAPIEN SALCIDO ROSA MARIA
 ZUBIATE MENDOZA BERTHA ALICIA
 ZUÑIGA HERNANDEZ PRIMITIVO

B. PERSONAS MORALES:

ALPHA IDENTIFICACION Y GRAFICAS, S.A. DE C.V.
 CONTIFORMAS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
 COPEX DE CHIHUAHUA, S.A.
 COPI-JET, S.A.
 EUREKA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
 FORMAS E IMPRESOS SANTANA, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA CERRO GRANDE, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA GONZALEZ DE CHIHUAHUA
 IMPRENTA PEDROZA DE CAMARGO CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA VILLELA, S.A.
 IMPRESORA CAMARGO, S. DE R.L.M.I.
 IMPRESORA CASTILLO, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA FRONTERIZA DE CHIHUAHUA, S.A.
 IMPRESORA FRONTERIZA DE LA TORRE, S.A.
 IMPRESORA Y LITOGRAFICA REGMA, S.A.
 IMPRESOS AL INSTANTE, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS PROFESIONALES, S. DE R.L. M.I.
 IMPRESOS RAPIDOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.
 IMPRESOS RIO BRAVO, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS Y COPIAS CESAR, S.A. DE C.V.
 INDUSTRIAS ZARAGOZA DE CIUDAD JUAREZ, S.A.
 INVERSIONES Y VALORES DEL REAL, S.A.
 MULTI IMPRESOS SANDERS, S.A.
 NUEVA VISION PUBLICIDAD, S.A.
 PRINTEC, S. DE R.L. M.I.
 PRISMA IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
 PROMOTORA COMERCIAL DE LAS ARTES GRAFICAS,
 S.A. DE C.V.
 PUBLIMEX, S.A. DE C.V.
 ROA FORMAS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
 RODRIGUEZ OLIVAS, S. DE R. L.
 SERVICIO DE PUBLICACIONES E IMPRESION, S.A. DE C.V.
 TABACHI IMPRESORES, S. DE R.L.M.I.

ESTADO DE COAHUILA

A. PERSONAS FISICAS:

ACEVEDO DIAZ ELEAZAR
 ADAME MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO
 AGUILAR RAMOS ENRIQUE
 AGUIRRE CASTRO PEDRO CARLOS
 ALEMAN MONSIVAIS LEONARDO FRANCISCO
 ALMAGUER GARCIA ALICIA GUADALUPE
 ARELLANO DIMAS BEATRIZ
 AYALA ELIZONDO MARTHA ELISA
 AYALA ZARAGOZA JESUS SERGIO
 AZPILCUETA SALAZAR MARIA OLGA
 BARBA GONZALEZ JUAN ANGEL
 BARRON REZA LUIS
 BERUMEN HUBER ILEANA FABIOLA

BRIONES DURON TERESA
CABRAL TORRES FRANCISCO JAVIER
CALDERON ABASTA MARTIN
CARDENAS ZUÑIGA RAUL
CARIOLO TORRES ALEJANDRO
CARRANZA ESCOBEDO JUAN
CASTAÑEDA MARTINEZ JOSE
CASTAÑEDA PICON NICOLAS
CASTAÑEDA ROCHA GERONIMO
CASTAÑEDA TREJO NATALIA
CASTELLANOS RODRIGUEZ HUMBERTO
CAVAZOS VALDEZ MARIA DEL PILAR
CEBALLOS GARCIA JOSE ANGEL
CEPEDA CASTILLO RAFAEL
CERVANTES DUEÑAZ EVANGELINA
CERVANTES RODRIGUEZ GUILLERMO
CERVANTES RODRIGUEZ JAIME
CORDOBA GONZALEZ MARIA MAGDALENA
CORDOVA ALONSO ROSA MARIA
CORPUS BRIONES JESUS
CORTINAS ALMANZA ALBERTO
CUELLAR GODINA JOSE IGNACIO
CHAIRES VILLALOBOS JOSE LUIS
CHAPA INCLAN MARIA ANTONIETA
DE LA CERDA JOSE DE JESUS
DE LA FUENTE RENDON JUAN ALFREDO
DE LA PEÑA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER
DE LA ROSA LOPEZ MARIA DE LOURDES
DE LA ROSA MARES CONSUELO
DE LA ROSA PALACIOS ROSAURA
DE LEON RANGEL JOSE LUIS
DE VALLE PADILLA EMILIO ALFREDO
DELGADILLO LOMAS CARLOS EDUARDO
DELGADO FLORES ANTONIO
DELGADO GONZALEZ MARGARITA
DIAZ MEJIA FIDENCIO
DIAZ VELIZ ARTURO
DOMINGUEZ ACOSTA JOSE LUIS
DORADO MARTINEZ GRACIELA
DURAN RAMOS DORA ELENA
DYER HERRERA MIGUEL ANGEL
ESPERICUETA BALDERAS LUCIANO
ESQUIVEL GALVEZ FRANCISCO
FERNANDEZ ORDOÑEZ MARTHA ELENA
FLORES HERNANDEZ JOSE AGUSTIN
FLORES JUAREZ LUCIANO
FLORES PERALES ROSALINDA
FLORES ROMERO LUIS
FUENTES DEL BOSQUE FERNANDO
GALINDO VILLARREAL ARTURO
GAMEZ GUERRERO FRANCISCO
GARCIA ALVAREZ MANUEL ROMAN
GARCIA CERECERO FERNANDO
GARCIA FERNANDEZ FILIBERTO DANIEL
GARCIA MIRELES SALVADOR
GARCIA ZERTUCHE ARTURO

GARIBAY PEÑA JESUS BALTAZAR
GARNIER MORGÁ CARLOS GUILLERMO
GARZA CAMPOS HECTOR
GARZA CORTEZ MARIA DEL CARMEN
GARZA GARZA CONSUELO
GARZA LOPEZ DAGOBERTO
GARZA VALADEZ ERNESTO
GIL GONZALEZ SALVADOR
GOITIA ANAYA FRANCISCO
GOMEZ CASTILLO CARLOS ALBERTO
GOMEZ GARCIA ARTURO
GOMEZ SANCHEZ SANDRA VIANEY
GONZALEZ CONTRERAS PATRICIA LORENA
GONZALEZ ESCAJEDA LUIS FERNANDO
GONZALEZ REYNA TOMAS
GONZALEZ RODRIGUEZ ROBERTO FRANCISCO
GONZALEZ TURNER LUIS JACOBO
GOYTIA REYES JOSE MARTIN
GUEL DAVILA LAURA IRENE
GUERRERO GALAVIZ SILVIA PATRICIA
GUERRERO MARIN JOSEFINA
GUERRERO TORRES JESUS
GUTIERREZ MEDELLIN JORGE MARIO
GUTIERREZ RAMOS JOSE MARIA
GUTIERREZ SALAS MARIA DE LOS DOLORES
GUTIERREZ ZAPATA ROSALIA
GUZMAN MUÑOZ HECTOR
HADAD DE LA ROSA MARIA DEL CARMEN
HARO GONZALEZ PATRICIA GRACIELA
HERNANDEZ ARREDONDO RICARDO
HERNANDEZ ESQUIVEL JESUS
HERNANDEZ GONZALEZ ARGEL
HERNANDEZ GONZALEZ BLANCA ALICIA
HERNANDEZ SANCHEZ RAYMUNDO
HUERTA PEÑA DANIEL
IBARRA SALINAS REYES
IBARRA SANCHEZ JUANA
JASSO VILLANUEVA JOSE LEOBARDO
JASSO VILLANUEVA RAUL
JIMENEZ CADENA HECTOR RAMIRO
JIMENEZ OLMO LUCIANO EDUARDO
JUAREZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES
JUAREZ LUNA RAMSES ULISES
LARA NEAVE CARLOS
LAZALDE AULENBACHER ERNESTO
LEYVA DE GARCIA DORA ELIZABETH
LIRA ALMARAZ ANA MARIA
LOMAS MARTINEZ ISAAC
LOPEZ CASTILLO MARTIN LUIS
LOPEZ ESTRADA ENRIQUE
LOPEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL
LOPEZ ORTIZ CARLOS ALEJANDRO
LOPEZ PEREZ FERNANDO
LOPEZ REYES ALBERTO
LOPEZ RODRIGUEZ GUADALUPE
LOPEZ VALDIVIA JUAN FRANCISCO

LOZANO CASTAÑO CECILIA
LUNA CABRAL ROLANDO
LUNA CANO DANIEL
LUNA CANO JOAQUIN
LUNA CASTILLO FERNANDO RAFAEL
LUNA INFANTE ANGELICA PATRICIA
LUNA INFANTE BRENDA
MACIAS SAUCEDO ROGELIO
MANZANILLA ROJAS CARLOS ALBERTO
MARTINEZ BAÑUELOS JUAN CARLOS
MARTINEZ CASTELLANOS ANDRES
MARTINEZ DEL BOSQUE CESAR OCTAVIO
MARTINEZ DIAZ MARIA DEL ROSARIO
MARTINEZ HERNANDEZ JOSE
MARTINEZ MARTINEZ DOLORES MARGARITA
MARTINEZ OLIVARES LEONARDO
MARTINEZ PARDO JOSE ARMANDO
MEJIA ESCOBEDO JUAN
MELLADO DE LEON BERNARDO
MENDOZA RANGEL MIGUEL
MERE QUIÑONES JORGE ALBERTO
MIRELES VALDEZ ARMANDO JAVIER
MONTES PARAMO PABLO
MORALES GALVAN JESUS ENRIQUE
MORALES NANNI LUIS JUAN FRANCISCO
MOTA TORRES VICENTE
NAGAFUCHI VILLARREAL RAUL
NAVARRO LOPEZ ARMANDO
NAVARRO LOPEZ FRANCISCO ARMANDO
NAVARRO PACHECO CARMEN
NEIRA VARA PABLO
NORIEGA LOPEZ ALFREDO
OBREGON NUÑEZ JOSE LUIS
OLIVARES PEREZ ALEJANDRO
ORDUNA HEREDIA JOSE LUIS
ORTIZ AGUIRRE FELIPE
ORTIZ MATA ANTONIO
ORTIZ MEDINA RICARDO
PEREZ GALINDO MARTHA EDITH
PEREZ GALVAN MARIA IRMA
PEREZ MENDOZA HECTOR
PEREZ SANTOS ALFREDO
PINEDA MEDINA ROSA MARIA
PINEDO AYALA ALFREDO
PONCE TORRES ARTURO
PRIMERA HERNANDEZ ERNESTO
RAMIREZ GARCIA MACARIO
RAMIREZ SANDOVAL ADRIANA
RAMOS MORALES JOSE FIDEL
RAMOS RAMOS JULIO CESAR
REYES ALMANZA EFRAIN
REYES ALMANZA JOSE ALEJO
REYES GONZALEZ JOSE
REYNA MARTINEZ JOSE OSCAR
REZA RODRIGUEZ ARTURO
REZA SALAZAR ROBERTO

RIVERA LUCINA
RIVERA MENCHACA JESUS
ROBLEDO ESPARZA GABRIEL DE JESUS
RODRIGUEZ DE AVILA MARTIN
RODRIGUEZ FIGUEROA ARMANDO
RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS
RODRIGUEZ SANTANA MAXIMO ANSELMO
RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE MARIO
RUIZ ORDOÑEZ JAIME
SALDAÑA CRUZ LAURA MAYELA
SAMANIEGO GUTIERREZ ROSA ADELINA
SANCHEZ GALINDO JOSE DEL SOCORRO
SAUCEDO OROCIO ANDRES
SAUCEDO REYNA LAURO ESTEBAN
SEPULVEDA MEDINA CAROLINA
SEVERIANO GARCIA DE LA PEÑA FELIX DE JESUS
SIFUENTES RAMIREZ JESUS JOEL
SOLIS GARCIA RAMIRO ARNOLDO
SOTO ALEMAN SAN MIGUEL
SOTO SEPTIEN FELIPE
SOTOMAYOR ZURITA ERICK JAVIER
TELLEZ GARCIA PABLO
TENOREO GARCIA JAIME ARTURO
TORRES CERVANTES ELIZABETH
TORRES SALINAS PASCUAL UBÁLDO
URANGA ROMERO MARIA LUISA
URBINA FLORES TERESA DE JESUS
VALDEZ BARAJAS ULISES
VALDEZ GALVAN JOSE
VALDEZ MENCHACA REYNALDO
VALDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
VALDEZ SILLER MARIA GUADALUPE
VALERO CALVILLO MARIO
VALLEJO VALDEZ VIRGINIA
VARGAS HERERA SALVADOR JUAN BOSCO
VAZQUEZ GARCIA JUAN MANUEL
VAZQUEZ ORTA JOSE RAMON
VAZQUEZ ROSALES PABLO
VEGA URBINA MARIA CONCEPCION
VILLANUEVA RANGEL MARTIN
VILLARREAL MONTERO RAFAEL
VILLARREAL TORRES CLARA LORENA
VILLARREAL ZAMORA ROSA MARIA
WONG CHAVEZ RICARDO
WONG GARCIA MARIA CONCEPCION
YAÑEZ SOSA JOSE MANUEL
ZAVALA MOLINA JUAN
ZERTUCHE VILLARREAL ALEJANDRA
ZUGASTI ITURRIAGA SAMUEL
B. PERSONAS MORALES:
CASTILLAS IMPRESORES, S.A.
DISEÑO COMPUTARIZADO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
EDITORIA CONEN, S.A. DE C.V.
EDITORIAL ALTERNATIVA, S.A.
EDITORIAL DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.
ESTRATTO IMPRESOS, S.A. DE C.V.

FORMULARIOS COLORAMA, S.A. DE C.V.
 GARCIA Y MARTINEZ IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 GRAFICAS CANEPA, S.A. DE C.V.
 GRAFICENTRO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.
 GRAFICOS UNIVERSALES, S.A. DE C.V.
 HERFA IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA DE LA GARZA DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA DE LA GARZA, S.A.
 IMPRENTA MAYAGOITIA, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA VELASCO BURCKHARDT, S.A.
 IMPRENTA Y COMERCIAL RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA Y PAPELERIA FLORES, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES Y DISEÑOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES Y DISEÑOS TRUJILLO, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA COLORAMA, S. DE R. L. DE C.V.
 IMPRESORA DEL NORTE DE COAHUILA, S.A.
 IMPRESORA MAYRAN, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA MIER NARRO, S.A.
 IMPRESORA MINGAR, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA SOTOMAYOR, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA URANGA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS ATLAS, S. DE R.L. DE C.V. M.I.
 IMPRESOS ELECTRONICOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS FALVES, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS LUX, S.A.
 IMPRESOS RAPIDOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS TECNICOS COMERCIALES DE MONCLOVA,
 S.A. DE C.V.
 LABORATORIOS COLOREY, S.A.
 LITOGRAFICA REZA, S.A.
 LITOGRAFICA SALTILLO, S.A. DE C.V.
 NAVA SANCHEZ EDITORES, S.A. DE C.V.
 NEOGRAFICA, S.A. DE C.V.
 PAPELERA LOS ANDES, S.A. DE C.V.
 PRINTAJET, S.A. DE C.V.
 PRODUCTOS GRAFICOS MANUFACTURADOS, S.A. DE C.V.
 SALVADOR IMPRESOR, S.A. DE C.V.
 SAN JOSE IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 TIPOGRAFICA ALFA, S.A. DE C.V.
 TIPOGRAFICA REZA, S.A.
 TIPOGRAFICA SILVA, S.A. DE C.V.
 XPRESS IMPRESORES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE COLIMA

A. PERSONAS FISICAS:

ALVAREZ VIRGEN ROGELIO ISMAEL
 AMEZCUA BONILLA OSCAR
 ANTOLIN NATALIA
 BALTAZAR ZAMORA VICTOR HUGO
 CAYENTES GUERRERO MARCELO
 CEJA MACIEL ANA MARIA
 CORTES MARIA GLORIA
 DUEÑAS PORTILLO GABRIELA
 FIGUEROA MORTERA VICTOR EUSEBIO
 GARCIA MARTINEZ MILTON RENE
 GONZALEZ MENDOZA XOCHITL GUADALUPE
 GONZALEZ MICHEL SOLEDAD

GONZALEZ ROBLES JOSE LUIS
 HERNANDEZ ORTA REGINO
 IBAÑEZ ORTEGA GUSTAVO
 JIMENEZ LOMELI JOSE LUIS
 LOPEZ LEON JAVIER
 LOPEZ ZERMEÑO J. JESUS
 MACEDO BARRAGAN JOSE ANTONIO
 MARTINEZ DIAZ LUIS
 MARTINEZ IGUINIZ MARIA PATRICIA
 MORALES MORALES MIGUEL
 PEREZ SAUCEDO GUILLERMO
 PONCE RANGEL CARLOS RAYMUNDO
 PUJIDO CASTILLO ALMA EDITH
 RENTERIA SALVADOR
 ROMERO LOPEZ IGNACIO
 RUEDA PEÑA MARIA GUADALUPE
 SANCHEZ JORGE
 SERRANO AMEZCUA MARTIN
 TOSCANO RAMOS SALVADOR
 TRUJILLO MURGUIA JOSE
 URZUA LOPEZ ENRIQUE
 VALDOVINOS COLLADO JAVIER
 VILLALVAZO HERRERA ARTURO
 ZEPEDA ROSAS OSCAR
B. PERSONAS MORALES:
 COPIGRAPHIC, S.A. DE C.V.
 EDITORIAL IDEAR, S.A.

DISTRITO FEDERAL

A. PERSONAS FISICAS:

ABOYTES ARROYO JUAN
 ACEVEDO AGUIRRE JOSE LUIS
 ACEVES ANGELES JOSE ANTONIO
 ACEVES ANGELES MARTIN
 ACOSTA PEREZ MARIA ELIZABETH
 ADAN NOVOA JOSE LUIS
 AGUILAR AGUILAR JOSE CONSTANTINO
 AGUILAR AVILES DANIEL
 AGUILAR CAMACHO LUIS ENRIQUE
 AGUILAR CAMPOS ENRIQUE
 AGUILAR CARBO JORGE
 AGUILAR GAVIA BRIGIDO
 AGUILAR GONZALO
 AGUILAR GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER
 AGUILAR JAIME GABRIEL DE JESUS
 AGUILAR LEDEZMA YOLANDA ERENDIRA
 AGUILAR LUNA JOSE LUIS
 AGUILAR MANDUJANO JOSE LUIS
 AGUILAR MARTINEZ JOSE LUIS
 AGUILAR MARTINEZ OFELIA
 AGUILAR MARTINEZ VICTOR MANUEL
 AGUILAR MENDIZABAL MARIA GUADALUPE
 AGUILAR PARRA FRANCISCO
 AGUILAR SANCHEZ JULIO
 AGUILAR VALENCIA CARLOS JUVENTINO
 AGUILAR VALENCIA CRISTINA
 AGUILAR VALLADOLID MARIA DE LOURDES

AGUILERA LARIOS JOSE GUADALUPE
AGUIÑAGA CARBAJAL RAFAEL
AGUIRRE MENDEZ JOSE LUIS
AHUMADA VARGAS MIGUEL
ALARCON ALVAREZ ALFREDO
ALATORRE SOLIS CARLOS ARTURO
ALBARRAN JURADO MARIO
ALBORES MENDEZ CUAUHTEMOC
ALBORES VELASCO CARLOS
ALCALDE VARELA DANIEL
ALCANTARA BUSTAMANTE MIGUEL
ALCANTARA LOPEZ JUAN
ALCANTARA MARTINEZ FRANCISCO JOSE
ALCANTARA MEJIA AARON
ALCANTARA ROMERO MANUEL
ALCANTARA VARGAS FERNANDO LINO
ALCAYDE BARRANCO ISABEL BRIGIDA
ALCAZAR CABRERA ALFONSO
ALEJANDRE ARGUELLO ROSA MARIA MARIBEL
ALMARAZ PIÑON CARMEN
ALMAZAN BARRETO PEDRO
ALONSO ALVARADO ARTURO
ALONSO SUSTAITA JESUS IVAN
ALPUCHE HERNANDEZ CLARA
ALTAMIRANO GONZALEZ ANA MARIA
ALVARADO ESTRADA MARTIN
ALVARADO GONZALEZ RODOLFO
ALVARADO PATIÑO NOE
ALVARADO PEREZ RAMON ALBERTO
ALVARADO SOSA HOMERO
ALVAREZ CHAVEZ EDUARDO
ALVAREZ GRAVE SERVANDO RAFAEL
ALVAREZ HERNANDEZ MAGDALENA
ALVAREZ IBARRA LIDIA
ALVAREZ JIMENEZ TERESA
ALVAREZ MARTINEZ MARIA ELENA
ALVAREZ MEJIA ANTONIO
ALVAREZ MERCADO MARIO
ALVAREZ MORALES NARCISO ERNESTO
ALVAREZ PEREZ OSCAR
ALVAREZ RAMIREZ NESTOR
ALVAREZ SERRANO SERGIO
ALLUNTIS MALVA JOSE MIGUEL
AMACOSTA LOPEZ GUSTAVO
AMADOR ARREOLA ARMANDO
AMADOR GUTIERREZ MARIA ELENA
AMADOR HUERTA GUSTAVO
AMADOR HUERTA RAFAEL ALEJANDRO
AMAYA DELGADO DOROTEO
AMAYA VILLALOBOS EDUARDO
AMBIA GOMEZ LAURA SILVIA
AMBRIS QUIROZ JOSE GUADALUPE
AMENDOLA LOPEZ CARLOS FERNANDO
AMEZCUA FLORES SALVADOR
ANDON STEVENSON SERGIO DAVID
ANDRADE CASTILLO MARIA DEL CARMEN

ANDRADE CORTES SOFIA IRENE
ANG GUTIERREZ CLAUDIA ANTONIA
ANGELES FLORES CONSUELO
ANGELES ROLDAN JUAN DIEGO
ANGELES ROMERO JOSE ASCENCION
ANGULO GARCIA LUIS EDGARDO
ANZALDUA SAMPEDRO EMIGDIO
ARAGON HERNANDEZ PABLO
ARANA ORTEGA JUAN DANIEL
ARANA PEREZ RAYMUNDO
ARANDA FLORES ARTURO
ARANDA MURILLO LUISA
ARANDA OSORNIO ARTURO
ARCE ALCANTARA MIGUEL
ARCE CRAVIOTO IRMA OLGA
ARELLANO GARCIA NORMA ELOISA
ARELLANO RAMOS CARLOS
ARELLANO Y VEGA MIGUEL
ARELLANOS BUENROSTRO ERNESTO
ARENAS GARCIA CARMEN ESTELA
ARENAS MUÑOZ JOSE DE JESUS
ARENAS QUIROGA LEOBARDO
AREVALO MANZANO RAYMUNDO
ARIAS GONZALEZ JORGE
ARIAS ITURBE JOSE GUADALUPE
ARMENDARIZ CORDOVA ADRIAN
AROCHE SANCHEZ JAVIER
ARREGUIN CASTILLO MARIA MAGDALENA
ARREGUIN QUIROZ MARIA DE LOURDES
ARRIAGA AHUMADA JOSE LUIS ANGEL
ARRIAGA GARCIA RAFAEL
ARRIAGA RIVERA JESUS GABRIEL
ARRIETA HERNANDEZ ANGEL
ARRIOLA RAMOS FRANCISCO RAUL
ARTEAGA BAÑUELOS ANDRES
ARTEAGA DIAZ ROSA ESPERANZA
ARZATE ARROYO CARLOS
ARZATE RAMIREZ CONSUELO
ARZATE URIBE LUIS CARLOS
ATRISTAIN TORIJA GUSTAVO
AVALOS HERNANDEZ JAVIER
AVALOS PEREZ RAFAEL ALFONSO
AVALOS VALDEZ ALEJANDRO
AVENDAÑO GOMEZ MARCO ANTONIO
AVENDAÑO GOMEZ IGNACIO
AVENDAÑO SALAZAR MANUEL IGNACIO
AVILA HERNANDEZ MANUEL
AVILA PEREZ PEDRO ARMANDO
AVILA RAUL
AVILA VILLANUEVA ALEJANDRO
AVILEZ CHAVEZ JOSE ANTONIO
AYALA GOMEZ ALFONSO
AYALA GUTIERREZ ARTURO
AYALA GUTIERREZ CARLOS
AYALA PEREZ ARTURO
AYALA RODRIGUEZ ERASMO

AYALA RODRIGUEZ LUIS
AZCARATE VARELA FERNANDO JESUS
BALCAZAR GRANADOS GERMAN
BALDERAS HERNANDEZ JAVIER OCTAVIO
BAÑUELOS MONTIEL JUAN FRANCISCO
BARAJAS HERNANDEZ PEDRO
BARBA GARCIA JAIME
BARCEINAS GARCIA ROSA MARIA
BARCENAS FLORES ARTURO
BARCENAS FLORES MIGUEL ANGEL
BARQUERA ALCANTARA RAFAEL
BARRA GUDIÑO CARLOS ALBERTO
BARREIRO ORTIZ JOEL
BARRERA BRAVO RICARDO
BARRERA RICO BLANCA ESTELA
BARRIENTOS BECERRIL RAUL
BARRIOS ARDON RODULIO NERY
BARRIOS BARRERA JOSE ANTONIO
BARRIOS CALDERON JORGE GERARDO
BARRON GOMEZ JESUS SALVADOR
BARROSO SILVA SALVADOR
BASILIO REYES RAMON
BAUTISTA DIEGO LEOBARDO
BAUTISTA LICEA LUIS
BAUTISTA MINOR ROBERTO EDMUNDO
BECERRIL CAMARGO ESTEVAN
BECERRIL HERNANDEZ RICARDO
BEDOLLA ULAGE JOSE CARLOS
BELMONT MARTINEZ JOSE ANTONIO
BELTRAN ANDRADE ANGEL EMILIO
BENITEZ IBARRA JOSE EDUARDO
BENITEZ VERGARA ALFONSO
BERNAL GONZALEZ JAVIER
BERNAL RODRIGUEZ ANTONIO
BERNAL VARGAS GUILLERMO JOSAFAT
BETANCOURT CORREA JUAN FRANCISCO
BETANZOS TENORIO JUAN CARLOS
BETECH SHABOT ABRAHAM
BOIBIN TORRES ROSA SILVIA
BOJORQUEZ RIVAS PEDRO RAMON
BOLAÑOS DIAZ ENRIQUE
BOLAÑOS MONROY JOSE OCTAVIO
BOLAÑOS MONROY SATURNINO ISAAC
BONEQUI GALLARDO CESAR
BONILLA CASTILLO MARIA JUANA
BOTELLO ARMENDARIZ JOSE FRANCISCO
BOTELLO GARCIA ROBERTO
BOTELLO PATIÑO MARIO ANTONIO
BOTELLO PELAYO BERTHA GUADALUPE
BRAVO ANDRADE CAROLINA SILVIA
BRISEÑO MEDRANO GUILLERMO
BRUNHUBER LASCURAIN MAXIMINIANA CARMEN
BUENDIA TABLEROS ALEJANDRA
BUENO CICERO JOSE COSME
BYRD OROSCO NADIA MIREYA
CABALLERO GOMEZ JOSE LUIS

CABALLERO MEDINA FRANCISCO ADOLFO
CABALLERO RAMIREZ GUILLERMO
CALDERON GARCIA FERNANDO
CALDERON PEREZ JOSE LUIS
CALIFORNIA PORTILLO MANUEL PANTALEON
CALIXTO FERNANDEZ ENRIQUE
CALVILLO SOCCI JUAN ANTONIO
CALVILLO SOCCI CARLOS ARTURO
CALVILLO SOCCI HECTOR
CAMACHO CARRILLO NORMA LUCIA
CAMACHO GARCIA FERNANDO
CAMACHO SALAS SUSANA
CAMPO GOMEZ EDUARDO
CAMPOS CASTAÑEDA ANA MARIA
CAMPOS MENESES PABLO
CAMPOS RUIZ VICENTE
CAMPOS URIBE MARTHA PATRICIA
CAMPUZANO CHAPARRO MARIA EUGENIA
CANCHOLA MENDEZ MARIA CONCEPCION
CANCHOLA SANCHEZ RICARDO
CANEDO ALONSO FRANCISCO
CANO HERNANDEZ ABEL
CANO JARDON RUTH
CAÑEDO SALAZAR MOISES
CARBAJAL NAVA FRANCISCO RICARDO
CARBAJAL VALDEZ ALFREDO
CARDENAS MARTINEZ MARIA
CARDENAS Y BENITEZ CESAR AUGUSTO
CARRANZA VALDEZ MARTHA ALICIA
CARRILLO AVILA MARIA LUISA
CARRILLO CORTES ALEJANDRO
CARRILLO MARTINEZ ALFREDO
CARRILLO SALINAS SILVYA MARIA LUISA
CASAS LOPEZ MANUEL
CASAS REYES MANUEL
CASCELLA BARAJAS LIVIA PAOLA
CASTANT DEL MORAL JOSE LEON
CASTAÑARES HERNÁNDEZ MIGUEL
CASTAÑEDA AGUILAR LUIS
CASTAÑEDA DE LA ROSA FERNANDO JOSE
CASTAÑEDA GONZALEZ BALTAZAR
CASTAÑEDA JIMENEZ AGUSTIN
CASTAÑEDA TORRES YOLANDA ANA MARIA
CASTAÑEDA VALENCIA FRANCISCO JAVIER
CASTELAN MARQUEZ JOSE
CASTELLANOS SANTIAGO EDILBERTO
CASTILO DOMINGUEZ JOSE ALBERTO
CASTILLO CAPOTE HIGINIO
CASTILLO GARCIA MARTIN
CASTILLO HERNANDEZ ABEL
CASTILLO MENDEZ ALMA ANGELICA
CASTILLO ROMO BENITO ISMAEL
CASTILLO ROMO RIGOBERTO
CASTILLO TOLEDO VICTOR MANUEL
CASTILLO TORRES MIGUEL
CASTREJON GUZMAN HECTOR

CASTREJON LOPEZ BERNARDO
CASTRO CASTILLO JOSEFINA
CASTRO CORTES ROBERTO ALEJANDRO
CASTRO ROSAS PORFIRIO
CAZARES MARTINEZ JESUS
CEDEÑO DE LA FUENTE BLANDINA
CEDEÑO SALGADO ENRIQUE
CEDILLO AGUILERA GLORIA HILDA
CEDILLO AGUILERA MARGARITA
CEDILLO GALICIA JOSE LUIS
CEDILLO LUNA JOSE
CENOBIO GRACIANO JOSE
CEREZO RIVERA ALBERTO
CERVANTES CERON CARLOS
CERVANTES CORTES MARIA DEL CARMEN
CERVANTES GARCIA JOSE JORGE
CERVANTES MENDOZA VICTOR MANUEL
CERVANTES OSORNIO JUAN
CERVANTES QUINTERO MIGUEL ANGEL
CID LOPEZ LUCIO
CISNEROS CAMACHO BLANCA ESTELA
CISNEROS PADILLA JOSE
COLIN BALTAZAR JOSE ROBERTO
COLUNGA BALTAZAR LEONARDO
CONTRERAS MAGAÑA RUBEN DE JESUS
CONTRERAS VAZQUEZ JUAN LUIS
CORDERO AZBELL MARIA EVA
CORIA GARCIA CATALINO
CORNU MONSALVO JULIO
CORONA ALVAREZ FERNANDO
CORONA CHAVEZ JOSE LUIS
CORONA GOMEZ GUADALUPE GEORGINA
CORONA MENDOZA JOSE FACUNDO
CORONA OLAYO SOCORRO
CORREA SANCHEZ PEDRO
CORTES CORREA GERARDO
CORTES CAPOTE PALEMON
CORTES CONTRERAS SILVIA MARISELA
CORTES ESPINOSA MARCO ANTONIO
CORTES ESTEVANE JOSE MIGUEL
CORTES GUEVARA ALFONSO
CORTES MARTINEZ JOSE ADOLFO
CORTEZ SANCHEZ ADOLFO
COSIO ZEVADA MARIA LUISA
CRESPO GOMEZ LEONARDO
CRUZ ALANIS GRACIELA
CRUZ BAUTISTA GUSTAVO ALFONSO
CRUZ CERVANTES ALFONSO
CRUZ ESTRADA VIRGINIA
CRUZ GARDUÑO GUSTAVO ARMANDO
CRUZ GRAJALES NERI
CRUZ GUEVARA SEVERIANO
CRUZ GUTIERREZ RAFAEL
CRUZ MONTES DE OCA JORGE GERARDO
CRUZ MONTES SERGIO
CRUZ PEREZ SAMUEL

CRUZ PEREZ VICTOR
CRUZ RAMIREZ BEATRIZ
CRUZ RAMIREZ JUANA
CRUZ TELLEZ MARIA DE LOURDES GUADALUPE
CRUZ TLAHUITZO JAIME
CRUZ URBINA GABINO
CRUZ Y GUTIERREZ ARMANDO
CRUZ Y TORRES ALFONSO
CUETO NAVARIJO JAVIER ALFONSO
CUETO RIVERA RAYMUNDO
CUEVAS BEJARANO MARIA DEL CARMEN
CURIEL DEL CASTILLO DANIEL ALBERTO
CHAC GONGORA MARIA DEL CARMEN
CHAVES SANDOVAL DAVID
CHAVEZ AGUIRRE CESAR
CHAVEZ ARELLANOS ANDRES
CHAVEZ BAEZA IRMA
CHAVEZ CRUZ SONIA PERLA
CHAVEZ JUAREZ SILVERIO
CHAVEZ LOPEZ RICARDO
CHAVEZ PAEZ JESUS
CHAVEZ SANCHEZ JULIA
CHIAPAS AMADO JUAN DE DIOS
CHINCOYA MANZANO RENE AGUSTIN
CHINO HERNANDEZ JOSE EDUARDO MANUEL
CHIRINO ANZUREZ ALEJANDRO
DAMSKY ORTIZ ANA
DARAN LOZANO ANGEL ALFREDO
DAVALOS FRIAS ARTURO
DAVALOS MARTINEZ TOMAS
DAVALOS SANCHEZ PEDRO
DAVILA ALONSO DAVID
DAVILA ALONSO ENRIQUE
DAVILA GONZALEZ FERNANDO
DAVILA OLVERA JOSE SALVADOR
DAVILA RIOS MARTHA ALICIA
DAVILA RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE
DAZA LEMUS MARIA LAURA
DE ANDA MOSQUEDA JUAN ARMANDO
DE ITA GARCIA ENRIQUE
DE LA BREÑA SALAZAR MARIA DE LOS DOLORES
DE LA CRUZ FRAGOSO VIRGINIA
DE LA HUERTA ROSAS LORENZO
DE LA PEÑA CORTINA JUAN
DE LA PORTILLA VIEYRA ALICIA
DEL VALLE MUÑOZ MARIO
DELGADILLO EUDAVE GENARO MAURICIO
DELGADILLO MORIN THERESA AURORA
DELGADO MARES BALTAZAR
DELGADO OLVERA DANIEL
DELGADO OSORNO SERGIO ADRIAN
DELGADO RAZO RODOLFO
DELGADO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER
DENA ALONSO ROSALIA
DIAZ ALVAREZ CARLOS
DIAZ ARMANDO

DIAZ BAÑULS JUAN RAMON	FERNANDEZ VALENCIA AVELINA
DIAZ BASURTO GEORGINA	FERREIRA RIOS HECTOR
DIAZ GARCIA ENRIQUE	FERREIRO BERNAL DAVID
DIAZ GONZALEZ MARTIN	FERRON GONZALEZ MARTHA NYDIA
DIAZ MARINES MARCELINO	FIGUEROA ALBA ALONSO
DIAZ REYES ROBERTO	FIGUEROA MUÑIZ ANA MARIA
DIAZ RODRIGUEZ CARLOS	FIGUEROA NIETO LUZ MARIA
DIAZ SALINAS JAVIER	FLORENCIO DAVALOS CALIXTO
DIAZ SANDI SOLIS JESUS	FLORES ALFARO SEBASTIAN
DIAZ VELAZQUEZ RICARDO	FLORES BRAVO MARIA ENRIQUETA
DIEGUEZ ROJAS MARIA JUDITH	FLORES CALDERON ANA CECILIA
DIOSDADO JOSEFA	FLORES CHAVEZ ARMANDO
DOMINGUEZ ALCALA RAFAEL ENRIQUE	FLORES DE LA VEGA GOROZPE GUILLERMO
DOMINGUEZ RIVERO MARCO ANTONIO	FLORES DOBLADO MARIA ISABEL
DOMINGUEZ Y MORAN JUAN	FLORES DURAN JUAN MANUEL
DORANTES Y DELGADO SARA	FLORES GANTE ALICIA
DUARTE ESCAMILLA MARIA DOLORES	FLORES GOMEZ MANUEL
DUARTE GUTIERREZ JESUS	FLORES HERNANDEZ ROBERTO
DUARTE PEREZ MARIANO	FLORES LOPEZ ISABEL
DURAN ALVARADO CELIA	FLORES MARQUEZ ARMANDO JOAQUIN VECENTE
DURAN DIAZ JORGE	FLORES MORA SERGIO
DURAN MAYA OSCAR EFREN	FLORES PINEDA VIRGINIA
DURAN PINTOS SERGIO LUIS	FLORES ROCHA VICTOR MANUEL
DURAN ZUYIGA GUADALUPE	FLORES ROMERO MIGUEL
EGUIARTE RUIZ VICTOR ALEJANDRO	FLORES SANCHEZ JOEL
ELIZALDE SANCHEZ IRENE	FLORES SANDOVAL ALBERTO
ELIZARRAZ GUTIERREZ VICTOR	FLORES SANTOYO BENJAMIN CUAUHEMOC
ELIZONDO RODRIGUEZ SALVADOR	FLORES SOTO MANUEL
EMILIO ANICETO ASUNCION	FLORES VELARDE MANUEL
ENRIQUEZ LAVIN CARLOS VIDAL	FONDON PALESTINA ANTONIO
ESCAMILLA JIMENEZ J. GUILLERMO	FONSECA ALFARO ARTURO
ESCOBAR HERNANDEZ JOSE LUIS	FONSECA MARTINEZ LUIS
ESCOBAR Y GADEA FELIPE	FUENTES BARON FRANCISCO
ESCOBEDO CUEVAS FEDERICO	FUENTES CORTES ANA MARIA
ESCUTIA SALAZAR ALEJANDRO CARLOS	FUENTES GONZALEZ ANTONIA
ESPARZA TERAN JUAN	FUENTES GONZALEZ ANTONIO
ESPEJEL GONZALEZ JESUS HORACIO	FUENTES GUTIERREZ ANA MARIA
ESPINOSA RODAS JOSE ANTONIO	FUENTES HERRERA IGNACIO
ESPINOZA CRUZ ROSALINO	FUENTES MORENO ROBERTO
ESPINOZA REYES PAULA	FUENTES SALINAS JOSE LUIS
ESQUIVEL VALDEZ SALOMON	FUENTES SALINAS ABUNDIO
ESQUIVEL VALENCIANO MARGARITA	FUNES CARBALLO LUIS IGNACIO
ESTEVEZ TORRES PABLO	GADEA HERNANDEZ CESAR GABRIEL
ESTRADA GARCIA MARIA DE LA LUZ	GALAN SOTO SANTIAGO
ESTRADA MENDOZA VICTOR MANUEL	GALICIA LANDAVERDE BRUNO
ESTRADA RAMIREZ JOSE ARTURO	GALICIA SEGURA GRACIELA
ESTRADA RAMIREZ MAXIMINO	GALICIA VALENCIA GREGORIO
ESTRADA RIVAS ALEJANDRO	GALINDO LINARES OSCAR VENANCIO
ESTRADA URIBE CARLOS	GALINDO REYES RICARDO
FABILA ROMERO FERNANDO	GALVAN LOPEZ GILBERTO
FARIAS FUENTES VICENCIA	GALVAN ORTEGA EDUARDO
FERNANDEZ DE CORDOVA RAMIREZ JOSE	GALLARDO CASTREZANA MARIO ALEJANDRO
FERNANDEZ ESPINOSA REYNALDO LEOPOLDO	GALLARDO ESCALANTE ANA MARIA
FERNANDEZ LEON TOMAS ALBERTO	GALLEGOS MARMOLEJO CARLOS
FERNANDEZ TORRES EUSEBIO	GAMA GARCIA JUAN MANUEL
FERNANDEZ TOVAR GUILLERMO	GAMEZ DEL PRADO HECTOR ANDRES

GARAY QUINTANILLA PABLO
GARCIA ALARCON LUIS
GARCIA ALICIA ANTON
GARCIA ALONSO VALDEZ CARLOS DARIO
GARCIA ALVAREZ ARTURO
GARCIA BARRIOS JUAN CARLOS
GARCIA BOLAÑOS EDITH
GARCIA CABRAL ALEJANDRO
GARCIA CAÑABERA JOSEFINA
GARCIA CEDILLO JUAN
GARCIA CEDILLO JORGE
GARCIA CIREROL RUBEN
GARCIA COBOS FRANCISCO JAVIER
GARCIA CORDOVA MARTHA
GARCIA CHAVEZ JUDITH
GARCIA DE LEON MARBELLA
GARCIA GARCIA RAFAEL
GARCIA GARCIA SERGIO JAIME
GARCIA GONZALEZ MIGUEL
GARCIA GONZALEZ ALICIA
GARCIA GONZALEZ JOSE
GARCIA GONZALEZ R. REGINO
GARCIA GOROSTIETA HECTOR
GARCIA GUTIERREZ DIONISIO
GARCIA GUTIERREZ JAVIER
GARCIA GUTIERREZ JOSE ALFREDO
GARCIA GUTIERREZ MARIA DE LA LUZ
GARCIA HERNANDEZ ARISTEO
GARCIA HERRERA JULIAN
GARCIA JUAN MANUEL
GARCIA JUAREZ HECTOR ARTURO
GARCIA LABASTIDA ALMA
GARCIA LAMELAS RODOLFO HUMBERTO
GARCIA LOPEZ JAIME
GARCIA LOZADA JUAN MANUEL
GARCIA LOZADA RICARDO
GARCIA LOZADA LUIS
GARCIA LUNA ALEJANDRO
GARCIA MARTINEZ MARIA DEL ROCIO
GARCIA MAXIMO JUAN
GARCIA MEDEL EDUARDO
GARCIA MEDINA JOSE LUIS
GARCIA MOAR MARIA DOLORES
GARCIA MONROY BRAULIA
GARCIA NARVAEZ DAVID
GARCIA NARVAEZ FRANCISCO
GARCIA OCEGUEDA MARIA ELENA
GARCIA RIVERA JESUS ALEJANDRO
GARCIA ROSAS ANA MARIA
GARCIA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
GARCIA SANCHEZ ALMA SILVIA
GARCIA TORRES ROBERTO
GARCIA TORRES MOISES
GARCIA URBINA ARTURO
GARCIA VALDERRAMA LUISA
GARCIA VALDEZ HUMBERTO

GARCIA VARGAS ROSAURA
GARCIA VERDUZCO JORGE ALBERTO
GARCIA VILLA MANUEL
GARCIA VIVAS ANGELA
GARCIA Y VARGAS JOSE
GARCIA ZUÑIGA GONZALO FRANCISCO
GARFIAS ZAMORANO MARIA LUISA
GARIBAY FERNANDEZ GABRIEL
GARIBAY TREJO ARTURO
GARIN PATIÑO RAUL
GARRIDO LUNA EUSTOLIA
GARZA HERRERA HORACIO ANGEL
GASCON CERDA JOSE GUADALUPE
GASPAR CERVANTES LEONOR
GASPAR VEGA JOSEFINA
GATICA MARQUINA FRANCISCO MAXIMO
GAYTAN RAMOS FELIPE
GERARDO GARCIA LEMUS JUAN JOSE
GERMAN JIMENEZ LEONARDO
GIL CASANOVA CECILIO
GIL GUTIERREZ ENRIQUE
GODINEZ RUIZ JOSE
GODINEZ RUIZ JESUS
GOMEZ ADRIAN
GOMEZ ALEGRIA ARTURO
GOMEZ BARREIRO ARMANDO
GOMEZ CAMARILLO JUAN MANUEL
GOMEZ CAREAGA SILVESTRE ALEJANDRO
GOMEZ CERVANTES ANA MARIA
GOMEZ CORONA ANTONIO
GOMEZ FONSECA MARTHA
GOMEZ GARCIA SERGIO PASCUAL
GOMEZ GONZALEZ EMMANUEL
GOMEZ LEM MARTHA ELENA
GOMEZ MACIAS VICTOR GABRIEL
GOMEZ MENDEZ ANDRES
GOMEZ MORALES DAVID
GOMEZ RAMIREZ MOISES
GOMEZ RIOS MARIA EUGENIA
GOMEZ SAAVEDRA CARLOS
GOMEZ SILVA GUSTAVO
GOMORA FALCON YOLANDA MERCEDES
GONCE DIAZ JESUS
GONZALEZ ALEJANDRO
GONZALEZ AMEZCUA HECTOR ARTURO
GONZALEZ BAEZA RAFAEL DOMINGO
GONZALEZ CALDERON CARMEN
GONZALEZ CALDERON JOSE
GONZALEZ CASANOVA JUAN RAMON
GONZALEZ CERVANTES LUIS
GONZALEZ CRUZ HECTOR ANTONIO
GONZALEZ DAMASO ALFREDO JAVIER
GONZALEZ DAVALOS EMMA IRENE
GONZALEZ ELIZONDO JOSE
GONZALEZ FLORES JOSE LUIS
GONZALEZ GONZALEZ JOSE IGNACIO

GONZALEZ GONZALEZ MATILDE
GONZALEZ GUTIERREZ MARIA GLORIA
GONZALEZ JUAREZ DULCE MARIA
GONZALEZ JUAREZ LUIS
GONZALEZ LEMUS FRANCISCO
GONZALEZ LINARES GUADALUPE
GONZALEZ LIRA REYNALDA
GONZALEZ LOPEZ ALFREDO
GONZALEZ MALDONADO ROBERTO
GONZALEZ MARIA REFUGIO
GONZALEZ MAYEN MARTIN
GONZALEZ MELLADO JOSE JUAN MANUEL
GONZALEZ MEZA JOSE ANTONIO
GONZALEZ MONTES DE OCA PEDRO
GONZALEZ MORALES JOSE JUAN
GONZALEZ MORENO JOSE LUIS
GONZALEZ RAMOS EPIFANIO
GONZALEZ RESENDIZ JOSE ERNESTO
GONZALEZ RODRIGUEZ ALFONSO
GONZALEZ SANTES JOSE ISABEL
GONZALEZ SOSA ALFREDO
GONZALEZ TOLEDO JUANA
GONZALEZ VEGA HECTOR VICENTE
GONZALEZ VIOLANTE MARIA DEL REFUGIO
GONZALEZ Y GONZALEZ ANGEL
GORDILLO MEDRANO RAMON
GRAJALES MENDEZ ARTURO
GRANADOS TRUJANO MARIA DE LA PAZ
GRIJALVA CANTERO AURELIO
GUADANA VILLALBA LUIS OCTAVIO
GUERRA FLORES ARMANDO
GUERRERO BERMUDEZ MONICA
GUERRERO ESTRADA JESUS
GUERRERO GONZALEZ ERNESTO
GUERRERO OLIVA LORENZO
GUERRERO PEREZ EZEQUIEL
GUERRERO ROJAS GUILLERMO
GUERRERO TORRES ALEJANDRO
GUERRERO TORRES MARIA DE LOURDES
GUERRERO VARGAS NOE
GUEVARA GARCIA LUIS
GUEVARA GUERRERO LEOPOLDO
GUILLÉN CAMPOS JORGE
GUIZAR SANCHEZ CESAR GABRIEL
GUTIERREZ ALARCON MARTHA
GUTIERREZ ALMEIDA LORENZO
GUTIERREZ ANDRADE ISMAEL
GUTIERREZ BALBOA ALEJANDRO
GUTIERREZ BAUTISTA GUILLERMO
GUTIERREZ DOMINGUEZ JOSE LUIS
GUTIERREZ JUAREZ AGUSTIN
GUTIERREZ MANZUR CARLOS
GUTIERREZ NUÑEZ SOCORRO
GUTIERREZ OROPEZA GABRIEL
GUTIERREZ REYES PABLO
GUTIERREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO

GUTIERREZ TORRES GLAFIRA
GUZMAN ASTUDILLO JESUS
GUZMAN GONZALEZ FRANCISCO
GUZMAN JOSE FERNANDO
GUZMAN MONTOYA TOMAS
GUZMAN RODRIGUEZ SALVADOR CESAR
HAJJ ISLAS MIGUEL
HAMMER WOLLENSTEIN MAURICIO
HANEINE Y KARAM SELIM JORGE
HANONO CHEREM DAVID
HAQUET ROJAS JOSE LINO JAIME
HEREDIA ALBA ADELINA CONCEPCION
HERMOSILLO URENDA JOSE LUIS
HERMOSO LAVALLE JULIETA
HERNANDEZ ALVARADO CARLOS
HERNANDEZ AMADOR ALFONSO
HERNANDEZ CARLOS
HERNANDEZ CERON HECTOR
HERNANDEZ CRUZ LUIS
HERNANDEZ DIAZ GERARDO
HERNANDEZ ESPEJO MIGUEL ANGEL
HERNANDEZ FLORES JESUS
HERNANDEZ GARCIA ABEL
HERNANDEZ GARCIA ELVIA
HERNANDEZ GARCIA GUILLERMINA
HERNANDEZ GARCIA JOSE TRINIDAD
HERNANDEZ GARCIA MARIA GUADALUPE
HERNANDEZ GARCIA MARIO
HERNANDEZ GARDUÑO ANGELINA MARGARITA
HERNANDEZ GUERRERO JOSE ARTURO
HERNANDEZ JACOBO JOSE PEDRO
HERNANDEZ JUAREZ ADELFO
HERNANDEZ LAGUNA ROBERTO
HERNANDEZ LOZADA MANUEL
HERNANDEZ LUENGAS JUVENTINO
HERNANDEZ MIRANDA VICTOR MANUEL
HERNANDEZ MUNGUIA JOSE
HERNANDEZ PALACIOS JESUS
HERNANDEZ PALMA OLIVERIO
HERNANDEZ PERALTA JORGE TRINIDAD
HERNANDEZ PEREZ FRANCISCO
HERNANDEZ PEREZ JUAN
HERNANDEZ QUEVEDO IGNACIO
HERNANDEZ RAMIREZ ELIZABETH
HERNANDEZ ROBLES ARSENIO
HERNANDEZ RODRIGUEZ FERNANDO
HERNANDEZ TAPIA ARTURO
HERNANDEZ TELLEZ JUANA
HERNANDEZ VALADEZ JAIME
HERRERA PEREDA ROGELIO RODOLFO
HERRERA RAMIREZ JESUS ISAUL
HERRERA RUIZ RAMON
HERRERA VEGA CRESCENCIO
HIDALGO RAMIREZ CARLOS RAUL
HINOJOSA HERNANDEZ AURELIO
HIRATA AOKI ROSA

HUERTA FERNANDEZ SANTOS
HUERTA HERNANDEZ RAMON
HUERTA MARIN CONSTANTINO JAVIER
HUERTA RAMIREZ DAVID
HUESCA DIAZ MIGUEL
HURTADO BADIOLA GERARDO
HURTADO ELISEA VIRGINIA
HURTADO OLIVO JAIME
IBÁÑEZ VILLEGAS CARLOS
IBARRA BUENDIA BLANCA MARIA AGRIPINA
IBARRA LOPEZ ANA MARIA
ILESCAS VELA ADRIAN
ILUMINADA MUÑOZ GALACHE
ILLARRAMENDI JUAREZ FERNANDO
INFANTE MUÑOZ MANUEL
INGELMO LUNA LUIS ALONSO
IPAC URIBE TEODORO
ISLAS BARRIGA FERNANDO
ISLAS BOUCHAN YOLANDA
ITURBE DELGADO JOSE DE JESUS
IZAGUIRRE CONTRERAS ANGEL
JAMES SERRANO JUAN IGNACIO
JARA PEREZ MARIA MAGDALENA
JARDINES ROBLES ABRAHAM
JERONIMO MARTINEZ BASILIO
JIMENEZ CORONA JOSE LUIS
JIMENEZ CORTEZ ANGEL NARCISO
JIMENEZ CRUCES ISMAEL
JIMENEZ ESTEVEZ FILEMON CENOBIO
JIMENEZ HERNANDEZ OSCAR RUBEN
JIMENEZ LOPEZ FACUNDO
JIMENEZ LOPEZ MARIA LUISA
JIMENEZ MEDELLIN VICTOR MANUEL
JIMENEZ ONOFRE JOSE LEONARDO EPIFANIO
JIMENEZ ROLDAN JOSE LUIS MATEO
JIMENEZ ROSAS ARTURO
JIMENEZ SANCHEZ ALMA HORTENSIA
JIMENEZ SANCHEZ ROBERTO
JIMENEZ Y CASARES FRANCISCO
JUAREZ BAEZ NINFA
JUAREZ BARRERA JOSE JOEL EMILIANO
JUAREZ ESPINOZA MARIA GUADALUPE LETICIA
JUAREZ FLORES HECTOR IRAM
JUAREZ FLORES OSCAR IVAN
JUAREZ JIMENEZ ROBERTO
JUAREZ MOGOLLON JUANA
JUAREZ RIOS JOSE LUIS
JUAREZ RODRIGUEZ LUIS GERARDO
JURADO AGUILAR MANUEL
JURADO PORRAS MIGUEL
KLUGE RANDOLPH ALWIN
LABASTIDA ENRIQUEZ SALVADOR
LABASTIDA ENRIQUEZ ANDRES
LAGO CHAVEZ MARIA GUADALUPE
LAGUNA MONSALVO MIGUEL
LAGUNA TELLEZ JAVIER

LANGURAIN PADILLA EDUARDO
LARA CORTES CARLOS
LARA GARCIA BEATRIZ
LARA GARCIA SERGIO
LARA REYNA GLORIA
LARA SALGADO OLGA
LARA ZENTECATL FRANCISCO
LARIOS LOBATON HECTOR
LAZCARRO PICHARDO JOSE MARCO
LEAL MIRANDA ALFONSO
LECHUGA CHAVEZ RENATO
LEDESMA DE LOS ANGELES ENEDINA
LEFORT MENDOZA ROBERTO
LEMUS HEREDIA ARTURO
LEMUS HEREDIA ERNESTO
LEO CAPETILLO ROSA
LEON CAMARGO FRANCISCO
LEON HERNANDEZ MARIO
LEON MENDOZA RAFAEL
LEON MORAYDA CARLOS TRINIDAD
LEON NAVARRETE AARON RAFAEL
LEON VELASCO JAIME
LERDO DE TEJADA PAVON JAIME
LERMA DIAZ GARAY BLANCA ALEJANDRA
LEYVA FERRAN JORGE
LEYVA FERRAN ROBERTO
LEYVA GONZALEZ SOFIA CATALINA
LEZA AGUILAR LUIS
LEZA MARTINEZ MARCO ANTONIO
LIBORIA MELCHOR
LICEA HERNANDEZ SEBASTIAN
LIMA MENDOZA HIPOLITO LUIS
LIMON AGUILAR JOSE ARTURO
LINO CASTILLO ARMENTA
LIZALDE Y GONZALEZ GERARDO ANTONIO
LOAIZA REYNA CECILIA
LOBATON CASILLAS FELIPE AGUSTIN
LOBERA ROSAS GUSTAVO
LOJERO ALBARRAN CARLOS
LOJERO CAMPUZANO MIGUEL ANGEL
LOJERO CASTILLO DANIEL
LOPEZ ALPIZAR MARGARITA
LOPEZ ARAIZA VEGA ADRIAN EDUARDO
LOPEZ ARROYO FELIPE DE JESUS
LOPEZ AVALOS JUAN MANUEL
LOPEZ BRANDES EDUARDO FRANCISCO
LOPEZ BUCIO JOAQUIN
LOPEZ CAMPOS RICARDO
LOPEZ COLIN FAUSTINO
LOPEZ FERNANDEZ ISABEL
LOPEZ FLORES RAUL
LOPEZ GARCIA ARTURO
LOPEZ GARCIA JOSE BENJAMIN
LOPEZ GARDUÑO FRANCISCO
LOPEZ GOMEZ CONSTANTINO SILVESTRE
LOPEZ GONZALEZ SAMUEL

LOPEZ GORDILLO PEDRO
LOPEZ GUADALAJARA MARIA DE JESUS GUILLERMINA
LOPEZ LOPEZ BENITA
LOPEZ MARTINEZ JESUS
LOPEZ MAYEN REGINO
LOPEZ MENDEZ MIGUEL
LOPEZ MEZA BERTHA
LOPEZ MORALES MARTIN EDUARDO
LOPEZ MORALES VICTORIA
LOPEZ MORENO JUAN JOSE
LOPEZ MUNGUIA SAUL
LOPEZ PEREZ CESAR
LOPEZ TORRES GILBERTO
LOPEZ TOVAR REFUGIO
LOPEZ TREJO JUAN
LOPEZ VARGAS MIREYA
LOPEZ ZAPATA MARCO ANTONIO
LOREDO MEJIA MARTIN FEDERICO
LOYOLA ELIZONDO JUAN ANTONIO
LOZANO GARRIDO EMILIO
LOZANO REYES ALBERTO
LUJANO AYALA JAIME
LUNA ACUÑA RAFAEL SALVADOR
LUNA CUEVAS GENARO OSIEL
LUNA ESPINOSA DE LOS MONTEROS REY JERONIMO
LUNA GARCIA RICARDO
LUNA GARCIA ROBERTO
LUNA GUERRERO BLANCA
LUNA RAMOS ANTONIO
LLANO JUAREZ JOSE VALENTIN
LLANOS PASCUA MARIA DEL MAR
MACIAS TREJO DANIEL
MACIEL PEÑA CESAR
MADARIAGA SANCHEZ DE APARICIO VERONICA ANGELICA
MAGAÑA GALVAN EDUARDO
MAGAÑA GOMEZ JOSE AGUILES
MALDONADO BACA GREGORIO
MALDONADO GORDILLO MIGUEL ALEJANDRINO
MALDONADO LIAÑO NINFA ELENA
MALDONADO MARTINEZ MARGARITO HONORIO
MALDONADO NARVAEZ CLEMENTE
MANCERA REYES ERNESTO
MANCILLA OCAMPO AURORA
MANDUJANO HERNANDEZ MARIA LUISA
MANDUJANO SARLAT ROMEO ANTONIO
MANJARREZ MORON JULIO FERNANDO
MANZANO ESCANDON ROBERTO
MARCO CADENA JOSE CARMEN
MARCO CADENA JOSE LUIS
MARENTES SANCHEZ ALICIA
MARES GARCIA AGRIPINO
MARIN TORRES MANUEL
MARMOLEJO MUÑOZ JORGE
MARQUEZ CRUZ PEDRO
MARQUEZ DE LEON J. JESUS
MARQUEZ RIOS GUADALUPE

MARRUENDA GARCIA OFELIA
MARTELL GUZMAN LUIS GUILLERMO
MARTIARENA RUIZ RAFAEL
MARTIN RAMOS TOMAS ISMAEL
MARTINEZ ANAYA BENITO
MARTINEZ CASTILLO JUAN
MARTINEZ CORTES VICTOR
MARTINEZ DELGADILLO MARIA DE LA LUZ
MARTINEZ ENRIQUE
MARTINEZ GALLARDO VICENTE
MARTINEZ GARCIA GERARDO
MARTINEZ GARCIA MIGUEL ANGEL
MARTINEZ GARCIA RIGOBERTO RAMON
MARTINEZ GUEVARA EDUARDO ALBERTO
MARTINEZ HERNANDEZ JOEL
MARTINEZ HERNANDEZ EFREN
MARTINEZ JIMENEZ JOSE RAUL
MARTINEZ LANGLE MARTHA ESTHER
MARTINEZ MARQUEZ ERNESTO
MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO SOCORRO
MARTINEZ MARTINI OLGA
MARTINEZ MATA GUSTAVO DE JESUS
MARTINEZ MENDOZA RICARDO
MARTINEZ MISELEM MANUEL CARLOS
MARTINEZ MORALES HECTOR
MARTINEZ MURILLO MARIA ESTHER
MARTINEZ NORIEGA ALVARO
MARTINEZ OCAÑA PABLO
MARTINEZ OLIVARES JUAN ARTURO
MARTINEZ PINEDA EUGENIO
MARTINEZ QUIÑONEZ TIBURCIO
MARTINEZ RAMIREZ JORGE
MARTINEZ RESENDIZ GUSTAVO
MARTINEZ ROCHA FELIPE
MARTINEZ ROCHA MERCEDES
MARTINEZ ROSAS JORGE
MARTINEZ SANCHEZ VICENTE DE JESUS
MARTINEZ TOLENTINO LEONILA
MARTINEZ URBINA GILBERTO
MARTINEZ VAZQUEZ ELVIA MA. DEL CARMEN
MARTINEZ VAZQUEZ MARIO JESUS
MATA HERNANDEZ FRANCISCO
MATA MACHORRO JORGE
MATEOS AQUINO JUAN
MATOS JIMENEZ JESUS
MAYA PEREZ MARIA DEL SOCORRO CELIA
MAYORGA OLIVARES MARIA ESTHER
MEDEL GONZALEZ MARICELA
MEDINA BAUTISTA MARIA ALEJANDRA
MEDINA FONG ISAAC
MEDINA LOPEZ MIGUEL ANGEL
MEDINA LOPEZ JOSE SALVADOR
MEDINA MUÑOZ CARMEN
MEDINA PEDROTE MARCO ANTONIO
MEDINA SALAZAR ALBERTO BENJAMIN
MEDINA Y MIRANDA CARLOS

MEJIA FLORES NABOR
MEJIA GRANADOS GABRIELA
MEJIA LEGORRETA MARIA DE JESUS
MEJIA ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES
MEJIA RODRIGUEZ ARNULFO
MEJORADO SARMIENTO MARTHA BEATRIZ
MELENDEZ ALAFORT LAURA
MELENDEZ AMAYA JULIO
MELO AGUILAR ROSALIO
MENA SANCHEZ IGNACIO
MENA SANTOYO LILIA ANA
MENCHACA RAMIREZ ANTONIO
MENDEZ AMARO GENARO
MENDEZ BRETON ALFONSO
MENDEZ DOMINGUEZ CECILIA
MENDEZ PALAFOX LUIS
MENDEZ RAMOS LUCIA
MENDEZ REYES FERNANDO
MENDEZ RODRIGUEZ MEDALIA
MENDEZ SANCHEZ CLAUDIA PATRICIA
MENDEZ URIBE SERGIO
MENDIETA SANTIAGO JUAN
MENDIETA SANTIAGO LORENZO
MENDOZA GARCIA FERNANDO
MENDOZA HUITZIL JOSE MARTIN
MENDOZA HUITZIL TEOFILO
MENDOZA JIMENEZ HORACIO
MENDOZA MORALES JOSE
MENDOZA VEGA REYNALDO
MENESES HERNANDEZ LUIS
MENESES JUAREZ CORNELIO
MERCADO DE LA O OFELIA
MERCADO TERAN ROGELIO
MERINO AVILA JOSE LUIS
MERINO VERA ROBERTO
MERTENS DIAZ MARIA EUGENIA
MEZA GOMEZ FERNANDO
MEZA GOMEZ LUIS MANUEL
MILLAN MORALES JAVIER
MIRAMAR CUBAS MIGUEL
MIRAMAR GARCIA RUBEN
MIRANDA JIMENEZ JUAN JOSE
MIRANDA OSORNIO RAUL
MIRELES ESTRADA MIGUEL
MOLINA MIRANDA JESUS
MOLINA RODRIGUEZ ARMANDO
MONDRAGON GUTIERREZ CRISOFORO ANGEL
MONJARAZ GALICIA LUIS
MONJARAZ JIMENEZ SOCORRO MARTHA
MONROY MIRANDA ANTONIO
MONROY SANCHEZ ROBERTO
MONROY TEPEPA GERARDO FEDERICO
MONTAÑO CORREA ALFONSO DANIEL
MONTAÑO ELISEA SUSANA
MONTEJANO ZAMUDIO JESUS
MONTER GUTIERREZ YOLANDA

MONTERO AGUILAR JOSE LUIS
MONTERO CASAS JUAN
MONTERO MARTINEZ SALVADOR
MONTES MENDIETA BENJAMIN
MONTIEL MONSALVO JORGE VENANCIO
MONTIEL ROMERO LUCIA
MONTTOYA TAPIA MARTIN
MORA CABELLO ROGELIO
MORA MEJIA EDGAR ELOY
MORA MUÑIZ GEORGINA
MORA TOLEDO MIGUEL ANGEL
MORALES ALVAREZ ISIDRO ERNESTO
MORALES ARROYO ARTURO
MORALES GARCIA HIPOLITO
MORALES GARCIA JUAN JOSE
MORALES GARCIA RICARDO
MORALES GARCIA ROLANDO ALFONSO
MORALES GILES AIDA
MORALES GUILLEN ROBERTO GABRIEL
MORALES LOPEZ RAMON
MORALES MARTINEZ JULIO
MORALES ODENA ANTONIO
MORALES ORTIZ RAFAEL DE JESUS
MORALES PAREDES MIGUEL ANGEL
MORALES PEREZ LORENZO
MORALES RODRIGUEZ VICTOR
MORANCHEL SUAREZ JOSE DOLORES
MORENO CAMPOS MARIO
MORENO CRUZ FRANCISCA RAQUEL
MORENO CRUZ JOSE MANUEL
MORENO CRUZ ROGELIO
MORENO FERNANDO RAFAEL
MORENO GARCIA LUIS OCTAVIO
MORENO ORTEGA CARLOS
MORENO ROSAS CARLOS
MORENO SALAS NICOLAS
MORENO Y GARCIA RUBEN
MORTARA KOEHL PEDRO GUILLERMO
MOTA AGUILAR JOSE ERASMO
MOYA VALENZUELA MARISA
MUCIÑO ESCOBAR RAMON MANUEL
MUNGUIA CARBAJAL GABRIEL
MUNGUIA PUERTA JUAN DE DIOS
MUNIVE MARTINEZ FELIPE
MUÑOZ ALANIS MIGUEL
MUÑOZ AMBRIZ TERESA
MUÑOZ CASTILLO JOSE ROBERTO
MUÑOZ CASTILLO CARLOS MANUEL
MUÑOZ RODRIGUEZ JESUS
MURILLO NORIEGA FRANCISCO JAVIER
MURRIETA RAMIREZ LUIS
NAJAR JUAREZ JUAN MANUEL
NAJERA AGUILAR JOSE LUIS
NAJERA BAUTISTA GABRIEL
NAJERA CASTILLO JUAN MANUEL
NAJERA REUL RICARDO

NANDAYAPA CARDENAS CARLOS
NARANJO VAZQUEZ JUANA
NAVA CARRILLO ENRIQUE
NAVA GARCIA MARIA DEL SOCORRO
NAVARRETE SERRANO IRMA
NAVARRETE VILLAGRAN ARTURO
NAVARRO VARGAS VENUSTIANO
NAVARRO VAZQUEZ JUAN GUSTAVO
NEGRETE BRAVO ROSA MARIA EVANGELINA
NERI GUZMAN LETICIA VERONICA
NERI TORRES JOSE LUIS
NEWTON CAMPOS MARTHA
NIEBLA PALOMARES SONIA ELOISA
NORIEGA DIAZ BARRIGA ADRIAN ALEJANDRO
NOVELO ORTIZ JORGE ALBERTO
NOVOA MIRELES GUSTAVO
NUÑEZ ALVARADO MONICA
OCAMPO LUNA JESUS
OCHOA RIVERA ENRIQUE
OLALDE MONDRAGON ALDO
OLAYA GALICIA MIGUEL
OLAYA GALICIA TOMAS
OLEA CANCINO MARIA DE LA LUZ
OLIVAR GOMEZ ENRIQUE
OLIVARES CASIAN JOSE EDUARDO
OLMEDO VILLANUEVA ARTURO
OLVERA ARENAS MARIA ANTONIETA IDALIA
OLVERA GONZALEZ MARCO ANTONIO
OLVERA HERNANDEZ RUBEN
ONTIVEROS LOEZA TOMAS
OPENGO CASTILLO ONDER ODIN
ORBE POZO GONZALO
ORDOÑEZ MORALES MARCO ANTONIO
ORDOÑEZ PEÑA JORGE
ORDOÑEZ RAMIREZ MARCO ANTONIO
OROSIO SAIZ FRANCISCO JAVIER
OROZCO DIAZ RAFAEL
OROZCO ESTRADA TERESA
OROZCO FERRER ALBERTO
OROZCO JOSE SILVIA
OROZCO ORTIZ JOSE LUIS
ORTEGA CERVANTES ROBERTO
ORTEGA DAZA MIGUEL
ORTEGA FLORES JOSE MARIA
ORTEGA GARCIA JOSE LUIS
ORTEGA GUERRERO SERGIO
ORTEGA LOPEZ MARTHA
ORTEGA MARTINEZ RICARDO
ORTEGA MUÑOZ JUAN DANIEL
ORTEGA TORRES JUAN MANUEL
ORTIZ ANAYA SERGIO
ORTIZ ARREOLA ENRIQUE
ORTIZ GALICIA MARGARITA
ORTIZ JIMENEZ MARGARITO
ORTIZ RAMIREZ MARIA EUGENIA
ORTIZ REYES CARLOS

ORTIZ ROBLES EUGENIO
ORTIZ SANCHEZ ENRIQUE
ORTIZ SANCHEZ PORFIRIO
ORTIZ SOLIS LUIS
OSANTE JIMENEZ CARLOS
OSANTE JIMENEZ ROMAN
OSORIO GARCIA ENRIQUE
OSORIO GUTIERREZ ROCIO
OSORIO PEREZ ISRAEL EMILIO
OSORIO PEREZ MARIA GUADALUPE ANGELICA
OSTRIA CASTELAN RUBEN
PACHECO DEL RIO JORGE
PACHECO JAIN AIDA ARACELI
PACHECO MEJIA NORBERTO
PACHECO RAMIREZ AGUSTIN
PACHECO RAMIREZ OSCAR ADOLFO
PADILLA FARIAS EDUARDO
PADILLA FERNANDEZ FEDERICO
PADILLA FIGUEROA ADRIAN
PADILLA SOTO JESUS
PAEZ FLORES ROGELIO
PALACIOS NEYRA MARCOS
PALACIOS PEÑA MARTIN GREGORIO
PALAFOX PORTILLA JOSE CARMEN
PALESTINO ESCARTIN ERNESTO
PALESTINO ESCARTIN SERGIO
PALMA MEDINA HUGO
PALMA SORIANO LUIS RICARDO
PALOMARES GUERRERO JOSE
PANIAGUA FERNANDEZ DE CORDOVA ROSA MARIA
PANTOJA AVILA JOSE LUIS
PARDO DIAZ CECILIA
PARDO FERNANDEZ GILBERTO
PAREDEZ GARCIA PABLO FORTINO
PARRILLA TRIGOS DOLORES
PATIÑO SOSA LEOPOLDO MANUEL
PAULIN GALVAN MARIA LUISA
PAVIA LEDEZMA RODOLFO MICHEL
PAZ ZARZA ALFREDO
PELCASTRE LEDESMA ISMAEL
PEÑA CURIEL GONZALO
PEÑA ESQUIVEL JUANA RAQUEL
PEÑA LUNA FERNANDO
PEÑA PEÑA RAUL
PEÑA VALDEZ INES
PERALTA PEREZ ANGEL
PERALTA PINTO GLORIA AURORA
PEREA SANCHEZ DOMINGO
PEREGRINA ARCOS INOCENTE
PERES ZUÑIGA YOLANDA
PEREYRA MONROY PORFIRIO
PEREZ ALBA ANTONIO
PEREZ BUENDIA JORGE ANTONIO
PEREZ CAMORLINGA ALBERTO
PEREZ CAZAREZ IRENE
PEREZ GONZALEZ JOSE NEMECIO ANTONIO

PEREZ HERRERA JORGE ENRIQUE
PEREZ JASSO LEON
PEREZ LUGO GUILLERMO
PEREZ MALDONADO GRACIELA
PEREZ PALAFOX TEODORO
PEREZ PEREZ ROBERTO
PEREZ RAMIREZ ALEJANDRO
PEREZ ROSADO ALFREDO
PEREZ RUIZ JORGE
PEREZREA NEGRI ELVIRA
PETRICCIOLI ROMERO RAFAEL
PIMENTEL CASTRO JAIME LUIS
PINEDA GUTIERREZ ANGEL
PINEDA JAURE ROMAN
PINEDA JAUREGUI ANTONIO
PINEDA JAUREGUI MARIO
PINEDA MONTAÑO JOSE SALVADOR
PINONCELY PROAL FERNANDO
PIÑON AGUILAR NESTOR
PLIEGO ACUÑA CARLOS
PLIEGO RODRIGUEZ JOSE ARTURO
PLIEGO RODRIGUEZ RICARDO
POLANCO GIMENO GUILLERMO
PONCE BLANCAS MA. DEL ROCIO
PONCE RIVERO ERNESTO
PRADO MORGADO JAIME ALEJANDRO
PRAGET PRIETO FELIPE
PRIETO MENDOZA MA. VICTORIA MARTHA
PUENTE GARDUÑO SAMUEL
PULIDO CHAVEZ ALEJANDRO
QUEZADA REYES ALFONSO
QUIJAS MARQUEZ JUAN MANUEL
QUIJAS QUIROZ CRECENCIO
QUINTANA ROCHA GUILLERMO EVERARDO
QUINTANA VIVAR ONESIMO
QUINTERO BLANCAS JOSE
QUINTERO HERRERA CONSUELO
QUINTERO JIMENEZ ALFONSO
QUIROGA IGLESIAS MARIA GUADALUPE
QUIROZ HERNANDEZ MARCELINO
RAMIREZ AGUILAR ISaura
RAMIREZ ARENAS REYES FRANCISCO
RAMIREZ BALLESTEROS JOSE VIDAL
RAMIREZ BRAVO LAURA PATRICIA
RAMIREZ CASTELLANOS JORGE DANIEL
RAMIREZ CASTRO MISAEAL
RAMIREZ CLAVERIA CONCEPCION
RAMIREZ CORONA ESTEBAN FRANCISCO
RAMIREZ ELIGIO
RAMIREZ GOMEZ FRANCISCO MANUEL
RAMIREZ HERNANDEZ BEATRIZ
RAMIREZ HERNANDEZ MANUEL
RAMIREZ HUERTA OMAR
RAMIREZ LECONA JOSE
RAMIREZ MARTINEZ GREGORIO
RAMIREZ MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES

RAMIREZ MONTOYA JOSE LUIS
RAMIREZ MUÑOZ EDUARDO FAUSTO
RAMIREZ MURILLO JORGE
RAMIREZ POLO PABLO ARTEMIO
RAMIREZ RODRIGUEZ CUAUHEMOC
RAMIREZ ROJAS PABLO
RAMIREZ SALINAS JULIO
RAMIREZ TERRAZAS FRANCISCO ENRIQUE
RAMIREZ VAZQUEZ ANTONIO
RAMIREZ VERA JORGE DARIO
RAMON VAZQUEZ LUIS
RAMOS LOPEZ FERNANDO
RAMOS LOPEZ JOSE FULGENCIO
RAMOS MONTAÑO MARISOL
RAMOS RAMOS CARLOS MOISES
RAMOS RAMOS LEOPOLDO JORGE
RAMOS RAMOS MARIA ELODIA
RAMOS SANCHEZ RUBEN
RANGEL GARCIA ARMANDO
RANGEL GUTIERREZ LUIS
RANGEL ROSAS HILDA DORICA
RAYA ARCOS FRANCISCO
RAZO CORNEJO FRANCO
RAZO PADILLA YOLANDA
REBOLLAR DAVILA SALVADOR FERNANDO
REBOLLEDO MILLAN DULCE MARIA
RENTERIA HERNANDEZ SOLEDAD
RENTERIA RAMIREZ FELIPE
RESENDIZ CASTILLO JUAN CARLOS
RESENDIZ SALVADOR
REVILLA CASTAÑEDA MARIA DE JESUS GILDARDA
REYES ACUÑA GRACIELA
REYES FLORES JOSE ARTURO
REYES GALAN JUAN
REYES GARCIA MARIA DEL REFUGIO
REYES GARCIA RAFAEL
REYES GONZALEZ RICARDO
REYES GUZMAN JULIA
REYES JESUS
REYES LAURRABAQUIO CRESCENCIANO JESUS
REYES MANZANO GUADALUPE EDME
REYES MAYORAL REFUGIO
REYES MONTALVO ROLANDO EDMUNDO
REYES SILVA CARLOS
REYES SILVA FELIPE
REYES VILLALOBOS SERGIO
REYNA ORTIZ RAYMUNDA JOSEFA
REYNOSO SOLORZANO ANTONIO RAUL
REZA RODRIGUEZ RAUL
REZA RODRIGUEZ SALVADOR
REZA SANCHEZ JERONIMO
RICO MONTIEL ARMANDO
RIOS MOLINA ANGELICA
RIOS RAMIREZ SANTIAGO
RIOS SILVA JORGE
RIVAS MENDOZA RAUL

RIVERA BERNAL JOSE LUIS
RIVERA CAMARILLO ENRIQUE
RIVERA CASTILLO FIDEL IGNACIO
RIVERA GARCIA HECTOR LUCIO
RIVERA PEREZ SALVADOR
RIVERA RAMIREZ FERNANDO
RIVERA REYNOSO MARIA DE JESUS
RIZO RAMIREZ MARIA GUADALUPE
ROBLEDO CASTRO FRANCISCO
ROBLES CASTILLO MAURICIO
ROBLES CRUZ ROLANDO MAURICIO
ROBLES GONZALEZ CLAUDIA OLIVIA
ROCHA MARTINEZ RAFAEL
RODRIGUEZ ALARCON RAFAEL
RODRIGUEZ ALDABE ZABARAIN FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ ALONSO JUAN
RODRIGUEZ ARELLANO CLAUDIA VIRIDIANA
RODRIGUEZ BAEZA RODOLFO
RODRIGUEZ BECERRIL MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ CERVANTES BLANCA ISABEL
RODRIGUEZ CERVANTES JORGE RAMON
RODRIGUEZ CONSTANTINO MARIA TERESA
RODRIGUEZ DAMIAN JACINTO
RODRIGUEZ DE BRETANA ROGELIO
RODRIGUEZ GALLEGOS MARIA DE LOURDES
RODRIGUEZ GALLEGOS MAXIMO GERARDO
RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS
RODRIGUEZ GONZALEZ ROGELIO
RODRIGUEZ HERNANDEZ RAYMUNDO
RODRIGUEZ LEYVA JOSE INOCENCIO
RODRIGUEZ LOPEZ JOSEFINA
RODRIGUEZ LOPEZ VICENTE
RODRIGUEZ LUNA ALBERTO
RODRIGUEZ MARTINEZ ESTELA
RODRIGUEZ MARTINEZ RAFAEL
RODRIGUEZ MATA J. FELIX
RODRIGUEZ MEJIA JUAN FELIPE
RODRIGUEZ MENDIETA PEDRO
RODRIGUEZ PACHECO MARIO
RODRIGUEZ PEREZ JOSE ARMANDO
RODRIGUEZ ROSSANO GUILLERMO
RODRIGUEZ RUIZ PATRICIA
RODRIGUEZ SALAZAR AYOLO MARTIN
RODRIGUEZ SALVATIERRA JOSE JAIME
RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
RODRIGUEZ SANTA ANA MARIA DE LOURDES AIDA
RODRIGUEZ TORRES DANIEL
RODRIGUEZ VARGAS FEDERICO
RODRIGUEZ VARGAS ELODIA
RODRIGUEZ VELAZQUEZ JUAN
RODRIGUEZ VELAZQUEZ MIGUEL
RODRIGUEZ Y SANDOVAL GEORGINA
ROJAS MONREAL SILVIA MARIA
ROJAS ORDOÑEZ ANTONIO
ROJAS REYNOSO ALFONSO
ROLDAN LUNA ADOLFO

ROLDAN TOVAR ALBERTO
ROLDAN TOVAR CARLOS
ROMERO AGUILAR ALFREDO
ROMERO ARROYO MIGUEL
ROMERO BUSTAMENTE MARIA DEL CARMEN
ROMERO CASTILLO ANGEL
ROMERO CATARINO CARLOTA
ROMERO CORDOVA EMMA TAYDE
ROMERO DAVALOS JUAN ADRIAN
ROMERO MEZA MARIA DE JESUS
ROMERO MOLINA JOSE MANUEL
ROMERO PEREZ MARIA OLIVIA
ROMERO RODRIGUEZ JUAN CARLOS
ROMERO TAPIA ALEJANDRO
ROMO AVILES LAURA ELENA
ROQUE DEPLANCH BERTHA
ROSALES CERNA JAIME
ROSALES MONTAÑEZ ROQUE
ROSALES SALINAS DELFINA
ROSALES SERNA J. ARMANDO
ROSAS ESPINOZA MARIA DEL CARMEN
ROSAS PERALTA FRANCISCO
ROSETTE TAPIA FORTINO
ROZETE CONTRERAS ADRIAN
RUBI RODRIGUEZ ROBERTO
RUBIO CRUCES MAGDALENA
RUBIO SAAVEDRA CLARA MARISELA
RUBIO SANCHEZ VICENTE JOEL
RUELAS MONROY ALFONSO
RUIZ AQUINO JULIAN
RUIZ BARCENAS JOSE ANTONIO
RUIZ CHIMIL IRINEO
RUIZ DOMINGUEZ CARLOS JAIME
RUIZ ESPARZA NORMA EDITH
RUIZ GUTIERREZ PEDRO
RUIZ LEÓN JOSE CRUZ
RUIZ MARTINEZ JULIANA
RUIZ MATADAMAS ARACELI CLAUDIA
RUIZ MENDEZ ANTONIO
RUIZ RAMIREZ ARMANDO
RUIZ RICO MA. DE JESUS
RUIZ SANCHEZ OSCAR JAVIER
RUIZ VIVEROS ELIZABETH
RUVALCABA SANCHEZ JOSE
SAAVEDRA GARCIA MAURICIO
SAAVEDRA SALDIVAR GABRIEL
SAENZ CORDOBA EFRAIN
SALAS ESPINOZA MARTIN
SALAS NIETO ELVIA MARIA LUISA
SALAZAR CERON JOSE ENRIQUE
SALAZAR ESTRADA EDUARDO
SALAZAR MEJIA JORGE
SALAZAR MIRANDA PABLO RICARDO J.
SALAZAR ZAMORA MANUEL
SALCEDO CORTES CRESCENCIO
SALCEDO ORTEGA JORGE

SALGADO MARTINEZ ALVARO
SALGADO QUIROZ IGNACIO
SALINAS CORTES JUAN ENRIQUE
SALINAS FLORES IRENE MARIA DEL CARMEN
SALINAS RODRIGUEZ VICENTE
SALINAS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
SAMPERIO HERRERA EDUARDO
SAMPERIO LOPEZ GERMAN
SANCHEZ ACOSTA AGUSTIN
SANCHEZ AGUILAR MARIA GUADALUPE
SANCHEZ ARELLANO GILBERTO
SANCHEZ ARELLANO JOSE ANTONIO
SANCHEZ AVILA JOSE ANGEL
SANCHEZ CAMPOS DOMINGO
SANCHEZ CANO SAUL
SANCHEZ CASTILLO EDUARDO
SANCHEZ CERVANTES MARIA MAGDALENA
SANCHEZ CONDE RICCI JAIME
SANCHEZ CONTRERAS ENRIQUE
SANCHEZ FLORES BLANCA
SANCHEZ FLORES JOSE LUIS
SANCHEZ FLORES JUAN
SANCHEZ GARCIA REBECA
SANCHEZ GONZALEZ BLANCA
SANCHEZ HORMIGO JORGE
SANCHEZ LOPEZ JOSE FERMIN
SANCHEZ LOPEZ MARIA DEL ROSARIO
SANCHEZ LOZANO ALEJANDRO
SANCHEZ MARTINEZ SEVERIANO
SANCHEZ MENDEZ FRANCISCO XAVIER
SANCHEZ MERCADO JORGE
SANCHEZ MONTALVO MANUEL
SANCHEZ MONTES RAMON
SANCHEZ OSORNIO LUIS AUGUSTO
SANCHEZ PANTOJA FRANCISCO
SANCHEZ PEDROZA JESUS
SANCHEZ PEREZ JOSE IGNACIO
SANCHEZ RAMIREZ FERNANDA
SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE
SANCHEZ SANCHEZ JOSE MARIO
SANCHEZ URBAN ALEJANDRA
SANCHEZ VALADEZ CRUZ ELIAS ABEL
SANCHEZ VELAZQUEZ FRANCISCO
SANDOVAL AMOR MARIA INES
SANDOVAL FRAGOSO YOLANDA
SANDOVAL GONZALEZ FERNANDO
SANDOVAL RAMIREZ FRANCISCO
SANDOVAL Y SANCHEZ ADRIAN ANTONIO
SANTAMARIA NORIEGA ANA PAULA
SANTANA JOSE
SANTANA GUERRERO ISABEL
SANTANA PEDRAZA ANTONIO
SANTANA ROJAS MARIO
SANTANDER CABRERA ELPIDIO
SANTIAGO VARGAS IGNACIO
SANTILLAN LEON MARIA LOURDES

SANTILLAN TORRES BLANCA
SANTOS URZUA ARTURO
SEGOVIA ENGRANDE MARIA DE LOURDES
SEGOVIA SOLIS JUAN
SEGROVE CUSPINERA SANDRA MARIA
SEGURA SANTAMARIA RUBEN
SEGURA VALDEZ FELIPE FRANCISCO
SERNA ESPINOZA LORENZO
SERRANO AMEZCUA FEDERICO ARMANDO
SERRANO BASTIDA GLORIA
SERRANO CHAVEZ HECTOR
SERRANO LUNA DEMETRIO
SERRANO PADILLA JUAN IGNACIO
SERRANO PEREZ FRANCISCO
SERRANO Y HERNANDEZ RODRIGO
SERRATOS ANDRADE ARTURO
SERRATOS LEON RAMON
SERVIN AMBRIZ ANGEL TEODORO
SEVILLA DE LEON ELEUTERIO
SEVILLA ESCAMILLA ELOISA
SIERRA GUTIERREZ JUAN CARLOS
SILVA CASTILLO CONCEPCION
SILVA ESCALONA MARGARITO JAVIER
SILVA HERNANDEZ ISAIAS
SILVA LOPEZ ISABEL
SILVA NAVA JOSE
SLACK WONG RENE
SOJO TORRES FEDERICO
SOLANO REA RAUL
SOLARES GONZALEZ MIGUEL ANGEL
SOLIS ALFONSO AGUSTIN
SOLIS ALVAREZ ENRIQUE
SOLIS ARAGON JAVIER
SOLIS LOPEZ JORGE
SOLIS VEGA JOSEFINA
SORIANO GARCIA AMPARO
SOSA DEL VALLE BEATRIZ
SOSA GOMEZ MANUEL HUMBERTO
SOSA MARTINEZ ANGEL MARCO ANTONIO
SOSA MEJIA FRANCISCO JAVIER
SOSA PEREZ DANIEL
SOSA SANCHEZ CRISTINA DELIA
SOTELO CANDELARIA JESUS ARTURO
SOTO CORTES JORGE
SOTO HERNANDEZ RAUL ANTOLIN
SOTO LOPEZ ANTONIO
SOTO REYES MARCELINO
SOTO UBILLA AGUSTIN
SUAREZ DURAN GUADALUPE GERARDO
SUAREZ ECHEVARRIA AIDA
SUAREZ ROMERO ENRIQUE
SUAREZ ROSALES JOSE
SUGRAÑES ANGELES JUAN JORGE
SUSACASA SUAREZ MARIA DE LA PAZ
TAMEZ VARGAS ALEJANDRO
TAPIA LOPEZ ALFONSO ALEJANDRO

TAPIA Y HORTA CARLOS
TECLA HUITRON ALEJANDRO
TELLEZ RUIZ JESUS
TENA DUARTE MARCO ANTONIO
TENORIO GARCIA LUIS ENRIQUE
TERAN VILCHIS GUSTAVO ENRIQUE
TERRAZAS MEJIA DANIEL
TERRES LOPEZ EDUARDO
TEYSSIER SOSA JOSEFINA
TINOCO AYALA MARIA DE JESUS
TINOCO MONTERO TERESA
TINOCO PALOMARES RAFAELA
TLACOMULCO GUTIERREZ SERGIO
TLACOMULCO OLIVA LUCIANO
TLAHUEL MONES JOSE ALBERTO
TORIJOS COBOS JOSE ALBERTO
TORRE MARINA JAIME
TORRES SEGOVIANO PEDRO
TORRES AYALA JESUS
TORRES BADILLO LUZ MARIA
TORRES CALDERON JORGE JAVIER
TORRES GARCIA VICTOR HUGO
TORRES MARTINEZ GUILLERMO
TORRES OLIVARES ANDRES
TORRES OROZCO MARTINEZ ENRIQUE
TORRES ORTIZ JESUS
TORRES OSORNO NOEMI
TORRES PICO MORATO JUAN ANTONIO
TORRES PIÑA JUAN
TORRES RAMIREZ BEATRIZ
TORRES RESENDIZ LUZ MARIA
TORRES REYNA JOSE LUIS
TORRES VILLARREAL PRISCILA
TOVAR HERNANDEZ ALMA PATRICIA
TOVAR ORTEGA JOSE
TRACONIS FLORES SERGIO
TREJO ESPINOSA JUAN ALFREDO
TREJO MENDEZ HECTOR
TREJO PEREZ MIGUEL ANGEL
TREVINO LETRAN ALICIA
TRONCO VAZQUEZ REYES
TRUJILLO QUINTERO RAFAEL ANTONIO
TRUJILLO ROBLES MATILDE
TRUJILLO TORRES JOSE PATRICIO
UBALDO CORTES GARCIA JORGE
UBEDA Y RAMOS FRANCISCO
URDAPILLETA MORALES JORGE
URIBE CRUZ VALENTIN
URIBE HERNANDEZ JOSE
URIBE TOVAR RAUL
UROSÁ VILLANUEVA ARMANDO
VALDES VILLEGAS JORGE
VALDEZ VICTORIA GILBERTO
VALDIVIA ENCISO JOSE ARTURO
VALDIVIA JIMENEZ ROSA MARIA
VALENCIA ARELLANO MARIA DEL ROCIO

VALENCIA BARRAGAN RICARDO
VALENCIA DE LA PEÑA ROGELIO
VALENCIA FLORES JESUS ROBERTO
VALENZUELA SOTELO ALFREDO
VALERO CRUZ DANIEL
VALTIERRA PEREZ REYNALDO
VALTIERRA RODRIGUEZ IGNACIO
VALVERDE MENDOZA CARLOS
VALLE GONZALEZ CARLOS
VANEGAS SALDIVAR MARISELA
VARELA CARMONA PEDRO
VARELA DAVILA ANA MARIA
VARELA ESPINOZA ROBERTO
VARELA IBARRA FRANCISCO EUGENIO
VARGAS AYALA MONICA
VARGAS JIMENEZ JOSE LUIS
VARGAS MIRANDA EMILIO
VARGAS MORALES ARTURO
VARGAS ROJAS TERESA
VARGAS SALMON FERNANDO
VARGAS SANCHEZ ESTEBAN
VAZQUEZ BALDERAS OCTAVIO
VAZQUEZ GUTIERREZ MARIA
VAZQUEZ HERRERA PATRICIA
VAZQUEZ LOPEZ SALVADOR
VAZQUEZ LOPEZ LORENZO
VAZQUEZ LUNA JENARO JAVIER
VAZQUEZ MORENO MARIA GUADALUPE
VAZQUEZ PINEDA FRANCISCO
VAZQUEZ RUELAS SOFIA
VAZQUEZ URBIOLA ROBERTO ANTONIO
VAZQUEZ Y ARCOS GLORIA
VAZQUEZ Y HERNANDEZ ARMANDO MANUEL
VAZQUEZ ZAVALA SOCORRO
VEGA LOPEZ MIGUEL ANGEL
VEGA MATA MARTIN
VEGA MORALES MARGARITA
VEGA OROPEZA JOSE DE JESUS
VEGA RAMIREZ MARTHA ROSALIA
VEGA SERVIN ELEAZAR
VELA MEDINA ALEJANDRO
VELARDE TOSTADO ROSA ALICIA
VELASCO ANAYA CARLOS GUADALUPE
VELASCO HUITRON ALICIA
VELASCO ITURRIAGA GUADALUPE CESAR
VELASCO SOSA MARIA MAGDALENA
VELAZQUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER
VELAZQUEZ GARCIA RAYMUNDO
VELAZQUEZ OSORIO GUADALUPE
VELAZQUEZ RAMIREZ ALFONSO
VELAZQUEZ ROBLES GERARDO
VELEZ PEDRAZA CRESCENCIO
VELOZ CASTILLO JUAN
VENEGAS GARCIA EFREN MARIO
VERA ELIZALDE JOSE ARTURO
VERASTEGUI MACIAS ERNESTO SERGIO

VERDUZCO RINCON RAUL
 VIDAL CLAIRIN ARMANDO
 VIEIRA GABRIEL
 VILLAGOMEZ URIBE JOSE FELIPE
 VILLAGRANA ORNELAS CUAUHTEMOC
 VILLALPANDO ALIPI MIGUEL ANGEL
 VILLALPANDO SANTAMARIA MIGUEL ANGEL
 VILLANUEVA BARBOSA HERLINDA
 VILLANUEVA SANCHEZ GUILLERMO
 VILLAR GAZGA MAGDALENA SILVIA
 VILLARREAL BARRON EUNAM
 VILLEGAS BORBOLLA SONIA ANGELICA
 VILLEGAS ELIZALDE VICTOR M.
 VILLEGAS ELIZALDE ABEL VALENTIN
 VIZCAINO ORTIZ RAFAEL
 VIZUET VIZUET TOMAS
 YANEZ GUERRERO SALVADOR
 YESCAS ANGELES HILDA YOLANDA
 YZQUIERDO CEDEÑO ALEJANDRO
 ZAMARRIPA CRUZ RUBEN
 ZAMBRANO ALONSO NESTOR
 ZAMBRANO ESTRADA CELIA
 ZAMORA BUSTAMANTE MARTIN
 ZAMORA MARTINEZ DEL RIO CARLOS SERGIO
 ZAMORA MIGUEL ANGEL
 ZAMORANO VELAZQUEZ GERMAN
 ZAMORATEGUI DEL VILLAR JUAN
 ZAMORATEGUI GUADARRAMA FERNANDO
 ZAMUDIO DEL RAZO DIONISIO
 ZAMUDIO Y DEL RAZO MIGUEL JOSE
 ZARATE ALVARADO SAUL
 ZARATE AQUINO ROBERTO JAVIER
 ZARATE GARCIA VICENTE HUMBERTO
 ZARATE JIMENEZ MARIA TERESA
 ZARATE SOTO ALEJANDRO
 ZARCO BRAVO REYES JUAN
 ZARCO HERNANDEZ MOISES
 ZAVALA ALMARAZ ERNESTO
 ZAVALA TRONCOSO GABRIEL ANTONIO
 ZELAYARAN CARRILES EDUARDO
 ZEMPOALTECA CARDENAS CRISTINA
 ZEPEDA CALDERON GABRIELA
 ZERTUCHE MONTEJO PRISCILA
 ZUÑIGA CUENCA VICTOR MANUEL
B. PERSONAS MORALES:
 3G IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 A B C DISEÑO, S. DE R. L. M.I.
 ABA GRAPHIC'S, S.A. DE C.V.
 ACCION GRAFICA, S. DE R.L. DE C.V.
 ACCION TIPOGRAFICA, S.A.
 ACTIVIDAD GRAFICA, S.A. DE C.V.
 ADRIMAR IMPRESORES, S. DE R.L. M.I.
 AG GRAFICO, S.A. DE C.V.
 AGASA COMERCIAL, S.A.
 ALMANAQUE UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
 ALRO IMPRESIONES, S.A. DE C.V.

ALTA TECNOLOGIA EN ETIQUETAS, S.A. DE C.V.
 ALTERNATIVA EN CAPTURA, S.A. DE C.V.
 ALTRAFORMA, S.A. DE C.V.
 AMEZCUA IMPRESIONES Y DECORACIONES, S.A. DE C.V.
 APYCSA IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 ARBEL IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 ARNI MEXICANA, S.A. DE C.V.
 ARPER IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 ART GRAPHOS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
 ARTE FINAL, S.A. DE C.V.
 ARTE GRAFICO E IMPRESIONES JAC-MA, S.A. DE C.V.
 ARTE GRAFICO Y COMUNICACION, S. DE R.L.
 ARTE Y TIPOGRAFIA POR COMPUTACION, S.A. DE C.V.
 ARTES GRAFICAS ALFEGO, S.A. DE C.V.
 ARTES GRAFICAS DE MEXICO, S.A.
 ARTES GRAFICAS GBC, S.A. DE C.V.
 ARTES GRAFICAS IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 ARTES GRAFICAS PANORAMA, S.A. DE C.V.
 ARTES GRAFICAS SANABRIA, S.A. DE C.V.
 ARTES GRAFICAS Y SERIGRAFIA, S.A.
 ARTI-REL, S.A. DE C.V.
 ARTICULOS DE OFICINA Y PAPELERIA IMPRESA EQUIS, S.A. DE C.V.
 ARTICULOS GRAFICOS DE MEXICO, S.A.
 ARTICULOS PROMOCIONALES VELIC, S.A. DE C.V.
 ARTICULOS PROMOCIONALES Y SERIGRAFICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 ASESORES DE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
 ASESORES EN PROYECCION, S.A. DE C.V.
 ASESORES PROFESIONALES Y COMERCIALIZADORES, S.A. DE C.V.
 ASTRO FORMAS, S.A. DE C.V.
 AZTECA ERLO IMPRESOS, S.A.
 B Ñ M IMAGEN IMPRESA, S. DE R.L. M.I.
 BASE DE INFORMACION EN TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
 BISNES Y BISNES, S.A. DE C.V.
 BLASA IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
 BLAZERI, S.A. DE C.V.
 BLOQUE SISTEMAS, S.A. DE C.V.
 BOFLEX, S.A. DE C.V.
 BSW SUMINISTROS Y SERVICIOS PETROLEROS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
 CARPETAS SELECTAS, S.A. DE C.V.
 CASA DEL DIBUJANTE, S.A. DE C.V.
 CASA VELUX, S.A.
 CENTRAL DE IMPRESIONES PUBLICITARIAS, S.A.
 CENTRAL DE SERVICIOS GRAFICOS, S.A. DE C.V.
 CENTRAL LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.
 CENTRO DE COPIADO DE COYOACAN, S.A. DE C.V.
 CENTRO DE IMPRESION EN EL ACTO, S.A. DE C.V.
 CENTRO IMPRESOR, S.A. DE C.V.
 CENTRO VISUAL DE DISEÑO, S.C.
 CIA. IMPRESORA KAVERS, S.A. DE C.V.
 CIA. LITOGRAFICA RENDON, S.A.
 CIA. PAPELERA E IMPRESIONES DIBAR, S.A. DE C.V.

COLOR GRAFICAS BELIR, S.A. DE C.V.
COLOR LINEA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
COLORGRAFICO, S.A. DE C.V.
COMERCIAL DE FORMAS TECNICAS, S.A. DE C.V.
COMERCIAL IMPRESORA ACUARIO, S.A. DE C.V.
COMERCIAL XIUTEC, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS IMPRESOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA IMAGEN GRAFICA, S.A. DE C.V.
COMERCIO INTERNACIONAL SAMEX, S.A. DE C.V.
COMISIONISTAS E IMPRESORES MENDOZA, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA IMPRESORA PROFESIONAL, S.A.
COMPAÑIA IMPRESORA SIMON, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA IMPRESORA VERIAN, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA LITOGRAFICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
COMPLEJO EDITORIAL MEXICANO, S.A. DE C.V.
COMPUFORMAS PAF, S.A. DE C.V.
COMPUGRAFICOS MAVA, S.A. DE C.V.
COMUNICACION GRAFICA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
COMUNICACION GRAFICA Y REPRESENTACIONES P.J., S.A. DE C.V.
COMUNICACION LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.
CONCEPTOS GRAFICOS FYT, S.A. DE C.V.
CONCEPTOS SERIGRAFICOS, S.A. DE C.V.
CONSECUENCIA IMPRESA, S.A. DE C.V.
CONSORCIO EDITORIAL COMUNICACION, S.A. DE C.V.
CONSORCIO INDUSTRIAL LITOGRAFICO, S.A. DE C.V.
CONTABILIDAD RUF MEXICANA, S.A.
CONTRASTE GRAFICO, S.A. DE C.V.
CONTROL DE FORMAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
COPIAS ELECTRONICAS, S.A. DE C.V.
COPIAS HELIOFFSET, S.A. DE C.V.
COPIAS, IMPRESOS Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.
COPIFIEL, S.A. DE C.V.
COPRINT, S.A. DE C.V.
CORPORACION 65, S.A. DE C.V.
CORPORACION DE IMPLEMENTOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
CORPORACION EDITORIAL GRAFIK, S.A. DE C.V.
CORPORACION LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.
CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION, S.A. DE C.V.
CORPORACION PAPELERA E IMPRESORA DEL SUR, S.A. DE C.V.
CORPORACION PRIM VERMON, S.A. DE C.V.
CORPORACION SATURNO, S.A. DE C.V.
COSMO IMPRESORES, S.A. DE C.V.
CREACIONES Y DISEÑOS RIODAL, S.A. DE C.V.
CREATIVIDAD ARTE Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
CREATIVIDAD EN SERIGRAFIA, S.A. DE C.V.
CREATIVIDAD GRAFICA E IMPRESA, S.A. DE C.V.
CUEVAS CARRERA CIA. IMPRESORA, S.A. DE C.V.
CHAVEZ EDITORES, S.A. DE C.V.
D BOZ COMPAÑIA IMPRESORA, S.A. DE C.V.
D.T.P. DE MEXICO, S.A. DE C.V.
D.T.P. EDICION COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.
DATA DOCUMENTOS, S.A. DE C.V.
DATAGRAF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DE LUXE MEXICANA, S.A. DE C.V.
DELMO PRINT, S.A. DE C.V.
DIBUJO, IMPRESION Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
DIBUJOS E IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
DINAMIC FORMS, S.A.
DINAMICA VISUAL, S.A. DE C.V.
DIROSA IMPRESORES, S.A. DE C.V.
DISEÑO ARTE Y SERIGRAFIA, S.A. DE C.V.
DISEÑO DINAMICO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
DISEÑO E IMPRESOS MARFIL, S.A. DE C.V.
DISEÑO EN LASER, S.A. DE C.V.
DISEÑO FERZA, S.A. DE C.V.
DISEÑO G Y G IMPRESORA, S.A. DE C.V.
DISEÑO GRAFICO E IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
DISEÑO GRAFICO IMPRESO, S.A. DE C.V.
DISEÑO LITOGRAFICO, S.A. DE C.V.
DISEÑO PROF. INTERDISCIPLINARIO POR ELECTRONICA, S.A. DE C.V.
DISEÑO PUNTO Y APARTE, S.A. DE C.V.
DISEÑO, S.A. DE C.V.
DISEÑOS E IMPRESOS CONTABLES, S.A.
DISEÑOS GRAFICOS, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA ARIESA, S.A.
DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA PAPELERA, S.A.
DISTRIBUIDORA GER-MAR, S.A.
DISTRIBUIDORA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.
DUAL, S.A. DE C.V.
DUPLICACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.
DUPLICACION Y COPIADO ELECTROSTATICO, S.A.
DYNAMIC FORMS, S.A. DE C.V.
EB IMPRESORES, S.A. DE C.V.
EDICIONES ACADEMICAS CLAVERIA, S.A. DE C.V.
EDICIONES ARPA, S.A. DE C.V.
EDICIONES COPILCO, S.A. DE C.V.
EDICIONES E IMPRESIONES PEDAGOGICAS, S.A. DE C.V.
EDICIONES ECA, S.A. DE C.V.
EDICIONES EN COLOR, S.A. DE C.V.
EDICIONES GILGAL, S.A. DE C.V.
EDICIONES IMPRESAS GRUPO, S.A. DE C.V.
EDICIONES JOMA, S.A.
EDICIONES TECNICO CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.
EDICIONES YANHUITLAN, S.A.
EDICUPES, S.A. DE C.V.
EDIPRES, S.A. DE C.V.
EDITA, S.A. DE C.V.
EDITORIA ALCANTARA, S.A. DE C.V.
EDITORIA LITHO VENTAS, S.A. DE C.V.
EDITORIAL AMANUENSE, S.A. DE C.V.
EDITORIAL ANVI, S.A. DE C.V.
EDITORIAL COLOR, S.A. DE C.V.
EDITORIAL COQUILLE, S.A. DE C.V.
EDITORIAL COSOLIS, S.A.
EDITORIAL LA FUENTE, S.A.
EDITORIAL MALAGUI, S.A. DE C.V.
EDITORIAL MARSA, S.A. DE C.V.

EDITORIAL MICROFILMICA, S.A. DE C.V.
EDITORIAL PROGRESO, S.A.
EDITORIAL QUETZALCOATL, S.A.
EDITORIAL ROMONT, S.A.
EDITORIAL SAFITUR, S.A. DE C.V.
EDITORIAL SIANEX, S.A. DE C.V.
EDITORIAL TIERRA FIRME, S.A. DE C.V.
EDITORIAL Y LITOGRAFICA ELMAR, S.A.
EFFORMS, S.A. DE C.V.
EKONOPRINT, S.A. DE C.V.
EL 10 DE SANTO DOMINGO, S.A. DE C.V.
EL PORTAL DE SANTO DOMINGO, S.A.
EL PORTALITO DE SANTO DOMINGO CHILPANCINGO, S.A.
ENVOLTURAS IMPRESAS, S.A. DE C.V.
ESTRADA Y MUÑOZ IMPRESORES, S.A. DE C.V.
ETIQUETAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
ETIQUETAS Y PLEGADIZOS MG, S.A. DE C.V.
EXPRESION GRAFICA Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
EXPRESION Y COMUNICACION IMPRESA, S.A. DE C.V.
EXPRESS PRINT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FALZERI, S.A. DE C.V.
FAST FORMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FERNANDEZ IMPRESOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
FERRANDIZ, S.A.
FIL EDITORIAL, S.A. DE C.V.
FLEXOFORMAS, S.A. DE C.V.
FLORESMEYER, S.A.
FORMAS ALFER, S.A. DE C.V.
FORMAS CONTINUAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.
FORMAS CONTINUAS MENDO, S.A. DE C.V.
FORMAS CONTINUAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
FORMAS CONTINUAS PARA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
FORMAS E IMPRESOS LINCE, S.A. DE C.V.
FORMAS IMPRESAS Y COMERCIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FORMAS PARA INFORMATICA TORSIA, S.A. DE C.V.
FORMAS PARA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
FORMAS TECNICAS CONTABLES, S.A. DE C.V.
FORMAS Y SISTEMAS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
FORMITEC FORMAS IMPRESAS TECNICAS, S.A. DE C.V.
FORMS EXPRESS, S.A. DE C.V.
FORMULARIOS DE MEXICO, S.A.
FORMULARIOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.
FORMULARIOS PRINOMEX, S.A. DE C.V.
FORZAFORM, S.A. DE C.V.
FOTOCOPIADORA E IMPRESORA AMERICA, S.A. DE C.V.
FOTOLITO E IMPRESIONES CORA, S.A. DE C.V.
FOTOLITOGRAFICA LEO, S.A.
FRANKO, S.A.
FRENTE Y VUELTA, S.A. DE C.V.
FUENTES IMPRESORES, S.A.
FUTURA EDITORES, S.A. DE C.V.
G.R. IMPRETIP, S.A. DE C.V.
G.V.G. GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.
GABIMARC REPRESENTACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
GABINETE 1384, S.A. DE C.V.

GALAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GALFORM COMPAÑIA IMPRESORA, S.A. DE C.V.
GAMA IMPRESIONES, S. DE R.L.M.I.
GAMAGRAF IMPRESORES, S.A. DE C.V.
GAMMA GRAPHICS, S.A. DE C.V.
GAMMA PRINTING, S.A. DE C.V.
GAR MODERNA, S.A. DE C.V.
GEMINIS EDITORES E IMPRESORES, S.A. DE C.V.
GENTE CREATIVA, S.A. DE C.V.
GIESECKE Y DEVRIENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GRABADOS E IMPRESOS ALATORRE, S.A.
GRABADOS E IMPRESOS AMBRIZ, S.A. DE C.V.
GRABADOS E IMPRESOS FINOS ITURRUA, S.A.
GRABADOS E IMPRESOS MERCEDES ARREGUIN, S. DE R.L.
GRABADOS FERNANDO FERNANDEZ, S.A. DE C.V.
GRABADOS SOCIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.
GRABADOS Y TIMBRADOS RENRU, S.A. DE C.V.
GRAF AZTEC, S. DE R.L. DE C.V.
GRAFHO EXPRESS, S.A. DE C.V.
GRAFICA CASTILLA, S.A. DE C.V.
GRAFICA CUATRO, S.A. DE C.V.
GRAFICA ICONOS, S.A. DE C.V.
GRAFICA INTEGRAL, S.A. DE C.V.
GRAFICA MAPER, S.A. DE C.V.
GRAFICALL, S.A. DE C.V.
GRAFICAS CORONA, S.A. DE C.V.
GRAFICAS DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GRAFICAS LA PRENSA, S.A. DE C.V.
GRAFICAS QUINTANA, S.A. DE C.V.
GRAFICAS ROPERR, S.A. DE C.V.
GRAFICOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.
GRAFICOS ERS, S.A.
GRAFICOS ORION, S.A. DE C.V.
GRAFICOS PARDO, S.A.
GRAFICOS ROGO, S.A. DE C.V.
GRAFICOS ULTRAMAR, S.A.
GRAFICOS UNIDOS, S. DE R.L.
GRAFICOS VALLE, S.A. DE C.V.
GRAPHICS CECY, S.A. DE C.V.
GRAPHICS, S.A. DE C.V.
GRAFIDISEÑO ELKA, S.A. DE C.V.
GRAFIFORMAS ALFER, S.A. DE C.V.
GRAFIMATICA, S.A. DE C.V.
GRAFIPOPOS NACIONALES, S.A.
GRAFO MAGNA, S.A. DE C.V.
GRAFOVAL, S.A. DE C.V.
GRAMO COMPAÑIA IMPRESORA, S.A. DE C.V.
GRAPHIC EXPRESS, S.A. DE C.V.
GRAPHICS MEXICANA, S.A. DE C.V.
GREKA DISEÑO E IMPRESION, S.C.
GRUPO ALTA TECNOLOGIA EN EMPRESAS, S.A. DE C.V.
GRUPO CENTREX, S.A. DE C.V.
GRUPO DUPLYSER, S.A. DE C.V.
GRUPO EDITORIAL LITOGRAFICO BOMEX, S.A. DE C.V.
GRUPO EDITORIAL ZEURY, S.A. DE C.V.
GRUPO FOGRA, S.A. DE C.V.

GRUPO G IMPRESORES, S.A. DE C.V.	IMPRESA AZTECA, S.A. DE C.V.
GRUPO GRAFICO LOGU, S.A. DE C.V.	IMPRESA CERON, S.A.
GRUPO HOLBEIN, S.A. DE C.V.	IMPRESA DIAZ HERMANOS, S.A.
GRUPO IMPRESION TOTAL, S.A. DE C.V.	IMPRESA GIL GAR, S.A.
GRUPO IMPRESOR ELFER, S.A. DE C.V.	IMPRESA JUVENTUD, S.A. DE C.V.
GRUPO IMPRESOR MANSUA, S.A. DE C.V.	IMPRESA KOALA, S.A. DE C.V.
GRUPO INDUSTRIAL GRAFICO TAURO, S.A. DE C.V.	IMPRESA LIBOSAN, S.A.
GRUPO JAGUAR IMPRESIONES, S.A.	IMPRESA LUGOSAN, S.A. DE C.V.
GRUPO LEGXA, S.A. DE C.V.	IMPRESA MADERO, S.A. DE C.V.
GRUPO LITOGRAFICO OCEANO, S.A. DE C.V.	IMPRESA MAJA, S.A.
GRUPO PATTRECE, S.A. DE C.V.	IMPRESA MENDOZA, S.A.
GRUPO PROMOCIONES Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	IMPRESA MONTES HNOS., S.A. DE C.V.
GRUPO SEGURA ALATRISTE, S.A. DE C.V.	IMPRESA MUNGUIA, S.A. DE C.V.
GRUPO SERIGRAFICO, S.A. DE C.V.	IMPRESA MUÑOZ, S. DE R.L. DE C.V.
GRUPO SERLA, S.A. DE C.V.	IMPRESA NUEVO MUNDO, S.A. DE C.V.
GRUPO SIME, S.A. DE C.V.	IMPRESA PAYOL, S. DE R.L.
GRUPO TECNO IMPRESOS, S.A. DE C.V.	IMPRESA QUINCOR, S.A. DE C.V.
GUADALUPE CONSORCIO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	IMPRESA SARO, S.A. DE C.V.
GUEVARA IMPRESORES, S.A. DE C.V.	IMPRESA SELECCIONES, S. DE R.L.
GUIAS, S.A. DE C.V.	IMPRESA VENECIA, S.A.
GUIZAR E IMPRESORES, S.A. DE C.V.	IMPRESA VILLAGRANA, S.A.
GUTENBERG DE MEXICO IMPRESORES, S.A. DE C.V.	IMPRESA Y MANIPULADOS DE PAPEL LA ANTORCHA, S.A. DE C.V.
HECTOR Y JAVIER IMPRESORES, S.A. DE C.V.	IMPRESA Y OFFSET ISABEL, S.A.
HELESA DISTRIBUIDORA PAPELERA, S.A. DE C.V.	IMPRESA Y OFFSET ROMANO, S.A.
HEVOCE, S.A. DE C.V.	IMPRESA Y PAPELERIA ITALIA, S. DE R.L.
HG IMPRESORES, S.A. DE C.V.	IMPRESA MEX, S.A.
HI TEC MANUFACTURS, S.A. DE C.V.	IMPRESAS RAPIDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
HILMAC CERIGRAFIA Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	IMPRESAS SUNNA, S.A.
HIPERFORMAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	IMPRESAS ZARGUI, S.A. DE C.V.
I.M. IMPRESORES, S.A. DE C.V.	IMPRESA PLUS, S.A. DE C.V.
IBM SERVICIOS CORPORATIVOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.	IMPRESION COMUNICACION GRAFICA, S.A. DE C.V.
IDEA IMPRESA, S.A. DE C.V.	IMPRESION Y ESTILOS DE ACTUALIDAD, S.A. DE C.V.
IDEAS Y PROMOCIONES, S.A. DE C.V.	IMPRESION Y SERVICIOS GRAFICOS, S.A. DE C.V.
IDENTITA GRAFICA, S.C.	IMPRESION, IMPORTACION Y FABRICACION, S.A. DE C.V.
ILE DISPLAY, S.A.	IMPRESIONES ANAHUAC, S.A. DE C.V.
IMAGEN GRAFICA SAGO, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES ARIES AL INSTANTE, S.A. DE C.V.
IMAGEN IMPRESA, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES ARTCO, S.A. DE C.V.
IMAGEN TECNICA IMPRESA, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES ARTISTICAS BAGA, S.A. DE C.V.
IMAGINACION IMPRESA, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES BOSA, S. DE R.L. MI.
IMC PUBLICACIONES, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES CIME, S.A. DE C.V.
IMGRAF, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES COMERCIALES, S.A. DE C.V.
IMPAKRA, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES CONFIABLES, S.A. DE C.V.
IMPAPE, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES CORNEJO, S.A.
IMPREBARRI, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.
IMPRECAD, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES GALGO, S.A. DE C.V.
IMPRECALLI, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES GEMINIS, S.A. DE C.V.
IMPRECENTRO, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES GRAFICOLOR, S.A. DE C.V.
IMPREFILM, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.
IMPREGRAFICA, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES JET, S.A. DE C.V.
IMPRELASER DEL VALLE, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES LAS-OFF, S.A. DE C.V.
IMPRESA A.B.C., S.A.	IMPRESIONES MAGAR, S.A. DE C.V.
IMPRESA ABOITIZ, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES MENDOZA, S.A. DE C.V.
IMPRESA AJUSCO, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES NORIEGA, S.A. DE C.V.
IMPRESA ALBUQUERQUE, S.A. DE C.V.	IMPRESIONES SILROMAR, S.A. DE C.V.
IMPRESA ALDINA ROSELL Y SORDO NORIEGA, S. DE R.L.	IMPRESIONES TORRES, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES VENUS, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES Y GRABADOS M. SERNA, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES Y PAPELERIA COMERCIAL, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES Y PUBLICIDAD ARNOS, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES Y REPRESENTACIONES DE MEXICO,
S.A. DE C.V.
IMPRESOGAMA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA ALACEN, S.A. DE C.V.
IMPRESORA ALBERT, S.A.
IMPRESORA ALDMON, S.A. DE C.V.
IMPRESORA ARIES, S. DE R.L. M.I.
IMPRESORA AVO, S.A.
IMPRESORA BORA, S.A.
IMPRESORA BOULEVARD, S.A. DE C.V.
IMPRESORA BRAVO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA CANTORI, S.A. DE C.V.
IMPRESORA CUELLAR E HIJOS, S.A. DE C.V.
IMPRESORA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.
IMPRESORA DE FORMAS COMERCIALES, S.A. DE C.V.
IMPRESORA DE PRODUCTOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
IMPRESORA DEL CARMEN, S.A. DE C.V.
IMPRESORA E IMPRENTA XOCHIMILCO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA EGUM, S.A.
IMPRESORA EL MODELO, S.A.
IMPRESORA EMPORIO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA FASE, S.A. DE C.V.
IMPRESORA FORMAL, S.A. DE C.V.
IMPRESORA GARAY MEJIA HERMANOS, S.A. DE C.V.
IMPRESORA GRAFICA PUBLICITARIA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA GUERSAN, S.A. DE C.V.
IMPRESORA JURE, S.A.
IMPRESORA LA PALMA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA LEIBNITZ, S.A. DE C.V.
IMPRESORA LITOGRAFICA HEVA, S.A.
IMPRESORA LUGUI HERMANOS, S.A. DE C.V.
IMPRESORA M.G., S.A. DE C.V.
IMPRESORA MALIBU, S.A.
IMPRESORA MARSA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA MONROY, S.A. DE C.V.
IMPRESORA NAMOL, S.A. DE C.V.
IMPRESORA NARANJO, S.A.
IMPRESORA OFFER, S.A.
IMPRESORA PAHE, S.A. DE C.V.
IMPRESORA POCS, S.A. DE C.V.
IMPRESORA RANGEL, S.A. DE C.V.
IMPRESORA REX, S.A.
IMPRESORA RICO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA RODELO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA ROMA, S.A.
IMPRESORA SAN JUAN, S.A. DE C.V.
IMPRESORA SOLAR, S.A. DE C.V.
IMPRESORA SOLART, S.A. DE C.V.
IMPRESORA TREVIÑO HERMANOS, S.A.
IMPRESORA ULTRA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA VILLASENOR, S.A.
IMPRESORA Y EDITORA MELILLA, S.A.

IMPRESORA Y EDITORA TERCER MILENIO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA Y LITOGRAFICA A.B.C., S.A. DE C.V.
IMPRESORA Y LITOGRAFICA HEVA, S.A.
IMPRESORA Y LITOGRAFICA PRODUCCIONES MEXICO, S.A.
IMPRESORA Y LITOGRAFICA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
IMPRESORA Y PAPELERA CALDERON, S.A. DE C.V.
IMPRESORA Y SERIGRAFICA VIRGO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA ZAMORATEGUI, S.A. DE C.V.
IMPRESORA ZUAQUE, S.A. DE C.V.
IMPRESORES AGE, S.A. DE C.V.
IMPRESORES CONTINENTE, S.A. DE C.V.
IMPRESORES DE HUASTECA, S.A. DE C.V.
IMPRESORES GRAFICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
IMPRESORES SANTA BARBARA, S. DE R.L. DE C.V.
IMPRESOS ACTIVOS, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ADMINISTRATIVOS Y COMERCIALES, S.A.
IMPRESOS ALANER, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ALFA CENTAURO, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ALGEF, S.A. DE C.V.
IMPRESOS AMISTAD, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ARRIAGA, S.A.
IMPRESOS ASTIVAL, S.A. DE C.V.
IMPRESOS AVIHER, S.A. DE C.V.
IMPRESOS AZUA, S.A.
IMPRESOS BUENAS ACCIONES, S.A. DE C.V.
IMPRESOS C.M., S.A.
IMPRESOS CANTABRIA, S. DE R.L.
IMPRESOS CARVE, S.A. DE C.V.
IMPRESOS COLLAGE, S.A. DE C.V.
IMPRESOS COSMOS, S.A. DE C.V.
IMPRESOS CREATIVOS, S.A. DE C.V.
IMPRESOS CRUZ, S.A.
IMPRESOS CUAUHEMOC, S.A. DE C.V.
IMPRESOS CUIC, S.A. DE C.V.
IMPRESOS CHAVEZ, S.A. DE C.V.
IMPRESOS DE ALTA VELOCIDAD, S.A. DE C.V.
IMPRESOS EFA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ENRIQUEZ, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ERCA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ESCORPION, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ESPAÑA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ESPECIALIZADOS OLENKA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ETI, S.A. DE C.V.
IMPRESOS FERROL, S.A. DE C.V.
IMPRESOS FINOS R.P., S.A. DE C.V.
IMPRESOS GRAFICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
IMPRESOS GRAFICOS ORION, S.A. DE C.V.
IMPRESOS GUILMAR, S.A.
IMPRESOS HERMAN, S.A.
IMPRESOS ICAZA, S.A.
IMPRESOS JUAREZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
IMPRESOS KARMAC, S.A.
IMPRESOS KRA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS LEGNAR, S.A. DE C.V.
IMPRESOS LITOGRAFICOS GARSIL, S.A. DE C.V.
IMPRESOS MARC, S.A. DE C.V.

IMPRESOS MATERIALES Y EQUIPOS PARA LAS ARTES GRAFICAS, S.A.
IMPRESOS MEX-ATLANTICA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS MUNGUIA HERMANOS, S.A. DE C.V.
IMPRESOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
IMPRESOS OFFER, S.A.
IMPRESOS PEREZ, S.A.
IMPRESOS PERYZMEZ, S.A. DE C.V.
IMPRESOS PUBLICITARIOS Y COMERCIALES, S.A.
IMPRESOS QUADRATUM DE MEXICO, S. DE R.L.
IMPRESOS RAPIDOS DE POLANCO, S.A. DE C.V.
IMPRESOS RAPIDOS, S.A. DE C.V.
IMPRESOS TAURO, S.A. DE C.V.
IMPRESOS VELOX, S.A.
IMPRESOS Y ACABADOS MARBETH, S.A. DE C.V.
IMPRESOS Y DISEÑOS VOAA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS Y FORMAS CONTINUAS, S.A. DE C.V.
IMPRESOS Y GRABADOS BALDERRAMA & CARRILLO, S.A. DE C.V.
IMPRESOS Y GRABADOS FYM, S.A. DE C.V.
IMPRESOS Y PAPELERIA MEXICANOS, S.A.
IMPRESOS Y PAPELES, S.A. DE C.V.
IMPRESOS Y SUAJES, S.A. DE C.V.
IMPRESOS, DISEÑO Y COMUNICACION, S.A. DE C.V.
IMPRESSO, S.A. DE C.V.
IMPRIME CALIDAD, S.A. DE C.V.
IMPROGRAFIC, S.A. DE C.V.
IMPROGRAFICOS, S.A. DE C.V.
IMPULSORA DE IMPRENTAS LITOMEX, S.A. DE C.V.
IMPULSORA OLMECA, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAL DE FORMAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAL PAPELERA NACIONAL, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAL SERVO, S.A.
INDUSTRIALES TECNICOS EN FORMAS, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS PITTI, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA MAPOSA, S.A. DE C.V.
INTEGRAFICA ALEMANA, S.A. DE C.V.
INTEGRAL DE FORMAS, S.A. DE C.V.
INTELLI IMPRESORES, S.A. DE C.V.
INTERLIB, S.A. DE C.V.
INTERTIPOS ARIAS, S.A. DE C.V.
IP IMPRESIONES PERSONALIZADAS, S.A. DE C.V.
ITAL OFFSET, S.A.
ITALGRAF, S.A. DE C.V.
IVANOVA, S.A. DE C.V.
J.L.SERVICIOS GRAFICOS, S.A. DE C.V.
J.R. IMPRESORES, S.A. DE C.V.
JARQUI IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
JAY INDUSTRIA PAPELERA, S.A. DE C.V.
JEL REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
KAISER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
L.M. THORWALD Y CIA., S.A.
LA ILUSTRACION, S.A. DE C.V.
LA IMPRESORA AZTECA, S.A. DE C.V.
LASER EXPRESS, S.A. DE C.V.
LASERGRAFICOS, S.A. DE C.V.

LEON PEREZ IMPRESORES, S.A. DE C.V.
LID IMPRESORES, S.A. DE C.V.
LIMA IMPRESORES, S.A. DE C.V.
LITHO EDICIONES AMERICA, S.A. DE C.V.
LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.
LITHO IMPRESOS ORME, S.A.
LITHO LUJO, S.A. DE C.V.
LITHO MAREVA, S.A. DE C.V.
LITHO OFFSET AMERICA, S.A. DE C.V.
LITHO OFFSET ANDINA, S.A. DE C.V.
LITHO OFFSET SALERNO, S.A. DE C.V.
LITO ESTILO IMPRESORES, S.A. DE C.V.
LITO FORZA, S.A. DE C.V.
LITO LINE DE MEXICO, S.A.
LITO LUJO, S.A. DE C.V.
LITO MANRI, S.A. DE C.V.
LITO OFFSET 2001, S. DE R.L. MI.
LITO OFFSET COMERCIAL, S.A. DE C.V.
LITOFOTOGRAFICA CAREL, S.A. DE C.V.
LITOGRAFIA ARIAS, S.A. DE C.V.
LITOGRAFIA E IMPRESOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
LITOGRAFIA HELIO, S.A. DE C.V.
LITOGRAFIA IMPRESIONES Y MANUFACTURAS ARTISTICAS, S.A.
LITOGRAFIA PUGA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFIA TINCTA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFIA Y TERMINADOS EL PLIEGO, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA ALMAR, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA AMRI, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA ARBA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA ARIAS, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA BERMUDEZ, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA BONAMPAK, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA CAREL, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA DE PUEBLA, S.A.
LITOGRAFICA DIMA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA E IMPRESIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA E IMPRESOS TOCA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA EJECUTIVA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA ELECTRONICA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA FULL, S.A.
LITOGRAFICA GARFER, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA GARS, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA IMPRO, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA INDSAL, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA JILMAN, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA JOMAN, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA LEO, S.A.
LITOGRAFICA LINDAVISTA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA LUZYFER, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA MADRID, S.A.
LITOGRAFICA MALUAN, S.A.
LITOGRAFICA MILLARAY, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA OLAMENDY, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA OLIVELLA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA ORO, S.A.

LITOGRAFICA PARAN, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA PARSAN, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA RODRIGUEZ, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA ROMA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA ROMANO, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA SAN ANTONIO, S.A.
LITOGRAFICA SENEFELDER, S.A.
LITOGRAFICA TAMPICO, S. DE R.L.
LITOGRAFICA UNIVERSO, S.A.
LITOGRAFICA VARRAZ, S.A.
LITOGRAFICA Y PUBLICITARIA CORPORACION MEXICO, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA Y TIPOGRAFICA YOLVA, S.A.
LITOPROMEX LG7, S.A. DE C.V.
LITORAMA DE MEXICO, S.A.
LIZAR LITOGRAFOS, S.A. DE C.V.
LONDON GRAPHICS, S.A. DE C.V.
LOYOLA IMPRESORES, S.A.
LOZANO HERMANOS, S. EN N.C.
LUCARMO, S.A. DE C.V.
MANA PAPELES MAQUILAS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO, REFACCIONES, ACCESORIOS Y FORMAS IMPRESAS PARA COMPUTADORA, S.A. DE C.V.
MANUFACTURAS DE PAPEL DIMO, S.A. DE C.V.
MANUFACTURAS E IMPRESOS FRAMOLL, S.A. DE C.V.
MAQUINARIA E IMPRESOS FINOS, S.A. DE C.V.
MARC EDICIONES, S.A. DE C.V.
MARTINEZ Y GAMBOA IMPRESORES, S.A. DE C.V.
MATIZ FOTO DISEÑO, S.A. DE C.V.
MAZIM, S.A. DE C.V.
MBM IMPRESORA, S.A.
MEDINA MELENDEZ IMPRESORES, S.A.
MEGA DISEÑO E IMPRESION, S.A. DE C.V.
MEGAFORMAS, S.A. DE C.V.
METAMORFOSIS PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
MEXPRIN, S.A. DE C.V.
MIGUEL GALAS IMPRESORES, S.A. DE C.V.
MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
MTG EXPORTADORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
MULTI-FORMAS, S.A. DE C.V.
MULTIFORMAS GIOTTO, S.A. DE C.V.
MULTIGRAF, S.A. DE C.V.
MULTIGRAFICA CONDOR, S.A.
MULTIGRAFICA UNIVERSO, S.A.
MULTIMARKET FERNANDEZ, S.A. DE C.V.
MULTISERVICIOS PUBLICITARIOS, S.A.
MUNDI-COLOR, S.A. DE C.V.
MUNGRAF IMPRESORES, S.A. DE C.V.
MURGUIA IMPRESORES, S.A. DE C.V.
MUSI IMPRESOS, S.A. DE C.V.
N.C.R. DE MEXICO, S.A. DE C.V.
NEGOCIACION MUNDIAL, S.A. DE C.V.
NEW PRINT, S.A. DE C.V.
NEXO GRAFICO, S.A. DE C.V.
NOTIFORMAS, S.A. DE C.V.
NUEVA IMAGEN EN IMPRESION, S.A. DE C.V.

NUEVA IMPRENTA POLANCO, S.A. DE C.V.
OFFSET ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
OFFSET BELTRAN IMPRESORES, S.A.
OFFSET CORINA, S.A.
OFFSET E IMPRENTA SAN FERMIN, S.A. DE C.V.
OFFSET HISPANO, S.A. DE C.V.
OFFSET JARBA, S.A. DE C.V.
OFFSET MARQUEZ, S.A.
OFFSET MULTICOLOR, S.A. DE C.V.
OFFSET NAVASANDER, S.A. DE C.V.
OFFSET TACUBAYA, S.A. DE C.V.
OFFSET TRAMA, S.A. DE C.V.
OFFSET Y FORMAS GEMTALE, S.A. DE C.V.
OFFSET Y PUBLICIDAD, S.A.
OFIGRAL, S. DE R.L. DE C.V.
OLLIN GRAFICOS, S.A. DE C.V.
OPTIMIZACION DE FORMAS DE MEXICO, S.A.
ORGANIZACION GRAFICA EDITORIAL, S.A.
ORGANIZACION LITOGRAFICA HEPACORY, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION TIPOGRAFICA, S.A. DE C.V.
PAPELERA DIPSA, S.A. DE C.V.
PAPELERA RAMCO, S.A. DE C.V.
PAPELERIA ATENAS, S.A. DE C.V.
PAPELERIA E IMPRESOS ORLY, S.A. DE C.V.
PAPELERIA GRAPHOS, S.A. DE C.V.
PAPELERIA URIEGAS, S.A. DE C.V.
PAPELES MANUFACTURADOS, S.A.
PAPELES TRANSFORMADOS ARLO, S.A. DE C.V.
PAPELES Y SOCIALES DEL SUR, S.A. DE C.V.
PARDRAP, S.A. DE C.V.
PARTICIPACIONES, S.A.
PATITOS GRAFICOS, S.A. DE C.V.
PECOCA IMPRESOS, S.A. DE C.V.
PECHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
PERSPECTIVAS CREATIVAS, S.A. DE C.V.
PESE, S.A. DE C.V.
PIGMALION IMPRESORES, S.A. DE C.V.
PLACAS DE LAMINA Y CALCOMANIAS OFICIALES, S.A. DE C.V.
PLURIGRAFICA, S.A. DE C.V.
POLISERVICIOS, S.A.
POLYMASTERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
POTAPRINT, S.A. DE C.V.
PRINTAFORM, S.A. DE C.V.
PRINTER, S.A. DE C.V.
PRINTERMEX, S.A. DE C.V.
PRINTSA, S.A. DE C.V.
PRO SERIGRAFICA, S.A. DE C.V.
PROARTE GRAFICO, S.A. DE C.V.
PROCEDIMIENTOS SERIGRAFICOS, S.A. DE C.V.
PROCESADORA DE FORMAS, S.A. DE C.V.
PRODUCCIONES VICMOR, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS GRAFICOS CONTINUOS, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS GRAFICOS IMPRESORA COMERCIAL, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS Y SERVICIOS TECNICOS GRAJALES, S.A.
PROFESIONALES EN FORMAS, S.A. DE C.V.

PROFESIONALISMO GRAFICO, S.A. DE C.V.
PROGRASA, S.A. DE C.V.
PROMOCIONES Y EMPAQUES, R.S. S.A. DE C.V.
PROMOILUSTRACIONES, S.A. DE C.V.
PROMOTORA GRAFICA, S.A.
PROPAGANDA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
PROVEEDORA DE MATERIALES ELECTROSTATICOS, S. DE R.L. DE C.V.
PROVEEDORA INDUSTRIAL MARVILL, S.A. DE C.V.
PROYECTO ZEME, S.A. DE C.V.
PUBLI RODANTE, S.A. DE C.V.
PUBLICACIONES E IMPRESIONES DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
PUBLICACIONES E IMPRESOS, S.A.
PUBLICIDAD CREATIVA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
PUBLICIDAD EVEREST, S.A. DE C.V.
PUBLICIDAD IMPRESA BENITEZ, S.A. DE C.V.
QUADRATOR PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
R.S.T.B. IMPRESIONES, S.A.
RAFAEL RABAGO IMPRESORES, S.A. DE C.V.
RAFF ARTE GRAFICO, S.A. DE C.V.
RAMKY, S.A. DE C.V.
RAMOS REYES IMPRESORES, S.A. DE C.V.
RAZO IMPRESOS, S.A. DE C.V.
RCN TIPOGRAFICA, S.A. DE C.V.
REPETICIONES FISCALES, S.A. DE C.V.
REPRESENTACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
REPRODUCCIONES MONTESINOS, S.A. DE C.V.
REPRODUCCIONES VIA, S.A. DE C.V.
RESCA, S.A.
REYEMEN IMPRESORES Y EDITORES, S.A. DE C.V.
RIGAR HERMANOS, S.A. DE C.V.
RISFER, S.A. DE C.V.
ROBLES HERMANOS Y ASOCIADOS, S.A.
ROBLES IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
ROCAPAL IMPRESION Y FOTOMECANICA, S.C.
RODEL LITO OFFSET, S.A. DE C.V.
ROGASA IMPRESORES, S.A. DE C.V.
ROSETE ARTES GRAFICAS, S.A.
ROTAPRINT, S.A. DE C.V.
ROYAL MC BEE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
RUESGA IMPRESORES, S.A. DE C.V.
SADY PAPELERIA E IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
SATURBE DIVISION IMPRESOS, S.A. DE C.V.
SCORPION PUBLICIDAD IMPRESA, S.A. DE C.V.
SELECCIONES TIPOGRAFICAS, S.A. DE C.V.
SERIART PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
SERIGRAMEX, S.A. DE C.V.
SERNA Y ASOCIADOS PUBLICIDAD, S.R.L. DE C.V.
SERVI COPIAS NEME, S.A. DE C.V.
SERVI IMPRESOS, S.A. DE C.V.
SERVICIO EXPRESS DE IMPRESION, S.A. DE C.V.
SERVICIO LASER, S.A. DE C.V.
SERVICIOS CORPORATIVOS SRH, S.A. DE C.V.
SERVICIOS DE COMUNICACION IMPRESA, S.A. DE C.V.
SERVICIOS GRAFICOS ALDI, S.A. DE C.V.
SERVICIOS IMPRESOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

SERVICIOS INDUSTRIALES VERACRUZANOS, S.A. DE C.V.
SERVICIOS LITOGRAFICOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
SERVICIOS LITOGRAFICOS TRUJILLO, S.A. DE C.V.
SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO, S.A. DE C.V.
SERVICIOS PROFESIONALES DE IMPRESION, S.A. DE C.V.
SERVICIOS PROFESIONALES EJECUTIVOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.
SERVICIOS UNIDOS DE ARTES GRAFICAS, S.A.
SERVICIOS UNIDOS DE IMPRESION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.
SERVICOVEN, S.A. DE C.V.
SERVIFORM, S.A. DE C.V.
SHEGAR, S.A.
SISTE FORMAS, S.A.
SISTEMAS ASCENCIO, S.A.
SISTEMAS COMPUTACIONALES TAURO, S.A. DE C.V.
SISTEMAS DE DUPLICACION, S.A.
SISTEMAS E IMPRESOS ELERAC, S.A. DE C.V.
SISTEMAS E IMPRESOS PARA CIBERNETICA, S.A. DE C.V.
SISTEMAS GRAFICOS E., S.A. DE C.V.
SISTEMAS IMPRESOS, S.A.
SISTEMAS PARA INFORMACION, S.A. DE C.V.
SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V.
SISTEMAS Y FORMULARIOS, S.A.
SISTEMAS Y REPORTES, S.A. DE C.V.
SISTEMAS Y SERVICIOS IMPRESOS, S.A. DE C.V.
SOLIS CORPORACION LITOGRAFICA, S.A. DE C.V.
SPEED FORMS, S.A. DE C.V.
STAFF DE SERVICIOS LITOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
STELLAR GROUP, S.A. DE C.V.
SUAJES E IMPRESOS, S.A. DE C.V.
SUPER DISEÑO GRAFICO, S.A. DE C.V.
SURTIDORA GRAFICA, S.A. DE C.V.
TALLER DE DISEÑO E IMPRESION, S.A. DE C.V.
TALLERES DE IMPRESION LUPITA, S.A. DE C.V.
TALLERES GRAFICOS DE CULTURA, S.A. DE C.V.
TALLERES GRAFICOS DE LA NACION, S.A. DE C.V.
TALLERES GRAFICOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.
TECNICOS EN REPARACION EN EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.
TECNOLOGIA EN IMPRESOS Y PAPEL, S.A. DE C.V.
TIPOGRAFICA CONDESA, S.A. DE C.V.
TIPOGRAFICA CONDOR, S. DE R.L.
TIPOGRAFICA INDUSTRIAL HELIOS, S. DE R.L. DE C.V.
TIPOGRAFICA LUX, S.A. DE C.V.
TIPOGRAFICA MANUEL HURTADO ISLAS, S.A. DE C.V.
TIPOS FUTURA, S.A.
TRADE INTERNACIONAL SERVICES, S.A. DE C.V.
TRAZO SERIGRAFIA, S.A. DE C.V.
UNIDAD BLANCO Y NEGRO, S.A. DE C.V.
UNIVERSAL BAGS AND GRAPHICS, S.A. DE C.V.
VALENCIA IMPRESORES, S.A. DE C.V.
VARGAS IMPRESORES, S.A.
VARNA SERVICIOS EDITORIALES, S.A. DE C.V.
VENTA HORIZONTAL, S.A. DE C.V.
VERTEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.

VALCOMA, S.A.
VICOVA EDITORES, S.A. DE C.V.
VICTOR FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V.
VICO FORMAS, S.A. DE C.V.
WINKO IMPRESORES, S.A. DE C.V.
XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V.
YACATECUHTLI Y CIA., S.A. DE C.V.
ZAMPA, S.A. DE C.V.
ZARATE, S.A.
ZARUMA ARTES GRAFICAS, S.A. DE C.V.
ZONA DE ARTE, S.A. DE C.V.
ZUBILLAGA EDITORES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE DURANGO

A. PERSONAS FISICAS:

AGUILERA ASTORGA ANTONIO
ALANIS RIOS JUAN FERNANDO
AMAYA MARROQUIN PORFIRIO
ANDRADE GUEVARA VICTOR MANUEL
ANTUNA GLORIA ARACELI
ARANDA BOLIVAR JORGE ALEJANDRO
ASEF RODRIGUEZ JESUS
AVENDAÑO BARRERA JESUS
BERMUDEZ QUIÑONES MIGUEL
BRAVO CANO JOSE SALOME
CALDERON FLORES JOSE ALEJO
CARRASCO NEVAREZ ANGELIA
CARREON OJEDA CAMILO
CASTAÑEDA OCAÑA JESUS
CHAIRES SALAS GABRIEL
DE LA PEÑA LOPEZ YAÑEZ CARLOS LEON
DE LA ROSA GUILLÉN JAIME JULIO
DE LA ROSA LOPEZ MANUEL
DIAZ PEREZ ALFONSO
DIAZ SANCHEZ ANTONIO DAVID
DUARTE PEREZ JOSE ISABEL
ESCOBAR SARACHO EDUARDO
GALINDO FRAIRE ELISA
GANDARILLA JURADO LUZ ELENA
GARZA NUÑEZ JUAN URIEL
GASPAR GARCIA BERTHA BEATRIZ
GASPAR SANCHEZ MANUEL
GOMEZ GUIJARRO ALEJANDRO
GONZALEZ HERNANDEZ MARIA EVA
HERNANDEZ GARCIA CATARINO
HERNANDEZ TECORRAL RAMIRO
HERRERA ARELLANO JOSE MARIA
HERRERA ARELLANO PEDRO MANUEL
HERRERA RANGEL GONZALO
HERRERA RANGEL PONCIANO
HUERTA PEÑA JESUS
JACQUEZ GUERRERO JUAN MANUEL
JUAREZ AGUIRRE RAUL
LANDEROS MACEDO EVA IRENE
LERMA CAMPOS USTOLIA
LOPEZ SANCHEZ RODOLFO
LUCERO ORTIZ GABRIEL ANGEL

MAGALLANES MOLINA JOEL
MARTINEZ ANGULO LUIS ANTONIO
MARTINEZ GONZALEZ RUFINA
MARTINEZ MIRELES GUILLERMINA
MARTIR GONZALEZ NARCISA
MEDINA HERNANDEZ JOSE NATIVIDAD
MEJIA SALAZAR ADALBERTO
MERCADO SUAREZ FRANCISCO
MESTA MARTINEZ MIGUEL ANGEL
MESTA MARTINEZ TEOFILO
MONARREZ SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES
MONREAL GARCIA SALVADOR
MONTERO ELIUD GASPAR
MORALES SANCHEZ CARLOS ANTONIO
MUÑOZ ESTRADA CARLOS
NEVAREZ NEVAREZ ERNESTO
ORRANTE SALAZAR JESUS ANTONIO
PAREDES GOMEZ ALVARO
PEÑA RAIGOZA JESUS ALFONSO
PEREZ ALVAREZ DORA MARIA
PEREZ RAMIREZ ARNULFO
RAMIREZ JARAMILLO JOSE SERGIO
RAMOS DOMINGUEZ FLORENCIO
RAMOS RAMOS CUTBERTO
RANGEL GONZALEZ MARIA CRISTINA
RIOS RAMOS MARIA DE LOURDES
RODRIGUEZ FLORES SILVIA
RODRIGUEZ GUTIERREZ JUAN
RODRIGUEZ MONTOYA MIGUEL ANGEL
RODRIGUEZ SILVA MARIA
SALAS CENICEROS ROSALIO
SALGADO ROCHA ENRIQUE
SMYTHE ANDRADE SANTIAGO
SOTO MARIA TERESA
VAZQUEZ GONZALEZ JUAN JOSE
VAZQUEZ ROSALES JORGE JESUS
VILLANUEVA RANGEL JOSE ANTONIO
VILLARREAL HERNANDEZ FERNANDO
VILLARREAL MARTINEZ BERNARDITA
VILLEGAS MONREAL JORGE

B. PERSONAS MORALES:

ABC PAPELES Y LETRAS, S.A. DE C.V.
COMPUGRAFICA REVUELTA, S.A. DE C.V.
IMAGEN CREATIVA, S. DE R.L.M.I.
IMPRESA LAGUNERA, S.A. DE C.V.
IMPRESA MORALES, S.A.
IMPRESIONES Y MULTIFORMAS, S.A. DE C.V.
IMPRESORA DURANGEÑA, S.A.
IMPRESORA MAGASA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS FINOS Y TIPOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
KARVIR, S.A. DE C.V.
RAPIDOS, S.A. DE C.V.
SERIGRAFICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
SERVICIOS INTEGRALES DE IMPRESION Y DISEÑO,
S.A. DE C.V.
TALLERES TIPOGRAFICOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE MEXICO

A. PERSONAS FISICAS:

ACOSTA MALDONADO CARLOS ALEJANDRO
ACOSTA MORENO IRMA
AGUIRRE QUIROZ GONZALO
AJA HERRERA PRIMITIVO ENRIQUE
ALATORRE LUCIO MANUEL MODESTO
ALBAÑIL CORTES ANDRES
ALBARRAN DIMAS GRACIELA
ALBARRAN GARCIA BRUNO
ALBORES TELLEZ LUZ JUDITH
ALONSO DOMINGUEZ SEVERIANO
ALVAREZ MEDINA FABIOLA CLEMENCIA
ALVAREZ MORALES GREGORIO
ALVAREZ RODRIGUEZ RAUL
ALVAREZ RODRIGUEZ RUTILO
ALVAREZ SALGADO LUCILA
AMADOR FUENTES EDGAR
AMADOR PORRAS EFREN
AMADOR PORRAS JAVIER
AMEZCUA FLORES ALBERTO
ANAYA ORDOÑEZ FRANCISCO JAVIER
ANAYA ORDOÑEZ NOE LORENZO
ANIEVAS MORALES EDITH
ANIEVAS MORALES RAMIRO
ANIMAS GARCIA EFREN
ANTONIO LOPEZ FELIPE ALBERTO
ANZALDO MARQUEZ RAFAEL
APOLINAR DAVILA ELIGIO
ARAUJO OSORNIÓ EUSEBIO
ARELLANO SANCHEZ YOLANDA
ARRIAGA MORA JUVENAL
ARTEAGA MEJIA GABRIEL
ARZOZ PADRES SILVIA
ATENTO GONZALEZ ENRIQUE
AVALOS SALAZAR ISABEL
AVILA RUIZ MARIA ELISA
AYALA ENRIQUEZ MARIA TRINIDAD
AYALA PEREZ MARIA DOLORES
AYALA ROMERO ALEJANDRO AGUSTIN
BALANDRA RUIZ FRANCISCO ARMANDO
BALCAZAR VICTORIA JORGE
BALTAZAR LOPEZ MARIA GUADALUPE
BANDA VALDEZ ALBERTO
BARAJAS LAGUNA ARTURO GERARDO
BARRETO YAÑEZ IRMA LUISA
BARRIGA TORRES GERARDO
BARRIOS HERNANDEZ FORTINO
BARROSO REYES SALVADOR
BELLO RIOS BENJAMIN
BERGES SANCHEZ EDGAR GILBERTO
BERNABE VERA FILIBERTO RAUL
BERNAL GONZALEZ LAZARO VICENTE
BLANCO SOLANO JAIME
BOJORGES QUINTANA FAUSTO
BOTELLO MUÑOZ FRANCISCO

BRAVO ARIAS VIRGINIA
BRAVO MORENO JOSE LUIS
BUENROSTRO GONZALEZ MANUEL
BUSTAMANTE CRUZ FRANCISCO
BUSTOS CUEVAS MIGUEL
CABRERA CHIMAL FRANCISCO
CALDERON GARCIA MARIA GRACIA EFIGENIA
CALVILLO REYES JOSE
CALVO SAMANO HECTOR GUILLERMO
CALVO SAMANO HECTOR
CAMACHO DE AVILA MARIA DEL CARMEN
CAMACHO GARCIA TEODULO
CAMARGO REYES MELESIO ARTURO
CAMARILLO RAMOS GASPAR
CAMPOS OLGUIN LINDA SUSANA DE LA ESPERANZA
CANIZALES COLLADO CESAR
CANIZALEZ COLLADO EDGAR
CANO ORDOÑEZ FRANCISCO
CANO ORDOÑEZ ROSENDO ANTONIO
CARBAJAL CERON FLORENCIO
CARDOSO PEREZ MARGARITA
CARMONA MIRELES MANUEL
CARRERA BARRIOS MANUEL CARLOS
CARRERA MARTINEZ JESUS
CARRIZALES PADILLA CARLOS
CASTAÑEDA AYALA LUIS
CASTAÑEDA CERVANTES JOSE GILBERTO
CASTELAN MUÑOZ IRMA
CASTILLO AGREDA CARLOS
CASTILLO AGREDA IMELDA
CASTILLO GONZALEZ FERNANDO
CAZARES CACIQUE MARIO ALBERTO
CEDANO SANCHEZ JOSE ENRIQUE
CEDILLO LOPEZ RICARDO
CEDILLO PAREDES TOMAS POMPOSO
CERVERA BRISEÑO ROSALIA
COELLO VILLANUEVA JOSEFINA
CONTRERAS MARTINEZ DANIEL RAFAEL
CORDOBA ESPINOZA ABRAHAM ROBERTO
CORONA GARCIA BENIGNO
CORPUS HERNANDEZ JOSE LUIS
CORREA PEREZ JESUS
CORTES GONZALEZ CARLOS
CORTES SANCHEZ CARLOS ALBERTO
CORTEZ MENDOZA JOSE ANGEL
CRUZ ARELLANO BENJAMIN
CRUZ CRUZ FILADELFO
CRUZ DAVILA HECTOR
CRUZ ELIZALDE SARA
CRUZ FLORES ROSA MARIA
CRUZ HERNANDEZ ENRIQUE
CRUZ HERNANDEZ RICARDO
CRUZ JIMENEZ RICARDO ROLANDO
CRUZ JOSE JUAN
CRUZ MARTINEZ LETICIA
CRUZ MELENDEZ JORGE ALFONSO

CRUZ PEREZ MIGUEL MAXIMILIANO
CHANG ROJAS JORGE
CHAVEZ AVILA JUANA
CHAVEZ GOMEZ MARIA DE JESUS
CHAVEZ TINOCO RAUL
CHIMAL GARCIA ZENON PEDRO
CHIMAL GOMEZ JOSE
CHORES MARTINEZ FELIPE
DAVALOS HERNANDEZ ANTHELMO
DE LA CRUZ ALATORRE HECTOR ALEJANDRO
DE LA PAZ CARRILLO MARIA DE LA LUZ
DE LA PEÑA BARAJAS FERNANDO
DE LA ROSA GARCIA JUAN HUGO
DE OLARTE DIAZ JOEL
DEL REAL CABRAL JORGE
DELGADO ROCHA RAUL
DIAZ ARREOLA AGUSTIN
DIAZ GARCIA ELVIRA
DIAZ RAMIREZ AMADO
DIAZ RAUL
DIEGUEZ VELAZQUEZ ELIVERIO
DOMINGUEZ MANTILLA VENTURA
DURAN CORICHI ARMANDO
ESCAMILLA MEJIA JUAN JUVENCIO
ESCAMILLA MENDOZA JORGE CESAR
ESCAMILLA PEREZ VICTOR
ESCARTIN MIJARES ALEJANDRINA
ESCOBAR CARCAMO CECILIA DEL CARMEN
ESMERALDA SOLIS FRANCISCO
ESPINO RIVERA MARIA ANTONIETA
ESPINOSA PARDO LILIA
ESPINOSA RIVERA JOSE
ESPINOZA LOPEZ HILARION
ESPINOZA LOPEZ JOSE AMBROSIO
ESPINOZA SALAZAR ALEJANDRO
ESPIRITU SANTO GONZALEZ ELSA RAQUEL
ESTRADA LOPEZ GUSTAVO
FELIX ORTIZ MARIA DEL REFUGIO
FENTANES CRUZ FLORENCIO
FERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ANTONIETA
FERNANDEZ MENDOZA FRANCISCO
FLORES CARDOSO JOSE CARMEN
FLORES DIAZ RAMON
FLORES GUTIERREZ JOSE MARIO
FLORES MARTINEZ DANIEL
FLORES NOGUEZ RICARDO
FLORES PAEZ AGUSTIN EUSEBIO
FLORES SANCHEZ FAUSTINO
FLORES SANDOVAL RENE
FONSECA ALONSO SERGIO
FONSECA ALONSO JORGE
FONSECA VERA JULITA
FRANCO GARCIA SOCORRO
FRANCO REYNA VICTOR HUGO
FRANCO SANCHEZ JOSUE
FRIGOLET GOMEZ PATRICIA

FUENTES MILLAN NANCY MARITZA
FUENTES RIVERA JOSE LUIS
GABRIEL DEL ANGEL ARCADIO
GABRIEL DEL ANGEL NARCISO
GALVEZ CASTELLANOS OSCAR ANTONIO
GALVEZ PEREZ NAVARRETE AZARIAS
GALLARDO MEJIA ALBERTO
GALLEGOS GARCIA ERNESTO
GAMA DIAZ SERAFIN
GAMEZ SALCEDO SERGIO
GARCES OLIVARES OSVALDO DANIEL
GARCES RODRIGUEZ ANGEL ENRIQUE
GARCIA GUILLERMO
GARCIA DE LA ROSA GUSTAVO
GARCIA GARCIA JOSE MIGUEL
GARCIA LUNA ORTEGA FRANCISCO JOSE ALBERTO
GARCIA ONOFRE HERMINIO
GARCIA OSNAYA JOSE LUIS
GARCIA PUGA JUAN JOSE
GARCIA RAMIREZ ALEJANDRO
GARCIA ROMERO EDUARDO
GARCIA RUBIO OCTAVIO
GARCIA RUVALCABA MIGUEL
GARCIA SANCHEZ JESUS
GARCIA SANCHEZ JOSE MERCED
GARCIA URBINA CLAUDIA
GARCIA VAZQUEZ SERGIO
GOMES LEIVA JOSE FERNANDO
GOMEZ CONTRERAS ARTURO
GOMEZ FERRER LUPE MARIA
GOMEZ GARCIA JOEL
GOMEZ PEREYRA PRIMITIVO
GOMEZ SAUCEDO ARTURO
GOMEZ VELAZQUEZ RUBEN
GOMEZ VELAZQUEZ SERGIO
GONZALEZ BECERRIL JUAN GERARDO
GONZALEZ BECERRIL RODRIGO CARLOS GERARDO
GONZALEZ CERDA GERARDO ARTURO
GONZALEZ COLINDRES CARMELO
GONZALEZ HERNANDEZ RUBEN
GONZALEZ MONTES DE OCA FEDERICO
GONZALEZ NARVAEZ HECTOR MANUEL
GONZALEZ PIÑA FRANCISCO
GONZALEZ REYES RUTH MIREYA
GONZALEZ SANCHEZ MERCEDES
GONZALEZ Y SANCHEZ ANA MARIA
GORDILLO CAMACHO HECTOR
GROVER VACA CARLOS ALBERTO
GUADARRAMA DIAZ MANUEL
GUERRERO RICO EDUARDO
GUILLÉN LOPEZ ALEJANDRO
GUILLERMO MARTINEZ ANDRES
GUTIERREZ BRINGAS ALFONSO
GUTIERREZ CARDENAS LEOBARDO
GUTIERREZ CEJA POMPEYA
GUTIERREZ HERNANDEZ JUAN

GUTIERREZ ORTEGA EUGENIO
GUTIERREZ ROBLES IVONNE ELENA
GUZMAN CAMACHO JOSE MARGARITO
GUZMAN VENEGAS JUAN ADALBERTO
HERNANDEZ ARANDA EUSEBIO
HERNANDEZ CRUZ RAUL
HERNANDEZ ESCALANTE MARTIN
HERNANDEZ FLORES VICTOR MANUEL
HERNANDEZ GABINO JOSE MARCELINO
HERNANDEZ GARCIA JULIO
HERNANDEZ GARCIA MARIA LUISA
HERNANDEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO
HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS A.
HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA MARIA
HERNANDEZ RAMIREZ ARACELI
HERNANDEZ RAMIREZ HOMERO
HERNANDEZ RENDON MARIA DE LOURDES
HERNANDEZ ROBLES IRMA YOLANDA
HERNANDEZ SANCHEZ EMILIA
HERNANDEZ SANTIAGO JOEL
HERNANDEZ SOSA JOSE ADRIAN ASCENCION
HINOJOSA GOMEZ SILVIA MARIA
HORTA MAYA MARIA DE JESUS
HUERTA FUENTES AGUSTIN
HUERTA MAGAÑA JUAN SERGIO
ISLAS CRUZ ZENON
ISLAS SANCHEZ PEDRO
ITURBE JIMENEZ ANDRES
JALIL DALA ELIAS
JARAMILLO VENCES BERTHA
JEREZ ZAMBUDIO ANTONIO
JIMENEZ CHAVEZ ANTONIO
JIMENEZ JUAREZ MARTIN
JIMENEZ ROMERO ERNESTINA
JIMENEZ SANCHEZ GREGORIA
JUAREZ FERNANDEZ IMELDA
JUAREZ FERNANDEZ MOISES EFFRAIN
JUAREZ GUADARRAMA ENRIQUE
LAGUNA RIVERO TERESA
LANDAVERDE MORALES ANTONIO
LARA LARA ADELA
LAZCANO VELAZQUEZ ILDEFONSO
LEYVA FLORES JOEL
LEYVA MEJIA EMIGDIO HUMBERTO
LIRA RIOS MARIA ELENA
LOMAS ESTRADA ALEJANDRO
LOMAS FRAGOSO CARLOS
LOPEZ ALFARO JOSE ANGEL
LOPEZ BARBOSA ANTONIO
LOPEZ CAVAZOS ENRIQUE
LOPEZ CEDILLO MOISES
LOPEZ CORONA RUBEN
LOPEZ CORONADO LORENZO MANUEL
LOPEZ ESQUIVEL JOSE BENJAMIN
LOPEZ GODINA BARAJAS FELIPE DE JESUS
LOPEZ HERNANDEZ ISABEL

LOPEZ HUERTA ALBERTO
LOPEZ LOPEZ LUIS
LOPEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO
LOPEZ NARANJO EFREN
LOPEZ QUINTERO ISIDRO EMILIO JOSE
LOPEZ RODRIGUEZ RAMON
LOPEZ ROMERO SILVIA DINORAH
LOPEZ TADEO CESAREO
LOPEZ TOVAR LUIS
LOPEZ VICTOR MANUEL
LOPEZ ZAVAleta NOE
LUGO SANCHEZ ENEDINA
LUNA ESTRADA SERGIO
LUNA JAIME MARIA DEL SOCORRO
LUNA PEREZ ALBERTO
LLAMAS BOCANEGRA RAMONA
MACIAS SOLACHE ENRIQUE
MADRIGAL MAGALLON MARIA DE LA LUZ
MAR GONZALEZ ANSELMA
MARIN RAMIREZ MANUEL DE JESUS
MARIN RAMIREZ JAVIER
MARQUEZ GONZALEZ FULGENCIO
MARQUEZ JARAMILLO MIGUEL ANGEL
MARQUEZ REYES JOSE
MARROQUIN MORALES EDUARDO
MARRUFO MORENO OSCAR
MARTIN SALDIVAR JUAN MANUEL
MARTINEZ ANA MARIA
MARTINEZ CHAVEZ MARIA ANDREA ESTELA
MARTINEZ HERNANDEZ RAFAEL
MARTINEZ LOPEZ SERGIO EMILIO
MARTINEZ PARRA MARIA MAGDALENA
MARTINEZ PLATA ANA MARIA
MARTINEZ RUEDA MARIA DE LOURDES
MARTINEZ SANCHEZ MARIA ISABEL
MARTINEZ VALLEJO GRACIELA
MARTINEZ VARELA MARCELINO ROBERTO
MARTINEZ ZAVALA ANTONIA
MASTACHE VAZQUEZ ANA LILIA
MATA DELGADO MIGUEL
MATAMOROS DORANTES GILBERTO
MEDINA CORTEZ MARIA DEL ROCIO
MEDINA GARZON JOSE
MEDINA MIGUEL MANUEL
MEDINA SORIANO JESUS
MEJIA ALFARO FRANCISCO JAVIER
MEJIA CALDERON MARGARITA
MEJIA GONZALEZ BENITO
MEJIA GONZALEZ EUSEBIO
MEJIA GONZALEZ RAUL
MEJIA HERNANDEZ RAUL
MENDEZ OLALDE ANDRES
MENDEZ OLALDE GRACIELA
MENDEZ OSORIO JORGE HUMBERTO
MENDOZA CEN FERNANDO
MENDOZA MANZANO ELSA

MERAZ ATECA MARIA GUADALUPE
MIGONI GONZALEZ MARIA ESTHER
MOLINA COLIN ARTEMIO
MOLINA MORA TOMAS
MONROY SANCHEZ JOSE LUIS
MONTAÑEZ MORFIN VICTORIA EUGENIA
MONTAÑEZ SERNA MIGUEL ANGEL
MONTES MARTINEZ JORGE FERNANDO
MONTES PAVON FERNANDO
MONTIEL MONZALVO NORBERTO
MONTTOYA GARCIA FERNANDO TRINIDAD
MONTESALVO CASTRO DANTE
MORALES FLORES FELIX
MORALES GARCIA JOAQUIN
MORALES GARZA GERARDO
MORALES GARZA JUAN PABLO
MORALES LOZADA TOMAS
MORALES PATIÑO RAFAEL
MORENO MALAGON LUIS
MORENO MARTINEZ DANIEL
MORQUECHO CARMONA JOSE LUIS
MOSQUEDA PENILLA MARTHA YOLANDA
MOSQUEDA SANCHEZ JUAN
MULHIA GARCES ALEJANDRO ISIDRO
MUÑOZ PADILLA JOSE LUIS
MURILLO RAMIREZ CECILIA
NARANJO TOSCANO ANDRES
NERI LOPEZ ANA MARIA
NIÑO JAIME ANA LETICIA
NÓGUEZ BARRANCO ANDRES ROBERTO
NÚÑEZ DURAN MARTHA
OBISPO GONZALEZ CAIN
OJEDA HERNANDEZ GERARDO DAVID
OLIN MARTINEZ BEATRIZ
OLIVARES CABAÑAS JOSE TRINIDAD
ORDÓÑEZ GONZALEZ FRANCISCA
ORDÓÑEZ CACHON JORGE ELIAS
OROZCO ALCARAZ GONZALO MODESTO
OROZCO ROCHIN BERTHA
OROZCO SOLARES MARIA GUADALUPE ARACELI
ORTA QUINTANAL JOSE GUADALUPE
ORTIZ CHICO IGNACIO ARISTIDES
ORTIZ LOPEZ MARISELA
ORTIZ PEREZ GONZALO
PACHECO ZÁMORA MARIA DE LOURDES
PADILLA GONZALEZ JOSEFINA
PADILLA JURADO ROMAN
PAEZ FLORES JOSE LUIS
PALACIOS FARIAS JUAN
PALATTO PEREZ JORGE
PANDURO PALMA GABRIEL
PARADA YAÑEZ SALVADOR
PAREDES RIGOBERTO
PARTIDA ROBLES GABRIELA
PASTRANA GONZALEZ SOCORRO
PATIÑO GALVAN JUDITH

PATLAN VELAZQUEZ EVARISTO
PELAYO MIRELES JAVIER
PEREZ CARDOSO ARY ULISES
PEREZ GOMEZ ACELA
PEREZ GUZMAN ADRIANA MARIA
PEREZ SERDANO ARTURO
PEREZ SOTO MARIA MERCEDES
PINEDA JIMENEZ ARNULFO SIMEON
PIÑA PEREZ CESAR
POMPA GARCIA ADELINA
PONCE HERNANDEZ MARGARITA
PONCE RIVERO JORGE
PRADO ESPINOSA MARIA ELENA DEL SOCORRO
PUGA JIMENEZ JAIME PEDRO
PULIDO FARIAS MANUEL
QUEZADA CASTILLO JUAN
QUIJADA RAMIREZ MARCELINO CONSEJO
QUINTERO ALFONSO
QUIROZ NEGRETE ANTONIO
RAMIREZ AGUILAR GUSTAVO ARMANDO
RAMIREZ CASTRO DEMETRIO RICARDO
RAMIREZ JIMENEZ ARTURO
RAMIREZ KRAUSS MANUEL
RAMIREZ LOPEZ CRISPIN
RAMIREZ MEJIA JORGE
RAMIREZ RAMIREZ YOLANDA
RAMIREZ REYES MOISES ABRAHAM
RAMIREZ ROMERO JUAN ALEJANDRO
RAMIREZ VILLAFUERTE VICTOR MANUEL
RAMIREZ VILLAFUERTE JUAN CARLOS
RAMOS CRUZ JOSE MIGUEL
RAMOS GARCIA ESPERANZA
RAMOS SOTO ARMANDO
REYES DAVILA ENRIQUE
REYES LUNA FELIPE GERARDO
REYES REALI JOSE LUIS
REYES SALCEDO MARIO
REYES TORRES ALFREDO
REYES VAZQUEZ ANGEL
ROA GARCIA EUSTACIO
RODRIGUEZ AMADOR RAFAEL
RODRIGUEZ ARREDONDO RICARDO
RODRIGUEZ BARDALES GABINA
RODRIGUEZ ESCOBAR SABINO ENRIQUE
RODRIGUEZ GRIFALDO RICARDO
RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE FRANCISCO
RODRIGUEZ PALACIOS RAUL
RODRIGUEZ VIDARGAS JOSE NICOLAS
ROJAS GARCIA RAFAEL RENE
ROJAS JAIMES GUADALUPE
ROJAS MUCIÑO JORGE
ROLDAN IBARRA JOSE DE JESUS
ROMERO ARRIAGA MIGUEL
ROMERO FABIAN JOSE
ROMERO MANJARREZ JOSE JESUS
ROMERO MEJIA PAULINO FELIPE

ROMERO URBICIO MARGARITO
ROMERO ZACARIAS EVA MONICA
ROMO GUTIERREZ ROBERTO
ROQUE CRUZ ROBERTO
ROSAS CABRERA MARIA GUADALUPE
ROSAS RODRIGUEZ GABRIEL HUGO
RUBIO ALVARADO NATALIO
RUBIO LOPEZ JUAN
RUEDA ALCANTARA CIRIACO JOSE
RUEDA LOPEZ MARGARITA
RUIZ CASTAÑEDA ARTURO
RUIZ GONZALEZ ALEJANDRO
RUIZ HIJAR JOSE EDUARDO
RUIZ SANABRIA JUAN ANTONIO
SAAVEDRA DIAZ JOSE ALBERTO
SALAZAR ASTUDILLO WENCESLAO
SALAZAR DE RODRIGUEZ MARIA DE JESÚS TRINIDAD
SALGADO GARCIA JOSE CARLOS
SALINAS HERNANDEZ VICTOR
SALINAS MARIN ADOLFO
SALINAS MORA DAVID
SALINAS REYES JOSE MANUEL
SANABRIA TALAVERA FEDERICO
SANCHEZ CAÑEDO LUIS
SANCHEZ DE LA CRUZ ARTURO
SANCHEZ ECHEVERRIA FERNANDO
SANCHEZ GARCIA FERNANDO
SANCHEZ GODINEZ GUADALUPE
SANCHEZ LEMUS FRANCISCO
SANCHEZ LOPEZ JOSE SALVADOR
SANCHEZ MEJIA MARIA
SANCHEZ MUNGUÍA ELISA
SANCHEZ SALDAÑA JOSE ARTURO
SANCHEZ SANCHEZ JOSE LUIS
SANDOVAL ESCOBEDO ALBERTO
SANDOVAL MAZARIEGOS ALFONSO
SANDOVAL RODRIGUEZ MARIO CONRADO
SANJURJO GALLARDO ANTONIO
SANTANA HERNANDEZ FEDERICO
SANTIAGO GONZALEZ MIGUEL ANGEL
SAUCEDO GARCIA MANUEL
SAUCEDO GARCIA ONESIMO
SAUCEDO GARCIA RODRIGO
SAUCEDO GUIZA ALFREDO
SAUCEDO SAUCEDO FERNANDO
SEBASTIAN NUÑEZ GREGORIO
SEGUNDO CRUZ JOSE GUADALUPE
SEPULVEDA GODINEZ MARIA DEL PILAR
SEVILLA SANTILLAN ANTONIO
SILVA HERRERA JESUS ALEJANDRO
SOD TEDDY WEINGARTEN
SOLARES LAURRABAQUIO ARTURO
SOLIS FARIAS ADOLFO CUAUHTEMOC
SOLIS SILVA ARMANDO
SOLIS SILVA JOSE HECTOR
SOLIS VALENCIA JORGE

SORIANO SARABIA RUBEN
SOSA ALVAREZ ANTONIO
SOSA MAGOS JORGE
SOTO VAZQUEZ SALVADOR
SOUBERBILLE ISLAS ADRIAN
STRINGLO LUGO MARIA LUISA
SUAREZ ALONSO BERTHA DULCE MARIA
SUAREZ COLLADO MARCO ANTONIO
SUAREZ MURILLO FELIPE
SUMANO FLORES PABLO
SZYMANSKI CHAVEZ JORGE CARLOS
TACANO MORAN LUIS FERNANDO
TELLEZ COCHEGRUZ ALEJANDRO SALVADOR
TELLEZ MARIA ELENA
TEUTLE SALAS ALFREDO
TOLEDO CALVECHE JOSE LUIS
TOLEDO FRAGOSO JUANA
TOLEDO SILVA JOSE JUAN
TORRES RAMOS MAURILIO
TORRES SANCHEZ ADULFO
TREJO MARAÑON PEDRO
TREVÍÑO MELENDEZ MARIA DE LOURDES
TRUJANO RANGEL BLANCA ISABEL
TRUJILLO CRUZ BEATRIZ ELENA
TRUJILLO FLORES DAVID
TURRAL YEDRA RODOLFO
URBINA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN
URIBE GAYTAN JOSEFINA
URRUTIA DIMAS JOSE LUIS
VALDEZ RODRIGUEZ MARIA DE JESUS
VALENCIA DOMINGUEZ LUIS
VALENCIA LOMELI JAVIER
VALENCIA PATRON FERNANDO ENRIQUE
VALLE MORENO ENRIQUE RAYMUNDO
VARGAS GARCIA BERTHA
VARGAS RIVERA JUAN ANTONIO
VARGAS RIVERA MIGUEL
VAZQUEZ DIAZ FRANCISCO
VAZQUEZ GARCIA ENRIQUE
VAZQUEZ JAUREGUI BENJAMIN
VAZQUEZ JUAREZ SERGIO
VAZQUEZ LIMON LUZ MARIA PETRA
VAZQUEZ MENDOZA GUADALUPE
VAZQUEZ REYNOSO SERGIO
VEGA CERVANTES ERNESTO
VEGA IBARRA VICTOR
VEGA VELAZQUEZ MANUEL
VELASCO ALVAREZ MARIO ABELARDO
VELASCO FLORES FELIPE NERI
VELASCO SANTIAGO MAGDALENA
VELAZQUEZ HERNANDEZ ALBERTO
VERA TORRES JAIME
VILCHIS GIL DE AREVALO ANTONIO
VILLA VILLA MANUEL
VILLAFRANCA FLORES ROMAN
VILLAFUERTE AGUIRRE MARIA GUADALUPE

VILLAGRANA CAMARENA RAQUEL

VILLASEÑOR GONZALEZ ALFREDO

VILLEGAS ESCOBAR ISRAEL

VUDÓYRA HECTOR GABRIEL

YESCAS VILLA GILBERTO

ZACARIAS GUZMAN ARTURO

ZAMORA GAMA RAMON

ZAMORA GARDUÑO JUAN RICARDO

ZAMORANO JORGE MIGUEL

ZARATE CRUZ FORTINO

ZAVALA MARTINEZ SEVERINA

ZAVALA SANCHEZ MARIA CARMEN

ZENDEJAS CAMARILLO FRANCISCO

ZENON CHAVEZ FLORENCIA

B. PERSONAS MORALES:

ALCANTAR, S.A. DE C.V.

ALCAR GRAPHICS, S.A. DE C.V.

ANTIGUA IMPRENTA LA ECONOMICA, S.A. DE C.V.

ARRIAGA IMPRESORA Y EDITORA, S.A.

ARTES GRAFICAS HERMON, S.A. DE C.V.

ASESORES Y PROVEEDORES PARA LA INFORMATICA, S.A.

ASOCIACION M, S.A. DE C.V.

BECÉRRIL Y CIA, S.A. DE C.V.

CAJAS Y ENVASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

CALIS, S. DE R.L.M.I.

CARICATURA POLITICA, S.A. DE C.V.

CASA PEÑA IMPRENTA, S.A. DE C.V.

CASTILLO IMPRESORES E HIJOS, S.A. DE C.V.

CEDIPAFF, S.A. DE C.V.

CENTRO DE COPIADO Y PUBLICIDAD, S.A.

CENTRO DE IMPRESION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

COMPU FORMULARIOS, S.A. DE C.V.

COMUNICACION EN FORMAS, S.A. DE C.V.

COMUNICACIÓN IMPRESA ACTUALIZADA, S.A. DE C.V.

CORPORACION EDITORIAL MAC, S.A. DE C.V.

CORPORACION IMPRESORA AMERICA, S.A. DE C.V.

CREATIVIDAD IMPRESA, S.A. DE C.V.

CHIMAL EDITORES, S.A. DE C.V.

DECOPASA IMPRESORES, S.A. DE C.V.

DINAMICA EN COMUNICACION IMPRESA, S.A. DE C.V.

DISEÑOS E IMPRESOS UNIVERSALES, S.A. DE C.V.

DISEÑOS E IMPRESOS VENUS, S. DE R.L.M.I.

DISTRIBUIDORA MAXIMA, S.A. DE C.V.

EDICIONES COS, S.A. DE C.V.

EDICIONES GRAFICAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

EDICIONES LASER DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

EDITORIA ACCION DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

EDITORIAL FUTURA, S.A.

EDITORIAL YASI, S.A. DE C.V.

EDITORIAL, DISTRIBUIDORA Y PUBLICIDAD EL LICEO, S.A. DE C.V.

ENCUADERNACIONES SOLIS, S.A. DE C.V.

FERVEL IMPRESOS, S.A. DE C.V.

FORMAS COMPUTABLES, S.A. DE C.V.

FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

FORMAS FINAS MEXICO, S.A. DE C.V.

FORMAS Y SERVICIOS A SISTEMAS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

FORMULARIO E IMPRESOS LAGO, S.A. DE C.V.

FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.

FORMULARIOS ANPA, S.A. DE C.V.

FREGOSO CORTES HNOS., S. DE R.L.

FUENTES Y VEGA IMPRESORES, S.A. DE C.V.

GAR-SIL IMPRESORES, S.A. DE C.V.

GOMEZ ELORDUY IMPRESION, S.R.L. DE C.V.

GONZALEZ OFFSET, S.A. DE C.V.

GRAFICART, S.A. DE C.V.

GRAFICARTE, S.A.

GRAFICAS ARTISTICAS, S.A. DE C.V.

GRAFICON, S. DE R.L.M.I.

GRAFICOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

GRAFICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

GRUPO CUSAMEX Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

GRUPO GOME, S.A. DE C.V.

GRUPO RIVCAFORM, S.A. DE C.V.

GRUPO SANCHEZ IMPRESORES, S.A. DE C.V.

GRUPO TECNICO IMPRESOR, S.A. DE C.V.

GUZGAMAR IMPRESOS, S.A. DE C.V.

HIDROSAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

IFO IDENTIFORMAS, S.A. DE C.V.

IMAGEN EXPRESA, S.A. DE C.V.

IMPRE OFFSET PINO SUAREZ, S.A. DE C.V.

IMPRENTA ANGUIANO, S.A.

IMPRENTA SANCHEZ E HIJOS, S.A. DE C.V.

IMPRENTA SANDROS, S.A. DE C.V.

IMPRENTA Y PAPELERIA VIMET, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES COMETA, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES DEL FUTURO, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES EUSER, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES LIMURA, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES RAPIDAS Y ECONOMICAS, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES UNIDAS, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES VARELA, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES Y MANUFACTURAS GEMINIS, S.A. DE C.V.

IMPRESORA BYBLOS, S.A. DE C.V.

IMPRESORA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.

IMPRESORA FERMAR, S.A. DE C.V.

IMPRESORA GENESIS, S.A. DE C.V.

IMPRESORA GRAFICA TOLLOCAN, S.A. DE C.V.

IMPRESORA GUTENBERG DE TOLUCA, S.A.

IMPRESORA IBEROAMERICANA, S.A. DE C.V.

IMPRESORA IXTAPALUCA DE TITULOS DE ACCIONES, S.A. DE C.V.

IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

IMPRESORES LIMON, S.A. DE C.V.

IMPRESOS ESPECIALIZADOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

IMPRESOS FINOS MARA, S.A. DE C.V.

IMPRESOS FULTON, S.A. DE C.V.

IMPRESOS IDEA, S.A. DE C.V.

IMPRESOS MEYA, S.A. DE C.V.

IMPRESOS PROPPIM, S.A. DE C.V.

IMPRESOS RAPIDOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

IMPRESOS VILLA BLANCAS, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS Y MANUFACTURAS SIGMA, S.A. DE C.V.
 IMPRETECNIA, S.A. DE C.V.
 IMT IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 INDUSTRIAS ROCER, S.A. DE C.V.
 INOVACION GRAFICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 LITHO KOLOR, S.A. DE C.V.
 LITHO OFFSET NEZA, S.A. DE C.V.
 LITOARTE, S.A. DE C.V.
 LITOFFSET MODELO, S.A.
 LITTO UNIVERSO, S.A. DE C.V.
 MANUFACTURA TIPOLITOGRAFICA, S.A. DE C.V.
 MARTIN SANTIAGO, S.A. DE C.V.
 MOORE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 MULTIFORMAS ANTARES, S.A. DE C.V.
 MULTIFORMAS FUTURA DE MEXICO, S.A.
 MYNATT IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 NACIONAL DE SOBRES, S.A.
 NATIONAL PRINT, S.A.
 NUEVA DIMENSION GRAFICA, S.A. DE C.V.
 OFFSET BLANQUEL E HIJOS, S.A. DE C.V.
 OPTIMO ESTANDAR, S.A. DE C.V.
 ORBIT ARTES GRAFICAS, S.A. DE C.V.
 PAPELERIA E IMPRENTA EL ESCRITORIO, S.A.
 PAPELES E IMPRESIONES CAPRICORNIO, S.A. DE C.V.
 PLACAS E IMPRESIONES ESTRADA, S.A.
 PLIEGO IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 POLYSEG INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 PRINCIPIO GRAFICO, S.A. DE C.V.
 PRINTSHOP, S.A. DE C.V.
 PROFESIONALES EN FORMAS, S.A. DE C.V.
 PUBLICIDAD ARTE Y SERIGRAFIA, S.A. DE C.V.
 PUBLICIDAD MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.
 PUNTO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V.
 QUICKPRESS, S.A. DE C.V.
 R.J. IMPRESOS, S.A. DE C.V.
 REPRODUCCIONES INSTANTANEAS, S.A. DE C.V.
 ROLLO IMPRESORA, S.A.
 ROME IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 SAYRO DE MEXICO, S.A.
 SERVICIOS DE IMPRENTA, S. DE R.L.
 SERVICIOS E IMAGEN IMPRESA, S.A. DE C.V.
 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE COMPUTO, S.A.
 SILVAFORM, S.A. DE C.V.
 T-GLE REPRODUCCIONES GRAFICAS, S.A. DE C.V.
 TALLERES ESTRELLA, S.A. DE C.V.
 TGR IMPRESOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 TIPOLITO, S.A. DE C.V.
 TRANSFORMADORA DE PAPEL TEXCOCO, S.A. DE C.V.
 UARCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 VIALCOMA, S.A. DE C.V.
 WICO FORMAS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE GUANAJUATO

A. PERSONAS FISICAS:

ACEVEDO HERNANDEZ FRANCISCO
 ACEVEDO HERNANDEZ JESUS
 ACEVEDO HERNANDEZ RAQUEL

AGUILAR CAMACHO MARIA GUADALUPE
 AGUIRRE TORRES SERGIO FRANCISCO
 AGUIRRE VIDAL MANUEL
 ALBA VALDEZ BLANCA RUTH
 ALEJANDRI FLORES GUILLERMO
 ALVAREZ FEDERICO
 ALVAREZ LEDEZMA BERTHA
 ALVAREZ MARTINEZ JORGE
 ALVAREZ VILLAGOMEZ RITA VIRGINIA
 ALVAREZ VILLANUEVA CARLOS
 AMARO ROMERO RAFAEL
 AMBRIZ BERNAL RANULFO
 ANAYA CORCHADO RUBEN
 ANDRADE LABARDINI JOSE CARLOS
 ARAMILLO CARMONA EDUARDO J
 ARELLANO MENCHACA J. JESUS
 ARELLANO RANGEL MARICRUZ
 ARREDONDO OCHOA JOSE LUIS
 ARZOLA ALVAREZ IGNACIO
 AUSTIN SERRANO ALBERTO ARTURO
 AVILA REYNOSO JOSE LUIS
 BARABA BORREGO FERNANDO CONCEPCION
 BARCENAS PARADA ERNESTO
 BARRERA SOTO SALVADOR
 BARRON SAMANO HORACIO
 BATA TIERRABLANCA MARIA GLORIA
 BAYOD BARRON CARLOS FEDERICO
 BERNAL CAMARGO JACQUELINE
 BERNI LOZANO MARTIN EDUARDO
 BUENO GAMEZ DANIEL
 BUENROSTRO CARLOS
 BUITRON PASAYE EDUARDO
 BULMAN HERNANDEZ ENRIQUE
 BUSTAMANTE RUBIO MIRELLA ARACELI
 CABALLERO FLORES AGUSTIN
 CABALLERO MANUEL
 CABRAL RIVERA VICTOR MANUEL
 CABRERA CARMONA BERNARDO
 CABRERA FERNANDEZ JORGE
 CAMACHO PATLAN LUIS ARTURO
 CAMACHO RAMIREZ JOSE ANDRES ARTURO
 CARDENAS VEGA MARIA CONCEPCION
 CARDOSO ROSAS SANTIAGO
 CARRION JIMENEZ SARA RUTH
 CASTILLO MORENO OCTAVIANO HUGO
 CAZARES GALVAN FRANCISCO
 CENDEJAS DURAN FERNANDO
 CENDEJAS DURAN JORGE EUTIMIO
 CERRATO SORIA JOSE LUIS
 CERVANTES MARTINEZ JUAN MANUEL
 CORDERO GUZMAN JAVIER
 CORDOBA GOMEZ JORGE
 CORNEJO CANCHOLA ANTONIO
 CUEVAS PARADA MARIO
 DAVALOS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
 DAVALOS MARTINEZ ALFONSO
 DAVILA PATLAN MARIANA MARGARITA DEL BOSQUE

DEL RIO ABAUNZA RAFAEL
DIAZ DE LEON FARFAN JOSE RAMON
DIAZ GUTIERREZ MARIA ELENA
DIAZ JOSE
DIAZ ROJAS MARIA LAURA
DIAZ VALTIERRA GRACIELA
DURAN MIRANDA MARIA ANGELINA
ENCINA J. AGUSTIN
ESCAMILLA JAMAICA MARIA YOLANDA
ESPINOZA BECERRA RAYMUNDO
ESQUIVEL TEJEDA EDGAR ROBERTO
ESTRADA BERG SARAH ELENA
FLORES GARCIA AURORA MARTINA
FLORES GUZMAN YOLANDA GABRIELA
FLORES HERNANDEZ SALVADOR
GALLEGOS HERNANDEZ MARIA GUADALUPE
GARCIA ALMANSA LAURA DEL SOCORRO
GARCIA CABRERA GERMAN
GARCIA GONZALEZ FRANCISCO
GARCIA HERNANDEZ SERGIO FRANCISCO
GARCIA HERNANDEZ ARMANDO
GARCIA HERNANDEZ ERNESTO
GARCIA MATA JOSE AURELIO
GARCIA MONTES JOSE LUIS ALEJANDRO
GARCIA ORTIZ VICTOR MANUEL
GOMEZ GODINEZ GERARDO
GOMEZ LEAL ALEJANDRO
GOMEZ RENTERIA RAFAEL
GONZALEZ ARREDONDO JORGE DE LA LUZ
GONZALEZ FUERTE JESUS MARIA
GONZALEZ GARCIA J. CRUZ
GONZALEZ GUTIERREZ MARIA LAURA
GONZALEZ QUIÑONES ROSA AMELIA
GONZALEZ SALVADOR
GONZALEZ TORRES JUAN MANUEL
GRANADOS GARCIA J. GUADALUPE ALVARO
GUERRERO LIMON GONZALO ALEJANDRO
GUTIERREZ FIERRO JAIME AMADOR
GUTIERREZ MENDOZA MARIA LUZ
GUZMAN ANZO JAVIER
GUZMAN ANZO MARIO
GUZMAN MONTOYA MIGUEL MARCELINO
GUZMAN SANCHEZ JOSE HUGO
GUZMAN VALADEZ J. SILVESTRE
HEREDIA LARA MARIA ELVIRA
HERNANDEZ CARLOS
HERNANDEZ BUENO MARIA CARMEN
HERNANDEZ ESPINOZA EMMANUEL
HERNANDEZ GONZALEZ MARIA EUGENIA
HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL MARIO
HERNANDEZ LOPEZ DELFINO SALVADOR
HERNANDEZ PEREZ ESPERANZA
HERNANDEZ RODOLFO
HUERTA HERNANDEZ GUSTAVO
IBARRA OCAMPO JORGE RUBEN
JAUREGUI MARTINEZ ERNESTO
JIMENEZ BARCENAS JAIME EUGENIO

JIMENEZ BARCENAS RICARDO
JIMENEZ MANRIQUEZ MIGUEL ANGEL
JIMENEZ MARTINEZ AURELIO
LARA LOPEZ GUSTAVO
LAUREL MUÑOZ JUAN
LEDESMA PADILLA ELIAS
LEON GONZALEZ ISABEL CRISTINA
LEON VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER
LIRA ELIZARRARAS CARLOS
LOPEZ CASTRO EZEQUIEL
LOPEZ GONZALEZ JUAN CARLOS
LOPEZ MACIAS LIDIA
LOPEZ MENDEZ MARIA PIEDAD
LOPEZ PEREZ FERNANDO
LOZANO LOPEZ MA. ESTHELA
LUNA SOTO ADRIAN
MANDUJANO MONTOYA GUADALUPE
MARES CUELLAR GUILLERMO
MARES RODRIGUEZ JOSE LUZ
MARTELL AVILA GLORIA LUZ
MARTINEZ AGUILAR JUAN MANUEL
MARTINEZ CABALLERO SALVADOR
MARTINEZ ELIAS RAQUEL
MARTINEZ GARCIA JUAN BOSCO
MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS
MARTINEZ MARTINEZ J. FRANCISCO
MARTINEZ PEDROZA GERARDO
MARTINEZ RANGEL JOSE GERARDO
MARTINEZ ROMULO
MARTINEZ TAPIA JOSE
MATA DIAZ ADOLFO FRANCISCO
MATA HERNANDEZ ESTELA
MEDRANO BALDERAS ELOISA
MEDRANO DIAZ NORMA PATRICIA
MEDRANO SALAZAR AGUSTIN
MEDRANO SALAZAR JUAN ANTONIO
MENDIOLA ANDA JAVIER RAFAEL
MENDIOLA MIJES CARLOS
MEZA NUÑEZ NICOLAS
MEZA PEREZ GUSTAVO
MIRANDA DOMINGUEZ CARMEN YRMA
MORA RUIZ LUIS
MORALES DIAZ JORGE ALEJANDRO
MORALES JAIME MARIA ROSA
MORENO PONCE MA. CRISTINA
MORIN ARREDONDO RAUL JORGE
MOSQUEDA TOLEDO ROBERTO
MUÑOZ PADILLA ELVIRA
MURGUIA CISNEROS RODOLFO
NUÑEZ GALVAN BLANCA ERNESTINA
OCHOA ARIAS GUILLERMINA
OJEDA VAZQUEZ JUAN
OLIVARES GONZALEZ EUSTAQUIO
OLIVARES HERNANDEZ JOSE SALVADOR
OLMOS TREJO FRANCISCO
ORNELAS BECERRA JUAN PABLO
OROZCO CUIEL RAQUEL DEL CARMEN

OROZCO GONZALEZ PABLO
OROZCO GONZALEZ MIGUEL
ORTEGA LOPEZ MARIZA
ORTIZ RODRIGUEZ HUMBERTO
PASCALIS SOLORZANO ARTURO
PEREZ CENTENO MARIO
PEREZ SANTANA MIGUEL
PIÑERA SOLTER JORGE LUIS
PONCE AMEZCUA JOSE RAMON
PROA EVA
QUEZADA ROCHA CARLOS
RABAGO FLORES MARIA DE LA LUZ
RAMIREZ FLORES ENRIQUE
RAMIREZ GOMEZ ANDRES
RAMIREZ NEGRETE FRANCISCO
RAMIREZ PUENTE JOSE DE JESUS
RAMIREZ ROMERO J. JESUS HUMBERTO
RAMIREZ SUAREZ ALFREDO
RAMIREZ VALDEZ J. RUBEN
RAMOS HERNANDEZ IRMA
RAMOS HERNANDEZ MARIA CONCEPCION
RANGEL QUIROZ VICTOR MANUEL
RICO JUAREZ MARIA CARMEN
RIOS VELARDE JOSE
RIZO VILLA J. ENCARNACION
ROCHA AHUMADA ENRIQUE
ROCHA DEL CASTILLO JESUS ALEJANDRO
ROCHA PATIÑO BEATRIZ
RODRIGUEZ CASTAÑEDA JUAN
RODRIGUEZ DELGADO JUAN CARLOS
RODRIGUEZ GONZALEZ ALICIA
RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE ABELARDO
RODRIGUEZ MOSQUEDA FRANCISCO JAVIER
RODRIGUEZ ORTIZ JUAN MANUEL
RODRIGUEZ ORTIZ CARLOS SALVADOR
RODRIGUEZ ROJAS RAUL
ROJAS VERA MARIA DEL RAYO JUANA
ROSALES RODRIGUEZ LORENZO
ROSAS ALFEREZ FRANCISCO MIGUEL
RUIZ ALFONSO
RUIZ AVILA MA. SARA
RUIZ CARRILLO MARIA DE JESUS
SALDAÑA QUIROZ MANUEL
SAMPETIO CARREON JAIME
SANCHEZ ESPINOZA RAFAEL
SANCHEZ GOMEZ MARIA LOURDES
SARABIA ONTIVEROS JORGE
SERRANO ARROYO J. JESUS
SERRANO MANCERA JORGE
SERRATO SORIA RAMON
SIERRA PEREZ FIDEL
SOLIS GOMEZ RAUL
SORIA ROMERO ESTHER
SOTO FELIPE
SOTO MEDINA BALENTE
SUAREZ ROMERO ARTURO
TAPIA BAEZA BERNARDO

TAPIA ESPARZA GONZALO
TAVERA MARTINEZ FABIAN
TELLEZ ESPINOZA ALFONSO
TERRONES RUVALCABA JUAN
TERRONES VILLEGAS JOSE DE LA LUZ
TORRES TORRES MARGARITA MARICELA
TREJO DURAN MONICA
TRUJILLO ESTRADA JOSE PEDRO
UGALDE BELTRAN ANTONIO
VACA SANCHEZ JOSE CARLOS ALFONSO
VALDESPINO ALVAREZ SALVADOR
VALENCIA ARVIZU LUIS GENARO
VALLE VAZQUEZ ELA JOSEFINA
VARELA DAVALOS JOSE SALVADOR
VAZQUEZ MARIA DE LOS ANGELES
VAZQUEZ PAREDES MATEO
VEGA RODRIGUEZ JOSE MARIA GUADALUPE ANDRES
VELA RAFAEL ENRIQUEZ
VELAZQUEZ LOPEZ JOSE LUIS
VICTORIA CARMONA JUAN
VILLAGOMEZ LEON LUIS MANUEL
VILLALPANDO LOPEZ MAURICIO
VILLEGAS LOPEZ J. JESUS
VILLEGAS PEREZ JUAN CARLOS
ZAMARRONI SUAREZ GUILLERMO
ZAPATERO SANCHEZ JOSE ALFREDO HECTOR
ZAVALA DIAZ JOSE LUIS
ZULETA MARIA GUADALUPE
ZUÑIGA JOSE LUIS
ZUÑIGA ARRIETA MARIA DEL REFUGIO

B. PERSONAS MORALES:

ADIGRAF, S.A. DE C.V.
ALFA DEL BAJIO Y CENTRO, S.A. DE C.V.
ARTES GRAFICAS ISA, S.A. DE C.V.
CAJAS E IMPRESIONES ARCO, S.A.
CODICE REPRODUCCIONES GRAFICAS, S.A. DE C.V.
COMERCIAL KAY, S.A. DE C.V.
CONVERTIDORA DE PAPEL Y CARTON DE CELAYA
S.A. DE C.V.
CORPORACION EDITORIAL IRAPUATO, S.A. DE C.V.
EDITORIA GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
FABRICA DE CAJAS ARIS, S.A. DE C.V.
FORMAS GENERALES, S.A. DE C.V.
GRAF IMAGEN, S.A. DE C.V.
GRAFFOS, S.A. DE C.V.
GRUPO DE SERVICIOS GRAFICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
GRUPO MINERVA PLIHAT, S.A. DE C.V.
IMPRENTA LUMEN, S.A. DE C.V.
IMPRENTA LUX DE CELAYA, S.A. DE C.V.
IMPRENTA Y PAPELERIA GER MAX, S.A. DE C.V.
IMPRESION ES ARTE, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES VELOCES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES Y REPRESENTACIONES JUAREZ, S.A. DE C.V.
IMPRESORA ARTURO VILLANUEVA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA DE CELAYA RHF, S.A. DE C.V.
IMPRESORA FRANJA DE LEON, S.A. DE C.V.
IMPRESORA LEA-FAR, S.A. DE C.V.

IMPRESORA SALAMANCA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS ALFA COLOR, S.A.
 IMPRESOS DE CALIDAD DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS GRAFICOS DE LEON, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS GRAFICOS LA UNION, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS PROFESIONALES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS ROBLE, S.A. DE C.V.
 IMPROSA, S.A. DE C.V.
 KITTY LEON, S.A. DE C.V.
 LEON TIPOGRAFICA, S.A. DE C.V.
 LINO TIPOGRAFICA DAVALOS HERMANOS, S.A. DE C.V.
 MANUFACTURAS DISMA, S.A. DE C.V.
 MAQUILADORA Y COMERCIALIZADORA PEGASOS,
 S.A. DE C.V.
 MEXICANA DE IMPRESOS, S.A. DE C.V.
 MONTOYA CARDENAS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
 NOVOA EDITORIAL, S.A. DE C.V.
 PAPELERIA Y REGALOS TITO, S.A. DE C.V.
 PEREZ LOPEZ LUIS ROBERTO Y COPS.
 PROCESOS EDITORIALES, S.A. DE C.V.
 PROCESOS GRAFICOS PARA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
 RAGA, ARTE Y DISEÑO EN IMPRESION, S.A. DE C.V.
 ROBERTO ARREGUIN, S.A. DE C.V.
 SERVICIOS Y REPRESENTACIONES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
 TIPOGRAFICA HERGO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE GUERRERO

A. PERSONAS FISICAS:

ABARCA GORDILLO ARMANDO
 ALCANTARA ALCANTARA MARGARITA
 ALMAZAN GAONA CARLOS MARIO
 ALVAREZ DE LOS SANTOS AUGUSTO
 ARENAS LICEAGA SERGIO
 ARRIETA SALGADO DORA
 ARROYO BAILON ANDRES
 ARROYO TORRES HERIBERTO
 BERDEJA LUCERO MARIA ISABEL
 BRITO HERNANDEZ JULIA
 CALDERA GARCIA MANUEL
 CAMPOS LUNA SAUL EDUARDO
 CARRETO JUAREZ JULIO CESAR
 CASTILLO PEREZ VARGAS OCTAVIO
 CASTRO JUAREZ FELIX MOISES
 CERVANTES PEREZ ROSALIA DEL CARMEN
 CISNEROS CASTILLO MARIO
 COREA CONTRERAS FERMIN
 CORIA CONTRERAS FLORENCIO
 CORTES DELGADO JOSE GUADALUPE
 CRESPO HERNANDEZ ELENA
 CRISTOBAL CHAVEZ DONASIANO
 CRUZ DIAZ RICARDO
 CRUZ PEREZ JUAN APOLINAR
 CUARA AYALA JUAN ANTONIO
 CHAVEZ RIOS MARCOS
 DE DIEGO MAYA EDUARDO
 DIAZ VALLE CONSTANTINO
 ESTEBAN BRITO ALEJANDRA
 ESTRADA RUIZ FRANCISCO JAVIER

FERNANDEZ SALGADO MARIA TERESA
 FERNANDEZ SALGADO SERGIO
 FLORES MENDOZA ANGEL
 GALEANA RIOS JUAN
 GALEANA SALGADO ALONSO
 GARCIA CALVO ENRIQUE
 GARCIA HARRISON ALEJO
 GARCIA SAMANO REBECA
 GARDUÑO ROMAN GERARDO
 GOMEZ BELLO VIANEY
 GOMEZ HUERTA MARIA COVADONGA
 GOMEZ MILLAN DANIEL
 GONZALEZ ARAIZA JORGE
 GONZALEZ ESCOTO MARIO ALBERTO
 GORDIANO VALENZUELA ISaura
 HERNANDEZ GOMEZ EDDIE
 HERNANDEZ HERRERA JAVIER EDDIE
 JIMENEZ VENTURA EUSEBIA
 JUAREZ RABADAN GLORIA ASTRID
 KOHLER KAUFFMAN HEINZ
 LARA MARIN RODOLFO
 LEPEZ VELA MIGUEL ANGEL
 MANZANAREZ ROJAS MARCELINA
 MARQUECHO VALDEZ ANA MARIA
 MARTINEZ CARVAJAL ALEJANDRO
 MARTINEZ GRADO ANTONIO
 MARTINEZ REYES ARTURO
 MARTINEZ SANCHEZ MARIA DEL REFUGIO
 MATEOS LEYVA ALEJANDRO
 MATEOS REYES CARMEN
 MEDINO JIMENEZ AMPARO
 MENDOZA MENDEZ ISABEL JOSEFINA
 MONTALVAN HERNANDEZ JOSE ANGEL
 MORALES VALLE ROBERTO
 MUÑOZ ESPAÑA MIGUEL
 NAJERA CASTREJON FRANCISCO
 NOLASCO PACHECO GUSTAVO
 NUÑEZ PADILLA VICTOR J.
 OCAMPO FLORES MARCO ANTONIO
 OLEA REYES HUGO
 ORTIZ BENAVIDES FELIX
 ORTIZ CASTULO ANGEL
 OSORIO FLORES FRANCISCO JAVIER
 PASTRANA VARGAS UMBERTINA
 PELAEZ DOMINGUEZ PABLO JAVIER
 PERALTA MARTINEZ MARCO ANTONIO
 PEREZ GALINDO CESAR JAVIER
 PINTOS CARVALLO ANDRES
 PINTOS HERNANDEZ MARCOS VINICIO NICOLAS
 PINTOS PONCE ADOLFO
 RAMIREZ GUZMAN HERON
 RAMIREZ PEÑALOZA ARMANDO
 RENDON POPOCA VICTOR MANUEL
 RIOS CARRASCO DANIEL
 RIOS GALLARDO ALBERTO
 RODRIGUEZ ORDUÑA CESAR ANTONIO
 RODRIGUEZ RAMIREZ ROSA ICELA

ROJAS LOMELIN JULIO
ROMERO GONZALEZ ALVARO
ROMERO SANCHEZ MARIA ASUNCION
ROQUE CRUZ ROSA MARIA
ROSAS ROSALES SERGIO
SALGADO ROMAN GUADALUPE MAXIMILIANO
SALINAS VELAZQUEZ RAYMUNDO
SALMERON PACHECO IDOLINA
SANCHEZ ANDRACA JOSE LIDIO
SANCHEZ CASTILLO PIEDAD
SANCHEZ MONTALVO GUADALUPE
SARABIA HERNANDEZ CESAR
SERRANO MORA REYES GABRIEL
SOTO GUTIERREZ GABRIEL
TABAREZ GOMEZ FLAVIO
TOLEDO OCAMPO DINORAH
VALDEOLIVAR MORALES BLANCA MIRIAM
VALDEZ JARA CARLOS ALBERTO
VALDEZ JARA ELDA DEL ROSARIO
VALLE MACIAS LILIA
VARGAS MORA JUAN JOSE
VARGAS REBOLLEDO AUDOMARO
VELASCO HERNANDEZ ROBERTO
VERGARA MARBAN AURELIA

B. PERSONAS MORALES:

DISEÑO E IMPRESION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
ELCANO IMPRESORES, S.A. DE C.V.
GRUPO EMPRESARIAL PRINTEX MARQUI, S.A. DE C.V.
IGLESIAS ARAGON PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.
LEPEZ VELA DISEÑO, S.A. DE C.V.
LOPEZ IMPRESORES DE LA COSTA, S.A. DE C.V.
OFFSET COSTA AZUL, S.A. DE C.V.
OPERADORA FOTOPRESS, S.A. DE C.V.
PRINTER COPY, S.A. DE C.V.
RUEDA GRAFICOS Y SERIGRAFICOS, S.A. DE C.V.
SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA TURISTICA,
S.A. DE C.V.
SOCIALES EL ABUELO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE HIDALGO**A. PERSONAS FISICAS:**

ACEVEDO MARTINEZ SALVADOR
ALDANA HERRERO ARTURO
ANDRADE ANAYA MARIA DE LOS ANGELES VERONICA
ANGELES BRAVO MARCELINO
ARANGO RODRIGUEZ LUZ MARIA
AZPEITIA MACIAS ANA MARIA
BAÑOS ARTEAGA JUAN JOSE
BENITEZ MARQUEZ BASILISA MARISELA
BERNAL ARELLANOS EDUARDO ALFONSO
BUSTAMANTE PEREZ BALTAZAR ALEJANDRO
CALVA QUINTANA JUAN JOSE
CASTAÑEDA TELLEZ GIRON ARTURO ROLANDO
CASTAÑEDA TELLEZ GIRON JESUS
CASTELAN GARCIA MARIA EDUWIGES
CERVANTES CRUZ SALVADOR
CRAVIOTO REYES MARIA DE LOURDES
CRUZ MARTINEZ FRANCISCO

CHAVEZ NAVA HERNANDEZ AMANDA
DE SANTIAGO MEJIA ALFONSO
DIAZ CHAVEZ VICTORINO
DIAZ CHAVEZ FAUSTO ALEJANDRO
DOMINGUEZ AGUILAR JOSE FERMIN
EGUIA MILLAN FAUSTO
ESCALANTE GARCIA BERNABE
ESCUDERO HERNANDEZ GABRIEL
ESPINOSA VARELA JESUS
ESPINOZA MOLINA ROGELIO
ESTRADA GONZALEZ ROBERTO
FARFAN CRUZ JACINTA
GABRIEL HUERTA YOLANDA
GARCIA OLVERA NORBERTA FELIPA
GARCIA TORRES JAVIER
GOMEZ JUAREZ RAMON FRANCISCO
GONZALEZ GONZALEZ AGUSTINA
GUZMAN MALDONADO HECTOR ARMANDO
HERNANDEZ MOLINA ARNULFO AARON
JIMENEZ HERNANDEZ MARIA ELISA
JIMENEZ UGALDE MARIA DE LOURDES
LEDESMA LUGO MARIA TERESA
LOPEZ SANCHEZ ALFONSO
LOPEZ SANTIBAÑEZ JOSE ARTURO
MACHORRO CABELLO GUSTAVO
MACHORRO GUTIERREZ JORGE
MACHORRO NAVARRETE VICTOR RAFAEL
MALDONADO QUINTERO ARTURO
MARQUEZ SANCHEZ CARMELO SALVADOR
MARTINEZ DIAZ DE LEON ELISA
MARTINEZ MORALES OBDULIO
MARTINEZ PILLADO EMILIA ANGELICA
MONTTOYA HERNANDEZ SIXTA TERESA
MORENO ESTRADA JUANA FANNY
OBREGON Y ALVAREZ ELENA
OLVERA CAMPOS MARIBEL
PACHECO MARTINEZ MIGUEL
PADILLA CORTEZ MARIA DE LA LUZ
PEDRAZA MARTINEZ ERNESTO
PEREZ MEDRANO JUAN EVODIO
PEREZ VAZQUEZ MARGARITA LORENA
PIMENTEL ALANIZ CESAR HUGO
PIMENTEL ALVAREZ SAUL
QUINTANAR MARTINEZ JESUS
RAMIREZ MAYER ISAAC
RAMIREZ MAYER JUAN ALFREDO
RAMOS CERVANTES HONORIO RICARDO
REYES VAZQUEZ GABINA LUCIA
RIVERA PONCE BENJAMIN
RODRIGUEZ HERNANDEZ ANDRES FERNANDO
ROSAS PEREZ SOCORRO
SAMPERIO PEREZ SOLEDAD
SANDOVAL TREJO JOSE LUIS
SERRANO PEREZ EDMUNDO
TRASPEÑA GARCIA IGNACIO MIGUEL
TRASPEÑA GARCIA JESUS GUILLERMO
TREJO ALVARADO MANUEL

URIBE JIMENEZ MARIA GUADALUPE
VAZQUEZ REYES JUAN
VAZQUEZ SANTOS JESUS ALBERTO
VELAZQUEZ HERNANDEZ ALFONSO
VELAZQUEZ TREJO ERASMO

B. PERSONAS MORALES:

DINAMICA EN IMPRESIONES GRAFICAS, S.A. DE C.V.
DISEÑO E IMPRESIONES PUBLICITARIAS, S.A. DE C.V.
DUPLICOPIAS, S.A. DE C.V.
IMPREOFFSET DE TULANCINGO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA LITOGRAFICA TORREON, S.A. DE C.V.
IMPRESOS BUSALO, S.A.
IMPRESOS DE TULA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS DOAGUI, S.A. DE C.V.
INTERGRAFICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.
LITO IMPRESOS ALMEN, S.A.
LITO IMPRESOS BERNAL, S.A.
LITOGRAFIA EL ARTE GRAFICO, S.A. DE C.V.
MV. COMPUGRAFICA, S.A. DE C.V.
PRODUCCIONES GRAFICAS DIANA, S.A.

ESTADO DE JALISCO**A. PERSONAS FISICAS:**

ACEVES GONZALEZ MARTIN HUMBERTO
ACEVES RODRIGUEZ AURELIO
ACOSTA VILLEGAS FRANCISCO
AGUAYO OLVERA JOSE MANUEL
AGUILAR VAZQUEZ ALEJANDRO
AGUILERA NEYRA SALVADOR
AGUIRRE AGUIRRE JOSE LUIS
ALBA DE SANTOS CARMEN ESTHELA
ALCOCER ZENTENO JUAN CARLOS
ALDANA DAVALOS ISRAEL
ALMENDARES GARCIA JOSE LUIS
ALONSO TORRES BLAS ROBERTO
ALVAREZ CARDENAS ROBERTO RODOLFO
ALVAREZ GOMEZ LEON
ANDRADE FLORES JUAN MANUEL
ANDRADE VILLALOBOS J. CARLOS
ANGUANO MENDOZA J. CRUZ
ANGUINA MEZA FRANCISCO SALVADOR
ARAUJO CEBALLOS ENRIQUE
ARCINIEGA BURGOS ALEJANDRO
ARELLANO ROBLES HECTOR
ARELLANO VALLIN JORGE
ARELLANO VALLIN J. FORTINO
AREVALO IBARRA JORGE
ARGIL SILVA EDITH AURORA
ARIAS HERNANDEZ ALFREDO
ARRAÑAGA GONZALEZ GUILLERMO ALEJANDRO
ÁSTORGA SALAS CARMEN AIDA
AVALOS SOLIS ADELINA
AVELAR GUTIERREZ BALDOMERO
ÁVILA PLASCENCIA JOSE HUGO
BAÑUELOS LOPEZ ERNESTO
BARAJAS HERNANDEZ SALVADOR
BARRERA MARTINEZ JUAN CARLOS
BARRIOS CAMACHO LUCIA

BECERRA ACEVES VICENTE
BECERRA VAZQUEZ ROSA ELENA
BELTRAN LOPEZ MARTHA ELENA
BERNI ESTRADA ARTURO
BERNI LOZANO JORGE LUIS
BUENROSTRO CONTRERAS JUAN MANUEL
BUENROSTRO GONZALEZ MANUEL
CAMACHO FRANCO ARTURO ISMAEL
CAMACHO GUERRERO JUAN JOSE
CAMPOS CORDOVA MARIA SARA
CAMPOS VAZQUEZ MARIA DE JESUS
CARDENAS MONTEROLA LUIS
CARDENAS MORALES JUAN JORGE
CARDONA SEVILLA SARA
CARRANZA SANTOSCOY JESUS ADRIAN
CARRILLO CASILLAS ALFONSO
CARRILLO DAVALOS MANUEL ENRIQUE
CARRILLO LOPEZ SERGIO FRANCISCO
CASILLAS DAVALOS ISaura CAROLINA
CASTILLO ESPINOSA HERIBERTO
CASTILLO GUZMAN GUILLERMINA
CERDA GUZMAN JOSE LUIS
CERDA SANTIAGO JOSE ARMANDO
CISNEROS SALCIDO RUBEN
CLAIRE LOMELI BERTHA ALICIA
COLIN BOLAÑOS ROBERTO
COLMENERO RICO JOSE DE JESUS
COLMENERO RICO JOSE LUIS
CONTRERAS BOLAÑOS SALVADOR
CONTRERAS HURTADO JOSEFINA
CONTRERAS QUINTANA LEONARDO ISRAEL
CORDERO VAZQUEZ CRISTINA
CORDOVA ESTRADA ESMERALDA FABIOLA
CORDOVA ROSALES CARLOS
CORONA GARCIA BENIGNO
CORONADO CHAVEZ YOLANDA
CORTES CASILLAS ANTONIO
CORTES CASILLAS FRANCISCO JAVIER
CORTES MACIAS GLORIA
COVARRUBIAS SEGOVIA GUSTAVO HUMBERTO
CUAN GALVAN GRACIELA
CUEVA MEJIA SALVADOR
CUEVAS SOLIS J. JESUS
CHAHO CARDENAS HECTOR JAVIER
CHAIRES MEDINA JORGE LUIS
CHAVARIN DELGADO JOSE ANICETO
CHAVEZ CLAIRE ENRIQUE
CHAVEZ LOZA JOSE DE JESUS
CHAVEZ MENBRILA SERAFIN
CHAVEZ ZUÑIGA ENRIQUE
CHIÑAS FLORES LUIS ANTONIO
DE LA MORA CHAVEZ CARLOS
DE LA O MARTINEZ ANTONIO
DE LA O PEREZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE
DE LA TORRE ALVAREZ MARIA GRACIELA
DE LOZA GONZALEZ MARCO ANTONIO
DE LOZA YÑIGUEZ ANTONIO

DE SANTIAGO MANJARREZ JESUS ALBERTO SERGIO
DEL TORO ORTIZ MARIA MARTHA
DEL VALLE GONZALEZ GLORIA ESTHER
DELGADILLO ARROYO ARMANDO
DIAZ AGUAYO JOSE LUIS
DIAZ GARCIA IGNACIO
DIAZ HERMINIA
DIAZ QUIRANTE MARIA CECILIA
DIAZ TREVIÑO LUZ GUADALUPE
DIAZ VILLEGAS EZEQUIEL
DOMINGUEZ ACEVES AARON
DOMINGUEZ LOPEZ MIGUEL ANGEL
DORADO GARCIA CARLOS JAVIER
DURAN NAVARRO FELICITAS
ELIZONDO SANCHEZ RAFAEL
ESPAÑA TELLEZ CLEMENTE
ESPINOZA CAMPUZANO JUAN GERMAN
ESPINOZA ESTRADA HECTOR GERARDO
ESPINOZA GUERRERO RAMON
ESPINOZA PONCE ANDRES
ESPINOZA SALVADOR
ESPINOZA VALDIVIA JOSE LUIS
ESTRADA AYALA CARLOS
ESTRADA LOZA MARIA DEL CARMEN
ESTRADA NARANJO MARTA LILI
FEMAT FLORES JULIO ENRIQUE
FERNANDEZ PROENZA HECTOR
FIERRO LLERENA ESTHELA
FLORES HEREDIA ALICIA
FLORES HERNANDEZ JOSE LUIS
FLORES PEREZ FRANCISCO
FLORES VARELA RUBEN
FRANCO INIGUEZ GUILLERMO
FRANCO MARTINEZ MIGUEL ANGEL
FREGOZO ZUBIETA SALVADOR
GALINDO GAYTAN MANUEL
GALLARDO GAONA MARIO
GALLARDO MURO CARLOS
GARAY CASTRO JOSE
GARCIA ARECHIGA JULIAN
GARCIA BARAJAS FERNANDO
GARCIA GONZALEZ LUIS FERNANDO
GARCIA GONZALEZ DOMINGO
GARCIA HERNANDEZ MARIO
GARCIA HOPKINS MAXIMILIANO JOSE
GARCIA LOPEZ FAUSTO
GARCIA LOPEZ JOSE GERARDO
GARCIA PINEDA GUSTAVO
GARCIA RUIZ VELASCO PEDRO PABLO
GARCIA SANDOVAL ARCADIO
GARCIA ULLOA GOMEZ MARIO FERNANDO
GARCIA VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER
GARCIA VILLEGAS MARIO
GASPAR GARCIA ROMAN EFRAIN
GAYTAN FLORES MARIA DOLORES
GODINEZ CASTELLANOS MARIA GUADALUPE
GOMEZ BARRAGAN JOSE ASCENCIO

GOMEZ FERNANDEZ ROSA MARGARITA
GOMEZ FRANCO JOSEFINA
GOMEZ LEON HECTOR TONATIUH
GOMEZ PIZANO NARCISO
GOMEZ PULIDO JOSE ANTONIO
GOMEZ REYES JAIME
GOMEZ RUIZ AURELIO
GOMEZ VAZQUEZ MARTHA EDITH
GONZALEZ JUAN ROBERTO
GONZALEZ ARAUJO MARIA CONSUELO
GONZALEZ AVELAR MARIA LETICIA
GONZALEZ BEJINEZ JUANA
GONZALEZ CALDERON JOSE LUIS
GONZALEZ CASTAÑEDA GLORIA
GONZALEZ CERDA GERARDO ARTURO
GONZALEZ ESTRADA ALFONSO
GONZALEZ GALLARDO JORGE ROBERTO
GONZALEZ GARCIA SUSANA
GONZALEZ JIMENEZ RAUL
GONZALEZ MARQUEZ JAVIER
GONZALEZ MUÑOZ JOSE LUIS
GONZALEZ NAVARRO CONCEPCION
GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE DE JESUS
GONZALEZ ROMO ALBERTO
GONZALEZ SANCHEZ JUVENTINO
GONZALEZ TORRES GABRIELA
GONZALEZ ZERMEÑO BULMARO
GRAJEDA LARA HERIBERTO
GRANADOS MURILLO LAURA BEATRIZ
GRANADOS ORTIZ ALFONSO
GROVER VACA CARLOS ALBERTO
GUERRA MACIAS JOSE
GUERRERO BAZUA JORGE JESUS
GUERRERO RODRIGUEZ MARIA ISABEL
GUEVARA ENRIQUEZ MIGUEL ANGEL
GUITRON GUITRON OSCAR OCTAVIO
GUITRON JAMIESON MARIO RAFAEL
GUTIERREZ MACIAS AGUSTIN
GUTIERREZ OLMOS VICENTE
GUTIERREZ PEREZ ARNULFO
GUTIERREZ RAMIREZ ALFREDO
GUTIERREZ RAMIREZ LUIS FERNANDO
GUTIERREZ RIZO GILBERTO
GUTIERREZ RODRIGUEZ FELIX
GUTIERREZ RODRIGUEZ MANUEL
GUZMAN ARIAS MARIA DEL ROSARIO
GUZMAN CAMACHO JOSE MARGARITO
GUZMAN RAMOS ANA PATRICIA
HERNANDEZ ALVAREZ MARIO
HERNANDEZ BARBA VIRGINIA
HERNANDEZ ESCOBEDO ALFONSO
HERNANDEZ ESPINOZA EMILIO
HERNANDEZ JOSE LUIS
HERNANDEZ MARTINEZ JOSE DE JESUS
HERNANDEZ ROBLES IRMA YOLANDA
HERNANDEZ SANCHEZ NORMA EVANGELINA
HERNANDEZ SERVIN MANUEL

HERNANDEZ TORRES J. REFUGIO
HERRERA TORRES BONIFACIO
HUARACHA CONTRERAS RAFAEL
IBÁÑEZ GARCIA VICTOR GUSTAVO
IBARRA ASTORGA FABIAN RENE
IBARRA TRIGEROS JUVENTINO
IBARRA VAZQUEZ FERNANDO
INFANTE BORREGO ROBERTO
INTRIAGO LOPEZ AMARO
ISLAS FERNANDEZ JOSE ANTONIO
JAUREGUI SANCHEZ LAZARO
JIMENEZ GOMEZ ANDRES
JIMENEZ GOMEZ LOZA JUAN PABLO
JIMENEZ JIMENEZ JOSE ROSARIO
JIMENEZ RAMIREZ MARTIN
LADRON DE GUEVARA FREGOSO JESUS
LARA BONILLA JUAN MANUEL
LARA SIORDIA JOSE ASCENCIO
LARIOS BARBOSA JOSE
LASSO MENDOZA RODOLFO
LAZALDE CRABTREE HUGO
LEAL FAUSTO HECTOR
LEON IBARRA MIGUEL
LERMA CORRALES FRANCISCO JAVIER
LOERA DE LA MORA FELIPE DE JESUS
LOERA ESTRADA APOLONIO
LOERA JIMENEZ ALBERTO
LOMELI PEREZ CIRENIO ARTURO
LOMELI ZARAGOZA RAMON
LOPEZ BERMUDEZ MARIA ENCARNACION
LOPEZ CAMACHO JESUS ELIAS
LOPEZ DEL VALLE GEORGINA
LOPEZ GODINA BARAJAS EDUARDO
LOPEZ GODINA BARAJAS FELIPE DE JESUS
LOPEZ GUERRERO LUIS ANGEL
LOPEZ LOPEZ IRINEO
LOPEZ LLAMAS VALENTINA
LOPEZ MENDEZ IGNACIO SALVADOR
LOPEZ TADEO CESAREO
LOPEZ YAÑEZ GERARDO
LOZA BECERRA FRANCISCA
LOZANO MORENO VICTOR
LUPERCIO MEDINA HELIODORO
LUVIANO OJEDA LEOPOLDO ALBERTO
MACEDO CASTELLON JOSE MARIA
MACIAS BORREGO IGNACIO
MACIAS COVARRUBIAS JESUS
MACIAS DEGOLLADO ANA LETICIA
MACIAS OROZCO LUIS
MADRIGAL GUTIERREZ CARLOS
MAGALLANES MONTERO CARLOS ROBERTO
MANUEL MONTES HECTOR
MAÑON QUIROZ OSCAR ALEJANDRO
MARQUEZ GUTIERREZ ENRIQUE
MARQUEZ GUTIERREZ JORGE ALBERTO
MARQUEZ MARTINEZ SAMUEL
MARQUEZ REYES JOSE

MARTIN RAMIREZ HECTOR EDUARDO
MARTINEZ DELFINO
MARTINEZ GOMEZ LEOPOLDO
MARTINEZ JIMENEZ ITZA OLANTA
MARTINEZ MACIEL SALVADOR
MARTINEZ MEDINA SERGIO ALEJANDRO
MARTINEZ MONTAÑEZ ARMANDO
MARTINEZ ORTIZ ROGELIO
MARTINEZ RUVALCABA ERNESTO
MARTINEZ VALLEJO MARIA SOCORRO
MARTINEZ VELAZQUEZ SERGIO ALEJANDRO
MENDEZ GARCIA JOSE ENRIQUE
MENDEZ RODRIGUEZ JOSE
MENDIZABAL SANDOVAL JESUS SEGUNDO
MENDIZABAL SANDOVAL SALVADOR ARTURO
MENDOZA OLMEDO EMILIO
MENDOZA ROSALES LILIA ARMIDA
MEXIA MUÑOZ JOSE
MEZA MUÑOZ JOSE LUIS
MICHEL ZULOAGA FELIPE DE JESUS
MIRANDA VEGA NOE
MONREAL ROCHA JORGE
MONROY PEDROZA ALFONSO
MONTERDE RUIZ CESAR
MONTES REYES JOSE
MONTOKA GUAJARDO J. GUADALUPE
MONTOKA GUAJARDO NOE
MORA RAMIREZ BERTHA ALICIA
MORA VELAZCO VERONICA
MORALES PEÑA JOSE LUIS
MORALES SOLORZANO RICARDO
MORENO MARENTES FELIPE
MORENO OLIVARES VICTOR JAIME
MORENO OROZCO JUAN CARLOS
MORENO RAMIREZ RICARDO
MUÑOZ ATIENZA EMILIA MARIA ANTONIETA
MUÑOZ PINZON JOSE
MUÑOZ RODRIGUEZ PATRICIA
MURILLO DIAZ ALBERTO
MURILLO LOPEZ J. JESUS
MURILLO RAMIREZ ANTONIO
MURILLO RAMIREZ CECILIA
NARANJO TOSCANO ANDRES
NARANJO VILLANUEVA OTILIA
NARVAEZ GONZALEZ LUCIA
NAVARRO FLORES ARCELIA
NEGRETE NARANJO SALVADOR
NERI CARBAJAL JOSE RUBEN
NIÑO JAIME ANA LETICIA
NOCEDAL GONZALEZ ALFONSO
NOCEDAL OLMEDO EDUARDO
NOCEDAL OLMEDO FELIPE DE JESUS
NUÑO MARIN SALVADOR
OLMOS ROJAS HERIBERTO OSWALDO
OLMOS ROJAS HERIBERTO
ORDUÑEZ HERNANDEZ MANUEL
ORIGEL BOMBELA JAVIER

ORIZAGA RODRIGUEZ OCTAVIO
ORNELAS ROMO JOSE DE JESUS
ORNELAS TORO JUAN
OROPEZA SANCHEZ MARGARITA
OROZCO BARRAGAN MIGUEL IGNACIO
OROZCO HERNANDEZ ROBERTO
OROZCO UVENCE JOSE LUIS
ORTEGA CARRILLO MARIA DOLORES DE JESUS
ORTEGA CORONA FRANCISCO JAVIER
ORTIZ BARBA MARIA ALICIA
OSORIO SERGIO
PACHECO LLAMEDO FERNANDO
PADILLA PAZ LUCIA DEL ROSARIO
PADILLA RODRIGUEZ MARIA DE JESUS
PADILLA TOUSSAINT AGUSTIN
PALACIOS RODRIGUEZ FELICIANO
PALERO CORONEL ROBERTO
PARRES HERNANDEZ CARLOS FEDERICO
PARTIDA ROBLES GABRIELA
PEREZ CUEVAS ANTONIO
PEREZ CUEVAS VICENTE
PEREZ FUSILLE MARIA DE JESUS
PEREZ GAMBOA JOSE
PEREZ HERNANDEZ GABRIEL
PEREZ JIMENEZ HECTOR
PEREZ MORALES MARIA DEL CARMEN
PEREZ NAVARRO ALEJANDRO
PEREZ OROZCO LUZ CAROLINA
PEREZ PEREZ FRANCISCO MANUEL
PEREZ TAPIA LAZARO
PEREZ VARGAS ARTURO
PLASCENCIA GONZALEZ JOSE DE JESUS
PLASCENCIA GUTIERREZ ALFREDO
PLASCENCIA LUNA JAIME
PORTALES RUVALCABA SALVADOR
PRATS HERNANDEZ HECTOR LIMBANO
PRIETO ANGUIANO JOSE
PRIETO MADRIGAL HILDA MARGARITA
PUGA VEGA ESTHER
PUJOL DE MIRANDA EDUARDO EUGENIO
QUINTANA RUIZ JOEL
RAMIREZ ACAL HERRERA JOSE LUIS
RAMIREZ AVILA ANTONIO
RAMIREZ BARAJAS MIGUEL
RAMIREZ GOMEZ MARIA DOLORES
RAMIREZ GOMEZ ADOLFO
RAMIREZ JIMENEZ LUIS JESUS
RAMIREZ MONTAÑO JAVIER
RAMIREZ MORENO GERMAN
RAMIREZ PEREZ J. JESUS
RAMIREZ REYES MARIA PATRICIA
RAMIREZ TAMAYO GUILLERMO
RANGEL MEDINA VICENTE
RAYAS TELLEZ EDUARDO DANIEL
REAL PINZON VALENTIN
RENTERIA LARA JOSE
RENTERIA LOPEZ FRANCISCO JAVIER

REYNAGA SERRANO ANGELA
RIOS ESPINOZA ROSA DEL CARMEN
RIVERA SALAZAR MARCO ANTONIO
ROBLEDO YAÑEZ RAFAEL
ROCHA GONZALEZ MANUEL
RODRIGUEZ COSIO JORGE UBALDO
RODRIGUEZ GARCIA JOEL
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TRINIDAD
RODRIGUEZ MANDUJANO ROBERTO
RODRIGUEZ NAVA JUAN CARLOS
RODRIGUEZ RAMIREZ ANA GRISELDA
RODRIGUEZ RAMIREZ MARTIN GERARDO
RODRIGUEZ ROJAS FEDERICO
RODRIGUEZ ROQUE ROBERTO
RODRIGUEZ TORRES JOSE
RODRIGUEZ URRIETA ADOLFO
ROJAS MORALES JOSE ALFONSO
ROJAS MORALES JOSE ALONSO
ROMAN HERNANDEZ ENRIQUE
ROMAN NAVARRO NICOLAS
ROMERO BECERRA JOSE ALEJANDRO
ROMO HERNANDEZ EDUARDO
ROSALES CASTELLANOS MARIA ASUNCION
ROSALES RAMIREZ MARIO
ROSAS BALTAZAR FERNANDO JOEL
ROSAS RIVERA LOURDES
RUIZ GOMEZ SALVADOR
RUIZ TELLEZ JAVIER
SALCEDO BELTRAN RUBEN ARTURO
SALCEDO GALLARDO JOSE LUIS
SALCIDO GARCES GERARDO RENE
SANCHEZ CERVANTES ANA BERTHA
SANCHEZ DELGADILLO JOSE ALFREDO
SANCHEZ DELGADILLO JUAN
SANCHEZ DELGADILLO RUBEN
SANCHEZ MALTA SIMON
SANCHEZ MANUEL DE JESUS
SANCHEZ PLASCENCIA JORGE
SANCHEZ RUIZ JOSE DE JESUS
SANCHEZ ZAMARRON RAUL
SANDOVAL ESCOBEDO ALBERTO
SANDOVAL MATA JOSE DE JESUS
SANDOVAL VARGAS MIGUEL
SANTANA CONTRERAS ALBERTO
SANTANA MADRIGAL JOSE ANTONIO
SANTOYO GONZALEZ IGNACIO LUIS
SANTOYO GONZALEZ MARIA CATALINA
SAUCEDO VENEGAS RICARDO
SERNA BARRAGAN ADRIANA LETICIA
SERRANO DE LA MORA ALEXANDRA ELIZABETH
SILVA RIVERA JESUS
SOLIS BAUTISTA MARIO MAURICIO
SOLIS BAUTISTA RAMON
SOLIS CORTES ROSA MARIA
SOLIS PARDO ALFREDO
SOLORZANO TISCAREÑO ALBERTO
SOLTERO GONZALEZ LUIS DONATO

SOLTERO GUTIERREZ TERESITA DEL NIÑO JESUS

SUAREZ CAZARES FRANCISCO

TAPIA GALLARDO MOISES

TEJEDA PRIETO RUBEN

TORRES JIMENEZ LUIS

TORRES PEREZ PEDRO

TORRES VACA CESAR MANUEL

TOUSSAINT OCHOA MARCELO

TREVIÑO SANCHEZ ESTEBAN

TRUJILLO SANDIN HECTOR GERARDO

URDEZ HERNANDEZ FERNANDO

URZUA GUERRERO LAURA GUADALUPE

VACA MENDEZ FRANCISCO JAVIER

VALDEZ MEZA MIGUEL ANGEL

VALDIVIA GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES

VALENCIA LOMELI JAVIER

VALENCIA PATRON FERNANDO ENRIQUE

VALENZUELA ESPINOSA RODOLFO

VALENZUELA RAMOS ROBERTO

VALTIERRA ROJAS CATALINA

VALLE MACEDO PEDRO

VALLE MEDRANO JOSE DE JESUS

VARGAS MENDOZA OSVALDO

VAZQUEZ CALDERON MARIO

VAZQUEZ CHAVARIN JOSE SIMON

VAZQUEZ JAUREGUI BENJAMIN

VAZQUEZ LOPEZ HUMBERTO

VAZQUEZ MARTIN CESAR

VAZQUEZ MARTINEZ JOSE LUIS

VAZQUEZ PADILLA CONRADO

VAZQUEZ RIOS JOSE GUADALUPE

VAZQUEZ RODRIGUEZ GUILLERMO

VAZQUEZ SANCHEZ SALVADOR

VELAZQUEZ ESTRADA MARIA DEL ROCIO

VELAZQUEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO

VELAZQUEZ MENDOZA J. ANTONIO

VERA PEDRO JOSE IGNACIO

VEYTIA NAVARRO JAVIER

VIDRIO MUÑIZ MIGUEL RAFAEL

VIEYRA ACEVES MARIA DEL CARMEN

VILLA MEDINA Y GARCIA MARIA GABRIELA

VILLARREAL GONZALEZ MARIO

VILLASEÑOR FERNANDEZ CARLOS

VILLAVICENCIO CORDOVA SALVADOR

VILLEGAS PLASCENCIA JORGE

YAÑEZ ARANDA JOSE LUIS

YBARRA PADILLA CELSA

ZAMUDIO GONZALEZ ELISEO

ZAMUDIO PEREZ LAURA PATRICIA

ZENDEJAS CAMARILLO FRANCISCO

B. PERSONAS MORALES:

ALLEN W. LLOYD Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

AMI MEXICANA, S.A. DE C.V.

AUTOGRAFICA, S.A. DE C.V.

AVE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

BARAJAS IMPRESORES, S.A. DE C.V.

CR FORMAS ADMINISTRATIVAS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.

CAJAS Y ENVASES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

CALCOMANIAS E IMPRESOS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

CASTRO IMPRESORES, S.A. DE C.V.

CENTROS DE IMPRESOS RAPIDOS, S.A. DE C.V.

COMPUFORMAS DEL OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.

COMUNICACION IMPRESA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

COMUNICACION MULTIMEDIOS, S.A.

COPIROYAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

COPIROYAL, S.A. DE C.V.

CREATE IDEAS, S.A. DE C.V.

D'LUNA PUBLICIDAD Y SUCS., S.A. DE C.V.

DE LABRA IMPRESORES, S.A. DE C.V.

DESARROLLO INTERNACIONAL DE MICROEMPRESAS, S.A. DE C.V.

DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIETTER TASSINARI IMPRESORES, S.A. DE C.V.

DIRECTRIZ COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DISEÑO PROGRESIVO, S.A. DE C.V.

DISEÑO VISUAL, S.A. DE C.V.

EDICIONES SUAREZ MUÑOZ, S.A. DE C.V.

EDICIONES Y PUBLICACIONES 7 JUNIO, S.A. DE C.V.

EDIGRAFIK, S.A. DE C.V.

EDITORIAL CONEXION GRAFICA, S.A. DE C.V.

EDITORIAL FORTEC, S.A. DE C.V.

EDITORIAL IMAGEN CREATIVA, S.A. DE C.V.

EMPRESAS BARBA, S.A. DE C.V.

EXPRESIONES GRAFICAS, S.A. DE C.V.

FORMAS CONTINUAS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

FORMAS MODERNAS DE JALISCO, S.A. DE C.V.

FORMAS Y FORMULARIOS, S.A. DE C.V.

FORMAS Y SERVICIOS A SISTEMAS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

FORMULARIOS IMPRESOS AMERICA, S.A. DE C.V.

FOTOLITOGRAFICA ZAPOPAN, S.A. DE C.V.

FREGOSO CORTES HNOS., S. DE R.L.

GRABADOS PARA IMPRESION, S.A. DE C.V.

GRAFICAS DEL VALLE DE ATEMAJAC, S.A. DE C.V.

GRAFICOS AVANTY, S.A. DE C.V.

GRAFICOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

GRAFICOS HOJEL, S.A. DE C.V.

GRAFICOS UNION, S.A.

GRAFICOS Y REPRESENTACIONES NAVARRO CASTAÑEDA, S.A. DE C.V.

GRUPO GRAFICO VALLADOLID, S.A. DE C.V.

GRUPO GUCOR, S.A. DE C.V.

GRUPO INDUSTRIAL ELVOD, S.A. DE C.V.

HERNANDEZ SERIGRAFIA, S.A. DE C.V.

IMPRES-JAL, S.A.

IMPRES-SELECCION, S.A. DE C.V.

IMPREFORM GRAFICA, S.A. DE C.V.

IMPREHELIO, S.A.

IMPRESA DOLET, S.A. DE C.V.

IMPRESA EL QUIJOTE DE LAGOS, S. DE S.S.

IMPRESA MARTIN, S.A. DE C.V.

IMPRESA URIBE, S.A. DE C.V.

IMPREOFICINAS, S.A. DE C.V.
 IMPRESION INMEDIATA, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES ALELUYA DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES ARTIP, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES DIAZ, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES FINAS DE LA COSTA, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES FINAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES FREZAC, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES OROGO, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES Y DISEÑO EN GENERAL, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES Y PROMOCIONES REME, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA AZIOS, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA DE FORMAS MODERNAS, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA DEL VALLE DE ATEMAJAC, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA IZAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA MAGDALENO, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA STA. ISABEL, S.A.
 IMPRESOS AFRICA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS ANOM, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS LABRA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS MONTAÑO, S.A.
 IMPRESOS Y CALCOMANIAS, S.A. DE C.V.
 IMPRETODO, S.A. DE C.V.
 IMPRIMEROS, S.A. DE C.V.
 IMPRINTER, S.A. DE C.V.
 IMPROGRAFICA, S.A. DE C.V.
 IMPULSO GRAFICO, S.A. DE C.V.
 KERIGMA, S.A. DE C.V.
 LITHO ANALCO, S.A. DE C.V.
 LITO PANAMERICANA, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFIA MEXICANA, S.A.
 LITOGRAFIA MODERNA, S.A.
 LITOPPEN DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
 LITOPRINT, S.A. DE C.V.
 LUNA HERMANOS IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 MEDEROS IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 MORFOTEC, S.A. DE C.V.
 MOSQUEDA IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
 MULTIFORMAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 MULTIFORMAS Y SISTEMAS IMPRESOS, S.A. DE C.V.
 NOTIFORMAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 ORGANIZACION AVA, S.A. DE C.V.
 PAPEL IMPRESO PARA COMPUTADORA, S.A. DE C.V.
 PAPELERA OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.
 PAPER ARTES GRAFICAS, S.A. DE C.V.
 POLYTIPO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 PRINTER GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
 PRINTING EXPRESS, S.A. DE C.V.
 PRINTVEL, S.A. DE C.V.
 Q. P., S.A. DE C.V.
 ROTA IMPRESOS NUEVA GALICIA, S.A.
 SALVADOR Y SERGIO SERVICIOS GRAFICOS INTEGRADOS,
 S.A. DE C.V.
 SAMM PRINTING, S. DE R. L.
 SEGUIFORMA, S.A. DE C.V.

SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS ARTES GRAFICAS, S.A. DE
 C.V.
 SERVICIOS TIPOGRAFICOS SHAGER, S.A. DE C.V.
 SERVISTOCK, S.A.
 SIMBOLOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
 SOCIALES ORIGINALES, S.A.
 STYXSA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
 SUMINISTROS GRAFICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 TALLERES GRAFICOS VENCEDOR, S.A. DE C.V.
 TECNOFISCAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
 TEGRAFIK, S.A. DE C.V.
 TETRAPRINT, S.A. DE C.V.
 TLAQUEPAQUE EDITORIAL, S.A.
 TRIANGULO PROMOCION VISUAL, S.A. DE C.V.
 TUCAN IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 ULLOA DEGOLLADO IMPRESORES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE MICHOACAN

A. PERSONAS FISICAS:

AGUILAR GAMEZ HILDA MARTHA
 AGUILAR GAMEZ MYRIAM MAGALI
 AGUILAR ZUÑIGA FRANCISCO
 ALEJANDRE MENDEZ MARIA DEL CONSUELO
 ALEJOS MISKEZ ALEJANDRO SALVADOR
 ALVARADO GARCIA MARTIN
 AMBRIZ GUZMAN MARIA REGINA
 AMEZCUA SANCHEZ FRANCISCO
 ANAYA GONZALEZ GUADALUPE JOSE
 ANGELES MAGALLON HERMINIO
 ANGUIANO SANTOYO ANTONIO
 ARANDA YEPEZ GUILLERMO ALBERTO
 AVILES GONZALEZ ELVIA
 AVILES SANCHEZ HECTOR JAVIER
 AVILES VERA MANUEL
 AYALA MENDEZ MARIA GUADALUPE BEATRIZ
 BARRUETA VILLALPANDO HERLINDA
 BRAVO ALATORRE LUIS
 BUCIO AGUILAR JAVIER
 CABALLERO NUÑEZ RODOLFO
 CABALLERO ULAJE JUAN MANUEL
 CALDERON CASTRO BEATRIZ
 CALDERON CASTRO CRISTOBAL
 CALDERON GONZALEZ FORTINO
 CALDERON JACOBO CARLOS
 CALDERON URINCHO ELVIRA
 CAMACHO CARRANZA MANUEL
 CAMARENA SILVA RAMON
 CAMPOVERDE OROZCO JOSE MARIA
 CARDENAS AYLLON CARLOS
 CASTELLANOS VILASEÑOR MIGUEL ANGEL
 CAZARES DIAZ GABRIEL
 CAZARES VILLEGAS JESUS FIDEL
 CAZAREZ RAMIREZ MARTIN GERARDO
 CEBALLOS GONZALEZ JOSE JESUS FRANCISCO
 CERVANTES CHAVEZ BENJAMIN
 CERVANTES LEON MARTHA
 CONTRERAS CEDEÑO EDUARDO SALVADOR
 CONTRERAS MENENDEZ RODOLFO

CORNEJO ANGELES ANTONIO
CORTES ALFARO MARIA GUADALUPE
CORTES ZAMUDIO SALVADOR
CORTEZ JIMENEZ RAMIRO
CRUZ CISNEROS ELIDA
CRUZ GUZMAN LETICIA
CHAVEZ ANDRADE J. JESUS
CHAVEZ DELGADO ARACELI
DIAZ DIAZ SALVADOR
DIAZ GONZALEZ MARIANO
DIAZ MAGAÑA MARIA
DIAZ MENDEL CELIA
DIAZ MORENO JOSE
DOMINGUEZ GARCIA SILVIA
ESPINOZA GAONA RUBEN
ESPINOZA MELGOZA FRANCISCO
ESQUIVEL LOPEZ MARIA DE JESUS
ESQUIVEL LOPEZ ANA MARIA
ESTRADA AYALA MA. CONCEPCION DE LOURDES
ESTRADA ZETINA LUIS ENRIQUE
FLORES BUSTAMANTE RAFAEL
FLORES CALDERON LETICIA
FLORES CASTILLO LUZ MARIA
FLORES QUIROZ ANGEL
FRAGA CHAVEZ ALFREDO
FRAGA CHAVEZ GUMERSINDO
FUENTES GAYTAN MANUEL
FUENTES SALTO JUAN JOSE
GALINDO GONZALEZ ORNELAS
GARCES AGUILAR JOAQUIN
GARCIA AGUILERA ANA
GARCIA ARROYO LUIS
GARCIA CESAR MARIA TRINIDAD
GARCIA CISNEROS ARTURO
GARCIA CISNEROS RAUL
GARCIA HERRERA MARIO ALBERTO
GARCIA QUEVEDO VICTOR MANUEL
GARCIA RODRIGUEZ SERAFIN
GARIBAY GARIBAY DANIEL
GELDIS ORDOÑEZ MOISES
GODINEZ VENEGAS ANGEL
GOMEZ GARCIA JOSE GUADALUPE
GONZALEZ GUZMAN JOAQUIN
GONZALEZ IBARRA FRANCISCO
GONZALEZ SUAREZ JOSE ANGEL
GRAJEDA HERNANDEZ MARIA SILVIA
GUILLÉN INFANTE FERNANDO
GUTIERREZ ALFARO JUAN JESUS
GUTIERREZ BURGOS CARLOS
GUTIERREZ GUERRERO JOSE REFUGIO
GUTIERREZ NAMBO LUIS ROBERTO
GUTIERREZ OROPEZA RAFAEL
GUTIERREZ SANCHEZ JUAN
GUTIERREZ SEPULVEDA MANUEL
HERNANDEZ MARTINEZ JOAQUIN
HERNANDEZ ORTIZ ESPERANZA
HERRERA ARTEAGA LUIS FELIPE

HUANTE CEJA LETICIA
HUERTA GUZMAN ENRIQUE RAFAEL
HUERTA JUAREZ ALBERTO
HUERTA VENEGAS JOSÉ BERNARDINO
HURTADO LOBATO EFRAIN
INFANTE ALEJANDRE ERNESTO DE JESUS
JACOBO RODRIGUEZ ROBERTO
JIMENEZ BAEZ ALEJANDRO
JUAREZ FLORES VALERIO
LEDESMA MAGAÑA GRACIELA
LEON DELFINO
LEON GARCIA RAFAEL
LOPEZ ANTUNEZ RAUL
LOPEZ AVILA ADELA PAULINA
LOPEZ GUERRERO JOSE ENRIQUE
LOPEZ PADILLA MARIA ESTHER
LOPEZ RAMIREZ ROSA MARIA
LOPEZ VARGAS JUAN
LOZANO OROZCO JOSE LUIS
LUJAN ROJAS BONIFACIO
MADRIGAL DIAZ MARIO
MADRIGAL TAFOLLA JAVIER
MARTINEZ GONZALEZ MANUEL
MARTINEZ ZAVALA OFELIA
MEDINA CERVANTES TERESA
MEDINA PAZ ANA MARIA
MEJIA SUAREZ RAMON
MENDEZ CUARA JOSE LUIS
MENDOZA ROMERO FELIPE
MORALES VAZQUEZ JOSE ROBERTO
MORENO BOTELLO JOSE CIRILO RAFAEL
MORENO CERVANTES ANA MA.
MORENO MELGOZA RAFAEL
MORENO MELGOZA JOSE GREGORIO
MURILLO MEZA DAMIAN
MURILLO ROCHA ROBERTO
NAREZ CERDA ALFONSO
NOLASCO ARIAS JUAN MANUEL
NOLASCO ARIAS MARTIN GUILLERMO
NUÑEZ MONTES GUILLERMO
OCAÑA ROSAS JUAN
OCHOA RODRIGUEZ MARIA LETICIA
OREA HERNANDEZ APOLINAR
OROZCO HERNANDEZ MARIA GUILLERMINA
ORTIZ GARCIA ALEJANDRO RENE
ORTIZ RAMIREZ BERTHA ALICIA
ORTIZ VALDEZ JORGE LUIS
OSEGUERA GUTIERREZ MARIA
PANIAGUA BASTEIN MONICA PERLA
PEREZ CHAVEZ JORGE
PIMENTEL MARTINEZ FRANCISCO
QUESADA JIMENEZ RAMIRO
QUEZADA MAGALLANES VICTOR MANUEL
RAMIREZ AVILA MARIO ERNESTO
RAMIREZ GONZALEZ TEOFILO
RAMON LOPEZ GARCIA FRANCISCO
RENTERIA DIMAS YOLANDA

REYES GONZALEZ JESUS
REYES GONZALEZ RAYMUNDO
RODRIGUEZ LOPEZ EDUARDO
RODRIGUEZ PRECIADO JOSE RAMON
ROJAS ALFARO CONSUELO
ROSALES ESPINOZA JESUS
RUIZ GARCIA MARIA JOSEFINA
SALINAS GONZALEZ J. JESUS
SANCHEZ ROBLES JOSE
SANDOVAL DOMINGUEZ EVA
SANDOVAL MARAVILLA GRACIELA
SERRATO GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES
SILAHUA GONZALEZ JAVIER
SILVA HUERAMO JOSE SERVANDO RAUL
SOTO SUAREZ VICENTE
SOTO ZENDEJAS VALERIANO
TADEO REYES JOSE DE JESUS
TORRES HUERTADO VIRGINIA
TORRES MENDOZA FRANCISCO
TORRES TERRONES JORGE EDUARDO
TORREZ TERRONES RAMON ENRIQUE
UGARTE MILLAN MANUEL
VACA RODRIGUEZ LUCILA
VARGAS ARTEAGA GABRIEL
VARGAS OCHOA ARTURO
VARGAS ORTIZ FROYLAN
VAZQUEZ CARCAMO JOSE MARTIN
VAZQUEZ ESTRADA MARGARITA
VAZQUEZ RODRIGUEZ ELVIA
VAZQUEZ URIBE SYLVIA
VILLASEÑOR GUTIERREZ MANUEL
VILLEGAS BERNAL MARIA TERESA
WALKER PONCE ROBERTO DANIEL
ZAMAYOA RODILES ANTONIO
ZAMORA CHAVEZ JOSE LUIS
ZAPIEN PEREGRINA MIGUEL ANGEL
ZAVALA TORRES JOSE ARMANDO

B. PERSONAS MORALES:

DISTRIBUIDORA DE OFICINAS DE MORELIA, S.A. DE C.V.
EDITORES DEL CUPATITZIO, S.A. DE C.V.
EDITORIAL EL CRUZADO DE URUAPAN, S.A. DE C.V.
EXPRESION DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
FORMAS E IMPRESOS TORRES, S.A. DE C.V.
GC GRAPHICS, S.A. DE C.V.
GRAFICOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
GRAFIDEA, S.A. DE C.V.
GRUPO EDITORIAL IMPRE-GRAF, S.A. DE C.V.
IMPRESA OCAMPO, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES LAS TRUCHAS, S.A.
IMPRESIONES LASER DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES LASER DEL VALLE DE ZAMORA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA DE ZAMORA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA GOSPA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA Y PAPELERA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ZACAPU, S.C.L.
LA OPINION DE URUAPAN, S.A. DE C.V.
LASER 2001, S.A. DE C.V.

LITOGRAFICA MICHOACANA, S.A. DE C.V.
LOPEZ IMPRESORES DE LAS TRUCHAS, S.A. DE C.V.
LOPEZ IMPRESORES, S.A. DE C.V.
MANROSA, S.A. DE C.V.
MAQUILADORA PERIODISTICA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.
NEGOCIOS DE IMPRESION, S.A. DE C.V.
PAPEL Y MAQUILA, S.A. DE C.V.
PAPELERA LEALGIL DE MORELIA, S.A. DE C.V.
PERFIL 3 PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
PROVEEDORA EN OFFSET, S.A. DE C.V.
RESUMEN DE MICHOACAN IMPRESORES, S.A. DE C.V.
SERINMPREX, S.A. DE C.V.
SERVICIO DE TIPOGRAFIA Y FORMAS, S.A. DE C.V.
SUZAN VIGIL, S.A. DE C.V.
TAVERA HERMANOS, S.A. DE C.V.
TIPOGRAFIA MERCANTIL GUTIERREZ, S.A. DE C.V.

ESTADO DE MORELOS**A. PERSONAS FISICAS:**

ABARCA FLORES ZENON
ALCARAZ MENA ROSA MARIA DEL CARMEN
ALEJOS MISKEZ ALEJANDRO SALVADOR
ALVARADO ORTEGA ERASTO
ALVARADO ORTEGA SEVERIANO
ALVILLAR MORALES ANSELMO
ANAYA ORDOÑEZ MARIO CASIMIRO
ANGOA NERI AGUSTIN
ARCE RAMIREZ MARIA EDITH
ARCE TORRES ADOLFO
ARIAS VELASCO ANDRES
ARZATE CASTREJON RAUL
AVELEYRA SANTOS GERARDO FRANCISCO
AVILES LABORDE VALENTINA PATRICIA
BACA PLASCENCIA CARLOS
BERNAL GARCIA DAGOBERTO
BOBADILLA SANCHEZ JOSE CUTBERTO
BORUNDA PALESTINA JOSE
CALDERON TORRES REBECA
CARDENAS GONZALEZ MARIA DE LA LUZ
CARDENAS IRAGORRI JESUS
CASTILLO GOMEZ ANIBAL
CERVANTES CHAVEZ BENJAMIN
CONCHA RAMIREZ AMALIA
CONESA NAVARRO MIGUEL
CONESA NAVARRO ANTONIO
CORANGUEZ GOMEZ LUIS ANTONIO
CORDOVA HERNANDEZ DANIEL ANGEL
CORTES NUÑO MARIA GUADALUPE
CRUZ GARCIA LINO
DELGADO CANDIA ISABEL
DIAZ DEL MORAL JULIA
DIAZ DIAZ SALVADOR
DIAZ VILCHIS JOSE AURELIO
DOMINGUEZ LAZCANO ANTONIO
ESPINAL RAMOS JOSE ALVARO
ESPINOZA GUTIERREZ MARTHA LAURA
FLORES ROMERO MAURILIO
GARDUÑO LINARES ANGEL

GARDUÑO LINARES JOSE
 GARDUÑO LINARES MARIA DE JESUS
 GELDIS ORDOÑEZ MOISES
 GOMEZ DOMINGUEZ FRANCISCO
 GOMEZ TORRES LUIS
 GONZALEZ CAMPOS JOSAFAT GENARO
 GONZALEZ ENRIQUEZ FEDERICO GUSTAVO
 GUTIERREZ BOBADILLA JUAN ANTONIO
 HERNANDEZ LOPEZ GUILLERMO
 HERNANDEZ MARTINEZ JOAQUIN
 HERNANDEZ PACHECO OSVALDO
 HOYOS IRAGORRI FERNANDO
 HIGUEZ SNYDER RICARDO
 IRAGORRI CUESTA EDUARDO
 IRAGORRI GIL RICARDO
 JARILLO SOTO NORMA MAYRA
 JAGUNAS BRITO MOISES ABELARDO
 LOPEZ GUERRERO JOSE ENRIQUE
 LOPEZ RAMIREZ ROSA MARIA
 LOZANO MENESES JOSE LUIS
 MADRIGAL COUTIÑO VICTOR
 MAILLARD CORTINA RICARDO LUIS
 MANJARREZ ALARCON JUSTINO URIEL
 MARTINEZ SANCHEZ JOSE MARIO
 MEJIA AQUINO MIGUEL
 MEJIA ESTRADA RODOLFO
 MENDEZ CUARA JOSE LUIS
 MENDOZA MONROY JOSE
 MIRANDA OJEDA JESUS
 MORALES AGUILAR SAULO
 NAVA CASCO JOSE LEON
 NIETO MENDOZA FEDERICO
 OCAMPO GONZALEZ ROBERTO
 OCAMPO SUAZO ALFONSO
 ORDUÑA CANO LEONOR
 ORTEGA MARTINEZ IRMA ISABEL
 ORTEGA PIEDROLA RAUL
 OSORIO PALACIOS MARIA GRACIELA
 PEÑA JIMENEZ ABEL
 PEÑA PEÑA REYES RUBEN
 PEREZ AMADOR CARLOS
 QUINTO CARDENAS EVARISTO
 QUINTO GARDUÑO JORGE ANTONIO
 QUINTO GARDUÑO JOSE ANTONIO
 RAMIREZ CAMPOS ROBERTO LEOPOLDO
 RAMIREZ MALDONADO JOSEFINA
 RAMIREZ RODRIGUEZ ALFONSO
 REYES ARIZMENDI ALDO GABRIEL
 RODRIGUEZ ALCANTARA SALVADOR
 RUIZ GARCIA MARIA JOSEFINA
 SALAZAR BAÑUELOS JOSE
 SALAZAR ZAMORA CESAR
 SALGADO TORRES ADELAIDO
 SANCHEZ SERVIN LEONARDO
 SANDOVAL ARIZABALO OFELIA
 SANTIAGO TOLEDO GUILLERMO
 SORIANO ESQUIVEL RAYMUNDO

SOTELO GIL FRANCISCO
 TENANGO FLORES EUFROSINO
 TORRES RUIZ ABRAHAM ROBERTO
 TORRESCANO BAÑUELOS VALENTIN
 TORREZ TERRONES RAMON ENRIQUE
 URIBE GAYTAN HERIBERTA
 VARGAS MUNGUIA ENRIQUE
 VETTORETTI LEON JUAN MANUEL
 VILLAVICENCIO SANCHEZ JAIME
 ZAMARRON DE LEON CARLOS ALBERTO
B. PERSONAS MORALES:
 ALMACENES AVILA JIMENEZ, S.A.
 AMATLILLI, S.A. DE C.V.
 DOUGLAS PRINT SHOP, S.A. DE C.V.
 EDITORIAL GRUPO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
 FORMAS CONTINUAS DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.
 GRAFICOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
 GRUPO EDITORIAL IMPRE-GRAF, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA EMANUEL, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA OCAMPO, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES EUGENIA DE CUERNAVACA, S. DE R.L.
 IMPRESORES UNIDOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS AMERICA, S.A.
 IMPRESOS GARV, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS RAPIDOS DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS TOLEMAN, S. DE R.L.
 LA SEMANA GRAFICA, S.A.
 LITOFORMAS CONTINUAS DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFICA LERAJA, S.A. DE C.V.
 NEGOCIOS DE IMPRESION, S.A. DE C.V.
 PAPEL Y MAQUILA, S.A. DE C.V.
 PAPELERIA SAN JUAN, S.A. DE C.V.
 PERFIL 3 PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
 PUBLICACIONES DELFIN, S.A. DE C.V.
 SENTIDO Y SIGNIFICADO, S.A. DE C.V.
 SERVICIOS GRAFICOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE NAYARIT

A. PERSONAS FISICAS:
 ALVAREZ HERNANDEZ SALVADOR
 ALVAREZ JIMENEZ JOSE
 ARANDA RIVERA JUAN MANUEL
 ARREOLA FIGUEROA RAFAEL
 CABELLO PEREZ JOSE SERAFIN
 CARDONA RODRIGUEZ ANGEL OCTAVIO
 CARRERA GALLEGOS MIGUEL
 CASTELLANOS RAMIREZ GERMAN
 CAZAREZ ROJAS CARLOS
 CORONA GONZALEZ JORGE LUIS
 CHAVEZ CADENA MARIA DE JESUS
 CHAVEZ REYNOSO SALVADOR
 FABIAN HARO MARTIN GERARDO
 FLORES TORRES PABLO
 GOMEZ FRANCO BARBERO LUZ MARIA
 GOMEZ JIMENEZ ESTHER
 GOMEZ SANCHEZ AMELIA
 GONZALEZ ORTIZ JOSE DE JESUS
 GRANADOS NUÑEZ MARIA DOLORES

GUTIERREZ MEJIA SALVADOR
 HERNANDEZ ORTIZ MOISES
 LEAL CONTRERAS JOSE BENEDICTO
 LEY CARRILLO ALEJANDRO
 LEY MEJIA OCTAVIO CESAR
 LOEZA CARLOS
 LOPEZ CAMACHO JESUS ELIAS
 LOPEZ MARCELINO
 MADRIGAL SANDOVAL JORGE HUMBERTO
 MARTINEZ FERNANDO ESMERALDA
 MEDINA ALVAREZ MONICA
 MORA CARO JOSE LUIS
 NUNGARAY GOMEZ JAVIER
 PACHECO GUTIERREZ JUAN ENRIQUE
 PADILLA CARRILLO LUCIO
 PARTIDA CASTELLANOS FEDERICO
 PEREZ BETANCOURT EUSEBIO
 PRECIADO ALBA JOSE ELIAS
 PUGA AVELAR ESTEBAN
 RAMIREZ ARRIBEÑO HUMBERTO
 RIOS CORONA ESTEBAN
 RIVERA MARISCAL JUAN MANUEL
 RIVERA RIVERA JOSE RAFAEL
 RODRIGUEZ DELGADILLO HUGO CESAR
 ROSAS ARMAS LUIS ARTURO
 ROSAS HERNANDEZ JULIO CESAR
 ROSAS OLVERA J. JESUS
 ROSAS OLVERA JOSE TRINIDAD
 ROSAS OLVERA RAFAEL
 ROSAS VICTORIN LUIS
 RUIZ AGUILAR MAURICIO
 SAINES SANTANA GREGORIO
 SAIZAR QUINTERO RODOLFO ANTONIO
 SALAS STEPHENS SERGIO FERNANDO
 SANCHEZ CARVAJAL DALIA LUZ
 SANCHEZ CARVAJAL FERNANDO
 SANCHEZ LOPEZ ANTONIO
 SEGOVIA DELGADO MANUEL
 TEJEIDA GUZMAN JAVIER FERMIN
 ZAVALA LOPEZ CARLOS VALENTIN
 ZEPEDA LOERA RIGOBERTO

B. PERSONAS MORALES:

EDITORIA DE NAYARIT, S.A. DE C.V.
 GRAFICAS E IMPRESIONES DE ALICA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS ROSAS HERMANOS, S.A. DE C.V.
 MULTI IMPRESORA CABRERA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE NUEVO LEON**A. PERSONAS FISICAS:**

ABREGO RODRIGUEZ GRISELDA AZALIA
 ACOSTA TREVIÑO EZEQUIEL
 ADAME SAENZ ARTEMIO
 AGUILAR MARTINEZ RODRIGO
 ALANIS CAVAZOS ELIZABETH
 ALANIS GALINDO CARLOS RICARDO
 ALANIS MERCADO MAURICIO HECTOR
 ALANIS SOLIS RAFAELA
 ALATORRE GUAJARDO RAUL CARLOS

ALATORRE GUAJARDO JORGE ALBERTO
 ALATORRE VILLARREAL PLACIDO GILBERTO
 ALEJO SALAZAR JESUS
 ALEMAN CORTEZ MARIO
 ALONSO PRADO MANUEL
 ALVARADO GONZALEZ GONZALO
 ALVARADO LUGO MARIA MARTHA
 ALVARADO TREVIÑO FEDERICO
 ALVAREZ MEDELLIN GERARDO
 ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE R.
 ARAUJO CASTILLO MARIA GUADALUPE
 ARZOLA MEDELLIN BERTA ALICIA
 AVALOS RUIZ DEMETRIO
 AVITIA RINCON EDMUNDO GUILLERMO
 BAEZ ACUÑA MARIA DE LOS ANGELES
 BARBOSA SALAS APOLONIO
 BARBOSA SALAS JOSE ANGEL
 BARCENA GALLEGOS OCTAVIANO
 BARRERA FERNANDEZ REBECA
 BARRIENTOS RENTERIA RODOLFO
 BARRON GUTIERREZ RUBEN
 BELMONTES RUIZ GENARO
 BELTRAN SALINAS MARIA MAGDALENA
 BRIONES GUERRERO ERNESTO
 BRIONES SAUCEDO NORMA ESTHELA
 BUENTELLO GONZALEZ PERLA NATALIA
 CABALLERO ELIZONDO ALEJANDRO
 CABALLERO GONZALEZ RUBEN
 CADENA DE LA ROSA RODOLFO
 CALDERON VAZQUEZ SIMON
 CALVO SAENZ ENRIQUE IGNACIO
 CALVO SAENZ PATRICIO
 CANIZALES RODRIGUEZ JESUS
 CANO MEJORADO SILVIA ENRIQUETA
 CANTU ELIZONDO DAVID
 CANTU FLORES GRACIELA
 CANTU FUENTES LAURA MIRNA
 CANTU GONZALEZ CRUZ ARTEMIO
 CANTU LOZANO JORGE ALBERTO
 CANTU RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE
 CARDENAS LEAL MARIA ESTHER
 CARDENAS VILLAREAL FELIX GUADALUPE
 CARMONA CERDA JUAN
 CARRILLO CABELLO HERMINIA
 CASTAÑEDA HERNANDEZ MARIA ISABEL
 CASTILLEJA TELLO ROSA
 CASTILLO ACUÑA JUAN ANTONIO
 CASTILLO CABALLERO EDUARDO ALEJANDRO
 CASTILLO ESTRADA MA. DE LA LUZ
 CASTILLO LARA MARTINA
 CASTILLO RODRIGUEZ SERGIO
 CAVAZOS MEJORADO MARIA LUISA
 CAYETANO SANCHEZ JORGE ANTONIO
 CEPEDA MARTINEZ JAVIER MARTIN
 CORDERO PULLIAM DAVID
 CORONA MARTINEZ LEONEL ROGELIO
 CORONA RODRIGUEZ MIGUEL

CORPUS CASTILLO GONZALO
CORTEZ FLORES MIGUEL ANGEL
CORTEZ HERNANDEZ CRISTOBAL
CRUZ ESTRADA JORGE
CRUZ IRACHETA ELISEO
CRUZ LARA BLANCA LILIA
CUELLAR GOMEZ HERIBERTO
CUELLAR GOMEZ JORGE LUIS
CUELLAR MENDEZ JUANA
CHAPA ALANIS RUBEN
CHAPA ELIZONDO ROSA ELIA
CHARLES DE LA CRUZ JOSE DE JESUS
CHAVARRIA CHAVEZ ALITET
DAVILA ALONSO MA. DEL CARMEN
DE ISLA ZAVALA MARIA ANTONIA
DE LA FUENTE DURAN RITO ROEL
DE LA GARZA ELIZONDO RUBEN JESUS
DE LA GARZA GUAJARDO FRANCISCO
DE LA GARZA VILLAGOMEZ HUGO CARLOS
DE LEON GONZALEZ FRANCISCO
DE LEON MARROQUIN JUVENTINO
DE LEON MEDINA MARIA REYES
DEL BOSQUE PALAU GUADALUPE
DELGADO JARAMILLO CARLOS
DELGADO SAMANIEGO ROMELIA
DIAZ DE LEON ESPARZA JULIA APOLONIA
DIAZ LUCIO NORBERTO
DIAZ MARTINEZ MIGUEL
DIAZ SANTANA EVA MYRIAM
DOMINGUEZ RAMIREZ MARIA JUANA
DOMINGUEZ SALDIVAR HECTOR JAVIER
DORIA MATA JOSE LUIS
ELIZONDO GONZALEZ LAURA NELLY
ELIZONDO GONZALEZ ADRIAN CESAR
ELIZONDO GONZALEZ EDELMIRO
ELIZONDO TIJERINA HECTOR SIMON
ESCALANTE ALANIS MIGUEL EDUARDO
ESCAMILLA QUIROGA JAVIER
ESPINOSA HERNANDEZ LUIS
ESPINOZA DE LOS MONTEROS ANZALDUA ENRIQUE
ESQUINCA MORENO GABRIEL
ESQUIVEL CASTILLO MARIA GLORIA
ESQUIVEL PEÑA MARGARITA
ESQUIVEL RODARTE MARIA DEL ROBLE
ESTRADA BOLAÑOS EVA
ESTRADA CAVAZOS ADONAY
FIERRO VILLEGAS FABIAN ANTONIO
FIGUEROA TOSCANO AMERICO
FLORES ARREOLA FERNANDO
FLORES CAMPOS PEDRO
FLORES CASTILLO JOSE GUADALUPE
FLORES GARZA GREGORIO
FLORES GARZA JUAN MANUEL
FLORES GARZA MARTHA
FLORES MENDIOLA ELEAZAR
FLORES MONTALVO JORGE ALBERTO
FLORES MORALES EMMA

FLORES RUIZ GERMAN
FLORES RUIZ JESUS
FLORES RUIZ MIGUEL ROBERTO
FONSECA RAMIREZ SANDRA HILARIA
FONSECA ROSALES SERGIO
FRAUSTRO GUERRA TOMASA
FUENTES GUERRA ALFONSO
GALLARDO LOREDO GREGORIO
GALLEGOS ALVAREZ MARIA GUADALUPE
GALLEGOS CERVERA JESUS EDMUNDO
GAMEZ MARTINEZ FRANCISCO
GAMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL
GARCIA CHAVEZ OSCAR
GARCIA ESCAMILLA AMELIA
GARCIA GARCIA MARIA CONCEPCION
GARCIA GARZA ALFONSO
GARCIA GARZA ROSALINDA
GARCIA GONZALEZ ELMA GRACIELA
GARCIA GONZALEZ JORGE FELIX
GARCIA HERNANDEZ GERARDO
GARCIA HERRERA RODOLFO
GARCIA JUAREZ YOLANDA NOHEMI
GARCIA VILLARREAL FRANCISCO
GARZA AGUILERA IRMA
GARZA ARIZPE ELIJUD ROBERTO
GARZA BARCENAS HECTOR JAVIER
GARZA BERMUDEZ JUANA CECILIA
GARZA CAVAZOS CESAR OMAR
GARZA GARZA ELVA
GARZA GOMEZ HUGO
GARZA GUERRA EUGENIO
GARZA GUERRA PATRICIA DE JESUS
GARZA HUERTA MARIO ALBERTO
GARZA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER
GARZA PEREZ JUAN
GARZA POLINA MARIA MAGDALENA
GARZA SAGASTEGUI MARIA CRISTINA
GARZA SIMENTAL ROLANDO
GARZA TREVIÑO BERNARDO HOMERO
GARZA VILLAREAL NORA IDALIA
GARZA VILLARREAL ARTEMISA
GAYTAN DAVILA ROBERTO
GAYTAN RAMIREZ JUAN JAVIER
GIACOMAN MARCOS SOFIA LORENA
GIL CHAVEZ JESUS
GOMEZ ALMARAZ VICENTE MANUEL
GOMEZ ELIZONDO MARTHA ALICIA
GOMEZ MONJARREZ FRANCISCO
GOMEZ VAZQUEZ MARIA ESTHER
GONZALEZ ANCIRA PATRICIO ALEJANDRO
GONZALEZ CABRERA BEATRIZ
GONZALEZ CALDERON MARTHA EUGENIA
GONZALEZ CANTU NORBERTO AZAEL
GONZALEZ ESQUIVEL GILBERTO
GONZALEZ GARCIA IGNACIO
GONZALEZ GARZA PROSPERO
GONZALEZ LANDROVE TOMAS ANGEL

GONZALEZ LOPEZ ROBERTO
GONZALEZ MARTINEZ VICTOR MANUEL
GONZALEZ MEDINA MARIA CRISTINA
GONZALEZ NUÑEZ FEDERICO
GONZALEZ PEÑA HILDA GUADALUPE
GONZALEZ REYNOSO ENRIQUE
GONZALEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO ADRIAN
GONZALEZ RUIZ NICOLAS
GONZALEZ SALINAS ISABEL
GONZALEZ SANCHEZ BLANCA HILDA
GONZALEZ SANCHEZ JOSE EDUARDO
GONZALEZ SAUCEDA JUAN DE LA CRUZ
GONZALEZ TORRES ROGER EDUARDO
GONZALEZ VERASTEGUI CATALINA
GONZALEZ ZAVALA JOSE LUIS
GRACIA LEAL JOSE ROBERTO
GRIMALDO ROSAS JOSE
GUAJARDO GONZALEZ JUAN MANUEL
GUARDIOLA HERNANDEZ LETICIA
GUEL RODRIGUEZ LETICIA
GUERRA COLLAZO BLAS
GUERRA GIL DE LEYVA VICTOR HUMBERTO
GUERRA GONZALEZ JOSE
GUERRERO MARTINEZ GERTRUDIS
GUIDI KAWAS ANTONIO NICOLAS
GUTIERREZ CANTU HERIBERTO
GUTIERREZ ENGELMANN MAXIMO
GUZMAN GUZMAN GUADALUPE
HERNANDEZ AGUILERA MARIVEL
HERNANDEZ EIVET LEO
HERNANDEZ ENCINO IRMA LETICIA
HERNANDEZ GUTIERREZ MANUEL
HERNANDEZ HERNANDEZ ALVARO
HERNANDEZ JARAMILLO VICENTE
HERNANDEZ PEREZ JOSE CLAUDIO FELIX
HERNANDEZ RAMOS MARICELA
HERNANDEZ REYES MARIA ELENA
HERNANDEZ RIVERA CALIXTO
HERNANDEZ VALDIVIA MARIA DEL ROBLE
HERNANDEZ VILLARREAL MA. DE JESUS
HERRERA ALBELDAÑO JOSE JUAN
HERRERA BOLAÑOS FRANCISCO
HINOJOSA FLORES PATRICIA MAGDALENA
IBARRA DUQUE JUAN RICARDO
IBARRA GONZALEZ RAUL
IRACHETA MENDOZA ISMAEL
IRACHETA MENDOZA PRAXEDIS
JALOMO RODRIGUEZ JOSE
JASSO ESQUIVEL JOSE LUIS
JIMENEZ CHAPA GLORIA MARTHA
JIMENEZ CHAPA JOSE INES
JIMENEZ PIMENTEL ALFONSO
JIMENEZ TELLO MARGARITA
JIMENEZ TOVAR VENANCIO
JOHNSON GARZA JESUS FERNANDO
JUAREZ SOLIS CARLOS
KANE QUIROZ WILLIAM LOVIS

LEAL ELIZONDO EPIGMENIO ADRIAN
LEAL GARZA ARNULFO
LEAL LOMAS BERNABE
LEYVA ARRAS MERCED
LEYVA BRIONES JUAN RICARDO
LICEA ALVAREZ ANTONIO
LICEA ALVAREZ JUAN MANUEL
LISCANO REYNA ROBERTO
LIVAS RODRIGUEZ EDUARDO FRANCISCO
LOPEZ ALVAREZ JORGE
LOPEZ CAMPOS KARLA
LOPEZ CASTILLO FRANCISCO JAVIER
LOPEZ CUEVAS DOMINGO
LOPEZ CHARLES FRANCISCO
LOPEZ GARCIA JOSE ARTURO
LOPEZ MARIN LULIO
LOPEZ MARTINEZ FEDERICO
LOPEZ OBREGON FRANCISCO JAVIER
LOZANO DE LA GARZA MARIA ANTONIETA
LOZANO GARZA ROSALINDA
LOZANO PEÑA MARIA TERESA
LUGO ARMENTA JUAN
LUJANO APRECIADO JUAN
MACIAS CHACON RAUL HERNAN
MACIEL PULIDO JOSE DE JESUS
MAGALLANES CASTILLO MARIO
MARIN FLORES JULIO CARLOS
MARINES CADENA JUAN
MARROQUIN CEPEDA BLANCA ELIZABETH
MARTINEZ AGUILAR JAIME
MARTINEZ CAMPOS RODOLFO
MARTINEZ CASTOR ANTONIO
MARTINEZ ESQUIVEL ROBERTO
MARTINEZ FARIAS ROGELIO MIGUEL
MARTINEZ FLORES ESTEBAN
MARTINEZ FUENTES JOSE LUIS
MARTINEZ GARCIA MARTIN
MARTINEZ GARCIA PANFILO MANUEL
MARTINEZ GIL MARIO
MARTINEZ GONZALEZ AZUCENA DE GUADALUPE
MARTINEZ GUTIERREZ MA. DE LA CRUZ
MARTINEZ LERMA PEDRO
MARTINEZ LOPEZ VIRGINIA
MARTINEZ LORTA ERNESTO
MARTINEZ MACIAS ELEAZAR
MARTINEZ MERAZ JOSE NATIVIDAD
MARTINEZ OLACHEA MARTIN
MARTINEZ PADILLA LETICIA
MARTINEZ POMPA JESUS
MARTINEZ SALINAS GYLMAR
MARTINEZ SALINAS LYDIA
MARTINEZ SILGUERO FILIBERTO
MARTINEZ URBANO CARLOS
MATA GARCIA CONCEPCION
MATA MENDOZA SANTIAGO
MATA VALDEZ ELIZABETH
MATAR ENRIQUEZ TEOFILO

MAYORGA GUERRA MARIA ELENA
MAYSEN GIACOMAN GERARDO
MEDELLIN RODRIGUEZ SALVADOR
MEDINA DURAN MARIA MAGDALENA
MEDRANO TABON GUILLERMO
MEJIA MAGAÑA MARIA DE LA LUZ
MEJIA ROBLES RENE ELIUD
MELENDEZ VILLARREAL JOSE
MENA RAMIREZ MARICRUZ
MENDIOLA RODRIGUEZ MYRNA
MENDOZA BERNAL JOSE
MENDOZA BORTONI MARTHA
MENDOZA GARCIA ALBERTO
MENDOZA GARZA ATANACIO NORBERTO
MENDOZA TORRES MARIA EUGENIA
MIER DUQUE MARICELA GUADALUPE
MIRANDA DE LA GARZA LUIS FELIPE
MIRELES TORRES ARTURO ENRIQUE
MOLINA MORLETT ALI ULISES
MONSIVAIS CARDOZA MARIA ISABEL
MONTEMAYOR CHARLES OSCAR
MONTERO DE LA CRUZ JACINTO
MONTES DE OCA CAVAZOS ROSA MARIA
MONTES MARROQUIN JOSE GUADALUPE
MONTES SOLIS DELFINO
MORA MOSCOSO RENE JOSAFAT
MORALES CONTRERAS JAIME
MORENO SANCHEZ VICTOR
MORENO TAMEZ ARMANDINA
MOYAR CASTILLO JOSE FRANCISCO
MUÑIZ PALACIOS PEDRO
MUÑOZ GARCIA MARGARITA
MURAIRA GUTIERREZ OSCAR ALEJANDRO
NARRO ROBLEDO ANTONIO
NARVAEZ CAMACHO ROLANDO
NAVARRO MATA MARIA DEL CARMEN
OCAMPO ALDAPE GUADALUPE
OLGUIN LARA CARLOS EDUARDO
ONTIVEROS LOZANO ROSARIO IVONNE
ORTEGA GARZA TOMAS
ORTEGON ESCAMILLA OSCAR GONZALO
OTEGON ESCAMILLA GUILLERMO JAVIER
OYERVIDES GUTIERREZ HERMILO
PARTIDA RANGEL AMADO
PATIÑO MEDINA ALMA ESTHER
PAZ ALVAREZ JUAN MANUEL
PAZ GOMEZ JAIME FELICITOS
PEINADO GARCIA FELIX
PEÑA CHAPA SYLVIA
PEÑA GARZA RODOLFO
PERALTA QUINTANILLA ALFONSO
PERALTA QUINTANILLA SERGIO
PEREA GOMEZ JESUS
PEREZ HERNANDEZ JUAN HILARIO
PEREZ PRIETO ENRIQUE
PEREZ RAMIREZ ALFREDO
PEREZ VAZQUEZ EDUARDO

PEZINO GONZALEZ ADALBERTO JAVIER
PIÑA GARZA LUIS GERARDO
PLATA AVILA LUIS ARMANDO
PLOWELLS CAVAZOS JOSE HORACIO
PONCE ESTRADA JOSE ANTONIO
PRADO ROJAS EMILIO
PRIETO LEDEZMA ANGELICA
PUENTE AGUIÑAGA JOSE DE JESUS
QUEZADA RUIZ JOSE GUADALUPE
QUIROZ GOMEZ ARTURO ALBERTO
RAMIREZ BERAESTEGUI AMALIA
RAMIREZ GARZA JOSE HUMBERTO
RAMIREZ GARZA ORLANDO
RAMIREZ LOPEZ JOSE REFUGIO
RAMIREZ MANZANARES OLIMPA
RAMIREZ MARTINEZ JUAN
RAMIREZ ORTIZ HERIBERTO
RAMIREZ RAMIREZ MARIA DEL PILAR
RAMIREZ RUIZ MARIA ERNESTINA
RAMIREZ TAMEZ JAVIER ANTONIO
RAMIREZ TENIENTE JOSE LUIS
RAMIREZ YAÑEZ ANTONIO
RAMOS CASAS ROBERTO JAVIER
RAMOS GUEL JESUS RAMIRO
RAMOS LOPEZ MARIA DE LA PAZ
RAMOS SALAZAR JOSE LUIS
RANGEL ESPINOSA ARNOLDO
RENOVATO AGUILERA MANUEL
RESENDEZ MUÑIZ JOSE
REYES BARRAZA NORMA MANUELA
REYES GONZALEZ MANUEL
REYES GONZALEZ PASCACIO
REYES RODRIGUEZ MARIA FLORESTELA
REYES TENOREO GUSTAVO
REYNA CUBOS JOSE GUADALUPE
REYNA DIAZ JOSE
REYNA MARTINEZ JESUS
RIOS LEAL CARLOS
RIVERA CHAVEZ RAUL
RODRIGUEZ ARROYO OFELIA
RODRIGUEZ CALDERON FRANCISCA
RODRIGUEZ CANO ARTURO
RODRIGUEZ CHAVARRIA ALFONSO
RODRIGUEZ CHAVARRIA DAVID JESUS
RODRIGUEZ CHAVARRIA LILIA
RODRIGUEZ EGUIA RITO
RODRIGUEZ GARZA HECTOR MARTIN MAXIMILIANO
RODRIGUEZ GARZA JOSE LUIS
RODRIGUEZ GARZA RAUL
RODRIGUEZ GONZALEZ CLAUDIA VIRGINIA
RODRIGUEZ GUERRA NORA PATRICIA
RODRIGUEZ MIRANDA AMADO
RODRIGUEZ MORALES HUGO
RODRIGUEZ RAMIREZ GUILLERMO
RODRIGUEZ SANDOVAL APOLONIO
RODRIGUEZ VILLANUEVA MARIA ANGELA
ROJAS CARDONA ARMANDO

ROJAS CARDONA MATIAS
ROJAS HERRERA EZEQUIEL
ROMO MARIN HECTOR HOMERO
ROQUE CASTILLO MARIA CRISTINA
ROSALES RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE
RUIZ SEPULVEDA DANIEL
RUIZ VILLAGOMEZ JUAN JOSE
SAENZ AGUIRRE IRMA
SAENZ HERNANDEZ CESAR
SAENZ LOPEZ BEATRIZ
SALAS MALDONADO JOSE LUIS
SALAS RAMOS RICARDO
SALAZAR DELGADO PEDRO AMEL
SALAZAR IZAGUIRRE CRUZBERTO
SALDAÑA GARCIA JORGE GILBERTO
SALDAÑA RAMIREZ OLGA MARGARITA
SALINAS LEAL HUMBERTO
SALINAS MEDINA GREGORIO
SANCHEZ LOPEZ JUAN JOSE
SANCHEZ BARAJAS MARIA LUISA
SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO
SANCHEZ MARTINEZ SALVADOR
SANCHEZ MEDINA SALVADOR
SANCHEZ MEJIA MARIO DANIEL
SANCHEZ MONTAÑES MIGUEL
SANCHEZ QUEZADA CESAR
SANCHEZ ROSALES ROBERTO
SANCHEZ RUIZ IGNACIO
SANTAMARIA GUERRA ANGEL ALFONSO
SANTILLAN SALAZAR MANUEL
SEGURA AGUILAR JESUS DAVID
SERRANO LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES
SIFUENTES LEDEZMA JESUS
SILICEO MENESES MANUEL JOSE
SOLIS VENEGAS JOSE ANTONIO
SOSA DE LA PEÑA GUSTAVO
SOSA MONTEMAYOR ARMANDIA
SUAREZ GARCIA LUIS FERNANDO
SUAREZ JIMENEZ MARIA GUADALUPE
SUAREZ MARTINEZ PEDRO EDUARDO
TAMASICHI ANAYA VIRGILIO
TAMEZ AVELLA JOSE ANGEL
TEUTTLI ESTRADA ARTURO
TIJERINA VILLARREAL JOSE GABRIEL
TORRES BARRERA ANGEL
TORRES CASTILLO ANASTACIO
TORRES CONTRERAS JOSE BERNARDO
TORRES FLORES SERGIO GUADALUPE
TORRES GONZALEZ JUAN JOSE
TORRES LUEVANO LUIS EDUARDO
TORRES MARTINEZ JOSE LUIS
TREJO GARCIA JESUS
TREVINO DIAZ LAZARO RICARDO
TREVINO DURAN GERARDO EUSTACIO
TREVINO PEREZ CONSUELO ALMA
TREVINO TREVIÑO JAIME SERGIO
TREVINO TREVIÑO JUAN ENRIQUE

TREVINO TREVIÑO RAUL MARIANO
TREVINO VILLARREAL MATILDE CECILIA
TRISTAN CEPEDA ERNESTO
TRISTAN CORONADO ESTEBAN
TRUJILLO MACKELLIGAN RODOLFO
VALADEZ MELENDEZ FIDEL
VALLE BARAJAS LUIS ALBERTO
VARGAS TAMEZ RODOLFO
VAZQUEZ BERRONES MARIA LUISA
VAZQUEZ CANTU FELIPE
VAZQUEZ HERNANDEZ RICARDO
VAZQUEZ RAMOS JOSE LUCIANO
VAZQUEZ RAMOS JOSE LUIS
VEGA MONTES EUSEBIO
VELAZCO SANCHEZ GUADALUPE DEL ROSARIO
VELEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS
VELOZ HERNANDEZ SERGIO
VERASTEGUI GARAY HORACIO
VERASTEGUI GONZALEZ ANTONIO
VIDALES BOLADO JOSE ANGEL
VIDAÑA CARREON LUZ ELENA
VILLALLOZ MORALES JOSE MANUEL
VILLANUEVA RAMIREZ MARIA ELENA
VILLAREAL GARCIA ERMILA
VILLAREAL GARZA MARIA ANGELICA
VILLAREAL HERRERA ANTONIO GUADALUPE
VILLARREAL DE LEON LUIS SALVADOR
VILLARREAL GARZA LETICIA
VILLARREAL MARTINEZ JUAN PABLO
VILLASEÑOR PEÑA VICENTE HUMBERTO
ZAMARRON NARVAEZ DIONISIO
ZAMBRANO REJO JUAN ANGEL
ZAMBRANO TREVIÑO MARIA TERESA
ZAMORA GONZALEZ ERNESTO
ZUÑIGA GUERRERO JOSE JULIO
B. PERSONAS MORALES:
ABASTECEDORA DE FORMAS, S.A.
ABASTECEDORA PEZ, S.A.
ALFA OMEGA IMPRESORA, S.A. DE C.V.
ALRO, S.A.
ALTA CALIDAD, S.A. DE C.V.
ARMUZA, S.A. DE C.V.
CAMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DE NUE
LEON
CAMARA NAL. DE COM. SERV. Y TURISMO DE MONTERREY
CASA GRAPHIC, S.A. DE C.V.
CENTRO DE IMPRESIONES MONTERREY, S.A. DE C.V.
CINCINNATI BELL INFORMATION SYSTEMS DE MEXICO, S
DE C.V.
COLOR PRINT DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
COMPUFORMAS MONTERREY, S.A. DE C.V.
COMPUGRAFIC, S. DE R.L.
COMUNICATIO CORPORACION, S.A. DE C.V.
CONSORCIO GRAFICO PUBLICITARIO, S.A. DE C.V.
CONTIFORMAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
COPIANDO, S.A. DE C.V.
COPIAS OBISPADO, S.A.

COTIZA TECNOLOGIA APLICADA, S.A. DE C.V.
DISEÑO E IMPRENTA SIGLO XXI, S.A. DE C.V.
DISEÑOS GRAFICOS SARAM, S.A.
DIVISION GRAFICA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.
EDITORIAL BRASIL 94 S. DE R. L. M. I.
EDITORIAL CARGO, S.A.
EDITORIAL OIGAME, S.A.
EDITORIAL ORO, S.A.
EL INFORMADOR DE NUEVO LEON, S.A. DE C.V.
ELICOLOR INDUSTRIAL, S.A.
ENCUADERNACION MONTERREY, S.A. DE C.V.
ENFASIS, S.A. DE C.V.
ENRIQUEZ Y ALVAREZ PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
EXCELENCIA EN CALIDAD EN LA IMPRESION LASER, S.A. DE C.V.
FACIL PRINT DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
FORMAS CONTINUAS DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
FORMAS CONTINUAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.
FORMAS IMPRESAS SOLIS, S.A. DE C.V.
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
FORMAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
FORMAS Y CINTAS MONTERREY, S.A. DE C.V.
FORMATOS REGION MONTANOS, S.A. DE C.V.
FORPIT, S.A. DE C.V.
GEFORMAS, S.A. DE C.V.
GRAFI-MAV, S.A. DE C.V.
GRAFICA CREATIVA, S.A.
GRAFICA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
GRAFICA IMPRESA, S.A. DE C.V.
GRAFICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
GRAFICA Y DISEÑO DE MONTERREY, S.A.
GRAFICAS DECO, S.A. DE C.V.
GRAFICAS INTEGRADAS, S.A. DE C.V.
GRAFICOS ARTICULOS PROMOCIONALES Y SERIGRAFIA, S.A. DE C.V.
GRAFO PRINT EDITORES, S.A.
GRAFOTEC, S.A. DE C.V.
GRAPHITECH, S. DE R. L. M. I.
HIGH PRINT, S.A. DE C.V.
HIGHTECH PRINTING, S.A. DE C.V.
IMPRESA 68, S.A. DE C.V.
IMPRESA DEL ORIENTE, S.A.
IMPRESA EL ROBLE DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
IMPRESA ELIZONDO, S.A.
IMPRESA FELICITOS LEAL, S.A. DE C.V.
IMPRESA GAITAN, S.A.
IMPRESA LA MONEDA, S. DE R. L.
IMPRESA LITOGRAFICA DICA, S.A. DE C.V.
IMPRESA PUENTE, S.A. DE C.V.
IMPRESA Y PAPELERIA PLATA, S.A. DE C.V.
IMPRESA Y SELLOS AZTECA, S.A.
IMPRESION RAPIDA, S.A. DE C.V.
IMPRESION, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES DELTA, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES SORISA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA BALGUER, S.A. DE C.V.

IMPRESORA CUMBRES, S.A. DE C.V.
IMPRESORA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
IMPRESORA DELTA DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
IMPRESORA DOSA, S.A. DE C.V.
IMPRESORA GAVIDO, S.A.
IMPRESORA GOMEZ, S.A.
IMPRESORA GRAFICA FAISAL, S.A. DE C.V.
IMPRESORA GRAFO MEX, S.A. DE C.V.
IMPRESORA GREMA, S.A.
IMPRESORA LITOGRAFICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
IMPRESORA MAYER, S.A. DE C.V.
IMPRESORA MONTERREY, S.A.
IMPRESORA PATRIA, S.A.
IMPRESORA SOMAR, S.A. DE C.V.
IMPRESORA TRADICIONAL DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
IMPRESORA UNIVERSAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.
IMPRESORA VELRO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA Y EDITORIAL PLATA, S.A.
IMPRESORA Y MAQUILADORA GAMA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
IMPRESORES Y LITOGRAFOS DE LA TORRE, S.A.
IMPRESOS ALLENDE, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ANGEL DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.
IMPRESOS CAMAR, S.A. DE C.V.
IMPRESOS CONTINENTAL DEL NORTE, S.A.
IMPRESOS GRAFICOLOR, S.A.
IMPRESOS GRAFICOS GARZA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS HEC-MAR, S.A. DE C.V.
IMPRESOS JR, S.A. DE C.V.
IMPRESOS LITOGRAFICOS DEL NTE. S.A. DE C.V.
IMPRESOS MARKE, S.A. DE C.V.
IMPRESOS MASSIVOS, S.A. DE C.V.
IMPRESOS ORY-MAR, S.A. DE C.V.
IMPRESOS RAAL, S.A.
IMPRESOS ROSSAN, S.A. DE C.V.
IMPRESOS SANCHEZ, S.A.
IMPRESOS SIFER, S.A.
IMPRESOS SPEED PRINT, S.A. DE C.V.
IMPRESOS TAMAYO, S.A. DE C.V.
IMPRESOS TORRES, S.A. DE C.V.
IMPRESOS VALBEN, S.A. DE C.V.
IMPRESOS Y PUBLICIDAD ZAG, S.A. DE C.V.
IMPRESS-TECHNOS, S.A. DE C.V.
INICIATIVAS PUBLICITARIAS, S.A. DE C.V.
INK SERVICIOS GRAFICOS, S.A. DE C.V.
INTERNACIONAL DE FORMAS PARA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
ITRE, S.A. DE C.V.
LEGRAF DISEÑO IMPRESOS Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
LITO ARTE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LITO OFFSET MONTERREY, S.A.
LITOGRAFICA CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA HG, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA MONTERREY, S.A.
LITOGRAFICA NUEVO LEON, S.A.
LOGO IMPRESORES, S.A. DE C.V.
MAGUNCIA IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
MANUFACTURERA REGION MONTANA, S.A.
MAQUILADOS TIPOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

MARKETING, S. DE R.L. M.I.
 MASTER FORMAS, S.A. DE C.V.
 MEGZA PROMOCIONES, S.A. DE C.V.
 MONTERREY ARTE GRAFICO, S.A.
 MONTERREY IMPRESOS, S.A. DE C.V.
 MULTIFORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.
 MULTIGRAFICOS, S.A. DE C.V.
 MULTIGRAFIX, S.A. DE C.V.
 NOTYFORMAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 NUEVO LEON GRAFICA IMPRESA, S.A. DE C.V.
 PATRONES PARA INFORMACION, S.A. DE C.V.
 POLIGRAFICO, S.A. DE C.V.
 POLY IMPRESOS Y ETIQUETAS, S.A. DE C.V.
 PRINTING DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 PROCESO GRAFICO, S.A.
 PROCESOS GRAFICOS MODERNOS, S.A. DE C.V.
 PROCESOS IMPRESOS, S.A. DE C.V.
 PRODUCCIONES NAPOLEON, S.A. DE C.V.
 PRONTOGRAFIC, S.A. DE C.V.
 PROVEEDORA DE SERVICIOS GRAFICOS DEL NORTE,
 S.A. DE C.V.
 PROVEEDORA TECNICA, S.A.
 PUBLICACIONES INTERAMERICANAS PACIFIC PRESS DE
 MEXICO, S.A. DE C.V.
 PULSO GRAFICO, S.A. DE C.V.
 QUALIGRAFIC, S.A. DE C.V.
 REGIO PAPEL, S.A.
 SCHAPER PUBLICACIONES, S.A. DE C.V.
 SERVIGRAF, S.A.
 SISTEMAS DE IMPRESION DE LA GARZA, S.A. DE C.V.
 SISTEMAS SIMPLES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 TECNIGRAFICA CREATIVA, S.A. DE C.V.
 TELIER MULTIMEDIOS, S.A. DE C.V.
 TERMOGRAPHICS, S.A. DE C.V.
 TINTA Y LETRA REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.
 TRICOMIA, S.A. DE C.V.
 TURSA IMPRESIONES GRAFICAS, S.A. DE C.V.
 VALORES GRAFICOS, S.A. DE C.V.
 VIMPRESS GOEL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE OAXACA

A. PERSONAS FISICAS:

AGUILAR OSORIO UBHEYMAR
 ALANIS GARDEA CESAR
 ALVAREZ PADILLA RAFAEL DIEGO
 AMAYA SALBADORA
 AREVALO DECEANO JOSE
 ARMAS CRUZ CLARA LUZ
 ARMAS CRUZ URBANO
 BAÑUELAS SANCHEZ FRANCISCO ARMANDO
 BOURGUET VELASCO OLIVA
 CABAÑAS ARELLANO DAVID
 CARRIZOSA RAMIREZ RICARDO
 CERVANTES PICHARDO LUIS MANUEL
 CERVANTES ROBERTO VICENTE
 CERVANTES RODRIGUEZ GERARDO
 COLMENARES FIDELINA REYNALDA
 CRESPO OLIVERA EUSTACIO JORGE

CRUZ ALFREDO
 CRUZ CRUZ PEDRO JONAS
 CRUZ MORALES FRANCISCO
 CHAVEZ JIMENEZ JESUS
 CHIÑAS VILLALOBOS MARCIANO
 DEFEZ GUTIERREZ ANA MARIA
 DEFEZ PEREZ ALFONSO
 DOJAQUE BOURGUET RAMON
 DOMINGO JORGE MENDEZ CABRERA
 ESQUEDA RUIZ MARTINA TRINIDAD
 ESTUDILLO ROSADO ENCARNACION
 ESTUDILLO SANTIAGO ALEJANDRO
 FLORES CABRERA ISRAEL
 FUENTES BAYOS ALFREDO ALEJANDRO
 GALLEGOS MARMOLEJO JOSE LUIS
 GARCIA ALANIS PEDRO
 GARCIA PEREZ ANA LUISA
 GARCIA SANTIAGO MIGUEL
 GUTIERREZ FLORES LORENZO
 HEREDIA RUIZ FENICIO
 HERNANDEZ AVENDAÑO VICTOR MANUEL
 HERNANDEZ CHAGOYA JORGE ABSALON
 HERNANDEZ HERNANDEZ RAFAEL VICENTE
 HERNANDEZ IRLA ISABEL OLIVA
 HERRERA ESTEBAN
 IRAIZOS OCHOA MARIA LETICIA
 JARQUIN HERNANDEZ ARMANDO ANTONIO
 JIMENEZ NUÑEZ GERARDO
 JIMENEZ PACHECO MARIA CRISTINA
 JIMENEZ VAZQUEZ FLOR DE LIZ
 LAREDO SUAREZ ROMEO ANGEL
 LOPEZ CARRILLO ARMANDO MOISES
 LOPEZ SANCHEZ ZENAIDA
 LOPEZ VALENCIA ARTURO GILDARDO
 LOPEZ VALENCIA JUAN MANUEL DE LA CRUZ
 LURIA GÓMEZ MAGDALENO
 MORALES AYALA GUADALUPE
 MORALES JIMENEZ ASUNCION
 MORALES POSADA SEBASTIAN
 NAVA CÓZAR DAVID
 NAVARRO ANDUAGA VICTOR HUGO
 NAVARRO CRUZ GUADALUPE APOLINAR
 NIÑO DE RIVERA FLORES DEBORA AURORA
 NOVALES BETANZOS HUGO ENRIQUE
 NOVALES BETANZOS SARA
 NOVALES ROBLES TERESA
 NOVALES ROBLES ARACELI
 ORTEGA PALACIOS JORGE HORACIO
 PAYAN VICENTE GUADALUPE
 PELAEZ FIGUEROA OCTAVIANO
 PERALTA SIERRA SERGIO CONRRADO
 PEREZ AUSENCIO JORGE
 PEREZ JESUS ERNESTO
 PEREZ MEZA RAFAEL
 QUINTAS CASTELLANOS GABRIEL
 RAMIREZ DIAZ ROMAN
 RAMIREZ UNDA ELISEO

(Continúa en la Cuarta Sección)

Parte de la Tercera Sección)

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RIOS VELASCO AGUSTIN
RODRIGUEZ JOSE LUIS
RUIZ SANCHEZ AMELIA
SANCHEZ CRUZ FELIPE FLORENTINO
SANCHEZ HERNANDEZ FRANCISCO
SANCHEZ JIMENEZ DELFINO
SANCHEZ ZUAZO BERNABE NAHUM
SILVA CASTILLO MOISES SILVANO
SILVA ELOY IGNACIO
SILVA MANUEL IGNACIO
SORROZA JARQUIN ESTHER
TORRES CASTILLO NORMA PILAR
URIBE BORGUET ENRIQUE
VALDIVIESO ALIAS MARIANO
VAZQUEZ BARCELO JOSE DE JESUS
VAZQUEZ CRUZ GREGORIO
VILLALOBOS ROSADO JOSE ANTONIO
VIVES GUERRERO JOSE JORGE
B. PERSONAS MORALES:
CARTONAJE DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
COMPU OFFSETS, S. DE R.L. DE C.V.
DISEÑO IMPRESION Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
FORMI CENTRO, S.A. DE C.V.
GAMA IMPRESORES, S.A. DE C.V.
GAO IMPRESORES, S.A. DE C.V.
GRAFFIATA DISEÑO CORPORATIVO DE OAXACA, S.A. DE C.V.
IMPRESA LA LETRA, S.A. DE C.V.
IMPRESA LA TARJETA, S.A.
IMPRESORA RIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
IMPRESOS DEL SUR, S.A.
IMPRESOS INDEPENDENCIA DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS OMEGA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS TURIN, S.A. DE C.V.
INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA FERNANDEZ PICHARDO, S.A. DE C.V.
PROVEEDORA GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V. A.E.
TALLERES GRAFICOS INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V.
TECNOGRAPH, S. DE R.L. M.I.
TIPOGRAFICA LEBANIEGA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE PUEBLA

A. PERSONAS FISICAS:

ABASOLO TELLEZ DAVID
ACEVEDO SANCHEZ MANUEL ANTONIO
AGUILAR MUÑOZ MARIA DE LOURDES
AGUILAR TORREJON RICARDO
AGUILAR Y CUEVAS JOSE ANTONIO ISIDRO
AGUIRRE TLALOLINI BRAULIO GUILLERMO
ALCALA ORTEGA FRANCISCA
ALVARADO AGUILAR CARLOTA ARMINDA
ALVARADO VERA JORGE LUIS
ALVAREZ COLORADO SARA PATRICIA
ALVAREZ GALVEZ BERNARDO
ALVAREZ ORTIZ MARTHA RAQUEL
ALVAREZ VILLEGAS GRACIELA
APARICIO GALVAN IRMA
ARANDA CASTILLO NICOLAS RUBEN
ARANZA HUESCA GUILLERMO
ARELLANO FLORES ALEJANDRO

ARENAS GUTIERREZ RUBEN
ARENAS ROJAS GONZALO
ARMENTA DUARTE RAFAEL ALEJANDRO
BAEZ FLORES MARIA DE JESUS
BARREDA LIMON CARLOS
BARRERA OSIO JOSE LUIS
BAUTISTA CASTILLO ELADIO MANUEL
BAUTISTA GONZALEZ ROSA MARIA JOSEFINA
BECERRA GUERRERO ALEJANDRO
BECERRA LOPEZ ARTURO
BERNAL BALTAZARES ANGEL
BRENES SALDAÑA ALFONSO
BRUZAFERRI ROMANO RUBEN DE JESUS
BURGOS ROMERO RUBEN
BUSTOS MUÑOZ MARGARITA GEORGINA
CABRERA LECHUGA NAZARIO
CABRERA MANUEL
CAMARILLO DOMINGUEZ MARIA GENOVEVA
CANET RUIZ ALFREDO
CARRASCO GONZALEZ ISRAEL
CASTILLO BENITEZ ADRIANA CAROLINA
CASTILLO HUERTA RAFAEL
CAZARES MENDEZ CARLOS RODRIGO
CERVANTES CHUMACERO BERNARDO
CORTES PIEDRA FRANCISCO
CRUZ TRUJILLO GUSTAVO ALBERTO
CHAVEZ JIMENEZ EFREN
DELOYA GONZALEZ JESUS
DENA JIMENEZ VICTOR HUGO
DIAZ CABRERA DOMINGO
DIAZ HERNANDEZ MARTHA PATRICIA
DUEÑAS GALVAN ANGELA
ESCALANTE CARREON FRANCISCO JAVIER
ESPARZA BONILLA FELIPE DE JESUS
ESPINOZA CAMARGO DIMAS
ESPINOZA GUZMAN LEOPOLDO
ESPINOZA SUAREZ RAUL
ESTEVEZ JOAQUIN
FERNANDEZ DE LARA MARIA EUGENIA CASTRO
FLORES GARCIA JOSE FRANCISCO JAVIER
FLORES MACHORRO ROSALIA ANDREA
FLORES MARTINEZ FRANCISCO
FLORES Y LOPEZ JOSE ALBERTO MIGUEL
FUENTES RODILES MARCO ANTONIO
GALINDO GONZALEZ FLORENCIO JUAN
GARCIA CANO Y ARMENTA JOSE SALVADOR
GARCIA ESPEJEL COSME
GARCIA GARCIA JOSE ENRIQUE
GARCIA GUTIERREZ ALTAGRACIA EUGENIA
GARCIA LOPEZ MODESTO
GARCIA TELLEZ MAURA
GARCIA Y GARCIA MARIA GUADALUPE
GAVI TREJO LAZARO GERARDO
GIORGI MANNO ORESTE
GOMEZ GONZALEZ SANTOS MANUEL
GONZALEZ GARCIA MARIA EUGENIA

GONZALEZ SANCHEZ MARGARITA	MENDOZA RUIZ ARMANDO ROBERTO
GRIS GUTIERREZ TEODORO	MORA VARGAS AQUILIA
GUARNEROS TOXTLE AGUSTIN ARMANDO	MORALES APANCO DAVID
GUTIERREZ VALDIVIA JAVIER ALEJANDRO	MORALES CEREZO MARIA SOFIA
GUTIERREZ ZAVALA CARLOS ALBERTO	MORALES GONZALEZ JOSE LUIS
HERNANDEZ ESCORZA DAGOBERTO	MORALES SERRANO FERNANDO
HERNANDEZ NUÑEZ GLORIA	MORAN TORRES GABRIEL
HERNANDEZ TAPIA MANUEL	MORAN TORRES MANUEL
HERRERA ROJAS MARIA DEL ROCIO LUCINA	MORENO CRUZ JOSE
HERRERA SORIANO LUIS ARMANDO	MORENO CRUZ SILVIA
HUERTA MORALES JOSE ENCARNACION	MUNGUIA MORALES FERNANDO
HUESCA OLAYA RENATO	MUNGUIA RODRIGUEZ JOSE DANIEL
IBAÑEZ ADAMS MARCO ANTONIO	MUNIVE RODRIGUEZ JUAN MANUEL
IBAÑEZ MORALES JOSE	MUÑOZ ACEVEDO EVELIA
ISLAS ESCAREÑO OSWALDO	MUÑOZ GUZMAN JUVENTINO
ITUARTE RAMIREZ MIGUEL	NAVARRO OTERO DANIEL
JARAMILLO FERNANDEZ BERTHA ELIZABETH	NIEVES TOVAR JOSE CARLOS
JIMENEZ CARREON JORGE	OAXACA DELGADO RAMON
JIMENEZ CARREON OSCAR	OAXACA GARCIA JOSE MANUEL
JIMENEZ FLORES ALVARO	OAXACA JARAMILLO SERGIO MANUEL
JIMENEZ LUNA NORA MARIA DEL CARMEN	OAXACA VIVANCO GEUDIHEL ANGEL
JOSEPH FABREGAS MARIA ZORAIDA	OLIVARES RAMIREZ MARIO
JURADO SANCHEZ JUDITH	ORTEGA FERNANDEZ NORMA EDITH
LEON MORA IRMA	ORTIZ VIVEROS FELICIANO
LERIN POMPOSO JOSE ALFONSO GERVACIO	PALAFIX GOMEZ ROBERTO
LIMA SANCHEZ ESTEBAN DIONISIO	PARADA ARRAZOLA JESUS
LIMA SANCHEZ MARIA MICAELA	PARRA DOMINGUEZ GUILLERMO
LIMA SANCHEZ TEODORO DAVID	PARRA TOVAR ARTURO
LIMON CEBADA MARCELA	PATLAN VAZQUEZ RAFAEL
LIMON TORRENTERA JORGE	PEDRAZA Y MENDEZ RAFAELA
LIMON TORRENTERA RAYMUNDO	PEÑA Y PEREZ MARIA SEVERIANA
LIRA ESTRADA ENRIQUE	PEREGRINA ESTRADA RUBEN DAVID
LOPEZ MORALES HECTOR	PEREZ ESPINOZA EVA MARIA ISABEL
LOPEZ PEREZ MARINA ELOINA	PRADO HERNANDEZ SYLVIA MARIANA
LOPEZ QUINTANAR JOSE RUBEN	QUINTANA CAMACHO OSCAR RAMON
LOPEZ RIVERA VIRGINIA	RAMIREZ GARCIA DAVID
LOPEZ SANCHEZ HECTOR MIGUEL	RAMIREZ LOPEZ MARIA ISABEL
LOZANO GARCIA IGNACIO	RAMIREZ PEREZ HORTENCIA
LUNA CARREON NARCISO	RAMIREZ VAZQUEZ LEOPOLDO
LUNA HERRADA JUAN	RAMON DE LA CRUZ OLEGARIO
MACIAS PORTILLO RENE	RAMOS JUAREZ RUBEN
MACHUCA HERNANDEZ JOSE	REYES AGUILAR ANA MARIA
MARNEAU VILLAVICENCIO ALBERTINA MARIA DEL CARMEN	REYES LAZO EZEQUIEL
MARQUEZ MENDEZ MARIA ELENA	REYES TAPIA JUANA
MARQUEZ MUÑOZ FELIPE DE JESUS	RIOS DELGADILLO MARIA TERESA
MARTINEZ BECERRA MARIA AURORA	RIVERA DE LA TORRE ALEJANDRO
MARTINEZ CALIXTO MARIA ANTONIETA	ROBLES Y SALDIVAR MIGUEL ANGEL
MARTINEZ DE ITA JOSE ROBERTO	ROCHA AGUILAR CARLOS
MARTINEZ HERNANDEZ FAUSTINO	RODRIGUEZ COLIOTE MARIA GUILLERMINA
MARTINEZ MORENO MARIA DE LOURDES	ROJAS MARQUEZ LUIS
MARTINEZ NAVA JOSE LEON	ROJAS ORTIZ ALBERTO JAIME
MARTINEZ SANCHEZ AMADOR	ROJAS SANCHEZ ARGELIA
MATEOS CRUZ JOSE VENTURA	ROMERO ARENAS ANTONIA
MAYO DIAZ CELIA	ROSALES GONZALEZ MARIA
MEDINA Y ROSETE AGUSTIN DE JESUS	ROSALES JOSE LUIS
MELENDEZ SANCHEZ CARLOS HUGO	ROSALES RIVERA JOSEFINA
MELENDEZ SANCHEZ MARIA TERESA	ROURA HERMIDA ENRIQUE

RUBERIO VELEZ BENJAMIN
 RUIZ MENESES JOSE
 SALGADO BONILLA SERGIO
 SALGADO Y LIMON JOSE LUIS
 SALGADO Y OTANEZ JOSE GUILLERMO
 SANCHEZ BARTOLO MARIA DEL CARMEN
 SANCHEZ GAMEZ CLARA AGUSTINA
 SANCHEZ GARCIA JUAN AGUSTIN
 SANCHEZ LARA VICTORINO
 SANCHEZ LOPEZ HECTOR
 SANCHEZ PEREZ SOTERA
 SANCHEZ ZERMEÑO JOSE SALVADOR
 SEGOVIA VAZQUEZ EVA
 SERDIO SANTOS LINA PATRICIA
 SOBERANES MALDONADO MARIA LUISA
 SOLAR Y CORONA MAURO JOSE MARIA
 SUAREZ MARQUEZ CARLOS ANTONIO
 SUAREZ MARQUEZ VICTOR JAVIER
 TAJA YITANI CLAUDIA ANGELICA
 TACOMULCO RAMOS VICENTE
 TORRES PEREZ MARGARITA
 VALENCIA MENDEZ DAVID
 VALENCIA POZOS AMANDO
 VARGAS LEON JORGE
 VAZQUEZ CABALLERO GLORIA
 VAZQUEZ GONZALEZ JOSE ELEUTERIO ROSENDO
 VAZQUEZ ROLDAN GUADALUPE
 VAZQUEZ SOTO FRANCISCO
 VEGA JIMENEZ FERNANDO
 VELEZ CERVANTES JOSE MIGUEL
 VICTORIA CRUZ MIGUEL ANGEL
 VILLANUEVA LUNA EMILIA
 VILLEGAS BECERRA VICTOR ALFONSO
 WALKUP DIAZ FRANCISCO
 ZARATE HERNANDEZ MIGUEL
 ZECUA ALONSO BENITO
 ZENTENO SALCEDO GERARDO

II. PERSONAS MORALES:

ADIMAR PRINT, S.A. DE C.V.
 ADVANTAGE, S.A. DE C.V.
 ALEX-RAY, S.A. DE C.V.
 C.G.R. IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 COMERCIALIZADORA DISEÑOS Y ACABADOS GRAFICOS DE PUEBLA, S.A. C.V.
 COMERCIALIZADORA PAPELERA TEZIUTECA, S.A. DE C.V.
 COMPAÑIA INTERAMERICANA DE IMPRESORES Y PUBLICISTAS, S.A. DE C.V.
 COMUNICACION ES ARTE, S.A. DE C.V.
 CONSORCIO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.
 CORPORACION LITOGRAFICA TRIANGULO, S.A. DE C.V.
 DATOS INFORMACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
 DISEÑO Y PUBLICACIONES YAMIL YITANI, S.A. DE C.V.
 DISEÑOS E IMPRESOS DE ORIENTE, S.A. C.V.
 EDICIONES E IMPRESIONES ATLAS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
 EDITORIAL NUESTRA REPUBLICA, S.A. DE C.V.
 ESPECIALIDADES LITOGRAFICAS ANGELOPOLITANAS, S.A.
 FORMAS COMERCIALES, S.A. DE C.V.

GRAFICOS ESCALERA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
 GRAFICOS J.R. DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
 GRUPO ESTRATEGA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
 GRUPO IMPRESOS NAMAR, S.A. DE C.V.
 HILDA Y GUILLERMO IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 IMPREFORM, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA DE LA SEC. 39 DEL S.T.P.R.M.
 IMPRENTA PANDAL, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES GRAFICAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA EL DANTE, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA IMACO, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA PUBLIGRAFICA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA SOLIS HERMIDA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS ANGELOPOLIS, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS CASILLAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS CASTILLA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS FINOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS FREVI, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS INDUSTRIALES GLWSA, S.A.
 IMPRESOS JACEAL, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS LEHEMAR, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS LEO DE PUEBLA, S.A.
 IMPRESOS LITOGRAFICOS AR OS ALFA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS RAPIDOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS TECNICOS MARNÓ, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS Y CORRUGADOS, S.A. DE C.V.
 INDUSTRIAL MAQUILADORA DE FORMAS CONTINUAS, S.A. DE C.V.
 LA PLECA, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFIA ASTROCOLOR, S.A. DE C.V.
 MACRO COLOR IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
 ML IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 OFFSET MABEK, S.A.
 PERSPECTIVAS DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.
 PRINTA PLUS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
 PRINTASOL, S.A. DE C.V.
 PRINTEEK, S.A. DE C.V.
 PUBLI IMPRESOS VAL, S.A. DE C.V.
 PUBLICACIONES COMERCIALES Y TURISTICAS, S.A. DE C.V.
 SERVICIOS OFFSET, S.A.
 SISTEMA EDITOR LASER, S.A. DE C.V.
 THURMER HERNANDEZ IMPRESOREZ, S.A. DE C.V.

ESTADO DE QUERETARO**A. PERSONAS FISICAS:**

ALEGRIA JUARISTI JAIME
 ALMANZA ARREOLA CARLOS FERNANDO
 ANAYA ROMERO WENCESLAO
 ARIAS GRANADOS JOSE LINO
 ARREGUIN RUIZ ROSA INES
 BAQUES DE LA GARZA ESTEBAN
 BOTELLO MONTES ROSA ISELA
 CABRAL BARBA FRANCISCO JAVIER
 CABRERA PALACIOS LAURA
 CAMACHO CASTRO SAYDA
 CAMACHO ORDAZ ARNULFO
 CASTAÑON MARTINEZ MARIA GUADALUPE

CASTRO PUENTE MARIA SOCORRO
 CHAVEZ GONZALEZ ANDRES
 COBIAN HERNANDEZ MARTHA
 DIAZ ORTEGA OLGA ALICIA
 DIAZ RICO GRACIELA
 ESPINOSA MORALES ANTONIO
 FLORA RUBIO JESUS SALVADOR
 FLORES BALLESTEROS JUAN JOSE
 FLORES OLVERA VICENTE
 GAMEZ GONZALEZ FERNANDO
 GAMEZ GONZALEZ GLORIA ISABEL
 GAMEZ MORALES ONESIMO VALERIO
 GARCIA RANGEL MANUEL
 GOMEZ RAMIREZ SERGIO
 GONZALEZ DEL CASTILLO MARIA CONSUELO
 GONZALEZ DORANTES LUIS
 GONZALEZ OJEDA JORGE
 GONZALEZ RANGEL VICENTE
 GUILLÉN CHAVEZ NICANOR
 HERNANDEZ ARTEAGA TIMOTEO
 HERNANDEZ BADILLO ERNESTO
 HERNANDEZ MELENDEZ AGUSTIN JAIME
 HERNANDEZ NAVA JOEL MANUEL
 HERNANDEZ VARGAS JUAN JOSE
 HUERTA RICO MARCELO
 HURTADO OLVERA FEDERICO
 HURTADO RIVERA TERESITA
 IBARRA LOPEZ ALBERTO
 ISLA BORJA ESPERANZA CLARA
 LARA LOPEZ JOSE SALOME
 MARTINEZ AGUILAR MARTIN
 MARTINEZ LANDAVERDE ALBERTO
 MELLANO DIAZ ELEAZAR
 MORALES AVILES GREGORIO
 MORALES OLVERA JAIME
 NIEVES BECERRA CARLOS
 ORNELAS FRAUSTO J. DE JESUS
 PACHECO PARRA JORGE
 PEREZ MUÑOZ HERMINIO
 RAMIREZ SANCHEZ MARTHA
 RAMOS FERNANDEZ GUILLERMO MOISES
 REYES MELGOZA JOSE MIGUEL
 ROBERT MARTINEZ LUIS ALFREDO
 RODRIGUEZ ARAGON CARLOS ABRAHAM
 RODRIGUEZ PACHECO JOSEFINA
 RODRIGUEZ VALONA IGNACIA
 ROMANO LEDESMA MARIA ESTHER
 ROMERO VEGA FELIX
 ROSALES ARTEAGA BERNARDO
 SERRATO PARRA J. TRINIDAD
 TAMAYO GONZALEZ MIGUEL ANGEL
 TELLEZ ANGELES JOSE
 USABIAGA CAMPOS ANTONIO
 VALDES SALDIVAR FRANCISCO RODOLFO
 VALLADARES VARGAS MARIA DEL ROSARIO
 VARGAS RESENDIZ SEVERIANO
 VAZQUEZ CARMONA MARIA DE LA LUZ ALEJANDRINA

VON QUEDNOW GABRIEL CARLOS
 ZACARIAS SANCHEZ SERGIO
B. PERSONAS MORALES:
 ALBATROS, S.A. DE C.V.
 AREDSA PUBLICIDAD GRAFICA, S.A. DE C.V.
 ARLIZ IMPRESOS, S.A. DE C.V.
 ASESORIA ADMINISTRATIVA A CAMARAS, S.A. DE C.V.
 EDICIONES GRAFICAS ORIZZONTE, S.A. DE C.V.
 ESPECIALISTAS TRADUCTORES TECNICOS E INTERPRETES
 COMERCIALES, S.C.
 FORMAS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
 FORMULARIOS QUERETARO, S.A. DE C.V.
 GRAFIMAC, S.A. DE C.V.
 GRAFO IMPRESOS Y ETIQUETAS, S.A. DE C.V.
 IMPRECOLOR INDUSTRIAL, S.A.
 IMPRENTA PUBLICITARIA DE LOS COBOS, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA SORIA, S.A.
 IMPRENTA Y PAPELERIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES PRECISAS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES YAZU, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS CHELMA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS FINOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS GAMA, S. DE R.L. DE MI.
 IMPRESOS Y SERVICIOS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.
 LITHO IMPRESOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
 LOYPRINT, S.A. DE C.V.
 PROMOCIONES GRAFICAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
 PUBLICIDAD INTEGRAL DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
 ROLUI, S.A. DE C.V.
 SERVICIOS DE EDICION COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.
 SERVICIOS DE PAPELERIA IMPRESA DE QUERETARO, S.A.
 C.V.
 TALLER GRAFICO DEL SAGRADO CORAZON, S. DE R.L.
 TRABAJOS GRAFICOS INMEDIATOS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE QUINTANA ROO

A. PERSONAS FISICAS:

ACOSTA SANTANA JORGE LUIS
 AGUILAR LORIA ARMANDO
 AGUILAR LORIA RUBEN ESTEBAN
 ALVARADO VAZQUEZ ESAU DANIEL
 AMARO BETANCOURT MIGUEL LENIN
 AMARO SANTANA FELIPE
 ARGUETA MARAÑON RICARDO JAVIER
 AVILES MORALES ANTONIO RAUL
 AYUSO Y BORGES MARIA DEL CARMEN
 BRICEÑO NAVARRETE ILEANA MARGARITA
 CABRERA ROSADO ANGELICA DEL CARMEN
 CANUL MORENO ALBERTO
 CARRILLO AGUILAR ELISA
 DE LA CRUZ ALEGRIA ARACELY
 DIAZ RODRIGUEZ WILLIAM CARLOS
 DIAZ SILVA MIGUEL ANGEL
 DORANTES MANRIQUE WILBERTH
 GARCIA MARTIN IGNACIO
 GARRIDO FRANCO ABEL
 GONZALEZ SANCHEZ ANASTACIO ALFREDO
 GUTIERREZ SOTO MARIA DEL PILAR

HERNANDEZ MEDINA JULIA MAGALY
 HERNANDEZ PACHECO NEDY ROSELIA
 HERRERA QUIÑONES JUSTO PASTOR
 LOMAS ESTRADA FIDEL
 MAGAÑA ESCAMILLA LIBRADA GEORGINA
 MATU COB ELMER
 MORALES OLIVA JUSTINO
 MUÑOZ GARCIA PEDRO FRANCISCO
 ORBE MENDOZA LIZET MARIVEL
 POOT PINZON JOSE IGNACIO
 ROSADO MEDINA ANDRES
 ROSADO MEDINA JOSE ALVARO RAMON
 ROSES ZALDIVAR ILEANA JOSEFINA
 RUIZ ANTONIO ARISTEO ANGEL
 RUIZ SANCHEZ POLICARPIO
 TEC CHULIM JOSE JAVIER DOLORES
 TERRAZAS SANTOS MARIA MAGDALENA
 UICAB AGUAYO ELIZABETH
 URRICH SASS Y DE ELIAS JESSICA MARIA DE LOURDES
 VARGAS ARZATE SANTIAGO
 VILLA CANTO VICENTE
 ZAVALA ARCEO JOSE ANTONIO

B. PERSONAS MORALES:

CANCUN TIPS, S.A. DE C.V.
 COLOR TIPS, S.A. DE C.V.
 COLORIMPRESS DE CANCUN, S.A. DE C.V.
 CREATIVIDAD EN SERIGRAFIA DE CANCUN, S.A. DE C.V.
 GRUPO EDITORIAL DEL CARIBE, S.A. DE C.V.
 GRUPO EDITORIAL IBERICO, S.A. DE C.V.
 GRUPO EDITORIAL REGIOMONTANO, S.A. DE C.V.
 IMPRECUN, S.A. DE C.V.
 IMPRESOL, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA EDITORA NORTE-SUR, S. DE R.L. DE C.V.
 IMPRESORES DEL YAQUI, S. DE R.L.M.I.
 IMPRESOS CARRILLO, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS FINOS DE CANCUN, S.A. DE C.V.
 INDUSTRIA GRAFICA DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.
 INTEGRAFIC COMPANY, S. DE R.L. MI.
 MADARIAGA CABRERA Y ASOCIADOS, S.C.
 MAYCOLOR, S. DE R.L.
 ORGANIZACION TIPS, S.A. DE C.V.
 PUBLICIDAD ACTIVA, S. DE R.L. MICROINDUSTRIAL
 PUBLITECH, S.A. DE C.V.
 TURQUEZA CARIBE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

A. PERSONAS FISICAS:

AGUILAR ESCOBEDO SOFIA MARTHA
 AGUILAR ESCOBEDO FERNANDO BENJAMIN
 AGUILAR ESCOBEDO HUGO ALEJANDRO
 AGUILERA ALDANA HUMBERTO
 ALEMAN CASTILLO EMMA
 ALVAREZ AGUILAR J. PEDRO
 ARELLANO HURTADO ALEJANDRA
 AVILA ARGUELLES MA. VIRGINIA
 AVILA HERRERA LEOPOLDO PEDRO
 BARBA ERDMANN MARIA DE LAS MERCEDES CONCEPCION

BELTRAN GARCIA JOSE SILVESTRE
 BELLOC VILLANUEVA MARTHA BEATRIZ
 BLUHM CALDERON HUGO
 BRAVO IPIÑA MARIA DEL SOCORRO
 BRIONES JIMENEZ J. JESUS
 CAPISTRAN DEL ANGEL EDUARDO
 CASTILLO RAMIREZ JOSE ASUNCION
 CERVANTES NIÑO JOSE ANTONIO
 CONTRERAS URIBE MARIO ALBERTO
 CONTRERAS ZAPATA JOSE LUIS
 CHAVEZ TELLEZ DANIEL
 DEL ANGEL GUERRERO J. CRUZ
 DELGADO CASTAÑEDA MARCO ANTONIO
 DIAZ GONZALEZ ROBERTO
 DIAZ ORTIZ MARICELA
 DIAZ PEDROZA HECTOR ADOLFO
 ELIAS ESQUIVEL VICTOR
 ESMERALDA GUZMAN TITA
 ESPARZA ARREAGA EDUARDA
 ESPINOZA LOERA SILVIA
 ESQUIVEL BLANCO FERNANDO
 ESQUIVEL CASTILLO NORMA
 ESQUIVEL GOVEA JOSE PILAR
 FAZ CORDOVA FELIX ELIAS
 FERNANDEZ TRISTAN SEVERO
 FIGUEROA SANCHEZ ANTONIO
 FLORES ESPARZA ROSA MARIA
 FLORES GONZALEZ HORTENCIA
 GARAY GASCA MARIO
 GARCIA FLORES LIDIA
 GARCIA HERNANDEZ ARNULFO
 GARCIA ROQUE JOSE ARMANDO
 GARCIA SIERRA FRANCISCO
 GOMEZ COULON CARLOS
 GONZALEZ AYALA LUZ ELENA
 GONZALEZ GONZALEZ GUILLERMO
 GONZALEZ VALLEJO HILDA YOLANDA
 GONZALEZ ZAVALA MARIA DEL CARMEN
 GOVEA CORDOVA REFUGIO
 GOVEA RODRIGUEZ FRANCISCO
 GRIMALDO LOERA DORA EVA
 GUERRA BLANCO MARTIN
 GUTIERREZ ALVAREZ MA. DEL CARMEN
 GUTIERREZ DELGADO BARTOLO
 HERNANDEZ GOMEZ JOSE MARIO LUIS
 HERNANDEZ SANCHEZ ALFREDO
 HERNANDEZ YRIZAR PEDRO
 HERNANDEZ ZERMEÑO VERONICA
 IBARRA CASTILLO JOSE
 IZAGUIRRE PALACIOS GUADALUPE
 JIMENEZ AGUILAR SALVADOR
 JIMENEZ BARCENAS MA. NATIVIDAD
 JIMENEZ BARCENAS MARIA NATIVIDAD
 JIMENEZ HERNANDEZ RODOLFO
 JIMENEZ MARTINEZ LUCIA
 KEMP LOPEZ GUILLERMO

LARA BAUTISTA JOSE LUIS
 LUNA RODRIGUEZ MARIA DEL SOCORRO
 MALDONADO GUTIERREZ CARLOS HECTOR
 MARTINEZ CHAVEZ ALBERTO
 MARTINEZ HERNANDEZ JULIAN
 MARTINEZ MEDINA JUAN
 MARTINEZ OLGUIN TERESA DE JESUS
 MARTINEZ ROCHA FRANCISCO RAMON
 MARTINEZ VALLES AMELIA
 MEDELLIN MEDINA LUIS FERNANDO
 MELENDEZ NARVAEZ FRANCISCO JAVIER
 MELENDEZ NARVAEZ ANGEL
 MENDEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN
 MENDEZ RODRIGUEZ JOSE PEDRO
 MERAZ MERAZ CONSUELO
 MEZA ESTRADA J. CONCEPCION
 MIRELES MALDONADO CARLOS GERARDO
 MOLINA JAIMES JOAQUIN
 MONTALVO BRAVO MARIA
 MORENO NAVARRO JOSE
 MOSQUEDA RANDOLPH JOSE MANUEL
 MUÑOZ SANCHEZ FERNANDO
 ORELLANA JIMENEZ LETICIA
 PACHECO ACUÑA DOMINGO ELISEO
 PEÑA PEÑA SILVIA
 PIÑA CRUZ FELIPE
 PONCE LOPEZ GERARDO ALFREDO
 PONCE MORENO JESUS ROBERTO
 POSADAS GARCIA BENITO
 REGIL FARFAN JOSE DE JESUS
 REVERTE ZUÑIGA FERNANDO
 REYES HIDALGO JOSE LUIS
 REYES LOPEZ EVARISTO
 REYES URESTI RODOLFO
 RICO DE HARO JOSE DE JESUS
 RIVERA MULLER GERARDO DE JESUS
 ROBLEDI IZAGUIRRE MIGUEL
 ROCHA ALVAREZ JUAN ANTONIO
 ROCHA HERNANDEZ SALVADOR
 ROCHA TORRES ANTONIO
 RODRIGUEZ ALVARADO CARLOS
 RODRIGUEZ CORPUS MARIA DEL SOCORRO
 RODRIGUEZ GALLARDO LEOPOLDO
 RODRIGUEZ LUGO DAVID
 RODRIGUEZ PALOMARES HECTOR ILDEFONSO
 RUIZ AVILA CESAR
 RUIZ SAUCEDO MANUEL SIXTO
 SALDIVAR ZAMORA EUGENIO
 SANCHEZ BLANCO JOSE GUADALUPE
 SANCHEZ RUVALCABA FRANCISCO JAVIER
 TORRES HERNANDEZ MA. AMPARO
 TORRES HERNANDEZ AMPARO
 TORRES RAMIREZ JOSE FRANCISCO JAVIER
 TORRES SEGURA CESAR CARLOS
 TORRES SEGURA OSCAR
 TORRES ZARATE MARIA GLORIA

VALDIVIESO SANDOVAL JUAN RAFAEL
 VALENCIA MARTINEZ ANTONIO
 VELA HERNADEZ ANTONIO
 VELA HERNANDEZ MAGDALENO
 VILLALPANDO GALVEZ JESUS CARLOS
 VILLAROEL FLORES FERNANDO Q.
 ZAMARRIPA CAMARILLO ORENCIO ANTONIO
 ZUÑIGA HERNANDEZ HERMILO

B. PERSONAS MORALES:

AL LIBRO MAYOR, S.A. DE C.V.
 AUTOEDICIONES DEL POTOSI, S.A. DE C.V.
 CIA. IMPRESORA POTOSINA, S.A.
 CONTROL FORMAS, S.A. DE C.V.
 EDITORIAL DEMOS, S.A. DE C.V.
 EL HERALDO COMPAÑIA EDITORIAL, S.A.
 ELITE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
 FOTOLITO Y ARTES GRAFICAS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA GRAFICAS HERNANDEZ, S.A. DE C.V.
 IMPRESO ARTE DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA DEL TANGAMANGA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORES ASOCIADOS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS VALADEZ, S.A. DE C.V.
 INDUSTRIAS GRAFICAS DEL TANGAMANGA, S.A.
 LA NACIONAL POTOSINA, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFICA GODI, S.A. DE C.V.
 OFFSET SAN CARLOS DEL POTOSI, S.A. DE C.V.
 ORGANIZACION EDITORIAL TANGAMANGA, S.A. DE C.V.
 SERVICIOS E IMPRESOS ALFA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SINALOA

A. PERSONAS FISICAS:

ACEVEDO JARAMILLO ENRIQUE
 ACOSTA ALCALA LUIS
 ACOSTA GASTELUM GERARDO ALONSO
 AGUILAR QUIÑONES JUAN DE DIOS
 AGUIRRE GUERRERO HECTOR
 AGUIRRE SANTILLAN JOSEFINA
 ALARCON GASTELUM JOSE CARLOS
 ALEMAN BUENO CARLOS
 ANGULO MILLAN MELESIO
 ANGULO SOLANO NOEMI
 ARELLANO GONZALEZ MODESTO
 ASTORGA GARCIA SUSANA DEL CARMEN
 AVALOS CHONG MARIA OLGA
 AVILA CONTRERAS LEOBARDO
 AVILA CUEN JOSE AGUSTIN
 AVIÑA CASTAÑEDA JOSE HILARIO
 AYON BELTRAN JULIAN ALBERTO
 BARRAZA CASTILLO MARTIN
 BARRAZA TORRES SALOME
 BERMUDEZ TRUJILLO JESUS ALBERTO
 BORQUEZ GARCIA MIRNA JUDITH
 BORQUEZ LEON IGNACIO
 BORQUEZ LEON LUZ ELENA
 BUENO GARCIA DAVID
 CABANILLAS ARMENTA FRANCISCO
 CABRERA ARRAYALES RAMON DE JESUS

RIVERA ENRIQUE
 RODRIGUEZ BEATRIZ NATIVIDAD
 BELTRAN FERNANDO MARTIN
 PONCE FERNANDO
 LIÑAN DORA IRMA
 LOPEZ JOSE SERVANDO
 FELIX DINORA ALICIA
 ESPINOZA MARIA ANTONIA
 RESENDEZ FILIBERTO
 MUÑOZ LOURDES
 PEREZ AGUSTIN EDUARDO
 CAMACHO JUAN ANDRES
 PAYAN JOSE MARIA
 ESPINOZA ROSA ESTHELA
 LUNA SILVIA
 BALTAZAR RAUL
 TIRADO MANUELA
 MENDOZA ALEJANDRA
 OSUNA DANIEL
 HERNANDEZ LEONEL
 MIRANDA JESUS ROBERTO
 GARIBAY EDMUNDO
 LAVARRIA LOPEZ MARTHA
 PADILLA PEDRO RAFAEL
 RUIZ GUILLERMO
 TRADA MARIA GUADALUPE
 HOLTKAMP RAMON DE JESUS
 BAÑUELOS NICANDRO RAIMUNDO
 VALENZUELA SALOMON
 CARDENAS JOSE RAUL
 PEREZ PEREZ SERGIO
 JUAN
 RENDON JOSE ERNESTO
 GALAVIZ JOSE XICOTENCATL
 GRANADOS ELVIA PATRICIA
 LOPEZ ANNA KARINA
 RIVERA VICENTE
 ENCLINAS HUMBERTO
 GALLARDO GUADALUPE
 CASTAÑEDA GERMAN
 COTA HUMBERTO
 BARRAZA IRMA MARIA EMILIA
 DIAZ SOCORRO
 GOMEZ AGUSTIN
 ROJAS GUADALUPE
 MIRANDA MARIA DE LOS ANGELES
 OTANEZ LUIS ALFONSO
 LOEZA ALFONSO
 PEREZ DAVID REY
 ESPINOZA GUADALUPE
 MONTERO ROY
 CARAVANTES LUIS ALBERTO
 TORRES HUMBERTO
 ARREOLA DIANA ALEYDA
 LIZARRAGA RICARDO
 MURILLO JOSE ALONSO

VERDUZCO FRANCISCO
 VERDUZCO JOSE ALFREDO
 LIZARRAGA LEVA CAMILO
 LOPEZ CARDENAS HUMBERTO
 LOPEZ GUTIERREZ ELIA JUDITH
 LOPEZ LUGO MARCO RAMSESS
 LOPEZ MENCHACA GONZALO
 LOPEZ PEREZ JUAN DIEGO
 LOPEZ RENDON LUIS ALFREDO
 LOPEZ RIVERA GABRIEL
 LOPEZ ROMERO JESUS
 LOPEZ SANCHEZ JOSE
 LOPEZ TAPIA FEDERICO
 LOPEZ ZAVALA MARTHA AIDE
 LUCERO ORTIZ JOSE
 LUCERO RODRIGUEZ JOSE LUIS
 LUQUE CORONADO MIGUEL ANGEL
 MACIEL BRAVO SONIA ELIZABETH
 MALDONADO CARAVEO JOSE IGNACIO
 MANJARREZ BELTRAN MIGUEL ANGEL
 MARCHENA PALACIOS ROSA ISELA
 MARQUEZ HERRERA JESUS JOSE
 MARTINEZ ALAPIZCO MARCO ANTONIO
 MARTINEZ CORDERO JOSE ROBERTO
 MARTINEZ MARCO ANTONIO
 MARTINEZ PEREZ MARIA ANTONIETA
 MEDINA BAZUA ROSALINA
 MEDINA CARDENAS CARMEN
 MEDINA ESTRADA MARGARITA
 MENDOZA RODRIGUEZ RODRIGO
 MEZA CRUZ ROBERTO
 MILLAN LOPEZ LUIS ALFONSO
 MIRANDA VERDUGO MELITON
 MONTOYA RODRIGUEZ MELESIO
 MORAN ACOSTA ISMAEL
 MORENO ORDOÑEZ GERARDO
 MORENO PERAZA RAFAEL
 NIETO HIGUERA OLIVIA IRINA
 NUÑEZ NUÑEZ JESUS ANTONIO
 OBESO GIL CLEOTILDE
 OBREGON GARCIA JOSEFINA
 OCEGUERA RAMOS OSCAR EDUARDO
 ORTIZ PEREZ ENRIQUE
 OSUNA IBARRA RAMON
 OSUNA RICO MARIO RENATO
 OTANEZ BARRON ASCENCION
 PACHECO MARIA LUZ
 PEIMBERT ALONSO BERNARDO RAFAEL
 PERALTA MARTINEZ JOSE LUIS
 PEREZ MORENO HILARIO
 PEREZ ROJAS MARIA ANTONIA EVELIA
 PEREZ ZUL FRANCISCO JAVIER
 PLACENCIA ZAZUETA JOSEFINA
 PLACENCIA NIEBLA YADIRA
 QUINTANA CAÑEDO MARIA DE JESUS
 QUINTERO LOPEZ PEDRO

RAMIREZ LORENZO
 RAMIREZ PEDRO
 RAMIREZ PEÑA ROSARIO
 RIOS ZAZUETA MARIA MARGARITA
 RODRIGUEZ CHAVEZ ELADIO
 RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANGEL
 RODRIGUEZ MEDINA BENJAMIN
 RODRIGUEZ SANCHEZ JORGE AURELIO
 RODRIGUEZ VEGA DAVID
 RUBIO COTA NORMA YOLANDA
 RUEDA TOSTADO MARIA AURORA
 RUIZ ATONDO LUIS RICARDO
 RUIZ ROBLES JUANA
 RUVALCABA MONCADA GLORIA
 SANCHEZ ALDANA JOSE ANTONIO
 SANCHEZ ELENES HERLINDO HUMBERTO
 SANCHEZ MILLAN DAGOBERTO
 SANCHEZ PEÑUELAS MIGUEL
 SANCHEZ VALENCIA GRISELDA
 SANDOVAL GUTIERREZ GUILLERMO
 SAUCEDA GONZALEZ LUIS
 SERRANO ESCOBAR MARIA OFELIA
 SILVA ABOYTE WILFRIDO
 SOTO AVILA BLAS
 SOTO ESPINOZA GABRIEL ARMANDO
 SOTO LOPEZ MARICELA
 SUAREZ CASILLAS SERGIO RAMON
 TORRES BELTRAN HECTOR
 TORRES MENDEZ ARTURO
 TORRES SANCHEZ MIRNA ROSALINDA
 TRUJILLO CORRALES IRMA GUADALUPE
 URREA CANSDALES SALVADOR
 VAAL FRANCO ELISEO ARTURO
 VALDEZ RAMIREZ FELIPE
 VALENZUELA GUERRERO ROSA AMELIA
 VEJAR PEDROZA JESUS
 VELAZQUEZ LIZARRAGA IDELFONSO
 VELAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA SABINA
 VERDUGO QUIÑONEZ J. OSCAR
 VERDUGO TORRES GUADALUPE
 VILLAGOMEZ VIZCARRA JOSE IGNACIO
 VILLEGAS GAMEZ MARTIN
 ZAMORAN PARRA DELIA CRUZ
 ZAPATA LOPEZ RAUL EDUARDO
 ZAZUETA QUINTANA GUADALUPE

B. PERSONAS MORALES:

ARTES GRAFICAS RUBIO, S.A. DE C.V.
 ARTES GRAFICAS SINALOENSES, S.A.
 ARTES LITOGRAFICAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
 ARTESANIAS Y REPRESENTACIONES GRAFICAS DE
 CULIACAN, S. DE R.L.
 ATANACIO VIVANCO VEGA Y COPROPIETARIOS
 DISEÑO Y EDICION AVANZADO, S.A. DE C.V.
 EL DEBATE, S.A.
 FRIZA E IMPRENTA PAPELERA, S.A. DE C.V.
 FUTURA IMPRESIONES, S.A. DE C.V.

IMPREGRAF DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V.
 IMPREMUNDO, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA LASER DE SINALOA, S.A. DE C.V.
 IMPRESIONES GRAFICAS LOZOYA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA COMERCIAL DE LOS MOCHIS, S.A.
 IMPRESORA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA IMAZ, S.A.
 IMPRESORA MEDINA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA MERCURIO, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA SINALOENSE, S.A.
 IMPRESORA Y PAPELERA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS FARO, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS Y SELLOS DEL SOL, S.A.
 LA IMPRENTA SINALOENSE, S.A. DE C.V.
 LAR CORPORATIVO GRAFICO, S.A. DE C.V.
 LITHOGRAFICA LOPPAR, S.A. DE C.V.
 MANJARREZ IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 NEGOCIACION IMPRESORA Y PAPELERA, S.A.
 OCTAVIO MAYTORENA AGUIRRE Y COPROP.
 PROCESA FORMAS DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
 PROMOTORA DIDACTICA VARUZA, S.A.
 SISTEFORMAS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SONORA**A. PERSONAS FISICAS:**

ACOSTA BALDENEBRO JUAN CARLOS
 ACOSTA GARCIA HEROLDO
 ACOSTA GARCIA ADALBERTO
 AGUIRRE IBARRA SANTIAGO ANGEL
 ALCALA MENDOZA JAVIER
 ALVAREZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL
 ANAYA PEREZ LUIS ENRIQUE
 ANAYA TERAN JOSE PEDRO
 ANDRADE PEREZ MARCO ANTONIO
 ARENAS AYON JESUS ISIDRO
 ARMENTA MONTAÑO JOSE MARTIN
 AUDEVES GASTELUM TIBURCIO
 BADILLA BORBON ERENDIRA
 BALLESTEROS GUZMAN CESAR
 BALLESTEROS LOPEZ ALEJO
 BARRAZAN GODOY REYNALDA
 BARRIOS ESTUPIÑAN MARIA DEL ROSARIO
 BARRON FELIX BLANCA ESTHELA
 BAY MONTGOMORY JOSE ARNULFO
 BOJORQUEZ VAZQUEZ JOSE ALBERTO
 BOTELLO VALENZUELA JOSE MANUEL
 BRACAMONTES DUARTE JOSE
 BRIBIESCA CASTAÑEDA ROSARIO
 BURRUEL SALCIDO FRANCISCA BEATRIZ
 CAÑEDO PRECIADO LUIS FERNANDO
 CASTAÑEDA RODRIGUEZ JUAN
 CASTILLON MIRANDA PABLO
 CASTRO GASTELUM FRANCISCO JAVIER
 CASTRO GAXIOLA SERGIO
 CASTRO OCAMPO RAUL
 CONS MARIN MARTIN JAVIER
 CORDOVA MOLINA MARTINA LORENIA

LIZ NAVARRO JOSE MARIA
 EN GALLARDO MARIO
 VEZ MARTINEZ ALBERTO
 VEZ SOTO JORGE ALBERTO
 VEZ SOTO MARIA DEL CARMEN
 AZARO ESCALANTE JOSE MARIA ANTONIO
 LA PAZ MARIA RITA
 RARO LLAMAS JUAN DE DIOS
 LA PAZ GARCIA ERIC ULISES
 ARTE MONGUE MARIA MONICA ESPERANZA
 ONAS BARRON ALVARO
 ONAS NORIEGA RAFAEL PAULINO
 ONAS SANCHEZ THELMA DINORAH
 PINOZA LOPEZ ROSA MARIA
 PINOZA MADRID JESUS HUMBERTO
 GUER COTA ELEAZAR
 ALCON BENITEZ MARIA DEL ROSARIO
 ELIX GRIJALVA MARIA OFELIA
 HER ORTEGA XOCHITL GUADALUPE
 ORES BRAVO RODOLFO
 ORES VILLEGAS EDUARDO
 ANCO MENDOZA HUGO
 LAZ BUSTAMANTE BENJAMIN
 LVEZ CUEN ISRAEL
 ALLEGOS SANCHEZ ELIZABETH
 VEZ ARVIZU ARTURO
 VEZ ORTIZ RAFAEL
 ARCIA ALARCON LORENZO
 ARCIA IBARRA LETICIA MARGARITA
 ARCIA PORCHAS JORGE
 ARCIA ULLOA TEODORO
 VEZ ESPINO FERNADO
 AZALEZ BEJARANO HECTOR MANUEL
 AZALEZ BREACH ALEJANDRO FERNANDO
 AZALEZ CONTRERAS EDMUNDO
 AZALEZ PORTILLASMAEL
 AZALEZ ZAMORA VICTOR
 ARCIA SAMANIEGO JOAQUIN
 GUALVA ESTUPIÑAN CARLOS ALBERTO
 TERREZ MENDIVIL RODRIGO EDUARDO
 AMAN BALLESTEROS DANIEL ENRIQUE
 ENANDEZ ESQUER VICTORIANO
 ENANDEZ LOPEZ ELEAZAR
 ENANDEZ SALAS JOSE LUIS
 ENANDEZ ZAZUETA GRICELDA
 ERERA CORTEZ MARTHA CECILIA
 ERTA SUAREZ LAURA
 RTADO LOPEZ FRANCISCO
 RA RAMON
 ERI MARTINEZ CORONA FERNANDO
 ERIAL CORELLA FRANCISCO ALBERTO
 ONZA MORENO RUBEN
 ERIOS ALFONSO
 HIMOTO TRILLAS ALFONSO ARMANDO
 RAMOS GUILLERMO ARTURO
 REYES JUAN DE DIOS

LIZARRAGA CORDOVA LOURDES AZALEA
 LOPEZ CASTRO MANUEL
 LOPEZ CHAVEZ BENITO
 LOPEZ LOPEZ FRANCISCO
 LOPEZ NAVARRO MARIA DOLORES
 LOPEZ TORRUCO RENE
 LOPEZ VIDAURRI ARNULFO
 LUTZ ESCALANTE ADELA
 LLANEZ BRACAMONTE LUIS ALFONSO
 MALPICA VAZQUEZ RAFAEL
 MARTINEZ ANGUADA FELIPE
 MARTINEZ ARMENTA FERNADO
 MARTINEZ LARES RAMON CARLOS
 MARTINEZ MOJUTA MANUEL
 MARTINEZ MORALES JOSE RAMON MIGUEL
 MENDEZ ARRELLIN ROSA MARIA
 MENDEZ CHAVEZ RAFAEL
 MENDIVIL MENDIVIL CRISTINA ISABEL
 MENDIVIL MURILLO MANUEL
 MENDOZA CARMELO GILBERTO
 MEZQUITA MURRIETA ALVARO
 MONGE ORTIZ MARTHA PATRICIA
 MONTAÑO ARECHEDERRA ZAR JESUS
 MORALES VERDUGO NEMESIO DAVID
 MORENO PALMA ARTURO
 MUÑOZ ALMADA ROSALIA
 NORIEGA PEÑUÑURI ROSALBA
 OBREGON MARTINEZ MARIA ALICIA
 OCHOA BONILLA ENRIQUE
 ORTEGA SANCHEZ DORA ELISA
 PALACIOS SAGUCHI OSCAR ARMANDO
 PAREDES REYES ERNESTO
 PARRA ISLAS MANUEL EDUARDO
 PEREZ GONZALEZ ESTEBAN
 PEREZ GURROLA GILBERTO
 PIÑUELAS SOQUI IGNACIO
 QUIÑONEZ ESPINOZA MARTHA INES
 RAMIREZ MURRIETA AUDELINA
 RAMONET TIZNADO JESUS
 RAMOS ALARCON BUSTAMANTE EDNA
 RIOS GAMA LUIS
 ROBLES MUNGUIA MARCO ANTONIO
 RODRIGUEZ DURAZO MARIA DE LOS ANGELES
 ROMERO LOPEZ PILAR
 ROMERO LUNA GUSTAVO
 ROMERO ROBLES ROSA MARIA
 ROSELLO MARTINEZ JORGE ALBERTO
 RUIZ CARO SILVERIO
 RUIZ CASTRO MARIA EDUWIGES
 RUIZ ENRIQUEZ FRANCISCO
 RUIZ GOMEZ EDMUNDO
 RUIZ GOMEZ SILVERIO
 SALMON CASTELO FRANCISCO MARTIN
 SANCHEZ BETANCOURT HILARIO
 SANCHEZ HIDALGO ROBLES HECTOR
 SANCHEZ LICONA JUAN

SOLANO MENDIVIL JESUS ANTONIO
 TAPIA LIMON MARIA OFELIA
 TORRES MELENDREZ ROSA DEL CARMEN
 TREJO DE DIOS ASCENCION
 URIARTE TRUJILLO MARIA MARGARITA
 URQUIJO LORETO JUAN BAUTISTA
 URTIZ GUDIÑO IRMA
 VALDEZ VALE JESUS PABLO
 VALDIVIA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 VALENCIA ESPINOZA FRANCISCO
 VALENCIA FELIX NICOLAS
 VALENCIA URQUIJO JOSE
 VALENZUELA ESPARZA ROGELIO
 VALENZUELA LAM ISRAEL G.
 VALENZUELA MARTINEZ GUADALUPE MARCELA
 VALLE MONTAÑO MARTIN
 VARGAS NAVARRO JESUS ROBERTO
 VAZQUEZ RODRIGUEZ MIGUEL AGUSTIN
 VAZQUEZ SOLANO FELIPE
 VAZQUEZ VALENCIA JESUS ERNESTO
 VELAZQUEZ ARMENTA LIDIA
 VELAZQUEZ ARMENTA MARGARITA
 VERDUGO ROMERO OSCAR
 VIDAL NORIEGA DELIA
 VILLANUEVA CASTRO JOSEFINA
 VILLEGAS NAVARRO ANA LUZ
 VIVEROS MONGE SILVIA

ZAMBADA FAJARDO FRANCISCO ROBERTO

ZAYAS MURILLO PORFIRIO ALBERTO

ZUÑIGA MORENO CLAUDIO MAXIMIANO

B. PERSONAS MORALES:

ARTES GRAFICAS ALAMOS, S.A. DE C.V.

CENTRO GRAFICO DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

COMERCIAL ECA, S.A. DE C.V.

EDICIONES Y PUBLICACIONES DE HERMOSILLO,
 S. DE R.L. DE C.V.

EDITORIA EL SOL DE AGUA PRIETA, S. DE R.L.

EDITORIAL DIARIO DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.

EMPRESAS SIMA, S.A. DE C.V.

ERA COMUNICACION MODULAR, S.A. DE C.V.

FAST PRINTERS, S.A. DE C.V.

GAMA IMPRESOS, S.A. DE C.V.

GRAFICA DEL NOROESTE, S. DE R.L. MI.

GRAFIVISION, S.A. DE C.V.

GUADALUPE CONCHA CERA A. EN P.

IDEA ACTIVA AGENCIA DE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

IMPARCOLOR, S.A. DE C.V.

IMPERIAL PAPELERIA DE NOGALES, S.A. DE C.V.

IMPREFORMAS DEL YAQUI, S.A.

IMPRESA AMERICA DE CARLOS HERNANDEZ, S.A. DE C.V.

IMPRESA CANANEA, S.A.

IMPRESA ECONOMICA, S.A. DE C.V.

IMPRESA PARRA DE GUAYMAS, S.A.

IMPRESA SANCHEZ HIDALGO, S.A. DE C.V.

IMPRESA SUROESTE, S.A. DE C.V.

IMPRESA Y SOCIALES EL DIARIO, S.A. DE C.V.

IMPRESION MAESTRA, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES COMERCIALES CHRISTIAN, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES GRAFICAS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES Y DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.

IMPRESIONES Y PAPELERIA ROMA, S.A. DE C.V.

IMPRESORA DAVID CRUZ, S.A. DE C.V.

IMPRESORA SINO, S.A. DE C.V.

IMPRESOS COMERCIALES SCANN, S.A.

IMPRESOS MYR, S.A. DE C.V.

IMPRESOS SER, S.A. DE C.V.

IMPRESOS SONORA, S.A. DE C.V.

IMPRETEC, S.A. DE C.V.

INMUEBLES Y MAQUINARIA EDITORIAL, S.A. DE C.V.

LA FRONTERIZA IMPRESORA Y PAPELERA, S.A. DE C.V.

LASER PLUS, S. DE R.L. DE C.V.

LITOGRAFICA E IMPRESOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

PRINTER S MEXICANA, S.A. DE C.V.

PRINTER'S, S.A. DE C.V.

PROVEEDORA DE PAPEL DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.

PUBLI-IMPRESA MESSINA, S.A. DE C.V.

PUBLICITARIA Y RADIOFONICA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

RAM FORMAS CONTINUAS AMERICANAS, S.A. DE C.V.

S.G. PRINTING, S.A. DE C.V.

SEGRA MATERIALES Y GRAFICOS DEL PITIC, S.A. DE C.V.

SERVICIOS EL ARABE, S.A. DE C.V.

TALLERES GRAFICOS DEL RIN, S.A. DE C.V.

ESTADO DE TABASCO

A. PERSONAS FISICAS:

ACOSTA VICTOR MANUEL

AGUILAR PEREZ ROBERTO

ALAMILLA LOPEZ VICTOR HUGO

ALAMILLA RAMIREZ JOSE

ANDRADE LOPEZ ARMANDO

ANGEL CRUZ CARLOS

ARIAS ARIAS ISIDRO

ARIAS CARMONA RAMON

BALDO GIL EDUARDO

BAÑOS PÉREZ MELECIO

CAMPOS MADRIGAL JOSE LUIS

CARDENAS BAUTISTA FELIPE

CARRERA ASCENCIO GUADALUPE

CARRILLO CAMPS OTTO DAVID

CASTILLA BROCA CARLOS ARTURO

CEBALLOS TRUJEQUE ANA LILA

COLORADO RAMON OLIVIA

CORNELIO CARDOZA ANTONINO

CORNELIO GOMEZ MARIA ROSA

CRUZ GALLEGOS ELIZABETH

DE LA CRUZ ANA MARIA

DE LA CRUZ CRUZ JOSE DOLORES

DE LA O GASPAR ATILO

DE LA ROSA CASTRO ERNESTINA

DEL RIVERO AGUILAR PEDRO JAVIER

DEVEZE GONZALI TARCISIO

DIAZ FRIAS MARIA IRMA

DOMINGUEZ GARCIA MARIA DE LOURDES

DOMINGUEZ GARCIA LOURDES
 ESPINOZA CHAVEZ FACUNDO JOSE LUIS
 FREYRO RUIZ LAURA LUCIA
 GARCIA DIAZ OSCAR
 GARCIA DAMIAN MIGUEL ANGEL
 GARCIA HERNANDEZ HILARIO
 GARCIA MARIN ADOLFO
 GARCIA ORTIZ RITA
 GONZALEZ CAMACHO WILLIAMS
 GOMEZ LEZAMA ESTHER
 GOMEZ NARANJO ARQUIMIDES
 HERNANDEZ JOSE MANUEL
 HERNANDEZ ACOSTA JOSE LUIS
 HERNANDEZ CAMPOS JOSE
 HERNANDEZ HERNANDEZ MAXIMINO
 HERNANDEZ HERNANDEZ FIDELINA
 HERNANDEZ RAMON JESUS
 QUIERO ROSIQUE LUIS ARTURO
 JIMENEZ AGUIRRE MARTHA DEL CARMEN
 JIMENEZ LOPEZ ROBERTO
 JARA GRAJALES GUADALUPE
 JASTRA GARCIA ARISTIDES
 LEON CAMPOS AGUSTIN
 LOPEZ DE LA CRUZ JOSE DEL CARMEN
 LOPEZ LAZARO ESPERANZA
 LOPEZ MORALES ARMANDO
 LOPEZ RAMIREZ JESUS ANTONIO
 LOPEZ TORRES VICENTE
 LOROÑO ANGLÉS ZOILA ROSA DEL CARMEN
 MANZANERO VILCHEZ JOSE ANTONIO
 MARIN BOLON EMMANUEL MOCTEZUMA
 MENA JIMENEZ LAZARO
 MENA JIMENEZ MIGUEL ANGEL
 MENDEZ RODRIGUEZ CARLOS CONRADO
 MUENDOZA DIAZ MARTIN
 MUENDEZ MORALES MARIO ENRIQUE
 MONTERO REYES JORGE
 MORALES ARIZA MARIO RUBEN
 MORALES MORALES JUAN MANUEL
 MURVAEZ RIVERA ROSA NELLY
 OROZCO SALINAS PETRA
 ORTEGA ESCOBAR MIGUEL
 ORTIZ ZENTELLA LUIS
 OVANDO SUAREZ ARTURO
 PADRON CABRERA MARBELLA
 PASCACIO RIVERA ERNESTO ALONSO
 PAZ CORNELIO PEDRO
 PAZ FALCON JUAN ALONSO
 PAZ POLANCO CARMEN
 PEREZ CHAN ARMANDO
 PEREZ GARCIA JOSE DEL CARMEN
 PEREZ MENDEZ LETICIA DEL CARMEN
 PEREZ PEREZ ROSALINO
 PEREZ VALENCIA ERNESTO ARTURO
 PEREZ VALENCIA LETICIA
 RAMON RODRIGUEZ ROSA MARIA

RAMOS DOMINGUEZ NERIO
 RAMOS HERNANDEZ CARLOS
 REYES MALDONADO RICARDO
 RODAS CANTU BERTHA LILIA
 RODRIGUEZ CARBALLO GERMAN
 RODRIGUEZ LUNA LUIS ALBERTO
 RODRIGUEZ RAMON PANTALEON
 RUIZ RUIZ OLIVIA
 SANCHEZ VAZQUEZ LENIN
 SASTRE RUIZ CESAR AUGUSTO
 SCHILS YZQUIERDO LUIS ALFONSO
 SUAREZ JESUS
 SUMOHANO MATUS EDITH
 VARGUEZ DOMINGO MARIA DEL PILAR
 VAZQUEZ CARRILLO SANTANA
 VELASCO BERNAL MARY
 VELASCO GOMEZ JOSE HUMBERTO
 VILLANUEVA MAGAÑA PEDRO SALUD
 VILLEGAS PEREZ ANTONIO

YEDRA MENDEZ ROSA BLANCA

ZURITA ANDRADE HUMBERTO

B. PERSONAS MORALES:

ACTIVIDADES INFORMATICAS, S.A. DE C.V.
 ANUNCIOS Y SEÑALES COMPUTARIZADOS, S.A. DE C.V.
 DINASTIA MARTINEZ IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 EDITORIAL CHONTAL, S.A. DE C.V.
 EDITORIAL DIARIO OLMECA, S.A. DE C.V.
 FORMAS CONTINUAS DE VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA DEL CAMPO, S.A.
 IMPRENTA LORENA, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA YAX OL, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA DOMEX, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFIA CANOVAS, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFIA DE LA CHONTALPA, S.A. DE C.V.
 LITOGRAFIA E IMPRENTA PADRON HERMANOS, S.A. DE C.V.
 VIMASA IMPRESOR DE TABASCO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE TAMAULIPAS

A. PERSONAS FISICAS:

AGUERO GARCIA POLA BEATRIZ
 AGUILLON VAZQUEZ RAMIRO
 AGUILLON YAÑEZ ENRIQUE
 AGUIRRE RODRIGUEZ IMELDA
 ALVAREZ PEREZ IRMA
 ALVAREZ VILLAREAL BALDEMAR
 AMEZAGA DUARTE JOAQUIN MARIA
 AMIN RODRIGUEZ ANA BELLA
 ANAYA CABALLERO MARIO
 ANZALDUA OLIVARES RICARDO RENE
 ARAUJO OCHOA FELICIANO
 ARCADIO SANTIAGO CELSO
 ARGUELLO JUAREZ FERMINA
 ARIAS AVALOS ABRAHAM
 ARREOLA QUINTERO FRANCISCO
 AVILA DE LEON CARINA
 AYALA CASTRO RAQUEL
 AYALA LEON MIGUEL ANGEL

BADILLO GONZALEZ MARCO ANTONIO
BADILLO SANCHEZ LUIS GERARDO
BALBOA BALBOA MANUEL ENRIQUE
BALDERAS RENDON PABLO TIRSO
BANDA DOMINGUEZ ALEJANDRO
BANDA MORATO PATRICIA AGUSTINA
BARBOSA PEREZ JESUS DAVID
BARRERA CAVAZOS HILDA
BEAS ARELLANO NELSON
BONIFACIO MUÑOZ ESPERANZA
CABALLERO IBARRA JUAN ANTONIO
CABRERA GALVAN MARIA DE LOURDES
CABRERA GONZALEZ ARIEL
CAMACHO CARRANCO DOLORES
CANALES ELIZONDO JOSÉ HUMBERTO
CANTUALLA SAENZ ARTURO
CARDENETTI ISIDRO VENANCIO
CARRIZALES HERBERT AARON
CASANOVA SACRISTE MANUEL ARTURO
CASTILLO GONZALEZ BLAS DE JESUS
CASTILLO PEREZ ALBERTO
CASTRO DE LLANO HECTOR CARLOS
COPPOLA GARCIA MARIO
CORTES MARTINEZ MARIA ELIZABETH
CORTEZ MARTINEZ ANTONIO
CRUZ ALVAREZ FLORENCIO DE JESUS
CRUZ ALVAREZ JORGE ALBERTO
CRUZ ALVAREZ JOSE ANTONIO
CRUZ ESPINOZA JUANA
CRUZ SCHIFFERLI ESTEBAN
CHAVANA MARTINEZ LAURA ORALIA
CHICO AGUILAR JESUS RODRIGO
DE LA GARZA DE LA GARZA RAUL
DE LA GARZA MONTOTO LAURA GRACIELA
DE LEON GONZALEZ RAYMUNDO
DE LEON LEON BALDOMERO
DE LEON LOPEZ ALBERTO
DE LEON VALDEZ OSVALDO LUIS
DELGADO PEREZ RAUL
DIAZ RUIZ ARTURO
DIAZ RUIZ ALFREDO
ELIAS QUIROZ DORA MARISELA
ESCAMILLA RAMIREZ MARIA ELENA
ESTEBANE PONCE FRANCISCO JAVIER
ESTRADA CRUZ MIQUEAS
FERNANDEZ SERRANO FRANCISCO
FLORES SOTO MERCEDES
FLORES VILLARREAL MARIA CRISTINA
FRAGOSO DE LA GARZA MARCILIO
GARCES NUÑEZ FABIAN GABRIEL
GARCIA CALDERON RAMON
GARCIA GONZALEZ JOSE GUADALUPE
GARCIA HERNANDEZ PEDRO SALVADOR
GARCIA LEAL ANACLETO
GARCIA LUNA CARLOS
GARCIA RAMIREZ VICENTE

GARCIA REYES ARTURO
GARCIA SIERRA OSCAR
GARZA DE LOS SANTOS JORGE ISAAC
GARZA GONZALEZ JOSE RAMON
GARZA URIBE GREGORIO
GOMEZ DE LA CRUZ HILDA LAURA
GOMEZ PALOMO ENRIQUE GUADALUPE
GOMEZ PEREZ JOSE FRANCISCO
GONZALEZ FLORES JUAN ELISEO
GONZALEZ GARZA SERGIO
GONZALEZ PANIAGUA MARLENE AYDE
GONZALEZ RODRIGUEZ VELIA
GONZALEZ SOTO MARIA DEL PILAR
GONZALEZ YARRITO JORGE ANTONIO
GUERRA GARCIA ROGELIO
GUERRA MARTINEZ FLORENTINO
GUERRA TORRES ALBERTO
GUEVARA BALDERAS JOSE GUADALUPE
GUEVARA GARCIA ROSALIO
GUZMAN GARCIA MARIA DEL CARMEN
HARO GARCIA PEDRO
HERNANDEZ CARRILLO EMILIO EDUARDO
HERNANDEZ JIMENEZ GLORIA
HERNANDEZ LUNA FRANCISCO
HERNANDEZ OLVERA MARIO ALBERTO
HERNANDEZ RAMOS MARIA CRISTINA
HERNANDEZ VEGA JOSE
HERRERA RAMOS LUIS
HINOJOSA HINOJOSA JUAN FELIPE
JASSO RAMOS MARIA TERESA
JASSO SERMEÑO SUSANA
JUAREZ BADILLO CAROLINA
JUAREZ MARTINEZ JOSE CRISTOBAL
LARA GUERRERO MARTIN SIMON
LARRAGA MORALES AFRICA PATRICIA
LOPEZ CORONA JUVENTINO
LOPEZ ARRIAGA JOSE LIDIO
LOPEZ GONZALEZ JAVIER
LOPEZ HERNANDEZ ANGEL
LOPEZ MARTINEZ ERNESTO
LOPEZ MARTINEZ OSCAR
LOPEZ MARTINEZ RENE
LOPEZ OJEDA MARGARITO
LOPEZ RAMIREZ RODOLFO
LOZANO CALZADO DANIEL ALFREDO
LOZOYA VILLARREAL ROBERTO EDUARDO
MADRIGAL HAWWECKER JOSE ARNOLDO
MADRIGAL CORTEZ CYNTHIA JUDITH
MALDONADO GARCIA GABRIEL
MALDONADO PAEZ FELIPE
MAR HERNANDEZ JOSE LUIS
MARTINEZ ARROYO MARIA DE LOURDES EUGENIA
MARTINEZ ESCALANTE POLICARPIA
MARTINEZ GONZALEZ GALDINA
MARTINEZ TOBIAS ERNESTO
MARTINEZ ZAPATA JESUS

PADILLA JOSE ELIAS
 CASTILLO FILOMENA
 MARQUEZ CARLOS
 MORALES MARIA DE LOS ANGELES
 ELIAS JR.
 BENITEZ SERGIO
 CASTILLO MARIA MACARIA
 SEVILLA RAUL ARMANDO
 CARLOS JOSE PEDRO
 ACOSTA RAFAEL
 RANGEL MARIA GUADALUPE
 BUENO ABRAHAN
 GARCIA MIGUEL
 MARTINEZ JUAN FERNANDO
 LARA BEATRIZ EUGENIA
 CUELLAR CARLOS
 GARCIA JUAN FRANCISCO
 GUERRERO MARIA ESTELA
 DIAZ AGUSTIN
 MARTINEZ MANUEL
 MORALES MARIA DE JESUS EUGENIA
 NUÑEZ MARTHA DALLIAN
 OLVERA FRANCISCO JAVIER
 TREVIÑO SERGIO
 DE LA TORRE JOSE MARCOS
 AGUILAR ROBERTO
 SOLIS IVAN
 BOCANEGRA PEDRO
 CRISTIANO JULIO CESAR
 MORALES CARLOS
 MUÑOZ ELISEO
 BAUTISTA ANDRES
 PALMERO CETINA CARLOS
 BENAVIDES YOLANDA
 AMARO FRANCISCO JAVIER
 MARTINEZ INOCENTE
 PASILLAS JUAN ANTONIO
 MARTINEZ DOLORES
 GARZA DAGOBERTO
 MORILLON SAMUEL
 UTRERA NICOLAS
 VILICAÑA RAUL
 HERNANDEZ ANGEL ERNESTO
 MONREAL JESUS
 QUINTANILLA LUIS OSCAR
 PADILLA MARIA LUISA
 GARZA APOLINAR
 BERNAL CARLOS
 CARDENAS MARIA DEL CARMEN
 BARRON ANTONIO
 GONZALEZ JESUS
 IBARRA MARIA DEL SOCORRO
 TORRES FEDERICO
 VIGUERAS JUAN GERMAN
 VILLALOBOS CARLOS
 FLORES MARGARITA

SANDOVAL SALDAÑA NOE
 SANTANA VIVIAN ADRIANA CARLA
 SEGOVIANO ALDAPE SAN JUANA
 SERRANO SALINAS FRANCISCO JOSE
 SILVA RODRIGUEZ JOSE LUIS
 SOBERON SANCHEZ NORA
 SOSA TREJO RAMON ARMANDO
 SOTO SANCHEZ ELSA
 TORRES ARELLANO NORA GRISELDA
 TREVIÑO FLORES ADELINA
 TRISTAN ALVARADO MANUEL
 TRISTAN BADILLO JOSE MODESTO
 UBALLE BOCANEGRA FERNANDO
 UGALDE RAMIREZ ENRIQUE
 UGALDE SOLIS JOSE BALTAZAR
 URIBE GARZA JESUS
 VAZQUEZ COSTILLA JOSE LUIS
 VAZQUEZ GONZALEZ MARIA FRANCISCA
 VEGA GARCIA MATEO
 VELA SANCHEZ ARCELIA
 VELAZQUEZ GONZALEZ MANUEL
 VELAZQUEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO
 VIGIL ZALETA MARIA GUADALUPE
 VILLALPANDO ORTIZ MARIO ALONSO
 VILLALTA AVILA GREGORIO
 WAH ZUÑIGA GUADALUPE IVONE
 ZAVALA MARTINEZ ANTONIO
 ZUÑIGA GALVAN JAVIER
 ZURITA MARTINEZ JORGE TIRSO

B. PERSONAS MORALES:

AL LIBRO MAYOR OFFSET, S.A. DE C.V.
 ALEF PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
 ANTIGUOS TALLERES DE AL LIBRO MAYOR, S.A. DE C.V.
 COMERCIAL DE COMUNICACIONES GRAFICAS, S.A. DE C.V.
 COMERCIAL PAPELERA DE VICTORIA, S.A. DE C.V.
 CRUZ IMPRESORES OFFSET, S.A.
 DINAMICA IMPRESA, S.A. DE C.V.
 EDITORIAL DEL RIO PANUCO, S.A.
 FACIL PRINT, S.A. DE C.V.
 GRAFY, S.A. DE C.V.
 IMPAQ FORMAS CONTINUAS, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA CEPEDA, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA DON QUIJOTE DE CD. VICTORIA, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA EXPRESS, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA GEMA, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA RAMIREZ, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA Y PAPELERIA DEL RIO, S.A. DE C.V.
 IMPRENTA Y PAPELERIA GARZA URIBE, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA ALFA, S. DE R.L. MI.
 IMPRESORA DOGA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA FERRETIZ, S.A.
 IMPRESORA GALA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA GAR-JIM, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA GRAFOS, S.A.
 IMPRESORA LA HUASTECA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA LITOGRAFICA GUERRERO, S.A. DE C.V.

IMPRESORA MANTE, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA Y PAPELERIA LULA, S.A. DE C.V.
 IMPRESORES UNIDOS DE TAMPICO, S.A.
 IMPRESOS EL SOL, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS GAUDE, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS RYL, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS TECNICOS LAREDO, S. DE R.L.
 IMPRESOS VICTORIA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS Y EDITORIAL PEREA, S.A. DE C.V.
 INDUSTRIAS GRAFICAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 JOSE FRANCISCO CANTU DAVILA A. EN P.
 LITOVIC, S.A. DE C.V.
 MASFORMAS, S.A. DE C.V.
 PRINTA COLOR, S.A. DE C.V.
 PROGRAF, S.A. DE C.V.
 PUBLICIDAD GUISI, S.A. DE C.V.
 ROJAS IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 SERVICIOS GRAFICOS PUBLICITARIOS DE TAMPICO,
 S.A. DE C.V.
 SERVICIOS PUBLICITARIOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
 SOCIEDAD COOPERATIVA TIPOGRAFICA GUTENBERG, S.C.L.

ESTADO DE TLAXCALA

A. PERSONAS FISICAS:

AGUILAR TORREJON BERNARDO NOE
 ALATORRE DIAZ ALEJANDRA
 ARENAS SANCHEZ MOISES
 CASTILLO HERNANDEZ JAVIER
 DOMINGUEZ MIRANDA LETICIA
 FLORES CARRILLO JOSE HILARIO
 GONZALEZ DEL RAZO ADOLFO ELEAZAR
 GUARNEROS ORDOÑEZ JOSE LUIS
 HAM DIAZ LAURA
 HERNANDEZ JIMENEZ MARIA JULIANA
 HERNANDEZ LIMA ALFREDO
 IGLESIAS RODRIGUEZ IRENE
 JIMENEZ CUECUECHA ENRIQUE
 JIMENEZ TOQUIANTZI JUAN
 JUAREZ HUERTA MAXIMINA
 LARA LOPEZ MARCO ANTONIO
 LUNA SANTIAGO ANA MARIA
 MARTINEZ GONZALEZ DELFINA
 MARTINEZ MARTINEZ ARACELI
 MENA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO
 MENDEZ CORICHI JUAN
 MENDIETA SANDOVAL ESTELA
 MEZA LOPEZ SALVADOR
 MIER NORIEGA PEDRO
 MORENO LIMA AMADO
 MUNIVE HERNANDEZ JOSE LUIS
 ORTEGA ROMERO MIGUEL
 PEREZ ZACAPANTZI LUIS
 RAMIREZ TAMAYO ANGEL
 RIOS CALOCH NICOLAS
 ROMERO ROJANO AUSENCIA GUADALUPE
 RUIZ BRAVO MARCO ANTONIO

SALAS LOZANO MARIA GUADALUPE
 SOSA SANCHEZ JOSE LUIS
 TAMAYO LOBATON ALEJANDRO
 TELLEZ HERNANDEZ MARIA SOLEDAD
 TORRES MENDEZ JOEL
 VAZQUEZ FERNANDEZ ASCENCION
 VAZQUEZ MENDEZ IGNACIO
 VAZQUEZ MENDOZA MARIA LILIA
 VAZQUEZ MENDOZA JOSE FRANCISCO
 XELO DAVILA ELOISA
 ZACAPANTZI LEON GUADALUPE

B. PERSONAS MORALES:

ALVAREZ Y DIAZ IMPRESORES, S.A. DE C.V.
 DISEÑOS E IMPRESOS MODERNOS, S.A. DE C.V.
 IMPRESORA TLAXCALTECA, S.A. DE C.V.
 IMPRESOS MAGO ALMO, S.C.L.
 NEON SISTEMAS EN DISEÑO E IMPRESION, S. DE R.L.
 PROGRAFIT, S.A. DE C.V.

ESTADO DE VERACRUZ

A. PERSONAS FISICAS:

ABURTO ALARCON JOSE DE JESUS
 ACEBAL ZANATTA ANDRES
 ACOSTA ANDRADE ISIDRA
 ACOSTA FERAT JORGE
 ADAME AGUILERA RUBEN
 AGUILAR HIDALGO HERMINIA
 AGUILETA RIVERA SERGIO
 AGUIRRE DOMINGUEZ MARCELINA
 AGUIRRE VADILLO HECTOR MANUEL
 AHUED MALPICA BERTHA ROSALIA
 AHUJA RODRIGUEZ ALFREDO
 ALDANA CEDILLO RODRIGO NAIN
 ALDAY LOPEZ AMADA
 ALEJANDRO OLMEDO EUNICE
 ALONSO GUEVARA TITA
 ALPUCHE POOT WILBERT GERMAN
 AMADOR LOPEZ BENJAMIN
 ANGELES CRUZ MARGARITA
 APODACA HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES
 AQUINO REYES CLAUDIO
 ARANA RUIZ SALVADOR
 ARELLANO GARCIA VLADIMIR
 ARELLANO TORRES JOSE ALONSO
 ARELLANO TORRES ZELEN ZAPAH
 ARENAS RAMIREZ JUAN
 AREVALO CARBAJAL JOSE LUIS
 ARGUELLES SALAS HERLINDO
 ARIOSA BORGES MARIO
 ARRONA CASTELLANOS RICARDO
 AVALOS CASTRO BERNARDINO
 BAEZ ROMERO CYNTHIA
 BALCAZAR GOMEZ MARIA DE LOS ANGELES
 BAÑUELOS FUSTER JUAN CARLOS
 BARCENAS CONDADO CONCEPCION
 BARCENAS GONZALEZ BERNARDINO
 BARRAGAN HERNANDEZ JUAN MANUEL

AUTISTA FLORES BENJAMIN
 BELLI GONZALEZ CARLOS
 BELLO ROJO ESPERANZA
 BERLANGA ESPINOZA LEOPOLDO
 CABAL RINCON JUAN
 CABAL RIVERA GIL COSME
 CABRERA JACOME LUCIA
 CALVILLO MARTINEZ MARIA TERESA
 CALVO ORDOÑEZ ALBERTO
 CANCELA MIGUEL ANGEL
 CAPISTRAN ANGELES MANUEL
 CARDENAS GUTIERREZ GUADALUPE
 CARMONA ESPINOZA INOCENCIO
 CARMONA HERNANDEZ FERNANDO
 CARVAJAL ROSAS GONZALO
 CASA VELASQUEZ FRANCISCO
 CASTAEDA NEVAREZ JESUS JOSE
 CASTILLEJOS VELAZQUEZ JORGE
 CASTILLO CRUZ RAMONA
 CASTILLO LECHUGA JOSE RAMON
 CERDAN GARCIA PASCUALA
 COCCO RODRIGUEZ ALBERTO
 COJCO GOMEZ LIDIA OLIMPIA
 COLORADO BRAVO JUANA OLIMPIA
 CONTRERAS LEON HERMINIO
 CONTRERAS PALMA ROQUE
 CORRALES CORREA ANDRES
 CORTES ALARCON RUBEN
 CORTES MARTINEZ LILIA
 CORTES RAMIREZ HELIODORO
 CORTINA LOPEZ JOSE MARCO ANTONIO
 CRUZ GOMEZ ADRIAN
 CRUZ RIVERA JOEL
 CRUZ RODRIGUEZ YOLANDA
 CUERVO COBOS NELIDA
 CHACON MORENO MARCO ANTONIO
 CHAVEZ YAÑEZ MARIA DE LOURDES
 CHIMA CRUZ JUAN ANTONIO
 DEMONTE FONSECA ANABELLA
 DIAZ GONZALEZ PAULA
 DIAZ ROMERO GERARDO
 DOMINGUEZ ARAMBURO LUZ MARIA
 DOMINGUEZ SANGABRIEL CESAR
 ENRIQUEZ GALVAN MARIA DE LOURDES
 ENRIQUEZ MERINO ELOY
 ENRIQUEZ VALENCIA ROBERTO FRANCISCO
 ESPINDOLA CISNEROS MIGUEL
 ESPINOSA VARGAS ZOILA ROSA
 ESPINOZA SEGURA MARIA BERTHA
 ESTRADA RAMIREZ AURELIANO
 FERNANDEZ PALACIOS MIGUEL ANGEL
 FERNANDEZ SALGADO ANTONIO
 FIGUEROA GUILLLEN MAXIMIANO
 FLORES GUTIERREZ ELISEO
 FLORES MOLINA MARIA JOSEFINA
 FLORES PALACIOS CIRO IGNACIO

FONSECA ORTIZ MARIO
 FUENTES OCHOA HILDA
 GARCIA DE LA ROSA JOSE LUIS
 GARCIA DE LA ROSA JESUS MARCO ANTONIO
 GARCIA DOMINGUEZ CESAR
 GARCIA GARCIA MANUELA
 GARCIA RIVERA GLORIA HILDA
 GARCIA VELEZ JORGE TULIO
 GASPERIN MUNGUIA ROSA
 GOMEZ ESCAMILLA JESUS
 GOMEZ GALINDO NINA LILA DE LAS MERCEDES
 GOMEZ HERNANDEZ JOSE FERNANDO
 GONZALEZ ALVARADO TERESA
 GONZALEZ ALVAREZ FLOR CARINA
 GONZALEZ ARAUZ JOSE ROBERTO
 GONZALEZ BECERRA ROBERTO
 GONZALEZ MALDONADO TOMAS
 GONZALEZ MEDINA MARIA ASUNCION
 GONZALEZ PAREDES YOLANDA
 GONZALEZ PORTILLA EVA
 GUERRA MARTINEZ JOSE ADALBERTO
 GUERRERO GARCIA EDMUNDO
 GUERRERO NAVA MARGARITA
 GUILLERMO IZQUIERDO ANSELMA
 GUTIERREZ ALVARADO MARIA MAGUI
 GUTIERREZ DAVILA JAVIER
 GUTIERREZ NAJERA EMMA
 GUZMAN CRUZ VICTOR HUGO
 GUZMAN JUAREZ JOSEFINA
 HERNANDEZ ALVARADO CIPRIANO
 HERNANDEZ ANDRADE HILARIO
 HERNANDEZ DENIS MICHELLE EUGENIA
 HERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR
 HERNANDEZ GARCIA BERNARDO
 HERNANDEZ GIL ANA LUISA
 HERNANDEZ GOMEZ ELODIA
 HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN JOSE
 HERNANDEZ HERNANDEZ SEBASTIAN
 HERNANDEZ HERNANDEZ JOEL
 HERNANDEZ LANDA MAURO
 HERNANDEZ MENDIOLA AZAHALIA
 HERNANDEZ RAMON HECTOR
 HERNANDEZ SANGABRIEL ARTURO
 HERNANDEZ SILVA EFREN DANIEL
 HIPOLITO GARCIA DOMINGA
 HUERTA TERRONES JORGE
 JACOME BARRADAS FRANCISCA
 JACOME RAMIREZ ALBERTO
 JIMENEZ ARTEAGA DELIA AURORA
 JIMENEZ FLORES MARIA DEL CARMEN
 JIMENEZ SANCHEZ ROSALIA
 JUAREZ DIAZ CLAUDIO
 JUAREZ MUÑOZ REBECA
 JUAREZ ORTUÑO IRENE
 KARLSSON ANDRADE CRISTINA
 LANDA ANDRADE HERMILO

LARA GONZALEZ ALFREDO
 LARA MARTINEZ RAFAELA LUISA
 LARA MUÑOZ JUAN
 LASTIRE GARCIA SANTA
 LECHUGA GONZALEZ CECILIA ESTELA
 LEE MOYA EDUARDO
 LEE ORTIZ JULIO CESAR
 LEE PEREZ GREGORIO
 LEON MEDEL JOSE BRAULIO
 LIMON VASQUEZ JUDITH ISABEL
 LOBATO DIEGO SANTIAGO
 LOMELI RODRIGUEZ MARTHA
 LOPEZ CRESPO HERBERT
 LOPEZ DIAZ OSCAR
 LOPEZ GARCIA MARCO ANTONIO
 LOPEZ HERRERA ESTANISLAO
 LOPEZ MENDEZ SUSANA
 LOPEZ MORQUECHO CARLOS
 LOPEZ ROBINSON EVA
 LOYO GOMEZ MARIA EUGENIA
 MALPICA VAZQUEZ GABINA
 MARIN HERNANDEZ NICOLAS
 MARQUEZ ALFARO OTILIO
 MARTINEZ ANGELES MANUEL
 MARTINEZ GOMEZ JESUS
 MARTINEZ IXTEPAN ENRIQUE
 MARTINEZ JUAREZ CARMEN
 MARTINEZ PUCHETA CESAR
 MARTINEZ RODRIGUEZ GLADIS ARACELI
 MARTINEZ SABALET ROSENDO
 MAYA CERECEDO LUZ MARIA
 MEDINA CALVA VICENTA
 MEDINA OLAYO ADRIAN
 MEJIA SAENZ RAQUEL
 MENDEZ MOLINA JORGE ALVARO
 MENDEZ PEREDA MARIA CRISTINA
 MENENDEZ LOPEZ LUIS
 MESEGUER LIMA ANGEL
 MILIAN LOPEZ MARIA FRANCISCA
 MOCTEZUMA BARRADAS XOCHILT
 MOLINA DEL ANGEL SAMUEL MARIO
 MONCAYO PARRA JOSE LUIS
 MONTIEL CRUZ JUAN
 MORALES BARRIENTOS ALICIA
 MORALES BARRON JUAN
 MORALES CABRERA FERNANDO
 MORALES FLORES IRENE
 MORALES JIMENEZ VICENTE
 MORALES PEREZ EDUARDO
 MUÑOZ LEONARDO SOCORRO
 NAJERA DE PAZ LESTER
 NEPANUCENO ROSAS JUAN
 NEPOMUCENO ROSAS ENEDINA
 NORIEGA TEJERO IGNACIO
 OCAÑA BAUTISTA VALDEMAR
 OCHOA CONTRERAS OCTAVIO AGUSTIN

OLGUIN VEGA AMERICA TERESA
 OLGUIN VEGA MARTHA OLIVIA
 OROZCO OLIVARES CARLOS DANIEL
 ORTEGA Y CARRILLO HECTOR E.
 ORTIZ GUILLAUMIN AMELIA VICTORINA
 OSORIO MERINO ALEJANDRO
 OSORIO SOSA MAGDALENA
 PALACIOS REYES ALBERTO
 PALMEROS CARRASCO JOSE LUIS
 PANCARDO COBOS JOSE GERARDO
 PANCARDO MALERVA MANUEL JOSE
 PASARON CRUZ CENOBIA
 PEINADO BRIZZIO JOSE GUILLERMO
 PENSAPO YUNES ARTURO
 PERALTA RUIZ JOSE ALI
 PEREA LASSO MARIA EUGENIA
 PEREZ CALDERON JOSE MACARIO
 PEREZ DEL ANGEL MARDONIO
 PEREZ MENDO NORMA LUZ
 PEREZ TAPIA ARTURO
 PINO RODRIGUEZ ANTONIO
 PIÑAN CARDENAS RICARDO GERARDO
 PONCE GONZALEZ DELFINO
 PORRAGAS SACRE TAMEN LOURDES
 PORTUGAL MANCILLA RAMONA
 QUEZADA ROSARIO ELIA DEL CARMEN
 RABANALES SEVILLA PEDRO
 RAMIREZ AGUIRRE SILVIA LIGIA
 RAMIREZ BAUTISTA LAZARO
 RAMIREZ ESPINDOLA JAIME
 RAMIREZ GALVAN GILBERTO AARON
 RAMIREZ HERVERT ARTURO
 RAMIREZ LOPEZ VIRGINIA
 RENAUD RAMIREZ LILIANA
 RENAUD ZEPEDA JUANA MARIA
 RENDON LOPEZ VICTOR MANUEL
 RENDON SANCHEZ JESUS FRANCISCO JOAQUIN
 REYES MATA ALEJANDRO
 REYES MOJICA LETICIA
 REYES RUIZ GILBERTO
 RIVAS BALMORI PAULINO
 RIVERA DOMINGUEZ ANA MARIA
 RIVERA HERNANDEZ FULGENCIO EUGENIO
 RIVEROLL AMEZCUA ROSA MARIA
 ROBLES CERBULO RUTH
 RODRIGUEZ AVILES EVELIA
 RODRIGUEZ GARRIDO LIDIA ANGELICA
 RODRIGUEZ HERNANDEZ FELICIANO
 RODRIGUEZ HERNANDEZ MANUEL IGNACIO
 RODRIGUEZ JARA JAVIER
 RODRIGUEZ MENDEZ PORFIRIO
 RODRIGUEZ PEREZ VICTOR
 ROMERO AMADOR JOSE
 ROMERO GUTIERREZ MARIA DEL SOCORRO
 ROMERO HERNANDEZ JULIO CESAR
 ROMERO LOPEZ TERESA

ROMERO PALACIOS OLIVIA
ROMERO RAMOS RUBEN
ROSAS CRUZ MARINO
RUEDA MUIZ JEANNETTE
RUIZ LOPEZ RENE
RUIZ ROCHA FRANCISCO
RUZ CALDERON O'LEARY FEDERICO
RUZ CALDERON SANTA CRUZ ALFONSO
SALCEDO SOLARES NOEMI
SALINAS RIOS LILIA
SALVADOR PEREZ MARGARITA
SAMUDIO, GUILLEN JORGE
SANCHEZ ACEVEDO RAFAEL ANGEL
SANCHEZ GONZALEZ LUCIA
SANCHEZ GUILLAUMIN MARIA DE LOS ANGELES
SANCHEZ JIMENEZ ISRAEL
SANCHEZ SANCHEZ JUAN MANUEL
SANDOVAL CASTILLO ONESIMO
SARMIENTO MENDEZ JOSE JAVIER
SARMIENTO MENDEZ JOSE LUIS
SEBRERO LOPEZ ANTONIO
SEGURA GARCIA FRANCISCO ALEJANDRO
SOLANO TEJEDA JUDITH ESTHER
SOLIS REYES VICTOR BASILIO
SORDO FRAGOSO JOSE MUCIO
SUAREZ GARCIA RICARDO DARIO
SUAREZ PEREZ FIDEL
SUASNAVAR GONZALEZ SERGIO DAVID
SURIANO MORENO MARTHA LIBIA
TADO LOPEZ JERONIMO
TAPIA ORTEGA JORGE ALBERTO
TEJEDA HERNANDEZ CONCEPCION
TEURCIO TRIGOS CARLOS
TOTO LINARES ADALBERTO
TRIANA GONZALEZ MARIA ELENA
TRUJILLO MOLINA JAIME
TRUJILLO ORTIZ FERNANDO
TRUQUETA USAGAWA RAQUEL AKIKO
TRIAS LOPEZ ENCARNACION
TRIAS LOPEZ FELIPE
TRUENCA MOLINA EDUARDO
TRUENCA VARILLAS MIGUEL
TRISCONCELOS GALMICHE OTILIO
TRUQUEZ AHUMADA MARIA EUGENIA
TRUQUEZ ANTONIO PEDRO
TRUQUEZ AVILA LEONARDO
TRUQUEZ MORALES FERNANDO
TRUQUEZ TEPATLAN MARCOS
TRUQUEZ MARTINEZ ADOLFO
TRUQUETA MORALES EDUARDO
TRUQUETA PORTELA LUIS ANGEL
TRUQUETA HERNANDEZ JUAN
TRUQUETA ZEQUERA MARIA FLORENTINA
TRUQUETA GARCIA SOFIA
TRUQUETA ZAVALETA ELENA
TRUQUETA ARIAS MARIA LUISA

ZARATE LOPEZ TERESA DE JESUS
ZEPEDA FERNANDEZ BIBIANO
B. PERSONAS MORALES:
CALIDAD VISUAL EN COLOR, S.A. DE C.V.
CENTRO DE IDENTIFICACION Y DUPLICACION INDUSTRIAL,
S.A. DE C.V.
CLONES, S.A. DE C.V.
COPY-ON DEL GOLFO E IMPRESOS, S.A. DE C.V.
DISEÑOS SERIGRAFICOS DE COATZACOALCOS, S. DE R.L. MI.
DURETI IMPRESORES, S.A. DE C.V.
EDITORIA DEL SINDICATO DE OBREROS Y ARTESANOS DE LA
INDUSTRIA CERV. Y CON.
EDITORIAL E IMPRESORA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
EDITORIAL MAGNO SERO, S.A. DE C.V.
FORMAS FINAS, S.A. DE C.V.
FORMIN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
FUTURA SERVICIOS DE COMUNICACION GRAFICA,
S.A. DE C.V.
FUTURA XALAPA, S.A. DE C.V.
GOLDEN PRINT, S.A. DE C.V.
GRUPO AGVER, S.A. DE C.V.
GRUPO EDITORIAL AZTECA, S.A. DE C.V.
GRUPO EMPRESARIAL ORIZABA, S.A. DE C.V.
IDEA IMPRESIONES, S.A. DE C.V.
IMPRENTA ARTE Y LETRA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
IMPRENTA FIGUEROA, S.A. DE C.V.
IMPRENTA GENESIS DE CORDOBA, S. DE R.L. DE C.V.
IMPRENTA GEOGRAPHICS, S.A. DE C.V.
IMPRENTA HORAS, S.A.
IMPRENTA LA GOTA, S.A. DE C.V.
IMPRENTA Y PAPELERIA LA ECONOMICA, S.A. DE C.V.
IMPRESION LASERTRONICA, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
IMPRESIONES REVOLUCION DE COATZACOALCOS,
S.A. DE C.V.
IMPRESIONES UNIDAS DEL RIO COATZACOALCOS,
S.A. DE C.V.
IMPRESIONES VICENTE PEREZ, S.A. DE C.V.
IMPRESORA AR-CAR, S. DE R.L. MI.
IMPRESORA ARTISTICA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
IMPRESORA CHAPULTEPEC DE COATZACOALCOS,
S.A. DE C.V.
IMPRESORA GOGAGO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA JALTIPAN, S.A. DE C.V.
IMPRESORA MEXICANA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
IMPRESORA ORBITA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS COMERCIALES DE JALAPA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS COMERCIALES DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
IMPRESOS FINOS NORMA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS OMEGA, S.A. DE C.V.
IMPRESOS RAPIDOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
IMPRESOS REYES, S.A. DE C.V.
IMPRESOS Y GRABADOS EL CENTINELA, S.A. DE C.V.
LITOGRAFICA E IMPRESORA MODERNA, S.A. DE C.V.
MULTISERVICIOS LASER EN COMPUTADORA, S.A. DE C.V.
NUEVA IMPRENTA TRUEBA, S. DE R.L. Y C.V.

OPERA GRAFICA, S.A. DE C.V.
 PLASTICOS DEL GOLFO GAFRANEL, S.A. DE C.V.
 PLUMA Y LAPIZ DE VERACRUZ, S.A.
 PLUZ ULTRA EDITORES, S.A. DE C.V.
 PRANA, S.A.
 PRODUCCIONES GRAFICAS ESTRELLA, S.A. DE C.V.
 SERVICIOS GRAFICOS LARA, S.A. DE C.V.
 SISTEMAS IMPRESOS LA PROVIDENCIA, S.A. DE C.V.
 TIAN BUREAU PUBLICITARIO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE YUCATAN

A. PERSONAS FISICAS:

AGUILAR BARAHONA JAIME GUADALUPE
 AKE GONGORA PERLA BEATRIZ
 ALCOCER GONZALEZ GASPAR
 ALZINA SALAZAR LICIE ARELLY DEL ROSARIO
 CAAMAL Y CIME EFRAIN
 CABRERA TORRES CARLOS HUMBERTO
 CACERES VALLADARES JOSE DOLORES VLADIMIR
 CANTO Y MENA MARIA OLGA
 CANUL SALAZAR MARIA GUADALUPE DEL ROSARIO
 CASTALDI MANRIQUE GONZALO
 CASTILLO LEAL MARIA DEL CARMEN
 CASTILLO VELIZ JORGE
 CETINA MANZANILLA VICTOR MANUEL
 CETINA MUÑOZ MIGUEL ANGEL
 CETINA SOSA TANIA ALICIA
 CEVERA HERNANDEZ PILAR
 COLLI POOT EMILIO
 CONTRERAS MENDEZ MARIO HERNAN
 CORTES PAREDES GUADALUPE DEL SOCORRO
 CHAC Y PECH MANUEL JESUS
 CHI Y CUPUL ROSARIO DEL SOCORRO
 DINA RAQUEL LOPEZ RIVERO
 DITTRICH NOVELO JOAQUIN ALBERTO
 DORANTES RIVAS ALBA GUADALUPE
 DZUL MORALES PEDRO PABLO
 ECHEVERRIA RAMIREZ RAMON
 ECHEVERRIA RAMIREZ JOSE ANSELMO
 ESPINOLA ECHEVERRIA LIBRADA
 ESPINOZA ORTIZ FEDERICO
 FLORES CORONADO GENNY
 FRANCO ZEL FELIPA GENNY DEL SOCORRO
 FUENTES ARCEO CARLOS GUADALUPE
 GAMBOA GONGORA ROSA MARIA
 GAMBOA SALAZAR DAYLI DEL SOCORRO
 GARCIA LOPEZ MARIA MATILDE
 GARRIDO PEREZ RICARDO FERNANDO
 GONGORA GIL MELBA ESTHER DEL SOCORRO
 GONZALEZ MENESES ROSENDO
 GONZALEZ ROMERO DAVID
 GONZALEZ ZETINA JULIO CESAR
 GOYA CORTES ALBERTO DE JESUS
 HERRERA LOPEZ MIGUEL AMBROSIO
 HERRERA RODRIGUEZ MARIO ANTONIO
 IRIGOYEN SUAREZ CARLOS ATALO ABELARDO
 LEON Y PEREZ MANUEL ENRIQUE

LIXA DAGER JOSE ENRIQUE
 LOPEZ LOPEZ HUGO HENRIQUE
 LOPEZ VAZQUEZ VICTOR GABRIEL
 LORET DE MOLA ORTIZ JORGE
 LLANES PASOS MANUEL JUVENTINO
 MAGAÑA RODRIGUEZ RICARDO FRANCISCO DE GUADALUPE
 MARTIN CANTON JOSE GASPAR
 MARTINEZ CASTILLO RAFAEL
 MARTINEZ MARIN JORGE ERIK
 MASSO ZUÑIGA MIGUEL FRANCISCO
 MATOS MATOS SAIDY AMIRA
 MEDINA NOVELO MIGUEL ALBERTO
 MONTALVO DORANTES AMADA DEL SOCORRO
 MONTEJO DUARTE RITA MARIA
 MOO PACHECO ELDER ISMAEL
 MORALES BE MARGARITA DEL SOCORRO
 NADAL SILVA ERMILO
 NADAL Y SILVA RAFAEL ANSELMO
 OJEDA CENTURION ALEJANDRO RAMON
 ORTA RAMOS LUCIA
 ORTEGA LOPEZ ELMER GASPAR
 ORTIZ URTECHO ESTEBAN
 PACHON CETINA RUBEN ALBERTO
 PADILLA CASTILLO ALBERTO
 PAZOS SANCHEZ RAMSES
 PENICHE CARDENAS MARIO ALBERTO
 PENICHE GALLARETA EFRAIN
 PENICHE VALLEJOS SARA ELENA
 PEREZ KANTU VICTOR MANUEL
 PEREZ MANZANILLA MARCO ANTONIO
 PEREZ SOLIS MARCO ANTONIO
 PEREZ TORAÑO RIGEL HAROLDO
 QUINTAL SAENZ JOSE TRINIDAD
 QUINTIN ZUÑIGA GLORIA
 RAMAYO DUARTE PASTOR
 REYES CARDOZO SERGIO CESAREO
 RIO NAVARRETE JORGE
 RIVAS BRISEÑO AUGUSTO MANUEL
 RIVERA MANRIQUE LUCIO
 RIVERO SALAS MARCO ANTONIO
 RIVERO VILLAJUANA JORGE ALBERTO
 RODRIGUEZ ESCALANTE CARLOS ERNESTO
 RODRIGUEZ HERNANDEZ FELICIANO
 RUIZ SOLIS JOSE MANUEL
 SAIZ NOHALES ROGELIO
 SALAS ROJAS JOSE MANUEL
 SANDOVAL LARA JOSE REFUGIO
 SOLIS CABALLERO PEDRO
 SOLIS CARDEÑA CLAUDIA
 SOSA MANRIQUE SANTIAGO ALBERTO
 SOSA PAREDES ELMER BALTAZAR
 SOSA PAREDES GASPAR ANTONIO
 TRUJILLO VALENCIA RUBEN
 VALENCIA FERNANDEZ JOSE WILLIAM DE JESUS
 VALES GAMBOA DANIELINA EUGENIA
 VALTIERRA RAMIREZ MARIA DEL CARMEN

LOPEZ IRIGOYEN MARIA ISABEL

LOPEZ SOLIS HIDALGO

VICTORIA GAMBOA HECTOR

Y CONCHA FRANCISCO XAVIER

PERSONAS MORALES:

A.R.C. S.A. DE C.V.

BAJAS COMERCIALES IBERIA, S.A. DE C.V.

BERRO IMPRESOS, S.A. DE C.V.

COMPANIA EDITORIAL DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.

DYNAMIC OFFSET, S.A. DE C.V.

EDITORIAL EMERITA, S.A. DE C.V.

ENTREVISTAS, CUESTIONARIOS Y TABULACIONES, S.A. DE C.V.

ESTUDIOS BASSO, S.A.

FORMAS CONTINUAS CASAL PENINSULAR, S.A. DE C.V.

FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

FOTO IMPRESOS DE YUCATAN, S.A. DE C.V.

GRAFICAS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

GRUPO IMPRESOR VM, S.A.

IDEAS IMPRESAS MODERNAS, S. DE R.L.

IMPRESA ESPINOZA ALCALA, S. DE R.L. DE C.V.

IMPRESIONES GALES, S.A.

IMPRESIONES PROFESIONALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

IMPRESORA Y OFFSET NACIONAL, S.A.

IMPRESOS PUERTO, S.A. DE C.V.

IMPRESOS Y PAPELERIA DANY, S.A. DE C.V.

IMPRESOS ZAC-BEH, S.A.

IX, S.A. DE C.V.

JOSE MARIA CACHON CAMPOS Y COPS

LIBROS REVISTAS Y FOLLETOS DE YUCATAN, S.A. DE C.V.

LITHO ROCA, S.A. DE C.V.

LITOGRAFADO LASER, S.A. DE C.V.

LITOGRAFICA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.

MULTICOLOR, S.A. DE C.V.

MELVA MIRIAM DUARTE ESCALANTE Y COPS

PROYECTOS Y DISEÑOS EN IMPRESION, S.A. DE C.V.

PUBLICIDAD E IMPRESOS FUTURA, S.A. DE C.V.

QUICK PRINT, S. DE R.L. DE C.V.

REMIMPRESOS, S. DE R.L. DE C.V.

SERVICIOS GRAFICOS PENINSULARES VALLADOLID, S.A. DE C.V.

SALLERES GRAFICOS DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE ZACATECAS

A. PERSONAS FISICAS:

ACOSTA HERRERA JOSE

AGUILAR AGUILAR ANDRES

AGUILAR GONZALEZ ANGEL

AGUILERA PERALES GABRIEL SALVADOR

ARMAS LEGASPI DAVID

AVILA MARQUEZ DAVID

BECERRA FELIX JOSE LUIS

BALDERON PARTIDA ABELARDO

DE LUNA BERNAL RENE

DELGADO GONZALEZ JUAN ANTONIO

ESPINOZA CASTORENA RAFAEL

ESPINOZA PEREZ MARIA SOFIA

ESPINOZA VILLEGAS FRANCISCO JAVIER

FELIX CARLOS VICTORIA

FLORES SANCHEZ AIDA

FRIAS SALCEDO DAVID

GALLEGOS ARCINIAGA JOSE ASENCION

GONZALEZ BERUMEN GILBERTO

GUERRERO PANIAGUA ADOLFO

HERNANDEZ DOMINGUEZ RUBEN DARIO

HERRERA DIAZ FERMIN

ISUNZA SANCHEZ AUGUSTO

LOPEZ BARAJAS MARIA GRACIELA

LOPEZ MARQUEZ DANIEL SERVANDO

LUNA JIMENEZ FERNANDO

MARQUEZ SALINAS JESUS GERARDO

MARTINEZ DE SANTIAGO GUILLERMO

MARTINEZ ORTIZ MARIA GUADALUPE

MEDINA CARRILLO CARINA

MONTERO HERRERA EVA

MONTOYA GUAJARDO AARON

MONTOYA GUAJARDO IRMA

MORALES REYES MANUEL

NEVAREZ PARTIDA PEDRO ENRIQUE

NORMAN BECERRA MIGUEL ANGEL

ORNELAS GARCIA CRISTINA

RAMIREZ ESTRADA BALTAZAR

ROMO ANGON RODOLFO

SANTANA MARIA DE JESUS

ZAVALA ALVARADO ROGELIO

B. PERSONAS MORALES:

IMPRESA ACOSTA, S.A. DE C.V.

IMPRESA FRANKLIN DE ZACATECAS, S.A.

IMPRESIONES SESVAR, S.A. DE C.V.

PROFESIONALES EN COLOR IMPRESO, S.A. DE C.V.

STEPHANO IMPRESORES DE FRESNILLO, S.A. DE C.V.

II.- RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES

REVOCA LA AUTORIZACION PARA IMPRIMIR

COMPROBANTES PARA EFECTOS FISCALES.

II.1.- A SOLICITUD DEL CONTRIBUYENTE:

DISTRITO FEDERAL

A. PERSONAS FISICAS:

HERRERA GUERRERO OFELIA

B. PERSONAS MORALES:

GRUPO BATIZ, S.A. DE C.V.

IMAGEN IMPRESA Y PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

LITOGRAFICA EHRKAI, S.A. DE C.V.

II.3.- POR FALLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE:

ESTADO DE DURANGO

A. PERSONAS FISICAS:

RIVERA PANIAGUA JESUS

Atentamente

México, D.F., a 22 de marzo de 1996.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, Tomás Ruiz.- Rúbrica.

ANEXO 3 DE LA RESOLUCION QUE ESTABLECE PARA 1996 REGLAS DE CARACTER GENERAL
APLICABLES A LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, EXCEPTO A LOS RELACIONADOS CON
EL COMERCIO EXTERIOR.

I.- RELACION DE CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES
PARA EFECTOS FISCALES.

ESTADO DE AGUASCALIENTES

ABARROTES SAHUAYO DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BAJA CELULAR MEXICANA, S.A. DE C.V.

MADERERIA ECONOMICA, S.A. DE C.V.

PESQUERA SANTA LOREANA, S.A. DE C.V.

PRODUCTOS DE UVA, S.A. DE C.V.

TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

VIDRIERA MEXICALI, S.A. DE C.V.

VINICOLA L.A. CETTO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE CAMPECHE

MEDICAMENTOS DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE CHIHUAHUA

CEMENTOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

COEFICIENTE DEL NORTE, S.A. DE C.V.

COMERCIAL DE FIERRO Y ACERO, S.A. DE C.V.

CONCRETOS PREMEZCLADOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

GRUPO COMERCIAL INTERCERAMIC, S.A. DE C.V.

INTERNACIONAL DE CERAMICA, S.A. DE C.V.

KELSEY HAYES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

KRAKAUER, S.A. DE C.V.

LLANTAS Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

MATERIALES INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

NEWBERRY DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

OGI PAPEL, S.A. DE C.V.

PAPELERA KIF, S.A. DE C.V.

RECUBRIMIENTOS INTERCERAMIC, S.A. DE C.V.

REFACCIONES GENERALES, S.A. DE C.V.

TELEFONIA CELULAR DEL NORTE, S.A. DE C.V.

VIN CONCRETO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE COAHUILA

CASA MADERO, S.A.

CENTROS COMERCIALES SORIANA, S.A. DE C.V.

CONCRETO, CASCAJO Y ARENA, S.A.

FERSINSA GIST BROCADES, S.A. DE C.V.

HERCUSA, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAL FERBUS, S.A. DE C.V.

INDUSTRIAS CONFAD, S.A. DE C.V.

LABORATORIOS FUSTERY, S.A. DE C.V.

MET-MEX PEÑALES, S.A. DE C.V.

NITLA, S.A. DE C.V.
TIENDAS DE DESCUENTO SULTANA, S.A. DE C.V.
UNION DE CREDITO GENERAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
WELFER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DISTRITO FEDERAL

3M MEXICO, S.A. DE C.V.
ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ACCIONES Y VALORES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
AERO PERSONAL, S.A. DE C.V.
AEROLINEAS EJECUTIVAS, S.A. DE C.V.
AFIANZADORA LOTONAL, S.A.
AGREVO MEXICANA, S.A. DE C.V.
ALFA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
ALGODONERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.
ALIMENTOS FINDUS, S.A. DE C.V.
ALLIEDSIGNAL AUTOMOTIVE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
APLICACIONES FARMACEUTICAS, S.A. DE C.V.
ARABELA, S.A. DE C.V.
ARRENDADORA BANAMEX, S.A. DE C.V.
ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V.
ARRENDADORA BITAL, S.A. ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, GRUPO FINANCIERO BITAL.
ARRENDADORA DE BIENES INMUEBLES TURMALINA, S.A. DE C.V.
ARRENDADORA DE BIENES RAICES, S.A. DE C.V.
ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES, S.A. DE C.V.
ARRENDADORA DE RESTAURANTES, S.A. DE C.V.
ARRENDADORA FINANCIERA INVERMEXICO, S.A. DE C.V.
ARRENDADORA ROALSA, S.A. DE C.V.
ASEGURADORA INVERMEXICO, S.A., CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO.
ASEGURADORA MEXICANA, S.A.
ASOCIACION MEXICANA AUTOMOVILISTICA, A.C.
AUTOMOTRIZ MARBEL, S.A. DE C.V.
AUTOMOTRIZ WOLFSBURG, S.A. DE C.V.
AUTREY VALLEJO, S.A. DE C.V.
BABY CREYSI, S.A. DE C.V.
BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.
BANCRECER, S.A.
BASF VITAMINAS, S.A. DE C.V.
BAYER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BAYER DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.
BDF MEXICO, S.A. DE C.V.
BELLEZA CON ESTILO, S.A. DE C.V.
BERTELSMANN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BIENES INMUEBLES SELECTOS, S.A. DE C.V.
BIENES RAICES ARCO, S.A. DE C.V.
BIENES RAICES BALEARES, S.A. DE C.V.
BIENES RAICES CUAJIMALPA, S.A. DE C.V.
BIENES RAICES DEL REAL, S.A. DE C.V.

BIENES RAICES EL OLMO, S.A. DE C.V.
BIENES RAICES PETRARCA, S.A. DE C.V.
BIENES RAICES VENTURA, S.A. DE C.V.
BLONDEL, S.A. DE C.V.
BOCASA BIENES RAICES, S.A. DE C.V.
BRIDGESTONE/FIRESTONE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BRISTOL MYERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CARRIER TRANSICOLD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CASA AUTREY, S.A. DE C.V.
CASA CUERVO, S.A. DE C.V.
CASA DE BOLSA INVERLAT, S.A. DE C.V.
CASA DE BOLSA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.
CELANESE MEXICANA, S.A. DE C.V.
CELULOSA Y PAPEL DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.
CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V.
CEMENTOS TOLTECA, S.A. DE C.V.
CEMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.
CENTRAL ABARROTERA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
CENTRAL DE ABARROTES SAHUAYO, S.A. DE C.V.
CERAMICA SANTA JULIA, S.A. DE C.V.
CERAS JOHNSON, S.A. DE C.V.
CERVECERIA MODELO, S.A. DE C.V.
CIA. MEDICINAL LA CAMPANA, S.A. DE C.V.
CLAIROL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CLUB AURRERA, S.A. DE C.V.
COBRE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
COLGATE PALMOLIVE, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA ANTARES, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA DE PAPELES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA DELTRA, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA MAJESTIC, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA SANCELA, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA GENERAL DE LUBRICANTES, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA HULERA EUZKADI, S.A.
COMPAÑIA HULERA GOODYEAR-OXO, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA INDUSTRIAL DE SAN CRISTOBAL, S.A.
COMPAÑIA MEXICANA DE SEGUROS DE CREDITO, S.A.
COMPAÑIA MEXICANA TEXTIL, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA NESTLE, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA OPERADORA DE TEATROS, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA SHERWIN WILLIAMS, S.A. DE C.V.
COMUNICACIONES MTEL, S.A. DE C.V.
CONCRETOS APASCO, S.A. DE C.V.
CONDUCTORES LATINCASA, S.A. DE C.V.
CONSUPHARMA, S.A. DE C.V.
COPROMOCION DE PROYECTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.

CORONADO, S.A. DE C.V.
CREDITO AFIANZADOR, S.A. COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS.
CRISOBA EXPORTADORA, S.A. DE C.V.
CRISOBA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
CRISOBA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
CRISOBA PRODUCTOS, S.A. DE C.V.
CHICLE ADAMS, S.A. DE C.V.
CHRYSLER DE MEXICO, S.A.
DEGUSSA MEXICO, S.A. DE C.V.
DELTRA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
DERIVADOS MALEICOS, S.A. DE C.V.
DESARROLLO INMOBILIARIO PLAZA ORIENTE, S.A. DE C.V.
DHL INTERNACIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIFUSION EDITORIAL, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA CONSUL, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA CUAMEX, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE ACEROS ANAHUAC, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE AUTOINDUSTRIAS, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA DE LAMPARAS GE, S.A. DE C.V.
DOW ELANCO MEXICANA, S.A. DE C.V.
DOW QUIMICA MEXICANA, S.A. DE C.V.
DU PONT, S.A. DE C.V.
DUREX, S.A. DE C.V.
EDITORIAL PLANETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
EDITORIAL TRILLAS, S.A. DE C.V.
ELECTRO PLUS, S.A. DE C.V.
ELEKTRA, S.A. DE C.V.
ELEKTRAFIN, S.A. DE C.V.
ELEVADORES SCHINDLER, S.A. DE C.V.
ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
EMI CAPITOL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.
ESTEE LAUDER COSMETICOS, S.A. DE C.V.
EXTRADE, S.A. DE C.V.
FABRICA DE CHOCOLATES LA AZTECA, S.A. DE C.V.
FABRICA DE PAPEL SAN JUAN, S.A. DE C.V.
FACTORAJE INTERACCIONES, S.A. DE C.V.
FANUC USA CORPORATION.
FARMACEUTICOS LAKESIDE, S.A. DE C.V.
FERNANDEZ EDITORES, S.A. DE C.V.
FESTER DE MEXICO, S.A.
FONDIMEX, S.A. DE C.V.
GALVANOLYTE, S.A. DE C.V.
GBC MEXICANA, S.A. DE C.V.
GE SUPPLY MEXICO, S.A. DE C.V.
GENERAL MOTORS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GENERAL TIRE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GENESIS ELECTRONICA, S.A. DE C.V.

GINA Y JASIVE, S.A. DE C.V.
GLICOLES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
GRISI HERMANOS, S.A.
GRUPO CELANESE, S.A.
GRUPO COMUNICACION Y ESFUERZO COMERCIAL, S.A. DE C.V.
GRUPO LA VIGA, S.A. DE C.V.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.
GRUPO RADIO CENTRO, S.A. DE C.V.
GRUPO ROUSSEL, S.A. DE C.V.
HELVEX, S.A. DE C.V.
HERDEZ, S.A. DE C.V.
HEWLETT PACKARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
HOME MART MEXICO, S.A. DE C.V.
HOOVER MEXICANA, S.A. DE C.V.
HOSPITAL ANGELES DEL PEDREGAL, S.A. DE C.V.
HOSPITALES NACIONALES, S.A. DE C.V.
HOUSE OF FULLER, S.A. DE C.V.
IBM DE MEXICO, S.A.
ICN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
IMASA, S.A. DE C.V.
INDUSTRIA NACIONAL ELECTRONICA, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ETILENO, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS NACOBRE, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS RESISTOL, S.A.
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS SOLA BASIC, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS VINICOLAS PEDRO DOMEQ, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA ALAGOAS, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA ANAPAR, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA ANTOFAGASTA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA ARMENIA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA ASBOR, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA AURRERA LOMAS, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA AURRERA UNIVERSIDAD, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA BORSE, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA BUENAVISTA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA CARPIR, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA DE TIENDAS DE DESCUENTO, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA DE TIENDAS DE ROPA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA ROQUETA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA SOLARIA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA SUNSA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA Y ARRENDADORA LA PALMA, S.A. DE C.V.
INVERMEXICO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA.
INVEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
IUSACELL, S.A. DE C.V.
JAFRA COSMETICS, S.A. DE C.V.
JANSSEN FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.
KODAK MEXICANA, S.A. DE C.V.
KRAFT GENERAL FOODS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LA MADRILEÑA, S.A. DE C.V.
LA NUEVA MERCED ALMACEN DE ABARROTES, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS GROSSMAN, S.A.
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS TERRIER, S.A. DE C.V.
LANCE, S.A. DE C.V.
LAVISA, S.A. DE C.V.
LEVI STRAUSS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LINDE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LIQUID CARBONIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LOQUAY, S.A.
LUCAS SERVICE MEXICO, S.A. DE C.V.
LLANTILANDIA, S.A.
MAJESTIC, S.A. DE C.V.
MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.
MARCOS CARRASCO, S.A. DE C.V.
MARZAM DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.
MAX FACTOR MEXICANA, S.A. DE C.V.
MERCANTIL RIVIERA, S.A.
MERCK SHARP & DOHME DE MEXICO, S.A. DE C.V.
MERISEL MEXICO, S.A. DE C.V.
MESSER GREISHEIM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
METROPOLITANA DE COSMETICOS, S.A. DE C.V.
MEXARENT, S.A. DE C.V.
MEXTRAC, S.A. DE C.V.
MICHELIN MEXICO TRADING, S.A. DE C.V.
MOBIL OIL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
MPS MAYORISTA, S.A. DE C.V.
MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A.
NACIONAL DE COBRE, S.A. DE C.V.
NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.
NADRO, S.A. DE C.V.
NHUMO, S.A. DE C.V.
NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.
NUEVA SIGLA, S.A. DE C.V.
OPERADORA RADIOCEL, S.A. DE C.V.
OPERADORA SIGLA, S.A. DE C.V.
P.M.I. COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
P.M.I. NORTEAMERICA, S.A. DE C.V.
P.M.I. TRADING LIMITED.
PANTI CHIC, S.A. DE C.V.
PAPELES DE CALIDAD SAN RAFAEL, S.A. DE C.V.
PEERLESS, S.A. DE C.V.

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA.
PERCOTEX, S.A. DE C.V.
PHILIPS MEXICANA, S.A. DE C.V.
PINTURAS OPTIMUS, S.A. DE C.V.
PLANTAS INDUSTRIALES, S.A.
PLASTICOS BOSCO, S.A. DE C.V.
POLIESTIRENO Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.
POLIETERES BAYER, S.A. DE C.V.
POLYGRAM DISCOS, S.A. DE C.V.
PRECONCRETO DE ALTA RESISTENCIA, S.A. DE C.V.
PROCTER & GAMBLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRODUCTORA DE BOLSAS DE PAPEL, S.A.
PRODUCTORA DE COSMETICOS, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS CORINTER, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS DE MAIZ, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS NACOBRE, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS ROCHE, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS TEXACO, S.A. DE C.V.
PROMOTORA MINE, S.A. DE C.V.
PROMOTORA SINCA, S.A. DE C.V.
PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.
QUIMICA HOECHST DE MEXICO, S.A. DE C.V.
RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
RAMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
REXCEL, S.A. DE C.V.
RHONE POULENC RORER, S.A. DE C.V.
RICHARDSON VICKS, S.A. DE C.V.
RIKER, S.A. DE C.V.
S.C. JOHNSON AND SON, S.A. DE C.V.
SANDOZ AGRICOLA, S.A. DE C.V.
SANDOZ DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SCHERING-PLOUGL, S.A. DE C.V.
SEARLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.
SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL.
SEGUROS MONTERREY AETNA, S.A. DE C.V.
SEGUROS TEPEYAC, S.A.
SERVICIOS INTEGRADOS DE ADMINISTRACION Y ALTA GERENCIA, S.A. DE C.V.
SERVICIOS S.C. JOHNSON, S.A. DE C.V.
SHATTERPROOF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SIEMENS, S.A. DE C.V.
SINTESIS ORGANICAS, S.A. DE C.V.
SKF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SMITHKLINE BEECHAM CONSUMER HEALTHCARE, S.A. DE C.V.
SUPER SERVICIO DE ABARROTES, S.A. DE C.V.
SUPERMERCADO ELECTRONICO, S.A. DE C.V.
SYNTEX, S.A. DE C.V.

TAMM Y CIA., S.A. DE C.V.
TELE-HOTEL, S.A. DE C.V.
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO.
TELEVISA, S.A. DE C.V.
TELEVISION AZTECA, S.A. DE C.V.
TELEVISION DEL DISTRITO FEDERAL, S.A. DE C.V.
TEXACO MEXICANA, S.A. DE C.V.
THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION.
TRANSDATA, S.A. DE C.V.
UCERO PUIG Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
UPJOHN, S.A. DE C.V.
VALORES FINAMEX, S.A. DE C.V.
VALORES MEXICANOS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.
VENDO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
VIDRIERA MEXICO, S.A. DE C.V.
VIDRIERA ORIENTAL, S.A. DE C.V.
VITRIUM DIVISION FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
WARNER LAMBERT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
WYETH, S.A. DE C.V.
ZENECA MEXICANA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE GUANAJUATO

CALZA SUPER, S.A. DE C.V.
CAMPBELL'S DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CEMENTOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.
COBRECCEL, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.
CONCRETO PREMEZCLADO NACIONAL, S.A. DE C.V.
CONCRETOS DEL BAJIO, S.A.
DISTRIBUIDORA CAMILAR, S.A.
ELASTICOS LEON, S.A. DE C.V.
MARZAM DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
MAYOREO DE ABARROTES EL ELEFANTE, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS DEL MONTE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE JALISCO

ABARROTES SAHUAYO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ACEITERA LA JUNTA, S.A. DE C.V.
AUTREY GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
CAJAS Y EMPAQUES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
CEMENTOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
COMCRED, S.A. DE C.V.
COMPAÑIA EXPORTADORA DE AGUAS MINERALES, S.A. DE C.V.
COMUNICACIONES CELULARES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
CONCRETO Y PRECOLADOS, S.A. DE C.V.
CONCRETOS DE ALTA CALIDAD Y AGREGADOS, S.A. DE C.V.
EMBOTELLADORA AGA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
EMBOTELLADORA AGA, S.A. DE C.V.
GUDIS, S.A. DE C.V.
HILASAL MEXICANA, S.A. DE C.V.

JALISCO MOTORS CAMIONES, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
MAIZ INDUSTRIALIZADO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
MAYOREO AUTOMOTRIZ Y AGRICOLA, S.A. DE C.V.
OPERADORA MEXICANA DE HOTELES, S.A. DE C.V.
ORGANIZACION TURISTICA, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS QUAKER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
RABZAR, S.A. DE C.V.
SUPER DIESEL, S.A.
TEQUILA SAUZA, S.A. DE C.V.
VALVULAS URREA, S.A. DE C.V.
VIDRIERA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE MEXICO

ABARROTES SAHUAYO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
ABASTECEDORA DE ABARROTES AL MAYOREO, S.A. DE C.V.
AKZO NOBEL CHEMICALS, S.A. DE C.V.
ALMEXA ALUMINIO, S.A. DE C.V.
ALTRO, S.A.
ALUMINIO Y CONVERTIDO, S.A. DE C.V.
ALUVAN MEXICANA, S.A. DE C.V.
AMERICAN TEXTIL, S.A. DE C.V.
AMP DE MEXICO, S.A.
AUTOASIENTOS, S.A. DE C.V.
AUTOIZU, S.A. DE C.V.
AUTOTRIM, S.A. DE C.V.
BACARDI Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.
BRELEC, S.A. DE C.V.
CEMENTOS ANAHUAC, S.A. DE C.V.
CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S.A. DE C.V.
CLARIANT MEXICO, S.A. DE C.V.
COABASTO, S.A.
COLORQUIM, S.A. DE C.V.
COMERCIAL MEXICANA DE PINTURAS, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA MEXICO AMERICANA, S.A. DE C.V.
COOPER OIL TOOL DE MEXICO, S.A.
CORPORACION INDUSTRIAL REKA, S.A. DE C.V.
CRISTALES INASTILLABLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
CUAUTITLAN, S.A. DE C.V.
DART, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA CIFRA WAL MART, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA KROMA, S.A. DE C.V.
EDITORIAL ESFINGE, S.A. DE C.V.
EM INDUSTRIAS METALURGICAS, S.A.
ENSAMBLADORA DE REFRIGERADORES, S.A. DE C.V.
ENVASES CUAUTITLAN, S.A.
ESPECIALIDADES QUIMICAS GRACE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
FABRICA DE PAPEL SANTA CLARA, S.A. DE C.V.
FABRICA NACIONAL DE LIJA, S.A. DE C.V.

FERRETERA ANAHUAC, S.A. DE C.V.
FRANSLUX, S.A. DE C.V.
FRIEM, S.A. DE C.V.
GABRIEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GILLETTE DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
GRUPO AMBAR, S.A. DE C.V.
GRUPO CULTURAL ESFINGE, S.A. DE C.V.
H. STEELE Y CIA., S.A. DE C.V.
HERBERTS MEXICO, S.A. DE C.V.
HIDROSAN DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
HILTI MEXICANA, S.A. DE C.V.
HYLSA DIVISION ALAMBRES Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.
IMPORTADORA Y EXPORTADORA STEELE, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CLUB, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS GILVERT, S.A. DE C.V.
INFRA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA SAVORG, S.A. DE C.V.
INTERIORES PARA AUTOS, S.A. DE C.V.
J. T. BAKER, S.A. DE C.V.
JUGOS DEL VALLE, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS Y AGENCIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.
LUMISISTEMAS, S.A. DE C.V.
MAIZ INDUSTRIALIZADO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
MATRICI MEXICO, S.A. DE C.V.
McLANE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
MERCEDES BENZ MEXICO, S.A. DE C.V.
MERCK MEXICO, S.A.
METRON, S.A.
NABISCO, S.A. DE C.V.
OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
OPERADORA DE CONTACTOLOGIA, S.A. DE C.V.
OSRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PAMYC, S.A. DE C.V.
PANASONIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PICK UP BODY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PLACA Y LAMINA ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.
PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PLAVICOM, S.A. DE C.V.
POLAQUIMIA, S.A. DE C.V.
POLIURETANOS SW, S.A. DE C.V.
PRENTICE-HALL HISPANOAMERICANA, S.A.
PRICE CLUB DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PRODUCTORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS LORAIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
PROFINA, S.A. DE C.V.
RECUBRE, S.A. DE C.V.
RESORTES MONTERREY DE MEXICO, S.A. DE C.V.
RINES DE ACERO KH, S.A. DE C.V.

SANDVIK DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SANOFI WINTHROP, S.A. DE C.V.
SAYER LACK MEXICANA, S.A. DE C.V.
SEAGRAM DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SERVICIO CUAUTITLAN, S.A. DE C.V.
SONY MUSIC ENTERTAINMENT MEXICO, S.A. DE C.V.
STERLING HEALTH DE MEXICO, S.A. DE C.V.
TAPETES LUXOR, S.A. DE C.V.
TELAS PARRAS, S.A. DE C.V.
TETRA PAK COMERCIAL, S.A. DE C.V.
TETRA PAK DE MEXICO, S.A. DE C.V.
TETRA PAK, S.A. DE C.V.
TIENDAS GARCES, S.A. DE C.V.
VIDRIERA TOLUCA, S.A. DE C.V.
VIDRIO PLANO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE MICHOACAN

DISTRIBUIDORA POPULAR DE ABARROTES, S.A. DE C.V.
SIDERURGICA LAZARO CARDENAS LAS TRUCHAS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE MORELOS

MEXAMA, S.A. DE C.V.
NOBILIS LEES, S.A. DE C.V.
TEXTILES MORELOS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE NUEVO LEON

ABARROTES SAHUAYO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.
ALMACENADORA COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO.
AMHER REFACCIONES, S.A. DE C.V.
AMO, S.A. DE C.V.
APM, S.A. DE C.V.
ARRENDADORA FINANCIERA MARGEN, S.A. DE C.V.
ARRENDADORA VECTOR, S.A. DE C.V.
AUTO TEMPLEX, S.A. DE C.V.
AUTOPOLIS MONTERREY, S.A. DE C.V.
AUTREY MONTERREY, S.A. DE C.V.
AZULEJOS ORION, S.A. DE C.V.
CATERPILLAR MEXICO, S.A. DE C.V.
CASA CHAPA, S.A. DE C.V.
CELULAR DE TELEFONIA, S.A. DE C.V.
CEMENTOS MAYA, S.A.
CEMENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
CIGARRERA LA MODERNA, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA MODERNA, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA ORION, S.A. DE C.V.
CONCRETOS MONTERREY, S.A. DE C.V.
CONDUCTORES MONTERREY, S.A. DE C.V.
CORPORACION SANTA ROSA, S.A. DE C.V.
DEACERO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA MEDALLA GACELA, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE VIDRIO, S.A. DE C.V.

EMPAQUES DE CARTON TITAN, S.A.
FABRICACION DE MAQUINAS, S.A. DE C.V.
FABRICAS ORION, S.A. DE C.V.
FANAL, S.A.
FIBRAS QUIMICAS, S.A.
FINANCIADORA, G.F.M., S.A. DE C.V.
GRUPO GAMESA, S.A. DE C.V.
HAARMANN & REIMER, S.A.
HOTEL MONTERREY, S.A. DE C.V.
HYLSA, S.A. DE C.V.
HYLSAMEX, S.A. DE C.V.
IMPULSORA DE MERCADOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
INDUSTRIA DEL ALCALI, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAL DE ACABADOS, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS GONZALEZ, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. DE C.V.
LAMPARAS GENERAL ELECTRIC, S.A. DE C.V.
LUNAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
MATERIAS PRIMAS MINERALES DE AHUAZOTEPEC, S.A. DE C.V.
MATERIAS PRIMAS MINERALES DE LAMPAZOS, S.A. DE C.V.
MATERIAS PRIMAS MINERALES DE SAN JOSE, S.A. DE C.V.
MATERIAS PRIMAS MONTERREY, S.A. DE C.V.
MIRADOR AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
MUEBLERIA STANDARD, S.A. DE C.V.
MULTILEC, S.A. DE C.V.
NYLON DE MEXICO, S.A.
PASTEURIZADORA NAZAS, S.A. DE C.V.
PINTURAS DOAL, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS DE ESTIRENO, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS EXPORTADOS, S.A. DE C.V.
REACERO, S.A. DE C.V.
SERVI-DESPENSA, S.A. DE C.V.
SERVICIOS INTEGRADOS FABRILES, S.A. DE C.V.
SILICE ORIENTAL, S.A. DE C.V.
VEGE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
VEGE MOTODIS, S.A. DE C.V.
VIDRIO PLANO, S.A. DE C.V.
VITRO FLEX, S.A. DE C.V.
VITRO FLOTADO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE PUEBLA

ALUMEX, S.A. DE C.V.
CARTEC, S.A. DE C.V.
CEMENTOS ATOYAC, S.A. DE C.V.
CIA. METALURGICA MEXICO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL SUR, S.A. DE C.V.
HERRAMIENTAS STANLEY, S.A. DE C.V.
MANGUERAS Y CONEXIONES DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
QUIMICA SUMEX, S.A. DE C.V.

STANLEY BOSTITCH, S.A. DE C.V.
ULTRAVISION, S.A.
VOLKSWAGEN COMERCIAL, S.A. DE C.V.
VOLKSWAGEN CREDIT, S.A. DE C.V.
VOLKSWAGEN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V.

ESTADO DE QUERETARO

AMPOLLETAS, S.A.
CONDUTEL, S.A. DE C.V.
ENVASES VARIOS, S.A. DE C.V.
INDUSTRIAS ASTRAL, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA HOTELERA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.
KELLOGG DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS BIOQUIMEX, S.A. DE C.V.
MAYORISTAS EN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
PLAYTEX CADEREYTA, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS GERBER, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS TROQUELADOS Y DE ALAMBRE, S.A. DE C.V.
TETRA PAK QUERETARO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE QUINTANA ROO

CONCRETO Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.
QUINTANA ROO AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

AUTOPLAS, S.A. DE C.V.
CEMENTOS ANAHUAC DEL ATLANTICO, S.A. DE C.V.
CENTRO MEDICO DEL POTOSI, S.A. DE C.V.
CONCRETOS CEMMEX, S.A.
CONDUCTORES CM, S.A. DE C.V.
FARMACIA Y DROGUERIA LA PERLA, S.A.
LEISER, S.A. DE C.V.
PRODUCTOS INDUSTRIALES GOODYEAR, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SINALOA

CEMENTOS SINALOA, S.A. DE C.V.
CERVECERIA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA CONASUPO DE SINALOA, S.A. DE C.V.
MAIZ INDUSTRIALIZADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SONORA

CEMENTO PORTLAND NACIONAL, S.A. DE C.V.
CEMENTOS DEL YAQUI, S.A. DE C.V.
CONSORCIO INDUSTRIAL MEXICANO DE AUTOPARTES, S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA CONASUPO DE SONORA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE TAMAULIPAS

CONCRETOS TAMAULIPAS, S.A.
INDUSTRIAS NEGROMEX, S.A. DE C.V.
MADERERA ELIZONDO DE NUEVO LAREDO, S.A.
PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE TLAXCALA

EL BUEN EQUIPAJE, S.A. DE C.V.
 LARTEL, S.A. DE C.V.
 LORETO Y PEÑA POBRE, S.A. DE C.V.

ESTADO DE VERACRUZ

ABARROTES SAHUAYO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
 ALUMINIO Y DERIVADOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
 GRANT TF DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 MAIZ INDUSTRIALIZADO DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
 MERCADOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
 OFIX, S.A. DE C.V.
 RESIRENE, S.A. DE C.V.
 TEMPLE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
 TUBOS DE ACERO DE MEXICO, S.A.

ESTADO DE YUCATAN

BANCO DEL SURESTE, S.A.
 COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V.
 PORTATEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
 PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.

II.- RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES REVOCA LA AUTORIZACION PARA IMPRIMIR SUS PROPIOS COMPROBANTES PARA EFECTOS FISCALES.

II.1.- A SOLICITUD DEL INTERESADO:

DISTRITO FEDERAL

CARTONAJES ESTRELLA, S.A. DE C.V.

II.3.- POR FUSION:

DISTRITO FEDERAL

TAPETES AUTOMOTRICES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Atentamente

México, D.F., a 22 de marzo de 1996.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, Tomás Ruiz.- Rúbrica.

**ANEXO 4 DE LA RESOLUCION QUE ESTABLECE PARA 1996 REGLAS DE CARACTER GENERAL
 APLICABLES A LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, EXCEPTO A LOS RELACIONADOS CON
 EL COMERCIO EXTERIOR.**

I.- FABRICANTES E IMPORTADORES QUE CUENTAN CON REGISTRO Y APROBACION DE MODELOS DE MAQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACION FISCAL Y EQUIPO TERMINAL PUNTO DE VENTA.

NOMBRE	MODELOS
1.- UNISYS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KING TRON. MXC-1000-ECR. MXC-3064-UPT. MXC-8200-UPT (PUNTO DE VENTA). MXC-8300-UPT (PUNTO DE VENTA).

2.- SWEDA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SWEDA 3800 MF.
3100 MF.
280 MF.
190 MF.
34 MF.

SISTEMA DOS MF
(PUNTO DE VENTA)
CON SOFTWARES:
- ACTIENDA.
- SEA.
- ASPEL-CAJA.

3.- AT&T, G.I.S. MEXICO, S.A. DE C.V.

NCR 2000.
NCR 2010.
NCR 2030.

4.- INTEGRACION DE ELECTRONICA
Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.

CIMA 88280.
CIMA 88100.

5.- OLIVETTI MEXICANA, S.A.

OLIVETTI ECR-012MF.
ORS-1310MF.
ORS-1315MF.

6.- MARUBENI MEXICO, S.A. DE C.V.

CASIO 3900 CR.
CASIO FE-2000.
CASIO FE-700.
CASIO TK 1200M.

7.- ITOCHU MEXICO, S.A. DE C.V.

TEC MA-1040-610.
TEC MA-1030.

8.- DIGITA VICTOR, S.A. DE C.V.

NUGGET.
2000.
5140.

9.- REGISTRADORAS Y SISTEMAS,
S.A. DE C.V.

RyS 2020.
RyS 1210
UNITECH.

10.- REPRESENTACION EXCLUSIVA DE
OSAKA, S.A. DE C.V.

SHARP ER-2100.

11.- PLUS SISTEMAS DE COMPUTO,
S.A. DE C.V.

PLUS POS II EF
(PUNTO DE VENTA).

12.- I.B.M. DE MEXICO, S.A.

IBM 4684 (PUNTO DE
VENTA).
CON SOFTWARE:
ACTIENDA.
I.B.M. 4694
(PUNTO DE VENTA).
CON SOFTWARES:
- ACTIENDA.
- SEA.
- I.B.M.

IBM ENTRY 01

13.- SISTEMAS INTEGRADOS DE CONTROL,
S.A. DE C.V.

SIC 2420.

14.- PROCESAMIENTO AVANZADO DE
INFORMACION PARA NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

JAPAIN S3030.

JAPAIN S1010.

15.- TECNOLOGIA EN PUNTOS DE VENTA, S.A.

SAMSUNG ER-250F.

II.- FABRICANTES, IMPORTADORES Y DESARROLLADORES DE PROGRAMAS DE COMPUTO QUE CUENTAN CON REGISTRO Y APROBACION DE MODELOS DE MEDIOS ALTERNOS DE COMPROBACION FISCAL Y EQUIPOS TERMINAL PUNTO DE VENTA.

NOMBRE

MODELOS

1.- COMPUTACION XXI, S.A. DE C.V.

MEMFIS XXI
(PUNTO DE VENTA)
VERSIONES:
AUTOSERVICIO XXI.
COMIDA RAPIDA XXI.
MOSTRADOR XXI.
RESTAURANTES XXI.
ROPA Y CALZADO XXI.

2.- I.B.M. DE MEXICO, S.A. DE C.V.

4694 (PUNTO DE VENTA)
VERSION MICROCAJA.

3.- PLUS SISTEMAS DE COMPUTO, S.A. DE C.V.

KIT FISCAL V. 1.0
KIT FISCAL
MULTICAJA.

4.- PUNTOS DE VENTA, S.A. DE C.V.

PUNTO DE VENTA.
CARI PDV4000.
AUTONADRO
PDV4000.
CENT PDV4000.
ASPEL CAJA
PDV4000.

5.- AT&T G I S MEXICO, S.A. DE C.V.

2127.

6.- LATIN RETAIL SYSTEMS, S.A. DE C.V.
PRO/FISCAL PRO.

RETAIL

7.- HERRAMIENTAS Y PROGRAMACION,
S.A. DE C.V.

STOCKWARE 1.0
FISCAL.

8.- OMEGA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.

OMEGA.

9.- APEMEX, S.A. DE C.V.

ASPEL-CAJA.

10.- TECNOELECTRONICA INDUSTRIAL
DE INOVACION, S.A. DE C.V.

MICRO-CAJA.

11.- MICROSISTEMAS CALIFORNIANOS,
S.A. DE C.V.

SISTEMA OPERATIVO
COMERCIAL.

Atentamente

México, D.F., a 22 de marzo de 1996.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, Tomás Ruiz.- Rúbrica.

ANEXO 5 DE LA RESOLUCION QUE ESTABLECE PARA 1996 REGLAS DE CARACTER GENERAL
APLICABLES A LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, EXCEPTO A LOS RELACIONADOS CON
EL COMERCIO EXTERIOR.

INSTITUCIONES DE CREDITO DE BANCA MULTIPLE QUE ESTAN AUTORIZADAS A RECIBIR
DECLARACIONES.

INSTITUCION BANCARIA	COBERTURA
BANCA SERFIN, S.A.	TODO EL PAIS.
BANCOMER, S.A.	TODO EL PAIS.
BANCRECER, S.A.	TODO EL PAIS.
BANORO, S.A.	TODO EL PAIS.
BANCO DE ORIENTE, S.A.	TODO EL PAIS.
BANCO DEL CENTRO, S.A.	TODO EL PAIS.
BANJERCITO, S.N.C.	TODO EL PAIS.
BANAMEX, S.A.	TODÓ EL PAIS.
BANCO MEXICANO, S.A.	TODO EL PAIS.
BANPAIS, S.A.	TODO EL PAIS.
BANCO INVERLAT, S.A.	TODO EL PAIS.
MERCANTIL PROBURSA, S.A.	TODO EL PAIS.
BANCO DEL ATLANTICO, S.A.	TODO EL PAIS, CON EXCEPCION DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: PICHUCALCO Y JUAREZ, CHIS. CHAMPOTON, CAMP. JOSE MA. MORELOS, Q. ROO. BAVIACORA Y ALTAR, SON.
BANCA CONFIA, S.A.	DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA. MONTERREY, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, GARZA GARCIA Y GUADALUPE, N.L.

PUEBLA Y CHIPILO, PUE.
JALAPA, CORDOBA, COATZACOALCOS Y
MINATITLAN, VER.
PACHUCA, TIZAYUCA Y TULANCINGO, HGO.
VILLAHERMOSA, TAB.
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.
MERIDA, YUC.
OAXACA, OAX.
CUERNAVACA, CUAUTLA, ZACATEPEC,
JOJUTLA, PUENTE DE IXTLA Y TETECALA,
MOR.
GUADALAJARA, CD. GUZMAN, PUERTO
VALLARTA Y ZAPOPAN, JAL.
TAMPICO, CD. MANTE, CD. VICTORIA,
REYNOSA, NUEVO PROGRESO, MATAMOROS,
CD. DIAZ ORDAZ, VALLEHERMOSO, RIO
BRAVO, NUEVO LAREDO Y CD. MIGUEL
ALEMAN, TAMPS.
ACAPULCO, CHILPANCINGO, TAXCO E IGUALA,
GRO.
QUERETARO, QRO.
CELAYA, IRAPUATO Y LEON, GTO.
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
CULIACAN, LOS MOCHIS, GUAMUCHIL,
GUASAVE, MAZATLAN, NAVOLATO, MOCORITO
Y QUILA, SIN.
CHIHUAHUA Y CD. JUAREZ, CHIH.
LA PAZ, B.C.S.
CD. OBREGON, NAVOJOA Y HERMOSILLO,
SON.

BANCA CREMI, S.A.

DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA.
TIJUANA, MEXICALI Y ENSENADA, B.C.
MONTERREY Y GARZA GARCIA, N.L.
MATAMOROS Y REYNOSA, TAMPS.
SAN LUIS POTOSI Y CD. VALLES, S.L.P.
LEON, IRAPUATO Y CELAYA, GTO.
AGUASCALIENTES, AGS.
MORELIA, MICH.
HERMOSILLO, CD. OBREGON, NOGALES Y
CANANEA, SON.
MAZATLAN Y CULIACAN, SIN.
TEPIC, NAY.
COLIMA Y MANZANILLO, COL.
GUADALAJARA, PUERTO VALLARTA, CD.
GUZMAN, AYOTLAN, ZACOALCO DE TORRES,
CAPILLA DE GUADALUPE, TEPATITLAN Y
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
ACAPULCO, GRO.

QUERETARO, QRO.

PUEBLA, PUE.

CUERNAVACA, MOR.

CD. SAHAGUN, HGO.

BANCA PROMEX, S.A.

DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA,
GUADALAJARA, ACATLAN DE JUAREZ,
AHUALULCO, AJIJIC, AMATITAN, AMECA,
ARANDAS, ATOTONILCO, AUTLAN, CAPILLA DE
GUADALUPE, CD. GUZMAN, COCULA, CUQUIO,
CHAPALA, DEGOLLADO, ENCARNACION DE
DIAZ, ETZATLAN, JALOSTOTITLAN, JESUS
MARIA, LA BARCA, LAGOS DE MORENO,
MAGDALENA, MASCOTA, OCOTLAN,
PEGUEROS, PUERTO VALLARTA, SAN IGNACIO
CERRO GORDO, SAN JUAN DE LOS LAGOS,
SAN MARTIN HIDALGO, SAN MIGUEL EL ALTO,
SAYULA, TALA, TECOLOTLAN, TEPATITLAN,
TEOCALTICHE, TEQUILA, TESISTAN, TUXPAN,
UNION DE TULA, VALLE DE GUADALUPE, VILLA
HIDALGO, YAHUALICA, ZAPOTILTIC,
ZAPOTLANEJO, ZAPOTLAN DEL REY Y
ZAPOPAN, JAL.

APATZINGAN, ARIO DE ROSALES, COTIJA,
CHILCHOTA, CHURINTZIO, GABRIEL ZAMORA,
JACONA, JIQUILPAN, LA PIEDAD, LAZARO
CARDENAS, LOS REYES, MARAVATIO,
MORELIA, NUEVA ITALIA, PATZCUARO,
PERIBAN DE RAMOS, QUITUPAN, SAHUAYO,
SAN JOSE DE GRACIA, TANGANCICUARO,
TANHUATO, TEPALCATEPEC, TINGUINDIN,
URUPAN, VALLE DE JUAREZ, YURECUARO,
ZACAPU Y ZAMORA, MICH.

COMPOSTELA, TEPIC Y VILLA HIDALGO, NAY.
QUERETARO, QRO.

CULIACAN, LOS MOCHIS Y MAZATLAN, SIN.
FRESNILLO, JEREZ Y ZACATECAS, ZAC.

AGUASCALIENTES, AGS.

TIJUANA, B.C.

COLIMA, MANZANILLO, TECOMAN Y VILLA DE
ALVAREZ, COL.

LEON, MANUEL DOBLADO, PUEBLO NUEVO,
SANTA ANA PACUECO, VALLE DE SANTIAGO,
CELAYA, CORTAZAR, IRAPUATO Y SAN
FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

BANCO UNION, S.A.

DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA.
CRUZ AZUL (TULA) Y PACHUCA, HGO.
CHIHUAHUA, CD. DELICIAS, PARRAL, CD.
JUAREZ, CD. CUAUHTEMOC Y NUEVO CASAS
GRANDES, CHIH.
JALAPA, VERACRUZ, CORDOBA Y
COATZACOALCOS, VER.
MONTERREY, N.L.
GUADALAJARA, JAL.
CUERNAVACA, MOR.
TAMPICO, EL NARANJO, XICOTENCATL, CD.
MANTE, MATAMOROS Y NUEVO LAREDO,
TAMPS.
TUXTLA GUTIERREZ Y SAN CRISTOBAL DE
LAS CASAS, CHIS.
QUERETARO, QRO.
VILLAHERMOSA, EMILIANO ZAPATA,
CARDENAS Y COMALCALCO, TAB.
HERMOSILLO, SON.
CAMPECHE Y PALIZADA, CAMP.
TORREON Y SALTILLO, COAH.
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
MERIDA, YUC.
AGUASCALIENTES, AGS.
MEXICALI Y TIJUANA, B.C.
LEON, CELAYA Y GUANAJUATO, GTO.
PUEBLA, PUE.
DURANGO Y GOMEZ PALACIO, DGO.
LOS MOCHIS Y CULIACAN, SIN.
MORELIA, MICH.
CANCUN, Q. ROO.
TEPIC, NAY.
OAXACA, OAX.
CABO SAN LUCAS, B.C.S.
TLAXCALA, TLAX.
ZACATECAS, ZAC.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA.
SANTIAGO, VILLA JUAREZ, SABINAS HIDALGO,
CHINA, LOS HERRERA, SAN NICOLAS DE LOS
GARZA, LINARES, MONTEMORELOS, GENERAL
TERAN, ALLENDE, CADEREYTA JIMENEZ,
CERRALVO, GARZA GARCIA, GUADALUPE,
APODACA, PESQUERIA Y MONTERREY, N.L.

CD. VALLES, TAMANZUCHALE, TAMUIN Y SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

CD. VICTORIA, CD. MANTE, TAMPICO, TAMAULIPAS, ABASOLO, ALTAMIRA, HIDALGO, MATAMOROS, REYNOSA, RIO BRAVO, VALLE HERMOSO, SAN FERNANDO, DIAZ ORDAZ, MIGUEL ALEMAN, NUEVO LAREDO Y CD. MIER, TAMPS.

SALTILLO, PIEDRAS NEGRAS, MONCLOVA Y TORREON, COAH.

CD. JUAREZ Y CHIHUAHUA, CHIH.

GOMEZ PALACIO Y DURANGO, DGO.

LEON, GTO.

GUADALAJARA Y ZAPOPAN, JAL.

QUERETARO, QRO.

BANCO INTERNACIONAL, S.A.

DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA, GUADALAJARA, LAGOS DE MORENO, CD. GUZMAN, SAN JUAN DE LOS LAGOS, TEPATITLAN, PUERTO VALLARTA, TALPA, AUTLAN, IXTLAHUACA, TLAJOMULCO Y AMECA, JAL.

MANZANILLO Y COLIMA, COL.

TEPIC, NAY.

MONTERREY, N.L.

PUEBLA, IZUCAR DE MATAMOROS, SAN MARTIN TEXMELUCAN, TEHUACAN, ATLIXCO Y HUAUCHINANGO, PUE.

VERACRUZ, MOCAMBO, JALAPA, POZA RICA, COATZACOALCOS, MINATITLAN, LAGUNA VERDE, CORDOBA, ORIZABA Y TUXPAN, VER. APIZACO Y TLAXCALA, TLAX.

VILLAHERMOSA, TAB.

MERIDA, YUC.

SALTILLO, TORREON Y MONCLOVA, COAH.

SAN JUAN DEL RIO Y QUERETARO, QRO.

TAMPICO, MATAMOROS Y NUEVO LAREDO, TAMPS.

CD. JUAREZ Y CHIHUAHUA, CHIH.

DURANGO, DGO.

LEON, GUANAJUATO, SILAO E IRAPUATO, GTO.

BANCO FIMSA, S.A.

CEDRAL, MATEHUALA, TAMASOPO, CD. SANTOS, SABINAS HIDALGO, VILLA DE ARISTA, VILLA DE REYES, CERRITOS, SAN CIRO DE ACOSTA, CD. VALLES, TANQUIAN, TAMUIN, TAMAZUNCHALE, RIO GRANDE Y SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA.

BANCO INBURSA, S.A.

DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA.

PUEBLA, PUE.

GUADALAJARA, JAL.

MONTERREY, N.L.

BANCO INDUSTRIAL, S.A.

DISTRITO FEDERAL.

GUADALAJARA, JAL.

BANCO INTERACCIONES, S.A.

DISTRITO FEDERAL.

BANCO PROMOTOR DEL NORTE, S.A.

DISTRITO FEDERAL.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

TORREON, COAH.

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.

MONTERREY, N.L. Y AREA METROPOLITANA.

BANCO DEL SURESTE, S.A.

DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA.

MERIDA Y VALLADOLID, YUC.

CANCUN, Q. ROO.

VILLAHERMOSA, TAB.

CAMPECHE, CAMP.

BANCO INTERESTATAL, S.A.

DURANGO, DGO.

GUAMUCHIL, LOS MOCHIS, MAZATLAN Y GUASAVE, SIN.

HERMOSILLO, NOGALES, CD. OBREGON Y NAVOJOA, SON.

LA PAZ, B.C.S.

TIJUANA Y MEXICALI, B.C.

IXE BANCO, S.A.

DISTRITO FEDERAL Y AREA METROPOLITANA.

BANCA AFIRME, S.A.

MONTERREY, N.L. Y AREA METROPOLITANA.

Atentamente

México, D.F., a 22 de marzo de 1996.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, Tomás Ruiz.- Rúbrica.

ANEXO 6 DE LA RESOLUCION QUE ESTABLECE PARA 1996 REGLAS DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, EXCEPTO A LOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

I.- Instituciones de crédito autorizadas para recibir el pago electrónico de contribuciones federales:

A.- BANCOMER, S.A.

B.- BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

C.- MERCANTIL PROBURA, S.A.

II.- Relación de formas oficiales y clase de las mismas por las que se autoriza efectuar el pago electrónico de las contribuciones:

FORMAS	CLASE
A.- 1 "PAGOS PROVISIONALES, PARCIALIDADES Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES."	NORMAL

Atentamente

México, D.F., a 22 de marzo de 1996.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, Tomás Ruiz.- Rúbrica.

ANEXO 24 DE LA RESOLUCION QUE ESTABLECE PARA 1996 REGLAS DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, EXCEPTO A LOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

CANTIDADES ACTUALIZADAS.

VIGENTES A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DE 1996.

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7o.-C DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

"Artículo 12.-

I y II.-

III.-

Los contribuyentes cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de \$5'938,132.00, efectuarán pagos provisionales en forma trimestral, a más tardar el día 17 de los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente, a excepción de aquellos que puedan ser considerados como una sola persona

moral para efectos del segundo párrafo de la fracción I del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación. Cuando los contribuyentes antes señalados hubieran efectuado pagos provisionales trimestrales en los términos de este párrafo y obtengan en el ejercicio ingresos acumulables que excedan del monto antes indicado, podrán estar a lo previsto en este párrafo en el ejercicio siguiente a aquél en el que excedan de dicha cantidad.

.....

"Artículo 24.-

I y II.-

III.- Que se comprueben con documentación que reúna los requisitos que señalen las disposiciones fiscales relativas a la identidad y domicilio de quien los expida, así como de quien adquirió el bien de que se trate o recibió el servicio, y que en el caso de contribuyentes que en el ejercicio inmediato anterior hubieran obtenido ingresos acumulables superiores a \$593,813.00, efectúen mediante cheque nominativo del contribuyente, los pagos en efectivo cuyo monto exceda de \$2,969.00 excepto cuando dichos pagos se hagan por la prestación de un servicio personal subordinado. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá liberar de la obligación de pagar las erogaciones con cheques nominativos a que se refiere esta fracción cuando las mismas se efectúen en poblaciones sin servicios bancarios o en zonas rurales.

.....

IV a XXIII.-

"Artículo 25.-

I a V.-

VI.-

Tratándose de gastos de viaje destinados a la alimentación, sólo serán deducibles hasta por un monto que no exceda de \$346.00 diarios por cada beneficiario, cuando los mismos se eroguen en territorio nacional, y \$692.00, cuando se eroguen en el extranjero, y el contribuyente acompañe a la documentación que los ampare la relativa al hospedaje o transporte. Cuando a la documentación que ampare el gasto de alimentación el contribuyente acompañe la relativa al transporte, deberá además cumplir con los requisitos que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas de carácter general.

Los gastos de viaje destinados al uso o goce temporal de automóviles y gastos relacionados, serán deducibles hasta por un monto que no exceda de \$389.00 diarios, cuando se eroguen en territorio nacional o en el extranjero, y el contribuyente acompañe a la documentación que los ampare la relativa al hospedaje o transporte, debiendo cumplir con los requisitos que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas de carácter general.

Los gastos de viaje destinados al hospedaje, sólo serán deducibles hasta por un monto que no exceda de \$1,749.00 diarios, cuando se eroguen en el extranjero, y el contribuyente acompañe a la documentación que los ampare la relativa al transporte, debiendo además cumplir con los requisitos que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas de carácter general.

.....

VII a XIII.-

XIV.- Los pagos por el uso o goce temporal de aviones y embarcaciones que no tengan concesión o permiso del Gobierno Federal para ser explotados comercialmente, así como de casas habitación, sólo serán

deducibles en los casos en que reúnan los requisitos que señale el Reglamento de esta Ley. Tratándose de aviones, sólo será deducible el equivalente a \$3,462.00 por día de uso o goce del avión de que se trate. No será deducible ningún gasto adicional relacionado con dicho uso o goce. Las casas de recreo, en ningún caso serán deducibles.

XV a XXII.-

"Artículo 46.-

I.-

II.- Las inversiones en automóviles sólo serán deducibles hasta por un monto de \$150,000.00, siempre que sean automóviles utilitarios.

III.- Las inversiones en casas habitación y en comedores que por su naturaleza no estén a disposición de todos los trabajadores de la empresa, así como en aviones y embarcaciones que no tengan concesión o permiso del Gobierno Federal para ser explotados comercialmente, sólo serán deducibles en los casos que reúnan los requisitos que señale el Reglamento de esta Ley. En el caso de aviones, la deducción se calculará considerando como monto original máximo de la inversión, una cantidad equivalente a \$3'923,425.00.

IV a VII.-

"Artículo 51.-

I.-

II.-

La opción a que se refiere este artículo sólo podrá ejercerse tratándose de inversiones en bienes que se utilicen permanentemente en territorio nacional y fuera de las áreas metropolitanas y de influencia en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, las que serán determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante reglas de carácter general. En caso de inversiones en bienes que se utilicen permanentemente en territorio nacional y dentro de las áreas metropolitanas y de influencia antes mencionadas, la opción a que se refiere este artículo sólo podrá ejercerse cuando se trate de contribuyentes cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de \$7'000,000.00 y que el valor de sus activos en el ejercicio determinado en los términos de la Ley del Impuesto al Activo no exceda de \$14'000,000.00 de pesos.

"Artículo 67-H.-

Las personas morales a que se refiere este Título, que hayan obtenido en el ejercicio inmediato anterior ingresos que no excedieron de \$5'938,132.00, podrán efectuar pagos provisionales trimestrales a cuenta del impuesto anual a más tardar el día 17 de los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente. Dicho pago provisional se determinará en los términos de este artículo. Cuando los contribuyentes antes señalados hubieran efectuado pagos provisionales trimestrales en los términos de este párrafo y obtengan en un ejercicio ingresos acumulables que excedan del monto antes indicado, podrán estar a lo previsto en este párrafo en el ejercicio siguiente a aquél en el que excedan de dicha cantidad."

"Artículo 77.-

I a XXIV.-

XXV.- Los que se obtengan por concepto de loterías, rifas, sorteos o concursos, a que se refiere el Capítulo IX de esta Ley, siempre que el valor de cada premio no exceda de \$1.00, así como los premios obtenidos con motivo de un concurso científico, artístico o literario, abierto al público en general o bien a determinado gremio o grupo de profesionales.

XXVI a XXXI.-

"Artículo 94.-

I.-

II.- Llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley cuando obtengan ingresos superiores a \$692.00 por los conceptos a que se refiere este Capítulo, en el año de calendario anterior. No quedan comprendidos en lo dispuesto en esta fracción quienes opten por la deducción del 50% a que se refiere el artículo 90 de esta Ley.

III y IV.-

"Artículo 103.-

El retenedor dará al enajenante constancia de la retención y éste acompañará una copia de la misma al presentar su declaración anual. No se efectuará la retención cuando se trate de bienes muebles diversos de títulos valor o de partes sociales, cuando el monto de la operación sea menor a \$103,855.00.

"Artículo 111.-

I a III.-

IV.-

Los contribuyentes cuyos ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hayan excedido de \$5'938,132.00, efectuarán los pagos provisionales a que se refiere este artículo en forma trimestral, a más tardar el día 17 de los meses de abril, julio, octubre y enero del año siguiente. Cuando los contribuyentes antes señalados hubieran efectuado pagos provisionales trimestrales en los términos de este párrafo y obtengan en un ejercicio ingresos acumulables que excedan del monto antes indicado, podrán estar a lo previsto en este párrafo en el ejercicio siguiente a aquel en el que excedan de dicha cantidad."

"Artículo 119-A.- Las personas físicas que obtengan ingresos de los señalados en este Capítulo, en lugar de aplicar lo dispuesto en la Sección I del mismo, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta en los términos establecidos en esta Sección, siempre que los ingresos propios de la actividad empresarial y los intereses obtenidos en el año de calendario anterior no hubieran excedido de \$1'484,533.00. Los contribuyentes que se dediquen a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, así como al autotransporte de carga o pasajeros pagarán el impuesto sobre la renta en los términos establecidos en esta Sección por los ingresos que se deriven de estas actividades independientemente de su monto.

"Artículo 119-C.-

I a III.-

IV.-

No será aplicable lo dispuesto en el párrafo anterior a los contribuyentes que en el año de calendario anterior hayan obtenido ingresos superiores a \$692,368.00, hayan tenido o utilizado en dicho ejercicio activos que excedieron del equivalente a quince veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, desarrollen su actividad bajo la dependencia económica o dirección de otra persona, tengan trabajadores a su servicio, así como cuando se trate de productos alimenticios. Para estos efectos, no se considera que el contribuyente tiene trabajadores a su servicio cuando desarrolle su actividad conjuntamente con otros artesanos que sean de los previstos en este artículo, siempre que no excedan de tres."

"Artículo 119-E.-

I a XI.-

XII.-

Lo previsto en esta fracción no será aplicable a las personas físicas que hayan obtenido en el ejercicio inmediato anterior ingresos superiores a \$692,368.00, así como a las mencionadas en el artículo 119-C de esta Ley.

XIII y XIV.-

"Artículo 130.- El impuesto por los ingresos derivados de loterías, rifas, sorteos y concursos se calculará sobre el valor del premio correspondiente a cada boleto o billete entero, sin deducción alguna, aplicando el 8% para los premios con valor de \$1.01 a \$12.00 y el 15% para los premios con valor de \$12.01 en adelante.

"Artículo 136.-

I a III.-

IV.- Que se comprueben con documentación que reúna los requisitos que señalen las disposiciones fiscales relativas a la identidad y domicilio de quien los expida, así como de quien adquirió el bien de que se trate o recibió el servicio, y que en el caso de contribuyentes que en el ejercicio inmediato anterior hubieran obtenido ingresos acumulables superiores a \$593,813.00, efectúen mediante cheque nominativo del contribuyente los pagos en efectivo cuyo monto exceda de \$2,969.00, excepto cuando dichos pagos se hagan por la prestación de un servicio personal subordinado. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá liberar de la obligación de pagar las erogaciones con cheques nominativos a que se refiere esta fracción cuando las mismas se efectúen en poblaciones sin servicios bancarios o en zonas rurales.

V a XX.-

"Artículo 137.-

I.-

II.- Las inversiones en casas habitación, comedores que por su naturaleza no estén a disposición de todos los trabajadores de la empresa, aviones y embarcaciones que no tengan concesión o permiso del Gobierno Federal para ser explotados comercialmente, así como los pagos por el uso o goce temporal de dichos bienes. En el caso de aviones, la deducción se calculará considerando como monto original máximo de la inversión, una cantidad equivalente a \$3'923,425.00.

III a VIII.-

IX.-

Tratándose de gastos de viaje destinados a la alimentación, sólo serán deducibles hasta por un monto que no exceda de \$346.00 diarios por cada beneficiario, cuando los mismos se eroguen en territorio nacional, y \$692.00 diarios, cuando se eroguen en el extranjero, y el contribuyente acompañe a la documentación que los ampare la relativa al hospedaje o transporte. Cuando a la documentación que ampare el gasto de alimentación el contribuyente acompañe la relativa al transporte, deberá además cumplir con los requisitos que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas de carácter general.

Los gastos de viaje destinados al uso o goce temporal de automóviles y gastos relacionados, serán deducibles hasta por un monto que no exceda de \$389.00 diarios, cuando se eroguen en territorio nacional o en el extranjero, y el contribuyente acompañe a la documentación que los ampare la relativa al hospedaje o transporte, debiendo cumplir con los requisitos que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas de carácter general.

Los gastos de viaje destinados al hospedaje, sólo serán deducibles hasta por un monto que no exceda de \$1,749.00 diarios, cuando se eroguen en el extranjero, y el contribuyente acompañe a la documentación que los ampare la relativa al transporte, debiendo además cumplir con los requisitos que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante reglas de carácter general.

X a XVII.-

"Artículo 145.-

I.- Se estará exento por los primeros \$57,496.00 obtenidos en el año de calendario de que se trate.

II.- Se aplicará la tasa del 15% a los ingresos percibidos en el año de calendario de que se trate que excedan del monto señalado en la fracción que antecede y que no sean superiores a \$463,161.00.

III.- Se aplicará la tasa del 30% a los ingresos percibidos en el año de calendario de que se trate que excedan de \$463,161.00.

"Artículo 146-A.-

I.- Se estará exento por los primeros \$57,496.00 obtenidos en el año de calendario de que se trate.

II.- Se aplicará la tasa de 15% a los ingresos percibidos en el año de calendario de que se trate que excedan del monto señalado en la fracción que antecede y que no sean superiores a \$463,161.00.

III.- Se aplicará la tasa de 30% a los ingresos percibidos en el año de calendario de que se trate que excedan de \$463,161.00.

"Artículo 147.-

I.- Se estará exento por los primeros \$57,496.00 obtenidos en el año de calendario de que se trate.

II.- Se aplicará la tasa del 15% a los ingresos percibidos en el año de calendario de que se trate, que excedan del monto señalado en la fracción que antecede y que no sean superiores a \$463,161.00.

III.- Se aplicará la tasa del 30% a los ingresos percibidos en el año de calendario de que se trate que excedan de \$463,161.00.

"Artículo 158.-"

El impuesto por los ingresos derivados de loterías, rifas, sorteos y concursos se calculará sobre el valor del premio correspondiente a cada boleto o billete entero, sin deducción alguna, aplicando el 8% para los premios con valor de \$1.01 a \$12.00 y el 15% para los premios con valor de \$12.01 en adelante.

Se exceptúan del pago del impuesto a que se refiere este artículo los ingresos que se obtengan por concepto de loterías, rifas, sorteos o concursos, cuando el valor de cada premio no exceda de \$1.00.

"Artículo 165.-"

I.- El importe de los depósitos, pagos o adquisiciones a que se refiere este artículo no podrán exceder en el año de calendario de que se trate, del equivalente a \$69,237.00, considerando todos los conceptos.

II.-

II.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO.

"Artículo 12-A.- Los contribuyentes personas físicas a que se refiere el artículo anterior, que hayan obtenido en el año de calendario inmediato anterior ingresos que no excedieron de \$693,128.00 y cumplan con la obligación establecida en la fracción III del artículo 119-I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, llevando el cuaderno de entradas y salidas y el registro de bienes y deudas a que se refiere el Reglamento del Código Fiscal de la Federación, podrán determinar el impuesto al activo aplicando la tasa del 1.8% al valor de los bienes que hubieran asentado en la relación de bienes y deudas formulada para los efectos del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre del ejercicio por el que se calcule el impuesto, sin deducción alguna.

III.- PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DE LA REGLA 291 DE ESTA RESOLUCION.

Area Geográfica	20 veces el salario mínimo general elevado al año	200 veces el salario mínimo general elevado al año
"A"	\$147,095.00	\$1'470,950.00
"B"	\$136,510.00	\$1'365,100.00
"C"	\$124,100.00	\$1'241,000.00

Atentamente

México, D.F., a 22 de marzo de 1996.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y C. Subsecretario del Ramo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento Interior de la Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Tomás Ruiz.-** Rúbrica.